GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de enero de 2009
No. 13

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLAN IZCALLI.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Toluca de Lerdo, México a 5 de diciembre del 2008
Oficio No. 224A00000/294/08

ASUNTO: Se emite Dictamen de Congruencia

LICENCIADO
DAVID ULISES GUZMAN PALMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio PM/205/08 de fecha 6 de octubre del 2008, a través del cual solicita se expida el Dictamen de congruencia al Proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente dictamen, en términos de lo que establecen los artículos 5.9 fracciones III y IV, y 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 6 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en términos de lo dispuesto por el Artículo 5.28, fracción I y II del Código Administrativo, llevó a cabo la consulta del Plan en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 10 de abril del 2008; asimismo, celebró las audiencias públicas correspondientes el 14 y

28 de marzo de 2008 para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, conforme lo señala el aviso del proceso de consulta.

Que en el Proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio, así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo, las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano; asimismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales.

Que el proyecto de Modificación del Plan que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano, los servicios públicos en la región o de sus centros de población en relación con su entorno regional, para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 párrafo IV y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, respecto con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N D E C O N G R U E N C I A

PRIMERO.- El proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

SEGUNDO.- Para validez jurídica del proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29 fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, en relación con los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Planeación Urbana para que entregue formalmente este dictamen al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Metepec, a los 5 días del mes de Diciembre del 2008.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Municipio del mismo nombre, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día martes **dieciséis de diciembre de dos mil ocho**, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo, el C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Silvia Aguilar García, Primer Síndico; Isabel Matus Nivón, Segundo Síndico; Tomás Martínez Velázquez, Primer Regidor; Héctor León Reyna, Segundo Regidor; Efraín Palacios Sánchez, Tercer Regidor; Miguel Ángel Marín Abarca, Cuarto Regidor; Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor; Angélica Martínez Benítez, Sexta Regidora; Graciela Becerril Ayala, Séptima Regidora; Eleazar Torres Zainos, Octavo Regidor; Lázaro Melgarejo Baca, Noveno Regidor; Marianela Craules Ortega, Décima Regidora; Enrique Aubry de Castro Palomino, Decimoprimer Regidor; Héctor Karim Carvallo Delfín, Decimosegundo Regidor; José Asención Castillo Montes de Oca, Decimotercer Regidor; Juan Granados Cuandón, Decimocuarto Regidor; Alfredo Alemán Sayeg, Decimoquinto Regidor; y Rafael Sánchez Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Presidente en Funciones que existe Quórum Legal, para iniciar la **Centésima Trigésima Cuarta** Sesión **Ordinaria** de Cabildo.

El C. Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento, da a conocer que solicitaron presentes el C. Presidente Municipal, dos Síndicos y trece Regidores en total dieciséis integrantes, por lo que existe Quórum legal para sesionar, informando de la inasistencia de los CC. Francisco Manuel Pacheco Sánchez, Tercer Síndico, Angélica Martínez Benítez, Sexta Regidora y Nemesia Toral Ángeles, Decimosexta Regidora y quienes justificaron mediante oficio presentado ante la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Orden del Día

El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 fracción IV del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, propuso modificaciones al Orden del Día para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden Del Día.
3. El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracciones I y II; 5.24; 5.25 y 5.27, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración de los miembros del H. Cuerpo Edilicio, se autorice la modificación el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en los términos y con el alcance planteado, así como su publicación en la Gaceta Municipal y en la Gaceta del Gobierno del Estado.
4. De conformidad con el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, entrega el informe de asuntos turnados a Comisiones Edilicias correspondiente al mes de Noviembre de 2008.
5. El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 28 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, someten a consideración del H. Cabildo que se autorice que la vigencia de la concesión para la construcción y operación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, aprobada en la Nonagésima Tercera Sesión de Cabildo de carácter extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil ocho, sea por un plazo de veinte años a partir de que se encuentren en operación las mismas, previa adjudicación mediante el procedimiento de licitación pública del contrato respectivo que realice el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento denominado OPERADORA IZCALLI (OPDM

Así mismo se faculte al C. Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites correspondientes ante las instancias respectivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción V, 34, 48 párrafos primero fracción II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 28 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para ejercer $ 2,283,659.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) provenientes de la fuente de financiamiento de Excedentes Petroleros del mes de Noviembre del 2008 para Repavimentar calles en la Colonia Cumbria de este Municipio.

7. El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Municipal de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 268 del Código Financiero del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración de los miembros del Cabildo la Autorización para que los CC. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y María Luisa Dosales Morales, Tesorera Municipal lleven a cabo la contratación de un crédito a corto plazo por la cantidad de $ 25, 000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para atender acciones relativas al Ejercicio Fiscal 2008.

El C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27, 28, y 31 fracciones XXIX y XXIII y 147-H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en donde el Lic. Antonio Ibarra Farías, Coordinador Municipal de Derechos Humanos, rendirá su Cuarto Informe semestral de actividades el día diecinueve de Diciembre del 2008, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo, a las once horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Honores a la Bandera.
3. Entonación del Himno Nacional.
4. El C. Antonio Ibarra Farías, Coordinador Municipal de Derechos Humanos con fundamento en el Artículo 147-E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, rinde su Informe de Labores.
5. Mensaje del C. Lic. Pascual Archundia Becerril, Visitador General II Nororiente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
6. Mensaje del C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli.
7. Entonación del Himno al Estado de México.
8. Clausura de la Sesión.
9. Clausura de la Sesión.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Resultando.- Desahogado al inicio de la Sesión, misma que comenzó presidida por el C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional.

Segundo.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del C. Presidente, sometió a consideración de los miembros del H. Cabildo, el Orden del Día y aprobación en su caso. **Aprobándose por Mayoría con una abstención de la C. Silvia Aguilar García, Primera Síndico Municipal.**

Tercero.- El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracciones I y II; 5.24; 5.25 y 5.27, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración de los miembros del H. Cuerpo Edilicio se autorice la modificación el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en los términos y con el alcance planteado, así como su publicación en la Gaceta Municipal y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Acto seguido hizo uso de la palabra la C. Silvia Aguilar García, Primer Síndico, comenta: "solo para externar mi preocupación por este proyecto el cual se elaboro durante meses, se haya presentado con diversas carencias ya que la documentación esta ilegible, por lo que solicito se retire el punto para que se analice la información con la Titular de la Dirección de Planeación."

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del C. Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracciones I y II; 5.24; 5.25 y 5.27, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, somete a consideración de los miembros del H. Cuerpo Edilicio se autorice la modificación el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en los términos y con el alcance planteado, así como su publicación en la Gaceta Municipal y en la Gaceta del Gobierno del Estado sometió a consideración de los miembros del H. Cabildo. **Aprobándose por Mayoría de votos en contra de los CC. Silvia Aguilar García, Primer Síndico y Felipe Moreno Márquez, Quinto Regidor, los siguientes:**

ACUERDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como en el Código Administrativo del Estado de México en su Artículo 5.10 fracción I, en el que menciona como atribución del municipio, elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar los planes municipales de desarrollo urbano, se APRUEBA el Proyecto de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los términos y con los alcances planteados.

SEGUNDO.- Se autoriza que se realicen los trámites relativos a la Publicación de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli en la Gaceta Municipal y la Gaceta del Gobierno del Estado, conjuntamente con este acuerdo de aprobación.

TERCERO.- La Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado a los doce días del mes de Diciembre del año 2008, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Rúbrica

C. María del Pilar Evangelina Vega Fragoso

Directora de Planeación y Evaluación Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Cuautitlán Izcalli, México a 16 de diciembre de 2008

OFICIO NÚMERO 1RA.S./1573/12/2008.

ASUNTO: FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE VOTO EN CONTRA.

C. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

La suscrita, C. Silvia Aguilar García, Primer Síndico Municipal, en relación con el desahogo del Punto Tercero del Orden del Día de la Centesima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha dieciséis de diciembre del año en curso; punto mediante el cual, el C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración de los Miembros del H. Cuerpo Edilicio, se autorice la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en los términos y el alcance planteado:

- **Si bien es cierto que el C. Secretario del H. Ayuntamiento ha acatado lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México; también lo es que la Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, implicó un trabajo extenso que no puede ser revisado de un dia para otro, y mucho menos sin contar con los elementos y el material técnicos completos e idóneos para hacerlo. La información mas trascendente y que transparenta la propuesta de Modificación no se incluye; alguna información ha sido remitida en medio magnético, para cuya lectura el equipo electrónico de las Oficinas de los miembros del Cuerpo Edilicio no cuenta con el programa adecuado y de forma inmediata no se puede acceder a éste. La formulación de la Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano tardó meses por parte de la C. María del Pilar Evangelina Vega Fragoso, Directora de Planeación y Presupuesto; sin embargo, ahora pretenden que el análisis y valoración de dicha Modificación se realice en horas, sin las herramientas necesarias.**

- **Los anexos que fueron recepcionados en esta Primera Síndicatura junto con la Convocatoria de la Sesión en comento, con el folio 2536 en fecha quince de los corrientes, a las diez horas con dos minutos, no contienen el soporte convincente de la Modificación**

al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las misma se aborda desde la perspectiva del diagnóstico y no con la precisión requerida para documento tan trascendente. Los anexos deberían exponer en primer término, la propia Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como el impacto total de dicha Modificación, sobre nuestro Municipio y no ser simplemente una improvisada síntesis, que se pierde en un impreciso volumen.

En relación con el razonamiento que antecede, en uso de la voz he manifestado:

- Mi VOTO ES EN CONTRA, debido a que no conté oportunamente con la información correspondiente para analizarla y no tengo los elementos necesarios para emitir un voto favorable -.

Expuesto lo anterior solicito:

PRIMERO. Se tengan por presentados, en tiempo y forma, los razonamientos expresados líneas arriba, como fundamento y motivación del VOTO EN CONTRA, emitido por la suscrita en la votación del Punto Tercero del Orden del Día de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso; en la que cual voté en contra la autorización de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en los términos y el alcance planteado; punto que fue sometido a consideración de los miembros del H. Cabildo, por el Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional.

SEGUNDO. Que los razonamientos expresados líneas arriba, como fundamento y motivación del VOTO EN CONTRA, emitido por quien suscribe en la votación del Punto Tercero del Orden del Día de la Sesión en cita, se asienten como tales, en el Acta de Cabildo correspondiente a dicha Sesión.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Rúbrica
C. SILVIA AGUILAR GARCÍA
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

Cuarto.- De conformidad con el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, entrega el informe de asuntos turnados a Comisiones en el mes correspondiente al mes de Noviembre de 2008. **Se Desahoga el Punto.**

En uso de la palabra el C. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor, comenta "que ya son varias las ocasiones que solicita que la votación sea de manera nominal."

En uso de la palabra el C. Rafael Sánchez Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, explica "que hasta el momento no hay un acuerdo presentado por Cabildo, en donde se solicite sea las votaciones de cada punto de manera nominal, por lo que si requiere se este procedimiento de votación nominal, deberá solicitarse en cada punto de acuerdo en someter la votación nominal."

Quinto.- El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 28 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración del H. Cabildo que se autorice que la vigencia de la concesión para la construcción y operación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales aprobada en la Nonagésima Tercera Sesión del Cabildo de carácter extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil ocho, sea por un plazo de veinte años a partir de que se encuentren en operación las mismas, previa adjudicación mediante el procedimiento de licitación pública del contrato respectivo que realice el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento denominado OPERAGUA IZCALLI OPDM.

Así mismo se faculte al C. Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites correspondientes ante las instancias respectivas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción V, 34, 48 párrafos primero fracción II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprobándose por Mayoría con dos votos en contra del los CC. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor y Graciela Becerril Ayala, Séptima Regidora y una abstención de la C. Silvia Aguilar García Primer Síndico.**

Sexto.- El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 28 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para ejercer $ 2,283,659.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) provenientes de la fuente de financiamiento de Excedentes Petroleros del mes de Noviembre del 2008 para Repavimentar calles en la Colonia Cumbria de este Municipio.

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, da una breve explicación sobre el Punto de Acuerdo a los miembros del H. Cabildo."

En uso de la Palabra la C. Isabel Matus Nivón, Segunda Síndico, pregunta "que si las calles son de la Av. Toluca al Parquecito, esta sería media calle, ¿solo se va a pavimentar esa parte?"

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, comenta "que si, debido a que los recursos no son tan vastos como para pavimentar toda la calle."

En uso de la palabra el C. Juan Granados Cuandón, Decimocuarto Regidor, solicita "que en el proceso de Licitación hubiera un ahorro, para que la Calle Torre de Campo, para que también pudiera ser considerada."

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, "que por el monto de la Obra se deberá someter a Licitación Pública Nacional, estando abierta a todas las empresas que cumplan con la normatividad y que si existiera un ahorro se considerara en otras obras."

En uso de la palabra el C. Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento, comenta "lo que están pidiendo es que se aclare el uso y el uso que tiene es de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano vigente, que establece como área verde a equipamiento de salud y asistencia de tipo regional."

En uso de la palabra el C. Lázaro Melgarejo Baca, Noveno Regidor, solicita "se supervisen las obras para que esta Administración termine entregando Obras de calidad."

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, comenta: "que ya se han estado realizando supervisiones a las obras y en especial la Av. 16 de septiembre ya se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes."

En uso de la palabra el C. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor, comenta: "que este punto se había retirado debido a que falta el catalogo de conceptos, y nuevamente el soporte viene incompleto, además de que una de las fichas no coincide con el acuerdo emitido por la Dirección de Obras Públicas."

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, comenta: "los costos por ser recursos de Excedentes Petroleros son validados por el área normativa del Gobierno del Estado y estamos entre los parámetros de costos para estas pavimentaciones, se ve un poco más elevado el costo debido a que la carpeta existente presenta un daño severo, por lo que se debe retirar y pavimentar, es por eso que se debe considerar un costo extra para poder hacerlo."

En uso de la palabra el C. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor, comenta: "que el se refiere a que no se proporcionan los soportes, como la ficha técnica, catálogos de conceptos para poder votar los puntos de acuerdo correctamente."

En uso de la palabra el C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Obras Públicas, Comenta: "El asfalto se maneja con una materia prima que se llama C-20, producido por Petróleos Mexicanos, y todas las empresas que producen el asfalto lo comprán en este proveedor y están sujetos a el precio de venta, y si observamos el costo del petróleo aumentado considerablemente y esto ocasiona la evaluación del costo del asfalto."

En uso de la palabra el C. Héctor Karim Carvallo Delfín, Decimoprimer Regidor, hace la observación "el presupuesto de egresos del Gobierno Federal, en cuestión al costo del Petróleo bajo."

En uso de la palabra la C. Silvia Aguilar García, Primer Síndico, solicita: "se envíen los soportes adecuados de los puntos de acuerdo para poder decidir adecuadamente, sobre todo las Obras como un ejercicio de Transparencia."

En uso de la palabra el C. Lázaro Melgarejo Baca, Noveno Regidor, solicita: "se supervisen las obras para que esta Administración termine entregando Obras de calidad."

En uso de la palabra el C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Director de Obras Públicas a enviar los soportes correspondientes para la realización de Obras, para establecer una visión de transparencia.

En uso de la palabra la C. Silvia Aguilar García, Primer Síndico, pregunta: "Si se les va entregar el catalogo de conceptos."

En uso de la palabra el C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, dice al C. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor que ya se han agotado sus participaciones.

El C. Felipe Carlos Moreno Márquez, Quinto Regidor, solo quiero hacer una precisión en el Dictamen que seguramente dará lectura el Secretario del Ayuntamiento, debido a que hay un error mencionando que no sea necio el C. Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, solicita se respete a las Instituciones.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 28 del Reglamento del Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para ejercer $ 2,283,659.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) provenientes de la fuente de financiamiento de Excedentes Petroleros del mes de Noviembre del 2008 para

Repavimentar calles en la Colonia Cumbria de este Municipio. **Aprobándose por Mayoría, con dos abstenciones de los CC. Felipe Carlos Moreno Márquez, quinto Regidor y Graciela Becerril Ayala, Séptima Regidora.**

Séptimo.- El C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Municipal de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 268 del Código Financiero del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración de los miembros del Cabildo la Autorización para que los CC. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y María Luisa Desales Morales, Tesorera Municipal lleven a cabo la contratación de un crédito a corto plazo, por la cantidad de $ 25, 000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para atender acciones relativas al Ejercicio Fiscal 2008.

En uso de la palabra el C. Lázaro Melgarejo Baca, Noveno Regidor, Solicita: "se le de una explicación sobre el punto, ya que existen dudas sobre el préstamo."

En uso de la palabra la C. Graciela Becerril Ayala, Séptima Regidora, pregunta: "Si se dio la noticia de que existían finanzas sanas, Por que se va a pedir este préstamo, para que va ser, como se va pagar."

En uso de la palabra la C. Maria Luisa Desales Morales, Tesorera Municipal, da una breve explicación sobre el comunicado publicado en el periódico y que el crédito solo es preventivo.

En uso de la palabra el C. Lázaro Melgarejo Baca, Noveno Regidor, Solicita: "nuevamente se le de una mayor explicación sobre el punto, ya que no le queda claro para que se va utilizar este préstamo."

En uso de la palabra la C. Maria Luisa Desales Morales, Tesorera Municipal, explica "que el préstamo es de tipo financiero preventivo, ya que si se tiene una buena recaudación, solo se pretende cumplir con conceptos como combustibles, lubricantes; solo por si fuera necesario".

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Municipal de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 268 del Código Financiero del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 28 fracción II del Reglamento de Cabildo de Cuautitlán Izcalli, México, somete a consideración de los miembros del Cabildo la Autorización para que los CC. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, Rafael Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y María Luisa Desales Morales, Tesorera Municipal lleven a cabo la contratación de un crédito a corto plazo, por la cantidad de $ 25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para atender acciones relativas al Ejercicio Fiscal 2008. **Aprobándose de la siguiente manera:**

Votación Nominal

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
C. DAVID ULISES GUZMAN PALMA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. SILVIA AGUILAR GARCIA	PRIMER SINDICO	EN CONTRA
C. ISABEL MATUS NIVON	SEGUNDO SINDICO	A FAVOR
C. TOMAS MARTINEZ VELAZQUEZ	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. HECTOR LEON REYNA	SEGUNDO REGIDOR	A FAVOR
C. ISRAIN PALACIO SANCHEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
C. MIGUEL ANGEL MARIN ABARCA	CUARTO REGIDOR	A FAVOR

C. FELIPE MORENO MARQUEZ	QUINTO REGIDOR	EN CONTRA
C. GRACIELA BECERRIL AYALA	SÉPTIMO REGIDOR	EN CONTRA EXPRESANDO QUE NO SE JUSTIFICA EL PRESTAMO.
C. LAZARO MELGAREJO BACA	NOVENO REGIDOR	EN CONTRA
C. MARIANELA CRAULES ORTEGA	DECIMO REGIDOR	A FAVOR
C. HECTOR KARIM CARVALLO DELFÍN	DECIMO SEGUNDO REGIDOR	EN CONTRA
C. ASENCIÓN CASTILLO MONTES DE OCA	DECIMO TERCER REGIDOR	A FAVOR
C. JUAN GRANADOS CUANDON	DECIMO CUARTO REGIDOR	A FAVOR
C. ALFREDO ALEMAN SAYEG	DECIMO QUINTO REGIDOR	A FAVOR

Aprobándose de acuerdo al sentido de la votación nominal.

Octavo.- El C. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27, 28, y 31 fracciones XXIX y XLIII y 147-E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en donde el C. Lic. Antonio Ibarra Farias, Coordinador Municipal de Derechos Humanos, rendirá su Cuarto Informe semestral de actividades el día diecinueve de Diciembre de 2008, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo, a las once horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

9. Lista de asistencia y declaración del Quórum.

10. Honores a la Bandera.

11. Entonación del Himno Nacional.

12. El C. Antonio Ibarra Farias, Coordinador Municipal de Derechos Humanos con fundamento en el Artículo 147-E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, rinde su Informe de Labores.

13. Mensaje del C. Lic. Pascual Archundia Becerril, Visitador General III Nororiente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

14. Mensaje del C. Lic. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli.

15. Entonación del Himno al Estado de México.

16. Clausura de la Sesión.

Aprobándose por Mayoría con dos abstenciones de los CC. Graciela Becerril Ayala, Séptima Regidora y Héctor Karim Carvallo Delfín Decimosegundo Regidor.

El Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día por lo que éste declara concluidos los trabajos de la **Centésima Trigésima Cuarta** Sesión **Ordinaria**, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de Diciembre de dos mil ocho, en que se actúa y de lo cuál dan fe quienes en ella participaron

C. David Ulises Guzmán Palma
Presidente Municipal Constitucional

10

C. Silvia Aguilar García
Primer Síndico

C. Isabel Matus Nivón
Segundo Síndico

C. Tomás Martínez Velázquez
Primer Regidor

C. Héctor León Reyna
Segundo Regidor

C. Efraín Palacios Sánchez
Tercer Regidor

C. Miguel Ángel Martín Abarca
Cuarto Regidor

C. Felipe Carlos Moreno Márquez
Quinto Regidor

C. Angélica Martínez Benítez
Sexta Regidora

C. Graciela Becerril Ayala
Séptima Regidora

C. Eleazar Torres Zainos
Octavo Regidor

C. Lázaro Melgarejo Baca
Noveno Regidor

C. Marianela Cruces Ortega
Décima Regidora

C. Enrique Aubry de Castro Palomino
Decimoprimer Regidor

C. Héctor Karim Carvallo Delfín
Decimosegundo Regidor

C. José Asención Castillo Montes de Oca
Decimotercer Regidor

C. Juan Granados Cuandon
Decimocuarto Regidor

C. Alfredo Alemán Sayeg
Decimoquinto Regidor

C. Rafael Sánchez Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

ÍNDICE.

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....

1.1 INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN URBANA.....
1.2. **ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.....**
1.3. OBJETIVOS.....
1.3.1 Propósitos de la Modificación del Plan.....
1.3.2 Objetivos del Plan.....
1.4. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO.....
1.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....

2. DIAGNÓSTICO.....

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO.....
2.1.1 Condiciones Geográficas.....
2.1.2 Estructura y Formación de Suelos.....
2.1.3 Aprovechamiento Actual del Suelo.....
2.1.4 Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos.....
2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS.....
2.2.1 Aspectos Demográficos.....

2.2.2 Aspectos Económicos.....
2.2.3 Aspectos Sociales.....
2.3. DESARROLLO URBANO.....
2.3.1 Contexto Regional y Desarrollo Urbano.....
2.3.2 Distribución de la Población y de las Actividades por Zona.....
2.3.3 Crecimiento Histórico.....
2.3.4 Uso actual del Suelo y Tipos de Vivienda.....
2.3.5 Procesos de Ocupación del Suelo.....
2.3.6 Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares.....
2.3.7 Oferta y Demanda de Suelo y Vivienda.....
2.3.8 Zonas de Valor Histórico y Cultural.....
2.3.9 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación.....
2.4. INFRAESTRUCTURA.....
2.4.1 Infraestructura Hidráulica.....
2.4.2 Infraestructura Sanitaria.....
2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea.....
2.4.4 Infraestructura Vial.....
2.4.5 Sistema de Transporte.....
2.4.6 Infraestructura Eléctrica.....
2.5 EQUIPAMIENTO URBANO.....
2.5.1 ÁMBITO MUNICIPAL.....
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS.....
2.6.1 Seguridad Pública y Administración de Justicia.....
2.6.2 Recolección y Disposición de Desechos Sólidos.....
2.6.3 Protección Civil y Bomberos.....
2.6.4 Comunicaciones.....
2.7. IMAGEN URBANA.....
2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....
2.9. EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE.....
2.9.1 Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la Aprobación del Plan.....
2.9.2 Resultado de las Políticas y Acciones Sectoriales.....
2.9.3 Factores y Limitantes.....

3. PROSPECTIVA.....

3.1. PLANTEAMIENTO PARA EL DISEÑO DE LOS ESCENARIOS.....
3.1.1 Escenario Tendencial.....
3.2. MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES .....
3.2.1 Ámbito Federal.....
3.2.2 Ámbito Estatal .....
3.2.3 Ámbito Regional.....
3.2.4 Ámbito Municipal.....
3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO.....
3.3.1 Potencial y Condicionantes.....
3.3.2 Escenario de Población.....
3.3.3 Escenario Urbano .....
3.3.4 Acciones Requeridas para el Desarrollo.....

4. POLÍTICAS .....

4.1 POLÍTICAS DE ORDEMIENTO URBANO.....
4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano.....
4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo.....
4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables.....
4.1.4 Política de integración e imagen urbana.....
4.2. POLÍTICAS SECTORIALES.....
4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.....
4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas.....
4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda.....
4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional.....
4.2.5 Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional.....

4.2.6 Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento.....
4.2.7 Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico.....
4.2.8 Promoción del desarrollo económico y social.....
4.2.9 Control de la contaminación y preservación ecológica.....
4.2.10 Prevención y atención de riesgos urbanos.....
4.2.11 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental.....
4.2.12 Coordinación intersectorial.....

5. ESTRATEGIAS .....

5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES. .....
5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO.....
5.2.1 Características de la estructura urbana (imagen objetivo).....
5.2.2 Delimitación de áreas urbanas, urbanizable y no urbanizable.....
5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables.....
5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y Urbanizables....
5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios.....
5.2.6 Integración de imagen urbana.....

6. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES.....

7. INSTRUMENTACIÓN.....

71. NORMATIVIDAD.....
7.1.1 Normas urbanas generales.....
7.1.2 Normas de usos y destino de suelo.....
7.1.3 Normas técnicas complementarias.....
7.2 INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS.....
7.3 INSTRUMENTOS JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.....
7.4 INSTRUMENTOS COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN .....
7.4.1 Instrumentos de coordinación entre los municipios de la región y el Gobierno del Estado.....
7.4.2 Instrumentos de fomento y participación.....
7.5 MECANISMOS DE EVALUACIÓN .....
7.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

8. ANEXO GRÁFICO.....

9 ANEXO ESTADÍSTICO Y METODOLÓGICO.....

10 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL.....

10.1. DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.....
10.2 CATALOGACIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL INAH.....
10.3 SITIOS ARQUEOLÓGICOS.....

11 EPILOGO.....

12 BIBLIOGRAFÍA.....

ÍNDICE DE TABLAS

No. **Descripción**

1 Uso actual de suelo.....
2 Población censal 1970-2005.....
3 Tasas de crecimiento, incrementos e inmigrantes decenales.....
4 Población total por lugar de nacimiento 2000.....
5 Población por lugar de procedencia de los nacidos en otra entidad 2000.....
6 Personal ocupado de los sectores secundario y terciario de la subregión que corresponde a Cuautitlán Izcalli.....
7 Unidades económicas de los sectores secundario y terciario de la subregión que corresponde a Cuautitlán Izcalli.....

8 Ramas económicas Cuautitlán Izcalli, 2004 SCIAN.....
9 Ramas económicas de Cuautitlán Izcalli, 2004 SCIAN.....
10 Ramas económicas del Estado de México 2004.....
11 Actividad económica.....
12 PEA por rama de actividad 2000 en Cuautitlán Izcalli.....
13 Equipamiento educativo y asistencia por alumnos en el municipio de Cuautitlán Izcalli.....
14 Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación. Municipio de Cuautitlán Izcalli y Estado de México–2000.....
15 Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación. Municipio de Cuautitlán Izcalli y Estado de México – 2005.....
16 Distribución de la población en el municipio.....
17 Crecimiento histórico de la población.....
18 Industrias en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.....
19 Clasificación del uso del suelo.....
20 Predios regularizados en el municipio de Cuautitlán Izcalli (Propiedad Social).....
21 Predios regularizados en el municipio de Cuautitlán Izcalli (Propiedad Privada)..... .....
22 Asentamientos irregulares.....
23 Áreas en proceso de regularización.....
24 Fraccionamientos y/o conjuntos urbanos habitacionales en el municipio de Cuautitlán Izcalli.....
25 Elementos con valor histórico y cultural.....
26 Oferta del suministro de agua potable.....
27 Usuarios del Organismo Operador.....
28 Pozos.....
29 Agua en Bloque.....
30 Plantas de Rebombeo.....
31 Tanques de almacenamiento y regulación.....
32 Líneas de Conducción.....
33 Cárcamos de rebombeo de aguas residuales combinadas.....
34 Plantas de tratamiento de aguas negras.....
35 Estructura Vial Municipal de Cuautitlán Izcalli.....
36 Vialidades principales en el Municipio.....
37 Vialidades Principales y Acceso a Cuautitlán Izcalli.....
38 Condiciones de Operación Vialidad Primaria Cuautitlán Izcalli.....
39 Intersecciones conflictivas.....
40 Transporte Público.....
41 Sistema de autobuses.....
42 Consumo de energía y número de tomas.....
43 Recursos municipales de protección civil y bomberos de Cuautitlán Izcalli.....
44 Escenario tendencial.....
45 Modelo de ordenamiento ecológico.....
46 Políticas.....
47 Análisis FODA.....
48 Análisis de las condiciones para el desarrollo.....
49 Escenario demográfico.....
50 Requerimientos totales de vivienda 2000-2010.....
51 Requerimientos totales de vivienda 2010-2020.....
52 Requerimientos totales de equipamiento urbano (corto plazo) 2000-2010, 547,999.00 habitantes.....
53 Requerimientos totales de equipamiento urbano (mediano plazo) 2010-2020, 645,436.00 habitantes.....
54 Pronósticos del 2007 al 2010.....
55 Pronósticos del 2010 al 2020.....
56 Superficie urbana, urbanizable y no urbanizable.....
57 Dosificación y usos del suelo del municipio Cuautitlán Izcalli.....
58 Dosificación y usos del suelo de Cuautitlán Izcalli .....
59 Estructura vial prevista y derechos de vía.....
60 Estructura vial prevista.....
61 Localización de entronques conflictivos.....
62 Creación, localización de terminales de transporte público.....
63 Adecuaciones a las rutas de transporte.....
64 Unidades requeridas a corto plazo (2000-2010).....

65 Unidades requeridas a largo plazo (2010-2020).....
66 Usos de Impacto Regional.....
67 Anchos del derecho de vía en líneas aéreas con estructuras tipo rural.....
68 Anchos del derecho de vía en líneas aéreas normalizadas con estructura tipo urbano.....
69 Especies recomendadas para la reforestación.....
70 Requisitos de construcción para gasoneras.....
71 Aprovechamiento de contenedor con torre de patio.....
72 Aprovechamiento de sala con antenas.....
73 Fomento a la construcción.....
74 Normas de estacionamiento.....
75 Dotación de Equipamiento Urbano.....
76 Dotación de energía eléctrica.....

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No. **Descripción**

1 Temperatura máxima, mínima y promedio en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.....
2 Precipitación promedio mensual en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.....
3 Comportamiento de la TCMA en el Estado y Municipio 1970-2005.....
4 Índice de masculinidad en el Municipio 1980-2005.....
5 Estructura poblacional del Municipio de 1995-2000 (relación porcentual).....
6 Comparación de población por grandes grupos de edad .....
7 Unidades económicas del Estado de México 1999 sistema SCIAN.....
8 Evolución de las Unidades Económicas 1999 en Cuautitlán Izcalli CMAP.....
9 Evolución de las Unidades Económicas de Cuautitlán Izcalli con respecto al Estado de México 1999 SCIAN .....
10 Evolución de las Unidades Económicas de Cuautitlán Izcalli 2004 SCIAN.....
11 Unidades Económicas Estado de México 2004 SCIAN.....
12 Rendimientos de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México 1999-2004.....
13 Participación de la actividad económica de Cuautitlán Izcalli SCIAN 2004.....
14 Representación Participación de remuneraciones en las actividades económicas del Estado de México 2004.....
15 Rendimiento de las Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli con respecto al Estado de México2004.....
16 Personal ocupado de Cuautitlán Izcalli respecto a la actividad económica 2004.....
17 Rendimientos de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México personal ocupado 1999 – 2004.....
18 Población Ocupada por rama en Cuautitlán Izcalli 2004.....
19 Crecimiento demográfico.....
20 Población Económicamente Activa de los Municipios.....
21 Participación de las remuneraciones por Sector Económico Estado de México 2004.....
22 Rendimiento de las remuneraciones sobre la actividad económica de Cuautitlán Izcalli 2004.....
23 Población Ocupada por rama en Cuautitlán Izcalli 2004.....
24 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar en el año 2000.....
25 Distribución de PEA por sector de actividad en el año 2000.....
26 Nivel de ingresos Estado-Municipio 2000.....
27 Nivel de escolaridad Estado-Municipio 2000.....
28 Distribución de la población por zona en el municipio de Cuautitlán Izcalli, 2005.....
29 Uso actual del suelo Ámbito Municipal Cuautitlán Izcalli.....
30 Usos del suelo Ámbito Urbano Cuautitlán Izcalli.....
31 Proyección de la población Cuautitlán Izcalli Escenario Tendencial.....
32 Proyección de la Población Cuautitlán Izcalli Escenario Programático.....
33 Dosificación y uso del suelo del Centro de Población

ÍNDICE CARTOGRÁFICO

D-1 PLANO BASE
D-2 VOCACIÓN Y POTENCIALIDAD DEL TERRITORIO (MUNICIPAL)
D-3 ESTRUCTURA URBANA ACTUAL (MUNICIPAL)
D3-A ESTRUCTURA URBANA ACTUAL (URBANO) ZONA NORTE

D3-A	ESTRUCTURA URBANA ACTUAL (URBANO) ZONA SUR
D-4	TENENCIA DE LA TIERRA (MUNICIPAL)
D-5	ZONAS VULNERABLES A RIESGOS (MUNICIPAL)
D-6	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
D-6A	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL (URBANO) ZONA NORTE
D-6A	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL (URBANO) ZONA SUR
D-6B	INFRAESTRUCTURA VIAL (URBANO) ZONA NORTE
D-6B	INFRAESTRUCTURA VIAL (URBANO) ZONA SUR
D-6C	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL (EQUIPAMIENTO URBANO) ZONA NORTE
D-6C	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL (EQUIPAMIENTO URBANO) ZONA SUR
D-6D	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL (V. MUNICIPAL)
D-7	SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA
AD-1	VIVIENDA
AD-2	RUTAS DE TRANSPORTE ZONA NORTE
AD-2	RUTAS DE TRANSPORTE ZONA SUR
AD-3	IMAGEN URBANA
E-1	CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO (MUNICIPAL)
E-2	ZONIFICACIÓN DE USOS GENERALES (MUNICIPAL)
E-2A	ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO (URBANO) ZONA NORTE
E-2A	ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO (URBANO) ZONA SUR
E-3	VIALIDAD Y RESTRICCIONES (MUNICIPAL)
E-3A	VIALIDAD Y RESTRICCIONES (URBANO) ZONA NORTE
E-3A	VIALIDAD Y RESTRICCIONES (URBANO) ZONA SUR
E-3B	ESQUEMAS PARA PROPUESTAS VIALES ESPECÍFICAS (4 PLANOS $E\text{-}3B_1/E3B_4$)
E-3C	ENTRONQUES VIALES
E-4	PRINCIPALES PROYECTOS Y OBRAS (MUNICIPAL)
E-4A	PRINCIPALES PROYECTOS Y OBRAS (URBANO) ZONA NORTE
E-4A	PRINCIPALES PROYECTOS Y OBRAS (URBANO) ZONA SUR
E-5	INFRAESTRUCTURA (MUNICIPAL)
E-6	IMAGEN URBANA (MUNICIPAL)
E-6A	IMAGEN URBANA (URBANO) ZONA NORTE
E-6A	IMAGEN URBANA (URBANO) ZONA SUR
E-6A-aP	ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO
E-7	ÍNDICE DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (MUNICIPAL)
E-8/01 a E-8/99	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

9 ANEXOS

9.1 MEDIO FÍSICO

Se expone información referente a la aptitud del suelo, las zonas inundables de acuerdo al Atlas de Inundaciones No. 13, de la CAEM, julio 2007, las industrias clasificadas como de riesgo de acuerdo a la SEMARNAT del año 2001 y que aun siguen en operación.

a) Aptitud del suelo
b) Zonas inundables
c) Industrias de riesgo

9.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En este anexo se hace referencia a los Indicadores Económicos del municipio y del Estado de México 1999-2004 y datos del rendimiento de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México (1999-2004)

a) Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli-estado de México (MAP-SCIAN 1999)
b) Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli-estado de México 2004
c) Rendimiento de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México (1999-2004)

9.3 DESARROLLO URBANO

Se presenta los datos referentes al equipamiento en los diferentes subsistemas: educativo, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, áreas deportivas y servicios administrativos públicos; así mismo, se exponen los datos del patrimonio inmobiliario que existe dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli como son arquitectura religiosa y arquitectura civil.

a) Zonas de Valor Histórico y Cultural
b) Equipamiento por Colonia.
c) Origen y destino

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

El presente documento constituye la actualización al año 2008 del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, instituido cinco años atrás como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determina los lineamientos aplicables al ámbito municipal y es el medio para promover la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de esta versión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), forma parte de las acciones realizadas por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México, encaminada a mantener actualizados los mecanismos de planeación, acordes a la dinámica económica y poblacional de esta unidad territorial.

El PMDU forma parte de las acciones de planeación promovidas por la administración municipal 2006-2009 para contar con un marco actualizado de planeación estratégica, con un enfoque integral, participativo y una visión prospectiva, con el enfoque de planeación, en esos términos Cuautitlán Izcalli se inscribe en el grupo de ciudades que adoptan los principios, metodologías y experiencias de la planeación estratégica que se ha venido operando a nivel mundial y en nuestro país y que, por el momento, abarca a 16 ciudades nacionales de variada importancia pero con resultados exitosos.

1.1 Integración Territorial del Municipio y Antecedentes de Planeación Urbana.

Con la finalidad de crear un polo de desarrollo para el Estado de México, similar a los ya existentes en los municipios conurbados de la corona norte de la Ciudad de México y el corredor industrial de Paseo Tollocan en la capital del Estado; se fundó Cuautitlán Izcalli el 31 de julio de 1971. Dos años después, el 23 de junio de 1973, fue erigido el municipio con dicho nombre sobre una superficie de 10,992 ha, segregadas a los municipios de Cuautitlán, Tultitlán y Tepotzotlán.

Su localización privilegiada por la cercanía a la Ciudad de México y la infraestructura e industrias existentes así como el grado de comunicación regional derivado de la autopista México – Querétaro, permitieron concebir el proyecto de crear una ciudad nueva para dar alojamiento adecuado a parte sustancial del incremento inevitable de la población del Estado de México dentro del Valle de México y con ello reducir el congestionamiento que desde aquellos años afectaba al Área Metropolitana de La Ciudad de México. La propuesta se concibió como el de un centro urbano con posibilidades de sustentar su propio desarrollo dando impulso a las actividades secundarias y terciarias e integrando en forma ordenada el crecimiento y desarrollo de los trece pueblos preexistentes, incorporados a este municipio.

Desde su origen, Cuautitlán Izcalli nace con un proyecto de desarrollo urbano, en el que se modelaron lineamentos y políticas para la ocupación del suelo del territorio municipal con fines urbanos de género habitacional, industrial, comercial y de servicios bajo un esquema de desarrollo lineal configurado por el eje de servicios norte – sur denominado centro urbano, para articular el desarrollo de la vivienda y por la autopista México – Querétaro para zonificar predominantemente a su lado oriente la industria y al poniente del eje la vivienda.

Dicho proyecto se convirtió en un plano regulador de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, municipio del mismo nombre, a partir de su aprobación y su publicación en la Gaceta del Gobierno de fecha 13 de septiembre 1975, con fundamento en la entonces Ley de Planeación, Planificación y Urbanismo del Estado. Este instrumento estuvo integrado por planos y normas que regulaban los aspectos de zonificación de usos del suelo, vialidad, paisaje urbano, centros y subcentros urbanos, nomenclatura y alineamiento de calles, redes generales de agua potable y colectores.

Para administrar la reserva territorial que se constituyó (1,546 ha), mediante la expropiación de suelo a 5 ejidos, así como para preparar los proyectos ejecutivos; realizar las obras de urbanización y equipamiento urbano y comercialización de lotes, se creó el 23 de octubre de 1971, el Organismo Descentralizado del Estado de México denominado Cuautitlán Izcalli – ODEM que operó hasta el año de 1984.

El crecimiento urbano durante los 13 años de operación del Organismo denominado Cuautitlán Izcalli – ODEM se llevó a cabo de acuerdo con el proyecto de desarrollo urbano solo en la superficie bajo el patrimonio de este Organismo y de fraccionamientos existentes; manifestándose una expansión sin control en el resto de los asentamientos humanos del municipio.

Para el 17 de septiembre de 1984, en el marco de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en vigor desde 3 años antes, se contó con el Plan del Centro de Población Estratégico de esta ciudad como instrumento oficial para ordenar y regular el desarrollo urbano de la extensión territorial del Municipio de Cuautitlán Izcalli; a partir de la clasificación del territorio en áreas urbanas, urbanizable y no urbanizable; la zonificación de usos del suelo, estructura urbana y red vial; políticas, lineamientos de acción y obras técnicas.

Esa versión del plan del centro de población estuvo vigente hasta el 20 de febrero de 1987 en que entró en vigor la modificación de ese instrumento mediante el cual se actualizó el ordenamiento y regulación general de desarrollo urbano, en materias señaladas en el párrafo anterior, y se incorporó la zonificación secundaria de usos del suelo de 44 colonias y fraccionamientos.

La siguiente actualización y modificación de ese plan fue publicada oficialmente el 18 de junio de 1993; a través de ésta se pudo evaluar el desarrollo urbano del municipio en un periodo de 7 años y establecer los lineamientos y políticas a seguir para el futuro desarrollo del municipio. En dicha actualización, además del ordenamiento urbano general, se incorporó al plan el ordenamiento ecológico del territorio junto con 74 planos de zonificación secundaria del uso del suelo y 23 planos de restricciones federales y estatales, que en su momento facilitó a las instancias municipales y estatales el control sobre la emisión de licencias estatales del uso del suelo, licencias municipales de construcción, alineamientos y números oficiales; orientar la aplicación de recursos para ejecución de obra pública de infraestructura urbana básica y equipamiento; e inducir el desarrollo de la vivienda, comercio, servicios e industrias.

Después de transcurridos diez años de ejecución de ese plan y como parte de un Programa Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, se elaboró y aprobó en Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli. La primera versión fue publicada en la Gaceta de Gobierno el 8 de octubre del 2003; y tuvo dos fe de erratas publicadas oficialmente los días 28 de septiembre de 2005 y 29 de marzo de 2006.

La actual administración, reflexionando sobre la actuación y atribuciones de la institución municipal, ha identificado que no es suficiente contar con instrumentos de planeación que dan preferencia al corto plazo y al diseño de políticas y acciones sectorizados, sin abordar de forma suficiente su integración en el espacio municipal y en el actuar cotidiano de la ciudadanía; por tal motivo, se ha planteado el reto de contar con planes de desarrollo económico, social, ambiental, funcional y de gobierno con un enfoque integral, prospectivo y de largo plazo del cual se desprendan programas trianuales y anuales.

Por ello, es necesario evaluar los logros del plan vigente y plantear, en su caso, su modificación para, a partir del conocimiento de la situación actual de los factores urbanos, determinar los mecanismos de congruencia y viabilidad que sustenten la visión futura o imagen objetivo deseada para el desarrollo municipal y su soporte espacial, los cauces de estrategia y las políticas para alcanzarla en los horizontes de corto, mediano y largo plazo.

1.2 ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

Los alcances de esta versión del Plan están estructurados en dos niveles de revisión, análisis y propuesta; es decir, se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora a una escala puntual el análisis urbano de la Cabecera Municipal a partir de la siguiente estructura:

a) Antecedentes y fundamentación jurídica. Contiene los aspectos de interés general tales como la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del Municipio y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

b) Diagnóstico. Incluye un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.

c) Prospectiva. Analiza el escenario previsto para el municipio de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.

d) Políticas. Abarca las políticas aplicables en el municipio y su Cabecera Municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectorial.

e) Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas al desarrollo urbano, a la vez que incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento y define usos y destinos para el Municipio y la Cabecera Municipal.

f) Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.

g) Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que hagan posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.

h) Anexo Gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan estructurado en 13 rubros.

i) Anexo Estadístico y Metodológico. Contiene los aspectos teóricos desarrollados por el consultor para la identificación de la problemática urbana y definición de la estrategia aplicable en el municipio.

1.3. Objetivos.

1.3.1 Propósitos de la Modificación del Plan.

Los objetivos de la formulación de la presente modificación son los que se enumeran a continuación:

- Analizar los impactos de la operación de las instalaciones del tren suburbano Buenavista - Cuautitlán - Huehuetoca, en su recorrido por la zona limítrofe de Cuautitlán Izcalli, con el municipio de Tultitlán y fijar las previsiones en materia de uso del suelo, vialidades y líneas alimentadoras de transporte público e imagen urbana para las estaciones, Centros de Transferencia Multimodal (Cetram) y zonas de influencia.
- Promover el desarrollo municipal sustentado en las actividades industriales, comerciales y de servicios preferentemente sobre cualquier otro uso.
- Analizar las políticas sectoriales de vivienda, en un nuevo marco de prospectiva y sustentabilidad, para incentivar el desarrollo de vivienda de tipo medio residencial y residencial alto, a fin de elevar el nivel de calidad de vida de la población actual y futura; y partiendo del principio de integralidad, se atiendan los requerimientos de infraestructura urbana de forma sustentable.
- Conocer y evaluar la vigencia de los proyectos de vialidades metropolitanas y regionales que atraviesan el territorio municipal; a fin de confirmar o liberar, en su caso, las áreas restringidas por los derechos de vía.
- Evaluar y determinar la creación de nuevas vialidades a partir de identificar los nodos problemáticos del transito cotidiano y de lograr una mayor eficiencia de la estructura urbana de la ciudad; además de prever el crecimiento y precisar el ordenamiento vial particularmente de las zonas oriente y poniente del municipio, compatibilizar los usos del suelo para consolidar las zonas productivas o industriales y de usos mixtos en centros urbanos que atiendan los requerimientos de la población local y de la región norte de la Ciudad de México.
- Actualizar las políticas de desarrollo urbano y la zonificación de uso del suelo, teniendo en consideración los escenarios prospectivos y la disponibilidad para el suministro de servicios, principalmente de agua potable, para establecer las densidades adecuadas de ocupación y que también posibiliten las actividades productivas del municipio; a la vez, definir con un carácter integral, los instrumentos para que Cuautitlán Izcalli preste servicios de primer nivel a la población de la región norte del área metropolitana.
- Aportar los elementos de planeación requeridos para impulsar que la disposición final de los desechos sólidos producidos en el municipio sea realizada bajo una tecnología que atenúe al máximo el impacto negativo al medio ambiente.
- Evaluar y en su caso, adecuar la estrategia de desarrollo y ordenamiento urbano del municipio para hacerla armónica con los propósitos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, sentando las bases de desarrollo a futuro.
- Actualizar el conocimiento del crecimiento urbano y sus componentes a la luz de los resultados de los registros estadísticos económicos y demográficos realizados en los años 2004 y 2005.

1.3.2 Objetivos del Plan.

1.3.2.1. Objetivos generales.

- Consolidar la función estratégica del municipio en los ámbitos metropolitano, nacional e internacional, definiendo los lineamientos, políticas, instrumentos y acciones, que proporcionen capacidad de competencia al municipio en el marco de una economía globalizada.
- Lograr las condiciones urbanas para el desarrollo integral y sustentable del municipio, de tal forma, que se refleje en el incremento de oportunidades y en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.

- Conseguir el mejoramiento de las condiciones de sanidad en la población del municipio y su hábitat, creando una infraestructura sustentable, que establezca el uso racional de los recursos naturales, particularmente sus cuerpos de agua y la adecuada disposición final de los desechos domésticos e industriales.
- Establecer las áreas y definir las actividades que presentan un potencial de riesgo para la población para determinar las políticas e instrumentos requeridos que proporcionen seguridad y atenúen los impactos negativos de las fuentes que implican peligro y contaminación.
- Restauración del equilibrio, protección al ambiente y mejoramiento del paisaje natural, definiendo un sistema de áreas verdes que permita el rescate y la conservación de las existentes; más su incremento en superficie y calidad del suelo, flora y fauna que lo sustente en la realidad; así mismo, coadyuvar al rescate, conservación y transformación de las actividades agropecuarias, de tal forma que signifiquen fuentes de ingresos dignos para los pobladores oriundos del municipio.
- Impulsar y normar el mejoramiento o edificación de la vivienda hacia una residencia en condiciones de sustentabilidad; que considere el reciclamiento de los recursos de su hábitat y propicie el uso de alternativas energéticas limpias.
- Generar una imagen urbana que contribuya al rescate de la identidad de los 13 pueblos originarios y que también permita la creación de hitos urbanos que simbolicen la aportación a la identidad del municipio de los pobladores que han elegido vivir en Cuautitlán Izcalli.
- Proteger y alentar el uso adecuado de los inmuebles de valor histórico y artístico que forman el patrimonio cultural del municipio generando el orgullo de ser izcallense.
- Promover la amplia participación de la población de Cuautitlán Izcalli en el proceso democrático de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano e inducir a los vecinos a que participen activamente en las acciones y obras que surjan de los programas y proyectos derivados del plan.

1.3.2.2 Objetivos particulares.

a) Económicos.

- Generar las condiciones necesarias para que el desarrollo económico del municipio permita que se establezcan tejidos y redes productivas y de servicios tecnológicos, que impulsen un nivel de competitividad que reposicione al municipio en el mercado global en el que participa el país; en función de potenciar su ubicación metropolitana y el poseer una población con un alto nivel educativo.
- Determinar la normatividad que permita la modernización de la infraestructura y el aprovechamiento del suelo industrial, consolidando las zonas existentes, ampliando las áreas de seguridad y servicios, así como dignificar su imagen por medio de participar y contribuir a la creación de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, limpia y verde.
- Ampliar las superficies del territorio con los usos del suelo que posibiliten constituir fuentes de empleo para la población local, para promover e impulsar las zonas de negocios y creación de microindustrias ligadas a redes de producción y servicios que atiendan las necesidades de la gran industria instalada en el municipio,
- Apoyar la diversificación de la economía municipal planteando las políticas y sitios de cultura y naturaleza que pueden desarrollar el aprovechamiento para las actividades turísticas, comerciales, recreativas, y de esparcimiento cultural y educativo.

b) Ambientales.

- Coadyuvar a la disminución de la contaminación atmosférica, generada por el transporte colectivo, planteando soluciones viales a los nodos conflictivos.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la creación de un sistema de áreas verdes para usos públicos y privados que satisfaga las necesidades de la población en materia de recreación, deportes, cultura y educación.
- Conservar e incrementar la superficie libre, no techada, de los espacios públicos y privados, tales como áreas jardinadas o con pavimentos permeables y obras de absorción para incrementar el índice de recarga de los mantos freáticos, con aguas pluviales.
- Establecer la norma para que en los predios urbanos se mantenga como área jardinada cuando menos el 20% de su superficie total.

- Contribuir al rescate de la vegetación nativa apropiada con el clima y el suelo del municipio, incrementando la superficie de áreas verdes en banquetas, camellones, jardines y parques públicos y privados.

- Definir la normatividad que permita abatir los índices del manejo inadecuado de residuos sólidos, el desperdicio de agua y de energía a través de impulsar y favorecer el uso de ecotecnias en las nuevas obras o edificaciones urbanas con sistemas de ahorro y reciclaje de los recursos naturales.

- Definir las normas en instrumentos que contribuyan al tratamiento de las aguas residuales e impulse la construcción de alcantarillados separados.

- Impulsar la realización de programas de separación y reuso de desperdicios sólidos para contribuir a una adecuada y eficiente recolección de los residuos sólidos y su disposición final.

- Instrumentar la aplicación de la Norma Federal NOM-086 referente a la disposición final de los residuos sólidos para la determinación de una tecnología adecuada y aportar los requerimientos técnicos y financieros necesarios para la clausura del actual tiradero de basura a cielo abierto que se encuentra al límite de su capacidad.

- Establecer los instrumentos de coordinación con las dependencias federales y estatales para impulsar un programa metropolitano para el saneamiento y aprovechamiento racional de los cuerpos de agua, teniendo como eje los existentes en el territorio municipal.

- Incrementar los niveles de seguridad de los pobladores, por medio de definir e instrumentar los mecanismos de supervisión y evaluación de las condicionantes estipuladas en los Dictámenes de Impacto Regional, tanto para los desarrollos urbanos como los industriales; de tal forma que logren el efecto de seguridad y bienestar deseado evaluando su realización y operación.

c) Suelo y vivienda.

- Evaluar y modificar, en su caso, la propuesta de la estructura urbana y la normatividad de usos y destinos, que permita el incremento de las oportunidades partiendo de los principios de sustentabilidad, equidad e integralidad, que garanticen el ordenamiento urbano y el bienestar social.

- Prohibir la ocupación de los terrenos que presenten un riesgo natural o antropogénico para la población, como son las áreas inundables con suelos blandos y los contiguos a líneas eléctricas, gasoductos, industria riesgosa, etc.

- Impedir el surgimiento de asentamientos irregulares y la expansión de los existentes mediante la creación de las reservas de suelo urbanizable para vivienda residencial media y alta.

- Impulsar la regularización de la tenencia del suelo ejidal y privado de aquellas comunidades asentadas en sitios que no presentan riesgos para la población.

- Reubicar las viviendas que se localicen en sitios que representan riesgos para la salud y bienestar de la población.

- Proteger las características de las viviendas de los poblados y extenderlas a las construcciones que se realicen en los baldíos contiguos para rescatar y respetar una imagen de identidad.

- Coadyuvar con la conclusión o mejoramiento de las viviendas realizadas mediante sistemas de autoconstrucción en pueblos y colonias regularizadas.

- Apoyar la conservación y respeto de las instalaciones y áreas componentes de los condominios, de tal manera, que sean parte y participen en la creación del sistema de áreas verdes para el logro del municipio verde y limpio.

- Establecer los instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos para fomentar y autorizar la construcción de vivienda residencial media y residencial alta con criterios de sustentabilidad.

d) Vialidad y transporte.

- Definir y prever los usos del suelo, vialidades y mobiliario urbano que permita optimizar y hacer cómodo para el usuario la operación y el acceso a las estaciones y centros de Transferencia Multimodal, del Tren Suburbano Buenavista Huehuetoca.

- Definir y determinar las áreas de restricción en derechos de vía necesarios para la construcción de los proyectos de vialidades metropolitanas y regionales que cruzan el territorio municipal; así como las vialidades primarias que definen la estructura vial local.

- Definir los criterios para la elaboración de proyectos ejecutivos que desarrollen soluciones de los nodos viales conflictivos identificados.
- Determinar el ordenamiento vial de las zonas oriente y poniente del municipio para su desarrollo ordenado.

e) Equipamiento.

- Dotar a la ciudad de los equipamientos urbanos de cobertura municipal y metropolitano, dando énfasis a las instalaciones de educación media y superior, capacitación para el trabajo, hospitalización de especialidades, principalmente geriatría, recreación, deportes, cultura y cementerio para alcanzar la autosuficiencia en estos rubros y competir en el ámbito regional.
- Cubrir las deficiencias en materia de equipamiento urbano de uso cotidiano o básico (educación, abastos, recreación y deportes) en los pueblos y colonias populares de origen irregular del municipio, propiciando una distribución equidistante para los usuarios.
- Contar dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli, con las instalaciones comerciales y servicios de cobertura metropolitana para la atención de la población local y de las localidades de los municipios contiguos.
- Definir los requerimientos y espacios accesorios para la adecuada operación de comercios y servicios evitando el uso de la vía pública.

f) Infraestructura y servicios públicos.

- Establecer las bases para conducir las acciones de modernización para la dotación de infraestructura y vialidades primarias que permitirán la ejecución de los nuevos desarrollos residenciales medios y altos, así como el impulso de edificaciones para usos productivos, comerciales y de servicios (clusters) considerando los requerimientos en materia de suministro de agua potable, desalojo y reciclamiento de aguas residuales, movilidad y comunicación.
- Definir las demandas de redes de infraestructura hidrosanitaria, alumbrado y de pavimentación que presentan las comunidades.
- Instrumentar la creación de la red colectora de aguas residuales y el sistema de tratamiento antes de su vertido a cauces naturales o sistemas de riego, en coordinación con las instancias responsables de nivel federal y estatal para que se logre un impacto no sólo municipal, sinó metropolitano.
- Realizar un uso eficiente del recurso agua mediante el control de fugas en las redes municipales y la colocación de dispositivos ahorradores de agua y de cierre automático así como sistemas y procesos operados con agua tratada.

g) Imagen urbana y patrimonio cultural inmobiliario.

- Rescatar y preservar la imagen de los 13 pueblos tradicionales del municipio y proteger su patrimonio cultural inmueble.
- Modernizar la imagen urbana del corredor centro urbano y la zona industrial.
- Crear los hitos y puertas que sean distintivos del municipio en relación a su contexto metropolitano.

1.4 DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se localiza en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico y forma parte de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac; al norte colinda con los municipios Cuautitlán y Tepotzotlán, al sur con los municipios de Atizapán y Tlalnepantla, al este con los municipios de Cuautitlán y Tultitlán y al oeste con los Municipios de Nicolás Romero y Tepotzotlán.

MÁXIMA	MÍNIMA
19°43'46" Latitud norte	19°35'05" Latitud norte
99°17'25" Longitud oeste	99°10'32" Longitud oeste

Fuente: Nomenclátor de Localidades del Estado de México. IGECEM, 1999.

Cuenta con una extensión territorial de 10,992 ha, siendo su Cabecera Municipal Cuautitlán Izcalli.

a) Límites topográficos oficiales del municipio.

A partir del centro del Puente Grande que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán, Tepotzotlán y Teoloyucan, sobre el Río Hondo o de Tepotzotlán, siguiendo una línea imaginaria por el centro del embalse en dirección norte hasta llegar al punto que forma la unión de los límites de los ejidos de San Lorenzo y Santa Bárbara. Continúa el límite en dirección oriente hasta el eje de la vía del ferrocarril México -

Laredo. Quiebra hacia el sur por todo el eje de la vía hasta llegar al vértice norte poniente del ejido de Melchor Ocampo, siguiendo en dirección poniente hasta encontrar el eje de la vía del ferrocarril México – Ciudad Juárez y continuando por el eje del mismo, en dirección sur, hasta el vértice oriente del Ejido de San Mateo Ixtacalco. Continúa hacia el poniente por los límites sur y oriente del mismo ejido, hasta la ermita de Juan Diego, pasando por la parte exterior de la glorieta en que se encuentra ubicada.

Sigue en dirección oriente por el eje del camino del rancho de Ozumbilla, hasta volver a encontrar el eje del ferrocarril México – Ciudad Juárez. Sigue hacia el sur por el eje de la vía, hasta el vértice sur poniente de la propiedad particular de la Industria Purina, S.A, siguiendo por el límite sur, en dirección oriente hasta el eje del antiguo camino real México – Cuautitlán. Continúa por el eje de este camino con dirección sur hasta la altura del lindero entre el ejido de Tultitlán y la propiedad de la Industria Bacardí, S.A. A partir de este punto y sobre el mismo lindero, en dirección poniente sigue hasta el eje de la Autopista México – Querétaro. De ahí continúa sobre este eje en dirección sur hasta llegar al paso inferior de la carretera de San Martín Tepetlixpan a Lechería.

Sigue en dirección oriente por el lindero sur de la propiedad de la Industria Altos Hornos de México, S.A, hasta encontrar nuevamente el eje del camino real México – Cuautitlán. Quiebra después en dirección sur siguiendo el eje del mismo camino hasta llegar al entronque de la carretera México – Coacalco y ahí continúa con dirección oriente sobre el eje de la misma carretera hasta encontrar el eje de la vía del ferrocarril México – Ciudad Juárez y Laredo. En este punto continúa con dirección sur siguiendo el eje de la vía hasta llegar al límite norte del Municipio de Tlalnepantla y quiebra con dirección poniente siguiendo este límite municipal hasta el vértice trino que formaba los municipios de Atizapán, Tultitlán y Tlalnepantla. Se continúa con dirección poniente sobre el límite norte del Municipio de Atizapán, hasta encontrar otro vértice trino que formaban los límites de los municipios de Villa Nicolás Romero, Tultitlán y Atizapán. A partir de ese vértice, continúa formando una línea quebrada, en dirección noroeste, hasta encontrar el vértice trino que formaba los municipios de Villa Nicolás Romero, Tepotzotlán y Tultitlán en donde sigue con dirección noroeste por el límite municipal de Villa Nicolás Romero hasta el vértice trino que formaban los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Villa Nicolás Romero. En este punto arranca una línea quebrada con dirección noroeste que sigue hasta encontrar el vértice trino que formaban los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Villa Nicolás Romero.

A partir de este punto se continúa por el lindero oeste de la fracción del Ejido de Santiago Cuautlalpan, el cual colinda al oeste con el Ejido de Sta. Ma. Tianguistengo y pequeñas propiedades de la Ex-Hacienda de San José Santiago, en una línea recta de dirección Norte hasta encontrar el eje del embalse del Río Hondo o de Tepotzotlán y sigue en este punto en dirección oriente sobre el eje del embalse hasta cerrar la delimitación en el vértice de partida en el centro del puente grande que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán- Tepotzotlán y Teoloyucan (GEM: 1973a, 1973b y 1975 ver anexo 9.1).

b) Consideraciones para las áreas con diferendo limítrofe.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en las zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendos, no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trate, pues tales señalamientos obedecen a ordenar y regular la planeación urbana del Municipio.

1.5 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano; siendo éstos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, conforme a lo siguiente:

Marco Jurídico Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señala en el apartado A del artículo 26 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico; de igual forma establece que la planeación será democrática y establece las bases para la participación de los diversos sectores sociales de los que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo; de igual forma señala que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte el artículo 115 señala que los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; y otorgar licencias y permisos para construcciones, entre otras.

Ley de Planeación Federal.

Tiene como objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Por lo que se establece que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo establece acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes:

1.- Estado de derecho y seguridad.
2.- Economía competitiva y generadora de empleos.
3.- Igualdad de oportunidades.
4.- Sustentabilidad ambiental.
5.- Democracia efectiva y política exterior responsable.

Cada eje establece el camino para actuar sobre un amplio capítulo de vida de la nación.

Dentro de sus objetivos se contempla ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.

También señala expresamente que la planeación a que se refiere el primer párrafo del artículo 11 del citado ordenamiento legal, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Establece en su artículo 6 fracción X que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

Marco Jurídico Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En su artículo 77 fracción VI faculta al Gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículos 3, 15, 19 fracción VII y 31 fracciones I, II, IV, V, VI y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y centros de población del Estado.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Este ordenamiento jurídico determina que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México; los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial así como los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos; de igual forma señala que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

Código Administrativo del Estado de México. (CADEM)

El Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad.

En términos de los artículos 5.21, 5.23 y 5.24 se prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y se determina que este sistema se encuentra integrado por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por las autoridades estatales y municipales y con la participación social, entre los que se enmarcan los planes municipales de desarrollo urbano, asimismo en este ordenamiento legal se establece la integración, contenido y vinculación entre sí y con otros instrumentos de planeación. De igual forma destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

El procedimiento para la elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los planes municipales de desarrollo urbano, se encuentra fundamentado en el artículo 5.28 en relación con los artículos 5.9 y 5.10 del citado ordenamiento jurídico que establecen la competencia de las autoridades estatal y municipales; faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano para emitir los dictámenes de congruencia de los planes municipales de desarrollo urbano con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales de desarrollo urbano y los planes parciales que de éstos se deriven; ahora bien los artículos 5.25 y 5.27 precisan y obligan a los planes de de Desarrollo Urbano de competencia municipal que deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y en su caso de los planes regionales de desarrollo urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano de fecha (2007).

En el artículo 6 de este reglamento se señala que corresponden al Secretario, entre otras, las atribuciones siguientes:

IV. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, de los planes regionales de desarrollo urbano, de los planes parciales que de ellos deriven, así como los respectivos programas de acciones.

V. Emitir dictámenes de congruencia respecto de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Este instrumento establece en su artículo 23 los planos que forman parte integrante de los Planes de Desarrollo Urbano. Los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 fijan los lineamientos o procedimiento para elaborar, aprobar y evaluar Planes de Desarrollo Urbano.

Código para la Biodiversidad del Estado de México.

En su Título Segundo "de las autoridades municipales y estatales", menciona que son atribuciones de las autoridades a que se refiere el Código, en las materias que les corresponde, las siguientes: aplicar para todos efectos las disposiciones de ese Código; formular, conducir, vigilar y evaluar las políticas, los programas, los planes o proyectos y ajustar su actuación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes y Programas Municipales de Desarrollo dentro del ámbito y marco legal aplicable.

Marco Jurídico Municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Esta Ley establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Este ordenamiento señala para el Ayuntamiento las disposiciones relativas al desarrollo urbano, su planeación y control. En materia de planeación y zonificación urbana tienen los siguientes fines y acciones primordiales.

- Promover la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los habitantes buscando una mejor calidad de vida y garantizando la creación, organización y funcionamiento de las obras y servicios públicos.
- Integrar socialmente a los habitantes y las comunidades del Municipio para la preservación y transmisión de los fundamentos y valores de nuestra cultura e identidad nacional y sobre todo la identidad municipal, así como el fortalecimiento de la democracia como forma de vida.
- Promover y fortalecer los cauces de participación ciudadana para que individual o conjuntamente colaboren con la autoridad en la planeación y realización de las actividades que la comunidad requiera, para elevar su calidad de vida y propio desarrollo, así como el desarrollo municipal.
- Administrar, conservar, incrementar, promover y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural, históricas y arqueológicas.
- Garantizar el adecuado uso de suelo y la organización urbanística necesaria, mediante el ordenamiento de su territorio para mantener y mejorar las condiciones de vida, coadyuvando a la mejor distribución de su población y de las actividades humanas y económicas para la consecución del bien común;

El artículo 79 del Bando Municipal señala que para la gestión, promoción, planeación, evaluación, control y ejecución de los planes y programas municipales, así como de emitir su opinión respecto a la programación del presupuesto de egresos, el Ayuntamiento podrá auxiliarse de los Consejos de Participación Ciudadana que se encuentren legalmente integrados.

El artículo 96 de dicho Bando dispone que para la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, el Ayuntamiento, por conducto de la Dependencia de Planeación y Presupuesto, tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Elaborar, evaluar, aprobar, modificar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, procediendo a la evaluación, ejecución, supervisión y regular la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli vigente.
- Identificar, declarar, conservar y mantener las zonas, sitios y edificaciones que signifiquen para el Municipio un testimonio valioso de su historia y de su cultura, o en su caso, otorgarle un uso que no afecte su estructura original.
- Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y modificación de los planes de desarrollo urbano.
- Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra.
- Promover y fomentar el desarrollo regional equilibrado y el ordenamiento territorial de las diversas comunidades y centro de población municipal.
- Participar en la creación y administración de las reservas territoriales y ecológicas del Municipio y ejercer indistintamente con el gobierno del Estado, el derecho preferente para adquirir inmuebles en áreas de reserva territorial.
- Participar en el ordenamiento ecológico local, particularmente en el de los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados en los diversos ordenamientos legales aplicables.

- Participar en la gestión y promoción del financiamiento para la realización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio.
- Elaborar y ejecutar planes y programas para el control de la vialidad y del transporte dentro del territorio municipal y, en su caso, suscribir convenios con el Gobierno del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes y sus reglamentos, así como del Plan de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, las declaratorias y las normas básicas correspondientes de la consecuente utilización del suelo.

El Bando Municipal en su artículo 84 dispone que la consulta ciudadana es el medio a través del cual los vecinos y habitantes del municipio pueden emitir opiniones y formular propuestas de solución respecto a los problemas de carácter municipal y a la presentación de servicios y obras públicas, ya sea referido a su sector, delegación o afecten al municipio en general.

Este mismo medio podría ser utilizado por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o los órganos de la administración municipal para conocer las opiniones de los vecinos y habitantes sobre la problemática municipal, planeación urbana, protección ambiental y servicios públicos.

Las modificaciones de este plan reúnen los requisitos de contenido que para este tipo de instrumento establecen los artículos 5.24 y 5.27 del CADEM y cuyos planteamientos serán congruentes con los objetivos, políticas y estrategia general del Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

Como complemento a lo anterior, es propicio mencionar que la consulta a la comunidad se llevó a cabo a través del Ayuntamiento y que para ello se convocó las reuniones de audiencia pública, para obtener como conclusión su opinión favorable al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli.

Asimismo, en observancia a la fracción III artículo 5.28 del CADEM se obtendrá de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado el dictamen de congruencia entre los Planes Municipal de Cuautitlán Izcalli y Estatal de Desarrollo Urbano. La consulta pública se llevó a cabo dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México (publicado el 13 de Marzo del 2002).

Para concluir esta fase del procedimiento, la modificación del plan será aprobada por el Cabildo Municipal conforme lo establece la fracción IV del artículo 5.28 del código mencionado.

Al darse cumplimiento a las disposiciones mencionadas a través de los actos realizados, se habrán reunido los elementos de la fundamentación jurídica del presente plan y por lo tanto de la obligatoriedad de su observancia.

2. DIAGNÓSTICO.

2.1 MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO.

2.1.1 Condiciones Geográficas.

a) Clima.

El clima presente en el municipio es templado subhúmedo; de la variante menos húmeda de los templados, con régimen de lluvia de verano, poca oscilación térmica y cuya formula climática es C (w1) (w) b (i') g.

La temperatura media anual asciende a 15.1 °C; el mes más caluroso es mayo con 17.9 °C y el más frío febrero con 12.4 °C de temperatura media mensual. (SMN, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli). En la gráfica No.1 se muestran los valores de las temperaturas máximas, mínimas y promedio.

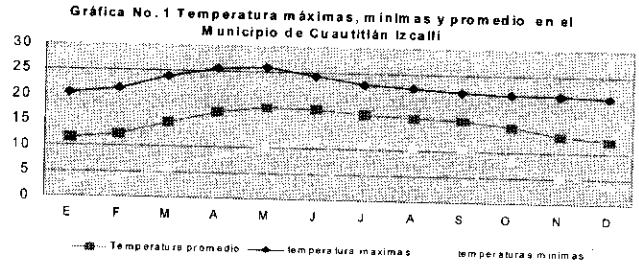

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional Normales Climatológicas 1971-2000, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli.

El promedio anual de precipitación pluvial es de 680.1 mm, el mes más lluvioso es julio con 141.4 mm y el más seco diciembre con 6.5 mm. Los datos para todos los meses se muestran en la gráfica No. 2.

Gráfica No. 2 Precipitación Promedio Mensual en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

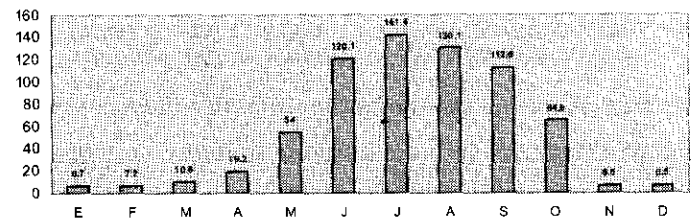

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional, Estación Climática San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli, normales climatológicas 1971-2000.

Durante la mayor parte del año los vientos dominantes son los provenientes del norte con una velocidad de 1 a 3 m/seg.

b) Orografía.

El municipio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico y forma parte de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac. La característica principal de esta región es la presencia de valles, que forman extensas llanuras, rodeadas por sierras, cordilleras y otros tipos de elevaciones como lomeríos; esta provincia cubre la mayor parte del Estado de México.

La orografía del municipio consiste en lomeríos suaves localizados al norte, centro y este que ocupan el 66.66% y llanuras con lomeríos al sur y oeste que abarcan el resto del territorio municipal.

c) Geomorfología.

En la zona norte y este del municipio las pendientes que predominan son del 0 -2%, el área que se localiza al oriente de la Laguna de Axotlán, tiene pendientes hasta del 15%; en la zona oeste predominan las pendientes del 2-6%, excepto en los márgenes de la presa Lago de Guadalupe donde se encuentran pendientes del 25%; y en la zona sur, se localizan los lugares más altos, cerros La Quebrada y Barrientos con pendientes superiores al 25%.

La mayor parte del área urbana se localiza sobre el relieve suave. Las pendientes mayores al 25%, antes mencionadas, condicionan el aprovechamiento del suelo para usos urbanos, aunque ello no ha sido obstáculo para el asentamiento de la población en la zona sur del municipio.

d) Hidrología.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se localiza en la región XIII "Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala", subregión "Valle de México" en la unidad hidrogeológica "Cuautitlán - Pachuca".

Dentro del municipio existen importantes corrientes superficiales y cuerpos de agua; entre las primeras, la de mayor importancia es el Río Cuautitlán que atraviesa el territorio municipal recorriendo una longitud de 10.98 km. Los escurrimientos del río se encuentran controlados por la Presa Lago de Guadalupe, con un volumen medio anual de aproximadamente 116 millones de m^3.

El otro cauce importante es el Río Hondo de Tepotzotlán que sirve de límite entre los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán, y tiene como principales afluentes los arroyos Chiquito, Lanzarote y El Ocote. También llegan a este río las aguas que vierte la presa Concepción, la cual se ubica aguas arriba. El volumen de escorrentía del río es de 27.35 m^3/seg.

En el municipio existen seis cuerpos de agua: Presa Lago de Guadalupe, embalse Espejo de los Lirios, el bordo La Piedad, la Laguna de Axotlán, las presas El Angulo y El Rosario. El cuerpo de mayor superficie es la Presa Lago de Guadalupe que se localiza al suroeste con una capacidad de 65 millones de litros y una superficie de 358.31 ha; el 90% de esta presa corresponde al municipio de Cuautitlán Izcalli y el resto al municipio de Nicolás Romero. Las aguas residuales de este último se descargan sin previo tratamiento a los arroyos San Pedro, San Ildefonso y Xinté, los cuales posteriormente desembocan a la Presa Lago de Guadalupe.

Otro embalse de importancia es el Espejo de los Lirios donde funciona un parque ecológico que alberga diferentes formas de vida (exóticas y silvestres); este cuerpo se encuentra rodeado por el Río Cuautitlán y el

bordo La Piedad. El embalse es alimentado indirectamente por la Presa de Guadalupe a través de un canal de riego llamado ex Aurora de aproximadamente 4.5 km de longitud. La capacidad de este embalse es de 19,500 m^3, en un área de 14.78 ha, recibe 100 l/seg de agua durante los meses de marzo, abril y mayo.

El bordo La Piedad se alimenta de las aguas provenientes de la Presa Lago de Guadalupe, el volúmen de agua que puede llegar a almacenar es de 0.762 millones de m^3, abarca una superficie de 31.36 ha y actualmente es utilizado como área de esparcimiento para las comunidades cercanas; sin embargo, aún no cuenta con la infraestructura necesaria para su conservación y aprovechamiento.

El cuerpo de agua denominada presa El Angulo, recibe las aguas de los arroyos el Jarrillal y el Tejocote que nacen en terrenos del municipio de Atizapán de Zaragoza, actualmente la presa cumple con la función de regular las avenidas; y su superficie se ha reducido de 21.08 ha a aproximadamente 7 ha.

Así mismo, existe un cuerpo de agua denominado Laguna de Axotlán que originalmente se construyó para dotar de agua para riego a la ExHacienda San Miguel, aun se utiliza como abrevadero del ganado y para el riego de algunos terrenos agrícolas, además de que la población cercana lo utiliza para fines recreativos, sin embargo su tendencia es a desaparecer, en la actualidad se localizan asentamientos humanos al oriente de la misma.

El último cuerpo de agua denominado El Rosario se localiza en el límite con el municipio de Tepotzotlán, es decir, hacia el norponiente, con la mayor parte de su superficie en ese municipio.

También existen arroyos intermitentes; esto es, de caudal solamente en época de lluvias, tales como el San Agustín y el San Pablo que se ubican al oeste del municipio.

El agua de las corrientes superficiales y embalses antes mencionados no se utilizan para actividades urbanas.

El agua potable que abastece al municipio proviene de 2 fuentes que son: 52 pozos municipales y federales que proporcionan un gasto promedio de 1,070.02 l.p.s, así como, agua en bloque del sistema Cutzamala con un gasto promedio de 489.69 l.p.s. La mayoría de los pozos se encuentran en los alrededores del Río Cuautitlán en el Ramal Atlamica. Los resultados del análisis para determinar la calidad del agua se considera aceptable para uso potable (OPERAGUA, 2007)

2.1.2 Estructura y formación de suelos.

a) Geología.

El municipio se localiza dentro del Sistema Volcánico Transversal, que se caracteriza por la gran cantidad de volcanes. El terreno del municipio por su geología pertenece a la era Cenozoica de los períodos Terciario (T) y Cuaternario (Q).

El material geológico está formado principalmente por suelos tipo aluvial que abarcan 5,619.92 ha, lo que corresponde al 51.12% de la superficie total del municipio y una pequeña porción de residual que ocupa 66.17 ha (0.60%).

También se localizan rocas sedimentarias (areniscas) que abarcan 4,216.37 ha lo que corresponde al 38.35% y rocas ígneas extrusivas (andesita y toba) que ocupan 1,095.02 ha (9.96%). El uso económico de esas rocas (areniscas y tobas) es de relleno; también se puede obtener arena (areniscas) y utilizarse para acabados y mampostería (andesitas), siendo la forma de ataque mediante explosivos.

En el municipio existen 7 bancos de materiales a cielo abierto, que se localizan en los alrededores de los siguientes poblados: El Rosario, San Pablo de los Gallos, San José Huilango, San Martín Tepetlixpan y San Francisco Tepojaco, donde existen minas de tepetate y piedra.

La existencia de estos bancos de materiales ha ocasionado la modificación del relieve y alterado los escurrimientos naturales, por lo que su aprovechamiento posterior al abandono del sitio se ha limitado; como es el caso de los tiraderos de residuos sólidos que han venido operando al noroeste de la colonia La Piedad, en lugar de otro uso.

Dentro del municipio cruzan tres fallas normales geológicas ubicadas en los cerros La Quebrada y Barrientos, así como, dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago (INEGI, 2002). Las restricciones de aprovechamiento del suelo que estas generan se señalan en el apartado de riesgos de este plan.

b) Edafología.

La pérdida de los suelos edáficos se ha debido al acelerado proceso de urbanización del municipio, principalmente en las superficies previstas para el desarrollo de las primeras etapas de Ciudad Cuautitlán

Izcalli y en las inmediaciones de los 13 pueblos que lo conforman. En la zona no urbanizada los tipos de suelo identificados son los siguientes:

- Vertisol pélico (Vp), se localiza en los lomeríos ubicados al oeste del municipio, y en la zona plana al norte. Son suelos con fase dúrica y textura fina, presentan restricciones para el uso urbano y agrícola por ser expansivos.
- Litosol (I), se encuentra en las partes más altas al sur del municipio y presentan una fase dúrica y textura fina; siendo recomendable para el uso forestal.
- Feozem háplico (Hh). son suelos en fase dúrica aptos para el uso agrícola, urbano y forestal.
- Cambisol vértico (Bv), se ubica en los lomeríos al sur de la Presa de Guadalupe siendo aptos para el uso forestal y pastizal. Son suelos con una textura media y fase dúrica.

c) Aptitud del suelo.

El análisis de los aspectos topográficos, edafológicos y geológicos para determinar la aptitud del suelo, además de la información contenida en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (GGEM:2006), determinan que en las zonas planas la aptitud principal del suelo es la agricultura; sin embargo, en estas áreas el uso urbano ha desplazado su aptitud. Las zonas se encuentran en el poblado de Santa Bárbara al norte del municipio y al oeste de Ampliación el Rosario.

La aptitud del suelo para el uso urbano se encuentra condicionado debido a las características propias del suelo, los suelos tipo vertisol son expansivos, condición que hace que debido al contenido de humedad, aumente o disminuya su volumen por lo que se forman grietas en las construcciones.

Las zonas que tienen aptitud para ser conservadas como áreas naturales (parques) se localiza en los lomeríos donde las pendientes son mayores al 25%, estas áreas se localizan en el cerro La Quebrada al sur del municipio y en los lomeríos ubicados al norte de la Presa Lago de Guadalupe, donde la perturbación por el crecimiento de zona urbana es evidente.

2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo.

El uso actual del suelo en el municipio se muestra en la siguiente tabla y su situación se expone a continuación.

Tabla No. 1 Uso actual del suelo.

USO	SUPERFICIE (ha)	%
Urbano	7,316.35	66.57
Agropecuario	1,392.83	12.67
Natural (pastizal, parque, bosque)	1,811.30	16.47
Cuerpo de Agua	471.52	4.29
Total.	10,992.00	100.00

Fuente: Elaborado por ASURE, 2007

a) Uso agrícola y agropecuario.

Las áreas agrícolas de riego y temporal se ubican hacia el nororiente del municipio (San Francisco Tepojaco) y hacia el norte (pueblo de Santa Bárbara), donde se observa que estas han disminuido considerablemente en los últimos años, los principales cultivos son de alfalfa, avena, maíz, fríjol y calabaza, principalmente para autoconsumo.

El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento del área urbana, provoca la transformación original del uso del suelo, dado que en distintos frentes ha venido desplazando los usos agrícolas y pecuarios por los de vivienda, industria, comercios, servicios y equipamiento urbano.

La actividad pecuaria es mínima en el municipio, las principales especies de animales son de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para el consumo doméstico.

La agricultura y la ganadería son actividades que tienden a desaparecer debido a la falta de apoyo al campo y a la venta de terrenos ejidales con fines urbanos.

b) Urbano.

En la actualidad el uso urbano es el predominante en el municipio, concentrándose principalmente en la zona centro, sur y norte y en los últimos años hacia el poniente.

c) Forestal.

El uso forestal se ha establecido en los espacios asociados a la presencia de cuerpos de agua y escurrimientos; en los márgenes de ríos, arroyos, canales, cañadas y orillas de presas y lagunas, así como en zonas de humedal y áreas agrícolas e inundables.

El aprovechamiento actual del suelo para el uso forestal, no ha sido el adecuado, ya que en lomeríos que son las zonas aptas para este uso la vegetación es escasa, como el caso del Parque Municipal Ignacio Pichardo Pagaza y los espacios privados para la recreación que colindan con las riberas de la presa Lago de Guadalupe; el Parque Metropolitano ubicado en el fraccionamiento Hacienda del Parque 2da etapa y el Parque Municipal de La Quebrada, así como la zona donde se localiza la Laguna La Piedad.

Actualmente el municipio contempla una campaña de reforestación para 23.3 ha en los parques municipales y riberas del Río Cuautitlán y del Lago de Guadalupe.

Esta campaña beneficiará a toda la comunidad del municipio, así como al ambiente. (Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2007)

d) Pastizal

Las zonas de pastizal ocupan mayor área hacia el sur del municipio, que son utilizadas ocasionalmente como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino; sin embargo, están propensas a ser urbanizadas.

e) Área Natural Protegida

El 13 de octubre del 2004 el Gobierno del Estado declaró como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal, la zona denominada Presa de Guadalupe, la cual se ubica al surponiente del municipio.

Dicha área protegida abarca parte de los municipios de Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli, en total cuenta con una superficie de 1,750.3847.8 ha., que abarcan el cuerpo de agua con un perímetro de 17.5 km; sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas.

2.1.4 Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos.

2.1.4.1 Alteraciones al medio natural.

a) Agua.

El agua de los ríos, arroyos, bordos, presas y lagunas existentes en el municipio presentan un grado de contaminacion, principalmente por la disposición de residuos sólidos y por las descargas de aguas residuales de origen doméstico e industrial, ya que en su mayoría carecen de un tratamiento previo.

b) Suelo.

El uso inadecuado del suelo, la eliminación de la cubierta vegetal, las fuertes pendientes, las lluvias y la naturaleza intrínseca de los suelos conducen a que éstos se erosionen. En el municipio este problema se extiende por la falta de acciones encausadas para evitarla; las áreas que presentan este problema se localizan en algunas zonas agrícolas que ya no se utilizan para este fin, como son las localizadas en los lomeríos de la Presa Lago de Guadalupe, en el camino a San Pedro del municipio de Nicolás Romero y en los lomeríos del lado oeste del municipio.

Así mismo la disposición inadecuada de residuos provoca que se alteren las propiedades físicas y químicas del suelo, además de provocar la proliferación de fauna dañina para los habitantes.

c) Aire

Las actividades urbanas (zonas industriales, el congestionamiento de principales vialidades) provocan que la calidad del aire sea mala, ocasionando problemas de salud para los habitantes.

d) Flora.

La alteración que ha sufrido la vegetación se debe al cambio de uso del suelo forestal al agrícola y en años recientes al uso urbano, lo que ha provocado la erradicación de la flora original, los habitantes del municipio han introducido plantas de ornato y otras especies arbóreas así como arbustivas que se han adaptado favorablemente, lo que ha permitido el amortiguamiento de la deforestación.

Dentro de la zona urbana abunda la vegetación inducida como el pirul (*Schinus molle*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*) y el eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) siendo este el más abundante.

Los espacios donde actualmente existe una mayor cantidad de especies arbóreas son La presa Guadalupe, el Bordo la Piedad y en los margenes del Río Cuautitlán.

De las especies arbóreas más abundantes y que se encuentran a lo largo de las margenes del Río Cuautitlán son: fresno (*Fraxinus udhei*), sauce (*Salix sp.*), pirúl (*Schinus molle*), ilite (Alnus sp.) y tejocote (Crataegus

pubescens). En menor proporción hay capulín (*Prunus serotina var. capuli*), tepozán (*Buddleia cordata*) y cedro blanco (*Cupressus linleyi*). El estrato arbustivo es escaso y solamenente hay algunos individuos de tepozán (*Buddleia cordata),* higuerilla *(Ricinus comunis*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*). En relación al estrato herbáceo, predominan las gramíneas, de los géneros *Panicum, Echinocloa, Agrostis, Cynodon y Bouteloua*, entre otros y algunos individuos de chicalote (*Argemone platyceras*), maravilla (*Mirabilis jalapa*), malva (*Malva parviflora*), reseda (*Reseda luteola*), aunque seguramente durante la temporada de lluvias hay una mayor diversidad de especies herbáceas. En los terrenos adyacentes y que han sido urbanizados predominan especies exóticas, entre las que están rosa laurel (*Nerium oleander*), eucalipto (*Eucalyptus sp.*), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), yuca (*Yucca elepantiphes*), buganbilia (*Bouganvillea glabra*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), ciprés italiano (*Cupressus sempervirens*), jacaranda (*Jacaranda mimosaefolia*), trueno (*Ligustrum japonicum*), ficus (*Ficus benjamina*), entre otras, estas zonas deben ser conservadas y llevar acabo un programa para mantenerlos como parques lineales.

Dado que en el sitio donde se encuentra el bordo la Piedad y sus alrededores se ha eliminado la vegetación original, para establecer terrenos de cultivo de riego, principalmente alfalfa y maíz, a ambos lados de la cortina se han establecido, generalmente de manera espontánea, especies arbóreas ligadas a cuerpos de agua como son fresno (*Fraxinus udhei*), sauce (*Salix sp.*), sauce llorón (*Salix babylónica*), y otras como el tejocote (*Crataegus pubescens*), pirul (*Schinus molle*) y capulín (*Prunus serotina var capuli.* Otras especies encontradas en los alrededores son jara (*Senecio sp.*), higuerilla (*Ricinus comunis*), huizache chino (*Acacia sp.),* tabaquillo (*Nicotiana glauca*) y gramíneas de los generos mencionados anteriormente. En los canales de riego predomina el rosal arbustivo (*Rosa sp.*), tejocote (*Crataegus pubescens*), sauce (*Salix sp.*) y jara (*Senecio sp.*). En algunos terrenos y en los asentamientos humanos hay eucalipto (*Eucalyptus sp.*), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), jacaranda (*Jacaranda mimosaefolia*), también hay frutales como durazno (*Prunus persica*), pera (*Pyrus communis*) y manzano (*Malus sylvestris*). En los alrededores del bordo se observaron algunos individuos de pino (*Pinus sp.*) y cedro blanco (*Cupressus lindleyi*).

En el Lago de Guadalupe se encuentran reminiscencias de bosque de encino, asi como bosque artificial formado por pirul (*Schinus molle*), eucaliptos (Eucalyptus sp.), éstos últimos producto de una antigua reforestación, la mayoría de los cuales son viejos, algunos en proceso de secamiento por el ataque de la plaga de la conchuela del eucalipto, hay también algunos individuos de casuarina (*Casuarina equisetifolia*), colorín (*Erithryna mimosaefolia*) y cedro blanco (*Cupressus lindleyi*). Otro tipo de vegetación predominante es el matorral espinoso donde la especie dominante es el huizache (*Acacia sp.*), encontrándose otras especies como palo dulce (*Eysenhardtia polistachya*), nopal (*Opuntia sp.*), jara (*Senecio salignus*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*). El estrato herbáceo está dominado por las gramíneas.

Los pastizales abundan en los espacios sin pendiente y no urbanizados al noroeste del municipio donde se asocian con el huizache (*Acacia shaffner*), también se encuentra matorral crasicaule con especies como el nopal (Opuntia spp) y órgano (*Stenocereus dumortieri*), se localizan al oeste del municipio.

Debido al crecimiento de la zona urbana las áreas donde aún existe vegetación abundante están desapareciendo como es el caso de los alrededores del Lago de Guadalupe y en los lomeríos colindantes con el municipio de Nicolás Romero.

e) Fauna.

Las actividades antropogénicas como la construcción de vivienda, las actividades industriales y de transporte, entre otras, han erradicado la flora y desplazado a la fauna de gran parte del territorio municipal.

Dentro del municipio existen pocas especies de animales, aún podemos encontrar en las zonas urbanas algunas aves como son el gorrión inglés, tortolitas, palomas habaneras, salatres y garcitas blancas, algunos mamíferos como conejos, tuza, ratón de campo y algunas ardillas. También se pueden observar animales domésticos como perros, gatos, aves.

Un hábitat de conservación de la fauna se puede observar en el parque ecológico Espejo de los Lirios donde se encuentran peces, aves migratorias (garzas), víbora de agua, lagartijas y tortugas.

Una de las zonas donde existe mayor diversidad de fauna es en el Lago de Guadalupe de acuerdo a un estudio realizado en el año 2004 (González) se registraron las siguientes especies:

En relación a peces se localizan carpa común (*Cyprinus comunis*), carpa barrigona (*C. rubrufuscus*), carpa espejo (*C. especularis*) y tilapia (*Oreochromis sp.*).

En la zona del Lago de Guadalupe se pueden encontrar las siguientes especies de herpetofauna: lagartija espinosa de mezquite (*Sceloporus grammicus*) que de acuerdo con la NOM-059-ECOL-2001 se encuentra bajo protección especial y además con distribución endémica; lagartija espinosa (*Sceloporus spinosus*),

lagartija cornuda de montaña (*Phrynosoma orbiculare*) que esta en la categoría de amenazada y también es endémica; culebras como la cincuate (*Pitouphis deppei*) y la víbora de agua (*Thamnophis sp.*), así también, se reporta una especie de tortuga terrestre (*Kinosternon sp.*).

En lo que respecta a los mamíferos se encuentran ratón de campo (*Peromiscus sp.*), conejo castellano (*Sylvilagus floridanus*), además de fauna nociva integrada por ratones comunes (*Mus musculus*), ratas (*Rattus sp*) y perros (*Canis domesticus*).

En lo que corresponde a las aves se tienen registradas 28 especies incluidas de las cuales el orden Passeriformes el más representativo.

Otro espacio donde existe fauna aunque escasa es en el Bordo La Piedad, la cual por sus condiciones climáticas y florísticas pueden ayudar a conservar la escasa diversidad animal existente en el municipio, así como flora original.

2.1.4.2 Riesgos.

a) Riesgos hidrometeorológicos.

La falta de atención en la operación de presas y canales; la falta de mantenimiento de estos y el asolvamiento de embalses de presas y lechos de ríos, arroyos y canales con la presencia de toda clase de desechos sólidos, combinada con una precipitación pluvial extrema que se presenta durante los meses más lluviosos del año, pueden provocar desbordamientos afectando los asentamientos humanos irregulares y zonas urbanas localizadas en las colindancias dentro del área inundable de los cuerpos de agua que son: Presa de Guadalupe 265 ha, Presa El Angulo 45.75 ha, Espejo de los Lirios 7.8 ha y Bordo La Piedad 27.75 ha (datos calculados por ASURE, S.C).

Una zona clasificada de alto riesgo por Protección Civil del Gobierno Estatal es el área que se localiza cerca de la cortina de la Presa El Angulo; debido a la posibilidad de desbordamiento o ruptura de la cortina de piedra donde se han detectado algunas fracturas.

Hacia la zona norte del municipio se localizan las trayectorias de canales de riego cuyo nivel de agua máximo esta por encima del nivel promedio de los terrenos que los flaquean, por lo que es necesario dar mantenimiento adecuado a los bordos y sistematizar las obras de desazolve, que permitan su correcto funcionamiento y minimicen los posibles riesgos de desbordamiento e inundación a los asentamientos de las zonas bajas.

De acuerdo al Atlas de Inundaciones de la Comisión del Agua del Estado de México publicado en Julio de 2007, se localizan 9 sitios afectados de los cuales 7 corresponden a encharcamientos urbanos y dos inundaciones urbanas, con una población total afectada de 95 personas y una superficie afectada de 1,582 km^2, donde es conveniente poner atención para evitar inundaciones futuras. Estos sitios se localizan en:

- Av. Jiménez Cantú (CONALEP, Centro Urbano INFONAVIT, Cuautitlán Izcalli Norte)
- Fraccionamiento San Antonio
- Ejidal San Isidro (Ampliación Ejidal San Isidro, INFONAVIT Sur Unidad Habitacional Niños Héroes)
- Ejidal San Isidro
- Ensueños
- Mirador Santa Rosa (Av. Miguel Hidalgo, Rosa de Oro, Rosa Roja, Rosa Blanca)
- Mirador Santa Rosa (Rosa de Te, Rosa Oro y Rosa Bola)
- Valle de las Flores
- Francisco Villa

Las principales causas que provocaron inundaciones en las zonas antes señaladas son Infraestructura hidráulica insuficiente, falta de mantenimiento y precipitación pluvial extraordinaria.

Así mismo otras zonas susceptibles de inundación son en las colonias Santa María de Guadalupe La Quebrada, La Quebrada, Bosques del Alba, Santa Maria de Guadalupe Las Torres, Atlanta, Sección Parques y Axotlán, de igual forma las causas que originan inundaciones son la infraestructura hidráulica insuficiente, falta de mantenimiento y precipitación pluvial extraordinaria (primer avance del Atlas Dinámico de Riesgo del municipio de Cuautitlán Izcalli, 2007).

b) Riesgos geológicos.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se encuentra ubicado dentro de una zona donde los sismos son frecuentes. En este territorio se han detectado 3 fallas geológicas. así como, dos fracturas localizadas al sureste del territorio; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago

Los indicios observados en los sitios donde se localizan las fallas geológicas existentes al sur del municipio en los cerros La Quebrada y Barrientos, permiten señalar que estas no se encuentran activas; sin embargo, por los desplazamientos sufridos, se requiere la realización de estudios de mecánica de suelos para la autorización de construcciones mayores de tres niveles que se realicen en las colonias Ejidal San Isidro, Ampliación Ejidal San Isidro, La Presita, INFONAVIT Sur Niños Héroes, Unidad Cívica Cuautitlán Izcalli, Unidad Cívica Bacardi, Tres Picos, sur de la presa El Angulo (ex ejido San Martín Obispo) y sureste de Santa María de Guadalupe.

La existencia de minas a cielo abierto representa un riesgo para las personas y vehículos que circulan en sus proximidades, está actividad de extracción de materiales modifican el relieve y alteran los escurrimientos naturales, dejando una secuela de suelo degradado, grandes agujeros y cortes de terreno con profundidades considerables; estas áreas se localizan en el Ejido La Piedad, Tepojaco, San Martín Obispo y al sur de San Pablo de los Gallos. En donde no se tiene ningún control por parte de los distintos ordenes de gobierno para determinar cotas de explotación en niveles y volúmenes, así como, para el resarcimiento de daños y programas de adecuación de los suelos explotados para su reutilización y aprovechamiento para fines urbanos.

Otro riesgo geológico son los deslizamientos de materiales que se pueden producir alrededor de los cerros Barrientos y La Quebrada, así como el rodamiento de material pétreo en la zona de minas de San Martín Obispo, donde existe un asentamiento junto a la pedrera, por lo que deben evitarse los asentamientos humanos en estas zonas.

Otra zona que presenta alto riesgo es el ubicado entre las colonias Mirador Santa. Rosa y 3 de Mayo, que se encuentra dentro de un área de escurrimiento natural de aguas pluviales (barranca) lo que ha provocado inundaciones, poniendo en riesgo a los pobladores.

También se localizan algunos asentamientos en zonas con pendiente lo que representa un riesgo para la población que habita en esos lugares, se tienen identificados 4 zonas con este riesgo, una se localiza en la parte media del cerro Barrientos al sur del municipio en la Col. Santa Ma. de Guadalupe; la segunda en la unidad habitacional Haciendas del Parque que esta atrás del Centro Comercial Perinorte; la tercera en la Col. Bosques de Morelos que esta sentada sobre la falda de lo que fue una mina de tepetate y por último en la zona que se localiza en un declive, esto en San Francisco Tepojaco Norte.

c) Riesgos físico-químicos.

- Gaseras y gasolineras

Las gaseras y gasolineras se convierten en un riesgo ya que almacenan cantidades considerables de combustibles, en el municipio existen 3 gaseras, una se ubica en la Col. Bellavista, la otra en Cuamatla y la ultima en San Mateo Ixtacalco; respecto a las gasolineras se encuentran detectadas 26.

- Ruta de transportes de sustancias de alto riesgo.

La autopista México-Querétaro presenta este riesgo ya que transitan auto-tanques y camiones de carga que transportan diversos materiales con características peligrosas, lo que origina la probabilidad de que si llegara a suscitarse algún accidente de estos vehículos pudiera provocarse un derrame o una fuga de dichos materiales.

- Ductos de hidrocarburos.

Los ductos de hidrocarburos representan un riesgo cuando son invadidos los derechos de vía, ya que se podría provocar algún daño a los mismos y ocasionar una fuga.

Existe un asentamiento ubicado dentro del derecho de vía del ducto que atraviesa de norte a sur del municipio junto al Emisor del Poniente, frente al pozo No. 6 del Ramal Teoloyucán.

- Líneas de transmisión.

Las líneas de transmisión que atraviesan por el municipio representan un riesgo debido a la cantidad de energía que conducen. Existen cinco asentamientos irregulares ubicados sobre el derecho de vía de la línea eléctrica Valle de México – La Manga.

Al sureste del poblado San Francisco Tepojaco existen construcciones en tres sitios que están invadiendo parcialmente el derecho de vía de la línea eléctrica.

d) Riesgos sanitarios.

La disposición inadecuada de residuos sólidos en terrenos baldíos, calles, cuerpos de agua, canales, ríos, representa riesgos para la salud y el medio ambiente, debido a que se generan y acumulan gases tóxicos y

malos olores que contaminan el ambiente y lixiviados que contaminan el suelo y los mantos freáticos; igualmente provocan la aparición de fauna nociva para el ser humano como son las ratas y moscas.

En el municipio se generan 652.5 toneladas al día de residuos sólidos urbanos que son transportados al sitio de disposición final que se localiza al poniente del municipio en el Ejido Huilango, en un predio conocido como Lomas de las Tinajas el cual tiene una superficie de 11,578.816 m^2 con una capacidad de 355,842.53 m^3 y un periodo de vida útil hasta marzo del 2008.

Otro riesgo de este tipo son los canales que conducen aguas residuales a cielo abierto ya que producen olores fétidos y transportan aguas contaminadas, el riesgo se presenta con la carencia de mantenimiento a taludes y terraplenes de servicio, este riesgo existe en el Emisor del Poniente, que corre de noreste a sureste del municipio. Así mismo en algunas calles del pueblo de Santa Bárbara cruzan pequeños canales que conducen aguas mezcladas utilizadas para el riego de las zonas agrícolas cercanas.

Hacia el sur oriente del municipio existe una presa denominada El Angulo que presenta un alto grado de contaminación y riesgo para los habitantes de las zonas aledañas.

e) Riesgos socio-organizativos.

Dentro de este tipo de riesgos se encuentran los lugares donde se concentran personas, como son escuelas, centros comerciales, parques, entre otros.

Otro tipo de riesgo semejante son las vialidades donde existen intersecciones conflictivas y peligrosas que representan un peligro para los automovilistas y los peatones, ya que se puede presentar algún tipo de accidente. Estas se localizan en los siguientes puntos:

- Puente, paso inferior de la Av. Hacienda del Mayorazgo con la Autopista México – Querétaro.
- Av. Chalma con Lateral poniente de Autopista México – Querétaro dirección norte - sur, este - sur.
- Carreteras Cuautitlán – Teoloyucan, con Tepotzotlán Las Animas - Coyotepec. (Puente Grande).
- Av. de los Chopos con Av. José María Morelos.
- Av. 1°. de Mayo con Av. Teotihuacan.
- Intersección de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos.
- Crucero de la Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseos del Bosque (antes Av. Flamingos).
- Av. 1° de Mayo con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro.
- Cruce de la Av. Aurora con Av. San Antonio Castro, Av. del Trabajo y Av. Villa del Carbón.
- Intersección de Av. Citlaltepetl con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bolognia y Av. Barrientos – Lago de Guadalupe.
- Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- Av. James Watt en el cruce con el Emisor del Poniente de aguas residuales.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. Hidalgo (en Col. Luis Echeverría).
- Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa.

Una vialidad en la cual se presentan constantes accidentes vehiculares es en la Autopista México-Querétaro, la cual además presenta una saturación vehicular.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS.

2.2.1 Aspectos Demográficos.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli se reconoce un total de 39 colonias, 39 fraccionamientos urbanos, 32 unidades en condominio, 14 ejidos, 13 pueblos y 8 fraccionamientos industriales (BM.2008).

La población del municipio se concentra principalmente en un área urbana continua donde se aglutinan fraccionamientos, colonias, conjuntos y condominios; dicha área parte de la zona central del municipio, denominada Centro Urbano que junto con las zonas industriales, es en donde se genera la mayor parte de la actividad económica del municipio, los fraccionamientos urbanos, colonias, y unidades en condominio situados en la periferia, contribuyen a esta concentración.

Algunos de los poblados que existían al momento de crearse el municipio: La Aurora, San Juan Atlamica, San Martín Tepetlixpan, San Sebastián Xhala y Santiago Tepalcapa; actualmente; también concentran una parte importante de la población.

Las zonas industriales del municipio, que dieron origen a los fraccionamientos industriales como Complejo Industrial Cuamatla y La Joya, y las zonas habitacionales circundantes, así como los nuevos fraccionamientos creados por el sector privado, principalmente a partir de 1997, aportan también gran cantidad de población. FUENTE: BM 2008 y Dirección de Desarrollo Económico de Cuautitlán Izcalli.

El resto de los poblados, situados en la periferia del área urbana o formando núcleos separados de esta última, presentan características rurales o en proceso de transición. En esta categoría se encuentran Axotlan, El Rosario, San Francisco Tepojaco, San José Huilango, San Lorenzo Río Tenco, San Mateo Ixtacalco, Santa Bárbara y Santa María Tianguistengo.

a) Crecimiento demográfico.

La población municipal ha variado de 31,898 habitantes en el año de 1970 (COLMEX – DDF, 1988) a 173,754 habitantes en el año de 1980. Para el año de 1990 la población que se registró fue de 326,750 habitantes; en 1995 de 417,647 habitantes, en el año 2000 de 453,298 y para el 2005 se registraron 498,021. Es decir, que del año de 1970 al año 2005, el incremento total de la población fue de 466,123 habitantes (INEGI; 1980, 1990, 2000 y 2005).

La tasa de crecimiento medio anual (TCMA) ha variado en forma constante de mayor a menor intensidad en todos los periodos para el municipio de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México se puede observar la misma tendencia de disminución por periodo de la TCMA, excepto en el quinquenio 1990 – 1995. (Ver gráfica No. 3).

De 1970 - 1980, la TCMA de Cuautitlán Izcalli fue de 18.47; registrando su más alto nivel (COLMEX – DDF; 1988); en la siguiente década se redujo considerablemente a 6.67; en el quinquenio posterior también disminuyó a 4.44, en el siguiente período intercensal (1995 – 2000) a 1.93; siendo del año 1990 al año 2000 de 3.18 y del 2000 al 2005 tuvo un repunte llegando a 1.67. Dichas tasas han sido mayores que las registradas en el estado excepto en el periodo entre 1995 y el año 2000 (ver gráfica No. 3).

Gráfico 3 Comportamiento de la TCMA en el Estado y el Municipio, 1970-2005

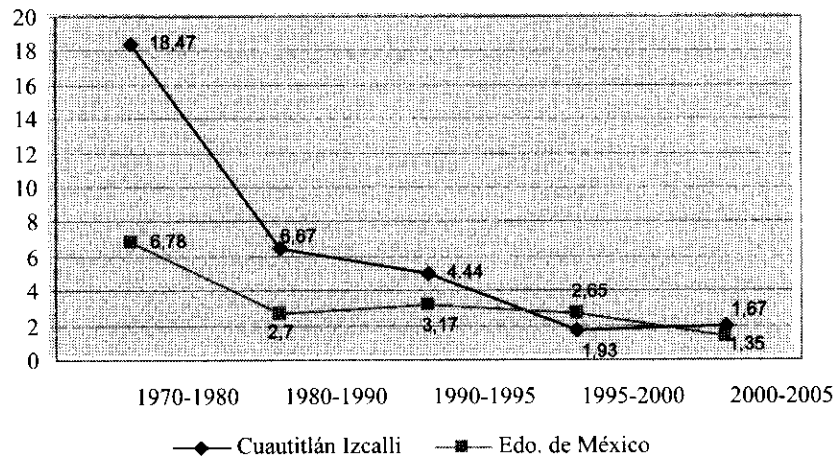

Fuente: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México 1980, 1990 y 2000. INEGI. Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, INEGI.

El crecimiento demográfico del municipio se ha dado fundamentalmente por población inmigrante, proveniente tanto del Distrito Federal como de otras entidades del país. El incremento de población en el período 1970 – 1980 que ascendió a 141,856 personas estuvo compuesto por el 72% de inmigrantes; mientras que entre 1980 y 1990 el incremento incluyó un 70% de inmigrantes; y entre 1990 y 1995 la población adicional comprendió al 36% de inmigrantes. La participación de la población inmigrante en el crecimiento ha ido disminuyendo hasta ser superada por la emigración en el último quinquenio (ver tabla No.3).

Lo anterior se puede también explicar tomando en cuenta la tasa anual de crecimiento social del período 1990 – 1995 que ascendió 4.24% y 1.46% de 1995 al 2000, cuando las tasas anuales de crecimiento natural fueron de 0.20 y 1.46, respectivamente, para esos periodos (COESPO, 2001).

Tabla No.2 Población Censal 1970 – 2005.

UNIDAD POLÍTICA	1/ 1970	1/ 1980	1/ 1990	1/ 1995	1/ 2000	1/ 2005
Estado	3'833,185	7'564,335	9'815,795	11'707,964	13'096,686	14'007,495
Cuautitlán Izcalli	2/ 31,898	173,754	326,750	417,647	453,298	498,021

Fuente: 1/ Censos Generales de Población y Vivienda. 1970, 1980, 1990 y 2000 INEGI y Conteos 1995 y 2005, INEGI.
2/ COLMEX – DDF, Atlas de la Ciudad de México, 1988.

Tabla No. 3 Tasas de crecimiento, incrementos e inmigrantes decenales.

TASAS DE CRECIMIENTO.						
Unidad política.	**1970-1980**	**1980-1990**	**1990-1995**	**1995-2000**	**1990-2000**	**2000-2005**
Estado.	6.78	2.70	3.17	2.65	2.95	1.19
Cuautitlán Izcalli.	18.47	6.67	4.44	1.93	3.35	1.67
INCREMENTOS DECENALES.						
Estado.	3'731,150	2'251,460	1'892,169	1'388,722	3'280,891	910,809
Cuautitlán Izcalli	173,754	152,996	90,897	35,651	126,548	44,723
INMIGRANTES NETOS DECENALES.						
Estado.	2'377,586	450,572	79,104	242,580	321,684	-
Cuautitlán Izcalli.	101,601	107,253	32,481	-3,364	29,117	-

Fuentes: Cálculos Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional. COESPO, 2002.
Censos Generales de Población y Vivienda. 1970, 1980, 1990 y 2000 INEGI y Conteos 1995 y 2005, INEGI.

Es decir, este municipio se compone fundamentalmente de población inmigrante, la cual proviene, principalmente, del Distrito Federal, dado que 66.58% de los nacidos en otra entidad proceden de dicha ciudad, ver tabla No. 5 (INEGI 2000).

Tabla No.4 Población total por lugar de nacimiento 2000.

LUGAR DE NACIMIENTO.	POBLACIÓN.	%
Nacidos en la entidad	190,936	42.12
Nacidos en otra entidad	236,506	52.17
Nacidos en otro país	885	0.20
No especificado.	24,971	5.51
Total	453,298	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México, 2000, INEGI.

Tabla No.5 Población por lugar de procedencia de los nacidos en otra Entidad 2000.

LUGAR DE NACIMIENTO	POBLACIÓN	%
Distrito Federal.	157,450	66.58
Guanajuato.	8,948	3.78
Guerrero.	4,626	1.96
Hidalgo.	9,815	4.15
Michoacán.	9,100	3.85
Puebla.	8,026	3.39
Veracruz.	9,672	4.08
Otros.	28,869	12.21
Total.	236,506	100.00

Fuente: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México, 2000, INEGI.

Es importante aclarar que no se emplea información del Conteo de Población y Vivienda del año 2005 por no contar con la desagregación requerida para dichos análisis, por ello se mantiene la información arrojada en el año 2000.

b) Distribución de la población por sexo.

De acuerdo con información censal de 1980, se puede observar que en el municipio de Cuautitlán Izcalli, la proporción de hombres con relación a las mujeres fue menor, conservando una proporción semejante en el Estado. Posteriormente, para las décadas de los años de 1990 y 2000 y para el 2005, ambas entidades muestran un grado de masculinidad menor, con lo cual se muestra que, aún cuando el índice de masculinidad sea menor, la tendencia es a conservar un relativo equilibrio.

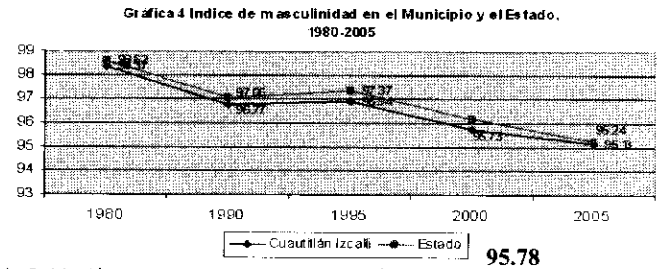

Fuente: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México 1980, 1990 y 2000, INEGI.
Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005, INEGI.

c) Estructura poblacional.

Para este punto es de suma importancia aclarar que los datos empleados para el análisis son los registrados en el Censo General de Población y Vivienda del año 2000 y del Conteo de Población y Vivienda de 1995, por su compatibilidad, ya que el último Conteo presenta una desagregación distinta que hace imposible la comparación requerida.

En lo que se refiere a la estructura de la población se observa que, en la base de la pirámide de edades, la población que se ubica en el rango de los 0 a los 4 años, desde el año de 1995 y en el 2000, es menor a la que pertenece al grupo de los 5 a los 9 años, por lo tanto podemos percibir que el número de nacimientos tiende a disminuir.

La población que se ubica en la pirámide de edades en el rango de los 40 a los 60 años, ha aumentado con relación al año de 1995, se infiere que esta población pertenece al grupo de inmigrantes, mismos que en su mayoría se han desplazado del Distrito Federal (34.73%), a otros municipios conurbados y finalmente al de Cuautitlán Izcalli.

En el municipio se registra que el mayor porcentaje de la población se ubica, por grupos de edades, entre los 0 y los 29 años de edad, es decir que más del 60% de los habitantes requieren y demandan servicios, equipamiento, educación y fuentes de trabajo, entre otros, para población joven.

Gráfica No. 5 Estructura Poblacional del Municipio de 1995-2000
(Relación Porcentual)

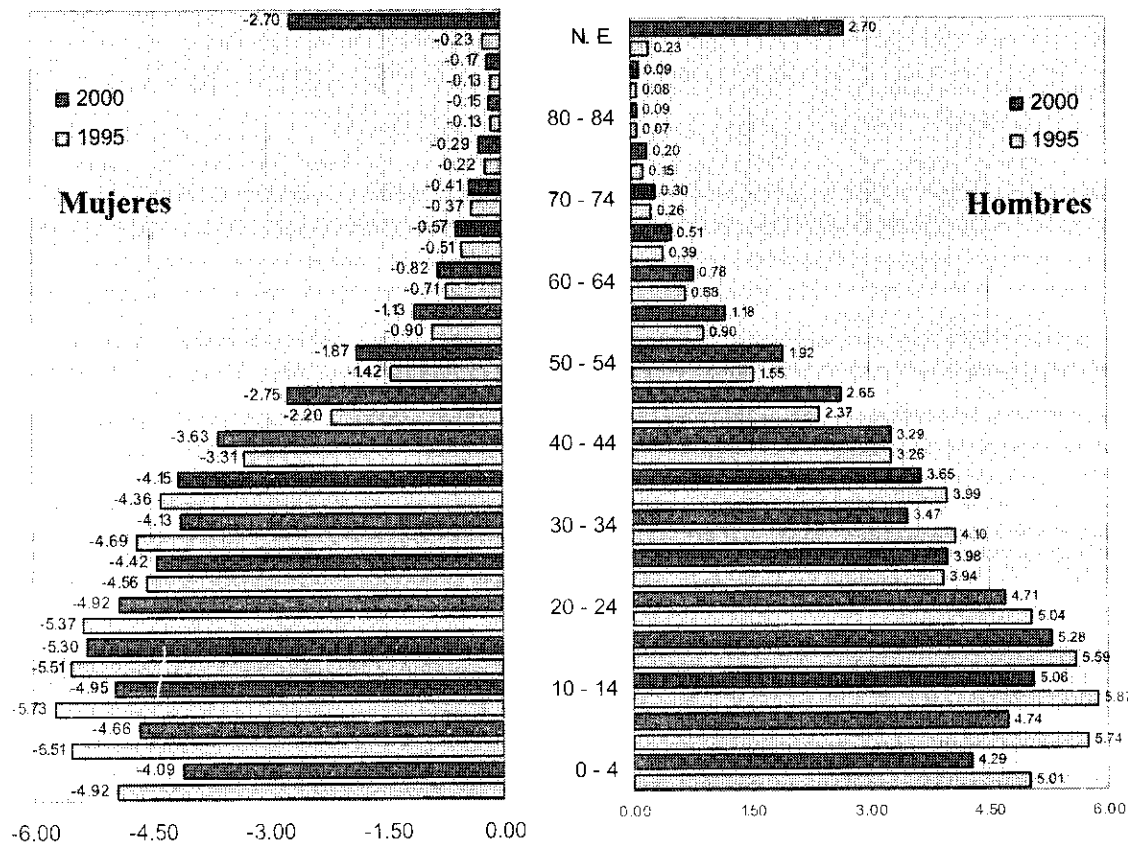

Fuente. Conteo de Población y Vivienda 1995, Resultados Definitivos Tomo I, INEGI.
XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Para la población cuyos rangos de edad se encuentran entre los 45 y los 59 años es importante considerar que en los próximos años requerirán de atención médica en instalaciones de primer nivel. Mientras que la población de 60 años y más, solicitará el servicio y la atención de los hospitales de segundo nivel.

Como se observa en la gráfica 5, para el año de 1995, la población que está en el rango de los 0 y hasta los 39 años de edad, comparativamente fue mayor con relación a la población que se registra para el año 2000; mientras que para el año 2000 la población que está ubicada entre los 40 años de edad y hasta los 60 años, ha aumentado en comparación al año de 1995.

La población de este municipio, en el momento de su constitución, estuvo compuesta fundamentalmente por habitantes de tres municipios y más adelante por población inmigrante. Antes del año de 1995, la población que llegaba de otros lugares era de aproximadamente 10,000 por año; mientras que durante el quinquenio siguiente esta cifra se redujo a 5,000 inmigrantes por año. Como se observa, en la pirámide de edades, la población presenta una tendencia a disminuir en los rangos de los 0 a los 40 años de edad; ya que por una parte el número de nacimientos se ha reducido, al igual que la población inmigrante, mientras que la población joven se ha ido desplazando hacia otros municipios. A partir del rango de edad de los 44 y hasta los 60 años y más, la población es mayor en el año 2000 en comparación a 1995, ya que esta población representa a los grupos de inmigrantes, que se han establecido en el municipio.

En lo que respecta al Estado de México, el comportamiento de la población por grupos de edad es similar al del municipio. El mayor porcentaje se registra entre la población que tiene de 15 a 64 años, mientras que el porcentaje menor es el de la población ubicada de los 65 años y más. Sin embargo, como se observa en la gráfica número 6 en el Estado de México existe un mayor número de habitantes que se ubican entre los 0 y los 14 años de edad en comparación a la población del municipio.

GRAFICA 6 COMPARACION DE POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

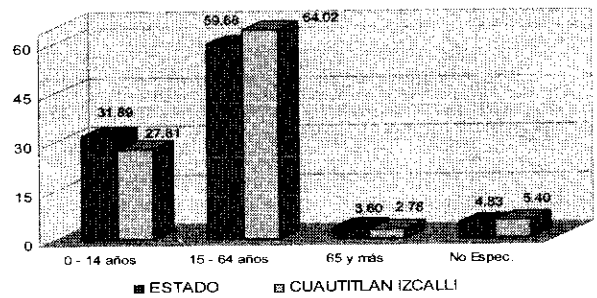

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI

2.2.2 Aspectos Económicos.

Para realizar este análisis, será necesario hacer un comparativo entre los dos sistemas de clasificación económica que utiliza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Los sistemas SCIAN y CMAP. Para este punto es importante destacar que se utilizará información desagregada del SCIAN, solamente en las actividades económicas comparables con las del CMAP [1]

a) Relevancia de las actividades económicas del municipio de Cuautitlán Izcalli, con respecto a su ámbito regional. (1999 - 2004)

Tabla 6.- Personal ocupado de los sectores secundario y terciario de la subregión que corresponde a Cuautitlán Izcalli

MUNICIPIO / SECTOR	SECTOR II		SECTOR III		TOTAL SII Y SIII
	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN % EN EL ESTADO DE MÉXICO	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN % EN EL ESTADO DE MÉXICO	
EDOMEX	502,402	100	1,029,256	100	1,531,658
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	34,508	6.87	45,639	4.43	80,147
CUAUTITLAN	11,212	2.23	16,271	1.58	27,483
NICOLAS ROMERO	5,960	1.19	27,010	2.62	32,970
TLALNEPANTLA DE BAZ	134,312	26.73	230,038	22.35	364,350
TULTITLAN	44,614	8.88	46,898	4.56	91,512
CUAUTITLAN IZCALLI	42,729	8.50	122,838	11.93	165,567
TEPOTZOTLAN	18,024	3.59	12,482	1.21	30,506

Fuentes: Conteo 2005 INEGI, Censos Económicos 2004, INEGI

Del análisis comparativo de la población ocupada de Cuautitlán Izcalli y los municipios vecinos se destaca el que las actividades del sector primario han dejado de ser actividades económicamente significativas para esta subregión, debido a que Tepotzotlán es el único municipio de la región el mantener un margen sobre 5% de su PEA ocupada en este sector. Así mismo se puede observar que los municipios de Tlalnepantla y Tultitlán superan al de Cuautitlán Izcalli en cuanto al número de personal ocupado del sector secundario; en contraparte; el municipio supera al de Tultitlán y al de Atizapán de Zaragoza en personal ocupado del sector terciario.

[1] .- CMAP= Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. SCIAN= Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

Tabla 7.- Unidades económicas de los sectores secundario y terciario de la subregión que corresponde a Cuautitlán Izcalli

MUNICIPIO / SECTOR	SECTOR II		SECTOR III		TOTAL SII Y SIII
	UNIDADES ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN % EN EL ESTADO DE MÉXICO	UNIDADES ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN % EN EL ESTADO DE MÉXICO	
EDOMEX	36,096	100	328,607	100	364,703
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	2,074	5.75	16,151	4.91	18,225
CUAUTITLAN	494	1.37	5,541	1.69	60,35
NICOLAS ROMERO	1,235	3.42	11,270	3.43	12,505
TLALNEPANTLA DE BAZ	3,783	10.48	37,533	11.42	41,316
TULTITLAN	1,952	5.41	17,905	5.45	19,857
CUAUTITLAN IZCALLI	1,753	4.86	19,238	5.85	20,991
TEPOTZOTLAN	280	0.78	2,765	0.84	3,045

Fuentes: Conteo 2005 INEGI, Censos Económicos 2004, INEGI

Excluyendo las actividades del sector primario para determinar la relevancia de Cuautitlán Izcalli en su contexto regional encontramos que en las estadísticas económicas de los otros dos sectores, el municipio de Cuautitlán Izcalli para 1999 solo era superado por el de Tlalnepantla en cuanto al número de establecimientos, personal ocupado y producción bruta de las industrias manufactureras, construcción, comercio, transporte, comunicación y servicios privados no financieros.

Para el año 2004, además de Tlalnepantla, el municipio de Tultitlán, ha superado al de Cuautitlán Izcalli, respecto a su participación a nivel estatal en unidades económicas del Sector II que se refiere a las manufacturas, la industria de la construcción, electricidad gas y agua[2], sin embargo como ocurre con el personal ocupado en esta subregión, el municipio supera al de Tultitlán en el sector terciario; en este caso; respecto a sus unidades económicas, con un margen de .4% de su participación a nivel Estado, (ver anexo B Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli – Estado de México SCIAN 2004)

Por otro lado en el año de 1999, la actividad económica manufacturera del Estado de México, se encontraba conformada por 35,318 unidades económicas (establecimientos) cuantificables contra 910 unidades económicas absorbidas por la actividad económica del municipio de Cuautitlán Izcalli; totalidad que conlleva a una serie de matices representativos basadas principalmente por la participación que tienen las actividades económicas del municipio respecto al Estado de México. Bajo este matiz, el sector 31 – 33 del sistema SCIAN dedicado a la Industria Manufacturera observó una participación del 2.57 % respecto a las actividades económicas del Estado. Así como la rama 336 que corresponde a la fabricación de equipo de transporte, que arroja un comportamiento de 5% para este año, aproximadamente el 5.67% que marca la CMAP en la rama 3841 correspondiente a la industria automotriz, con respecto al Estado.

Otro ejemplo es la rama 3550 del Sistema CMAP correspondiente a la industria del hule, es altamente significativa respecto al dato registrado en el Sistema SCIAN, ramas 3261 dedicada a la fabricación de productos de plástico y 3262 dedicada a la fabricación de productos de hule, con un 5.95% y 5.91% respectivamente, aunque se reitera que existen ramas cuya comparación no es viable con el sistema SCIAN aunque este sistema tiene la ventaja de desagregar aún más las actividades económicas del municipio, lo que facilita un análisis cuidadoso, respecto a los agentes económicos que influyen en las variaciones de los periodos analizados, de esta forma incluye la mayor parte de las actividades económicas en cualquier nivel regional, para ser analizada mediante datos confiables. (Ver anexo A Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli – Estado de México CMAP - SCIAN 1999)

De la misma manera, la industria química correspondiente al subsector 325 presenta una participación de 6.38 % en el total de unidades económicas del Estado, esta cifra es comparable con la registrada en el sistema CMAP para ese año correspondiente a la rama 3512 dedicada a la fabricación de sustancias químicas básicas, excluyendo las petroquímicas básicas con 6.82%, en las que como ya se mencionó, nuestro municipio no tiene participación. De igual forma la industria de la construcción correspondiente al sector 23 presenta un dinamismo de 3.26%. Otro sector importante en la economía del municipio, es el de la industria de bebidas y tabaco, correspondiente al subsector 312, que participa con 1.77% del total de las unidades económicas del Estado respecto a la misma actividad.

En las siguientes tablas podemos observar un comparativo de la clasificación SCIAN respecto a la clasificación CMAP en donde se puede observar en comparativo, la similitud de la clasificación respecto a la industria de las bebidas y tabaco, la conservación de frutas y guisos, la fabricación de maquinaria y equipo, la fabricación de tortilla y la molienda de nixtamal, la industria maderera, la industria química y la de fabricación de productos metálicos, tienen la misma inferencia estadística y son datos comparables entre las distintas clasificaciones de las actividades económicas.

[2].- No son mencionadas como parte del sector las actividades económicas relacionadas a la minería, la extracción de gas y petróleo, debido a que los municipios de la subregión correspondiente a Cuautitlán Izcalli, no tienen participación.

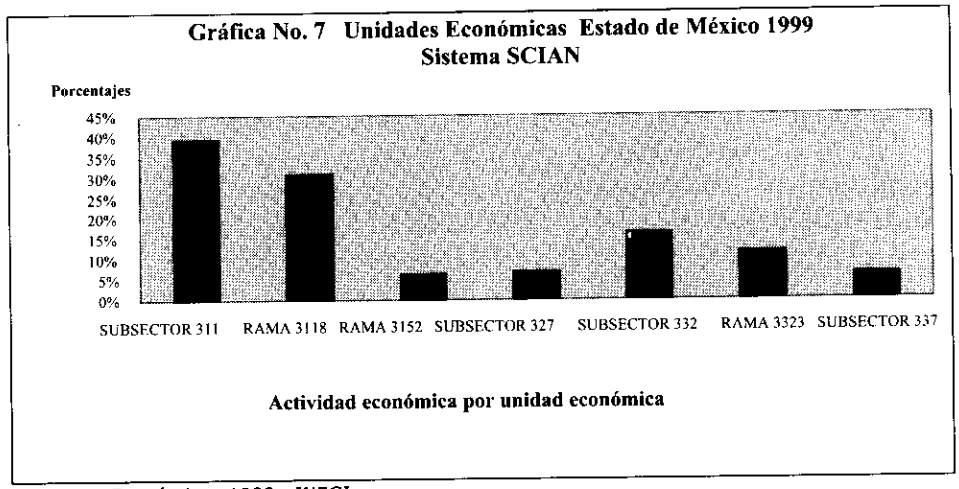

Fuente: Censos Económicos 1999, INEGI

Dentro del marco conformado por la totalidad de unidades económicas generadas en el Estado de México, para el 1999 los subsectores 311 y 312 correspondientes a la Industria Alimentaria y a la Industria de las Bebidas y del Tabaco, representaban ambos el 40.25% dentro de la actividad total generada a nivel estatal, seguidos de la rama 3118 dedicada a la elaboración de productos de panadería y tortillas con 30,80 % del total del sector. En este tenor, el subsector e 332 con actividad dedicada a la fabricación de productos metálicos logró ubicar un 16.22 % de las unidades económicas en su actividad con respecto al total de la actividad económica de dicho Estado. (Ver Gráfica Nº 7) Por otra parte las actividades económicas que realiza el Estado de México, influyen de forma relevante en la tendencia de las actividades económicas del municipio. Esto se puede constatar, observando que porcentaje representa sobre el total de la actividad estatal cada actividad económica del municipio, en relación a sus unidades económicas o a cualquier otra variable, ya sea en el sistema SCIAN o el sistema CMAP.

Se tiene que mencionar que el sistema SCIAN permite obtener una clasificación con mayor profundidad, respecto a la información desagregada, y a su vez permite un análisis más exacto con información actualizada constantemente. El sistema SCIAN permite comparar la información económica del municipio y del Estado, respecto a los indicadores económicos internacionales, principalmente por la relación comercial que sostienen México, Estados Unidos y Canadá, a través del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Cabe destacar que no todas las actividades económicas clasificadas del Sistema CMAP son comparables con el sistema SCIAN. Debido al mayor grado de especialización del sistema SCIAN respecto al sistema CMAP; solamente se compararán las actividades que posean un margen de variación mínimo y un alto nivel de correlación entre las características comparadas.

A su vez, tampoco de compararán las actividades que en ambos sistemas estén desagregadas de tal forma, que la actividad económica quede ubicada en un subsector, rama o subrama cuya composición difiera en el giro de la unidad económica y en otras características esenciales. (Ver anexo A Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli – Estado de México CMAP - SCIAN 1999)

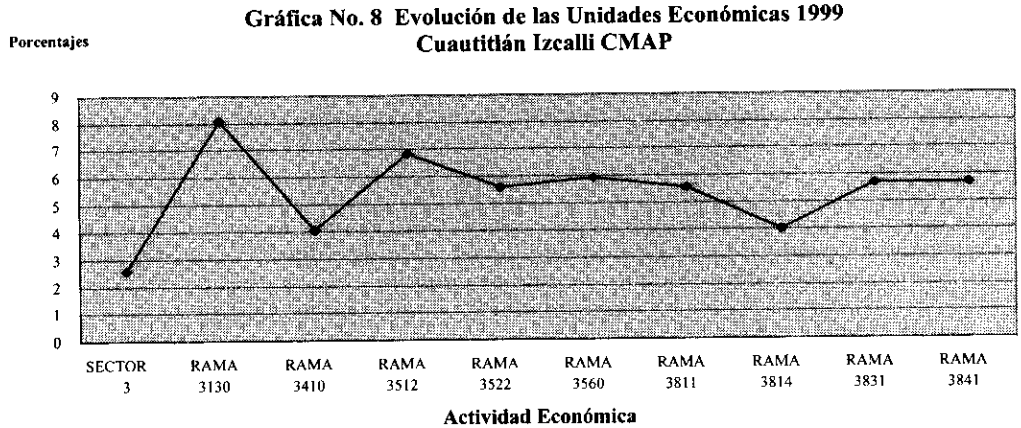

Fuente: Censos Económicos 1999 INEGI

Respecto al comparativo que entre ambos sistemas se puede inferir que es altamente confiable, debido a que el total de la industria manufacturera, se mantiene en 2.57 para ambos sistemas, así mismo el porcentaje de participación de las ramas 3130, la rama 3410 del sistema CMAP correspondiente a la manufactura de papel, celulosa y sus derivados, presenta un alto grado de confiabilidad comparada con el subsector 322 del Sistema SCIAN referente a la industria del papel; con 4.08% y 4.76% respectivamente, lo mismo se puede decir del subsector 35 del CMAP correspondiente a la industria química, que con un margen de 6.38% en el sistema SCIAN es altamente compatible con el sistema CMAP, con un 6.06% de participación de unidades económicas en el total del sector.

Gráfica No. 9 Evolución Unidades Económicas Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México 1999 SCIAN

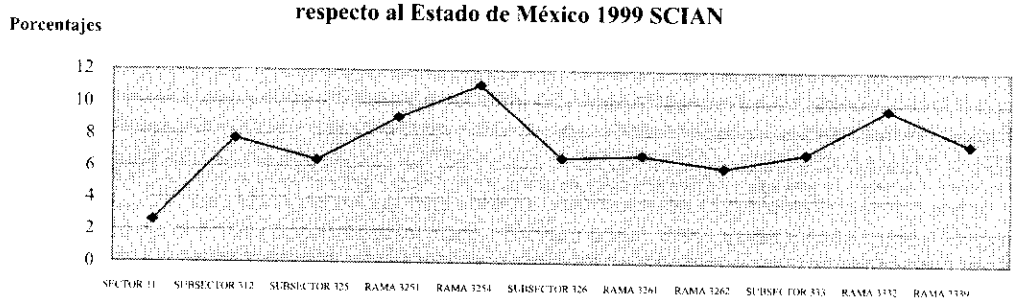

Fuente: Censos Económicos 1999, INEGI

Por otra parte analizando la evolución de las unidades económicas en el año 1999, la rama 3254 del sistema SCIAN correspondiente a la industria farmacéutica, tuvo un margen de rendimiento de 11.11 %, para el año de 1999, sin embargo, para el año 2004 se incrementó hasta 17.31 % sobre el total de unidades económicas captadas en el Estado, la rama 3332 correspondiente a la fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras excepto la metal mecánica tuvo un rendimiento de 9.62% para el año de 1999 respecto a sus unidades económicas, sin embargo registró una caída para el 2004 respecto al personal ocupado a nivel Estado ya que de un porcentaje de 7.25 del total de personal ocupado a nivel Estatal para 1999 en ese sector, desciende hasta menos del 1% del total.

Sin embargo, es importante destacar que el comportamiento de este indicador no refleja un movimiento directamente proporcional al nivel de producción.

Es decir, que el incremento en el número de establecimientos de cada sector, no implica necesariamente un incremento similar, en relación al personal ocupado, ni de productividad, ni de valor agregado, ni remuneraciones del sector en cuestión, incluso dependiendo del caso, el sector puede registrar una disminución. (Ley de los rendimientos decrecientes[3])

Gráfica No. 10 Evolución de Unidades Económicas de Cuautitlán Izcalli 2004 SCIAN

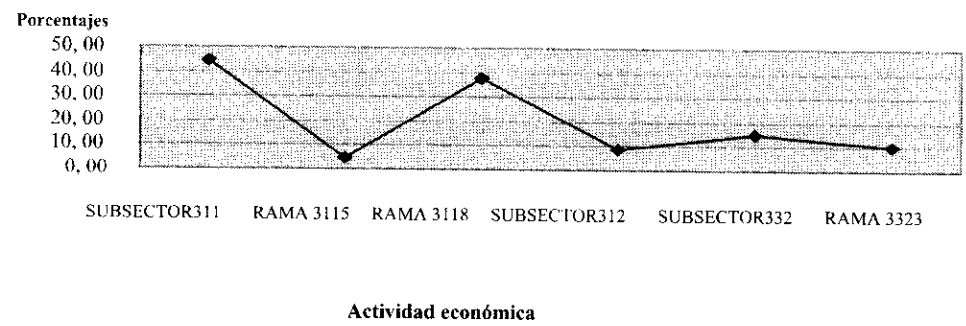

Fuente: Censos Económicos 2004, INEGI

3 La Ley de los rendimientos decrecientes nos dice que al incrementar en la cantidad de un factor productivo, manteniendo los demás constantes provocara una disminución de la producción con determinada cantidad de un factor.

Como ya se mencionó, el Municipio de Cuautitlán Izcalli para 1999 conformó 910 unidades económicas dentro de su actividad económica manufacturera según el sistema CMAP y 905 según el sistema SCIAN; quedando dividida según este último sistema en actividades más específicas; las más importantes son: subsectores 311 y 312 correspondientes a la Industria Alimentaria y a la Industria de las Bebidas y el Tabaco, con 39.4 % y 2.32 % del total del sector respectivamente, los subsectores 332 y 333 correspondientes a la fabricación de productos metálicos y fabricación de maquinaria y equipo con 16.02 % y 2.21 % respectivamente, y a su vez dentro del subsector 332 encontramos la industria de la fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería correspondiente a la rama 3323 con un 10.28 % de participación.

Esto último nos permite inferir que el subsector 332, no esta dotado de un alto nivel tecnológico de acuerdo a su tipo de producción, y que incluso dicho subsector podría estar nutrido mayormente por las microempresas dedicadas a la fabricación y a los trabajos de herrería.

Nuestro municipio fue reflejo del Estado de México, un ejemplo es la subrama económica 3118 dedicada a la elaboración de productos de panadería y tortillas, que del total de participación del sector en la economía de aportó 29.72 %. No obstante, este comportamiento no puede afirmarse con el crecimiento que presenta el nivel de producción como puede observarse nuevamente en la rama económica 3112 dedicada a molienda de granos y semillas oleaginosas que con el 2.12 % de unidades económicas establecidas, logró alcanzar el 48.03% del nivel de valor agregado con respecto al estatal. (Ver anexo C Rendimientos de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México 1999 - 2004)

De la misma forma, para el año de 2004, el nivel de unidades económicas para el subsector 311 dedicado a la industria alimentaria, aumento considerablemente de 39.47 % a 45.45 %, lo mismo en el municipio ya que mientras para el año 1999 la participación del la industria alimentaria en el sector era de 39.34%, para el año 2004 se incrementa a 44.78, otro ejemplo de la injerencia que tienen las actividades económicas del Estado en el municipio.

Gráfica No. 11 Unidades económicas Estado de México 2004
SCIAN

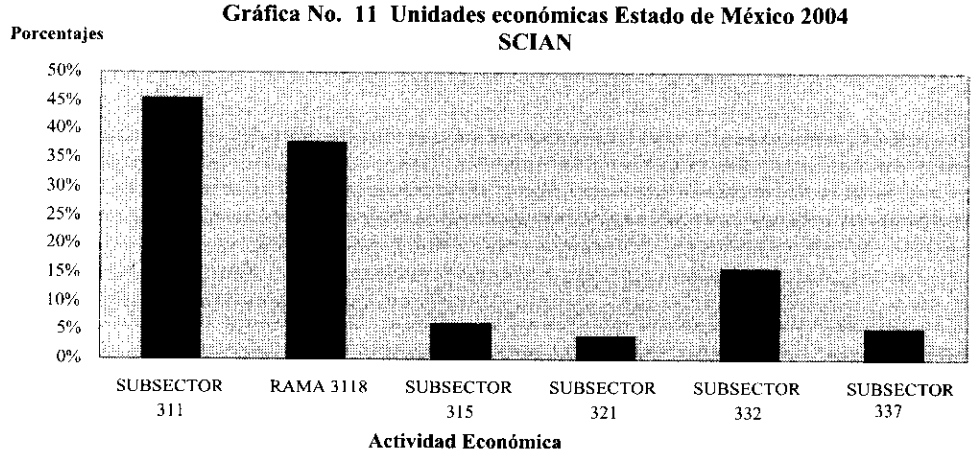

Fuentes: Censos Económicos 2004 INEGI, Perfil Sociodemográfico Estado de México, Ed. 2005 INEGI

Si analizamos el comportamiento económico del Estado respecto al municipio, en el periodo 1999 - 2004, encontramos que el subsector 337 referente a la fabricación de muebles y productos relacionados, ha tenido una caída de 6.16 % a 5.21 % respecto a su rendimiento, a nivel municipal este subsector se ha mantenido constante, con una participación de entre 4.31 % y 4.35 %, lo cual indica que dicho sector el municipio tiene sectores importantes totalmente independientes de la actividad económica del Estado. Al formar parte Cuautitlán Izcalli de la Zona Metropolitana, no se dimensiona la importancia de no depender de las actividades económicas del Estado, sin embargo la mayoría de los municipios que lo conforman dependen prácticamente al 100% de las actividades económicas del éste, cabe resaltar que la economía del municipio posee varios sectores independientes de las tendencias estatales.

Para confirmar esto observemos el desempeño de la industria maderera correspondiente al subsector 321 que para el municipio de Cuautitlán Izcalli observa un decremento respecto a 1999 de 3.72 % a 2.76 %, y a nivel Estado observa un aumento de 3.74 % a 4.08%, de igual forma esto indica que las actividades económicas relacionadas con la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales y las industrias conexas no influyen de forma determinante en las actividades económicas del municipio ya que los recursos naturales del Estado están zonificados, igualmente podemos hablar de la industria petroquímica y productos derivados del petróleo, cuya ubicación provoca que el municipio no tenga participación en dichas actividades al no contar con este recurso natural.

Sin embargo nuestro municipio en sus principales actividades económicas, coincide con las tendencias estatales como ya se mencionó anteriormente.

Gráfica No. 12 Rendimientos de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México 1999-2004

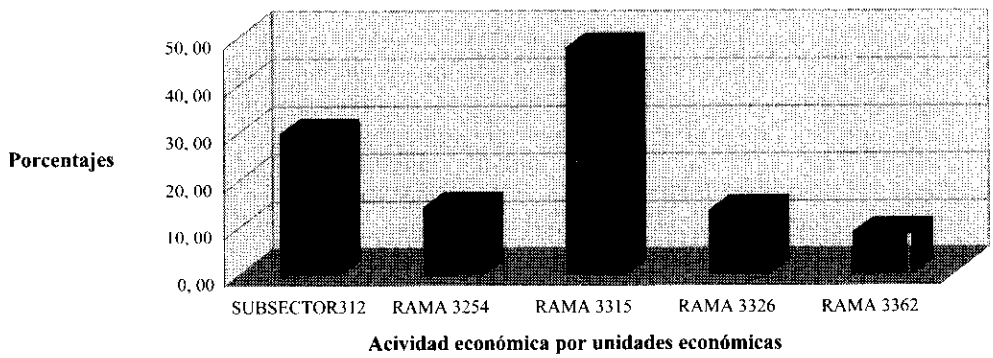

Fuentes: Censos Económicos 1999, 2004 INEGI. Perfil Sociodemográfico Estado de México, Ed. 2005 INEGI

Observando la gráfica 12 se puede inferir con facilidad que la actividad que mayor porcentaje representa respecto a sus unidades económicas es la correspondiente al moldeo de piezas metálicas cuya rama es la 3315, con 47.59% de rendimiento hacia el año 2004, la fabricación de productos farmacéuticos se ubicó con 14.29% de rendimiento respecto al Estado de México la fabricación de alambre, productos de alambre y resortes a su vez se ubico con 13.51% de rendimiento, siendo estas las actividades económicas que generan mayor rendimiento tomando como base el año inicial 1999 y el año final 2004, y el subsector 312 correspondiente a la industria de las bebidas y tabaco registro un rendimiento de 29.67%, el cual en el periodo 1999-2004 se mantiene como pilar económico del municipio. (Ver anexo C Rendimientos de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México 1999 – 2004)

Comparando las actividades económicas del municipio de 1999 respecto al 2004, en relación al rendimiento del municipio frente al Estado, podemos observar las tendencias, como lo indica la siguiente tabla.

Tabla No. 8.- Ramas económicas Cuautitlán Izcalli 1999. (Registro SCIAN)

RAMAS ECONOMICAS EN CUAUTITLÄN IZCALLI	TASA DE CRECIMIENTO %
Rama 3230 CMAP Subsector 316 SCIAN	**84.27%**
Fabricación de productos de cuero y piel y materiales sucedáneos	
Rama 3130 CMAP Rama 3121 SCIAN	**39.68%**
Industria de las bebidas	
Rama 3213 CMAP Rama 3141 SCIAN	**31.48%**
Confección de alfombras, blancos y similares.	
Rama 3620 CMAP Rama 3272 SCIAN	**19.62%**
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	
Subsector 31 CMAP Subsector 311 SCIAN	**11.67%**
Industria alimentaria	

Fuente: Censo Industrial, Comercial y de Servicios INEGI, Ed. 2000.

Tabla No. 9.- Ramas económicas Cuautitlán Izcalli 2004. (Registro SCIAN)

RAMAS ECONOMICAS EN CUAUTITLÄN IZCALLI	TASA DE CRECIMIENTO %
Rama 3230 CMAP Rama 3115 SCIAN	**47.93%**
Elaboración de productos lácteos	
Rama 3130 CMAP Rama 3121 SCIAN	**24.81%**
Industria de las bebidas	
Rama 3213 CMAP Rama 3141 SCIAN	**32.56%**
Confección de alfombras, blancos y similares.	
Subsector 31 CMAP Subsector 311 SCIAN	**16.44 %**
Industria alimentaria	
Rama 3620 CMAP Rama 3272 SCIAN	**.02%**
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	

Fuente: Censo Industrial, Comercial y de Servicios INEGI, Ed. 2004.

En las tablas podemos observar una evolución mínima de poco más de 1% de la participación en el valor agregado total, de la rama 3115 del SCIAN, comparable con la rama 3230 del sistema CMAP referente a la elaboración de productos lácteos, ya que para el año 1999 observaba una participación de 46.42 %, respecto al 47.93 que observa en el 2004, siendo ese año la elaboración de productos lácteos una industria determinante en la economía municipal, apoyada en la elaboración de productos de cuero y piel, y materiales sucedáneos, la fabricación de equipo de transporte y otras industrias manufactureras, que registraron el mayor crecimiento, medido respecto a su valor agregado a nivel estatal.

Así mismo la fabricación de vidrio y productos de vidrio es una de las industrias que registró la mayor caída respecto al año 1999, año en el que mantenía un crecimiento de 19.62, para caer al año 2004 a menos del 1%.

Es importante destacar que en la industria del plástico y hule se mantiene una tendencia importante de participación, destacando que la industria del plástico aporta mayor participación respecto al personal ocupado y a las remuneraciones con 8.33% y 11.57% respectivamente, contra el .31% y el 1.8% que aporta la industria del plástico de participación respecto al total del municipio.

Tentativamente podrá considerarse que dicho comportamiento puede examinarse por el destello que produjo la entrada de inversión extranjera para este periodo. Evolución de indicadores económicos por municipio y rama de actividad. Sin embargo, es pronunciada la continuidad que tiene la actividad productiva.

De esta forma, también se puede mirar la existencia de ganancia, concepto que posteriormente se analizará.

En el año de 1999, la actividad económica del Estado de México, se encontraba centrada en las siguientes actividades básicas:[4]

- Productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- Textiles prendas de vestir e industria del cuero.
- Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.
- Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.
- Industria automotriz.
- Industria de bebidas.
- Papel y productos de papel, imprentas y editoriales.
- Productos minerales no metálicos. Excluye los derivados del petróleo y del carbón.
- Fabricación y/ o ensamble de maquinaria y equipo y accesorios eléctricos. Incluye para la generación de energía eléctrica.

Para el año 2004 la actividad económica del Estado de México, las actividades económicas de acuerdo al sistema SCIAN, se presentan de la siguiente forma:

- Industria alimentaria (subsector 311)
- Industria química (rama 325)
- Fabricación de equipo de transporte (rama 336) y fabricación de partes de vehículos automotores (rama 3363)
- Fabricación de productos farmacéuticos (rama 3254)
- Fabricación de productos a base de minerales no metálicos (rama 327)
- Industria del plástico y del hule (subsector 326)
- Industria de las bebidas y del tabaco (subsector 312)
- Industria del papel (subsector 322)
- Otras industrias alimentarias y elaboración de productos lácteos (rama 3119 y 3115 respectivamente)

Analizando las variaciones del periodo 1999 – 2004, la industria química, junto con la industria del plástico y del hule de este último año comparable con la elaboración de sustancias químicas, derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico del año 1999, se mantiene al 2004 como una de las industrias más importantes del Estado respecto al valor agregado que aporta, la industria del papel comparable con la elaboración de productos de papel imprentas y editoriales se mantiene a su vez, y sobresale la incorporación de la elaboración de productos lácteos, como una de las industrias más importantes en el año 2004. (Ver anexo B Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli – Estado de México 2004).

Para 1999, la rama 3115 correspondiente a los productos lácteos se mantenía en 46.4% respecto a la participación total de este sector a nivel Estado. La rama productiva 3130 referente a la industria de las bebidas disminuye su participación a 39.8%. Comportamientos que para las ramas 3211 y 3117 que enfocan su actividad en la industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo; y la industria de aceites y grasas combustibles respectivamente, mostraron una absorción por arriba del 50% respecto a la actividad generada por el Estado.

[4] Para determinar como actividad básica, es necesario que su valor sea como mínimo el 5% con respecto al total municipal.

Para el año 2004 se registraron las siguientes tasas de crecimiento, respecto al valor agregado del Estado

Tabla No. 10 Ramas económicas del Estado de México 2004.

RAMA ECONÓMICA	TASA DE CRECIMIENTO %
Subsector 325	
Industria química	**16.88**
Subsector 311	
Industria alimentaria	**16.46**
Subsector 336	
Fabricación de equipo de transporte	**14.07**
Subsector 326	
Fabricación de productos de plástico y hule	**7.86**
Rama 3264	
Elaboración de productos lácteos	**6.16**

Fuente: XIV Censo industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. INEGI 2004

Ahora podemos observar que la industria química de crecimiento, influye en las tendencias de las actividades económicas de nuestro municipio, así como la elaboración de productos lácteos, y la fabricación de productos de plástico y hule, que son sectores que tienen amplia participación paralelamente, en la economía del municipio.

Por otra parte, los resultados para el año 2004, muestran tendencias de cambio considerables, por ejemplo mientras que para el año 1999, la industria mas importante del municipio era la de las bebidas, esta se ha visto desplazada por la industria manufacturera de ensamble, la de los productos lácteos se ha duplicado de 6.73 % a 13.46% respecto a su valor agregado, en este mismo periodo, y la industria química ha mantenido una tasa de crecimiento que podría desplazar a otras actividades que en su momento fueron determinantes para la economía del municipio, como la industria del cuero, piel y materiales sucedáneos y la industria de la carne.

Dentro de este análisis es importante señalar que la relación que guardan las unidades económicas con respecto al valor agregado de las actividades, no es directamente proporcional a los cambios en sus tendencias. Ejemplos, el caso del subsector 3118 a nivel estatal que mostró un incremento en el número de unidades económicas para los años 1999-2004, incremento que se vio reflejado en una disminución de su nivel de valor agregado. Por otra parte, la rama 3161 que corresponde al curtido y acabado de cuero y piel, también muestra la misma tendencia: una disminución dentro del número de unidades económicas considerando el mismo periodo, pero un incremento en su nivel de producción. Por último, para la rama 3116 a nivel municipal, mostró un incremento en el número de unidades económicas para el mismo periodo, arrojando un incremento en su nivel de producción.

Patrones que tampoco se respetan cuando se analiza con un enfoque que determina el grado de absorción (rendimiento) que tiene la actividad productiva generada a nivel municipal, y a su vez a nivel estatal, lo que posteriormente se analizará.

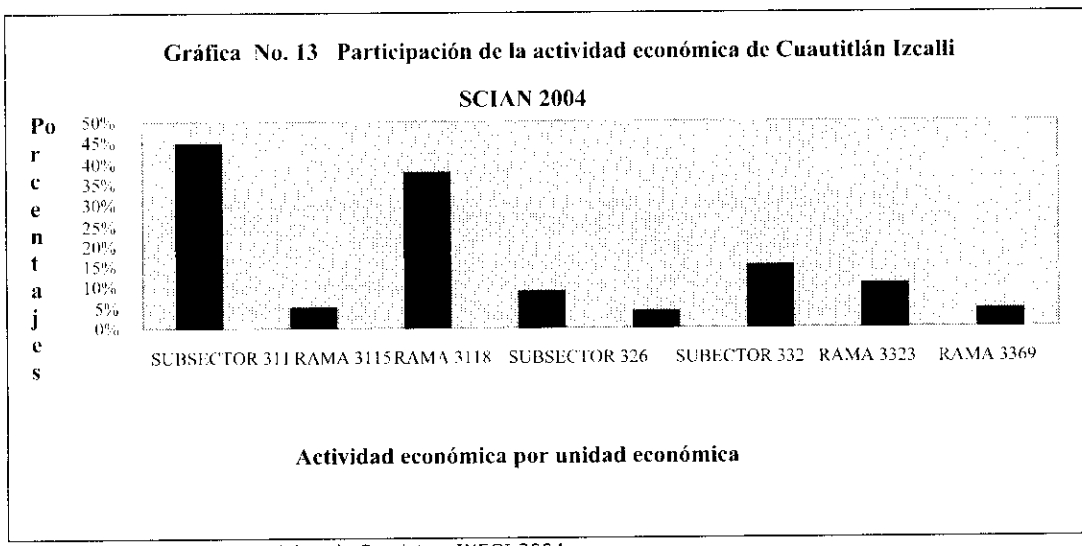

Fuente: Censo industrial, Comercial y de Servicios. INEGI 2004.

Finalmente, el indicador de producción, debe complementarse con la pieza clave denominada productividad, que nos señalará cuantas unidades se producen por persona, en este punto también observaremos si las actividades preponderantes analizadas anteriormente, prevalecen bajo esta tesitura.

Como se ha mencionado, algunas de las actividades a nivel municipal que para el año de 2004 obtuvieron un elevado nivel de crecimiento respecto al número de unidades económicas en el sector fueron: Sector 31, ramas 3115, 3118, subsector 326, ramas 3323 y 3369, sin embargo analizando el panorama económico del municipio, el número de unidades económicas no es tan determinante para el crecimiento de la economía del municipio como lo es el rendimiento respecto al valor agregado y las remuneraciones, ya que estos últimos se pueden cuantificar en la actividad económica de forma más directa respecto al crecimiento, al representar dinero líquido en circulación. Para esto será necesario analizar el rendimiento de las remuneraciones en relación a las actividades económicas del Estado.

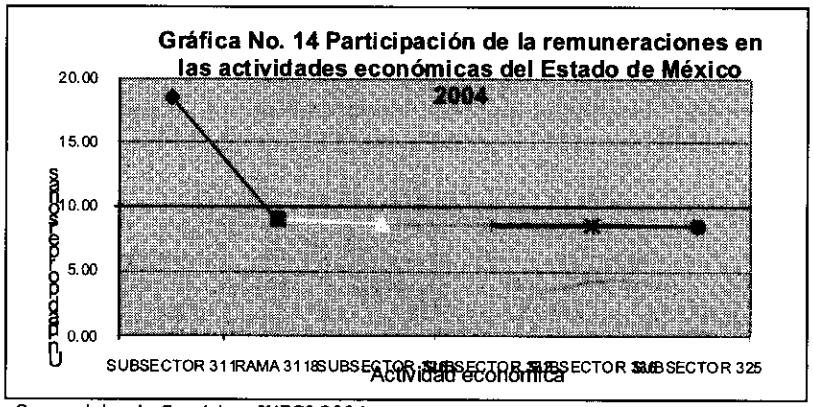

Fuente: Censo Industrial, Comercial y de Servicios, INEGI 2004

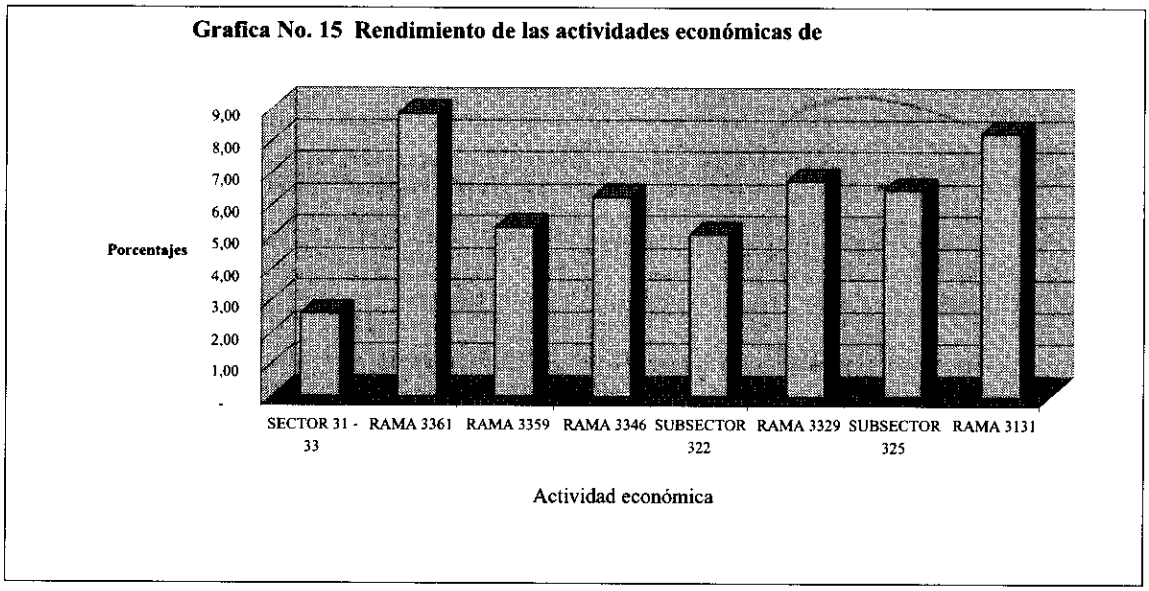

Fuente: Censo Industrial, Comercial y de Servicios, INEGI 2004

El comportamiento de la productividad obtenida por las ramas económicas del municipio de Cuautitlán Izcalli para el año 2004, muestra una ligera variación en cuanto al elevado nivel de productividad por ramas y/o subsectores, en comparación a las actividades preponderantes con respecto a la productividad estatal señaladas, ya que el municipio ha incrementado su participación en relación a la unidades económicas sobre todo en la industria de fabricación de automóviles y camiones correspondiente a la rama 3361, y otras industrias como la textil correspondiente al subsector 313 y a la rama 3131 correspondiente a la preparación de fibras naturales, hilados e hilos. En este tenor, podemos afirmar que las actividades de 1999, continúan siendo dominantes para el año 2004 y sólo se agregaron algunas otras actividades.

Sin embargo, se observa que al cambiar el enfoque y centrarlo en niveles de rendimientos inyectados de las actividades económicas del municipio de Cuautitlán Izcalli a las actividades correspondientes del Estado de México bajo el esquema comparativo de los dos diferentes tiempos que hasta el momento se han analizado (1999 – 2004); este efecto no sólo muestra cambios cuantitativos, sino lleva a detectar el grado de absorción que trasciende la actividad municipal respecto a la estatal.

Por último, es importante destacar que a partir del año de 1999, se cuantificaron dos ramas adicionales al subsector 35. Estas ramas pertenecen a la actividad de petroquímica básica y refinación de petróleo, determinadas por las ramas 3511 y 3530 respectivamente. Cabe señalar que para esta primera cuantificación, la rama 3511, arrojó una pérdida, mientras que la rama 3512, obtuvo una productividad de 401 unidades obtenidas por persona a nivel estatal, mientras que a nivel municipal, obtuvo una productividad de 424 unidades obtenidas por persona. Cabe señalar que a nivel municipal, la rama 3511, no cuenta con datos estadísticos.

Personal ocupado total.

Este indicador, presenta características interesantes para el año de 2004:

1. El número de personal ocupado que utiliza determinada rama y/o subsector, se mantiene en un nivel similar o igual al que utiliza tanto el Estado de México como el municipio de Cuautitlán Izcalli. Para este caso se analizarán los datos tomando como referencia los datos del SCIAN para 1999 y el año 2004. Tal es el caso del subsector 311 dedicado a la industria alimentaria con 32.99 % de participación respecto al total del sector, contra 21.95 % de participación de la misma industria a nivel Estado, lo que indica que dicho subsector representa el núcleo de empleo mas importante tanto a nivel municipal como estatal. (ver anexo B Indicadores económicos Cuautitlán Izcalli – Estado de México SCIAN 2004)

   Dentro de este subsector la elaboración de productos lácteos correspondiente a la rama 3115 es una actividad representativa económicamente en el Estado pero no al nivel del municipio pues representa apenas el 5.22 % del total del sector respecto al personal empleado contra 22.87% del personal ocupado en el sector para el municipio de Cuautitlán Izcalli, otra comparación similar ocurre en el subsector 312 con 15.35% del personal ocupado en el sector para Cuautitlán Izcalli contra 6.77% del personal ocupado en el sector para el Estado de México.

   Esto último nos dice claramente que número de personal ocupado de las ramas y/o subsectores del municipio de Cuautitlán Izcalli, muestran mayor participación porcentual con respecto a las ramas y/o subsectores del Estado de México, en la siguiente gráfica podemos observar la participación del personal ocupado para el municipio de Cuautitlán Izcalli.

Gráfica No. 16 Personal Ocupado de Cuautitlán Izcalli respecto a la Actividad Económica 2004

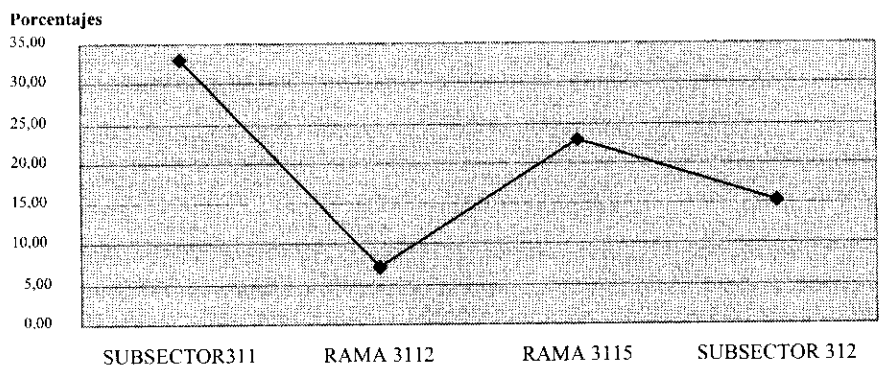

Fuente: Censos Económicos, INEGI 2004

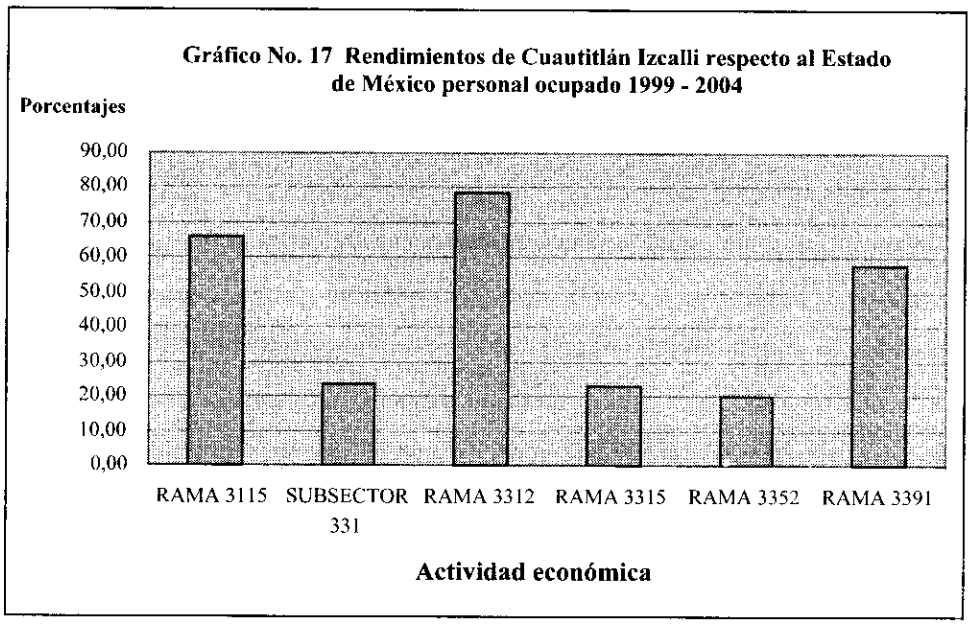

Fuente: Censos Económicos, INEGI 1999, 2004

La rama que mayor personal ocupado concentra tomando como base un año inicial 1999 y un año final 2004, en Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México es la rama 3312 dedicada a la fabricación de productos de hierro y acero, con 78.45 de rendimiento, seguida de la rama 3115 dedicada a la fabricación de productos lácteos con 66.07, y las ramas 3391, 3312, 3352 dedicadas a la fabricación de equipo y material para uso medico, dental y para laboratorio; moldeo y fundición de piezas metálicas y fabricación de aparatos de uso doméstico, con 58.08, 23.01, 20.21 de rendimiento respectivamente.

El personal ocupado concentrado en las ramas y/o subsectores, mantienen una relación muy semejante al comportamiento que tuvieron durante el año de 1999. Es decir que, mientras el subsector 311 dedicado a la industria alimentaria mantiene el mayor grado de concentración del personal ocupado en el ámbito estatal y municipal mientras que su rendimiento en el periodo 1999 – 2004 se mantiene en 11.76.

Gráfica No. 18 Población Ocupada por rama en Cuautitlán Izcalli 2004

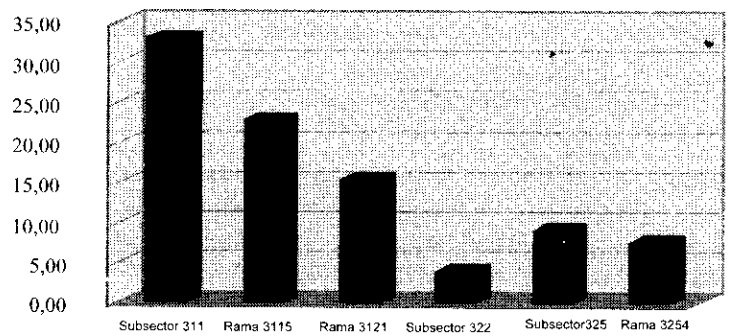

Fuente: Censos Comercial, Industrial y de Servicios, INEGI 2004

El dinamismo que ha presentado el nivel de empleo en el municipio de Cuautitlán Izcalli, puede tentativamente verse afectado por el mismo crecimiento desmesurado que ha presentado los años 90`s. Hacia el año 2004 el crecimiento demográfico ha provocado un exceso de demanda de trabajo, ante la cual las industrias mencionadas no pueden dar la oferta requerida.

Sin embargo, esta característica, no modifica el grado de cobertura que tiene el municipio de Cuautitlán Izcalli respecto a la población económica activa de los principales municipios aledaños a este. Cobertura que se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 15 Crecimiento Demográfico

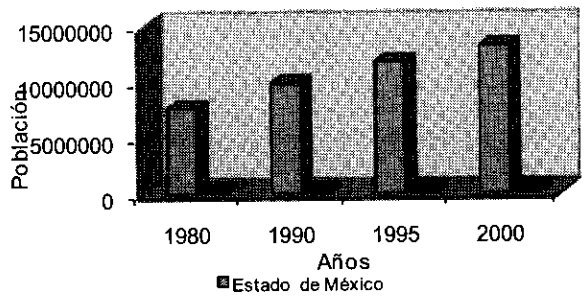

Fuente: Censo General de Población y Vivienda del estado de México. 1980, 1990, 2000 y 2005 INEGI.

Gráfica No. 20 Población Económicamente Activa de los municipios

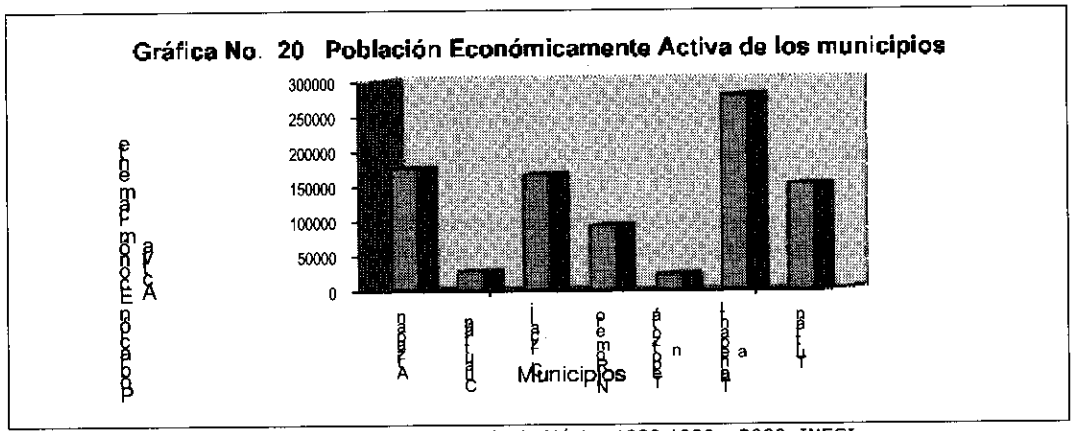

Fuente: Censo General de Población y vivienda del Estado de México 1980,1990 y 2000. INEGI

Ganancias por unidad económica en comparación con el comportamiento del Estado.

El comportamiento del nivel de ganancia que desprenden las actividades económicas en el Municipio de Cuautitlán Izcalli durante los periodos de 1999 -2004, presentan importantes matices que enmarcan cambios significativos en las actividades preponderantes para ambos años analizados. Bajo este esquema, en 1999, la rama 3130 comparable con la rama 3121 del SCIAN dedicada a la Industria de las bebidas, representaba el mayor derrame.

Sin embargo es hoy la Industria Automotriz, seguida de la industria de los productos lácteos y la industria química, la actividad económica que genera mayores ganancias respecto al total de las mismas en el municipio, la industria del plástico y hule, se ha consolidado como un pilar económico importante del municipio al mantener márgenes de ganancia mayores al 10% sobre el total de ingresos que genera el sector 31-33 correspondiente a las industrias manufactureras en general.

Gráfica No. 21 Participación de las remuneraciones por Sector Económico Estado de México 2004

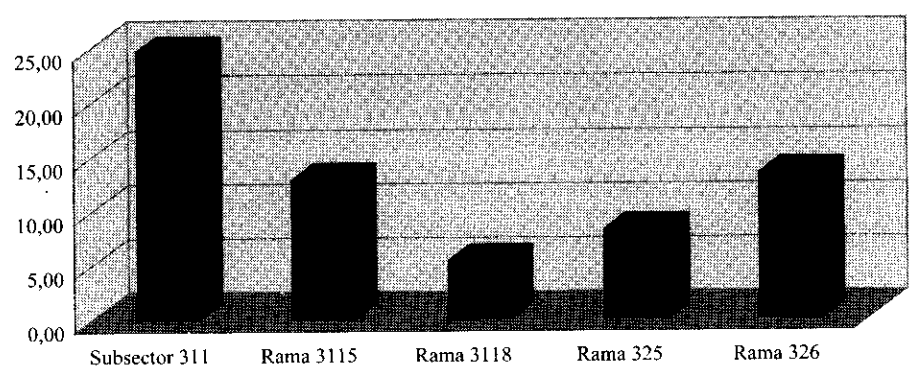

Fuentes: XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios INEGI 2004.

Gráfica No. 22 Rendimiento de las remuneraciones sobre la actividad económica de Cuautitlán Izcalli 2004

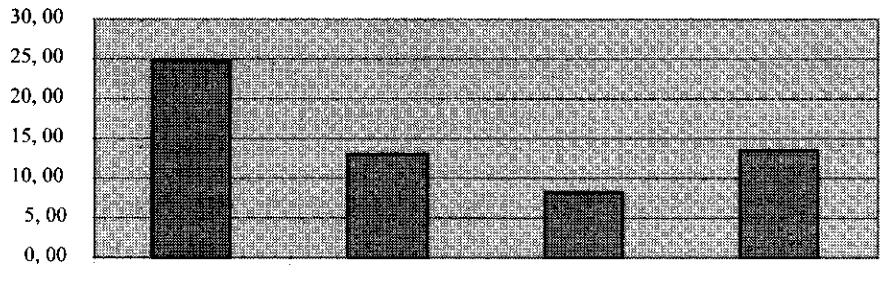

Fuente: Censos Económicos INEGI 2004

Es importante destacar que en 1999, las principales ramas económicas que arrojaron mayor derrame económico presentan una ligera tendencia de cambio en comparación de las presentadas en 2004 ver la siguiente tabla. De la misma forma, se puede observar que la rama 3161 correspondiente a la industria del cuero (rama 3230 CMAP) mantiene un importante margen de participación de unidades económicas y de ganancia.

Tabla No. 11.- Actividad económica.

ACTIVIDAD ECONOMICA 1999	ACTIVIDAD ECONOMICA 2004
RAMA 3130	SUBSECTOR 311
SUBSECTOR 31	RAMA 3118
RAMA 3121	RAMA 3112
RAMA 3540	SUBSECTOR 326
RAMA 3117	RAMA 3130
RAMA 3112	SUBSECTOR 31
RAMA 3832	RAMA 3112
SUBSECTOR 39	RAMA 3161
ACTIVIDAD ECONOMICA CON PERDIDA	**ACTIVIDAD ECONOMICA CON PERDIDA**
SUBSECTOR 38	
RAMA 3813	SUBSECTOR 325
RAMA 3814	RAMA 1333
RAMA 3831	SUBSECTOR 312
RAMA 3841	

Fuente: Censos Económicos, 1999 y 2004 INEGI

El comportamiento del nivel de ganancia que desprenden las actividades económicas en el Estado de México, durante el periodo de 1999 y 2004, ha modificado el patrón y sólo cuatro de ellas han mantenido la continuidad de ganancia. Dentro de estas ramas y/o subsector se denotan con mayor ganancia el subsector de la industria alimentaria en general correspondiente al sector 311, así mismo, la rama 3139 dedicada a la fabricación y/o ensamble de maquinaria y equipo para usos generales con o sin motor eléctrico, integrado, incluye armamento, comparable con la rama 3139 del sistema SCIAN que corresponde a la fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria, la cual se mantiene desde 1999 como una industria fundamental para la economía estatal. Así mismo otras industrias manufactureras y la industria automotriz registraron un crecimiento significativo respecto a las ganancias con el 5.68 y el 10.09 de participación de remuneraciones

Bajo este esquema, existe la presencia de ramas y/o subsectores en los que se ha presentado un decremento con respecto a las ganancias obtenidas durante el periodo de 1999 - 2004; tal es el caso de la rama 3112 dedicada a la molienda de granos semillas y oleaginosas que cae cerca del 50%, debido a que mostraba un valor agregado respecto al total del sector 10.45 en 1999 y para el 2004 muestra un valor de 5.26. De esta manera, la rama 312 dedicada a industria de las bebidas y tabaco, presentó una considerable baja respecto a su valor agregado ya que para 1999 mostraba un valor respecto al total del sector de 16.93 y para el 2004 muestra un valor de 8.83

El caso contrario lo muestran los subsectores 325 y 326 que han incrementado de manera considerable el nivel de valor agregado obtenido al año 1999. De igual forma la rama 335 ha mostrado un considerable

incremento en su nivel de ganancias para la actividad de fabricación de equipo de generación de energía eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.

Dentro de este análisis, también se encuentran actividades que durante el periodo 1994 - 1999 lejos de generar algún derrame económico para el Estado, presentan la pérdida más representativa con respecto a las otras actividades, y sin embargo se recuperan significativamente en el periodo 1999 - 2004. Este es el caso de la rama 3251 dedicada a la fabricación de sustancias químicas básicas, y la rama 3254 dedicada a la industria farmacéutica son dos ejemplos al respecto.

e) Base económica municipal.

En la base económica del municipio se encuentra un sector básico integrado por sectores productivos y de servicios que dependen fundamentalmente de la demanda externa, así como un sector no básico integrado por las actividades que dependen principalmente de la demanda interna (ver anexo de diagnóstico municipal).

El desarrollo económico con mayor rendimiento de Cuautitlán Izcalli se obtiene mediante 10 actividades de los subsectores y ramas industriales, concentrando su especialización en los subsectores siguientes: 335 correspondiente a la elaboración de equipo de transporte, 311 que corresponde a la industria alimentaria, 326 que se refiere a la fabricación de plástico y hule, el 325 correspondiente a la industria química, y las ramas: 3336 referente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria manufacturera , la rama 3131 referente a la elaboración de fibras naturales, hilados e hilos, 3115 que es la rama de los productos lácteos, por citar algunos. Siendo esta clase de industria quien lleva al municipio a tener una dinámica económica y desempeño más competitivo.

Sin embargo existen actividades que requieren una mayor participación por parte de los inversionistas para alcanzar mejores niveles de productividad.

Presentándose para este caso la misma concentración de actividades dentro de los subsectores antes mencionados pero con diversas ramas. Anexando a estas actividades, nuevas ramas económicas que incorporan tecnología a los sectores productivos, principalmente en la fabricación de equipo electrónico de todo tipo, la cual es una industria establecida en el municipio desde su fundación, que tiende a una constante actualización e incorporación de nuevas tecnologías para poder generar un mayor grado de especialización y absorción de mercado.

Con respecto al sector no básico encontramos que este incluye 59 actividades productivas las cuales no presentan un desempeño competitivo dentro de la actividad económica del municipio (ver cuadro de tipología de las actividades por su posesión y desempeño).

2.2.3. Aspectos Sociales.

a) Población económicamente activa (PEA).

Pese a que en el Conteo de Población y Vivienda del año 2005 sí se ubica la población de 12 años y más, no se puede determinar su situación laboral o de ocupación, pues es información no contenida en dicho documento, por lo que se mantiene el análisis realizado con base en el Censo General de Población y Vivienda del 2000.

La PEA del municipio para el año 2000 fue de 168,931 (37.26% del total de la población), mientras que la PEA ocupada alcanzó los 165,871 empleados (36.59%); comparativamente con la PEA de la entidad esta última es menor (34.07%). La PEA desocupada ascendió a 3,060 habitantes lo que representó el 1.81%.

Como puede observarse en la siguiente tabla, el personal ocupado en el municipio se concentra en el sector terciario, destacando su participación.

Tabla No.12.- PEA por rama de actividad 2000 Cuautitlán Izcalli.

PEA POR RAMA	PERSONAL OCUPADO.	%
Agricultura, ganadería y caza	998	0.60
Subtotal sector primario	**998**	**0.60**
Minería	140	0.08
Manufactura	45,597	27.48
Electricidad y agua	1,237	0.74
Construcción	7,820	4.71
Subtotal sector secundario	**54,794**	**33.03**
Comercio	32,364	19.51
Transportes y comunicaciones	13,709	8.26
Servicios financieros	2,093	1.26
Actividad en el gobierno	7,204	4.34
Servicios de esparcimiento y de cultura	1,364	0.82
Servicios profesionales	4,848	2.92

Servicios en restaurantes y hoteles	7,244	4.36
Servicios inmobiliarios y bienes muebles	975	0.58
Servicios de salud y asistencia social	5,887	3.54
Otros	12,740	7.68
Subtotal sector terciario	**102,225**	**61.62**
No especificado.	**7,854**	**4.73**
Total	165,871	100

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, (2000), INEGI, 2001.

A su vez, la población ocupada del municipio se concentro en las ramas 3115 correspondiente a la elaboración de productos lácteos, la rama 3121 correspondiente a la industria de las bebidas, y en el subsector 322 que refiere a la industria del papel, con un porcentaje de participación de la población total ocupada de 22.87, 15.35 y 3.92, cabe destacar que hacia el año 2004 la rama 3121 tiene un considerable aumento, respecto al 5.5 % registrado en el año 1999. Así mismo la industria de los lácteos también registró un considerable aumento, siendo una de las industrias que mas crecimiento mostró, respecto al personal cautivado del total de la población ocupada, de menos de un 3% a mas de un 22%, lo que permite inferir que la población se está concentrando en actividades industriales alimentarias, por lo que este sector durante el 2004, se mantendrá como el más importante para la economía del municipio.

Independientemente de las variaciones positivas en la industria alimentaria, se mantiene la tendencia de crecimiento económico de los sectores productores de tecnología del municipio como la fabricación de equipo de transporte y sus partes, la fabricación de equipo para la industria manufacturera, y la industria química., por lo que existe la posibilidad de que para el próximo quinquenio dichas industrias desplacen como subsector principal de la economía del municipio a la industria alimentaria.

Gráfica No. 23 Población Ocupada por rama en Cuautitlán Izcalli 2004

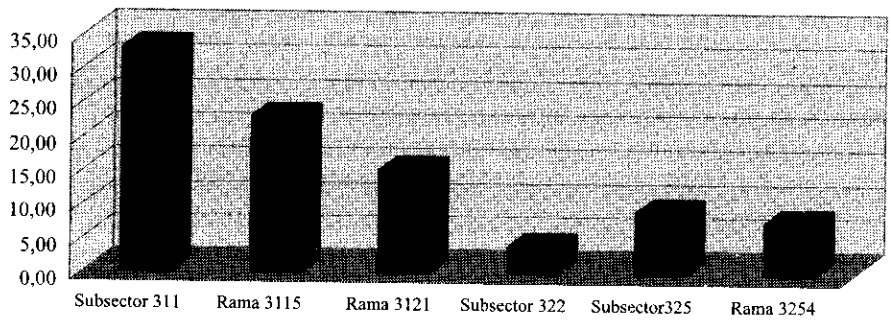

Fuente: Censos Económicos 2004, INEGI. Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI

La población económicamente inactiva es de 159,995 habitantes (35.29% con relación a la población total). Por tipo de inactividad se distribuye de la siguiente manera: 66,825 (41.76%) personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 56,486 (35.30%) estudiantes; 6,168 (3.85%) jubilados y pensionados y 1,006 (0.62%). incapacitados para trabajar.

Grafica No. 24 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar en el año 2000

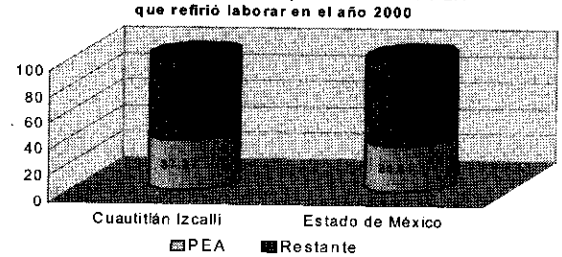

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda (2000), INEGI, 2001.

Como se observa en la gráfica No. 24, la PEA del municipio, en el sector secundario, es relativamente mayor en comparación a la del Estado; con relación a la participación de la PEA en el sector terciario, también existe

una participación relativamente mayor, ya que este municipio cuenta con un importante desarrollo en este sector.

Gráfica 25 Distribución de PEA por sector de actividad en el año 2000

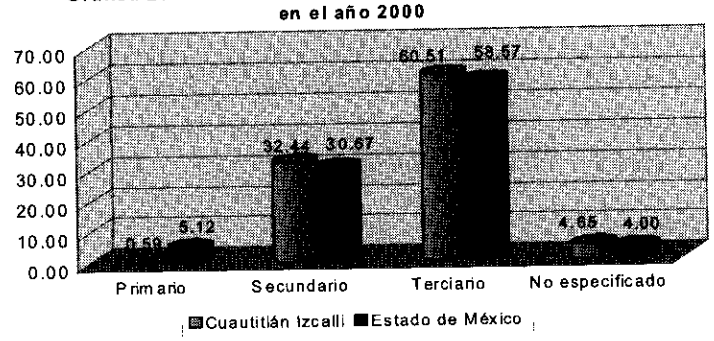

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda (2000), INEGI, 2001.

En cuanto a tipo de ocupación, en el municipio, el 73.03% (124,459) labora como obrero o empleado, el 0.88% (1,470) son jornaleros o peones, el 18.23% (30,239) trabajan por cuenta propia y el 5.85% (9,707) se encuentran los que trabajan como patrón, en negocio familiar y no especificado.

Existe una diferencia del doble entre la PEA (año 2000) y los empleos generados por las unidades económicas del municipio (año 1999); lo que induce a suponer que parte del 46.90% de la PEA se encuentra laborando en el sector informal y alrededor de 50,000 trabajadores tienen su fuente de empleo fuera de Cuautitlán Izcalli.

b) Ingreso.

En cuanto al nivel de ingresos referido para el municipio, se observa que los mayores porcentajes (34.06% y 32.64%), reciben entre una a dos veces y de dos a cinco veces el salario mínimo respectivamente. Con relación al Estado de México se observa un comportamiento similar.

De acuerdo a las características de la población identificadas, se infiere que el bajo nivel del salario que existe obedece, entre otras causa a la insuficiencia de las fuentes de trabajo y a la falta de oportunidad dentro de las diferentes actividades económicas, obligando a la población a trabajar fuera del municipio o en su caso establecerse dentro de la economía informal, no percibiendo un salario fijo.

El 72.74% de la población registrada en el año 2000 dentro del municipio no concluyó la educación primaria. Las unidades económicas censadas dan empleo al 47% de la PEA.

Gráfica No. 26 Nivel de Ingresos, Estado-Municipio 2000

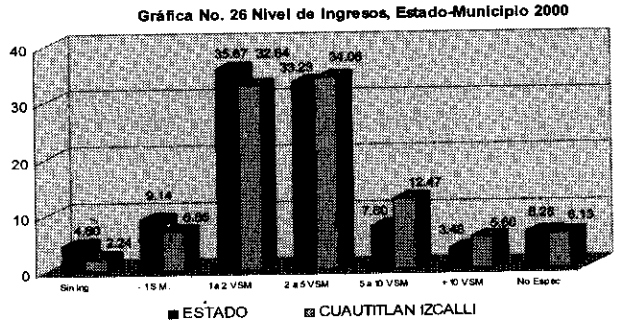

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2001, INEGI.

c) Grado de escolaridad.

Nuevamente, para este punto, se hace hincapié que la información ocupada es la correspondiente al Censo General de Población y Vivienda del año 2000, por la carencia que presenta el Conteo más reciente.

En tanto que en los niveles educativos se observa que el municipio registra una asistencia del 74.49% de alumnos que reciben instrucción a nivel elemental o primaria, mientras que para el Estado de México, se observa que el 60.31 % asisten al nivel académico mencionado. La población del municipio que recibe instrucción a nivel media básica es del 50.47%, mientras que para el Estado es del 33.20%.

Gráfica No. 27 Nivel de Escolaridad Estado-Municipio 2000

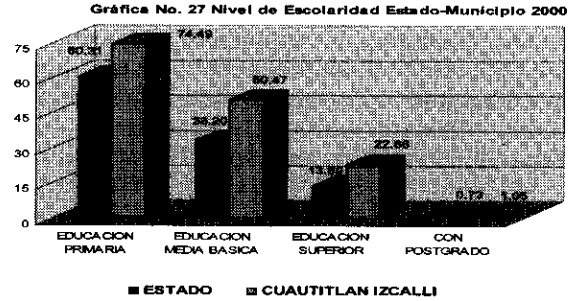

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda (2000). INEGI 2001.

Cuautitlán Izcalli, es uno de los municipios que cuenta con un gran número de instituciones educativas a donde acude no sólo la población del municipio sino también de otras localidades. Del total de la población que habita en la entidad, el 62.22% asiste a alguna institución educativa en el municipio.

Tabla No.13.- Equipamiento educativo y asistencia por alumnos municipio de Cuautitlán Izcalli.

NIVEL ACADÉMICO	No. DE ESCUELAS	ASISTENCIA / ALUMNO
Preescolar	197	19,694
Primaria	181	56,530
Secundaria	93	28,235
Bachillerato	47	16,267
Profesional	4	4,956
Total	522	125,182

Fuente: Anuario Estadístico INEGI, 2007.

d) Marginalidad.

Con relación al bienestar social, el análisis de los indicadores socioeconómicos de la marginación demuestran que el grado de marginación social en este municipio es muy bajo, lo cual significa que en el municipio se presenta una buena calidad de vida, en términos generales (ver tablas No. 14 y 15); sin embargo en el municipio se observan características de pobreza extrema localizadas principalmente en los ejidos y los pueblos del municipio, e incluso en algunas colonias urbanas.

Tabla No. 14.- Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación. Municipio de Cuautitlán Izcalli y Estado de México – 2000.

ENTIDAD / MUNICIPIO.	POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA MAYOR DE 15 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN PRIMARIA COMPLETA MAYOR DE 15 AÑOS	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN DRENAJE NI EXCUSADO.	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN AGUA ENTUBADA.	PORCENTAJE DE VIVIENDA POR ASENTAMIETO.	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIENDA CON PISO DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5,000 HABITANTES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS.	INDICE. *	GRADO. **
Estado de México	14,00,400	6.39	20.84	8.14	1.80	6.23	52.22	7.19	19.38	49.41		
Cuautitlán Izcalli	453,298	2.50	10.43	0.47	0.23	1.25	31.40	1.02	1.21	41.73	-1,5218	Muy baja.

Fuente: Consejo Estatal de Población – 2000.
* Índice: Instrumento con el cual se va a medir el grado de marginación en varios indicadores,
** Grado Que tanto mide la marginación

Tabla No. 15.- Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación. Municipio de Cuautitlán Izcalli y Estado de México – 2005.

ENTIDAD / MUNICIPIO.	POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA MAYOR DE 15 AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN PRIMARIA COMPLETA MAYOR DE 15 AÑOS	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN DRENAJE NI EXCUSADO.	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN AGUA ENTUBADA.	PORCENTAJE DE VIVIENDA POR ASENTAMIETO.	PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIENDA CON PISO DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5,000 HABITANTES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS.	INDICE. *	GRADO. **
Estado de México	13,096,686	5.32	16.24	4.76	0.96	6.04	41.46	6.04	18.63	41.18	- 0.62211	Bajo.

Cuautitlán Izcalli	498021	1.91	7.53	.63	.3	1.53	23.10	1.08	0.95	34.35	-- 1.98107	Muy bajo

Fuente: Consejo Estatal de Población 2005. Consejo Nacional de Población 2005

Observando la tabla 15 se puede reconocer una evolución positiva de los indicadores socioeconómicos, ya que para el Estado de México, todos los índices de marginalidad han disminuido, principalmente los relacionados al porcentaje de población sin primaria completa mayor de 15 años , al porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado y al porcentaje de la población con ingreso menor a dos salarios mínimos, esto último también se puede observar en las remuneraciones del municipio. (Ver anexos A, B y C)

e) Grupos étnicos.

Según las cifras censales del año 2005, de la población total que habita en el municipio de Cuautitlán Izcalli, el 0.62% refiere hablar alguna lengua indígena, a diferencia del 0.74% registrado en el año 2000, de los cuales el 97.82% hablaban el idioma español.

La distribución de la población para el año 2000, que habla alguna lengua indígena por grupos de edad, es la siguiente: de los 5 a los 14 años se registra el 7.39%, de los 15 a los 24 años el 19.05% y de los 25 a los 50 años y más, el porcentaje referido es de 73.55%.

Se destaca que para el 2000, el mayor porcentaje de la población indígena hablaba la lengua náhuatl (29.26%), seguido por el grupo que hablaba la lengua mazahua (12.04%). El resto de la población indígena pertenece a alguna de las 34 etnias que se registran en el municipio.

2.3. DESARROLLO URBANO.

2.3.1. Contexto Regional y Desarrollo Urbano

El Municipio de Cuautitlán Izcalli ubicado en un marco subregional, colinda con siete municipios que son: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán México, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla y Tultitlán; que en cuanto a su población alrededor de los 500,000 habitantes, similar a Atizapán de Zaragoza y Tultitlán rebasados solo por Tlalnepantla con 683,808 habitantes, representan una de las concentraciones de mayor importancia económica y demográfica de la denominada, zona norponiente del Valle de Cuautitlán-Texcoco, además de los municipios de Ecatepec y Zumpango, aunque no mantienen una relación directa con estos dos últimos.

En cuanto a su extensión, el territorio de Cuautitlán Izcalli (10,992 ha.) es uno de los municipios de superficie media, semejante a Ecatepec y Tecamac, superados por Tepotzotlán y Zumpango (alrededor de 20,000 ha.).

La densidad de población se considera media (de 35 a 40 hab./ha.) que en correspondencia a su distancia al núcleo del área metropolitana (26 km. aprox.); hay una relación inversa entre distancia y densidad; los municipios contiguos al Distrito Federal tienen mayor densidad (Tlalnepantla y Ecatepec con más de 80 hab./ha.) que los más alejados a la periferia (Nextlalpan y Zumpango con apenas alrededor de 5 hab./ha.), lo que en general denota un aprovechamiento irracional de la tierra.

No obstante el propósito del origen del municipio de Cuautitlán Izcalli como polo de atracción y contenedor de población, alcanzando tasas de crecimiento superiores al 13% anual en la década de 1970 a 1980. Esta dinámica de crecimiento ha disminuido paulatinamente 6.7% en la década de 1980 a 1990, 4.4% de 1990 a 1995, la tasa más baja de todo este tiempo es de 1.9% de 1995 al año 2000 y una tasa de 3.4% en los últimos 15 años.

Los municipios de Coacalco, Tultepec y Tultitlán, lo han rebasado como captadores de población con índices de crecimiento anual superior al 5% durante el mismo lapso de tiempo.

Uno de los factores que pueden haber incidido en esta dinámica de crecimiento urbano, puede ser el elevado costo de la tierra, negando la posibilidad de alojar vivienda de interés social.

En cuanto a su importancia industrial, comercial y de servicios, así como de empleos, Cuautitlán Izcalli se ubica junto a Ecatepec y Tlalnepantla en el grupo de los municipios que cuentan con un mayor número de establecimientos y empleos generados en la subregión.

Cabe destacar que respecto a la industria esta ha decrecido, instalándose en cambio una cantidad importante de bodegas de almacenamiento, casi en todos los municipios de esta subregión.

La industria manufacturera del municipio esta dedicada principalmente a la producción de alimentos, textiles y prendas de vestir, artículos de madera y papel, vehículos y autopartes y derivados del petróleo. El comercio y los servicios se da a través de un número significativo de tiendas de autoservicio y departamentales, sucursales bancarias, hoteles, restaurantes y universidades.

Cuautitlán Izcalli está conformado dentro de un segundo anillo de municipios conurbados con el Distrito Federal y su incorporación al proceso de metropolización data desde su fundación en el año de 1973.

Con anterioridad en la subregión predominaban las actividades agropecuarias sobre tierras que se irrigaban por medio de canales alimentados desde la presa Lago de Guadalupe. Actualmente las áreas dedicadas a estas actividades apenas rebasan en 11% de la superficie municipal. Además la contaminación de la presa por los ríos y arroyos que atraviesan los municipios de Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero, que funcionan como desalojo de aguas residuales domiciliarias e industriales, ha provocado que el riego de tierras en otros municipios periféricos, se realice con aguas residuales.

Las áreas naturales rebasan el 26% de la superficie municipal, que junto a los cuerpos de agua otorgan a Cuautitlán Izcalli un paisaje urbano privilegiado con respecto a otros municipios.

La infraestructura terrestre de este municipio, que permite la comunicación con las regiones, occidente, centro y norte del país a través de la Autopista México-Querétaro y las vías del ferrocarril que lo enlazan con el norte del país y los Golfos de México y Tehuantepec, además de contar con infraestructura energética, han sido esenciales para su crecimiento industrial y urbano, con posibilidades de continuar hacia su consolidación plena con esa base económica.

El municipio de Cuautitlán Izcalli es paso obligado para acceder al área metropolitana desde el poniente y noroeste del país debido a su enlace con el Boulevard M. Ávila Camacho. Además esta comunicado con los municipios del poniente del área metropolitana y con la capital del Estado a través de la Autopista de cuota Lechería-Chamapa-La Venta-La Marquesa.

Además el Tren Suburbano Buenavista Huehuetoca, actualmente en construcción en su primera etapa con la Terminal en Cuautitlán México, será el detonador que demandará el servicio de transporte público complementario con mejores rutas de comunicación a las dos estaciones que se localizarán también en el municipio de Tultitlán; de los pobladores de Cuautitlán Izcalli, así como de Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero que tendrán que cruzar el municipio para acceder a este medio de transporte.

Cuautitlán Izcalli al igual que Tlalnepantla, concentra el mayor número de instalaciones para la educación superior, atención a la salud, comercio, abasto, recreación y cultura; por lo que la población de los municipios circunvecinos acude para hacer sus consumos y recibir sus servicios instalados.

No obstante el desequilibrio entre los pobladores de la periferia y al concentración del centro corredor-urbano, que no se previó en el diseño urbano proyectado en la creación del municipio; las características de Cuautitlán Izcalli le dan el atractivo para continuar el crecimiento de sus áreas urbanas y además en el sistema urbano estatal de ciudades se sitúa a Cuautitlán Izcalli como municipio estructurador de nivel regional, con doce municipios conurbados al Distrito Federal; Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán, Ecatepec, Huehuetoca, Tecamac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango; tres al interior de los mismos, Jaltenco, Nextlalpan y Melchor Ocampo y cuatro más que dependen funcionalmente, Apaxco, Hueypoxtla, Temascalapa y Tequixquiac.

2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona.

La concentración de población dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli se puede contemplar en tres zonas: I) centro - sur; II) nor-poniente; III) nor - oriente.

I) Zona centro-sur.

En la zona centro - sur, se concentran 476,905 habitantes en una superficie de 6,538.06 ha. Con una densidad bruta de 73 hab./ha. Albergando la principal concentración de la población, dentro de esta extensión territorial se encuentra la Cabecera Municipal, así como las principales edificaciones de carácter administrativo, comercial y de servicios. Esto debido a sus vialidades las cuales permiten tener comunicación en el sentido norte – sur por la autopista México Querétaro; carreteras, Cuautitlán - Teoloyucan, Cuautitlán - Ixtacalco y las arterias primarias conocidas como vías Dr. Jorge Jiménez Cantú, 1° de Mayo, y el camino La Piedad - Bosques del Lago. En el sentido oriente – poniente, por las vías principales de Huehuetoca, Jesús Jiménez Gallardo – Huayapango, Chalma, Huixquilucan, Tenango del Valle y Miguel Hidalgo.

En esta área se han construido, nuevos desarrollos habitacionales como Urbi Hacienda Balboa, Rinconada Cuautitlán, Real de San Juan, además de una importante zona de concentración de condominios tales como

Bosques Izcalli, Jardín del Bosque, Real del Lago, Parques del Lago, Cañadas del Lago, desarrollados principalmente en la colonia Granjas Lomas de Guadalupe. Esto aunado a la consolidación que han tenido fraccionamientos como Cofradía II, Cofradía San Miguel, Urbi Quinta Montecarlo y Paseos Izcalli.

Por otro lado concentra parques y zonas industriales, que han presentado un crecimiento en zonas reservadas para esta actividad tal es el caso del Parque Industrial Cuatro Milpas, Tres Ríos y San Martín Obispo; equipamiento de cobertura regional, como la Universidad Publica Municipal de Cuautitlán Izcalli; parques municipales; y el corredor – centro urbano donde se concentran el comercio y los servicios especializados.

II) Zona Norponiente.

Principalmente corresponde a una zona agropecuaria con asentamientos en proceso de transición de rural a urbana, que en los últimos años ha presentado un proceso de ocupación por vivienda de interés social, en conjuntos urbanos como Lomas de Cuautitlán, La Piedad y Rinconada San Miguel los cuales cuentan con una considerable reserva para vivienda por encontrarse en proceso de consolidación. Se comunican, a través de las vialidades Av. del Trabajo y Villa del Carbón.

Esta zona se encuentra integrada por los ejidos de La Piedad, Santa María Tianguistengo, Huilango, y Axotlán; los poblados de Santa María Tianguistengo, San José Huilango, Axotlán y el Rosario, con sus correspondientes colonias.

Un porcentaje mínimo de la población de estas comunidades se dedica a las actividades agropecuarias y a la explotación de materiales pétreos en terrenos ejidales. En su mayoría, la población de esas comunidades realiza actividades de tipo secundario y terciario; concentrando a una población de 16,684 habitantes en una superficie de 612.84 ha, que arrojan una densidad bruta de 28 hab./ha.

III) Zona Noreste.

Se trata de una zona localizada en el extremo noreste del municipio donde se localiza el poblado de Santa Bárbara que es un asentamiento en proceso de transición de rural a urbana y que está comunicado a través de la carretera Cuautitlán - Teoloyucan.

Esta comunidad se dedica principalmente a las actividades agropecuarias concentrando a una población de 4,432 habitantes en una superficie de 165.45 ha considerando una densidad de 27 hab./ha.

Tabla 16 Distribución de la población en el municipio.

LOCALIDAD/ MUNICIPIO	**SUPERFICIE EN ha**	**POBLACIÓN TOTAL**	**DENSIDAD BRUTA (hab/ha)**
Zona Centro – Sur	6,538.06	476,905	73
Zona Norponiente	612.84	16,684	28
Zona Noreste	165.45	4,432	27
Total	**7,316.35**	**498,021**	**68**

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C. 2007.

Gráfica No. 28 Distribución de la población por zona en el Municipio Cuautitlán Izcalli, 2005.

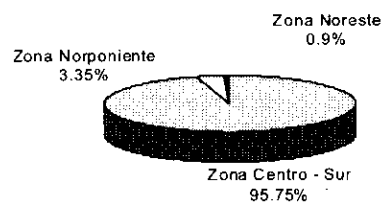

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C, 2007.

2.3.3 Crecimiento Histórico.

2.3.3.1 Crecimiento histórico del municipio de Cuautitlán Izcalli.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli tuvo un crecimiento muy dinámico en la década de 1970 a 1980, con una tasa promedio de 13.98%, no obstante esta dinámica económica de constante crecimiento urbano, disminuyó significativamente a una tasa del 6.67% en la década de 1980 a 1990, al 4.44% en el periodo de 1990 a 1995, hasta alcanzar la tasa más baja del 1.93% de 1995 al año 2000, e incrementando su tasa promedio nuevamente en la década 1990-2000 al 3.35%.

Esta situación evidenció una tendencia de crecimiento urbano a la baja entre los años 1980 y 2000, reflejando la expansión territorial en la zona centro y sur, así como un repunte en los últimos años, representado principalmente por los desarrollos de Cofradía y el Fracc. Social Progresivo Lomas Cuautitlán ubicado en la colindancia poniente de San Fco. Tepojaco.

Para el análisis del tema, se han tomado en cuenta las fechas de realización de los censos estadísticos o estimaciones oficiales de población, además del estado y la situación que se presentaba en la región al fundarse el municipio (COLMEX: 1998, BMG. 1979, 1991, 2001; COESPO 2001, INEGI: 1970, 1980, 1990, 1995, 2000 y 2005) aerofotografías, fotografías satelitales, clasificando el crecimiento de Cuautitlán Izcalli en cuatro periodos.

a) Primer periodo (1970-1980)

El municipio de Cuautitlán Izcalli es el resultado de la planeación y ejecución del proyecto de una ciudad nueva llevado a cabo por el Gobierno del Estado de México en la década de los 70's, con el propósito de ofrecer una alternativa de solución al problema del crecimiento explosivo y desordenado de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En el momento de la fundación de Cuautitlán Izcalli en el año de 1973 además de los trece poblados tradicionales y las colonias San José Buenavista y La Perla, localizados al poniente del corredor centro-urbano, existían alrededor de 30 industrias, 2 parques industriales, 7 fraccionamientos habitacionales y 1 fraccionamiento agropecuario.

El proyecto urbanístico se concentró en la zona del corredor centro-urbano, sin prever a futuro una integración con los poblados tradicionales ni el crecimiento de los mismos, situación que en la actualidad ha repercutido en un desequilibrio, en lo que se refiere principalmente a la dotación de equipamiento urbano y vialidades suficientes y adecuadas en cuanto a sección y trazo.

Entre las industrias existentes se encontraban la compañía automotriz Ford, Bacardí y Mundet, los parques industriales de Complejo Cuamatla y La Luz, además los fraccionamientos habitacionales Bosques del Lago, Lago de Gpe, Fracc. Para granjas Lomas de Gpe., La Quebrada Secc, Anáhuac, Amp. La Quebrada, La Quebrada Centro, Sta. María de Gpe La Quebrada, estas últimas en la colindancia con el municipio de Tlalnepantla y la Unidad Cívica Bacardí.

Para el año de 1975, contando con la presencia de ODEM, creado en el año de 1973, se urbanizaron y ocuparon tierras del Ex-Ejido de Cuautitlán con los fraccionamientos de Arcos del Alba, Atlanta, Cumbria, Ensueños y en tierras del Ex-Ejido de San Juan Atlamica, Arcos de la Hda. y Sección Parques, en las zonas inmediatas al corredor centro-urbano.

Entre los años 1973 y 1975 se dio también la ocupación de lotes de las colonias Bellavista en parte del Ex Ejido San Juan Atlamica, San José Buenavista, La Piedad y San Isidro.

Los parques industriales se incrementaron con el denominado Cuautitlán Izcalli (La Joya) y la ampliación del Complejo Cuamatla, se construyó en este periodo una primera etapa del corredor centro-urbano junto con el parque central.

El área urbana para el año 1975 era de 1,033.74 ha que representaba el 9.40 % con respecto al área urbana del año 2007, con una población estimada de 90,000 habitantes para el mismo año; así mismo se destaca que el incremento demográfico de los últimos años de ese quinquenio fue consecuencia de la población inmigrante que adquirió las viviendas construidas.

Para el periodo de los años 1975-1980 se urbanizaron y ocuparon los fraccionamientos, Jardines de la Hda. Primera y segunda sección, Valle de la Hda en tierras del Ex – Ejido de San Juan Atlamica, Bosques de la Hda. Ubicados en el extremo norte del Corredor Centro-Urbano, Rincón Colonial ubicado en el Ex – Ejido de Cuautitlán, Jardines del Alba en el extremo sur del corredor centro-urbano en suelo del Ex-Ejido de Tepalcapa y Colinas del Lago ubicado al poniente en colindancia al fraccionamiento Cumbria.

Asimismo, se desarrollaron las unidades del Infonavit CTM e Infonavit Norte, ubicadas al norte del Corredor Centro-Urbano en parte del Ex-Ejido de San Juan Atlamica y la Unidad Hab. José María Morelos y Pavón en la colindancia poniente de la FORD, en suelo del Ex-Ejido de Cuautitlán.

Las colonias que se conformaron en este lapso fueron: Fco. Villa en el Ex –Ejido de Tepalcapa, Luis Echeverría ambas ubicadas al sur del municipio, Bosques del Xhala en el Ex –Ejido de San Sebastián Xhala al nororiente del municipio y las colonias Jorge Jiménez Cantú, La Joyita, Amp. 3 de Mayo, Mirador Sta. Rosa en tierras del Ex –Ejido de Plan de Guadalupe y Halcón Oriente localizadas al poniente del territorio municipal.

Se realizó además la urbanización de las manzanas de corredor urbano situadas al sur del palacio municipal, aunque estas se fueron ocupando paulatinamente en años posteriores.

Para el año de 1980 el área urbana alcanzó una extensión de 2,148.31 ha; que representaba el 19.54 %, con respecto al área urbana actual, cuando se registraron 173,754 pobladores.

Entre 1975 y 1980 el incremento demográfico fue alrededor de 16,750 personas por año, en su mayoría inmigrantes; lo que significó el 60% de la población total. Es importante destacar que en este periodo es durante el cual se registró la tasa de crecimiento más alta en la existencia de este municipio (superior al 14%), así como, el mayor número de viviendas construidas (31,735 viviendas para 1980).

b) Segundo periodo (1980-1990).

En los primeros cinco años de este periodo Cuautitlán Izcalli tuvo el siguiente desarrollo:

Se construyeron los fraccionamientos San Antonio (primera etapa) y Residencial la Luz, así como, la Unidad Hab. Consorcio Cuautitlán ubicados al norte del municipio.

Se crearon las colonias el Tikal en suelo del Ex-Ejido Plan de Guadalupe, Bosques de Morelos ubicadas al poniente del municipio, Las Conchitas ubicada el suroriente del corredor centro-urbano en suelo del Ex-Ejido de San Antonio Tultitlán, La Presita localizada al sur en colindancia con el poblado tradicional de San Martín Tepetlixpan, y San Pablo de los Gallos en el Ex-Ejido de San José Huilango al norponiente del territorio municipal, en las inmediaciones del pueblo Sta. María Tianguistengo.

En este lapso se empezó a dar la ocupación paulatina de las manzanas del corredor centro-urbano, situadas al norte del palacio municipal.

En los años de 1986 a 1990 se observó lo siguiente:

Se construyeron las obras de urbanización y ocupación de los fraccionamientos Haciendas del Parque localizado al sur del municipio, la Unidad Aurorita en el norponiente del corredor centro-urbano, se empezó a urbanizar y ocupar el fraccionamiento Campestre del Lago, localizado en el extremo norponiente (el cual a la fecha no se ha concluido) y la segunda etapa del fraccionamiento San Antonio.

Las unidades habitacionales que se construyeron fueron: CTM Núcleos, Ferrocarrilera, ubicada en las tierras del Ex-Ejido de San Juan Atlamica; Adolfo López Mateos, al norte del Corredor Centro-Urbano; Infonavit Centro y Fidel Velázquez en parte de los Ex-Ejidos de Cuautitlán y Tepalcapa respectivamente; Infonavit Sur Niños Héroes y Plaza Tepeyac ubicados en la parte sur del municipio; Elite Plaza, Unidad Fovissste Galaxia y Unidad Habitacional del Río.

Se crearon las colonias de Santa Maria de Guadalupe, en el extremo sur del municipio colindando con Tlalnepantla; Santa Maria de Guadalupe y Valle de las Flores en tierras del ex-ejido Plan de Ayala; y Ejidal San Isidro, se localizan al surponiente del Corredor Centro-Urbano. Asimismo se dio inicio a la lotificación y venta de terrenos de la colonia El Sabino, en suelo del ex-ejido de San Mateo Ixtacalco, en la parte norponiente del territorio municipal.

Al final de este periodo (1990) se registraron en el municipio 326,750 habitantes, ocupando un área urbana de alrededor de 2,658.79 ha. y que representan el 24.18% de la superficie total del territorio municipal. (Aerofotos, gráficas e INEGI, 1999).

Lo que representa que el incremento demográfico para la década de 1980-1990 fue de 15,300 personas en promedio por año, en su mayoría inmigrantes (107,253 personas que equivalen al 70% del crecimiento poblacional, en este periodo se registra una tasa de crecimiento cercana al 7% anual y un incremento de 36,284 viviendas.

c) Tercer periodo (1990-2000).

Dentro de los primeros cinco años de este periodo se construyeron y ocuparon las unidades habitacionales al sur del municipio de Infonavit campo 1 e Infonavit Tepalcapa, en suelo de ex-ejido de Tepalcapa, Bosques del alba (Infonavit) y la unidad en Condominios en Los Pájaros.

Asimismo las colonias que en este lapso se empezaron a conformar fueron las de, Ampliación Ejidal San Isidro al sur del corredor Centro-Urbano, Lomas del Bosque ubicada en la parte sur-poniente del municipio, Los Pinos ubicada en el poniente y del Ejido El Socorro localizada al nor-oriente en el suelo del Ejido de San Antonio Tultitlán.

Al inicio de este periodo se llevó a cabo también una importante consolidación del Centro Corredor-Urbano al construirse una serie de centros comerciales y de servicios ubicados de entre la parte sur del Palacio Municipal y la Av. Tenango del Valle, además de los que se construyeron fuera del mismo en los fraccionamientos Arcos del Alba y el Centro Comercial Perinorte.

Para el año de 1995 el área urbana ocupada una superficie alrededor de 3,510.23 ha. cuando se registraron 417,647 personas.

Del año 1990-1995 el incremento demográfico el promedio anual fue de 18,180 personas, en menor medida inmigrantes (32,481 residentes que representaban el 37% total del crecimiento poblacional). Registrándose una tasa de crecimiento anual cercana al 5% y registrándose un incremento de 24,095 viviendas para el mismo periodo.

En los siguientes cinco años se construyeron los fraccionamientos y conjuntos urbanos de Ex-Hacienda San Miguel, Arboledas San Miguel, Claustros de San Miguel, Cofradía I ubicado al norte del municipio, La Era y La Piedad (primera etapa) en el poniente del territorio municipal.

Además se llevó a cabo la ocupación de predios en las colonias Ejidal San José Puente Grande, en terrenos del Ejido San Lorenzo Río Tenco en el extremo norte del municipio y Ejidal Huilango ubicada al norponiente del municipio.

Para el año 2000 el área urbana alcanzó una superficie de 5,818.73 ha. con una población de 453,298 habitantes.

Del año 1996 al año 2000 el incremento demográfico fue de 7,130 personas por año, aunque se registró una tasa negativa de inmigración (de 3,364 habitantes). La tasa de crecimiento anual en este periodo fue cercana al 2% y el incremento de viviendas fue de 13,971 unidades (COESPO, 2002 e INEGI, 2000).

d) Cuarto periodo (2001-2007).

El proceso de urbanización que se ha presentado en estos últimos años se ha enfocado por un lado, a la edificación de viviendas de interés social y social progresivo como son: los conjuntos urbanos de cofradía II, III y IV, la segunda tapa de la Piedad, Claustros de San Miguel, La Era y Lomas de Cuautitlán respectivamente.

Por otro lado, la vivienda de tipo medio y residencial se ha ubicado, en áreas remanentes al interior de las áreas urbanas ya consolidadas, en colindancia a fraccionamientos o colonias, generalmente en pequeños desarrollos en régimen de propiedad en condominio, como son: Parques del Lago, Real del Lago, Residencial Villas del Bosque y Jardín del Bosque, entre otros.

Así mismo se ha llevado a cabo la construcción de zonas y centros comerciales como Plaza San Marcos, Plaza San Miguel, ubicadas al norte del municipio, y en la parte sur el centro comercial Punta Norte, además de los desarrollos habitacionales de Hacienda del Parque y Cumbre Norte.

En esta zona sur es importante el desarrollo de la zona de bodegas de almacenamiento que se han construido en San Martín Obispo.

Es importante señalar que los 13 pueblos tradicionales que existen antes de la fundación del municipio de Cuautitlán Izcalli, han sido en su mayoría envueltos paulatinamente por las áreas urbanas, ya sea por desarrollos planeados o asentamientos irregulares que posteriormente se regularizan hasta conformar colonias, durante todo el proceso de urbanización del territorio municipal.

Tabla No. 17 Crecimiento histórico de la población.

PERIODOS	1	2	3	4	5
	Sup. (ha).	Respecto al 2005	Población Total	Total de Viviendas	Densidad hab/vivienda
1975	1,033.79	9.40	90,000	50	50
1980	2,148.31	19.54	173,754	31,735	5.47
1990	2,658.79	24.19	326,750	67,984	4.80
1995	3,510.23	31.93	417,647	92,114	4.53
2000	5,818.73	52.94	453,298	106,085	4.27
2005	10,992*	100.00	498,021	*	*

Fuente: 1, 2 y 3; Elaboración para este Plan ASURE, S. C. 2007.
3 y 4; Censos generales de población y vivienda (1970, 1980, 1990 y 2000), y conteos de población y vivienda (1995 y 2005).
5; Sin datos oficiales.
* Datos en actualización.

2.3.4. Uso Actual del Suelo y Tipos de Vivienda.

2.3.4.1. Uso actual del suelo.

a) Entorno Municipal.

La Autopista México – Querétaro, principal arteria regional que comunica el Municipio con el área metropolitana del Valle de México, es el elemento que define claramente la clasificación del uso del suelo en el territorio municipal:

Hacia el poniente de la Autopista, se ubica la cabecera municipal junto con la mayor parte de los 13 poblados que conforman su territorio, desarrollándose la mayor concentración de los usos habitacionales, comerciales, de servicios y equipamiento e infraestructura urbana, así como las zonas agrícolas y pecuarias gracias a la ubicación de los principales cuerpos de agua constituidos por la Presa lago de Guadalupe, Bordo La Piedad, Presa Angulo, Laguna de Axotlán, Espejo de Los Lirios, los Ríos Cuautitlán, Río Hondo, y los canales de riego para las áreas agrícolas. Los pastizales se ubican dentro de los ejidos, principalmente en los ejidos de San Francisco Tepojaco y San Martín Obispo, aunque hay pastizales dispersos hacia el norte y centro del municipio.

El área boscosa, ideal para el uso de la recreación se ubica en las inmediaciones de La Presa de Guadalupe, y su aprovechamiento no ha sido el adecuado dado que la mancha urbana se ha ido expandiendo sobre estas áreas, como lo denota la invasión de asentamientos irregulares en el predio destinado para el Parque Pichardo Pagaza, y las áreas sobre la ribera norte de este cuerpo de agua.

Hacia el sur poniente se ubican desarrollos principalmente con usos comerciales, Centro Comercial Peri norte y Centro Comercial Punta Norte e industriales, Parque Industrial San Martín Obispo, aunque también se están desarrollando en esta área conjuntos urbanos y unidades habitacionales en condominio de nivel medio como son Hacienda del Parque, Villas de Peri norte, Cumbre Norte. Al sur oriente se ha desarrollado vivienda de baja densidad de tipo popular en las colonias Santa María de Guadalupe, Santa María de Guadalupe –La Quebrada, La Quebrada Centro, La Quebrada Anáhuac, Complejo La Quebrada, Ampliación la Quebrada. Valle Esmeralda y El Colibrí.

En contraste, al oriente de la Autopista, se da el uso del suelo para la industria, constituido principalmente bajo la modalidad de Parques Industriales.

La infraestructura existente en esta zona es ideal para el desarrollo de estas actividades, pues está compuesta por vialidades importantes de comunicación intermunicipal, ligándola con los centros urbanos más densos del área metropolitana norte como son los municipios de Cuautitlán, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec y Tlalnepantla. Además cuenta con red de vías férreas, que la comunican a nivel nacional, con infraestructura de energía eléctrica (sub.-estación eléctrica Regional Victoria), así mismo cuenta con la presencia del Emisor poniente de aguas residuales y como contraste hacia el norte de este sector se ubican grandes zonas agrícolas provistas de riego lo que las hace de alta productividad.

En los límites de los municipios de Tultitlán y Cuautitlán, con Cuautitlán Izcalli se está construyendo el Tren Suburbano que conectará a la Ciudad de México con los Municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, en su primera etapa, próxima a entregarse, servicio que impactará y traerá beneficios a toda la zona metropolitana norte en materia de transporte masivo.

La comunicación entre los dos sectores delimitados por la Autopista, se da a lo largo de ésta, con cruceros de avenidas perpendiculares y sus respectivos distribuidores viales, desde el norte hasta el sur del territorio:

- Av. Adolfo López Mateos, en San Lorenzo Riotenco.
- Av. Huehuetoca, con la Av. Jesús Jiménez Gallardo.
- Av. Chalma con la Av. Calzada de Guadalupe.
- Av. Huixquilucan y Av. Constitución con las Av. Asociación de Industriales de México y la Av. Desarrollo.
- Av. Ejército mexicano con la Av. Henry Ford.
- Av. Paseos del Bosque con Camino a Tepalcapa.
- Av. Miguel Hidalgo con Camino a Lago de Guadalupe y zona Industrial de Lechería, en Tultitlán.
- Av. Hacienda de Mayorazgo en Peri-norte con Av. Central, hacia la Zona Industrial de Lechería, a Santa María de Guadalupe y a la Av. López Portillo rumbo a Ecatepec.

La concentración urbana más alta y desarrollada se da alrededor del centro urbano de la Cabecera Municipal compuesta principalmente por el Parque Central y el Corredor Centro Urbano, puesto que agrupan la mayor cantidad de usos del suelo, tanto comercial como de servicios e incluso habitacional del territorio municipal.

Tomando como eje de desarrollo urbano dicho Corredor, se emplazan hacia el poniente los grandes asentamientos de vivienda, siguiendo la traza de las vialidades principales conformando el área urbana que contiene una gran parte de los poblados anteriores a la creación del Municipio.

Hacia el sur y sur poniente del territorio municipal, se ordena alrededor de la Presa Lago de Guadalupe, la vivienda de baja densidad, desarrollándose principalmente en tres fraccionamientos de tipo residencial alto, residencial medio y residencial campestre:

a) Bosques del Lago.
b) Lago de Guadalupe.

c) Campestre del Lago.

Con usos del suelo privados para la recreación tales como el Club de Golf, Casa Club, Club Deportivo en el Fraccionamiento Campestre del Lago, y el mirador en la zona del embalse de la Presa de Guadalupe, localizado en la entrada de los Fraccionamientos Bosques del Lago y Lago de Guadalupe ocupando la ribera sur del lago hasta los límites con el Municipio de Atizapán de Zaragoza, delimitado por las avenidas Bosques de Vincennes, y Miguel Hidalgo; (camino a Tepojaco). A ultimas fechas se están desarrollando en está zona Conjuntos Habitacionales en condominio horizontal de tipo residencial medio.

En la ribera norte de la Presa de Guadalupe se dan los usos para recreación, siendo principalmente el área destinada para el Parque Pichardo Pagaza, que aún no se desarrolla y el cual está siendo invadido por asentamientos irregulares en un 20% de su área. De igual manera la mancha urbana desarrollada en el ejido de San Francisco Tepojaco, de vivienda unifamiliar popular ha cercado esta área destinada a la recreación, dándose al norte de ésta un conjunto urbano habitacional de interés social promovido por los mismos ejidatarios denominado Lomas de Cuautitlán con 6,477 viviendas. Hacia el poniente las áreas restantes de carácter privado sin ningún uso actual se definen de acuerdo al plan anterior como de uso para la recreación.

Es importante destacar que las tierras del ejido de Santa María Tianguistengo que representan una buena parte del suelo sin urbanizar, se encuentran en la actualidad en proceso de venta y ocupación paulatina.

El desglose de los usos del suelo en el ámbito municipal queda expresado en la Gráfica No.29

Gráfica No. 29 Uso actual del suelo Ámbito Municipal Cuautitlán Izcalli

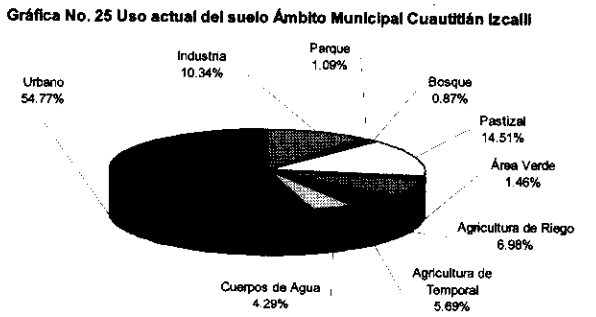

b) Entorno Urbano.

Tipología de la vivienda en el medio urbano.

Se identifican cuatro tipos de vivienda en el medio urbano de acuerdo a sus características socio económicas:

1.	Precaria	unifamiliar.
2.	Popular	unifamiliar, dúplex, cuádruples, plurifamiliar.
3.	Media	unifamiliar, dúplex, plurifamiliar.
4.	Residencial	unifamiliar.

Características de la Vivienda.

1) Vivienda Precaria.

Vivienda que se edifica por autoconstrucción con calidad de construcción baja e incluso mala, tanto en sus materiales como en su ejecución, carece de planos constructivos.

Generalmente carece de servicios de infraestructura (agua, drenaje, energía eléctrica, etc.) y en caso de contar con alguno de éstos, presenta deficiencias en su operación.

Este tipo de vivienda se ha desarrollado de manera irregular, sobre todo en los territorios ejidales dentro del Municipio, como en el Ejido de San Francisco Tepojaco, por citar alguno como ejemplo.

La vivienda precaria se encuentra dispersa abarcando una superficie de 27.62 Ha dentro del territorio municipal; 0.35% del área total destinada para uso habitacional. (ASURE, S.C. 2007).

2) Vivienda Popular.

Corresponde al porcentaje mayor de vivienda dentro del territorio municipal con un 76.98% del total para uso habitacional, (ASURE, S.C. 2007), ocupando un área de 6,052.51 Ha.

Comprende tres sub-tipos o clasificaciones para su estudio:

2a) Vivienda Progresiva.
2b) Vivienda Típica.
2c) Vivienda Masiva.

2a) Vivienda Progresiva.

Es la vivienda construida por sus mismos pobladores en etapas subsecuentes dependiendo de sus recursos, ocupando lotes de subdivisiones de predios en su mayoría no autorizadas, sirviéndose o no de planos constructivos. Estas viviendas se ubican primordialmente en: las colonias irregulares de origen ejidal como La Perla, o Santa Rosa de Lima, las colonias en proceso de regularización como San Lucas o La Herradura, las colonias regularizadas como Santa María de Guadalupe-Las Torres, Las Auroritas, Luís Echeverría, San Isidro.

2b) Vivienda Típica.

Este tipo de vivienda se ha desarrollado en los Pueblos que forman el Municipio, (San Juan Atlamica, Santa Bárbara, San José Huilango, San Francisco Tepojaco, Axotlán), con servicios básicos de infraestructura urbana. Estas viviendas son edificadas por sus propietarios, y la mayor parte de ellas sin contar con planos o proyectos autorizados, combinando materiales duraderos con semiduraderos, desarrolladas en uno o dos niveles y en algunos casos cuentan con áreas de producción destinadas a cultivos agrícolas domésticos y corrales para la crianza de pequeñas especies de animales, (aves de corral, puercos, cabras, incluso caballos.)

2c) Vivienda Masiva.

Es la vivienda desarrollada por organismos oficiales o privados, y constituyen los Conjuntos o Unidades Habitacionales, construidos siguiendo proyectos urbanos y arquitectónicos autorizados. Cuentan con la infraestructura y equipamiento urbanos suficientes, aunque llegan a presentar deficiencias en su ejecución que derivan a corto, plazo carencias en el suministro de agua y bacheo en las vialidades. Este tipo de vivienda lo han desarrollado los organismos oficiales como AURIS, INFONAVIT, FOVISSSTE, IMEVIS a través de promotores, y en la actualidad los mismos desarrolladores privados. Como ejemplo encontramos los Conjuntos de Infonavit Norte, Infonavit Sur, Infonavit Niños Héroes, Infonavit Tepalcapa, Unidad Fidel Velásquez, Conjunto urbano Lomas de Tepojaco, etc.

3) Vivienda Media.

Desarrollada en los Fraccionamientos, Conjuntos Urbanos, Condominios tanto Horizontales como verticales, unifamiliares, dúplex, Individuales o masivos, de uno o varios niveles, se caracterizan por contar con la suficiente dotación de servicios de equipamiento e infraestructura urbana, mayor cantidad de áreas verdes y sobre todo con una mejor calidad de construcción a diferencia de las viviendas descritas anteriormente.

Se ubican principalmente en el área urbana, en las proximidades de los corredores urbanos y las áreas comerciales, en Fraccionamientos como: Arcos del Alba, Atlanta, Ensueños, Cumbria, Jardines del Alba, Quinta Balboa, etc.

Este tipo de vivienda ocupa una superficie de 1,190.05 Ha, que representa el 15.13% del total del área destinada para uso habitacional. (ASURE, S.C. 2007).

4) Vivienda Residencial.

Este tipo de vivienda es el de más alto nivel de calidad en cuanto a su ejecución, sus materiales de construcción son duraderos y cuenta con todos los servicios y equipamientos urbanos, agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, jardines, etc., además cuentan con grandes áreas destinadas a la recreación, pero de índole privada como el Club de golf, su casa club y el deportivo.

Su ubicación esta delimitada por los fraccionamientos Bosque del Lago, en sus diferentes etapas y Campestre del Lago. El área que ocupa esta vivienda dentro del total destinado para la vivienda en el territorio municipal es de 7,861.82 Ha. que corresponde al 7.53%, de la superficie total para uso habitacional. (ASURE, S.C. 2007).

Servicios en la vivienda.

La dotación de servicios urbanos (agua, drenaje y electricidad), denota una amplia cobertura dentro del territorio municipal, sin embargo el incremento de asentamientos irregulares desde el año de 1995, ha provocado una disminución en el porcentaje de la cobertura de estos servicios. Es importante destacar que

en algunas localidades del municipio el suministro de agua potable se efectúa por tandeos, y en el caso más desfavorable sólo se suministra una o dos veces por semana.

En la actualidad el 97.03% de las viviendas cuentan con agua potable entubada, el 97.99% con drenaje y el 99.65% con energía eléctrica. Sin embargo en nivel de dotación de servicios en la vivienda que se tiene en Cuautitlán Izcalli, es comparativamente superior al que se tiene en promedio en el Estado, puesto que el promedio a nivel del Estado no rebasa el 90%.

Materiales de la vivienda.

Las características de la vivienda que se desarrolla en el Municipio son típicamente urbanas, por el empleo de los materiales que se utilizan para su construcción y que según estadísticas del INEGI 2005, 89.92% de estas viviendas, cuentan con techos de concreto o ladrillo, el 98.35 % con paredes de tabique y el 98.54 % tienen pisos de cemento, mosaico o de otro material similar. Es importante destacar que estas características se dan tanto en las zonas centrales, urbanizadas como en la periferia, en los poblados y áreas ejidales.

Aproximadamente 12,000 viviendas que representan un 9.7% de las viviendas existentes, requieren de acciones de mejoramiento para concluir su edificación empleando materiales duraderos.

Por otro lado la actividad industrial representa un importante soporte a la economía del municipio de Cuautitlán Izcalli, donde se cuenta con capacidad para el desarrollo y crecimiento en 11 diferentes parques industriales y colonias dispersas dentro del municipio.

Estos parques industriales son: el Complejo Industrial Cuamatla, el Parque Industrial Cuamatla, el Parque Industrial La Joya, el Parque Industrial Xhala, el Parque Industrial Cuautitlán Izcalli, el Parque Industrial Lomas del Salitre-Ford, el Parque Industrial San Martín Obispo, el Parque Industrial Cuatro Milpas, el Parque Industrial Tres Ríos y el Centro de Distribución San Isidro en los que se concentra el 64.96% del total de las industrias del municipio, el 35.04% restante se encuentra repartido entre las diferentes colonias del municipio.

Actualmente el municipio cuenta con 705 edificaciones para la industria, de las cuales 149 (21.13%) son solamente bodegas y centros de distribución para el comercio y la industria.

Existen 13 industrias que son consideradas de alto riesgo por el tipo de sustancias que manejan. (SEMARNAT, 2001).

Tabla No. 18 Industrias en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

LOCALIZACIÓN	No. DE INDUSTRIAS	%	No. DE BODEGAS	%
Complejo Ind. Cuamatla	40	5.67	5	3.36
Parque Ind. Cuamatla	209	29.65	32	21.48
Parque Ind. La Luz	46	6.52	6	4.03
Parque Ind. La Joya	21	2.98	5	3.36
Parque Ind. Xhala	121	17.16	11	7.38
Parque Ind. Cuautitlán Izcalli	14	1.99	4	2.68
Parque Ind. Lomas del Salitre-Ford	7	0.99	0	0
Parque Ind. San Martin Obispo	0	0	37	24.83
Parque Ind. Cuatro Milpas	0	0	8	5.37
Parque Ind. Tres Ríos	0	0	8	5.37
Centro de Dist. San Isidro	0	0	4	2.68
Colonias	247	35.04	29	19.46
Total	705	100	149	100

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C., 2007.

Por otra parte aunque la industria tiene una clasificación de uso del suelo muy definida para su localización, el alto valor del suelo para ese fin en los parques industriales y el origen de la propiedad en zonas urbanas con ese uso y esa vocación, han llevado a la pequeña y mediana industria a buscar suelo en otros municipios o en lugares inapropiados del propio municipio de Cuautitlán Izcalli, generando usos incompatibles con la vivienda, y por otro lado también existe una cantidad importante de industria pequeña y mediana que opera de años atrás que han adquirido derechos y que ahora están rodeados de vivienda.

El desglose de la clasificación de los usos del suelo señalados se expresa en la siguiente tabla.

Tabla No. 19 Clasificación de usos del suelo.

USO	HA.	%	HA.	%
HABITACIONAL			**3,501.67**	**31.86**
H-100-A	286.36	2.61		
H-100-B	220.79	2.01		
H-100-D	23.07	0.21		
H-125-A	99.13	0.9		
H-150-A	27.53	0.25		
H-167-A	181.4	1.65		
H-200-A	255.58	2.33		
H-200-B	3.63	0.03		
H-250-A	102	0.93		
H-300-A	90.5	0.82		
H-333-A	279.74	2.54		
H-417-A	201.36	1.83		
H-500-A	294.38	2.68		
H-583-A	89.12	0.81		
H-667-A	130.38	1.19		
H-833-A	221.03	2.01		
H-1000-A	115.73	1.05		
H-1667-A	438.51	3.99		
Baldío	441.43	4.02		
CENTRO URBANO			**166.33**	**1.52**
CU	166.33	1.51		
CORREDOR URBANO			**78.22**	**0.72**
CRU	78.22	0.71		
EQUIPAMIENTO			**718.67**	**6.54**
E-	718.67	6.54		
E-EC				
E-SA				
E-C				
E-RD				
E-AS				

Tabla No. 19 Clasificación de usos del suelo. (Terminación)

USO	HA.	%	HA.	%
E-RE				
E-CT				
E-A				
INFRAESTRUCTURA			**42.07**	**0.39**
Infraestructura	42.07	0.38		
INDUSTRIA			**1,135.24**	**10.33**
I-P-N	34.78	0.32		
I-P-C	1.77	0.02		
I-M-N	161.79	1.47		
I-M-C	46.11	0.42		
I-M-AR	1.08	0.01		
I-G-N	553.84	5.04		
I-G-C	315.3	2.87		
I-G-AR	20.57	0.19		
VIALIDADES			**1,514.11**	**13.78**
Vialidades	1514.11	13.77		
ÁREA VERDE O JARDINADA			**160.04**	**1.46**
AV	160.04	1.46		
Total Área Urbana	**7,316.35**			**66.57**
NATURAL			**1,811.30**	**16.48**
N-PAR-P	120.25	1.09		
N-BOS-N	95.87	0.87		
N-PAS-N	1510.19	13.74		

N-PAS-P	84.99	0.77		
AGROPECUARIO			**1,392.83**	**12.68**
AG-AP-RG	572.45	5.21		
AG-BP-TM	171.87	1.56		
AG-MP-RG	194.07	1.77		
AG-MP-TM	454.44	4.13		
CUERPOS DE AGUA			**471.52**	**4.29**
Cuerpos de agua	471.52	4.29		
Total Área no Urbanizable	**3,675.65**			**33.43**
ÁREA TOTAL	**10,992.00**	**100**	**10,992.00**	**100**

Fuente: Elaborado por ASURE, 2007

Gráfica No. 30 Usos del Suelo Ámbito Urbano Cuautitlán Izcalli 2007

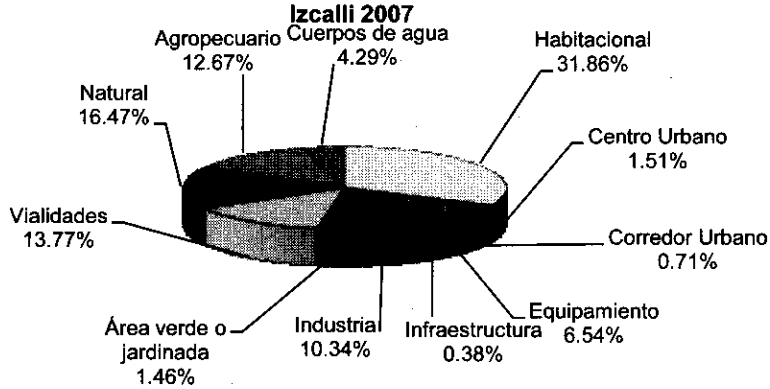

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C. 2007.

2.3.5. Procesos de Ocupación de Suelo.

El proceso de ocupación del suelo dentro del territorio municipal se ha desarrollado principalmente en dos vertientes:

a) Dentro de los 13 poblados que originaron el Municipio.

b) En el Centro Urbano planificado que conforma la nueva ciudad de Cuautitlán Izcalli, junto con el eje que representa la Autopista México Querétaro.

Mientras que en los poblados más antiguos que originaron el municipio el proceso de ocupación del suelo se ha desarrollado con más lentitud, pero con un patrón extenso, sobre las áreas que originalmente eran de cultivo, de una manera desordenada sin control de su ordenamiento urbano, ocasionando asentamientos irregulares faltos de infraestructura y servicios urbanos adecuados, además de propiciar la especulación con el valor del suelo.

Por la otra vertiente la ocupación del suelo en el Centro Urbano planificado se ha dado de una manera acelerada ocasionado por el desarrollo de fraccionamientos, conjuntos habitacionales y condominios que a su vez demandan servicios públicos, comercios, equipamientos e infraestructura, a lo largo de sus principales vialidades, pero que también han propiciado la subutilización y la especulación del valor del suelo en el caso de los predios baldíos.

El eje representado por la Autopista México Querétaro que es la vía de acceso principal al municipio ha propiciado por su ubicación y vocación el desarrollo de la ocupación del suelo para la Industria, que es el sustento principal de la economía del Municipio, y que originalmente ocupaba suelo agrícola y ganadero, lo cual todavía podemos apreciar en algunos predios al nor oriente y nor poniente del municipio, los cuales serán ocupados en un futuro cercano por la misma industria.

2.3.6. Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares.

a) Tenencia de la Tierra.

El territorio Municipal se encuentra dividido en cuanto a su tenencia de la tierra en propiedad privada, social, y pública

En el Municipio existen 14 ejidos cuyo origen se remonta al período de los años 1926 a 1937, en los que se realizaron las dotaciones de tierras. A partir del año 1973 se iniciaron las expropiaciones en 5 de los ejidos para conformar la reserva territorial urbana que se entregó al ODEM Cuautitlán Izcalli para su urbanización.

En los años posteriores se fueron ocupando con fines urbanos la mayoría de los ejidos por lo que ha sido necesario realizar las expropiaciones para regularizar tanto la tenencia de la tierra como la lotificación.

A partir del año 1984 y hasta el año de 1994 se han regularizado 907.16 ha, de terrenos de propiedad ejidal, y 45.81 ha de propiedad privada cuyo desglose en cuanto a extensión y número de lotes aparece en la siguiente tabla

Tabla 20 Predios regularizados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli
(Propiedad Social)

AÑO	EJIDO	No. DE LOTES	SUPERFICIE (ha)
1984	San Isidro Labrador	128	69
1984	Santa María Guadalupe	457	49
1987	Plan de Guadalupe	1,237	90
1989	San José Huilango	56	13
1990	La Piedad	814	51
1994	Santiago Tepalcapa	1,365	84.7
1994	Santiago Tepalcapa	492	35.2
1994	Santiago Tepalcapa	1,308	23.83
1994	Plan de Guadalupe	506	19.8
1994	Plan de Guadalupe	1,262	63.8
1994	Plan de Guadalupe	955	0.05
1994	Plan de Guadalupe	759	60.55
1994	Plan de Guadalupe	681	27.05
1994	Plan de Guadalupe	547	12.08
1994	Plan de Guadalupe	814	23.05
1994	Plan de Guadalupe	676	5.05
1998	San Martín Obispo	1,639	11.68
1998	San Martín Obispo	1,004	56
1998	San Martín Obispo	163	33.61
1998	San Martín Obispo	1,099	7.59
1998	San Martín Obispo	829	93.9
1998	San Martín Obispo	559	77.22
Total		**17,350**	**907.16**

Fuente: Dirección General de Administración Urbana GEM, 2001.

Tabla 21 Predios regularizados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli
(Propiedad Privada)

AÑO	PREDIO	No DE LOTES	SUPERFICIE (ha)
*1985	San José Tlaltenco (Tejocote)	34	19.9
*1990	El Colibrí	58	25.91
Total		**92**	**45.81**

Fuente: Dirección General de Administración Urbana GEM, 2001.
* Predios Autorizados en 1985 – 1991, siendo promotor la CRESEM.

b) Asentamientos Irregulares.

El proceso de ocupación urbana del territorio, considera a los grupos de población y de familias de bajos ingresos que en primera instancia buscan resolver su problema de la vivienda.

El crecimiento de la población y el mercado informal de la tierra, y de bienes y servicios produce los asentamientos irregulares que generalmente se desarrollan en las periferias de los centros urbanos.

El asentamiento irregular se entiende como la ocupación de un lote por una familia de bajos ingresos adquirido de manera ilegal al ejidatario, comunero y, en ocasiones, al pequeño propietario, sin documentos oficiales que lo acrediten ni permisos autorizados, ni técnicas que estructure la subdivisión de las parcelas que generalmente son de tierras agrícolas y dimensiones variables de lotes.

Como el mercado formal urbano inmobiliario dentro del fundo legal de la ciudad depende de la ley de oferta y la demanda, por lo general los lotes están urbanizados y no son accesibles económicamente a la población de escasos ingresos. Por lo que estos deben recurrir a un basto mercado informal de la periferia urbana para adquirir un lote a la medida de sus posibilidades económicas y lo encuentran en una variada oferta de ubicaciones, superficies sin servicios de infraestructura, equipamiento básico y a bajo costo.

A esto se debe que los vendedores no tienen documentos oficiales de la subdivisión de sus parcelas agrícolas ni cumplen con las normas de dotación de servicios ni áreas de donación para el equipamiento comunitario. La transacción es privada entre vendedor y comprador, aunque no queda protocolizado ante el registro público de la propiedad, lo cual obstaculiza que estos lotes sean incorporados al fundo legal de la ciudad y, por tanto, impide que posteriormente se les pueda cobrar impuesto predial o los servicios.

Este tipo de asentamientos se encuentra en un proceso de expansión urbana incontrolada en el territorio, que generalmente tienen un periodo de duración de dos a tres décadas, con ausencia de planeación o de diseño y de estructura que se formalice ante las instituciones gubernamentales correspondientes; con carencia de técnica o de criterios para la subdivisión de parcelas, el tamaño de lotes, de manzanas, sin redes de infraestructura, y de servicios de equipamiento que permita el funcionamiento y el desarrollo de las actividades cotidianas de la población.

Por expansión urbana incontrolada se entiende el proceso de ocupación dispersa, automatizada e irregular del territorio por familias de bajos ingresos y es caracterizado cuando los asentamientos irregulares empiezan a tener una fisonomía urbana al contar con 10 a 20 viviendas por hectárea, es decir, cuando las viviendas empiezan a tener cierta proximidad física que ocasiona que los antiguos caminos rurales mantengan la anchura necesaria para la circulación de vehículos.

De este modo se trata de entender que el proceso de consolidación aparece después del de expansión y es igualmente irreversible porque continúa ocupando gradualmente todos los baldíos del territorio hasta formar una mancha urbana continua a la densidad que aumenta gradualmente de 20 hasta 50 viviendas por hectárea.

Esto es, que estos asentamientos generalmente carecen de servicios básicos de infraestructura, tales como; sistema de red de agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, pavimentación entre otros aspectos, así como servicios de equipamiento; educativo; como escuelas de educación preescolar, primarias, secundarias, etc., lo relativo a la cultura; con elementos que den servicio de bibliotecas, casa de cultura, auditorios para eventos sociales, para el cuidado de la salud; con unidades medicas, clínicas u hospitales, lo correspondiente al comercio y abasto; con la venta de productos de consumo básico para la población; con mercados, tiendas o tianguis, el aspecto recreativo y deportivo; con espacios como parques y jardines para la recreación, así como, de módulos deportivos para el fomento al deporte para el cultivo de la actividad física y de higiene mental, entre otros aspectos.

La carencia de alguno de los servicios anteriormente mencionados, además de no ser planificados, provoca una carga fiscal insostenible para el municipio, debido a que en los costos de vivienda no se incorporan los costos de urbanización, dotación de equipamiento, y servicios básicos de infraestructura; los cuales son reclamados al municipio quien no cuenta con los recursos para satisfacer las necesidades de esta población.

Actualmente, los asentamientos se encuentran ubicados en propiedad social, que se refieren a algunas comunidades que se encuentran dispersas en el municipio generalmente fuera del área urbana. Los que se ubican sobre propiedad ejidal, son las tierras en las que su uso esta destinado a las actividades primarias, generalmente al cultivo, la propiedad privada prácticamente se refiere a los terrenos que se encuentran en proceso de consolidación urbana, pero todavía con carencia de algún tipo de servicios urbanos. Esto es que actualmente se encuentran en proceso de venta algunas zonas de Sta. María Tianguistengo, que posteriormente empezarán a conformar asentamientos irregulares, observando que estas zonas no cuentan con servicios de infraestructura ni de equipamiento, considerando que su uso actual es agrícola y de pastizal con algunos asentamientos de tipo rural, contemplando que algunos de estos tipos de asentamientos ya se encuentran en proceso de regularización, tal es el caso de, Lomas de los Ángeles (Frac. Nte.), las Tinajas, Ampliación las Tinajas y Ampliación el Rosario.

Y en lo que corresponde a a propiedad pública, contempla principalmente a zonas que tienen un uso correspondiente a servicio de infraestructura, tales como cauces de ríos a cielo abierto, áreas de riesgo por inundación, zonas de restricción por el paso de líneas eléctricas de alta tensión o bien áreas de donación. A continuación se presenta un enlistado de la situación que presentan los diferentes tipos de asentamientos irregulares.

Tabla No. 22 Asentamientos Irregulares

PROPIEDAD SOCIAL					
ZONAS/EJIDOS	**Nº DE LOCALIZACIÓN EN PLANO**	**NOMBRE DE LA COMUNIDAD**	**ORIGEN**	**SUPERFICIE HA**	**Nº DE VIV.**
Sta Bárbara	1	Santa Bárbara Nte	Social	7.78	128
	2	Santa Bárbara Norponiente	Social	4.77	65
	3	Santa Bárbara Oriente	Social	11.48	189
	4	Santa Bárbara Sur	Social	2.86	55

San Mateo Ixtacalco	5	La Capilla	Social	12.81	18
	6	El Sabino	Social	35.3	128
San Lorenzo Río Tenco	7	Ejidal San Lorenzo	Social	9.26	17
	8	Ejidal San Lorenzo Río Tenco (Frac Norte)	Social	11.73	60
Axotlan	9	Ejidal Axotlan	Social	46.17	240
Sta. María Tianguistengo	10	Loma de los Ángeles (Fracción Norte)	Social	10.14	52
	11	Las Tinajas	Social	0.49	16
	12	Ampliación las Tinajas	Social	1.67	8
	13	Ampliación el Rosario(Crecimiento de Asentamientos fuera del limite)	Social	2.98	35
	14	Ampliación Sta Maria Tianguistengo(crecimiento de asentamiento fuera del limite del pueblo)	Social	3.93	28
	15	Ejido de Sta Maria Tianguistengo	Social	sd	sd
La Piedad	16	Ampliación la Herradura	Social	32.42	sd
	17	La Piedad Oriente	Social	30.49	402
	18	Ampliación la Piedad (Fracción sur Ejido Huilango)	Social	2.5	35
San Antonio Cuamatla	19	Ejidal Cuamatla (sobre el limite del ejido y colonias del lago)	Social	1.21	10
Tultitlán y sus Barrios	20	Remanentes del Polígono de San Isidro	Social	22.79	248
	21	Polígono San Lucas	Social	53.61	sd
	22	Polígono el Socorro	Social	72.11	sd
	23	Polígono Sta. Teresa	Social	2.8	61
San Francisco Tepojaco	24	Barrio los Arcos	Social	17.52	115
	25	Barrio el Panteón	Social	21.99	423
	26	Barrio Conasupo	Social	7.38	101
	27	Bosque los pinos	Social	43.46	956
	28	Paraje San Juan	Social	3.45	76
	29	La Trampa	Social	sd	sd
	30	Conjunto Urbano Lomas de Cuautitlán	Social	sd	sd
ZONAS DE RIESGO, FEDERALES, Y DONACIÓN.					
Clave de Identificación en Plano (De-4, TENENCIA DE LA TIERRA	a	Ribera Río Cuautitlán(De Valle de la Hacienda a San Lorenzo Río Tenco)	Federales	0.44	4
	b	Ribera del Emisor Poniente(Carretera Teoloyucan)	Federales	2.22	57
	c	Ribera de los canales San Lorenzo Huayapango (Atlamica)	Federales	1.91	4
Clave de Identificación en Plano (De-4, TENENCIA DE LA TIERRA	d	Ribera Emisor Poniente(La Capilla)	Federales	0.11	7
	e	Ribera Emisor Poniente Frente a Loma Bonita	Federales	4.3	112
	f	Ribera Emisor Poniente Restricciones Eléctricas (Frente a la Ford)	Federales	0.35	4
	g	Restricción Entronque Autopista México Querétaro y Transmetropolitano	Federales	0.049	2
	h	Línea Eléctrica Valle de México la Manga	Federales	2.38	5
	i	Ribera Río Cuautitlan Frente al CEL	Federales	0.39	1
	j	Donación en Col Loma del Bosque (calle Chopo esquina con Cedros)	Federales	0.09	1
	k	Ejidal San José Puente Grande(Ribera del Emisor Poniente- Ribera Río Cuautitlán Secc. Nte)	Federales	25.47	621
	l	Presa Angulo(Invasión cerca de la cortina de la presa del Angulo, en zona de alto riesgo por desbordamiento)	Federales	1.05	26
	m	Predio denominado Ejido de Guadalupe(Invasión al parque Ignacio Pichardo Pagaza)	Federales	9.1	23

COLONIAS IRREGULARES DE PROPIEDAD PRIVADA					
Clave de Identificación en Plano (D-4, TENENCIA DE LA TIERRA)	I	Ampliación Santa María Tianguistengo(Subdivisión de lotes sin autorización)	Privada	24.52	472
	II	Ampliación el Rosario(Subdivisión de lotes sin autorización)	Privada	27.96	553
	III	Col Buenavista	Privada	55.39	1066
	IV	Ejidal San Isidro (De la calle Cda. Del Carmen hasta calle Jade y de la Av. Quetzal) (Subdivisión de lotes sin autorización)	Privada	25.28	278
	V	Predio particular San Sebastián Xhala	Privada	0.29	3
	VI	Paraje Bosque de Xhala	Privada	7.09	68
	VII	Predio las Manzanas(Subdivisión de lotes sin autorización)	Privada	17.33	332

Nota SD = sin datos

El crecimiento urbano con asentamientos irregulares, se presenta como patrón en tierras ejidales cercanos a sus correspondientes poblados.

En lo que respecta al control del crecimiento urbano en el municipio, se ha instrumentado un programa de regularización de la propiedad de la tierra, bajo las siguientes modalidades:

a.- la regularización a través de CORETT, donde el ejido a través de la asamblea de los ejidatarios da la anuencia a este organismo, y se realiza la gestión administrativa para la obtención de las escrituras públicas

b.- El núcleo agrario previa asamblea, contrata una empresa privada para la realización de trabajos técnicos, con estos trabajos los representantes del núcleo agrario realizan la gestión administrativa ante el registro agrario nacional para la obtención de certificados de propiedad de solares urbanos.

c.- Programa de certificación parcelaria de los ejidos para la obtención del dominio pleno (titulo de propiedad)

d.- La regularización de la propiedad privada por parte de IMEVIS

A continuación se presenta las 4 modalidades que se encuentran en operación en estos procesos de regularización de la propiedad de la tierra

Tabla No. 23 Áreas en proceso de regularización

EJIDOS	Nº DE LOCALIZACIÓN EN PLANO	OBTENCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE CORET	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO O TÍTULOS DE SOLARES URBANOS	OBTENCIÓN DE TITULOS DE PROPIEDAD DE DOMINIO PLENO	REGULARIZACIÓN PROPIEDAD PRIVADA A TRAVÉS DE IMEVIS
Santa Bárbara	3		Sta. Bárbara Oriente		
	4		Sta. Bárbara Sur		
San Mateo Ixtacalco	6		El Sabino		
San Lorenzo Río Tenco	7			Ejidal de San Lorenzo	
	8			Ejido de San Lorenzo Río Tenco (frac. Norte)	
Axotlan	P1				Axotlan (Pueblo)
	E1		Ejido de Axotlan	Ejido de Axotlan	
Sta Maria Tianguistengo	P2	Santa Maria Tianguistengo (PUEBLO)		Santa Mª Tianguistengo (PUEBLO)	Santa Mª Tianguistengo (PUEBLO)
	10		Lomas de los Ángeles (FRAC. Nte)		
Sta Maria Tianguistengo	11		Las Tinajas		
	12		Ampliación Las Tinajas		
	13		Ampliación El Rosario (crecimiento del asentamiento, fuera del límite del pueblo)		
	14		Amp de Sta Ma Tianguistengo (crecimiento de asentamiento fuera de límites del pueblo)		

La Piedad	16	Ampliación la Herradura			
	17	La Piedad Oriente			
	18	Ampliación la Piedad (Frac. Sur Ejido Huilango)			
San Antonio Cuamatla	19	Ejidal Cuamatla			
Tultitlán y sus Barrios	20		Polígono San Isidro (remanentes)		
	21		Polígono San Lucas		
	22		Polígono El Socorro		
	23	Sta Teresa (una parte)			Sta Teresa (una parte)
San Francisco Tepojaco	E3	Tepojaco			
	A	El Hidrante			
	24	Barrio los Arcos			
	28	Barrio el Panteón			
	26	La Conasupo			
	28	Paraje San Juan			
San Martín Obispo o Tepetlixpan	B	La Borrega (una parte)			
Ejido de Cuautitlán	C				San Juan Buenavista

Fuente: Tenencia de la Tierra, Cuautitlán Izcalli, Octubre 2007.

2.3.7 Oferta y Demanda de Suelo y Vivienda.

La gran actividad de producción de vivienda propiciada por parte de los promotores, ha provocado que el mercado inmobiliario se desenvuelva bajo dos tendencias principales.

Oferta de vivienda en zonas ya urbanizadas o urbanizables que cuentan con todos los servicios básicos de infraestructura (redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, energía eléctrica, alumbrado público), equipamiento urbano, áreas comerciales, etc. dentro de un ámbito ordenado en lo concerniente al desarrollo urbano planificado, optimizando el uso del suelo para vivienda de acuerdo al tipo y estrato socio-económico al que va dirigido el producto final.

Este desarrollo de construcción de vivienda, produce una presión mercantil sobre la tierra de régimen de propiedad social de las inmediaciones del área urbanizada, o en proceso de urbanización, provocada por la plusvalía que va adquiriendo el suelo , dando como consecuencia la promoción y venta de lotes irregulares, sin servicios que van dando lugar a asentamientos no autorizados y fuera de control, en aras de satisfacer las necesidades de vivienda de los sectores más desprotegidos que no tienen acceso a financiamientos o créditos para vivienda, siendo el suelo social presa de los especuladores que aprovechan su costo de oportunidad.

En el caso de la oferta del suelo y vivienda dentro de las áreas urbanizables o urbanizadas, la demanda se está satisfaciendo principalmente en norte, sur, y poniente, en conjuntos urbanos, y condominios con vivienda terminada de nivel medio y residencial. En el caso de la vivienda popular, esta se ha estado satisfaciendo hacia el norte y poniente con conjuntos y unidades de interés social y social progresivo. En el caso de los asentamientos irregulares, estos se dan más en los poblados con la modalidad de vivienda por autoconstrucción.

Tabla No. 24 Fraccionamientos y/o Conjuntos Urbanos Habitacionales en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

NOMBRE	AÑO	NO. DE VIVIENDAS	CLASIFICACIÓN	ORGANISMO PROMOTOR DE LA VIVIENDA	TIPO DE VIVIENDA
Campo Uno	1983	3,916	Habitación popular	Infonavit	Plurifamiliar
Plan Maestro Sección Noroeste	1983	1,872	Habitación popular	Infonavit	Plurifamiliar
San Antonio Primera Etapa	1984	1,499	Habitación popular	Consorcio de Ingeniería Integral S.A de C.V.	Duplex
Hacienda del Parque sección 1a	1985	2,160	Habitación popular	Desarrollo Programado, S.A de C.V.	Plurifamiliar
Hacienda del Parque sección II	1985	2,400	Habitación popular	Desarrollo Programado, S.A de C.V.	Plurifamiliar
Cuautitlán Izcalli zona sur	1986	3,514	Habitación popular	Infonavit	Plurifamiliar
La Aurorita II	1986	345	Social progresivo	Instituto Auris	Unifamiliar

San Antonio segunda etapa	1986	2,529	Habitación popular	Consorcio de Ingeniería Integral S.A de C.V. (ARA)	Duplex
Infonavit Tepalcapa	1986	2,860	Habitación popular	Infonavit	Plurifamiliar
Adolfo López Mateos 1a. sección	1987	1,444	Habitación popular	Habitacional Social al servicio de Cuautitlán, S.A de C.V.	plurifamiliar
San miguel	1992	2171	Habitación popular	Consorcio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.	Unifamiliar
Conjunto urbano Bosques Izcalli	1994	160	Habitación popular	Multioperaciones Inmobiliarias, S.A de C.V.	Plurifamiliar
Arboledas de San Miguel	1997	1,026	Interés social progresivo	Consorcio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.	Cuádruplex y duplex
La Era	1997	445	Interés social progresivo	Asociación de residentes y comunidades integradas	Plurifamiliar
Cofradía de San Miguel	1999	3,332	Interés social	Consorcio de Ingeniería integral, S.A de C.V.	Cuádruplex y duplex
Claustros San Miguel	1999	1,124	Interés social progresivo	Impulsora Ecatepec, S.A de C.V.	Unifamiliar
Lomas de San Francisco Tepojaco	1999	11,301	Interés social progresivo	Constructora Profusa Cuautitlán, S.A de C.V.	Unifamiliar
Cofradía II	2000	1,894	Interés social	Consorcio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.	Cuádruplex y duplex
La Piedad	2001	2,849	Interés social	Aliteq Construcciones, S.A de C.V.	Unifamiliar
Cofradía III	2002	2100	Interés social	Consorcio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.	Cuádruples Duplex
Conjunto habitacional Izcalli	2002	1900	Habitación popular	Inmobiliaria karlka, S.A de C.V.	Duplex
Quinta de Montecarlo (del rey)	2002	1855	Conjunto urbano mixto	C y d Desarrollos Urbanos, S.A de C.V.	Unifamiliar
Cofradía IV	2003	1880	Interés social	Consorcio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.	Cuádruples Duplex
Hacienda Balboa	2004	1049	Habitacional medio	C y d Desarrollos Urbanos, S.A de C.V.	Unifamiliar
Parques Cuautitlán	2006	2265	Habitacional medio	Urbania, S.A de C.V.	Duplex Multifamiliar

Fuente: Archivo de Trámite y Concentración de Fraccionamientos del Estado de México.

Promoción de vivienda.

Con la creación del Organismo Público Descentralizado "Cuautitlán Izcalli", se inició en los principios de los años setenta, conjuntamente con la del Municipio mismo, la dotación de vivienda económica y edificios multifamiliares a costos bajos para dar vivienda en venta o arrendamiento al sector de la población de bajos recursos. Así mismo el Infonavit, organismo institucional tripartito para la vivienda, contribuyó con acciones con el mismo fin. Desde luego también se desarrollaron programas de vivienda a nivel medio y residencial, los cuales se ubicaron en el centro del territorio municipal, principalmente la vivienda de tipo medio y hacia el sur-poniente la vivienda de nivel residencial y residencial campestre.

Los principales desarrollos de vivienda construida en el Municipio desde los años setenta, han sido realizados por promotores como: el mismo Organismo Público Descentralizado Cuautitlán Izcalli, el Instituto Auris, Austroplan, Frisa, Infonavit, Consorcio ARA, y en la actualidad se siguen urbanizando y construyendo desarrollos a través de promotores como Profusa y Consorcio ARA, en vivienda de modalidad de social progresivo y popular, y en vivienda media y residencial Urbania, Urbi, Sare, Real de San Juan, VI Inmobiliaria, en la construcción de condominios tanto horizontales como verticales.

2.3.8. Zonas de Valor Histórico y Cultural.

La existencia de construcciones tradicionales y con valor arquitectónico, histórico y/o cultural en los trece poblados localizados en el territorio municipal de Cuautitlán Izcalli, propician la necesidad de conservarse para poder mantener el aspecto original del lugar y protegerlos, ya que dan identidad a los habitantes, arraigo y conservación de sus tradiciones.

Dentro del municipio, los elementos con valor histórico y cultural se clasifican en tres categorías:

a) Restos arqueológicos.

En el predio denominado San Ignacio y La Loma, en la zona de la Ex Hacienda de San Miguel, situado al norte del municipio, se localizan estructuras arqueológicas que han sido sujetas, por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de rescates arqueológicos en los años 2001 y 2002, quedando pendiente la restauración de dichos monumentos.

b) Arquitectura religiosa.

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con monumentos religiosos de importancia, los cuales forman en conjunto parte del patrimonio cultural inmobiliario del municipio; la mayoría de ellos se conservan en buenas condiciones y otros han sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, alterando su fisonomía original. (Ver tabla No. 25).

El entorno donde se ubican las iglesias se encuentra deteriorado, ya que en su mayor parte, la imagen se ve afectada por el crecimiento de la mancha urbana, pues las edificaciones aledañas han sido invadidas por comercios mal establecidos en donde se refleja el inadecuado uso de los colores, la falta de normatividad en los anuncios y la pérdida de las características arquitectónicas originales. Otro factor que altera la belleza de estas construcciones es la falta de mantenimiento en los jardines y parques.

c) Arquitectura civil.

A pesar de que el municipio de Cuautitlán Izcalli fue fundado hace 34 años posee vestigios arquitectónicos de orden civil importantes. El deterioro en el que se encuentran algunas de estas construcciones puede ocasionar la pérdida total de este patrimonio (ver tabla No. 25).

Tabla No. 25 Elementos con valor histórico y cultural.

ELEMENTO ARQUITECTÓNICO	UBICACIÓN	ANTIGUEDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DIAGNÓSTICO
ARQUITECTURA RELIGIOSA				
Templo de Santa Bárbara	Pueblo de Santa Bárbara	Siglo XVII	Regular	Construcción de estilo barroco churrigueresco, en su fachada contiene cuatro columnas de estilo churrigueresco salomónico. El templo carece de mantenimiento y la imagen urbana del entorno inmediato ha perdido el carácter y su fisonomía original.
Templo de San Lorenzo Río Tenco	Pueblo de San Lorenzo Río Tenco	Siglo XVII	Intervención en 2003, Bueno	Templo de estilo churrigueresco, su nave es sencilla con cruces y cúpula sobre pechinas: ábside cuadrangular con fondo enteramente liso y plano, su sobria fachada de estilo churrigueresco contrasta, por su exquisitez con los imponentes contrafuertes.
Templo de San Mateo Ixtacalco	Pueblo de San Mateo Ixtacalco	Siglo XVI –XIX	Regular	El templo presenta formas del siglo XVI temprano. La fachada de dos cuerpos neoclásico con pilastres toscanas, contiene una ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera azteca; su frontón curvo es de origen renacentista. La imagen urbana del entorno inmediato ha perdido el carácter y su fisonomía original. Se encuentra deteriorada su fachada, ya que se ha recubierto con pintura de color rojo y negro además de que su entorno esta invadido por comercio y construcciones que afectan su imagen.
Templo de San Juan Atlamica	Pueblo de San Juan Atlamica	Siglo XVII	Bueno	Estilo popular mexicano, posee gruesos muros que son de adobe y su bóveda está recubierta con cazuelas de barro y argamasa a fin de darle menor peso.
Templo de Santa María Tianguistengo	Pueblo de Santa María Tianguistengo	Siglo XVII	Regular	Tiene una fachada austera de estilo clásico y carece de mantenimiento.
Templo de Santiago Tepalcapa	Pueblo de Santiago Tapalcapa	Siglo XVII	Bueno	Refleja un estilo sobrio y austero y cuenta con contrafuertes grandes propios de la zona, su fachada casi no tiene adornos exteriores.
Templo de San Martín Tepetlixpan	Pueblo de San Martín Tepetlixpan	Siglo XVII	Bueno	Templo compuesto de ricas líneas barrocas de tipo popular mexicano, su parte exterior es austera y con estilo propio.
Templo de San Francisco Tepojaco	Pueblo de San Francisco Tepojaco	Siglo XVI - XVII	Bueno	Contiene una fachada de estilo clásico austero, propio de la orden de los franciscanos, la construcción original era con una bóveda que se derrumbó por motivo de un temblor.
Templo de San Sebastián Xhala	Pueblo de San Sebastián Xhala	Siglo XVII	Malo	Pequeño templo franciscano, es de estilo popular mexicano y tiene una fachada austera propia de la orden franciscana. Sus elementos se encuentran deteriorados y algunos de ellos

				han sido sustituidos. Contiguo al templo se construyó una iglesia que rompe con el contexto original.
ARQUITECTURA CIVIL				
Puente Santa Teresa		Siglo XVII	Malo	Construido para el cruce del Río Cuautitlán, en lo que es ahora Rinconada San Miguel.
Acueducto de Escontria	San Francisco Tepojaco	Siglo XVII	Regular	Cuenta con 32 arcos y alcanza una altura máxima de 15 metros. Carece de mantenimiento.
Fábrica de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana "La Aurora"	La Aurora	1910	Malo	Solo existen algunos vestigios de esta fábrica y todavía se conserva su auditorio. La falta de mantenimiento hace que el deterioro sea cada vez mayor.
Haciendas y Ranchos	-	Época colonial independiente	Bueno	A excepción de los restos de San Pedro Cuamatla, El Rancho San Antonio, las Haciendas de San Miguel y de la Venta se encuentran en buen estado de conservación.
Vaso distribuidor de agua "Pila Real"	Pueblo de San Juan Atlamica	Época colonial	-	-
Palacio Municipal	Cabecera Municipal	1976 - 1978	Bueno	Parte del patrimonio arquitectónico moderno.

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C. 2007, con información de campo, Cátalogo de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH. 1986.

d) Pueblos

Los pueblos que conforman el municipio de Cuautitlán Izcalli, son muy antiguos; sin embargo, no se cuenta con fechas exactas de su fundación, no obstante existe el antecedente de que en el año 1917 se expidieron los títulos de las tierras de los Pueblos de Santa Bárbara, San Lorenzo, San Mateo y Santa Maria Aguatitlán, pertenecientes a la jurisdicción de Cuautitlán México. Asimismo, entre los años 1717 y 1718 se fijaron los límites de las tierras del Pueblo de San Martín.

Cabe señalar que en el Bando Municipal del periodo1979-1981 ya se mencionan los trece pueblos dentro del municipio, que representan parte del patrimonio histórico y cultural.

Santa Bárbara Tlacatecpan.

Localizado al nororiente del municipio, con antecedentes desde la época prehispánica, cuenta con una Iglesia que fue construida aproximadamente en el siglo XVII; en el año de 1983 se construyó la plaza cívica y el kiosco del pueblo; en la actualidad se encuentran importantes productoras de derivados de la leche y una cantidad significativa de canchas de futbol.

San Lorenzo Río Tenco.

Es también un poblado de los más antiguos de la región, se le denominó en un principio San Lorenzo y posteriormente la terminación Río Tenco, la principal actividad que se desarrollaba era la alfarería, además del cultivo de maíz, como en toda la región se practicó el cultivo de trigo; cuenta con un importante templo de estilo barroco churrigueresco, edificado por los frailes franciscanos, a fines del siglo XVI y XVII, tanto el templo como el pequeño campanario fueron construidos con las pirámides que se mandaron derribar. En 1980 se llevó a cabo una remodelación de este templo.

San Sebastián Xhala.

Se tienen registros de 1297-1344, que los principales chichimecas se establecieron en Tecoactongo, llamados Maxtla, Xochipan, Mocellotl, entre otros, posteriormente se cambiaron a un lugar llamado Xalla (Actual poblado de San Sebastián Xhala).

Posteriormente este poblado perteneció a San Mateo Ixtacalco, pero por acuerdo virreinal se ordenó su separación para convertirse en congregación. Tiene una Iglesia franciscana de fines del siglo XVII, cumpliendo la función de ermita a cargo del convento de San Buenaventura en Cuautitlán.

San Mateo Ixtacalco.

Se ubica al sur-oriente de Santa Bárbara, este pueblo contiene un templo neoclásico que data del siglo XIX, aunque presenta formas del siglo XVI temprano.

Semejante a Santa Bárbara cuenta con áreas baldías de gran extensión y en el caso de San Mateo Ixtacalco, colinda con zonas industriales principalmente al norte y sur, lo que presenta presiones para la ocupación con usos industriales y en el lindero a la autopista México-Querétaro usos comercial y de servicios.

San Juan Atlamica

Esta comunidad antigua fue centro de importancia, ya que ha quedado constancia de que en el periodo comprendido de 1641- 1646, se efectuó una diligencia a efecto de delimitar la repartición de aguas del Río de

Atlamica a sus barrios, haciendas y ranchos (se supone que en estas fechas se crea el vaso distribuidor de agua, que hoy se conoce como Pila Real de Atlamica).

En el documento de referencia se citan como beneficiarios de esta distribución del vital líquido a los pueblos de Santa Bárbara, San Mateo, San Lorenzo, Santa María y San Sebastián Xhala, entre otros.

El templo de este pueblo es de tipo popular mexicano, que data de principios del siglo XVIII.

Axotlán.

Se localiza en el extremo norte del municipio, en colindancia con el Río Hondo que delimita al municipio de Tepotzotlán. En la actualidad existen en sus inmediaciones zonas de uso agrícola, sin embargo, su colindancia al sur-oeste con Claustros de San Miguel y Cofradía, representan presiones para su urbanización con vivienda similar.

San José Huilango.

Se ubica al nor-poniente del territorio municipal, colindando con las áreas urbanas de Santa María Tianguistengo; cuenta en la actualidad con zonas de uso agrícola, las que se verán presionadas para usos urbanos, principalmente habitacional progresivo, similar a Santa María Tianguistengo.

Santa María Tianguistengo.

Mecellotzin (946-982), estableció su casa real en el lugar nombrado Tiancellotzin "Mercado Viejo" de Cuahtlapan Acequia del Bosque, de acuerdo a Gaudencio Neri Vargas, cronista de Tepotzotlán, este lugar corresponde al actual pueblo de Santa María Tianguistengo y fue centro de gran importancia comercial, ya que se ubicaba entre la Cuenca Central y el Valle de Matlazingo, lugar en el que grupos como los mazahuas, otomíes y otros del norte de Toluca comerciaban sus productos con los pueblos de Texcoco, Xaltocacan y otros pueblos salinosos, de ahí la denominación de la ruta de la sal. Esta situación originó que en este poblado se hablaran diversas lenguas.

El templo de este poblado fue construido a mediados del siglo XVIII, tiene una fachada austera de estilo clásico y su nave es cuadrangular.

El Rosario.

Se localiza en el extremo nor-poniente del municipio y cuenta con zonas de cultivo al norte de sus áreas urbanas que prácticamente se han conurbado con el pueblo de Santa María Tianguistengo.

La Aurora.

Henry Patterson y Mr. Scout, industriales escoceses que en el año de 1901 fundaron la fábrica textil de fibras duras y similares de la República Mexicana "La Aurora", que se dedicaba a la elaboración de costales de yute hechos con fibra de henequén, en los cuales se envasaba el maíz, fríjol, cereales y gramíneas, cultivados en sus alrededores.

A fin de mantener a sus obreros cerca de la fábrica, fomentaron la construcción de vivienda de adobe y tabicones alrededor de esta, dotando de servicios como agua potable, drenaje, calles y medios de transporte, lo que motivo la creación de la colonia Las Auroritas.

Esta industria fue la primera que hubo al poniente de Cuautitlán, y la aportación principal a la comunidad fue la construcción de la escuela primaria "Antonio Caso", siendo la única que existía en los alrededores; esta fabrica cerró en 1961.

En el año de 1987 se construyó la red de alcantarillado sanitario y se conformaron las calles, posteriormente en el año de 1991, se construyeron diversos caminos como La Aurora- Santa María Tianguistengo, La Aurora-El Rosario y Tepojaco-La Aurora, entre otros.

San Francisco Tepojaco.

Este poblado cuenta con vestigios prehispánicos, además de una iglesia construida en el siglo XVI en el lugar donde antes se encontraba una pirámide prehispánica. También se ubica un acueducto construido en el siglo XVII por el hacendado Pedro Gómez Escontria, conocido también por los nombres de Guadalupe y Tepojaco, cuenta con 32 arcos y alcanza una altura máxima de 15 m, su función primordial fue la de abastecer a las propiedades de su constructor. Se sabe que en el año de 1796 se realizaron una serie de procedimientos jurídicos entre Cuautitlán y la Hacienda de la Teja, perteneciente a la jurisdicción de Tacuba (entonces limítrofe con la de Cuautitlán), a fin de reparar este acueducto.

Santiago Tepalcapa.

Hacia el siglo XVII, este pueblo era una ranchería dependiente de la vieja hacienda de Cuautitlán; existe el registro de la existencia del poblado en 1605 como pueblo, ya que se incluyó en la jurisdicción parroquial de Tultitlán, cuyo primer guardián fue Fray Jerónimo de Escacena.

Durante el siglo XIX, la historia del pueblo ha sido también significativa, ya que con la reforma agraria impulsada por el presidente Lázaro Cárdenas, se afectaron las haciendas de Lechería y Tecoloapan, que pertenecían a Tultitlán en ese entonces.

Santiago Tepalcapa perteneció a la municipalidad de Tultitlán hasta el día 24 de junio de 1973, fecha en que se integró a Cuautitlán Izcalli. En 1980, se remodeló la plaza cívica del pueblo.

San Martín Tepetlixpan.

Este poblado tiene también antiguos orígenes formando parte de las haciendas coloniales, cuenta con un templo de línea barroca de tipo popular mexicano que data del siglo XVII y contiene retablos que fueron elaborados en Cuautitlán y puestos en la iglesia aunque no fueron realizados ex profeso para el; sin embargo, son una bella muestra de arte y patrimonio colonial de Cuautitlán Izcalli. Cabe mencionar que este templo ha sido restaurado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Al igual que Santiago Tepalcapa, han sido los poblados que más rápido se vieron envueltos por las áreas urbanas, en virtud de su localización contigua a la autopista México-Querétaro y a los Municipios de Tlalnepantla y Tultitlán.

2.3.9 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación.

a) Agua.

Dentro del municipio existen importantes cuerpos de agua y cauces, sin embargo se encuentran contaminados ya que en ellos se vierte aguas residuales de origen doméstico e industrial sin tratamiento previo, así como residuos sólidos, lo que condiciona su uso para el riego de las zonas agrícolas.

El Río Cuautitlán es la principal corriente de agua que atraviesa por el municipio; sus aguas son controladas por la Presa Lago de Guadalupe. Actualmente esta corriente se ha contaminado ya que en ella se vierten aguas residuales de varias localidades y colonias del municipio por donde cruza; el volumen de aguas residuales vertidas al río en 1999 fue de 59.72 millones de m^3 /año, en el 2000 fueron 59.46 millones de m^3, para el año 2003 de 53.21 millones de m^3 /año y de acuerdo a los últimos datos registrados del 2005 fue de 55.2 millones de m^3 /año. (Anuario Estadístico de México, INEGI 2006)

La contaminación de la Presa Lago de Guadalupe se debe, en gran parte, a las descargas de aguas residuales sobre los ríos y arroyos que la nutren, provenientes principalemente de los municipios de Nicolás Romero e Isidro Fabela. Para mitigar la contaminación del agua se construyeron dos colectores, el del norte que se encuentra en obra concluida y el del sur que aun no se concluye su construcción. El grado de contaminación de este cuerpo de agua se considera medio.

El agua que recibe el Lago Espejo de los Lirios proviene de la Presa Lago de Guadalupe, aunque proviene de esa fuente el grado de contaminación que presenta es bajo. Este embalse es utilizado parcialmente como zona recreativa.

La Presa El Angulo, es el cuerpo de agua que presenta además de un alto grado de contaminación un riesgo latente para las aproximadamente 750 familias que viven en las inmediaciones de la presa; en ella se encuentra una cantidad considerable de residuos sólidos, además de generarse malos olores.

Un cuerpo artificial es el Emisor del Poniente que transporta aguas residuales del municipio generando olores fétidos; en las orillas se encuentran residuos sólidos.

b) Aire.

La contaminación del aire es un problema local que se observa principalmente en los centros urbanos o en sus alrededores donde se localiza la mayor actividad industrial y donde el parque vehicular y consumo de combustibles son elevados.

En el municipio existen 6 fraccionamientos industriales que son: el Complejo Industrial Cuamatla, La Joya, Parque Industrial Cuamatla, Parque Industrial Cuautitlán, Parque Industrial La Luz y Parque Industrial San Sebastián Xhala; que producen contaminantes atmosféricos como gases, humos y partículas sueltas.

A través del municipio cruza una vialidad importante que es la Autopista México-Querétaro la cual presenta congestionamientos viales provocando la emisión de gases como son monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_X), bióxido de azufre (SO_2) y partículas menores a 10 micrómetros (PM10) que provocan problemas de salud principalmente en las vías respiratorias, siendo la población infantil y la de tercera edad las más afectadas.

El municipio pertenece al Programa de Ciudades por la Protección Climática para la identificación de actividades que reduzcan los gases de efecto invernadero y tiene como tarea el realizar un análisis de las fuentes emisoras de bióxido de carbono, tanto en las zonas industriales como en las habitacionales.

En el año 2006 el volumen aproximado de bióxido de carbono producido fue entre 1,000 y 40,000 ton/año. Y el sector que más aportó fue el de transporte (Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2006)

La población de las colonias situadas al sur del Complejo Industrial Cuamatla pudieran verse afectadas en caso de emisiones contaminantes fuera de control y que rebasaran el arbolado del Parque Central.

c) Suelo.

La principal fuente de contaminación del suelo es por el depósito inadecuado de residuos sólidos ya que afectan las características físicas y químicas del suelo, además que los lixiviados productos de la descomposición de la materia orgánica se filtran al subsuelo contaminando los mantos freáticos.

En el municipio se generan residuos sólidos de origen doméstico e industrial los cuales son depositados en el tiradero municipal de San José Huilango que abarca una superficie de 11,578.816 m2 con una capacidad de 355,842.53 m3 y con una vida útil de 1 año y dos meses.

Así mismo el municipio cuenta con una Planta de Composta, donde un porcentaje de los residuos orgánicos son destinados a la planta para su procesamiento, se tienen registros de que ingresaron un promedio de 853 toneladas en el año 2004.

También el municipio cuenta con un programa de microgeneradores de residuos peligrosos, el cual ha contribuido a reducir el ingreso de residuos de tipo peligrosos, y el vertimiento de aceites usados al drenaje municipal.

2.4. INFRAESTRUCTURA.

La mayor parte del área urbana y de los poblados rurales de Cuautlalán Izcalli, dispone de las redes y obras de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentación.

2.4.1 Infraestructura Hidráulica.

La obtención del agua se realiza mediante la explotación de 52 pozos, municipales, federales y estatales; así mismo existen comités dentro de los pueblos que operan y administran algunos pozos, 19 plantas de rebombeo y 8 derivaciones de agua en bloque del sistema Cutzamala, los cuales proporcionan un gasto promedio de 2,359 litros por segundo(CAEM; 2001).

Tabla No. 26 Oferta del suministro de agua potable.

FUENTE	UNIDADES	(%)
Subterránea	52 pozos	86.67
Bloque (Cutzamala)	8 tomas	13.33
Total		100

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Actualmente se da abasto de agua potable al 96% de la población total del municipio.

Es importante hacer mención que usuarios industriales cuentan con sus propios pozos o utilizan agua tratada.

La conducción se da en tuberías que varían en diámetros, que van de las 8" a las 42" (pulgadas), y materiales, asbesto cemento, polietileno alta densidad, acero y poli cloruro de vinilo con una longitud de 23,058.6 m. La distribución se lleva a cabo en tuberías de asbesto cemento y poli cloruro de vinilo, con diámetros que varían de las 2" a las 6" (pulgadas) y una longitud de 53,803.4 m (OPERAGUA; 2001).

Se tiene un padrón de usuarios en el Organismo Operador de 123,213 tomas, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla No. 27 Usuarios del Organismo Operador.

TIPO DE USUARIO	NÚMERO DE USUARIOS	DEMANDA ACTUAL (LT/SEG.)
Doméstico	117,938	682.51
Comercial	4,269	1.18
Industrial	986	91.30

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Las comunidades que tienen la red parcial de agua potable son los asentamientos irregulares de La Piedad, Ejidal San Isidro, Ejido San Lucas, Loma de los Ángeles, Santa Rosa de Lima, Ejido del Socorro y El Rosario (OPERAGUA).

Algunas deficiencias en la prestación del servicio son la falta de presión y el suministro discontinuo.

Tabla No. 28 Pozos.

NÚMERO	NOMBRE	GASTO (LT/SEG.)	HORAS DE OPERACIÓN	POTENCIA (HP)
1	5 Atlamica	16.52	24	60
2	9 Atlamica	16.26	24	125
3	10 Atlamica	26.60	24	150
4	11 Atlamica	38.18	24	125
5	12 Atlamica	36.13	24	125
6	13 Atlamica	28.81	24	125
7	14 Atlamica	33.48	24	75
8	15 Atlamica	20.19	24	125
9	16 Atlamica	42.80	24	150
10	17 Atlamica	30.36	24	150
11	18 Atlamica	49.95	24	150
12	19 Atlamica	27.94	24	100
13	44 Valle de la Flores	4.93	24	25
14	229 Club de Golf	3.08	24	25
15	232 Bosques de Chapultepec	12.55	24	60
16	233 Paseos de los Bosques	18.71	24	50
17	234 Huilango	5.16	24	40
18	245 Almaraz	17.47	24	125
19	258 Bosques de la Hacienda	24.53	24	125
20	259 Axotlan	54.66	24	250
21	260 San Miguel	18.94	24	150
22	261 Axotlan II	37.35	24	125
23	264 San Pablo	23.51	24	125
24	284 Bosques de Viena	3.72	24	25
25	Astros	43.39	24	150
26	Bosques del Alba I	10.15	24	51
27	Bosques del Alba II	9.85	24	40
28	Campo I	6.80	24	30
29	Cofradía I	32.33	24	125
30	Cofradía II	33.12	24	150
31	Cofradía III	14.81	24	125
32	Cuatro Milpas	24.96	24	75
33	Industrial I	15.18	24	50
34	Industrial II	28.61	24	114
35	Industrial III	19.10	24	60
36	Izcalli del Valle	2.00	24	25
37	Koblenz II	9.03	24	75
38	La Borrega	4.65	24	25
39	La Noria		24	125
40	La Quebrada	7.00	24	40
41	Potrero	34.85	24	150
42	Potrero Bis	17.82	24	75
43	Rosario	23.03	24	150
44	San Lorenzo Río Tenco	12.54	24	100
45	Solidaridad	16.93	24	60
46	Unidad Militar	3.85	24	75
47	Unidad Militar II	18.16	24	200
48	Vergel	48.35	24	150
49	Pozo 231	4.27	24	
50	Infonavit Norte		24	65
51	López Mateos	35.41	24	85
52	Tres de Mayo	2	24	30

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Total: 52 pozos. 1,070.02 lt/seg. 4,985 HP

Las derivaciones de agua en bloque son 10 en total 2 de ellas a otro municipio.

Tabla No. 29 Agua en Bloque.

NÚMERO	NOMBRE	GASTO (LT/SEG.)
1	Rebombeo La Quebrada	47.173
2	Pozo 3 Teoloyucan Deriv. San Lorenzo	23.990
3	Pozo 13 Teoloyucan Santa Bárbara	32.186
4	Ramal Teoloyucan Deriv. San Martin	34.193
5	Derivación La Lomita	11.224
6	Hacienda del Parque promedio	23.480
7	Derivación 30" Macro circuito	294.630
8	T 3 Santa María Guadalupe. Cutzamala	27.859
9	Deriv. Hotel Tultitlan descuento a Mpio. Tultitlan	-0.167
10	Loma Bonita México descuento a otro Mpio.	-4.874

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Operan actualmente 20 rebombeos en el municipio cuyas características son las siguientes.

Tabla No.30 Plantas de Rebombeo.

NOMBRE	UBICACIÓN	OPERACIÓN (HRS.)	POTENCIA (HP)
Infonavit Norte	Av. Chalma esq. con Río Cuautitlán	4	50
La Quebrada	Av. del Seguro	3	50
Hacienda del Parque	Av. Sierra Vieja s/n	3	40
Sta. Ma. Gpe. La Quebrada	Diagonal de la escuela	2	60
Las Bombitas	Cto. Bosques de Viena s/n	2	20
Unidad CTM	Ajusco sur s/n	2	40
Planta Booster	Jorge Jiménez Cantú s/n	5	250
Prados Cuautitlán	Av. Lerma s/n	2	5
Cofradía I	Cofradía i	3	20
Ampliación La Quebrada	Av. La Quebrada esq. Gladiolas		
La Piedad I	Av. De las Minas s/n	2	5
La Piedad II	Av. De las Minas s/n	2	5
La Piedad III	Av. De las Minas s/n	2	5
Claustros de San Miguel	Ángel San Miguel	3	10
Paseos de Izcalli	Paseos de Izcalli	2	10
Lomas de Cuautitlán	Lomas de Cuautitlán	3	75
Cofradía I	Av. Del Convento	3	10
Cofradía II	Calle del Lago	3	10
Cofradía III	Camino a Tepotzotlán	3	10
Espejo de los Lirios	Camino a la Perla	2	40

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Los tanques con que cuenta el Organismo Operador en el municipio son 11.

Tabla No. 31 Tanques de almacenamiento y regulación.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD (m^3)
Gemelos I	Av. Teotihuacan y Morelos, Col. Cumbria	25,000
Gemelos II	Av. Teotihuacan y Morelos, Col. Cumbria	29,500
Tanque 3	San Miguel	32,000
Tanque 6	Av. Cuautitlán Izcalli, Col. Colinas	16,500

Tabla No. 31 Tanques de almacenamiento y regulación. (Terminación)

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD (m^3)
Tanque 31	Circuito Bosques de Bolognia, Col. Bosques del Lago	2,040
Tres Cruces	Nardo, Sta. Ma. La Quebrada	197
Bosques de la Hda.	Camino a Tepotzotlán	48
Hda. San Miguel	Prol. Jiménez Cantú	
La Borrega	Calle Quetzal s/n.	540
El Rosario	Calle Nicolás Romero	1,285
Claustros San Miguel	Ángel Sn Miguel	

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Para distribuir el agua en bloque y los ramales principales de los pozos se consideran 3 líneas de conducción principales.

Tabla No. 32 Líneas de Conducción.

LÍNEA	DIÁMETRO	MATERIAL	LONGITUD
Ramal Atlamica	8, 12, 14, 24, 30, 36 y 40" de diámetro	Asbesto - cemento	15, 903 m.
Ramal San Miguel	8, 10, 12, 16, 18, 20 y 24" de diámetro	Asbesto - cemento	5, 321 m.
Tanque 31 a Lomas Cuautitlán	16" de diámetro	Polietileno de alta densidad	6, 819 m.

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Las acciones que se realizan son implementar micro medición y automatización de operación en tanques, pozos y rebombeos.

Así como el mantenimiento y rehabilitación de equipos de bombeo y rebombeo.

El control de calidad del agua se realiza en los laboratorios del Organismo Operador y se tiene contemplada la rehabilitación de dichos laboratorios.

2.4.2 Infraestructura Sanitaria.

Actualmente el municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una cobertura de la red de drenaje del 91% y el 9 % restante la tiene parcialmente.

La red primaria es un colector de concreto reforzado con diámetros que van de los 91 a los 244 cm y una longitud de 16,056 m. La red secundaria de drenaje sanitario es una tubería de concreto simple con diámetros que van de los 20 a los 45 cm y una longitud de 37,462.55m. (OPERAGUA).

El Río Cuautitlán, en el municipio se tiene como sitio de vertido de aguas servidas el Emisor del Poniente y el Canal San José.

Se cuenta con 17 cárcamos de rebombeo de aguas combinadas, además de 4 plantas municipales de tratamiento de aguas sanitarias. También existe una planta de tratamiento concesionada a una empresa particular sobre el Emisor del Poniente en la colonia San Martín Tepetlixpan que trata aguas provenientes del Distrito Federal.

Además de los malos olores, el Emisor del Poniente y el Río Cuautitlán son fuentes de enfermedades, ya que presentan las condiciones propicias para la existencia de mosquitos y fauna nociva.

Tabla No. 33 Cárcamos de rebombeo de aguas residuales combinadas.

NOMBRE	UBICACIÓN	NO. DE EQUIPOS	POTENCIA (HP)
Bosques del Alba II	Bosques noruegos s/n	3	150
San Antonio	Av. Nopaltepec esq. Av. La Aurora	2	40
Ex Hda de Sn Miguel	Prol. Jiménez Cantú	5	60
Las Conchitas	Autopista Méx – Querétaro y Av. Claveles s/n	3	47
Sn Mateo Ixtacalco	Av. Río de la Loza	1	7.5
Sn Sebastián Xhala	Juárez s/n	2	7.5
Tecoac	Cda. De Tecoac esq. Emisor Poniente	4	7.5
Vista Hermosa	Narciso Mendoza s/n	2	7.5
Sn Lorenzo Río Tenco	Av. Adolfo López Mateos s/n	3	50
Santa Bárbara	Mariano Navarrete s/n	1	7.5
El Peral	Carr. Cuautitlán - Teoloyucan	3	7.5
Pluvial I Cofradía I	Av. Del Convento esq. Convento de Tepotzotlán	5	50
Pluvial II Cofradía II	Av. Del convento esq. Convento de Ensenada	3	20
Pluvial III Cofradía I	Almacigo esq. Av. del Valle	3	20
Pluvial IV Cofradía II	Av. Del Pedregal s/n	5	60

Pluvial Cofradía IV	Av. Bosques de Chapultepec s/n	3	50
P. T. Bosques del Alba	Bosques noruegos s/n	6	60
P. T. III Cofradía I	Av. Nopaltepec s/n Cofradía I	3	20, 8 y 15

Fuente: OPERAGUA, 2007.

Tabla No. 34 Plantas de tratamiento de aguas negras.

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD (LT/SEG.)	TIPO DE TRATAMIENTO	TIPO DE REHUSO
Bosques del Alba II	Bosques Europeos s/n	30	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel	Retorno Convento Sto. Domingo s/n	30	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel II	Av. Nopaltepec s/n	18	Secundario	Riego y construcción
Cofradía San Miguel	Av. Bosques de Chapultepec s/n	16	Secundario	Riego y construcción

Fuente: OPERAGUA, 2007.

La red de alcantarillado funciona adecuadamente para la recolección de aguas sanitarias.

Como existen pocos colectores pluviales la misma red trabaja como combinada, esto es, recolecta agua sanitaria y pluvial en temporada de lluvias. En ésta temporada es insuficiente.

El Organismo Operador realiza programas de limpieza y mantenimiento en colectores para eficientar la operación.

Los cárcamos de rebombeo de aguas residuales reciben mantenimiento para la temporada de lluvias pero su capacidad instalada es insuficiente.

En temporada de lluvias se presentan encharcamientos e inundaciones en el Centro Urbano, Av. Morelos y Av. Teotihuacán.

Protección Civil localiza 13 puntos que presentan problemas en el drenaje pluvial en época de lluvias; Av. Jiménez Cantú en INFONAVIT Norte, Fracc. San Antonio, Cumbria, Mirador Santa Rosa (dos sitios), Valle de las Flores, Francisco Villa, Ejidal San Isidro y U. Habitacional Niños Héroes.

2.4.3 Infraestructura Carretera Ferroviaria y Aérea.

a) Infraestructura Carretera.

a.1) Conformación de la Red Carretera.

La red carretera del municipio se integra con 2 carreteras regionales federales, 7 vialidades primarias intermunicipales y 3 caminos rurales que son:

- Carretera Federal 57 denominada Autopista México – Querétaro (acceso controlado)
- Carretera Federal de acceso controlado de cuota Chamapa - Lechería.

Las carreteras primarias intermunicipales que en su mayor extensión dentro del municipio, se han convertido en Avenidas dentro de la demanda urbana son las siguientes:

- Avenida a Cuautitlán México (Av. Chalma – Calz. Guadalupe-Av. Aurora, Av. del Trabajo).
- Carretera a Tultitlán (Av. Miguel Hidalgo).
- Carretera a Nicolás Romero Rubio (Lerdo de Tejada, San Pedro Tepojaco, Av. Morelos).
- Carretera Cuautitlán – Teoloyucan (centro – norte) Avenida Cuautitlán – Tlalnepantla (centro – sur).
- Carretera Cuautitlán - Naucalpan (vía. Dr. Gustavo Baz).
- Avenida Cuautitlán - Ecatepec (vía. Lic. José López Portillo).
- Avenida Cuautitlán Izcalli – Atizapán (Av. Teotihuacan, Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Paseos del Bosque, Av. Bosques de Bolognia).

Se cuenta con caminos rurales que en sus principales tramos se encuentran recientemente pavimentados y tienen continuidad en terracerías como son:

- Camino El Rosario - Nicolás Romero (Av. Venustiano Carranza y Av. Melchor Ocampo):
- Camino a Tepotzotlán.

- Camino a Santa María Ahuacatitla de terracería en su desviación hacia Teoloyucan (Av. 20 de Noviembre, Av. Ahuehuetes).
- Camino a Nicolás Romero en terracería.

Tabla No.35 Estructura Vial Municipal de Cuautitlán Izcalli.

DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD	TIPO DE VIA CATEGORIA	SECCIÓN TRANS. (m)	SUPERFICIE DE RODAMIEN. (m)	DERECHO DE VIA (m)	MATERIAL DE PAVIMEN.	SEÑALIZACIÓN	DISPOSIT. DE TRANSITO	CONDICIONES. FISICAS	INTEGRAL REGIONAL
Autopista México – Querétaro	Carretera Fed. 57 Regional	66.00	6 de 10.50 c/u total 63.00	100	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Regular	Si
Autopista Chamapa - Lechería	Regional	60.00	2 de 7.50 m. a 15 m. total	60.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Si
Carretera Cuautitlán de Romero Rubio	Primaria intermunicipal	30.00	2 de 10.50 total 21.00	30.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Regular	Si
Carretera a Tultitlán – Av. Miguel Hidalgo	Carretera Intermunicipal	30.00 20.00 15.00	10.50	30.00 20.00 15.00	Concreto Asfáltico	Existen Deficiente	Existen Deficiente	Regular	Si
Carretera Nicolás Romero (Av. Lerdo de Tejada)	Carretera Intermunicipal	20.00 40.00	7.50	20.00 40.00	Concreto Asfáltico	Muy Deficiente	Muy Escaso	Pésimas	Si

Tabla No.35 Estructura Vial Municipal de Cuautitlán Izcalli (Terminación)

DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD	TIPO DE VIA CATEGORIA	SECCIÓN TRANS. (m)	SUPERFICIE DE RODAMIEN. (m)	DERECHO DE VIA (m)	MATERIAL DE PAVIMEN.	SEÑALIZACIÓN	DISPOSIT. DE TRANSITO	CONDICIONES. FISICAS	INTEGRAL REGIONAL
Carretera Cuautitlán – Teoloyucan	Carretera Intermunicipal	40.00 20.00	7.50	40.00 20.00	Concreto Asfáltico	Muy Escaso	Muy Escaso	Regular	Si
Carretera Cuautitlán – Tlalnepantla	Carretera Intermunicipal	40.00 30.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Carretera Cuautitlán – Naucalpan (Dr. Gustavo Baz)	Regional	40.00	28.00	40.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Regional
Carretera Cuautitlán – Ecatepec (José López Portillo).	Regional	40.00	28.00	40.00	Concreto Asfáltico	Existen	Existen	Buena	Regional
Carretera Cuautitlán Izcalli – Atizapán	Carretera Intermunicipal	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Camino Villa Nicolás Romero	Camino Intermunicipal	40.00	8.00	40.0	Terracería	Incompleta	Incompleta	Mala	Si
Camino a Tepotzotlán	Camino Intermunicipal	20.00	8.00	20.00	Terracería	No	No	Mala	Si
Vialidad Urbana Av. Chalma – Aurora	Vialidad Primaria Interurbana	40.00 30.00 20.00	28.00 21.50 14.00	40.00 30.00 20.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	Si
Av. Teotihuacan	Primaria Intermunicipal.	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-
Av. Quetzalcóatl – Av. 1 de Mayo	Vialidad Primaria	31.00	17.50	31.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Vialidad Primaria	31.00	17.50	31.00	Concreto Asfáltico	Incompleta	Incompleta	Buena	-

Fuente: Análisis e Investigación de campo realizado por ASURE S.C. 2007

En concordancia con la tabla anterior, que define la estructura vial principal del municipio, actualmente se observa insuficiente en virtud de que algunos derechos de vía ya se han invadido en diversos puntos y, en algunos casos, prácticamente en su totalidad. Se requiere modificar tales derechos, adecuándolos a

dimensiones convenientes para propiciar un desarrollo urbano ordenado y en caso que sea posible auxiliarlos con vialidades paralelas posibles de adecuar para conformar pares viales (calles de un sentido inverso al de la calle reformada en su derecho de vía), paralelamente se restringirá el estacionamiento en puntos donde se estrangula la sección transversal.

Referente a las características de las carreteras y vialidades así como la operatividad actual que se asientan en la tabla 32, el municipio cuenta con 2 vialidades regionales de acceso controlado que son las autopistas México – Querétaro y Chamapa – Lechería. La primera con los más altos volúmenes vehiculares del país, que es una vialidad directa que comunica al municipio con la zona del Bajío y el norte del país, así como con el centro del área metropolitana de la Ciudad de México; y la segunda, en constante aumento de tránsito vehicular por ser una vía rápida alternativa a vialidades ya saturadas, también como vía directa de cuota de paso, que permite la comunicación con la capital del Estado de México y la zona poniente del área metropolitana de la Ciudad de México, formada por los municipios de Atizapán, Naucalpan. Huixquilucan y la Delegación Cuajimalpa del D. F.

Las dos vialidades cumplen con su cometido de integrar a nivel regional el Municipio de Cuautitlán Izcalli con diversas entidades por donde pasa su trazo.

Por otra parte, se cuenta con avenidas intermunicipales que anteriormente eran carreteras, que aún conservan en algunos de sus tramos esa característica; sin embargo, a medida que ha ido creciendo la mancha urbana, ésta las ha incorporado como vialidades urbanas de mayor capacidad vehicular siendo las más conocidas:

- Avenida a Cuautitlán México, que su denominación ya es una vialidad urbana en su totalidad.
- Avenida a Tepojaco – Nicolás Romero que se observa actualmente insuficiente y en pésimas condiciones, casi en toda su extensión por un intenso grado de deterioro.
- Carretera Teoloyucan que en la parte adjunta a la FES de la U.N.A.M. es inoperatíva en horas de máxima demanda por contar con un solo carril por sentido.
- Avenida Cuautitlán – Tlalnepantla – Naucalpan – transformada ya en vialidad. urbana.
- Avenida Cuautitlán Izcalli – Atizapán de Zaragoza con características totales de vialidad urbana

Estas vialidades cumplen con su cometido, de ligas urbanas aunque algunas tienen problemas de funcionalidad puntual específica.

Se tiene contados caminos rurales de terracería, que comunican con diferentes municipios en forma directa, como son los casos de:

- Camino a Nicolás Romero como prolongación de las Avenidas del Trabajo y la Aurora, Josefa Ortiz de Domínguez, Venustiano Carranza, 16 de Septiembre hacia el poniente.
- Camino a Tepotzotlán como liga de la Av. Quetzalcóatl y Dr. Jorge Jiménez Cantú hacia el norte.
- Camino a Santa María Ahuacatitla como prolongación de la Av. Ahuehuetes en su mayor parte si está pavimentado dentro del territorio Municipal, pero en pésimas condiciones físicas.

Estos caminos están subutilizados, por no reunir las adecuadas condiciones en su superficie de rodamiento, señalización y continuidad.

a.2) Operación y Eficiencia.

La movilización de vehículos automotores en la Autopista México – Querétaro ya es inoperante, por su excesivo volumen vehicular en horas de máxima demanda, intensidad que cada día se incrementa por el constante crecimiento de la mancha urbana y sin alternativas de vialidades con destino al Distrito Federal.

Al sur del municipio se observa que el libramiento Chamapa – La Quebrada, ha contribuido a disminuir los altos volúmenes vehiculares de la Autopista México – Querétaro en su tramo ubicado en el área de San Martín Obispo y sus colindancias, pero esto no ha sido suficiente ya que se continúan incrementando sus aforos, como consecuencia del proceso de urbanización que presentan el corredor México – Querétaro y el norte del área metropolitana de la Ciudad de México.

La vialidad intermunicipal también se observa en diversos puntos al borde de su inoperatividad por distintas causas; como reducción de superficie de rodamiento en su continuidad; intersecciones obsoletas en su actual trazo geométrico; soluciones a desnivel incompletas para los diversos movimientos direccionales, como son los casos de Puente Grande en el norte; Puente de la Av. Chalma con la Autopista México – Querétaro; tramos de estrangulamiento de la Av. Paseos del Bosque hacia Atizapán de Zaragoza, trazos confusos en la continuidad de la Av. Morelos en Tepojaco rumbo a Nicolás Romero y un insuficiente puente en el camino a Tepalcapa hacia la zona industrial de Cuautitlán México.(insuficiencia de radio de giro en gasas).

En las vialidades intermunicipales se requiere de una mayor claridad en su continuidad hacia municipios como Tepotzotlán, Teoloyucan, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Tultitlán, ya que en todos ellos se observa un camino irregular, falta de señalización horizontal y vertical, careciendo de adecuados trazos geométricos en la mayor parte de sus intersecciones viales.

Así mismo, al interior del municipio, la Cabecera Municipal adolece de una comunicación adecuada y más directa con los poblados de Santa Bárbara, San Sebastián Xhala y San Mateo Ixtacalco; ya que para ese fin, se utilizan carreteras o vialidades muy irregulares en su trazo y continuidad, lo que hace confuso su acceso.

En varios de los casos de las vialidades antes descritas, se detecta que en diversos tramos se ha invadido el derecho de vía en determinados puntos, ya que no ha existido un adecuado control de invasiones y autoconstrucciones, allí observadas.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli se observa un lento crecimiento de la red vial en general, que no es acorde a los nuevos asentamientos humanos que día a día se están construyendo, estos sólo han mejorado algunas vialidades colindantes a sus predios, pero se han anclado a las vialidades principales existentes, con su consecuente saturación vehicular, que es inoperante en horas de máxima demanda, los casos más notorios de este comportamiento son: La Autopista México Querétaro, La Av. Primero de Mayo, La Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, La Av. Miguel Hidalgo de Tepalcapa y La Av. Chalma entre otras.

Se observa en la estructura vial de Cuautitlán Izcalli en general una insuficiencia en la mayor parte de calles y avenidas en horas de máxima demanda y en el resto del día un movimiento vehicular constante con puntos conflictivos más peligrosos en determinados momentos.

El Gobierno Municipal con el apoyo del Gobierno del Estado de México, ha realizado algunas vialidades nuevas como es el caso de la Av. de la Manga, que es paralela a la carretera Lerdo de Tejada y se observa un considerable avance de la misma, pero no se han concluido los tramos en los cruces ya sea con ríos o avenidas primarias existentes e donde se requieren soluciones a desnivel, para conectarla.

Otra Avenida que se ha construido es la parte colindante al Fracc. Lomas de Sn Miguel, pero no así su conectividad del equipamiento y comercio a Tepotzotlan en su área norte, ni los tramos del Sur que las liguen a las Avenidas 1º de Mayo y Dr. Jorge Jiménez Cantú.

De la misma forma se construyeron Avenidas internas en el Fracc. Lomas de Cuautitlán con secciones transversales generosas, pero en su continuidad fuera del fraccionamiento no se ha mejorado las vialidades existentes o no se han terminado posibles vías alternas como la Av. de la Manga, por el contrario la Av. Lerdo de Tejada presenta un intenso deterioro, que la ha convertido en intransitable, provocando conflictos en sus continuidades.

Otro caso de agudo deterioro es el de la Av. 16 de Septiembre en San Sebastián Xhala, lo que provoca saturaciones vehiculares en horas de máxima demanda.

En síntesis la totalidad de la estructura vial del Municipio presenta un alto deterioro de sus pavimentos, lo que contribuye a su saturación e inoperatividad.

b) Infraestructura Ferroviaria.

Atraviesa al municipio de Cuautitlán Izcalli por su lado oriente, donde se ubican las vías del ferrocarril a Guadalajara y del ferrocarril a Querétaro, estas aprovechan sus puentes construidos; sin embargo, requieren la construcción de puentes adicionales en donde ya se inicio el tren suburbano Cuautitlán-Buenavista de la Ciudad de México; requiriéndose la adecuación de cruces con Avenidas o vialidades principales, preferentemente con soluciones a desnivel por el alto riesgo que representa.

c) Infraestructura Aérea.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli no se cuenta con instalaciones de infraestructura aérea.

2.4.4 Infraestructura Vial.

2.4.4.1 Cuautitlán Izcalli.

a) Estructura Vial.

La infraestructura vial está integrada por tres avenidas principales con diversas secciones transversales. Las vialidades primarias son: Av. Iº de Mayo, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Av. Chalma, Av. Huehuetoca, Av. Nopaltepec, Av. Constitución, Av. Teotihuacan, Av. Ma. Morelos, Av. Bosque de Bolognia, Av. Miguel Hidalgo, Calzada de Gpe., Av. James Watt, Av. de los Chopos, Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Bosques de Vincennes, Av.

de Asoc. Nacional de Industriales de México, Av. Paseos del bosque, Av. San Fco. de Asís, Av. San Juan Bautista, Av. del trabajo, Av. 16 de Septiembre, Av. del Jacal, Av. Jesús Jiménez Gallardo, Av. Gardenias, Av. Laureles, Av. 20 de Noviembre, Av. López Mateos, Av. de la Luz, Av. Margarita Chorne.

En estas vialidades principales existentes ya se rebasó su capacidad por el aumento del volumen vehicular e inadecuados trazos geométricos en sus intersecciones como es el caso de la Av. Chalma con la Autopista México – Querétaro, donde en horas de máxima demanda se presentan conflictos vehiculares, y movimientos direccionales intensos, los cuales no se resuelven con las actuales fases de los semáforos instalados, debido a los inadecuados radios de giro y traza insuficientes de isletas encauzadoras. Ya se cuenta con la lateral oriente hacia Tepotzotlán, y ya se construyó la lateral poniente y una solución a desnivel, que junto con las gasas en esa intersección, son estrictamente necesarias para aligerar la carga vehicular de la Autopista México – Querétaro y resolver el conflicto vial de esa intersección.

Se cuenta con 30 vialidades secundarias (colectoras) promedio como: Av. Río San Pablo, Av. de los Signos, Av. Paseos de las Haciendas, Av. Michoacán, Av. Altamirano, Av. Lerma sur, Av. Benito Juárez, Av. Nevado de Toluca, Av. Popocatepetl, Av. Alfredo del Mazo, Av. San Antonio, A. Santa Rosa, Av. de las Musas, Av. de los Fresnos, Av. San Martín Caballero, Av. Pirules, Av. Río Tonalá, Av. Henry Ford, Av. Sta Rosa, Av. División del Norte, Av. Juan de la Barrera, Av. Montes de Oca, Av. Independencia, Av. Circuito Bosques de Viena.

Tabla 36 Vialidades principales en el Municipio.

No.	Principales Vialidades	Federal	Estatal	Primaria	Secundaria	Terciaria o Local	Longitud Km.	Condiciones Físicas
1	Av. Huehuetoca		x	x				Regular
2	Av. Chalma-Aurora, Av. Villa del Carbón		x	x				Regular
3	Av. del Trabajo, Av. Morelos		x	x				Regular
4	Av. Constitución-Huixquilucan		x	x				Regular
5	Av. Cuautitlán Izcalli-Teotihuacan.		x	x				Regular
6	Av. Morelos de colonia Atlanta.		x	x				Regular
7	Av. Miguel Hidalgo-Camino Lago de Guadalupe.		x	x				Regular
8	Av. Lerdo de Tejada San Fco. Tepojaco.		X	x				Pésimas
9	Av. Bosques de Vicennes Bosques de Bolognia.		X	x				Regular
10	Av. Tejocotes San Martín Obispo.		X	x				Buenas
11	Av. 16 de Septiembre-Venustiano Carranza.		X	x				Regular
12	Av. Gardenia-Laureles Norte-Av. Tlaloc.		X	x				Regular
13	Av. de las Minas.		X	x				Malas
14	Av. San Juan Bautista-Av. 16 de Septiembre de La Piedad.		X	x				Regular
15	Av. San Fco. De Asís.		X	x				Regular
16	Av. Morelos de Tepojaco.		X	x				Regular
17	Av. Miguel Hidalgo.		X	x				Regular
18	Calz. Miguel Hidalgo Col. Lago de Guadalupe.		X	x				Regular
19	Av. Huilango-Eucalipto-Oriente Av. del Trabajo.		X	x				Regular
20	Camino a Tepotzotlan.		X	x				Buenas
21	Av. 1º de Mayo-Av. Centro Urbano-Pte.		X	x				Regular
22	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.		X	x				Regular
23	Av. Emisor de Pte. Área norte.		X	x				Regular
24	Av. 20 de Noviembre-Universidad- Carretera Teoloyucan.		X	x				Regular
25	Av. Ahuehuetes-16 de Septiembre.		X	x				Pésimas

26	Av. de los Chopos camino a Tepalcapa.		X	x				Regular
27	Av. Torres Omega.		X	x				Regular
28	Cto. Bosques de Vicennes.		X	x				Regular
29	Av. Santa Barbara.		X		x			Regular
30	Av. Narciso Mendoza en Vista Hermosa.		X		x			Regular
31	Av. Fundadores calle M Gómez Marín.		X		x			Regular
32	Av. Río Córdoba.		X		x			Regular
33	Cto. Paseo de la Hacienda Av. Michoacán.		X		x			Regular
34	Av Paseo de los Bosques.		x		x			Regular
35	Av. Camino a San Miguel-Av. Buenavista.		x		x			Regular
36	Av. Iztlacihuatl.		x		x			Regular
37	Av. Popocatepetl.		x		x			Regular
38	Av. Hda. del Valle Cofradía San Miguel.		x		x			Buenas
39	Av. San Martín Caballero.		x		x			Buenas
40	Av. Torres Izcalli.		x		x			Regular
41	Av. Orquídeas.		x		x			Regular
42	Av. Cisnes.		x		x			Regular
43	Av. de la Barranca.		x		x			Regular
44	Av. de las Musas Col. Ensueños.		x		x			Regular
45	Av. San Antonio.		x		x			Regular

Fuente: Análisis e investigación de campo realizada por ASURE S.C. 2007

Tabla No. 37 Vialidades Principales y Acceso a Cuautitlán Izcalli.

DENOMINACIÓN DE LAS VIALIDADES	JERARQUIZACIÓN VIAL	SECCIÓN TRANS. (m)	SUPERFICIE DE RODAMIENTO (m)	DERECHO DE VIA (m)	MATERIAL PAVIMENTO	BANQUETAS (m) (c/u)	CONDICIONES FISICAS
Av. Jesús Jiménez Gallardo-Huehuetoca	Vialidad Primaria	30.00 50.00	2 de 11.00 22.00 total	50	Concreto Asfáltico	3.00	Buenas
Av. Chalma, La Aurora El Trabajo, Calz. Guadalupe	Vialidad Primaria	50.00 30.00 20.0 40.00	22.00 21.00 14.00 28.00	50.00 30.00 20.00 40.00	Concreto Asfáltico	3.00	Regulares
Av. Constitución Huixquilucan Asoc. Nacional de Industrias Edo. México	Vialidad primaria	50..00	28.00	50.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Regulares
Av. Teotihuacan – Cuautitlán Izcalli	Vialidad Primaria	40.00	22.00	40.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Buenas
Av. Tenango Morelos Chopos Ejercito Mexicano	Vialidad Primaria	50.00	28.00	50.00	Concreto Asfáltico	Incluyendo ciclo Pistas 8.00	Buenas
Av. Miguel Hidalgo	Vialidad Primaria	20.00 40.00 12.00	14.00 28.00 9.00	20.00 40.00 12.00	Concreto Asfáltico	3.00	Regulares
Av. Bosques de Bolognia	Vialidad Primaria	40.00	14.00 28.00	40.00	Concreto Asfáltico	3.00	Buenas
Av. Quetzalcóatl, 1° de Mayo	Vialidad Primaria	31.00	17.00	31.00	Concreto Asfáltico	7.00 14.00 incluyendo ciclo Pistas	Buenas
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Vialidad Primaria	31.00	17.00	31.00	Concreto Asfáltico	7.00 14.00 incluyendo ciclo Pistas	Buenas
Autopista México – Querétaro, de La Quebrada a San Lorenzo Ríotenco.	Regional	66.00	42.00	100.00	Concreto Asfáltico	6.00	Buenas
Carretera Cuautitlán - México.	Regional	40.00	21.00	40.00	Concreto Asfáltico	6.00	Buenas
Carretera a Tepojaco.	Intermunicipal	40.00	7.50	40.00	Concreto Asfáltico	-	Buenas
Carretera Cuautitlán - Teoloyucan.	Intermunicipal	40.00	7.50	40.00	Concreto Asfáltico	-	Regulares

Fuente: Inventario y análisis realizado por ASURE, S.C. 2007.

b) Condiciones Físicas de las vialidades.

En el centro administrativo y de Gobierno, todo esta completamente urbanizado o sea un 100% de todas las vialidades existentes en el área norte sólo las principales sean primarias o colectoras (secundarias la mayor parte). Las calles locales se estima que sólo un 30% si están acondicionadas ; aunque se pueden mencionar a Santa Bárbara, San Mateo Ixtacalco, Xhala, y otros más al norponiente, como El Rosario, Huilango y Santa Maria Tianguistengo, entre otras, donde se cuenta con un 20% de la vialidad actual pavimentada.

Hacia el oeste se tienen localidades en etapa de nuevo desarrollo de asentamientos humanos irregulares pero sin servicios y la mayor parte de las calles no están pavimentadas, sólo los desarrollos debidamente autorizados cuentan con todos los servicios de la urbanización.

En el área sur se puede observar un 75% urbanizado y el restante 25% sin pavimentos.

c) Operación.

Los aforos vehiculares de las 17 intersecciones más importantes de la infraestructura vial del municipio, nos muestran los altos volúmenes vehiculares que se están presentando en vialidades principales de tipo regional y otros menores en vialidades primarias y en vialidades secundarias.

Tabla No. 38 Condiciones de Operación Vialidad Primaria Cuautitlán Izcalli.

DENOMINACIÓN EN PUNTOS CONFLICTIVOS	FLUJOS VIALES	AFOROS VEHICULOS / HORA			SEÑALAMIENTOS			PROBLEMÁTICA OBSERVADA
		AUTOS	TRANSPORTE PASAJEROS	CARGA	INFO.	PREV.	REST.	
Lateral Autopista México – Querétaro, con Av. Hacienda de Mayorazgo.	Altos Vialidad Regional	N-E 2,792	N-E 1,566	N-E 189	Si	Si	Si	Solo obras ampliación de puente en extremo este señalización a rediseñar.
		Total N-E 4,547 vehs/hr						
		O-E 1,614	O-E 594	O-E 291				
		Total O-E 2,499 vehs/hr.						
		N-S 2,721	N-S 162	N-S 49				
		Total O-E 2,932						
Av. Chalma con Autopista México – Querétaro lateral hacia el D.F:	Altos Vialidad Regional	E-O 4,595	E-O 296	E-O 158	Si	Si	Si	Insuficiencia de fase vuelta izquierda hacia el D.F y carencia de adecuado diseño geométrico en ese movimiento direccional se requiere la construcción de las gasas del poniente.
		Total E-O 5,049						
		O-E 4,109	O-E 197	O-E 221	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total O-E 4,527						
		O-S 2,894	O-S 196	O-S 217				
		Total O-S 3,307						
Intersección carreteras Cuautitlán Teoloyucan – Carretera Las Animas carretera Tepotzotlán (Puente Grande).	Medio vialidad intermunicipal.	N-O 1,257	N-O 374	N-O 492	Si	Si	Si	Solución del trazo geométrico inadecuada de toda la intersección en el puente, no cumple con las normas de radios de giro.
		Total N-O 2,123						
		O-N 596	O-N 387	O-N 334	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		Total N-O 1,317						
		S-N 289	S-N 172	S-N 163				
		Total S-N 624						
		N-S 485	N-S 329	N-S 227				
		Total N-S 1,041						

Av. Ejército Mexicano – Morelos con Av. Chopos y Av. Paseos del Alba.	Altos (medios)	O-E 1,742	O-E 229	O-E 69	Si	Si	Si	Solo retardos por paradas indebidas del transporte público de pasajeros.
	Vialidad Primaria.	Total O-E 2,040			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		E-O 1,255	E-O 229	E-O 669				
		Total E-O 1,553						
		S-E 524	S-E 62	S-E 44				
		Total S-E 630						
		E-S 598	E-S 56	E-S 28				
		Total E-S 682						
Av. Teotihuacan – con Av. 1°. de Mayo	Altos Vialidad Primaria	S-N 5,934	S-N 1,752	S-N 166	Si	Si	Si	De no realizar movilizaciones por vías alternas se rebasan su capacidad y provocará conflictos viales.
		Total S-N 7,852			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		O-N 1,414	O-N 289	O-N 315				
		Total O-N 2,018						
		S-O 1,379	S-O 596	S-O 218				
		Total O-N 2,193						
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. Fresnos	Altos Vialidad Primaria	N-S 3,763	N-S 1,122	N-S 209	Si	Si	Si	En Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú la base de combis IZGAZA resta capacidad a la vialidad.
		TOTAL N-S 5,094			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		N-E 1,595	N-E 386	N-E 94				
		Total N-E 2,075						
		E-O 1,622	E-O 628	E-O 42				
		Total E-O 2,292						
Av. Miguel Hidalgo (Flamingos) Av. Paseos del Bosque.	Altos Vialidad Primaria	S-N 1,156	S-N 295	S-N 93	Si	Si	Si	insuficiencia de espacios para radios de giro de vehículos pesados
		Total S-N 1,554			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		N-S 1,215	N-S 351	N-S 94				
		Total 1,660						
		O-S 242	O-S 173	O-S 126				
		Total O-S 541						
		O-N 194	O-N 198	O-N 66				
		Total O-N 458						
		E-S 339	E-S 127	E-S 95				
		Total E-S 561						
Av. Centro Urbano (Quetzaicóatl) con Av. Nevado de Toluca (Glorieta).	Altos, Vialidad Primaria	S-N 1,821	S-N 939	S-N 162	Si	Si	Si	Terminales o bases en la Av. 1. de Mayo (Av. Central Urbano poniente) restan capacidad a la vialidad.
		Total S-N 2,022			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		O-N 1,440	O-N 1,324	O-N 192				
		Total O-N 2,956						
		S-O 1,374	S-O 832	S-O 276				
		Total S-O 2,482						
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro.	Altos, Vialidad Primaria.	N-S 4,139	N-S 1,473	N-S 504	Si	Si	Si	El cruce de Av. San Isidro muy peligroso.
		Total N-S 6,116			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		E-S 391	E-S 69	E-S 82				
		Totales E-S 542						
		E-O 303	E-O 46	E-O 57				
		Total 406						

		O-E 385	O-E 243	O-E 356	Si	Si	Si	Por la multiplicidad de movimientos direccionales la intersección es conflictiva en horas de máxima demanda.
		Total O-E 984 vehs/hr.						
		E-O 442	E-O 287	E-O 274				
		Total E-O 1,003						
		S-E 326	S-E 128	S-E 126				
		Total S-E 580 vehs/hr						
		E-S 377	E-S 49	E-S 98				
		Total S-E 524 vehs/hr						
		S-O 197	S-O 144	S-O 156				
		Total S-O 497 vehs/hr.						
		O-S 115	O-S 79	O-S 92				
		Total O-S 286 vehs/hr						
		N-O 73	N-O 46	N-O 58				
Av. Aurora con Av. Antonio Castro y Av. del Trabajo.	Medios, Vialidad Primaria	Total N-O 177 vehs/hr.			Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	
		E-N 114	E-N 59	E-N 38				
		Total 211 vesh/hr.						
		N-S 889	N-S 1,118	N-S 214	Si	Si	Si	
		Total N-S 2,221 vehs/hr.						
		S-N 217	S-N 721	S-N 145				
		Total S-N 1,083 vehs/hr.						
		N-E 492	N-E 698	N-E 84				
		Total N-E 1,274 vehs/hr.						
		N-O 38	N-O 341	N-O 57				
		Total N-O 436 vehs/hr.						
		O-N 297	O-N 423	O-N 232				
		Total O-N 952 vehs/hr.						
		E-S 299	E-S 188	E-S 39				
		Total E-S 526 vehs/hr						
Av. Citlaltepec – con Av. Nevado de Toluca (Infonavit norte).	Altos, Vialidad Primaria				Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	La intersección se observa suficiente en su capacidad pero por utilizarse como zona de abordaje transporte público en horas de máxima demanda se producen conflictos vehiculares.
		NE-SE 797	NE-SE 522	NE-SE 291				
		Total NE-SE 1,610						
		SE-NE 685	SE-NE 463	SE-NE 342				
		Total SE-NE 1,490						
		SO-SE 298	SO-SE 189	SO-SE 79				
		Total SO-SE 566						
		SE-SO 319	SE-SO 137	SE-SO 502				
		Total SE-SO 958						
Intersección Av. Barrientos – Lago de Guadalupe, con Bosques de Bolognia y Bosques de Vincennes (fuente de Bosques del Lago)	Vialidad Intermunicipal				Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Base de transporte público en el costado sur de la glorieta que disminuye su capacidad
		O-S 3,590	O-S 257	O-S 283				
		Total O-S 4,130						
		O-E 3,033	O-E 298	O-E 63				
		Total O-E 3,394						
Av. Constitución – Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Altos. Vía Primaria				Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Ángulos de visibilidad inadecuados en la intersección.
		S-E 792	S-E 69	S-E 381				
		Total S-E 1,242						
		E-S 693	E-S 59	E-S 342				
		Total S-E 1,094						
Av. James Watt con Av. Emisor del poniente	Altos				Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Puente estrecho para alto volumen vehicular en la vialidad.
		O-E 1,992	O-E 534	O-E 291				
		Total O-E 2,817						
		E-O 322	E-O 788	E-O 29				
		Total E-O 1,139						
Av. Miguel Hidalgo – Río Usumacinta y San Luis Potosí.	Medios				No existe	No existe	No existe	Convergencia de 8 vialidades en un solo punto.

Puente Tepalcapa en paso superior en movimientos direccionales	Altos	E-S 1,254	E-S 98	E-S 582	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Diversidad de movimientos direccionales sin adecuados radios de giro y zonas entrecruzamiento.
		Total E-S 1,934						
		N-S 794	N-S 37	N-S 482				
		Tota$ N-S 1,313						

Fuente: Aforos, Inventario y análisis realizado por ASURE, S.C. 2007

d) Intersecciones conflictivas.

Las intersecciones que a continuación se indican, en horas de máxima demanda, se tornan caóticas por la inadecuada transición entre distintos tipos de vialidades, traducida en soluciones inoperantes y falta de señalización en dispositivos; que en conjunto requieren ser modernizados.

Tabla No.39 Intersecciones conflictivas.

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA
Puente, paso inferior de la Av. Hacienda del Mayorazgo con la Autopista México – Querétaro	Movimientos direccionales peligrosos por que se deben realizar en sentido inverso, carece de isletas encauzadoras y el cruce esta limitado al espacio de la alcantarilla.
Av. Chalma – Lateral poniente de Autopista México – Querétaro dirección norte sur, este sur.	En horas de máxima demanda (7:00 a 8:00 y de 8:00 a 9:00 de 18:00 a 19:00hrs) con un flujo vehicular de 3,033 vehs/hr y una capacidad actual de 2,299 vehículos (es inoperativa).
Carreteras Cuautitlán – Teoloyucan, Tepotzotlán Las Animas - Coyotepec. (Puente Grande)	Solución de trazo geométrico en toda la intersección del puente actualmente no cumple con las normas mínimas para áreas de entroncamiento de radios de giro primordialmente de vehículos de carga pesada (trailers) por lo que se producen conflictos vehiculares.
Av. de los Chopos con Av. José María Morelos.	Mal estado físico de la intersección, cambios de nivel inadecuados en el cruce de la avenida primaria. Señalización horizontal y vertical deficiente.
Av. 1°. de Mayo con Av. Teotihuacan.	En la intersección se observan volúmenes vehiculares que alcanzan 5,118 vehs/hr en el sentido sur – norte, y de continuar aumentando dicho volumen será inoperativo en un corto plazo, por la forma de utilización del cruce.
Intersección de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos.	En la vía principal el flujo actual promedio es 4,148 vehs/hr. y la capacidad aproximada es de 4,500 veh/hr en sus actuales condiciones de uso de la vialidad. Cabe señalar que existe un carril ocupado por transporte público de pasajeros por lo que disminuye esa capacidad.
Crucero de la Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseos del Bosque (antes Av. Flamingos).	En este caso el volumen vehicular 1,183 veh/hr sentido norte sur y de 1,076 sur – norte (promedio) la capacidad aproximada es de 1,750 vehículos para sus dos sentidos pero adolece de espacio suficiente, para radios de giro adecuados para vuelta de camiones.
Av. 1° de Mayo con Av. Nevado de Toluca.	Base de transporte público de taxis, microbuses y autobuses que bloquean permanentemente un carril de la superficie de rodamiento, saturando en horas de máxima demanda la intersección.
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro	Carencia de adecuados ángulos de visibilidad y movimiento de trazo en incorporación de Av. San Isidro a la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
Cruce de la Av. Aurora con Av. San Antonio Castro, Av. del Trabajo y Av. Villa del Carbón.	En este crucero se observan flujos vehiculares en un sentido de circulación del orden de los 509 vehs/hr. De máxima demanda cuya capacidad aproximada es de 550 veh/hr. para cada sentido, su problema es la multiplicidad de movimientos direccionales que la hacen inoperativa en horas de máxima demanda.
Intersección de Av. Citlaltepetl con Av. Nevado de Toluca.	En este cruce se observan flujos vehiculares del orden de 694 veh/hr para un sentido de circulación y su capacidad actual es de unos 811 veh/hr en un solo sentido, su problemática primordial es de qué se utiliza la intersección como áreas de abordaje y trasbordo de pasajeros provocando retardos vehiculares.
Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bolognia y Av. Barrientos – Lago de Guadalupe.	Base de transporte público de pasajeros ubicada en el parámetro sur de la glorieta lo que desminuye la capacidad de operación de la intersección.
Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Carencia de incorporación directa de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con la Av. Constitución.
Av. James Watt en el cruce con el Emisor del Poniente de aguas residuales.	Puente estrecho, insuficiente para el servicio de transporte de carga de grandes vehículos, no cuenta con espacios para giros a 90º.
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú – Av. Hidalgo (en Col. Luis Echeverría).	En la actual prolongación por la calle Reina se observan altos volúmenes vehiculares en horas de máxima demanda, se originan problemas por la convergencia de varias vialidades en ese punto, por carecer de un adecuado proyecto geométrico.
Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa	Carece de gasas; los diamantes de liga no permiten alojar las gasas direccionales necesarias en el lado poniente, los movimientos direccionales del tránsito de carga hacia el sur son complicados por la dimensión reducida del puente y el espacio para los giros, hacia el oriente las vueltas son difíciles por no contar con gasas.

Fuente: Análisis Elaborado por ASURE S.C. 2007.

e) Problemática de la vialidad Municipal.

Se observa en las principales intersecciones viales del municipio, que en su mayor parte se esta rebasando su capacidad de operación en hora de máxima demanda y que día con día aumenta el número de casos críticos; como ejemplo están las siguientes:

- Intersección de la Autopista México – Querétaro con la Av. Chalma, que es un paso a desnivel insuficiente en su parte poniente, allí se presentan serios conflictos vehiculares por tener un retorno hacia la Cd. de México controlado por semáforos, cuyas fases son insuficientes a la demanda de movilización vehicular. Asimismo, los trazos geométricos del separador central son inadecuados ya que no cuentan con abocinamientos apropiados; los radios de giro son insuficientes para el transporte de carga de gran tonelaje, que circulan frecuentemente en esa intersección en donde se observan volúmenes vehiculares en horas de máxima demanda del siguiente orden:

En dirección oriente – poniente; circulan 6,978 veh/hr, de los cuales 5,480 son automóviles; 1,394 unidades de transporte público de pasajeros y 273 camiones de carga.

En el sentido inverso se tienen 4,839 autos, 1,295 de transporte de pasajeros y 152 de carga.

En dirección este al sur o sea al Distrito Federal, se contabilizaron 2,310 autos, 1,125 de pasajeros y 222 de carga dando en total 5,213 veh/hr. En este caso se tiene una capacidad aproximada de 3,500 vehículos para la vuelta izquierda controlada por semáforo, por lo que en horas de máxima demanda se rebasa esa capacidad haciendo inoperativa la intersección.

- Intersección vehicular de la Autopista México – Querétaro en sus laterales con la Av. Miguel Hidalgo en Lechería, en donde se contabilizan en el sentido norte - sur 3,208 autos, 826 de pasajeros y 213 de carga o sea en total 4,249 vehs/hr, ese punto tiene una capacidad aproximada de 3,500 vehículos en sus actuales condiciones de trazo geométrico, pero aquí se da el caso de que el transporte de pasajeros prácticamente utiliza como paradero de abordaje la intersección, produciendo retardos vehiculares. Caso similar, es en la dirección sur - norte y vueltas derechas, por lo que requiere de un reordenamiento del transporte urbano de esa zona para el uso correcto de la intersección o de un adecuado diseño geométrico de la misma con obras de mediana magnitud.

- Un tercer caso es el del crucero de la Av. Miguel Hidalgo en Blvd. Paseos de los Bosques (antes Flamingos), en donde los flujos vehiculares se están intensificando por el establecimiento de más asentamientos humanos; como ejemplo se puede mencionar el caso de antiguas granjas que se han convertido en conjuntos habitacionales horizontales y verticales en Av. Miguel Hidalgo, lo cual refleja en el crucero el aumento del volumen vehicular, que por momentos es inoperativo por carecer de adecuados trazos geométricos y apropiados radios de giro, observándose el siguiente resultado en el conteo vehicular:

Dirección norte - sur 965 autos, 233 de pasajeros y 53 de carga y dirección sur - norte 947 autos, 136 de pasajeros y 52 de carga, ambos sentidos que son controlados por semáforos y solo en movimientos direccionales de vueltas se presentaron los conflictos por no contar con adecuados radios de giro para los camiones de pasajeros o de carga.

Otro caso es el puente Tepalcapa, en donde se observan conflictos vehiculares en ambos extremos del mismo, y esto se produce por la diversidad de movimientos direccionales con entrecruzamientos peligrosos lo que retarda la movilización vehicular, la cual se contabilizó de la siguiente forma: dirección oeste – este 1,021 autos, 514 de transporte público y 129 de carga; dirección este – oeste, 659 autos, 310 de transporte público y 161 de carga; en dirección norte – este, 1,238 autos, 123 de transporte público y 592 de carga.

En general, se detecta que el volumen vehicular se esta desarrollando en gran forma debido al crecimiento de la mancha urbana en todo el municipio, producido por los nuevos desarrollos urbanos en antiguas áreas rurales, observándose otras intersecciones en proceso de saturación como son en orden de importancia las siguientes:

- Av. Teotihuacan con Av. 1° de Mayo.
- Av. José María Morelos con Av. de Los Chopos y Paseos del Alba.
- Av. 1° de Mayo con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de Los Fresnos.
- Av. Chalma con Av. Villas de La Hacienda y Av. Arcos de La Hacienda.

Otros, en donde de persistir sus actuales condiciones, al no contar con vialidades alternas y no reorganizar los flujos vehiculares, se prevé que al mediano plazo se presentarán conflictos vehiculares que irán aumentando gradualmente su magnitud.

Otra problemática detectada es la deficiente señalización en todo el municipio y prácticamente nula fuera del circuito administrativo y de gobierno.

Así mismo se observa que obras viales en proceso, administradas por el Gobierno del Estado dentro del municipio, se realizan en forma parcial o no se están terminando, tal es el caso de la construcción de la Av. Chalma hasta el límite municipal con Tepotzotlan, Av. La Manga la cual quedó inconclusa en algunos tramos por no construir sus soluciones a desnivel en cruces de ríos o vialidades primarias saturadas que requieren de puentes para la libre circulación.

2.4.4.2 Soluciones y Proyectos para la Estructura Vial Prevista.

En virtud de lo observado en visitas de campo al total del municipio, se detecta que los requerimientos primordiales son los siguientes:

- Reorganizar el comportamiento de la movilización vehicular en toda la infraestructura vial del municipio, para lograr su óptimo funcionamiento.
- Proponer obras prioritarias de realizar al corto plazo para lograr un rápido funcionamiento de la movilización de toda la población del municipio y de la tierra para lograr su sano desarrollo urbano.
- Contemplar al mediano plazo la realización de obras necesarias, para prever impactos futuros, de nuevos desarrollo urbanos.

El Gobierno Estatal ha iniciado la construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Querétaro en el tramo comprendido entre el Toreo de Cuatro Caminos a la entrada del Municipio de Tepotzotlán en dirección Sur-Norte, con objeto de aumentar la capacidad del flujo vehicular de esta vía regional, logrando una vía exprés de comunicación, con toda el área norte del la Zona Metropolitana del Valle de México. Esta medida redundará en descongestionar la saturación de vehículos que transitan por esta importante vía regional. Posteriormente a su terminación se construirá su equivalente pero en dirección Norte-Sur.

De igual manera el Gobierno Federal con la intervención de los gobiernos estatales involucrados, (Estado de México, Estado de Hidalgo y Estado de Tlaxcala), está construyendo el libramiento carretero "ARCO NORTE", el cual comunicará el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el Oriente y Sur-Oriente del Territorio Nacional a fin de evitar que el Autotransporte de Carga penetre a la Ciudad de México, con esto se descongestionarán las vialidades regionales más importantes que confluyen al Norte del la Zona Metropolitana del Valle de México, como lo son las Autopistas México-Querétaro. México-Toluca, México-Pachuca y México -Puebla

2.4.5 Sistema de Transporte.

a) Transporte de Carga.

El transporte de carga en el municipio se da en forma regular, generado principalmente por las zonas industriales y los corredores comerciales, en segundo término por la zona de industrias colindantes al ferrocarril de oriente (México-Guadalajara y ferrocarril México –Querétaro) en esta área se mueve carga de gran tonelaje, lo que provoca saturación por no contar con vías alternas. Cabe señalar que además en las calles donde circulan los ferrocarriles de carga, ya se iniciaron los trabajos para la construcción e instalación del tren suburbano colindando el municipio en las vías en donde se prolongara este en su segunda etapa Cuautitlán-Huehuetoca.

b) Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

En la actualidad el municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una amplia capacidad de transporte de pasajeros que llega a cubrir un 95% del total del territorio.

Tabla No. 40 Transporte Público.

LÍNEAS DE TRANSPORTE	TIPO	ZONA QUE CUBRE	HORARIO	CONDICIONES FÍSICAS
Líneas de transportes las cuales tienen ramales que nos dan un total de 56 ramales	Transporte público de pasajeros autobuses	Todo el Municipio		Regular
Líneas de microbuses vanes y combis	Unidad de transporte de pasajeros	Todo el Municipio		Regular
Sitio de taxis	Taxis	Todo el Municipio		Regular

Fuente: Análisis e investigación de campo realizado por ASURE S. C. 2007

Las líneas de autobuses y sus derroteros se indican en la tabla siguiente:

Tabla No. 41 Sistema de autobuses

DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	RECORRIDOS	TIPO DE TRAYECTO
"Autobuses Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V.	Tlalnepantla.- Rosario, Cuautitlán México con los siguientes sitios: Cofradía, Infonavit Norte, Tepojaco, Santa Rosa, San Antonio, Bosques de la Hda. Valle de la Hda.	Suburbano
"Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas (AMMOSA S.A de C. V.) "	De terminales Cuatro Caminos, Rosario y Politécnico, con derrotero Autopista México-Querétaro, Campos 1,2 y 3 Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Cuautitlán México.	Suburbano
"Autotransportes Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V."	Su derrotero: Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques Valles todos estos de la Hacienda, Mega Comercial Mexicana, San Antonio e INFONAVIT Norte.	Suburbano
"Autotransportes del Valle del México S.C.L."	Metro Refinería-Parque Vía, Metro Tacuba destino Coyotepec, Jorobas, Huehuetoca, Pasa por Cuautitlán Izcalli con base en Lechería.	Suburbano
"Autobuses México Zumpango y Anexas S.C.L."	Derrotero: Metro Cuatro Caminos, Autopista México-Querétaro y pasa por Cuautitlán Izcalli.	Suburbano
"Autobuses México Tepotzotlan S.A. de C.V."	Metro Cuatro Caminos- Rosario por Autopista México-Querétaro y destino Tepotzotlan centro y Trébol.	Suburbano
"Autobuses México Tlalnepantla y puntos intermedios S.A. de C.V."	Metro rosario e Indios Verdes, con derrotero: San Fco. Tepojaco, Tepalcapa, Tepetlixpan, Bosques del Lago, Plan de Guadalupe, La Joyita, INFONAVIT Norte y Tlalnepantla.	Suburbano
"Línea de Autobuses SCL antes AMMOSA	Derroteros Cuautitlán Méx. Melchor Ocampo y Zumpango, Autopista Méx.-Qro, Calz. de Guadalupe.	Suburbano
Línea de Autobuses San Antonio Tultitlán S.A. de C. .	Recorrido Cuautitlán Méx, Tultitlán, Fracc. San Antonio, INFONAVIT Nte de Cuautitlán Izcalli	Suburbano
Línea de Autobuses Aurora Concepción, Cuautitlán y Anexas	Pbo. El Rosario, Sta. Maria Tianguistengo, San José Huilango, Axotlan, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlamica, Cuautitlán Méx., INFONAVIT Nte. Y Cofradía.	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Derrotero Metro Rosario Sta. Mónica. Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos, Fco. Villa, Tepalcapa, Cofradía, Vista Hermosa y Sta. Ma. Gpe. Las Torres	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Comercial Mexicana Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos, INFONAVIT Centro, Nte., Bosques de la Hda, Claustros y Cofradía.	Suburbano
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Valle de la Hda., Atlamica, Campo 1, Fco. Villa, 3 de Mayo, Comercial Mexicana.	Suburbano
Ruta 27 (microbuses)	Derrotero Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3 Metro Chapultepec	Suburbano
Autotransportes Méx.-Zumpango.	Metro Rosario, Barrientos, Lechería, Autopista Méx.-Qro.	Suburbano
Combis 13 de Junio	Derrotero Lechería, Perinorte, Av. Miguel Hgo, Mirador Sta. Rosa, La Joyita, Ejidal San Isidro, Dr, J. Jiménez Cantú.	Suburbano
Línea Cuautitlán Izcalli S.A. de C. V. (microbuses, vanes y combis).	Derrotero Cuautitlán Méx. INFONAVIT Centro, Cuamatla, Valle de la Hda, Cuautitlán Izcalli, INFONAVIT Nte. Bosques de la Hda, Mega, Claustros y Cofradía.	Suburbano

Fuente: Análisis e investigación de campo realizado por ASURE S. C. 2007

El servicio se presta prácticamente de las 4 a.m. hasta las 12 p.m. en forma general, pero cuenta también con servicio nocturno la Ruta 27.

Se tienen diversos sitios de taxis con bases en general de zonas de trasbordo.

c) Reordenamiento del Sistema de Transporte Público

Con la puesta en marcha por parte del Gobierno Federal del Tren Suburbano "Buenavista- Huehuetoca", que en su etapa inicial llegará a las inmediaciones de Cuautitlán Izcalli, la presente administración municipal, pretende poner en operación el "Sistema de Transporte Masivo Confinado", el cual correrá por la principales vialidades del territorio municipal, en carriles exclusivos confinados.

En su primera etapa se proyecta un recorrido poniente- oriente, para alimentar las estaciones Tultitlán y Cuautitlán (Terminal Temporal), desde la zona poniente del municipio poblado de San Francisco Tepojaco -- Lomas de Cuautitlán,-- por la Avenida "La Manga" o de "Las Torres", Av. Morelos, Av. Ejército Mexicano, lateral de la Autopista México-Querétaro, , Av. James Watt, hasta llegar a las estaciones de referencia a través de vialidades del Municipio de Cuautitlán México, y el retorno oriente-poniente por la misma Av. James Watt,, Av. Huixquilucan, Av. Constitución, y finalmente Av. La Manga o Las Torres.

En una segunda etapa se propone un recorrido similar en dirección pero por la parte norte del Municipio transitando por la Av. Villa del Carbón, Av. La Aurora, , Av. Chalma, Av. Calzada de Guadalupe, y vialidades del Municipio de Cuautitlán México, para alimentar a la Estación Terminal Temporal Cuautitlán y a una futura estación prevista en el propio Municipio de Cuautitlán Izcalli a ubicarse en las inmediaciones del Poblado de Santa Bárbara, como parte de la segunda etapa del Tren Suburbano, el retorno se prevé por las avenidas, Río Huaxapango, Jesús Jímenez Gallardo, Huehuetoca, Venustiano Carranza, y Melchor Ocampo, cerrando un segundo circuito.

Respecto al transporte público de pasajeros actual, se propone su reordenamiento dentro del territorio municipal, dando importancia, primero al Transporte Masivo Confinado, que correrá de poniente a oriente y de poniente a oriente, comunicándose con el Sistema del Tren Suburbano, Buenavista-Huehuetoca ya está en funcionamiento, organizando rutas alimentadoras en dirección norte- sur y sur norte a esta Sistema que funcionará como espina dorsal. Con ello se evitará el tránsito de autobuses, combis y microbuses hacia la Ciudad de México, por la Autopista México-Querétaro, (destinos Metro Toreo y Metro Rosario) la cual se descongestionará en gran medida. A partir de esos cambios los recorridos del transporte público sólo serán dentro del Municipio y serán cortos, redundando en bajos niveles de contaminación.

En lo concerniente a las propuestas de nuevas vialidades como la Av. Nopaltepec, Periferico Poniente, Prolongación Huehuetoca que darán acceso a nuevas áreas de desarrollo tanto habitacional, como comercial e industrial hacia la porción nor-poniente del territorio municipal como lo son los poblados de Axotlán, San José Huilango y El Rosario, así como a la zona nor-oriente que correrá a lo largo del Emisor del Poniente; y a las propuestas en la zona del poblado de Santa Bárbara, se tendrán que implementar nuevas rutas que las recorran y también alimenten al "Sistema de Transporte Masivo Confinado".

Por otra parte la actual Administración del Gobierno Estatal dentro de su Planeación Estratégica tiene contemplado la construcción de un Sistema de Trenes Elevados (Suburbanos), uno de los cuales atraviesa el territorio municipal de Cuautitlán Izcalli de Sur a Norte, por el área de San Martin Obispo en colindancia con el Municipio de Atizapán y desplazándose por la Av. 1º de Mayo hasta los Municipios de Tepotzotlán, Teoloyucan, Coyotepec, y Huehuetoca.

2.4.6 Infraestructura Eléctrica

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con cuatro subestaciones eléctricas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1. Subestación Lechería; abastece a la zona sur del municipio
2. Subestación Cuautitlán; abastece la zona centro y oriente del la superficie municipal
3. a subestación Victoria; que da cobertura a la región poniente del municipio.
4. Subestación Coyotepec; que abastece a la zona nor - poniente del territorio municipal.

De acuerdo al anuario estadístico Tomo I del 2006 (INEGI), de las 115,738 viviendas particulares ocupadas en la zona urbana del municipio de Cuautitlán Izcalli, 113,011 reciben el servicio de energía eléctrica. Esto equivale al 97.65% del total de las viviendas; el porcentaje restante corresponde a las tomas domiciliarias de los establecimientos comerciales, de las unidades industriales y en un menor porcentaje esta destinado a las unidades agrícolas que cada vez mas tienden a disminuir conforme crece la superficie urbana municipal.

Considerando el alumbrado público y rebombeo de agua potable y aguas negras, con la suma de todas las acometidas, se estima se produce un gasto de 719,508 mega-watts./hora, distribuido de la siguiente manera: 17.98% corresponde al uso residencial, 4.70% al uso comercial y el .74.7% al industrial, el resto que representa el menor porcentajes esta destinado a los usos descritos en el párrafo anterior.

Tabla No. 42 Consumo de energía y número de tomas.

TIPO DE USUARIO	Nº DE TOMAS	(%)	CONSUMO (megawatts/hora)	(%)
Residencial	102391	91.14	129416	17.98
Comercial	8384	7.54	33804	4.70
Industrial	292	0.26	537568	74.71
Rebombeo de Agua Potable y Agua Negra	50	0.4	14378	2.00
Agrícola	2	.0017	6	0.00008
Alumbrado publico	1	.0008	4336	0.60
TOTAL	111120	100	719508	100

Fuente: Anuario Estadístico, Tomo II, INEGI 2006.

Alumbrado público:

El 70% del área urbana cuenta con servicio de alumbrado publico el 22.5% cuenta con servicios parciales y el 7.5% que corresponde a las colonias irregulares, que presentan mayores carencias.

Las colonias que requieren del servicio total o parcial son las siguientes:

1. Ampliación Ejidal San Isidro
2. Ampliación Granjas de Guadalupe
3. Ampliación La Piedad
4. Axotlán
5. Bosques del Lago
6. Campestre del Lago
7. Carretera Cuautitlán Teoloyucan (de Sta. Bárbara a Campo 4)
8. Ejidal San Isidro
9. Ejido de Sta. Rosa de Lima
10. Ejidos del Socorro
11. El Rosario
12. El Sabino
13. Francisco Villa
14. Jorge Jiménez Cantú
15. Loma Bonita
16. Lomas de los Ángeles
17. Lomas del Bosque
18. San Francisco Tepojaco Sección los Pinos
19. San José Buenavista
20. San José Huilango
21. San Martín Tepetlixpan
22. San Mateo Ixtacalco
23. San Pablo de los Gallos
24. San Sebastián Xhala
25. Santa Bárbara
26. Santa María Tianguistengo
27. Valle de las Flores
28. Valle San Lucas.

2.5 EQUIPAMIENTO URBANO.

2.5.1 Ámbito Municipal.

Los elementos que componen los subsistemas de equipamiento urbano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, contempla aquellos que corresponden al genero de Educación, Cultura, Salud, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transportes, Recreación y Deporte, Servicios Urbanos y Religión.

Estos equipamientos están dispuestos en el interior del territorio municipal de tal manera que la población tenga un mejor funcionamiento para el desarrollo de sus actividades económicas y de su vida cotidiana.

Equipamiento de cobertura regional

La concentración del equipamiento en determinadas zonas, considera la población que tiene que desplazarse en distancias más grandes para hacer uso del equipamiento que no existe en su colonia, al ubicarse este en zonas mas alejadas e incluso fuera del territorio municipal, tal es el caso de los equipamientos que tienen cobertura regional, contempla las unidades de educación superior, como Universidades; Tecmilenium, Escuela Normal Cuautitlán Izcalli, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, entre otros, así como en el subsistema salud, contempla unidades de segundo nivel tales como; Hospitales de una especialidad determinada o bien, en el subsistema de servicios urbanos, se considera un basurero municipal entre otros.

Equipamiento de cobertura micro regional

Los elementos que conforman los subsistemas de equipamientos de cobertura micro regional, son instituciones de nivel medio y medio superior, tal es el caso de las bibliotecas, casa de la cultura, auditorios, un teatro, un hospital general, un rastro de bovinos y porcinos, administraciones de correos, oficinas de Teléfonos de México, parques, un centro de ferias y exposiciones, centros deportivos, un Palacio Municipal, delegaciones municipales, un centro tutelar para menores infractores, oficinas del ministerio público, cementerios, centrales de bomberos entre otros. Esto es, que tienen cierto radio de cobertura y que varía de

acuerdo al sistema normativo recomendado por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en atención a las comunidades, como son los barrios, colonias, pueblos ubicados dentro del Centro de Población, así como en los poblados rurales.

Equipamiento de cobertura local

Los elementos que componen los subsistemas de equipamientos de cobertura local, son aquellos que su radio de cobertura abarca la colonia o el barrio, tal es el caso de los Kinder o jardín de niños, las escuelas primarias, los parques de barrio, las canchas deportivas, los DIF., los centros de desarrollo comunitarios, iglesias o templos entre otros.

Los núcleos de población que quedan fuera del área de cobertura de los equipamientos necesarios existentes, carecen de las necesidades básicas de este servicio de equipamiento entre otros, considerando que esta tiende a desplazarse distancias más grandes e incluso a otros municipios para poder tener acceso a los equipamientos básicos para su desarrollo.

Cabe hacer mención de aquellos equipamientos que han quedado fuera de operación; tal es el caso de las unidades de educación preescolar por carecer de nacimientos de nuevos individuos dentro de la comunidad y que por disminuir la población infantil, se ha dejado de brindar este servicio, cambiando su uso de educación a habitacional.

Educación

En lo que se refiere al subsistema educativo, corresponde al desarrollo de las habilidades intelectuales, es considerado la base formativa en el proceso de desarrollo y de formación educativa y cultural de la persona, corresponde a nivel básico, medio superior y superior.

Nivel Básico

Los elementos que conforman el equipamiento a nivel básico son: las unidades de educación preescolar, primaria y secundaria. Este tipo de equipamiento generalmente tiene una cobertura local.

En lo que se refiere a la educación preescolar se cuenta con alrededor de 224 unidades con un promedio de 960 aulas de clase brindado servicio matutino generalmente.

Existen 3 unidades de educación especial para atípicos con 26 unidades básicas de servicio.

Se tuvo un registro de 169 escuelas primarias con 1867 aulas didácticas, con una capacidad de atención estudiantil de 56,010 alumnos en un solo turno.

Para combatir el analfabetismo se cuenta con 6 unidades de atención para los adultos, sumando en promedio 19 aulas didácticas en el territorio municipal.

Así mismo se tiene una unidad de capacitación para el trabajo, (CECATI Nº 135) con 8 aulas o talleres.

Nivel Medio

A nivel medio se identifican 102 secundarias con un promedio de 942 aulas didácticas.

Educación Medio Superior

Las unidades que componen el equipamiento a nivel medio superior, le corresponden las preparatorias, y colegio de Bachilleres y CCH entre otros, esto es, que estas unidades son las que ccmponen el equipamiento de cobertura micro regional.

En el nivel medio superior, entre preparatorias Cetys, Tecnológicos y CONALEP, se tiene un dato de 48 unidades educativas con 509 aulas didácticas con una capacidad de atención de 15,270 alumnos en promedio por turno.

Educación Superior

En la etapa final de la formación intelectual, educativa y profesional de la persona le corresponde a las instituciones de educación superior, siendo estas las universidades con diferentes carreras de licenciatura. Este tipo de equipamiento generalmente tiene una cobertura regional.

En este rubro se registraron 21 universidades que en suma arrojaron un dato de 743 aulas de clase con una atención de 22,290 alumnos en promedio por turno.

Cultura

En lo que se refiere al subsistema cultural, considera aquellos aspectos que participan en la formación cultural de la población, haciendo referencia a las tradiciones, costumbres, idiosincrasia y preferencias por ciertas actividades que permitan el desarrollo intelectual y del espíritu del individuo, los elementos que componen este tipo de equipamiento son: Biblioteca Pública, Casa de la Cultura, Auditorio Municipal, Centro social Cultural y Teatro, entre otros.

En el territorio de Cuautitlán Izcalli existen 7 bibliotecas públicas con un promedio de 330 sillas en salas de lectura, asimismo se cuenta con 9 Bibliotecas municipales con 279 sillas.

Para la recreación y difusión de la cultura se cuenta con un teatro y 12 auditorios distribuidos al interior del municipio, sumando en su conjunto 3,190 butacas para la atención al público usuario.

En lo que corresponde al fomento a la cultura existen 11 Centros de Desarrollo Social con un promedio de 7,726 m^2 construidos.

Salud.

En lo que se refiere al sector salud, considera aquellos aspectos que permitan a la población conservar su salud personal a través de los servicios de las siguientes instancias: Unidades medicas de primer nivel, considera las clínicas y unidades medicas que ofrecen atención de primer contacto, es decir de cobertura micro regional.

Para la seguridad social y la asistencia a la salud se cuentan con 14 unidades médicas familiar de 1er contacto, sumando un total de 47 consultorios para brindar atención a la comunidad.

Asimismo se tienen 5 centros de salud con 13 consultorios. También se cuenta con 15 clínicas con aproximadamente 59 consultorios.

Unidades médicas de segundo nivel, y atención especializada brindada por los hospitales generales y de especialidades. Esto es, que estas unidades de primer contacto que brindan atención a la población, tienen un nivel de cobertura regional.

En lo que corresponde a las unidades médicas de segundo contacto se cuenta con 13, Hospitales sumando un promedio de 184 camas para atención de los pacientes.

Asistencia Social.

Para brindar un servicio social asistencial que permita a la población conservar su bienestar social y de salud, para lo cual existen las siguientes instancias en el municipio: Albergues, Centro de Desarrollo Comunitario, Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil, Guarderías, considerando que estos tipos de equipamiento tienen una cobertura local.

Se cuenta con 10 guarderías con un total de 91 cunas.

Para el desarrollo de las actividades, físicas, artísticas y culturales de la población infantil se cuenta con 29 centros de desarrollo infantil sumando en su conjunto 140 aulas.

Para el apoyo al desarrollo de la comunidad se cuenta con 12 centros de desarrollo comunitario que en su conjunto arrojan un dato de 44 aulas o talleres.

Existen 4 albergues para la atención infantil con 184 camas.

Se cuenta con 5 Centros de rehabilitación, teniendo un total de 5,061m^2 de superficie de construcción y 1 Velatorio para asistir a las actividades post-mortem, estos cuentan con un nivel de cobertura micro regional

Para la atención a la población de la tercera edad, se cuenta con 2 asilos de ancianos con 160 camas.

Comercio y Abasto

En lo que se refiere a los elementos que componen el subsistema comercio y abasto, se cuenta con mercados públicos, tiendas, centros comerciales, lecherías liconsa, mercado sobre ruedas y para el abasto de los productos de consumo básico para la población se tiene un rastro de ganado bovino y porcino.

En lo que se refiere al abasto, se tienen registrados 88 tianguis distribuidos en las diferentes colonias del territorio municipal y sus actividades se realizan en determinados días de la semana, obteniendo en su conjunto un dato de 7,485 puestos.

Asimismo se tienen 17 mercados públicos fijos sumando en su conjunto un total de 1,050 puestos.

Existen 44 módulos de Lecherías Liconsa distribuidos en el interior del territorio municipal.

Comunicaciones y Transportes.

En el ámbito de las comunicaciones; se tiene una serie de elementos que permiten a la población obtener información a través de estaciones de radio, TV, etc, además se cuenta con servicio de correos, telégrafos, teléfono entre otros aspectos.

Esto es que se cuenta con 2 agencias de correos y 4 ventanillas para la atención al público usuario. Se tienen 5 oficinas telefónicas con 20 ventanillas para la atención al público.

También se tiene en funcionamiento una oficina de telégrafos con 2 ventanillas para la atención al público.

Se registraron 7 sitios de encierro de trailers, con una superficie aproximada de 34,671.4 m^2 de superficie de terreno.

Recreación y Deporte.

El subsistema recreativo y deportivo; esta conformado por elementos correspondientes a jardines vecinales, plazas cívicas y juegos infantiles dentro de las actividades de recreación y de esparcimiento para el primer caso y en lo que se refiere al deporte, se tiene canchas deportivas, módulos deportivos, centros deportivos, donde la población puede desarrollar sus actividades físicas y de fomento al cultivo del espíritu y de higiene mental

Para el ejercicio de las actividades de esparcimiento y de recreación, se registraron 296 áreas de Juegos infantiles sumando en su conjunto un superficie de 1,086,034.118 m^2 de juegos., además se obtuvo un dato de 135 jardines vecinales obteniendo una cantidad total de 546,223.518 m^2 de superficie de jardín.

Existen 7 plazas cívicas teniendo en su conjunto 23,072 m^2 de superficie de plaza.

Se tienen registrados 4 parques urbanos con una superficie de 22,137.649, m^2 de área de parque, también se contemplan 21 parques de barrio con 97,969.15 m^2 de superficie de parque.

Existen actualmente 38 cines ubicados principalmente en plazas comerciales en las inmediaciones de corredor-centro urbano, para atención al público.

En lo que respecta al deporte y para el desarrollo de las actividades físico mental, se tiene 169 módulos deportivos con un total de 1, 009,516.78 m^2 superficies de cancha. Asimismo se cuenta con 4 unidades deportivas con un área total de 45,600.28 m^2 de superficies de cancha. También se tienen 7 centros deportivos con un área de 51,268.36 m^2 de cancha.

Servicios urbanos

Los elementos que conforman este subsistema, contempla las actividades de la administración urbana municipal, que se realizan en la Presidencia Municipal, Delegaciones Municipales, Ministerios Públicos, registro civil entre otros. Además se tienen los servicios que administran las oficinas municipales tal es el caso de los panteones, las gasolineras, la estación de bomberos, y el cuerpo de rescate. Este tipo de servicios corresponde al rubro de protección civil, también administrado por el municipio.

Para la administración pública se cuenta con un Palacio de Gobierno Municipal con 538 m^2 de superficie de construcción, también se tiene un registro de 2 oficinas de gobierno con 449 m^2 construidos, 4 receptorías de rentas con 636.46 m^2 construidos. También se tienen registradas 4 oficinas del registro civil con 599.67 m^2 de superficie construida.

Para brindar seguridad al ciudadano se tienen registrados 16 módulos de un Palacio de Justicia, una subdirección de Policía Estatal una oficina de Tránsito y Seguridad Pública y una agencia de ministerio público que en suma arrojan una cantidad de 2,122.64, m^2 de superficie construida, también se cuenta con dos comandancias de policía con 1,453.34 m^2 de superficie construida.

Se tienen registrados 13 cementerios con un total de 11,308 fosas. Cabe hacer mención que el cementerio que se encuentra ubicado en la colonia la Joyita, se encuentra al 95% del área ocupada, es el único que administra el municipio, los restantes son administrados por el delegado municipal de cada pueblo, tal es el caso de Panteón Atlamica localizado en sección Parques, este panteón tiene ocupado el 96% del predio en promedio, el que se ubica en San Sebastián Xhala, Ejido de Sta. Bárbara Oriente, tiene ocupada el 85% de su superficie, el de Sta. Mª Tianguistengo, tiene ocupado el 35% de su superficie. El Rosario Sur, tiene

ocupada el 30% del área, el que se encuentra en la Col Sta. María de Guadalupe la Quebrada, tiene ocupada el 25% de su superficie aproximadamente. San Pablo de los Gailos, tiene ocupada el 45% de su área aproximadamente. San Lorenzo Río Tenco, tiene ocupada el 80% de su superficie. Santiago Tepalcapa, Barrio el Panteón en Santiago Tepojaco, se encuentra con cupo completo, así como el que se ubica en la Col. Luis Echeverría. Así mismo se identifica un panteón que se encuentra ubicado en el Ejido de Tepojaco que está en proceso de construcción y que no ha sido inaugurado todavía.

Para brindar seguridad a la población y establecer acciones de prevención de eventos de contingencia en casos de eventos de incendio inundación u otros, se cuenta con una central y 3 estaciones de bomberos, sumando en su conjunto 3 cajones para carro auto bomba.

Para el suministro y despacho de combustible se cuenta con 31 gasolineras con 428 pistolas despachadoras.

En lo que se refiere a la disposición de los residuos sólidos actualmente se cuenta con un área de 141,578.16 m^2 de terreno ubicado en San José Huilango.

Religión.

Los elementos que componen el subsistema de religión, contempla el fomento a las actividades religiosas y del cultivo del espíritu, se cuenta con varias iglesias y templos que dan servicio a la comunidad de Cuautitlán Izcalli.

En lo que se refiere a este levantamiento se registraron 109 unidades que en su conjunto suman 829.5 bancas para la atención a los feligreses.

2.6. Servicios Públicos.

Los servicios públicos con los que cuenta el municipio son: La Seguridad Pública y administración de Justicia, la recolección de los residuos sólidos, Central de Bomberos, los cementerios y gasolineras.

2.6.1. Seguridad Pública y Administración de Justicia.

La seguridad ciudadana deviene entonces una condición necesaria- aunque no suficiente- de la seguridad humana que, finalmente entendiendo que la seguridad humana es la última garantía para el desarrollo humano, las instituciones destinadas a este fin, con políticas de seguridad ciudadana, contempla acciones de prevención, controlar el fenómeno del delito y la criminalidad urbana, buscan responder a las acciones que generen inseguridad en los ciudadanos, provenientes de la violencia y en particular la cotidiana, es decir, la que se genera en el interior de la familia, el barrio, la colonia, contempla también la situación que padecen los ciudadanos como resultado de situaciones de riesgo o de la actividad de organizaciones criminales asociadas a delitos de mayor entidad y que puedan ser prevenidos o atendidos con políticas locales.

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli trabaja en coordinación con el PNUD (El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como una estrategia para reducir los índices delictivos.

En materia de seguridad ciudadana, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, decidió formular y adoptar una "Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana," así mismo se realizó un documento que promueve un Izcalli seguro para todos.

El proyecto "Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Diagnóstico y Estrategia de Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli", ha sido elaborado por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) a través de su representación en México y el Proyecto Regional de Gobernabilidad Local en América Latina.

La "POLITICA INTEGRAL DE CONVIVIENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA", dirigida a atender, reducir y prevenir los factores que están afectando en mayor medida tanto la situación como la percepción ciudadana de seguridad y convivencia.

a.- Principales problemas

Los principales problemas de la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana son:

i.- Desconfianza en las autoridades policiales y su debilidad institucional (insuficiencia policial e institucional).
ii.- Existencia de pandillas y grupos delincuenciales organizados (factores de riesgo y violencia intergeneracional).
iii.- Existencia de lugares con alta percepción de inseguridad (contextos socio urbanos inseguros)
vi.- Debilidad de la Cultura ciudadana, incumplimiento de normas de convivencia, relaciones familiares e interpersonales deterioradas y desconfianza en los demás (déficit de capital social).

Para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública se han implementado las siguientes acciones:

- La aplicación de exámenes antidoping a los elementos.
- La elaboración de perfiles, buscando que el personal a cargo cuente con los conocimientos, experiencia y aptitudes para la ocupación de diferentes cargos, prestando servicio con eficiencia y eficacia.
- Actualización y capacitación de personal de policía, considera enviarlos a cursos de capacitación en algunos casos al D. F., la Academia de Policía que ahora funciona como un órgano independiente descentralizado, en la Universidad pública de Cuautitlán Izcalli, se encarga de cursos de formación básica para los policías.
- Se realizó un diplomado en formulación y ejecución de policías locales de seguridad ciudadana que se impartió a policías y funcionarios relacionados con el tema, en alianza con el PNUD[5] en agosto del 2007.
- La creación de Unidades de Reacción Inmediata URI (este grupo actúa en caso de secuestros, delitos, crimen organizado): con los nuevos elementos se ha conformado grupos de reacción rápida y respuesta inmediata, los cuales cuentan con equipos de defensa, comunicación y movilidad adecuada para prestar este servicio. Son elementos policíacos de alto desempeño.
- La puesta en marcha del CERCA: se trata de un moderno sistema de atención telefónica con video cámaras ubicadas en las entradas y salidas de la ciudad y seguimiento por el sistema GPS.

Estas acciones deben seguir en práctica además de programas, proyectos y estrategias especificas para mejorar la eficiencia, eficacia y por consiguiente, la percepción ciudadana y confianza en la policía en Cuautitlán Izcalli.

2.6.2.- Recolección y Disposición de Desechos Sólidos.

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli en materia de recolección y disposición de desechos sólidos existen las siguientes problemáticas:

a.- La problemática de recolección de los residuos sólidos.
b.- La problemática de limpieza en vía pública.
c.- La problemática de clasificación de los residuos sólidos

Se encuentra en elaboración el Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU) para el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

De acuerdo al Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos del Municipio de Cuautitlán Izcalli Edo de México. Existen actualmente tres fuentes generadoras de residuos sólidos:

a.- Domiciliaria, que se caracterizan por tener mayor proporción de residuos de jardinería.

b.- Comercial, está integrada por subproductos de residuos alimenticios, y de cartón.

c.- Servicios, destaca por contener mayor proporción en papel, metales, plástico y vidrio, esto es, que este tipo de residuos tienen mayor potencial para su reciclamiento.

Existe una extensión proyectada para una PMRGIRSU que corresponde al predio de 40 ha, área para administración y servicios de categoría regional que comprende un Relleno Sanitario.

Recolección de los residuos sólidos:

a.- Para la recolección de la basura se cuenta con 45 vehículos dotados de carrocería de cargas trasera de dos ejes, con capacidad de 15 m3.

Se cuenta con cuatro equipos compactadores de carga lateral de 15 y 20 m3, así mismo se tienen siete camiones de volteo de 7 m3 cada uno, también se cuenta con siete unidades de recolección separada de 15 m3.[6]

b.- El barrido manual para la limpieza en la vía pública se realizan generalmente utilizando carritos (con tambos de 200 lts.), escobas, recogedores, cepillos. Además se cuenta con 116 elementos que se distribuyen de la siguiente manera:

- 6 cuadrillas (46 barrenderos móviles)

[5]Fuente Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (Diagnóstico y Política Integral de Convivencia Ciudadana de Cuautitlán Izcalli) Cuautitlán Izcalli 2006-2009. Publicado en Enero del 2008
[6] Fuente Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

- 9 grupos de boteros (67 barrenderos de ruta fija)
- 3 camionetas de 31/2 ton de redilas para traslado de cuadrillas.

c.- El barrido mecánico; para el que se utilizan 4 barredoras mecánicas de tres ruedas y dos de cuatro, un camión de volteo de 7 m3 para la recolección de un promedio de 0.5 ton de basura por barredora y una pipa de 10,000 lts., de agua para la alimentación de las mismas.

Tratamiento.

En el municipio se emplea un sistema de tratamiento biológico denominado composta, que es un producto el cual se obtiene mediante la descomposición de la materia orgánica por microondas en un ambiente de condiciones controladas, facilitando un incremento en la temperatura (comúnmente entre los 55 y 60º C) para destruir los organismos patógenos. Los niveles de oxigenación y humedad también son controlados para reducir el potencial de producción de malos olores. El Municipio cuenta con la Planta de Composta Tlalcalli.

En esta planta se recibe un promedio mensual de 208 ton/mes de residuos sólidos orgánicos.

Disposición final de los residuos sólidos

El volumen de basura generado por hab./ día arroja un dato de 0.721 kg. promedio al día, de acuerdo a las estimaciones, se generan 652.5 ton/día de basura. Se estima que en el periodo agosto del 2006 a agosto del 2007 se confinaron alrededor de 168,485.6 toneladas de residuos sólidos.

En el municipio actualmente se cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos municipales en el lugar conocido como Lomas de las Tinajas (Av. de las Minas s/n), ejido de San José Huilango, Cuautitlán Izcalli en el Edo de México. Este cuenta con una superficie de 141,578.16 m2 con una capacidad volumétrica de 355,842.53 m3 aproximadamente, con una vida útil de alrededor de un año y dos meses. Es decir que tendrá una vigencia hasta marzo del 2008 aproximadamente.

2.6.3 Protección Civil y Bomberos.

El Sistema de Protección Civil Municipal esta conformado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Cuautitlan izcalli, en el Estado de México.

Actualmente las acciones desarrolladas por esta dependencia, están orientadas a la prevención y auxilio a la población municipal de los fenómenos perturbadores a través de la difusión de programas y capacitación de diferentes sectores de la sociedad que participa y se prepara con simulacros, en acciones preventivas y operativas en casos de eventos de contingencia.

1. De acuerdo a los lineamientos del Libro Sexto del Código Administrativo del Gobierno del Estado en su artículo 6.22 se establece que las empresas deberán de realizar mínimo un simulacro por año, mismo que deberá dar de conocimiento a las autoridades de la Unidad Municipal de Protección Civil.
2. En caso de algún evento de contingencia donde se afecte a la población civil (fuga o derrame de materiales peligrosos u otro tipo de evento) se cuenta con el apoyo de otros niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil; considerando la evaluación del nivel de la emergencia se solicita el apoyo a los grupos de ayuda mutua P.A.M.I. (Plan de Ayuda Mutua a Industriales) o a las estaciones de bomberos circunvecinas que cuenten con los equipos para la atención a estas emergencias, se contempla también el plan DN-III-E que podrá ser ejecutado por el Ejercito Mexicano.

   Dentro del municipio se tienen instalaciones para que en caso de un evento de contingencia, se requiera evacuar a la población afectada, se cuenta con un catálogo de inmuebles que tendrán la función de refugios temporales para albergar a dicha población.
3. Las empresas cuentan con un sistema de seguridad industrial que responden a cada necesidad particular dependiendo del giro y el tipo de materiales combustibles entre otros que se utilizan en los procesos de trabajo de cada unidad productiva, que va desde la formación y capacitación de brigadas internas de protección civil, para el manejo de equipos contra incendio red seca (extintores en sus diferentes modalidades y red húmeda, hidrates), detectores de humo, señalamientos y botiquín de primeros auxilios.
4. Todo tipo de contingencias podrán ser atendidas por la Unidad Municipal de Protección Civil, evaluando el lugar de la emergencia, se determinara la intervención de los diferentes niveles de gobierno, la Unidad Estatal de Protección Civil o el Ejercito Mexicano con su plan DN III "E".
5. Esta Unidad Municipal de Protección Civil tiene establecido un programa de prevención donde se implementan una serie de acciones a la ciudadanía, entre los que se encuentran; los cursos de

brigadistas vecinales, además de que se trabaja de manera conjunta con los diferentes planteles educativos capacitando a los profesores, alumnos y padres de familia.

Existen tres unidades de bomberos; la central se encuentra ubicada en Parque Industrial Cuamatla, y las otras dos subestaciones se localizan en las colonias Bosques del Lago I y Cofradía.

Para la operación y funcionamiento de las diferentes acciones ejecutadas por estas unidades, se cuenta con recursos materiales y humanos, los cuales se describen en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla No. 43 Recursos Municipales de Protección Civil y Bomberos de Cuautitlan Izcalli

SUBESTACIÓN	UBICACIÓN	RECURSOS MATERIALES	N°	RECURSOS HUMANOS	N°	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	N°
Protección Civil y Bomberos	UNIDAD Luís Pasteur esq. con Av. Transformación, Parque Industrial Cuamatla (Central)	Ambulancia	1	1.- Director	1	Radio portátil	6
		Camillas rígidas	2	2.- Asesor Jurídico	1	Radio base	2
		Carros camillas	2	3.- Comisionados de seguridad ciudadana	2	Radio operadores	1
		Carros cisterna	1	4.- Titular de la unidad técnica	1		
		Mini bomba	1	5.- Coordinador administrativo	1		
		Unidades ligeras	6	6.- Auxiliar administrativo	4		
		Equipos de protección	10	7.- Bombeo administrativo	1		
		Radios base	2	8.- Encargado del parque. Vehicular	1		
		Radio portátiles	6	9.- Secretaria	1		
		Radio operadores	1	10.- Comisionado al CAE	1		
		Lancha c/motor fuera de borda	1	11.- Encargado del atlas de riesgo	1		
				12.- Inspectores	2		
				13.- Capacitadotes	2		
				16.- Jefe de departamento	1		
				18.- Paramédicos	11		
				19.- Comisionados del COEM	3		
				Comandante	1		
				Teniente-paramédico	2		
				Bomberos	8		
Protección Civil y Bomberos	UNIDAD Bosques del Lago I	Ambulancia	1	Comandante	1	Radio portátil	2
		Camillas rígidas	2	Teniente-paramédico	2	Radio base	1
		Carros camilla	2	Bomberos	8	Radio operadores	1
		Carros cisterna	1				
		Mini bomba	1				
		Unidades ligeras	1				
		Equipos de protección	10				
		Radios base	1				
		Radio portátiles	2				
		Radio operadores	1				
Protección Civil y Bomberos	UNIDAD Av. Huehueteca Col Cofradía	Ambulancia	1	Comandante	1	Radio portátil	2
		Camillas rígidas	2	Teniente-paramédico	2	Radio base	1
		Carros camilla	2	Bomberos	8	Radio operadores	1
		Carros cisterna	1				
		Mini bomba	1				
		Unidades ligeras	1				
		Equipos de protección	10				
		Radios base	1				
		Radio portátiles	2				
		Radio operadores	1				
		Total			**67**		

Fuente: Subdirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos 2007.

2.6.4 Comunicaciones.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con 2 Administraciones Postales, una Agencia, una oficina de Red Telegráfica con servicios integrados y de cobertura internacional. Se estima que la red telefónica presenta una cobertura de 4 por cada 10 viviendas, en proporción, por la cual el municipio se encuentra por encima de la medida estatal; sin embargo los pueblos de la periferia carecen en gran medida de estos servicios.

2.7 Imagen Urbana.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se caracteriza por tener una imagen mixta en donde se aprecian zonas tradicionales y modernas.

a) Estructura urbana.

La planeación de esta ciudad se realizó hace tres décadas, como resultado de un concepto urbanístico moderno con zonas adecuadas para los servicios, y el funcionamiento básico de un asentamiento ordenado, partiendo de un eje de servicios dispuesto en forma lineal en el sentido norte – sur, que constituye el centro urbano donde se desarrolla la mayor parte del comercio y los servicios del municipio, se distribuyen los diversos sectores planificados para la ciudad de Cuautitlán Izcalli formados por la vivienda y el equipamiento urbano articulados por una red vial primaria y secundaria suficiente y ordenada presentando severos rezagos en la eficiencia y conservación de caminos vecinales que conectan con los pueblos y zonas suburbanas del municipio; donde a su vez existe un atraso importante en la dotación de servicios y deterioro de su imagen urbana.

Por otro lado, los poblados originales, siguen un patrón típico de crecimiento paulatino a lo largo de una vialidad o carretera que atraviesa al poblado y con ramificaciones secundarias, que serpentean conforme a los límites de propiedad o la topografía existente.

En las áreas de crecimiento de los poblados, el arribo del concreto armado, ha transformado la imagen rústica que predomina en sus zonas céntricas, creando una calidad visual diferente a la original.

b) Accesos.

En los accesos principales y secundarios de la ciudad se puede observar:

- Carencia de elementos de carácter urbano, que expresen un sentido distintivo de entradas o bienvenidas en zonas de ingreso al territorio municipal.
- Carencia de "Marcas Urbanas", o elementos de gran presencia que sirven como "Remates Visuales" a las avenidas de accesos y que faciliten la orientación de automovilistas, transportistas y población en general que circulan en el lugar.
- Falta de mobiliario urbano que de apoyo a las actividades propias del peatón, tales como: cestos de basura, mapas urbanos en mamparas, bancas, arriates, señalización en general, etc.
- Ausencia de señalización vertical y horizontal, preventiva y restrictiva en cruceros de vialidades primarias que faciliten el cruce peatonal en avenidas, de tal manera que se eviten al máximo los posibles accidentes.

c) Vialidades primarias.

En algunas avenidas, como la 1° de Mayo, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Constitución y José María Morelos y Pavón las fachadas principales de las viviendas no están orientadas hacia estas, con la finalidad de que no se den accesos ni salidas vehiculares o peatonales, que interrumpan la libre circulación por la vialidad primaria, así mismo estos cuentan con una restricción a la construcción, para propiciar una franja verde a lo largo de las avenidas que realce la calidad de su imagen urbana. Sin embargo el descuido de estas franjas, en muchos casos invadidas por los propios asentamientos vecinos, el deterioro de muros "ciegos" y patios de servicios de las viviendas, así como la ubicación de algunos elementos como: tinacos y antenas, que se observan desde algunos puntos demeritan significativamente el propósito del diseño urbano propio de ofrecer una vista agradable y relajada por la presencia de los espacios verdes y la amplitud de las calles.

La modesta volumetría que predomina en las viviendas unifamiliares localizadas en estas avenidas, así como su inconsistencia de ritmo en alturas y la relación de vano-macizo podrían disimularse con las zonas verdes existentes en los costados de las avenidas que sin embargo son escasas por su deterioro y falta de mantenimiento y en algunos casos, inexistentes por que han sido invadidas y despojadas como patrimonio municipal por los propietarios de las viviendas colindantes.

La gran mayoría de estas vialidades se encuentran deterioradas, pues en ellas se observan baches, además de carecer de la debida señalización como topes, pasos peatonales, etc.

d) Centro de servicios regionales.

El Palacio Municipal se encuentra ubicado en el sitio idóneo donde puede ser identificado desde varios puntos de la ciudad, con un estilo contemporáneo congruente con el concepto de la ciudad. Se considera una "Marca Urbana" que representa un punto de referencia para los vecinos; no obstante, este lugar esta totalmente saturado y requiere ser ampliado y modernizado en sus servicios básicos como elevadores y escaleras, áreas de espera al público, comunicaciones etc. frente al palacio existe el teatro o salón de servicios múltiples creados para ese fin.

En las zonas comerciales construidas en el corredor urbano se detectó la siguiente problemática:

- Proliferación inadecuada de anuncios comerciales en diversos estilos, dimensiones, alturas, colores, materiales, para los cuales no existe una normatividad que los regule en cuanto a su localización, tamaño, material, vida útil, ensamble y desensamble, responsivas, fianzas y seguros, etc; por lo que se sugiere frenar su proliferación y normar su instalación actual y futura etc. Asimismo, la existencia de playas asfálticas de estacionamientos ubicadas hacia el frente de los comercios y con la vista principal hacia las avenidas por las que se accede a estos sitios donde deberían implementarse programas de forestación que mejoren el nivel de confort de los usuarios y el árido aspecto del asfalto.
- Escasez de elementos que faciliten y mejoren las condiciones del tránsito peatonal tales como: mobiliario urbano, señalización, andadores, cruces peatonales, paraderos de autobuses taxis y colectivos.
- Localización de elementos que empobrecen la imagen urbana del lugar entre los que destacan los tinacos y las antenas.
- Escasa arborización falta de ambientación natural y espacios sombreados, necesarios para mejorar la imagen urbana de estos ejes primarios.

e) Centros de barrio.

La mayoría de las colonias y fraccionamientos del municipio carecen de centros de barrio o tienen insuficiencia de comercio y servicios de barrio, por lo que ha proliferado el comercio mezclado con la vivienda, alterando los usos del suelo autorizados para los fraccionamientos. Uno de los pocos fraccionamientos que cuenta con un centro de barrio es la colonia Atlanta, la cual se distingue por sus comercios, mobiliario urbano, pavimento de piedra "bola", Iglesia, etc, que lo convierten en un lugar de convivencia social adonde acude frecuentemente la población.

f) Áreas verdes.

En el municipio existen tres parques protegidos que no se utilizan, y son: el Parque Estatal Pichardo Pagaza que ha sido objeto de invasiones organizadas con vivienda precaria; El Parque Municipal de la Quebrada y El Parque Metropolitano de Hacienda del Parque (este último todavía es sólo un proyecto), los cuales no tienen a la fecha ningún uso ni acciones de forestación para irlos conformando. Así mismo existen diferentes áreas verdes y espacios que carecen de la infraestructura necesaria para su utilización como la ribera de los Ríos Hondo y Cuautitlán, Lago de Guadalupe, Laguna La Piedad, Presa Angulo. En forma intensiva, se utilizan los parques Espejo de los Lirios, el Central y el de las Esculturas. Los márgenes de los Ríos Cuautitlán y Río Hondo así como las de la avenida Huixquilucan, son áreas de gran atractivo visual, ya que cuentan con bosques de galería en hilera que no están siendo aprovechados para el uso recreativo.

g) Poblados.

Los poblados de Axotlán, La Aurora, Santa Bárbara, San Lorenzo Ríotenco, San Mateo Ixtacalco, San Sebastián Xhala, San Juan Atlamica, San José Huilango, El Rosario, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan, y San Francisco Tepojaco, constituyen un elemento importante en la identificación de la imagen de Cuautitlán Izcalli, por ser la semilla original del lugar y representar en forma auténtica la expresión espacial de sus edificaciones, cultura, usos y costumbres.

La presión del crecimiento irregular poblacional y la falta de normas que regulen las características de las construcciones han afectado en cierta medida la imagen de los poblados. Los nuevos asentamientos se presentan en las periferias de las zonas típicas sin respetar el aspecto original del lugar lo cual debe ser revertido y reorientado a sus valores originales con la que podría fomentarse la actividad del turismo cultural y el ecoturismo.

- Huilango: Es una zona típica, que aún conserva densidad de construcción baja, calles empedradas o en terracería, carencia de acabados en los muros y áreas agrícolas circundando el poblado.
- El Rosario: La mayoría de las construcciones existentes en este lugar son de un nivel con muros de tabique, techo de concreto y sus fachadas están aplanadas pintadas en colores "vivos". Hay un paradero de autobuses públicos, que además de provocar molestias por el ruido, tiene un aspecto visual poco agradable.
- La localización y topografía de Huilango y El Rosario, les permiten tener remates visuales panorámicos.
- Tianguistengo: en este poblado se encuentran algunas construcciones típicas con muros de adobe; junteados con motero, y otros de piedra braza.
- San Juan Atlamica: ubicado a un costado de la autopista, entre las colonias Jardines de la Hacienda Norte y Sur, es una zona con canales y árboles de tamaño medio y grande, lo que hace de especial interés la imagen del poblado.

  La densidad de construcción es muy baja, presentándose dentro de este poblado una gran cantidad de áreas libres. El porcentaje de calles pavimentadas, en algunos casos de adocreto, es mayor al de otros

poblados típicos del municipio. En una de los afluentes del Río Cuautitlán que pasa por este lugar, se han desarrollado zonas peatonales, con posibilidades de un mejor aprovechamiento.

- San Francisco Tepojaco: Se localiza sobre una pequeña colina, unos 800 m. al norte de la Presa Guadalupe. Aquí existen los restos de un acueducto, y se cuenta con un espacio "contenido" en que se localizan elementos de servicios comerciales, administrativos y deportivos, así como la Iglesia del lugar, con un valor estético y monumental.

  Existe un paradero de autobuses de servicio público a la entrada del poblado, que proporciona un aspecto poco agradable de la zona.

  Las construcciones existentes en este lugar cuentan con un buen nivel de conservación, con aplanados de cemento y acabados en colores brillantes. En otras zonas, existen construcciones con muros sin aplanados pero en materiales "aparentes" de gran atractivo, como son: la piedra y el adobe. También se detectaron una gran cantidad de construcciones provisionales con techumbres de lámina, asbesto, muros sin aplanar o de lámina, ubicadas hacia el oriente de éste pueblo que corresponden a colonias irregulares.

  En los poblados restantes la alteración en la arquitectura ha modificado el aspecto original del lugar, esto afecta la imagen de los lugares donde se cuenta con elementos arquitectónicos de valor histórico cultural.

2.8 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA URBANA	PROBLEMÁTICO PRESENTADA	CAUSA(S)	INSTRUMENTO(S) URBANO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	CORresponsabilidad	PRIORIDAD DE PROYECTO		AUTORIDADES CORresponsables	PRIORIDAD		
						A	M		A	M	B
MEDIO AMBIENTE											
Contaminación de los cuerpos de agua por la descarga de aguas residuales sin previo tratamiento. - Presa Lago de Guadalupe - Presa El Angulo - Embalse Espejo de los Lirios, - Rio Cuautitlán y embalse La Piedad	Eutroficación de los cuerpos de agua	CONAGUA CAEM OPERAGUA Medio ambiente	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Plan Municipal de Desdarrollo Urbano	Regular las descargas de aguas residuales, manteniendo con las autoridades estatales un monitoreo permanente de la calidad del agua. Recuperación de la presa El Angulo y la laguna La Piedad. Limpieza de residuos sólidos de los cuerpos de agua existentes en el municipio.	Municipio	x		3 Niveles de Gobierno.	x		
Contaminación del aire principalmente por fuentes fijas y móviles en las zonas industriales y autopista México - Querétaro.	Afectación a la salud de la población que habita cerca de estas áreas.	Desarrollo Urbano. y Medio Ambiente	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.	Regularización de los sectores industriales, comercial y de servicios, conforme a la legislación ambiental vigente. Verificación de fuentes móviles.	Municipio	x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Contaminación del aire por tiempos excesivos de cruce vehicular en 16 intersecciones conflictivas	Afectación a la salud de la población que habita cerca de estas intersecciones pérdida de tiempo/hora/hombre, y consumos excesivos de hidrocarburos	Dirección General de Vialidad del Estado de México. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Ley General del Equilibrio Ecológico, Programa Estatal de Comunicaciones y Transporte	Mejoramiento y adecuación del trazo geométrico de las soluciones de intersecciones conflictivas	Municipio	x		3 Niveles de Gobierno.	x		
Pérdida del área de bosque ubicado en los lomeríos de la Presa Lago de Guadalupe.	Erosión del suelo, pérdida de la vegetación natural.	Medio Ambiente	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.	Implementar políticas de conservación y restauración de las zonas afectadas			x	Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Invasión con vivienda precaria, alteración del uso del suelo, deterioro de la imagen urbana en el Parque Municipal Ignacio Pichardo Pagaza.	Despojo del patrimonio municipal; alentar las invasiones de tierra premeditada.	Desarrollo urbano del Estado y Desarrollo Urbano Municipal Secretarías de Gobierno y Municipal Población Civil.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Coordinación con aurtoridades de los tres niveles de Gobierno para promover la demanda por los causales que procedan en contra de los invasores y llevará a cabo acciones de forestación en el espacio que no ha sido afectado.	Municipio	x		Procuraduría Agraria, registro agrario, nacional, secretarías de Gobierno y del Ayuntamiento. Desarrollo urbano del Estado y del Muncipio fuerza pública del Estado y el Municipio.	x		
RIESGOS URBANOS											
Dentro del municipio cruzan tres fallas normales geológicas ubicadas en los cerros La Quebrada y Barrientos, así como, dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago	Riesgo de hundimientos en las construcciones.	Protección civil. Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Realizar un estudio para determinar las acciones y obras para evitar daño a personas y construcciones, considerar las fallas y fracturas en ejecución de desarrollos habitacionales previstos.			x	Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Colonia ubicada bajo la cortina de la presa El Angulo (Ejido San Isidro).	Riesgo de inundación.	Protección civil. Comisión de prevención y control del crecimiento urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Reubicación de la colonia a un lugar seguro para los habitantes.		x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Barranca ubicada en el límite de las colonias Mirador de Sta. Rosa y 3 de Mayo	Riesgo en la integridad física de los habitantes	Protección Civil	SINAPROC.	Elaborar programa de protección civil			x	Municipio	x		
Inundaciones en las siguiente colonias: - Av. Jiménez Cantú (CONALEP, Centro Urbano INFONAVIT, Cuautitlán Izcalli Norte) - Fraccionamiento San Antonio - Ejidal San Isidro (Ampliación Ejidal San Isidro, Infonavit Sur Unidad Habitacional Niños Héroes) - Ejidal San Isidro - Cumbria - Mirador Santa Rosa (Av. Miguel Hidalgo, Rosa de Oro, Rosa Roja, Rosa Blanca) - Mirador Santa Rosa (Rosa de Te, Rosa Oro y Rosa Bola) - Valle de las Flores - Francisco Villa	Riesgo de pérdida de vidas humanas y daño a construcciones.	CAEM OPERAGUA.	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Realización de un programa de desazolve de la red, construcción de colectores y mantenimiento de los carcamos existentes.		x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		

Invasión en derechos de vía de líneas de transmisión de C.F.E., canal Emisor del Poniente y vialidades previstas.	Riesgo de pérdidas humanas y construcciones, resago y/o cancelación de proyectos viales.	Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Coordinación con autoriades de los tres niveles de Gobierno, acciones para el desalojo y reubicación de derechos de vía.		x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Existencia de minas a cielo abierto.	Inestabilidad de suelo.	Desarrollo Urbano.	SINAPROC.	Realizar estudios que permitan incorporar estas zonas para usos urbanos planificados. Desarrollar un programa de restauración de bancos de materiales no reservados a la federación. Establecer un programa de recuperación ecológica, usando la forestación y la rehabilitación total del terreno. Normatividad, con las autoridades federales.		x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Zona de deslaves	Inestabilidad del suelo. Daño a construcciones y personas.	Desarrollo Urbano CNA.	Ley de Aguas Nacionales, Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente	Instrumentar mecanismos que permitan controlar los deslaves.		x		Gobierno del Estado y Municipio.	x		
USO DEL SUELO Y VIVIENDA												
En el municipio existe invación del suelo por 52 asentamientos irregulares de los cuales 3 son de origen privado, 14 propiedad pública y los 35 restantes de origen social.	Causará problemas en lo referente a dotación de servicios y regularización del suelo.	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Intervención del comité de prevención y control del crecimiento urbano para delimitar los asentamientos y censar las construcciones en los terrenos ejidales por la CORETT; y promover con la CRESEM la regularización de tenencia de la tierra en 3 colonias de origen privado las cuales son, Ampliación Santa María Tianguistengo, Ampliación El Rosario y Col. Buenavista.	3,779		x	Gobierno del Estado y Municipio	x		
Espacios urbanos significativos subutilizados por contar con intraestructura y acceso vial	Crecimiento de la especulación del suelo urbano por la plusvalización generada por los servicios urbanos existentes.	Dirección de desarrollo urbano. Catastro municipal.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover a corto plazo la o los estudios y proyectos para el aprovechamiento de los terrenos significativos, en su caso incrementar el valor castastral.	La que carece de servicios .		x	Desarrollo urbano, Tesorería municipal, Catastro del Estado.		x	
Dirimir controversias de límites con municipios colindantes.	Dificultad para la prestación y cobro de los servicios urbanos y el impuesto predial.	Desarrollo urbano municipal. Catastro municipal. Servicios urbanos y OPERAGUA	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Censo de colonias en programa de introducción y dotación de servicios.	Colonias localizadas en límites en controversia.	x		Comisión estatal de límites municipales, Desarrollo urbano y obras públicas, Catastro municipal, Servicios públicos, OPERAGUA, Policía y tránsito municipal.		x	
Invasión organizada con vivienda rústica al Parque municipal Ignacio Pichardo Pagaza y al Parque municipal de Hacienda del Parque; alterando el uso del suelo y la imagen urbana.	Despojo del patrimonio municipal con la cancelación de espacios públicos.	Desarrollo urbano del Estado y Desarrollo Urbano Municipal Secretarías de Gobierno y del Ayuntamiento, Población Civil	Donación del Gobierno del Estado a favor del Municipio. Plan del Centro de Población Estratégico vigente.	Coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno para promover la demanda por los causales que procedan en contra de los invasores y llevar a cabo acciones de forestación en el espacio del parque que no ha sido afectado.	Municipio	x		Procuraduría Agraria , Registro Agrario Nacional, Secretaría de Gobierno y del Ayuntamiento, Desarrollo Urbano del Estado y del Municipio, Fuerza Pública del Estado y del Municipio.	x		
Demanda insatisfecha de vivienda para población de escasos recursos.	Crecimiento irregular de asentamientos.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Acciones de incorporación de suelo apoyadas en los programas de PROCEDE y PISO, para identificar los predios susceptibles de incorporación y urbanizarlos para ofertarlos en el mercado formal.		x		Gobierno Federal Gobierno del Estado y Municipio.	x		
INFRAESTRUCTURA												
AGUA POTABLE, el servicio de agua potable proporcionado en la mayor parte de las localidades es irregular	Varias colonias carecen de servicio constante o presión suficiente. Algunas colonias carecen de servicio.	OPERAGUA	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ley del Agua del Estado de México.	Se emprenderá mantenimientoy rehabilitación de pozos de extracción de agua, así como optimizar el uso del agua en bloque que se recibe del Sistema Cutzamala.	Población total del municipio.	x		CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	x		
Se pierde una considerable cantidad de agua en fugas y mal uso.	Con el crecimiento poblacional y con el abatimiento del nivel de producción de los pozos se requiere recuperar el volúmen perdido.	OPERAGUA	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ley del Agua del Estado de México.	Implementar programas de micro y macro medición para encontrar los sitios problemáticos y así plantear estrategias de corrección de fugas. Implementar programas de cultura del agua. Implementar programa de sustitución de muebles sanitarios ahorradores de agua.	Población total del municipio.	x		CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	x		
DRENAJE Y ALCANTARILLADO. El drenaje pluvial es insuficiente en algunas colonias.	En temporada de lluvias se producen encharcamientos e inundaciones.	OPERAGUA	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ley del Agua del Estado de México.	Se requiere un catastro de infraestructura pluvial para realizar proyectos de instalaciones pluviales y así optimizar el desalojo o en su caso la reutilización de las aguas pluviales.	Población total del municipio.	x		CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	x		
Algunas comunidades carecen de drenaje sanitario.	Se satisface la carencia mediante fosas sépticas y, en algunos casos, a cielo abierto.	OPERAGUA	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ley del Agua del Estado de México.	Terminar la construcción de la red de drenaje sanitario en todas las comunidades del municipio.	Colonias de nueva creación y asentamientos irregulares.		x	CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	x		

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Existe un mínimo tratamiento de aguas residuales.	La mayor parte del agua utilizada en el municipio se desecha sin tratamiento. Lo que produce saturación de la red de alcantarillado. Y que no se aproveche en usos que no requieren la calidad de potable.	CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ley del Agua del Estado de México.	Es necesario actualizar el padron de usuarios y clasificar su tipo de descarga así como la cantidad y calidad de agua que descargan para planear su tratamiento y posterior reuso.	Población total del municipio.		X	CONAGUA, CAEM y OPERAGUA	X		
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO Algunas comunidades no cuentan con el servicio completo o es irregular.	Las comunidades carentes del servicio lo toman clandestinamente y no es remunerado.	Comunidades	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Proporcionar el servicio extendiendo la red a las comunidades carentes y promover la regularización del servicio.	Población total del municipio.	X		Gobierno Federal Gobierno del Estado y Gobierno del Municipio		X	
PAVIMENTACIÓN. La mayor parte de las vialidades del municipio carecen de mantenimiento.	Algunas calles no están pavimentadas y las que están dañadas pueden ocasionar problemas en la vialidad.	Comunidades	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Se requiere un incremento en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.	Población total del municipio.	X		Gobierno Federal Gobierno del Estado y Gobierno del Municipio	X		
VIALIDAD												
Carencia de urbanización de Av. Torres Eléctricas prolongación Atizapán - Huehuetoca.	De no urbanizarse su deterioro será mayor.	Autoridad del Gobierno Municipal y Habitantes del Municipio.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano.	Urbanización de laterales de una 1ra. Etapa para el servicio de la zona.	Zona sur del Municipio 150,000 habitantes aprox.	X		Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Falta de homogenización de condiciones viales de las Avenida Chalma y Av. Aurora.	Serios conflictos de tránsito en zona de transición entre las 2 avenidas	Autoridad Municipal y habitantes de zona de influencia.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Ampliación de la sección del puente y adecuación geométrica de las avenidas en área de transición.	Zona Norte del Municipio 300,000 habitantes promedio.	X		Gobierno Municipal Gobierno del Estado Corresponsables.	X		
Vialidad deteriorada denominada camino a Tepotzotlán.	Por utilizar otra vialidad paralela se provocan más conflictos vehiculares en la misma ya que no se utiliza el camino.	Autoridades del Gobierno Estatal y Municipal y habitantes de los Municipios colindantes.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano Plan del Centro de Población Estratégico Cuautitlán Izcalli.	Construcción de la avenida en su totalidad con puente de unión a Av. Quetzalcoalt.	Población del Municipio 453,298 habitantes.	X		Gobierno Estatal Gobierno Municipal.	X		
Falta de comunicación vial eficiente entre centro Administrativo de Gobierno y La Piedad.	Conflictos viales en horas de máxima demanda.	Autoridad Gobierno Municipal habitantes de la zona.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Construcción de Avenida Tepojaco hasta su intersección con Av. Aurora.	Población de la zona 100,000 habitantes promedio.		X	Gobierno Municipal Gobierno Estatal.		X	
Carencia de vialidad suficiente por Tepojaco Paraje de los Pinos y Nuevos desarrollos Habitacionales.	Saturación vehicular en Lerdo de Tejada - Morelos e Hidalgo de San Francisco Tepojaco.	Gobierno Municipal habitantes de la zona.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	En derecho de vía de la C.F.E., tramo Tepojaco-Autopista México-Querétaro.	Población de la zona 75,000 habitantes aprox.		X	Gobierno Municipal Gobierno Estatal.		X	
Falta de capacidad vehicular en la vialidad regional Autopista México - Querétaro.	Saturación cada vez en aumento y de persistir no será operativa la autopista.	Autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Construcción de vías alternas auxiliar a esta autopista.	Total del Municipio 453,298.		X solo esquema	Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Falta de adecuada continuidad Av. 1ro de Mayo Quetzalcoatl.	Congestionamientos futuros en extremos de la Av. por inflexión.	Autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Apertura del derecho de vía en ambos extremos de la Avenida.	Total del Municipio 453,298	X		Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Carencia de continuidad en la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantu.	Continuidad confusa y saturada hacia la autopista México - Querétaro.	Autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Apertura del derecho de vía en ambos extremos de la Avenida o vía alterna por bordo Emisor - Poniente.	Total del Municipio 453,298	X		Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Av. Miguel Hidalgo.	Estrechés de superficie de rodamiento insuficiente a la demandada.	Autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Ensanchamiento de superficie de rodamiento en su mayor posibilidad.	Zona sur del Municipio 100,000 habitantes aprox.	X		Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Av. Adolfo López Mateos	Saturación vial por sección transversal angosta así como superficie de rodamiento en poblado Tepalcapa.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Utilización de calle Jalisco paralela al sur como vía auxiliar.	Zona sur del Municipio 100,000 habitantes aprox.	X		Gobierno del Estado correspondiente.	X		
Falta adecuada continuidad y jerarquía en estructura vial de la Colonia La Piedad.	De persistir sus actuales condiciones serán diversos cruceros puntos conflictivos.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Construcción de vías primarias que liguen a la zona con otras de la ciudad de Cuautitlán Izcalli.	200,000 habitantes de la zona y áreas colindantes.		X	Gobierno del Estado y Municipio.	X		
Carencia de urbanización de Av. Quetzal en su tramo oriente.	Se incrementaran los asentamientos irregulares de persistir el abandono de esa vialidad	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Urbanización de la avenida en su totalidad y controlar los asentamientos humanos.	100,000 habitantes aproximadamente de toda el área.		X	Gobierno del Estado y Municipio.	X		
Carencia de vialidad alterna directa hacia Santa Barbara.	Saturación vial más caótica al corto y mediano plazo en Puente Grande.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Plan Estatal de Desarrollo.	Construcción de vialidad en los extremos del emisor poniente desde Av. Huehuetoca hasta carretera a Tecloyucan.	453,298 habitantes del municipio.		X	Gobierno del Estado y Municipio.		X	
Discontinuidad de la Av. Huehuetoca hacia sus extremos Ote -Pte. así como hacia el sur.	De continuar en las mismas condiciones no se contará con ligas más directas o como libramiento de áreas ya saturadas.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Construcción por etapas del Circuito Interior de Cuautitlán Izcalli, diversas vías intermunicipales y posteriormente tener un circuito total.	453,298 habitantes del municipio.		X	Gobierno del Estado y Municipio.	X		
Falta de ligas viales entre las zonas de La Piedad, Col. San Antonio y La Aurora.	De proliferar los asentamientos humanos regulares e irregulares, será una vialidad peligrosa de persistir sus actuales condiciones.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Reconstrucción de toda la Av. de las Minas hasta su liga al sur con Av. Lerdo de Tejada.	150,000 habitantes de la zona adyacente.		X	Gobierno del Estado y corresponsables		X	
Falta de liga vial entre Av. Huehuetoca y San Sebastián Xhala.	De persistir su tendencia, congestionamientos viales en calles de estrecha sección transversal como Benito Juárez	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Construcción de Av. Río Huayapango en toda la extensión del municipio.	50,000 habitantes.		X	Gobierno del Estado y corresponsables.			X
Carencia de Adeucada vialidad alterna a la Av. Citlaltepetl.	De continuar el mismo uso de Av. Citlaltepetl se provocará un serio caos vial en proximidad al mercado Del Carmen.	Establecida por las autoridades municipales y habitantes de la región.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Mejoramiento de vialidades alternas a la Av. Citlaltepetl como Iztlacihuatl y Popocatépetl.	100,000 habitantes		X	Gobierno del Estado y corresponsables.	X		

EQUIPAMIENTO URBANO											
Cultura.- carencia de 5 casa de la cultura, de una biblioteca pública municipal, de dos teatros, un Auditorio y un Museo Local. Salud. En lo que se refiere a la salud, se tienen las siguientes carencias; 20 consultorios de unidades Medicas Familiar, 3 Centros de Salud y un Hospital General.En lo que corresponde a la Asistencia Social se tiene; carencias de Casa Hogar, 3 Guardería y un Asilo de Ancianos.	Dificultad en el desarrollo de sus actividades economicas y de vida cotidiana de la población local	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover los estudios y/o proyectos de las carencias antes descritas.	Población Municipal		X	Desarrollo Urbano Municipal y Medio Ambiente.	X		
Falta mantenimiento de espacios recreativos y deportivos y culturales existentes en las colonias Atlanta, centro urbano, colinas del lago, Infonavit Nte 2ª SEC, Lomas del Bosque, Luis Echeverría Niños Héroes, Valle Esmeralda. Carencia de equipamiento urbano abasto, cultura recreación, deporte, en las colonias; Bosques de Morelos, Bosques del alba, campo 1, Francisco Villa, Mirador Sta Rosa, Plan de Guadalupe, Pueblo de San Sebastián Xhala, Sta Mª de Guadalupe la Quebrada, Unidad Fidel Velásquez, Unidad Infonavit.	dificultad para la realización de actividades correspondientes a los subsistemas de educación, recreación, deporte y abasto de productos básicos para el consumo de la población	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal, Procuraduría Agraria (en su caso)	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover los estudios y/o proyectos tanto de espacios abiertos, como construidos cuyos usos cubran las carencias anteriormente descritas	Población Municipal		X	Desarrollo Urbano Municipal	X		
En el municipio se carece de una central de abasto	La población tiene que desplazarse a otras localidades para cubrir estas necesidades de abasto de productos de consumo básico para la población.	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal, Procuraduría Agraria (en su caso)	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover los estudios y proyecto, así como la ubicación del espacio para la construcción de una central de Abastos.	Población Municipal		NO	Desarrollo Urbano Municipal	X		
Carencia de 68.6 ha para la habilitación espacios recreativos, tales como jardines vecinales, Plazas Cívicas, y Parques urbanos, considerando entre otras las colonias; el Rosario Nte y Sur, la Era, Sta Mª Tianguistengo. En lo que corresponde a protección civil se carece de 2 unidades Autobomba para la Central de Bomberos. Así mismo se tiene la carencia de 1565 m2 de construcción para comandancia de policía.	Obstaculiza la actividad recreativa y deportiva limitando el ejercicio físico e higiene mental. Obstaculiza el ejercicio de sus actividades físicas en el trabajo que se realiza para atender a la población.	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal, Procuraduría Agraria (en su caso). Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover los estudios y proyectos, así como la ubicación de espacios para la construcción de los nuevos equipamientos, para que cubran las deficiencias anteriormente descritas.	Población en general		NO	Desarrollo Urbano Municipal	X		
TENENCIA DE LA TIERRA											
Falta instrumentar un programa de regularización de la tenencia de la tierra en las colonias: Santa Bárbara Nte y Norponiente, Buenavista, Ejidal San Isidro, Predio particular San Sebastián Xhala, Predio las Manzanas	Carencia de documentos legales oficiales en la tenencia de la tierra	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal, Procuraduría Agraria (en su caso)	IMEVIS, CORETT, Registro Agrario Nacional y Registro Público de la Propiedad.	Promover un programa y los estudios técnicos para la regularización de la propiedad de la tierra	Población de las colonias antes mencionadas		NO	IMEVIS, CORETT, Registro Agrario Nacional	X		
ASENTAMIENTOS IRREGULARES											
Asentamientos ubicados en zonas de restricción o en zonas de riesgo. (Presa Angulo, Ribera del Río Cuautitlán, (San Lorenzo Río Tenco), Ribera del Emisor Poniente (Carretera a Teoloyucan), Ribera de los canales San Lorenzo Huayapango (Atlamica), Ribera del Emisor Poniente a Loma Bonita, Ribera del Emisor poniente Restricciones eléctricas (Frente a la FORD), restricción Entronque Autopista México Querétaro y Transmetropolitano, Ribera Río Cuautitlán frente al CEL, Ejidal San José Puente Grande (Ribera del emisor poniente- Ribera Río Cuautitlán Cess. Nte). Presa Angulo (Invasión cerca de la cortina de la Presa Angulo , en zona de alto riesgo por desbordamiento). Predio denominado Ejido de Guadalupe (Invasión al Parque Ignacio Pichardo Pagaza)	Por encontrarse en zona de alta pendiente, existe el riego a la erosión, así mismo riego de electrificación por obstruir área de líneas eléctricas de alta tensión, o bien por riesgo a inundación o por invasión, por tal motivo estas zonas no son susceptibles a regularización.	Dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente Municipal, Dirección de Ecologia Municipal, Procuraduría Agraria (en su caso	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Promover los estudios de análisis de factibilidad para la permanencia o reubicación de los asentamientos antes descritos.	Población de los asentamientos antes mencionados.		NO	Desarrollo Urbano Municipal	X		
IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO CULTURAL											
Deterioro de la imagen urbana en los poblados de Santa Bárbara Tlacatecpan, San Lorenzo Riotenco, San Mateo Ixtacalco, San Sebastián Xhala, San Juan Atlamica, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan, San Francisco Tepojaco y en las colonias del municipio.	pérdida de la fisonomía original del entorno inmediato.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Programa de conservación y mejoramiento de la imagen urbana.	Población Municipal.		x	Gobierno del Estado y Municipio	x		
Contaminación visual por anuncios comerciales, cableado aéreo, etc. sobre el corredor urbano principal.	Diseño híbrido que provoca indiferencia formal.	Dirección de Desarrollo Urbano.		Programa de mejoramiento de la imagen urbana .	Población Municipal.		x			x	
Se carece de marcas urbanas en los accesos para ingresar al municipio.	Indiferencia entre la población.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Elaborar los proyectos y realizar las obras de los accesos al municipio.	Población Municipal.		X	Gobierno Municipal.		X	
Falta de mantenimiento en los Templos de Santa Bárbara Tepalcapa, San Lorenzo Riotenco, San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlamica, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan, San Francisco Tepojaco y San Sebastián Xhala, así como en el Acueducto de Escontria, la Fábrica de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana "La Aurora", Haciendas, Ranchos y el Vaso distribuidor de agua "Pila Real".	Mayor deterioro y pérdida del patrimonio cultural.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Programa de restauración y adecuación de los principales elementos con valor histórico y cultural.	Población Municipal.		X	Gobierno Municipal.		X	

2.9 Evaluación del Plan Vigente.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli (PMDUCI) se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado el día 8 de octubre de 2003 y se han publicado oficialmente como fe de erratas las del 28 de septiembre del año 2005 y 29 de marzo del año 2006.

La evaluación de los efectos del PMDUCI sobre el desarrollo urbano de esta ciudad así como del resultado de la aplicación de las políticas sectoriales y los programas derivados, se puede hacer pero tomando en cuenta las limitaciones que significa el breve plazo que ha transcurrido desde la fecha de vigencia del Plan y la publicación de sus erratas hasta el día de hoy.

2.9.1 Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la Aprobación del Plan.

El crecimiento urbano ha sido paulatino en razón de la disminución del aumento de población y la correspondiente demanda de suelo para vivienda que se ha expresado en la construcción de un número reducido de conjuntos habitacionales de vivienda de interés medio.

La urbanización y ocupación de suelo para industria, comercio y servicios también ha disminuido en su ritmo de crecimiento incluso se viene presentado el fenómeno de desocupación de naves y subutilización de baldíos con infraestructura para industria.

2.9.2 Resultado de Políticas y Acciones Sectoriales.

Se ha reducido el número de solicitudes para la construcción de vivienda además que la actual administración desalienta la creación de conjuntos habitacionales y favorece la realización de desarrollos urbanos generadores de empleo y con menor demanda de servicios municipales.

La oferta de suelo y vivienda no responde a las necesidades, posibilidades y costumbres de la población local careciéndose de un programa de reservas territoriales.

La dinámica del crecimiento urbano rebasa la capacidad de respuesta de la administración municipal.

La prevención y control del crecimiento urbano informal ha permitido la reducción de la superficie con asentamientos irregulares; sin embargo, persiste la lentitud para el desahogo de los expedientes para la regularización de la parcelación del suelo y por ende la solución a las demandas de servicios municipales.

La población ha manifestado que los principales rezagos y falta de atención son los relacionados con la seguridad pública, abasto de agua, pavimentación de calles y bacheo. Le siguen en importancia las demandas de las comunidades en materia de alumbrado e iluminación de calles, servicios de basura y limpia además de acciones insuficientes para el mantenimiento de parques y jardines.

Además, persisten los rezagos en materia de vialidades troncales, infraestructura de redes primarias de agua y drenaje y de instalaciones de equipamiento para el desarrollo social como instalaciones para la atención hospitalaria y fomento de la cultura.

El transporte colectivo opera sin pautas y controles de eficiencia, seguridad y economía. La nueva administración prepara el proyecto para operar un sistema de transporte masivo denominado IzcalliBus que se enlazará con el Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca.

2.9.3 Factores y limitantes

Como factores y limitantes identificados para instrumentar la planeación y administración del desarrollo urbano, se han identificado los siguientes:

a) La planeación municipal carece de un enfoque estratégico encaminado a conseguir el desarrollo sustentable de este territorio donde se involucre el aprovechamiento racional de sus recursos naturales en un marco integral de desarrollo económico social con una visión futura de largo plazo apoyada con la correspondiente zonificación de usos del suelo y estructura urbana.

b) Existen fuertes limitaciones de recursos públicos de todo tipo para atender las demandas de la población además de la falta de capacidad técnica para planear y programar las obras y servicios así como la existencia de una limitada cartera de proyectos para conseguir los recursos financieros de los sectores público federal y estatal.

c) La coordinación entre las dependencias municipales requiere de una evaluación a fin de hacerla eficiente y organizarla para encauzar su operación en beneficio de la realización de los programas de desarrollo urbano.

d) Los instrumentos fiscales, financieros, jurídicos, administrativos, coordinación y concertación planteados en el PMDU vigente no se han concretado ni se han aplicado. También se carece de un sistema municipal de información y evaluación del desarrollo urbano que permita el control de la ejecución de programas y proyectos incluidos en el mencionado plan.

e) Los programas de prevención y control de la contaminación son escasos y no logran contrarrestar el deterioro ambiental y sus efectos sobre la población particularmente en materia de agua y emisiones a la atmósfera.

3. PROSPECTIVA.

3.1 Planteamiento Para el Diseño de los Escenarios.

El municipio de Cuautitlán Izcalli, fundado en 1973, se crea planeado como un polo de desarrollo, con el propósito de dar cabida a la demanda metropolitana de vivienda de interés social para atenuar el crecimiento urbano de tipo irregular que en esa década se presentaba con una dinámica explosiva en el estado.

A pesar que se dio preferencia al impulso de los desarrollos habitacionales de interés social de alta densidad, en el municipio ya existían industrias instaladas a lo largo de la autopista México-Querétaro, la planeación del nuevo municipio asumió esta realidad como una dinámica impuesta por el crecimiento económico nacional.

Durante este proceso, el concepto y estructura administrativa y política del Ayuntamiento se enfoca fundamentalmente, a la administración del desarrollo urbano dictado por el crecimiento metropolitano, por lo que se avoca a establecer las normas de usos de suelo, organizando su territorio en el reconocimiento de las zonas industriales y los fraccionamientos de vivienda para las familias de los trabajadores de la zona metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco.

Los Ayuntamientos consecutivos dieron preferencia a la definición de los usos del suelo y a los procesos de regularización por lo que normó y delimitó el crecimiento de las áreas urbanas, además de considerar las superficies no urbanas como las áreas agrícolas y de mejoramiento ambiental, como fue el caso del Parque Pichardo Pagaza.

No obstante, estas acciones no fueron suficientes para encauzar un desarrollo equilibrado que propiciaran una mejor calidad de vida demandada por la población izcallense, a pesar de ser mejor con respecto a la de otros municipios aledaños, al ser un municipio planeado en sus aspectos habitacionales y de infraestructura primaria requerida.

La función del municipio como administrador de servicios no ha sido suficiente para cumplir con eficacia el cometido de ordenar el crecimiento de las áreas urbanas y prever el soporte espacial para la realización de las diferentes actividades de la población.

Otro aspecto a destacar es que durante más de 20 años, posteriores a los 70´s, el Ayuntamiento contó con el apoyo financiero de los gobiernos federal y estatal, en la medida que se absorbía la demanda de vivienda metropolitana; pero en las subsecuentes décadas y en la medida en que el municipio a dejado de tener un papel relevante en el contexto metropolitano de absorber la demanda habitacional, a dejado de tener el acceso a los recursos proporcionados tanto por las instancias de gobierno como por la disminución de desarrolladores de vivienda debido al constante incremento y valorización de sus suelos.

Cabe señalar que las transformaciones tecnológicas industriales y el proceso de globalización del mercado nacional, aunado al incremento del valor del suelo también a ocasionado que paulatinamente se retiren empresas muy importantes del municipio afectando la disponibilidad de fuentes de empleo para sus habitantes y contribuyendo al estancamiento en la movilidad social que en la última década a distinguido al país.

Paulatinamente se van generando distintas disfunciones que tienden hacer crisis en la limitada disponibilidad de recursos del Ayuntamiento para hacer frente a las obligaciones propias de este nivel de gobierno, aunque también se debe a las limitadas opciones de empleo para la población, que es la base para mejorar la calidad de vida.

En estas circunstancias, los mecanismos de mercado, por si mismos, no han establecido los equilibrios urbanos y económicos que proporcionen una conducción social que ofrezca desarrollo cimentado en el empleo, el ingreso, la educación, la salud, el deporte, la recreación y como expresión fundamental de una sociedad democrática, en la diversidad cultural y los valores humanos. En este contexto, el desarrollo metropolitano del municipio se ve fuertemente limitado por la insuficiente oferta de empleo.

De continuar con esta situación, los mecanismos de sobreviviencia social son: por una parte, la especulación del suelo, principalmente irregular, ya que la mayor parte del suelo sin ocupar es de propiedad ejidal, donde es difícil la actuación de los gobiernos estatal y municipal para regular y controlar su desarrollo.

Por el otro lado, la actividad industrial que representa la principal fuente de ingreso al municipio, se podrá retirar en función del deterioro que presentan las zonas industriales, las limitaciones de integración con otras actividades, la insuficiencia de servicios especializados, así como la oferta de suelo más económica y con semejante ventaja de localización en otros municipios.

Ante el paulatino retiro de la industria, los propietarios demandarán un mejor aprovechamiento de sus predios cambiando el uso del suelo a una actividad inmobiliaria más atractiva: como es la vivienda de alta densidad, con usos comerciales y de servicios.

Por lo anterior es necesario reencauzar estas tendencias, en donde ya no es suficiente un Ayuntamiento administrador de servicios, se requiere dar un giro cualitativo, hacia un municipio promotor y conductor de un desarrollo económico integral, cuya función principal sea consolidar el sustento físico para fomentar el empleo, participando en forma activa en los procesos económicos, como función primordial de las instancias de gobierno.

Ante esta situación se prevén dos posibles escenarios uno de tipo tendencial y otro de tipo programático que consideran la dinámica urbana, la económica, del medio ambiente y lo social que caracterizan al municipio y la posibilidad de transformación.

3.1.1. Escenario Tendencial.

El municipio de Cuautitlán Izcalli tiene fortalezas importantes, como el contar aún con actividades industriales significativas, de peso internacional, como son las automotrices de transformación y las químicas, y de impacto nacional como las de alimentos, generando una atractiva base de empleo que impacta en el nivel metropolitano.

Además de su localización, cuenta con suelo urbano y servicios básicos que, si bien, se requieren mejorar, principalmente en lo referente al suministro de agua potable, la accesibilidad que le da la autopista México-Querétaro le representa una considerable factibilidad de desarrollo: por otro lado, posee cuerpos de agua importantes y áreas agrícolas que le dan viabilidad de mejorar la calidad de su medio ambiente, en comparación con otros municipios en los que la posibilidad del mejoramiento ambiental es más restringido.

Se considera también como una fortaleza que el municipio presenta en la actualidad una baja tasa de crecimiento anual de población menor al 2%, lo que representa que ya no es necesario preocuparse por contener crecimientos de población desmesurados, por lo que se asume que la tendencia es que continúe disminuyendo la tasa anual de crecimiento a una magnitud menor al 1%.

Cabe añadir, que en la actualidad existe una política del gobierno estatal consistente en desalentar el crecimiento de población y por lo tanto impulsar nuevas unidades habitacionales de alta densidad en los municipios conurbados consolidados de la zona metropolitana, en el cual esta inmerso Cuautitlán Izcalli.
Este escenario, que consiste en un bajo crecimiento de población, permite una base de planeación previsible lo que abre la posibilidad de enfocarse hacia la realización de acciones de calidad en los servicios y dinamizar la economía municipal.

De forma externa el municipio presenta la oportunidad de consolidarse como un acceso preferencial al mercado de la Ciudad de México y, a la vez, dentro del contexto metropolitano más importante de la Nación, dada su colindancia en integración funcional con los municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuatlitlán, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero; lo que implica la posibilidad de acceso directo a un mercado mayor a dos millones de consumidores.

Las fortalezas y oportunidades son limitadas de forma interna en el municipio por sus debilidades en el aspecto económico, por una falta de integración entre estas actividades y la insuficiencia de servicios especializados. En lo referente a la estructura urbana, aún no esta consolidada totalmente ya que sus vialidades primarias y sus servicios básicos no integran todo el territorio municipal, lo que limita un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada; además, hay que considerar la especulación del mercado inmobiliario que tiende a generar desconomías de escala.

En síntesis la tendencia que se presenta en la actualidad en el municipio se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No. 44 Escenario Tendencial.

PERIODO	TCMA	POB. INICIAL	POB. FINAL	INCREMENTO
1970-1980	13.90	31,898	173,754	141,856
1980-1990	6.52	173,754	326,750	152,996
1990-2000	3.40	326.750	456,590	129,840
2000-2010	1.84	456,590	547,999	91,409
2010-2020	0.74	547,999	590,366	42,367
2020-2030	0.50	590,366	620,557	30,191
				163,967*

*Incremento del año 2000 al 2030

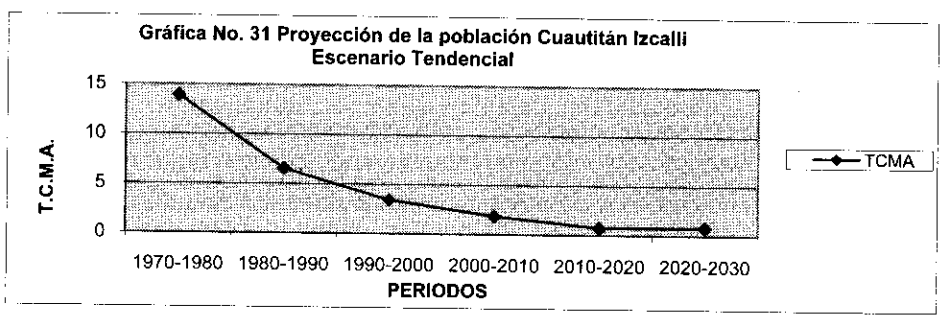

A partir de la década de los 90´s las tasas anuales de población tienden a disminuir en una proporción que representa una mitad menor de población en comparación con la década anterior. Se considera que la tasa anual de crecimiento del 2000 al 2010 será de 1.84%, lo que implica un crecimiento mayor de 90 mil personas y en la década del 2010 al 2020 la tasa de crecimiento será menor al 1% lo que representa un crecimiento en cantidad de un poco mas de 42 mil individuos. Para la década 2020- 2030 la tasa de crecimiento tenderá hacia el 0, por lo que se considera que en la prospectiva hacia este año la población final será de un poco mayor a los 600 mil habitantes.

3.2. Marco de Planeación: Lineamientos Nacionales, Estatales, Regionales y Sectoriales.

3.2.1 Ámbito Federal.

3.2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El PND señala para el ámbito de la planeación territorial y bienestar de la población lo siguiente:

Eje 1. Estados de derecho y seguridad.

Objetivo:
Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garantice a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Estrategia:
Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.

Objetivo:
Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.

-Pequeñas y medianas empresas.

Objetivo:
Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).

Estrategia:
Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

-Turismo.

Objetivo:
Hacer de México un país líder en actividad turística.

Estrategia:
Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integrado.

-Infraestructura para el desarrollo.

Objetivo:
Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como para lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

Estrategia:
Impulsar las obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

Llevar acciones necesarias para proteger a los centros de población y a las actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.

-Sector vivienda.

Objetivo:
Ampliar el acceso al financiamiento para la vivienda así como emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado y racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Estrategia:
Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.

Eje 3. Igualdad de oportunidades.

Objetivo:
Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Estrategia:
Impulsar el Ordenamiento Territorial Nacional y el desarrollo regional a través de acciones encaminadas entre los tres órdenes de gobierno y concentradas con la sociedad civil.

Prevenir y atender los riesgos naturales.

Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano creando los instrumentos técnicos, financieros y normativos que requiera la problemática actual.

Eje 4 Sustentabilidad ambiental.

Objetivo:
Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico.

Estrategia:
Instrumentar acciones para ejecutar el Ordenamiento Ecológico del Territorio Nacional.

3.2.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

Este programa propone establecer una política de ordenamiento del territorio que integre todos los ámbitos espaciales que ocupa del sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales, pequeñas y dispersas, hasta la grandes metrópolis, en un esquema de planeación y actuación que combata las causas estructurales de la pobreza y la marginación que permita maximizar la eficiencia económica del territorio y fortalezca la cohesión política, social y cultural del país.

El Plan establece las siguientes políticas:

- De Ordenamiento del Territorio y Acción Urbana y Regional: Programa de Ordenamiento del Territorio.
- De Desarrollo Urbano y Regional: Programa Hábitat.
- De Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo y Reserva Territorial.
- De Prevención y Atención de Impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales.

En este sentido, el programa define los siguientes objetivos generales para el desarrollo urbano y regional.

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un sistema urbano nacional, en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad.
- Integrar al suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Prevención de los desastres en las zonas de media y alta vulnerabilidad.

En función de estos objetivos se desprende la siguiente estrategia en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio:

- Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de acción Urbana – Regional.
- Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
- Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reserva Territorial.

3.1.2.3 Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006.

El programa marca que la visión de futuro de nuestra sociedad es la de un país en donde cualquier persona tiene posibilidades de comprar, construir, remodelar o rentar una vivienda para su familia, de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto al tipo y ubicación de ésta.

Asimismo, marca como misión crear las condiciones necesarias para garantizar a la población el acceso a la vivienda a través de promover un mayor flujo de recursos para su producción y financiamiento.

El Programa plantea como objetivos los siguientes:

- Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto y, a la vez, consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.
- Promover el desarrollo y competitividad sectorial a partir de que la vivienda para todos los mexicanos es una de las más altas prioridades del Estado. La calidad y continuidad de este esfuerzo solo se podrá asegurar mediante el compromiso y permanencia de los factores con el fin de reducir el gran déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y en cantidad.
- Reactivar la banca de desarrollo como una entidad financiera cuyo objetivo fundamental será promover mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de vivienda social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.

El programa plantea las siguientes estrategias:

- Articulación interinstitucional y fortalecimiento del sector vivienda.
- Crecimiento y consolidación del financiamiento público y privado para la vivienda
- Apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano, y la consolidación jurídica de su patrimonio.
- Desgravación, desregulación y su marco normativo.
- Abasto de suelo con aptitud habitacional y desarrollo de infraestructura y servicios para vivienda.

3.2.2 Ámbito Estatal.

3.2.2.1. Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2008

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano determina 3 grandes estrategias: de ordenamiento territorial (con un enfoque macro, actuando sobre la orientación del poblamiento y en las relaciones entre regiones o municipios), de ordenamiento urbano (que atienden las necesidades a nivel centros de población) y sectoriales (que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura, equipamientos y servicios).

Estrategias de Ordenamiento Territorial

Son estrategias a nivel macroregional, en donde se definen las principales líneas de acción para el ordenamiento territorial de los 6 sistemas urbano regionales en que, se dividió el territorio estatal. El propósito consiste en fomentar el desarrollo regional, a partir del ordenamiento de sus territorios con base en centros de población estructuradores, así como mediante la introducción o mejoramiento de su infraestructura de alcance regional.

Al interior de cada sistema urbano regional, se pretende que los centros de población estructuradores sean autosuficientes, sustentables, competitivos y en cuyo ordenamiento urbano se privilegie la mezcla de usos y densidades, que permitan establecer áreas suficientes para las actividades productivas, fundamentalmente las industriales, comerciales y de servicios, debidamente integradas mediante una eficiente estructura vial, así como promover el incremento de espacios públicos y áreas verdes, para fomentar la convivencia de sus habitantes.

Para complementar esa estrategia, se propone la conformación de un sistema de ejes de desarrollo y enlaces, que toma como base la infraestructura vial existente, en construcción o propuesta, para conseguir una mejor articulación del Estado de México con el resto del país, así como la integración de las regiones de la entidad con menores niveles de desarrollo.

Sistema Urbano Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco

El sistema urbano regional de Valle Cuautitlán-Texcoco, se conforma por 59 municipios, todos ellos integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), los que a su vez integran 6 subsistemas, dentro de los cuales el municipio de Cuautitlán Izcalli queda incluido en el continuo urbano funcional del norte de la ZMVM, el cual está estructurado por los cuatro ejes carreteros localizados al norte de la Sierra de Guadalupe (Autopista México-Querétaro, Vialidad Huehuetoca-Acozac, Carretera México-Pachuca y Vía López Portillo).

Dicho subsistema se integra con 13 municipios conurbados al Distrito Federal (Cuautitlán Izcalli, Coyotepec, Teoloyucan, Tepotzotlán; Cuautitlán, Huehuetoca, Zumpango, Tecamac, Tonanitla, Ecatepec, Coacalco,

Tultitlán y Tultepec), 3 al interior del mismo (Jaltenco, Nextlalpan y Melchor Ocampo) y 4 que dependen funcionalmente de los municipios que se localizan sobre los ejes carreteros mencionados (Apaxco, Tequixquiac, Hueypoxtla y Temascalapa).
Es importante destacar que por su aptitud para el desarrollo urbano y su conectividad con el resto del país, en este subsistema se pretende albergar la mayor parte del futuro crecimiento de la zona metropolitana.

En lo general, para el Sistema Urbano Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco se proponen las siguientes líneas de estrategia:

- Orientar paulatinamente el crecimiento urbano al norte de la Sierra de Guadalupe, estructurándolo a partir del impulso a 5 centros de población localizados en los 4 ejes carreteros del norte del Valle (Cuautitlán Izcalli; Huehuetoca, Zumpango, Tecamac y Ecatepec), consolidando una zona de baja densidad urbana al centro de los ejes para destinarla a equipamientos regionales y espacios abiertos, respetando y aprovechando el Distrito de Riego de Los Insurgentes, la Laguna de Zumpango y el Aeropuerto de Santa Lucía,
- Estructurar el crecimiento urbano de los municipios del sistema mediante la integración de esquemas que privilegien la óptima utilización del espacio urbano y la mezcla de usos del suelo, ocupándolo en forma intensiva y promoviendo el crecimiento vertical.
- Priorizar la canalización de inversiones para la introducción y modernización de infraestructura y la creación de equipamientos regionales, principalmente orientándolas hacia las ciudades estructuradoras del ordenamiento territorial del Valle.
- Redensificar y reactivar las zonas urbanas centrales, en las que se generen oportunidades para desarrollar actividades económicas y comerciales, así como para reconvertir las zonas industriales que por localizarse en áreas urbanas antiguas ya presentan problemas de funcionamiento, aprovechando las ventajas de accesibilidad y la infraestructura existente.
- Propiciar la conectividad vial e impulsar la construcción de sistemas de transporte masivo, principalmente con el uso de trenes y de autobuses articulados de combustión limpia, que circulen en carriles confinados.
- Mejorar la imagen urbana de los centros de población, privilegiando la generación de espacios públicos de convivencia social y de áreas verdes.
- Promover la competitividad urbana, mediante la creación de las condiciones urbanas que permitan la multiplicación de las actividades productivas y la generación de empleo, a través de la previsión de áreas suficientes para usos industriales, comerciales y de servicios, para revertir la tendencia a las "ciudades dormitorio".

Establecer políticas de estricto control en las áreas naturales protegidas y decretadas; en las áreas con actividades agropecuarias y forestales de alta productividad; y, en las zonas de recarga y/o abastecimiento de agua; como es el caso de La presa Lago Guadalupe, uno de los escasos cuerpos de agua dentro del Valle de México, para conservar el potencial hidrológico y ecoturístico de la región.

Ejes y Enlaces para Detonar y Equilibrar el Desarrollo

La estrategia para el ordenamiento territorial de la entidad como ya se mencionó también consiste en la estructuración del territorio mediante la conformación de un sistema de ejes de desarrollo y enlaces,

Los ejes de desarrollo se plantean como corredores productivos conceptualizados a partir de la articulación vial entre los centros de población seleccionados para estructurar el ordenamiento territorial de la entidad, constituyéndose en integradores de zonas homogéneas al aprovechar la vocación y potencialidades de cada región, lo que permitirá detonar su desarrollo y elevar su nivel de competitividad. Por su parte, los enlaces tienen una función complementaria a la red de ejes de desarrollo, permitiendo la interconexión entre los ejes y facilitando la continuidad vial entre las diferentes regiones.

Se plantea impulsar 8 ejes de desarrollo, considerándose los que inciden en el municipio de Cuautitlán Izcalli bajo el siguiente esquema:

a). 4 Ejes de Desarrollo con sentido norte-sur:

- Eje de Desarrollo Tres. Vincula 2 de los centros de población estructuradores del ordenamiento territorial al norte de la entidad (Huehuetoca y Cuautitlán Izcalli) con el sur del Estado en su parte central cumpliendo además funciones de libramiento al Distrito Federal en su parte poniente. En su trayecto articula el subsistema continuo funcional urbano del norte de la Sierra de Guadalupe de la ZMVM, con las

actividades industriales y comerciales de la conurbación de Tianguistenco y las turísticas en Ocuilan y Malinalco.
Este eje inicia en el Municipio de Huehuetoca en la confluencia del Libramiento Norte de la ZMVM con la autopista México-Querétaro, sigue por esta para continuar sobre las Autopistas Chamapa-Lecheria y México-Toluca hasta La Marquesa, conectándose con la nueva autopista La Marquesa-Alpuyeca, que continua en el Estado de Morelos hasta la Autopista del Sol. El desarrollo de este eje constituye una opción para comunicar la parte sur del estado con la red carretera nacional, al interconectarse con los 4 ejes propuestos en sentido oriente-poniente, posibilitando además su acceso al mercado más grande del país.

- Eje de Desarrollo Cuatro. Vincula 3 de los centros de población estructuradores del norte de la ZMVM (Huehuetoca, Tecamac y Ecatepec) con la región suroriente del Estado. Su trayecto articula actividades industriales en la zona norte, agropecuaria en su parte central y ecoturísticas en el área de Amecameca. En la ZMVM presenta 2 vertientes, una que inicia en el municipio de Huehuetoca y continúa por el Circuito Exterior Mexiquense hasta entroncar en Ecatepec la otra vertiente, parte del municipio de Tecamac y gravita sobre la autopista México-Pachuca; ya con un mismo recorrido, este eje continúa sobre el Circuito Exterior Mexiquense hasta unirse con la carretera Chalco-Nepantla, prosiguiendo por esta hasta conectarse con la red carretera del Estado de Morelos.

  Al cumplir también funciones de libramiento al Distrito Federal en la parte oriente, también se posibilitará la comunicación de los municipios estatales del oriente y suroriente de la ZMVM con la red carretera nacional.

b). 4 Ejes de Desarrollo con sentido oriente-poniente:

- Eje de Desarrollo Cinco. Su objetivo consiste en servir de base para orientar el crecimiento metropolitano hacia el norte de la ZMVM, así como articular el potencial de desarrollo industrial y de servicios de Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Zumpango y Tecamac, todos ellos centros de población estructuradores del ordenamiento territorial de la entidad, capitalizando su conectividad con los principales ejes carreteros del centro del país que comunican a las zonas del Golfo, el Pacifico y la frontera norte. Inicia en los límites del Estado de México y Michoacán, coincidiendo con el trazo de la autopista a Guadalajara, continúa sobre el trazo del Libramiento Norte de la Región Centro del País hasta entroncar con la autopista México-Querétaro, para después cruzar los municipios de Huehuetoca, Zumpango y Tecamac, sobre la vialidad Bicentenario hasta la autopista México-Pachuca, para finalmente conectarse con la autopista México-Tuxpan.
  La constitución de este eje de desarrollo resulta fundamental para la estrategia de ordenamiento territorial que se plantea en este Plan, en virtud de que permitirá estructurar el desarrollo urbano de todo el norte del Estado, además de coadyuvar para disminuir las presiones de poblamiento que actualmente registran las 2 zonas metropolitanas del Valle Toluca-Lerma y del Valle Cuautitlán-Texcoco.
- Eje de Desarrollo Seis. Vincula 3 de los centros de población estructuradores a nivel estatal (Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli y Ecatepec). En su recorrido se articulan actividades industriales y comerciales en sus partes poniente y central, con las turísticas en los municipios al oriente. Inicia en Atlacomulco para cruzar, los municipios de Timilpan, Morelos, Villa del Carbón, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza, sobre el trazo proyectado de una nueva carretera; prosigue por la vialidad López Portillo en la ZMVM hasta Ecatepec, para continuar sobre la autopista a las Pirámides y finalmente conectarse con la autopista a Tuxpan.
  La construcción de la vía rápida a Guadalajara representa otra oportunidad de desarrollo para la región norte de la entidad, pues atraerá inversiones productivas y facilitará el desplazamiento de bienes y servicios hacia el Pacífico; por su parte, la conformación de un corredor turístico, desde Acolman hasta Nopaltepec, pasando por Teotihuacán, San Martín de las Pirámides y Otumba, coadyuvará al desarrollo de la región nororiente del Estado.

Sistema Urbano Estatal

La articulación de las estrategias de ordenamiento territorial y la de ejes y enlaces para detonar y equilibrar el desarrollo previamente definidas, brinda los elementos territoriales y de conectividad para la conformación de un sistema urbano estatal, que pretende cubrir objetivos fundamentales como lograr la integración regional y consolidar las interrelaciones entre los municipios y los centros de población, para un mejor funcionamiento de los mismos.

De esta manera, el Sistema Urbano Estatal se conforma por cuatro niveles de centros de población, de acuerdo al papel que se pretende desempeñen en el funcionamiento del sistema, considerándose el municipio de Cuautitlán Izcalli como parte de los:

Municipios Estructuradores de Nivel Estatal, que por su ubicación, potencial de desarrollo y conectividad, desempeñan el rol de mayor jerarquía en el sistema y permiten el ordenamiento territorial y la orientación del desarrollo urbano; asimismo, por generar actividad económica a través de la producción de bienes y de la prestación de servicios especializados que pueden ser distribuidos eficientemente en su área de influencia, garantizando con ello, que toda política e inversión tenga un efecto multiplicador.

Por otra parte, las interrelaciones del sistema, así como un análisis de indicadores técnicos que permitieron evaluar el potencial de cada uno de los municipios, posibilitaron determinar las políticas urbanas específicas a aplicar en cada uno de ellos, es así como le corresponde a Cuautitlán Izcalli, la política de Impulso. Esta consiste en orientar el crecimiento poblacional y urbano hacia determinados municipios, en virtud de que en sus centros de población se cuenta con condiciones naturales, suelo e infraestructura suficientes o se tiene el potencial para incidir o reforzar un proceso significativo de desarrollo y de crecimiento demográfico; contando con la capacidad territorial para incrementar y modernizar su base material, así como para capitalizar su vocación para el desarrollo de actividades productivas.

Centros de Población Estructuradores del Ordenamiento Territorial

El Sistema Urbano Estatal define una serie de centros de población que por su ubicación, sus recursos naturales, su estructura y condiciones urbanas presentan potencial para recibir flujos poblacionales de importancia, además de su crecimiento natural y a los cuales se les reforzará su actual infraestructura y equipamiento sobre todo de alcance regional. Así es como a Cuautitlán Izcalli se le ha clasificado como uno de los centros de población estructuradores a nivel estatal para el ordenamiento territorial.

Estrategias de Ordenamiento Urbano

-Mejoramiento de la Habitabilidad de los Asentamientos Humanos
-Elevación de la Competitividad de los Centros de Población
-Redensificación de las Áreas Urbanas
-Crecimiento Urbano Sustentable
-Reverdecimiento de los centros de población
-Preservación del Patrimonio Histórico Construido

Estrategias Sectoriales

-Fortalecimiento de la Planeación Urbana
-Promoción y Apoyo para la Oferta y Producción de Suelo Urbano y Vivienda
-Modernización y Ampliación de los Sistemas de Infraestructura y equipamiento
-Prevención y Atención de Riesgos y Desastres
-Preservación y Conservación del Entorno Ambiental
-Sustentabilidad Urbana

Para crear condiciones de sustentabilidad en los centros de población de la entidad habrán de instrumentarse acciones mediante las cuales se racionalice el aprovechamiento de recursos naturales y se reduzcan los niveles de contaminación, lo cual se traducirá en mejor calidad de vida para sus habitantes.

3.2.2.2 Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011

Políticas generales

- Atención a las necesidades del desarrollo económico y social.

-Incorporar suelo al desarrollo urbano en forma ordenada, con criterios ambientales y de integración urbana.
-Preservar los derechos de vía para conformar la estructura carretera.

- Fortalecimiento productivo del Estado mediante la globalización.

-Canalización de recursos a programas de apoyo a la micro y pequeña empresa.

- Desarrollo urbano ordenado y sustentable

-En cuanto a usos del suelo y movimientos de la población, es necesario que se constituyan reservas territoriales y ecológicas; adecuar las actividades urbanas a las condiciones fisiográficas, destinando las tierras de mayor calidad o más vulnerables a parques, canales, senderos verdes; propiciar una mezcla de usos de suelo compatibles y la consolidación de "ciudades dentro de la ciudad".

-El gobierno del Estado ha identificado proyectos de gran impacto económico y social para el desarrollo de la entidad. Los proyectos estratégicos son instrumentos para el desarrollo integral, ordenado y sustentable.

Estrategias.

- Ordenamiento del territorio para tener mejores ciudades.

1. Abatimiento de las desigualdades de desarrollo
-Desarrollar en cada municipio, con base en los planes y programas de desarrollo urbano, un proyecto integral de agua potable y alcantarillado que asegure el acceso al recurso a la población y a las actividades productivas, y que garantice la sustentabilidad captando y dando tratamiento adecuado a las aguas enviadas.

2. Planeación urbana estratégica y participativa

Fortalecer los planes municipales de desarrollo urbano, e incorporar a los ya existentes los proyectos estratégicos, de infraestructura, de servicios públicos y de inversión, así como programas de protección del patrimonio cultural del estado en concertación con los actores locales.

3. Política de suelo

Establecer una alianza entre estado, municipios y sectores privado y social para diseñar una política de suelo que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento, y que tenga como criterios la justicia, el Estado de Derecho territorial, el desarrollo económico, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.

4. Regulación de la tierra y control de los asentamientos humanos

-Regularizar los asentamientos existentes en propiedad social y privada
-Establecer programas masivos de regularización de la tenencia de la tierra, su urbanización y la dotación de servicios públicos básicos.
-Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.

- Crecimiento Económico Sectorial y Regional para ampliar la Producción

1. Desarrollo industrial

-Rehabilitar y promover zonas y parques industriales.
-Impulsar los sectores económicos con potencial y que agreguen valor a la economía de la entidad.

3.2.2.3 Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (Modificación, GGEM: 2006)

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (GEM: 1999), contiene una estrategia general que "se fundamenta en tres mandatos: a) establecer el uso más adecuado de los recursos naturales, b) vincular las formas de explotación a criterios de sustentabilidad, y c) fomentar en la población una actitud responsable con respecto a los ecosistemas".

a) Estrategia.

Se trata de un programa regional con una propuesta en materia de regulación para el aprovechamiento del suelo y el fomento de las actividades productivas, fuera de los centros de población que se complementa con el conjunto de políticas ambientales, los criterios de regulación ecológica y la fragilidad que presentan las unidades ecológicas en que se ha dividido el territorio de la entidad federativa.

b) Modelo de Ordenamiento Ecológico.

El Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (GGEM: 19 de diciembre del 2006) señala que el municipio de Cuautitlán Izcalli se clasifica en 10 unidades ecológicas para las cuales se plantea un uso predominante.

Tabla No. 45 Modelo de ordenamiento ecológico

MUNICIPIO	UNIDAD ECOLÓGICA	CLAVE DE LA UNIDAD	USO PREDOMINANTE	FRAGILIDAD AMBIENTAL	POLÍTICA AMBIENTAL	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
CUAUTITLAN IZCALLI 10 unidades	13.4.1.075.090	Ag-1-90	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento	1-28
	13.4.1.062.103	Ag-2-103	Agricultura	Baja	Restauración	1-28
	13.4.1.084.135	Ag-1-135	Agricultura	Mínima	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196

	13.4.1.084.141	Ag-1-141	Agricultura	Mínima	Conservación	1-28
	13.4.1.084.156	Ag-2-156	Agricultura	Baja	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.1.027.169	Ag-2-169	Agricultura	Baja	Restauración	1-28
	13.4.1.087.154	Ca-5-154	Cuerpo de Agua	Máxima	Protección	166-170,186-188,191-196,200-203
	13.4.1.062.157	Fo-2-157	Forestal	Baja	Restauración	143-165,170-178,185,196,201-205
	13.4.1.062.168	Fo-2-168	Forestal	Baja	Restauración	143-165,170-178,185,196,201-205
	13.4.1.084.147	Fo-2-147	Forestal	Baja	Conservación	143-165,170-178,185,196,201-205

Fuente: MOETEM (GEM: 2006)

La política de aprovechamiento se observará realizando las actividades correspondientes a la aptitud del suelo y demás recursos naturales atendiendo en su caso recomendaciones puntuales y restricciones leves.

La política de restauración se seguirá para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales; permitiéndose actividades productivas de acuerdo con la factibilidad ambiental con restricciones moderadas.

La política de conservación se aplicará para garantizar la permanencia, continuidad, reproducción y mantenimiento de los recursos naturales; por lo que las actividades productivas solo se podrán desarrollar con restricciones moderadas que aseguren su preservación sin promover el cambio del uso del suelo.

La política de protección se aplicará en espacios con ecosistemas nativos con atributos de biodiversidad, extensión o particularidad y que requieren su preservación y cuidado extremo para salvaguardar su diversidad.

c) Criterios de Regulación Ambiental a considerar en el Desarrollo Urbano.

1. Consolidación urbana de los centros de población existentes, respetando su contexto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad
2. Promover la construcción prioritariamente de terrenos baldíos dentro de la mancha urbana.
3. Evitar el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas naturales protegidas.
4. Promover la restauración ecológica y reverdecimiento de los asentamientos humanos, hasta alcanzar el 12% mínimo de área verde, del total de un predio.
5. Garantizar la conservación de áreas que, de acuerdo a sus características ambientales (flora, fauna, especies con estatus, con valor histórico o cultural, entre otros), lo ameriten.
6. Conservar las áreas verdes como zona de recarga y pulmón de la zona urbana, con énfasis en áreas de preservación.
7. Toda nueva construcción deberá, incluir en su diseño lineamientos de acuerdo al entorno natural.
8. No se permitirá la construcción en lugares con alta incidencia de peligros naturales como zonas de cavernas, barrancas, fracturas, fallas, taludes, suelos arenosos, zonas de inundación, deslave, socavones, minas, almacenamiento de combustibles, líneas de alta tensión o riesgo volcánico, así como infraestructura que representa un riesgo a la población, a menos que se cuente con un proyecto técnico que garantice la seguridad de las construcciones.
9. Los municipios por conducto del estado podrán celebrar convenios con la federación o con otras entidades, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.
10. Los municipios por conducto del estado, podrán convenir con la Comisión Nacional del Agua (CNA) la administración de las barrancas urbanas, con el objeto de mantener el espacio verde y zonas de infiltración.
11. Prohibir todo tipo de obras y actividades en derechos de vía, zonas federales, estatales y dentro o alrededor de zonas arqueológicas cuando no se cuente con la aprobación expresa de la dependencia responsable.

12. Que toda autorización para el desarrollo habitacional en el estado esté condicionada a que se garantice el suministro de agua potable y las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales.

13. Aplicación de diseño bioclimático (orientación solar, ventilación natural y usos de los recursos naturales de la región) en desarrollos habitacionales, espacios escolares y edificaciones públicas.

14. Definir los sitios para centros de transferencia y/o de acopio para el manejo de residuos sólidos domiciliarios.

15. Incorporar en los desarrollos habitacionales, mayores de 10 viviendas, sistemas de captación de agua pluvial, mediante pozos de normatividad.

16. Se deberá desarrollar sistemas para la separación de aguas residuales y pluviales, así como el manejo, reciclado y tratamiento de residuos sólidos.

17. Promover proyectos ecológicos de asentamientos populares productivos, con áreas verdes y espacios comunitarios.

18. En los estacionamientos al aire libre de centros comerciales y de cualquier otro servicio o equipamiento, se utilizarán materiales permeables (adocreto, adopasto, adoquín, empedrado, etc.); se evitará el asfalto, cemento y demás materiales impermeables y se dejarán espacios para áreas verdes, sembrando vegetación en el perímetro y cuando menos un árbol por cada cuatro cajones de estacionamiento.

19. En estacionamientos techados, en edificios y multifamiliares y estructuras semejantes, se captará y conducirá el agua pluvial hacia pozos de absorción.

20. Todo proyecto arquitectónico, tanto comercial, como de servicios deberá contar con sistemas de ahorro de agua y energía eléctrica.

21. Las vialidades contarán con vegetación en las zonas de derecho de vía, camellones y banquetas. Las especies deberán ser acordes a los diferentes tipos de vialidades, para evitar cualquier tipo de riesgo.

22. En el desarrollo urbano se promoverá el establecimiento de superficies que permitan la infiltración del agua de lluvia al subsuelo.

23. Se promoverá en los derechos de vías férreas, dentro de las zonas urbanas, que se cuente con setos o vegetación similar, que ayude a evitar el tránsito peatonal, mejorar la imagen urbana y preservar el medio ambiente.

24. En todo proyecto de construcción se deberá dejar, por lo menos, un 12% de área jardinada.

25. Evitar el desarrollo urbano en las inmediaciones a los cinco distritos de riego agrícola.

26. Desarrollar instrumentos financieros en apoyo a quienes observen las acciones previstas en los criterios del 15 al 20.

27. Es necesario considerar en el desarrollo de infraestructura las áreas de inundación.

28. En los casos de asentamientos humanos que se encuentren en el interior de áreas de alta productividad agrícola, se recomienda el control de su crecimiento y expansión.

d) Criterios de regulación ambiental a considerar en el desarrollo rural.

Los criterios que a continuación se describen tienen carácter de recomendación y su aplicación será congruente con lo establecido por la SEDAGRO y demás ordenamientos, por lo que estos criterios no eximen o substituyen los vigentes, simplemente se complementan unos a otros.

109. En los casos de los asentamientos humanos que se ubican en el interior de las áreas de alta productividad agrícola, se recomienda controlar el crecimiento conteniendo su expansión, restringir el desarrollo en zonas de alta productividad agrícola y evitar incompatibilidades en el uso de suelo.

110. Se promoverá el uso de calentadores solares, y el aprovechamiento de leña de uso doméstico deberá sujetarse a lo establecido en la NOM-012-RECNAT/1996.

111. Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de aguas de lluvia en áreas rurales.

112. Las áreas verdes, vialidades y espacios abiertos deberán sembrarse con especies nativas.

113. Se promoverá la rotación de cultivos.

114. No se permite el aumento de la superficie de cultivo sobre terrenos con suelos delgados y/o con pendiente mayor al 15%.

115. Fomentar el cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales y de ornato regionales.

116. En suelos con procesos de salinización, se recomienda que se siembren especies tolerantes como la alfalfa, la remolacha forrajera, el maíz San Juan, el maíz lagunero mejorado y la planta Kochia; así como especies para cercar, tamaris y casuarina, entre otros.

117. Se establecerán huertos de cultivos múltiples (frutales, medicinales y/o vegetales) en parcelas con baja productividad agrícola o con pendiente mayor al 15%.

118. En terrenos agrícolas con pendiente mayor al 15%, los cultivos deberán ser mediante terrazas y franjas, siguiendo las curvas de nivel para el control de la erosión.

119. Los predios se delimitarán con cercos perimetrales de árboles nativos o con estatus.

120. Los predios se delimitarán con cercos vivos de vegetación arbórea (más de 5 metros) y/o arbustiva (menor a 5 metros).

121. Incorporar a los procesos de fertilización del suelo materia orgánica (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes (leguminosas).

122. Se evitará la aplicación de productos agroquímicos y se fomentará el uso de productos alternativos.

123. Estricto control en la aplicación y manejo de agroquímicos con mínima persistencia en el ambiente.

124. Para el almacenamiento, transporte, uso y disposición final de plaguicidas y sus residuos se deberá acatar la norma aplicable.

125. Control biológico de plagas como alternativa.

126. El manejo de plagas podrá combinar el control biológico y adecuadas prácticas culturales (barbecho, eliminación de malezas, aclareo, entre otros).

127. El manejo de plagas será por control biológico.

128. Se prohíbe la disposición de residuos provenientes de la actividad agrícola en cauces de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua.

129. Se permite la introducción de pastizales mejorados, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.

130. En las áreas con pastizales naturales o inducidos, se emplearán combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados.

131. Promoción y manejo de pastizales mejorados.

143. En las zonas de uso agrícola y pecuario de transición a forestal se impulsarán las prácticas de reforestación con especies nativas y asociadas a frutales.

144. Para evitar la erosión, la pérdida de especies vegetales con status y los hábitats de fauna silvestre, es necesario mantener la vegetación nativa en áreas con pendientes mayores al 9%, cuya profundidad de suelo es menor de 10 cm y la pedregosidad mayor al 35%.

145. En áreas que presenten suelos delgados o con afloramientos de roca madre, no podrá realizarse ningún tipo de aprovechamiento, ya que la pérdida de la cobertura vegetal en este tipo de terrenos favorecería los procesos erosivos. También deberá contemplarse, de acuerdo al Programa de Conservación y Manejo, su restauración.

146. Las acciones de restauración son requisito en cualquier tipo de aprovechamiento forestal, no podrá haber otro.

147. La reforestación deberá realizarse exclusivamente con especies nativas, tratando de conservar la diversidad con la que se contaba originalmente.

148. La reforestación se podrá realizar por medio de semillas o plántulas obtenidas de un vivero.

149. Se realizarán prácticas de reforestación con vegetación de galería y otras especies locales, en las márgenes de los arroyos y demás corrientes de agua, así como en las zonas colindantes con las cárcavas y barrancas, con la finalidad de controlar la erosión y disminuir el azolvamiento.

150. En áreas forestales, la introducción de especies exóticas deberá estar regulada con base en un Programa de Conservación y Manejo autorizado por la autoridad federal correspondiente.

151. Los taludes en caminos deberán estabilizarse y reforestarse con especies nativas.

152. Veda temporal y parcial respecto a las especies forestales establecidas en el decreto respectivo.

153. Se prohíbe el derribo de árboles, la extracción de humus, mantillo y suelo vegetal sin la autorización previa competente.

154. Invariablemente, los aprovechamientos forestales deberán observar el reglamento vigente en la materia.

155. El programa de manejo forestal deberá garantizar la conservación de áreas con alto valor para la protección de servicios ambientales, principalmente las que se localizan en las cabeceras de las cuencas y la permanencia de corredores faunísticos.

156. En terrenos con pendiente mayor al 15%, se promoverá el uso forestal.

157. En el caso de las zonas boscosas, el aprovechamiento de especies maderables, deberá regularse a través de un dictamen técnico emitido por la autoridad correspondiente, que esté sustentado en un inventario forestal, en un estudio dasonómico y en capacitación a los ejidatarios y pequeños propietarios que sean dueños de los rodales a explotar.

158. En todos los aprovechamientos forestales de manutención (no comerciales), se propiciará el uso integral de los recursos, a través de prácticas de ecodesarrollo que favorezcan la silvicultura y los usos múltiples, con la creación de viveros y criaderos de diversas especies de plantas y animales, para favorecer la protección de los bosques y generar ingresos a la población.

159. Las cortas de saneamiento deberán realizarse en la época del año que no coincida con los períodos de eclosión de organismos defoliadores, barrenadores y/o descortezadores.

160. Para prevenir problemas de erosión, cuando se realicen las cortas de saneamiento en sitios con pendientes mayores al 30%, el total obtenido será descortezado y enterrado en el área.

161. En caso de que el material resultante de la corta se desrame y se abandone en la zona, éste será trozado en fracciones pequeñas y mezclado con el terreno para facilitar su descomposición y eliminar la posibilidad de incendios.

162. No se permite la eliminación del sotobosque y el aprovechamiento de elementos del bosque para uso medicinal, alimenticio, ornamental y/o construcción de tipo rural, queda restringido únicamente al uso local y doméstico.

163. Los aprovechamientos forestales de cada uno de los rodales seleccionados, deberán realizarse en los períodos posteriores a la fructificación y dispersión de semillas de las especies presentes.

164. Las cortas o matarrosa podrán realizarse en forma de transectos o de manchones, respetando la superficie máxima de una hectárea, se atenderá a lo establecido por la utilidad federal o estatal responsable.

165. Los tocones encontrados en las áreas seleccionadas para la explotación forestal no podrán ser removidos o eliminados, en especial aquellos que contengan nidos o madrigueras, independientemente del tratamiento silvícola de que se trate.

168. Las unidades acuícolas de tipo semintensivo deberán contar con un sistema de tratamiento primario de las aguas residuales.

169. Promover en las granjas acuícolas la realización de, por lo menos, un tratamiento primario de sus descargas de aguas residuales.

170. Los jardines botánicos, viveros y unidades de producción de fauna podrán incorporar actividades de ecoturismo.

171. Promover la instalación de viveros municipales de especies regionales de importancia.

172. Se podrá establecer viveros o invernaderos para producción de plantas para fines comerciales, a los cuales se les requerirá una evaluación en materia de impacto ambiental.

173. Se deberá crear viveros en los que se propaguen las especies sujetas al aprovechamiento forestal y las propias de la región.

174. Se prohíbe la extracción, captura y comercialización de las especies de fauna incluidas en la NOM-059-ECOL-94 y, en caso de aprovechamiento, deberá contar con la autorización y/o Programa de Conservación y Manejo correspondiente.

175. Se deberá sujetar la opinión de la CEPANAF y/o SEMARNAT para acciones de vedas, aprovechamiento, posesión, comercialización, colecta, importación, redoblamiento y propagación de flora y fauna silvestre en el Territorio del Estado de México.

176. Los proyectos extensivos para engorda deberán comprar sus crías a las unidades existentes que cuenten con la garantía de sanidad.

177. Las unidades que actualmente sean de ciclo completo (incubación y engorda) deberán comercializar las crías preferentemente en las unidades localizadas dentro de la localidad.

178. Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la comunidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

185. Durante los trabajos de exploración y explotación minera, se deberán disponer adecuadamente los residuos sólidos generados.

186. Toda persona física o moral que pretenda brindar servicios turísticos en las inmediaciones de las presas existentes en la entidad deberá presentar un proyecto detallado de actividades, y la evaluación del Impacto Ambiental correspondiente.

187. En desarrollos turísticos, la construcción de caminos deberá realizarse utilizando al menos el 50% de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, asimismo, los caminos deberán ser estables, consolidados y con drenes adecuados a la dinámica hidráulica natural.

188. Se permite la pesca deportiva con base en las especificaciones de la NOM-017-PESC/1994.

189. Se permite industrias relacionadas con el procesamiento de productos agropecuarios.

190. Estas industrias deberán estar rodeadas por barreras de vegetación nativa.

191. No se permitirá ningún tipo de actividad a una distancia menor a 100 metros alrededor de afloramientos superficiales de aguas subterráneas.

192. Para evitar que la sobreexplotación de acuíferos afecte a los ecosistemas acuáticos, es necesario desarrollar un estudio que defina el volumen de agua que es susceptible de extraerse del subsuelo.

193. La extracción comercial de material de los lechos y riberas de los ríos, deberá evitar la modificación en la dirección y profundidad de los cauces y lechos.

194. Se deberá proteger las corrientes, arroyos, canales y cauces.

195. Se deberá mantener inalterados los cauces y escurrimientos naturales.

196. Desarrollo de sistemas de captación de agua de lluvia en el sitio.

200. Queda limitado el aprovechamiento del agua del subsuelo en zonas de veda.

201. Se establecerá una franja de amortiguamiento en las riveras de los ríos. Esta área tendrá una amplitud mínima de 20 metros y será ocupada por vegetación arbórea.

202. No deberán ubicarse los tiraderos para la disposición de desechos sólidos en barrancas próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.

203. Se prohíbe la disposición de residuos sólidos y líquidos fuera de los sitios destinados para tal efecto.

204. Se permite la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos, mediante el manejo previsto en el manifiesto de impacto ambiental y cumpliendo con la NOM-083-SEMARNAT-2003 o demás normatividad aplicable.

205. Se prohíbe en zonas con política de protección la ubicación de rellenos sanitarios.

3.2.3 Ámbito Regional.

3.2.3.1 Programa de Ordenación de La Zona Metropolitana del Valle de México.

Este programa establece que el crecimiento urbano en el ámbito regional deberá realizarse en las ciudades que forman la corona regional como son Cuernavaca, Cuautla, Toluca, Puebla, Tlaxcala y Pachuca, mismas que podrán estar comunicadas por trenes radiales que utilizarán los derechos de las vías férreas existentes y nuevas carreteras.

En el ámbito metropolitano la expansión urbana deberá realizarse en aquellos asentamientos que se encuentran separados y periféricos al núcleo del área conurbada (zona urbana del D. F. y municipios contiguos) como son los situados en los municipios del norte y oriente del Valle de México. El conjunto estará comunicado a través de 2 anillos viales (circuitos trans-metropolitano y trans-regional) complementarios a los 2 existentes (circuito interior y periférico).

En ambos casos se pretende mantener fuera de la urbanización los espacios intermedios con actividades agropecuarias y forestales con el fin de que cumplan una importante función ambiental: conservación de flora y fauna de ecosistemas naturales, recarga de acuíferos, purificación de los flujos de aire, conservación de suelo, conservación de espacios de alta productividad agropecuaria y áreas con riesgos geológicos e hidro-metereológicos.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se incluye dentro del sector denominado "Metropolitano Norte" junto con Coacalco, Cuautitlán, Tultitlán, Melchor Ocampo y Tultepec.

En el territorio de esos municipios se deberán conservar como no urbanizable, y dedicada a las actividades agrícolas, la porción de ellos que cuente con infraestructura de riego. Las áreas urbanizadas recibirán acciones dentro de la política general de mejoramiento urbano.

Las acciones previstas para este sector metropolitano y con incidencia en Cuautitlán Izcalli, se refieren a:

- Atención a la demanda social de vivienda para la población de bajos recursos.
- Conservación y mejoramiento de inventario de vivienda.
- Redensificación y reutilización de predios con servicios para atender la demanda de vivienda.
- Conclusión del macrocircuito de abastecimiento de agua potable.
- Construcción de las Autopistas:
  Diagonal Huehuetoca-Ecatepec.
  Atizapán-Venta de Carpio.
  Coacalco-Santa Cecilia.
- Ejecución del programa de trenes radiales utilizando los derechos de vía del ferrocarril: México-Guadalajara.
- Localización de instalaciones de educación superior y posgrado así como unidades médicas de segundo nivel de atención (hospitales generales).
- Incremento en el número de bodegas en las centrales de abasto existentes y habilitación de rellenos sanitarios adicionales.

3.2.3.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco 2005.

Este Plan Regional propone una planeación capaz de orientar de manera racional el crecimiento humano y de reordenar los asentamientos que surgieron en condiciones inadecuadas.

Los principales propósitos y alcances de este Plan son:
- Marcar el rumbo que tendrá el proceso de urbanización de la Región Valle Cuautitlán – Texcoco (RVCT)
- Orientar los procesos de planeación territorial de los municipios metropolitanos de la RVCT.
- Normar las acciones, programas y proyectos con impacto regional que realiza la sociedad y el gobierno.

Tabla No. 46 Políticas.

TEMA PRIORIDAD	POLÍTICAS
Ordenamiento territorial	• Orientar el crecimiento inevitable de las áreas urbanas hacia las áreas más aptas, susceptibles de dotarse de servicios a menor costo.
	• Definir y normar el uso del suelo en las áreas en las que la urbanización debe ser restringida.
	• Propiciar la concentración de los servicios públicos y comerciales en conjuntos integralmente planeados.
Infraestructura y equipamiento urbano	• Dar prioridad al mejoramiento del sistema de circulación peatonal y de transporte público, orientado a la mayor parte de la población, que no dispone de transporte privado.
	• Apoyar la conducción ordenada del desarrollo urbano con la construcción oportuna y una adecuada localización de las obras.
Desarrollo Económico y Social	• Dar prioridad a las obras y acciones que contribuyan a mejorar el acceso de la población a las oportunidades de educación, salud, empleo y esparcimiento.
	• Propiciar la oferta de infraestructura y suelo apto para el establecimiento de fuentes de trabajo en el sector industrial y de servicios, que fortalezcan la autosuficiencia económica.
Preservación y Mejoramiento Ecológico	• Asegurar la conservación de espacios abiertos de alto valor y vulnerabilidad ambiental.
	• Evitar el incremento y reducir la generación de emisiones contaminantes.
	• Propiciar el uso racional, el tratamiento y la reutilización del agua.

Prevención de riesgos.	• Evitar y desalentar la ocupación de zonas de riesgo. • Asegurar un sistema de transporte y vialidad que facilite los desplazamientos y la atención a desastres y emergencias.
Ordenamiento territorial	• Estructurar el desarrollo urbano, para ello se requiere la estructura urbana actual y la infraestructura troncal. • Reordenación de las actividades económicas, consolidando las actividades industriales en áreas urbanas compatibles. • Apoyar la reforestación y la explotación agrícola. • Serán impulsadas densidades intermedias que propicien una verdadera vida urbana. • Se promoverá y apoyará el establecimiento de nuevas actividades industriales, solo en áreas estratégicas. • Las áreas industriales pesadas, que requieren infraestructura y equipamientos especiales, serán ubicadas lejos de la vivienda. • Atender la creciente expansión de la economía informal, con proyectos de ordenamiento y previsión a futuro.
Intraurbanas	• Dar prioridad a los proyectos y programas, la regularización de la tenencia de la tierra solo debe proceder en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos. • Establecer usos habitacionales y densidades congruentes con los requerimientos de vivienda. • Los proyectos de expansión urbana integrarán de manera ordenada los pueblos y localidades, respetando sus estructuras y actividades originales.
Sectoriales	• Reducir los rezagos en materia de infraestructura, mediante la construcción y conclusión de redes. • Promover el desarrollo forestal, turístico y agroindustrial

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
Desarrollo económico	Centro regional de atención empresarial
Comunicaciones	Paso por túnel inferior del periférico Cuautitlán Izcalli
Procuraduría General de Justicia	Ampliación del centro de justicia

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco Junio 2005.

3.2.4 Ámbito Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2006-2009.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el período 2006 - 2009 contiene el marco jurídico diagnóstico integral del municipio, analizando el entorno geográfico, factores económicos, bienestar social, características de los servicios, administración y gestión del gobierno municipal, por cada una de las zonas en que se divide el territorio municipal, lo que permite establecer los objetivos y líneas de acción para resolver las demandas comunitarias y orientar el desarrollo municipal.

Seguridad ciudadana y patrimonial

- Protección civil

- -Establecer y llevar a cabo operativos continuos y de detección de riesgos.
- -Elaborar un programa de acciones tendientes a eliminar las zonas de riesgo por inundaciones
- -Confortar el consejo municipal de protección civil, participando en los consejos Federal y del Estado de México

- Desarrollo forestal

- -Realizar jornadas de reforestación en las zonas de protección ecológica con diversos sectores de la población.

- Fomento turístico

- -Participar en el saneamiento del Lago de Guadalupe en coordinación con autoridades federales, estatales y de otros municipios.

- -Reforzar el Parque de las Esculturas y El Espejo de Los Lirios.
- -Construir el parque Lineal
- -Difundir la practica del ecoturismo para la zona metropolitana en el Lago de Guadalupe.

Desarrollo Urbano Sustentable.

- Desarrollo urbano

- -Controlar el crecimiento urbano municipal
- -Concluir los trabajos en las vialidades La Manga y Nopaltepec
- -Construir infraestructura en servicios de basura, pavimentación, banquetas, guarniciones e instalaciones de agua potable.
- -Implementar acciones de ordenamiento urbano

- Suelo

- -Reubicar a la vivienda que se encuentre edificada en zonas de alto riesgo para la seguridad de las familias izcallenses.
- -Evitar el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares.
- -Respetar los usos del suelo autorizados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

- Agua y saneamiento.

- -Garantizar el suministro de agua a la población
- -Dar mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado
- _Coadyuvar en programas de saneamiento y mantenimiento permanente del Lago de Guadalupe.
- -Implementar la sectorización y automatización de los sistemas de agua.

- Protección al ambiente

- -Promover el mejoramiento ambiental
- -Diseñar y construir un relleno sanitario que cumpla con la normatividad ecológica y se proyecte para una vida útil de 20 años.

- Modernización de las comunicaciones y el transporte

- -Reordenar el transporte público local de baja capacidad aprovechando la puesta en operación del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán
- -Desarrollar el proyecto del Sistema de Transporte Masivo Municipal "Izcallibus".
- -Realizar las adecuaciones viales necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del sistema de transporte masivo izcallibus.

3.3. Escenario Programático.

3.3.1.-Potencial y Condicionantes.

La determinación del potencial y condicionantes de desarrollo del municipio se ha realizado a través de la técnica del FODA que permite identificar, estudiar y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Un resumen de ese análisis se expone a continuación, diferenciando el potencial y condicionantes identificados en los ámbitos interno (municipal) y externo (zona metropolitana y global).

Tabla No. 47 Análisis FODA

EVALUACIÓN INTEGRAL ÁMBITO INTERNO.	
a) Fortalezas	Las fortalezas identificadas con **alto valor** son las siguientes: – Estructura industrial que construye el pilar de la economía municipal. – Se presenta una dinámica de crecimiento natural de población bajo y estable. – Aptitud para usos urbanos en el territorio municipal. – Existencia de servicios de equipamiento básicos. – Existencia de aguas subterráneas, cuerpos de agua superficial y agua residual. – Existencia de suelo y actividades agropecuarias, para fines de elevar la calidad de vida. Las fortalezas identificadas con **medio valor** son las siguientes: – Representa un buen nivel educativo. – Existencia de servicios de equipamiento especializados. – Se cuenta con una normatividad eficiente. Las fortalezas identificadas con **bajo valor** son las siguientes: – La mayoría de la población se ubica en edad productiva. – Estructura financiera integrada por recursos federales, estatales y municipales.

b) Debilidades.	Las debilidades identificadas con **alto valor** son las siguientes: - Situación crítica en las finanzas públicas municipales. - Limitada participación ciudadana. - Precio de suelo alto. - La infraestructura y prestación de servicios urbanos no son eficientes, falta mantenimiento. - Existencia de asentamientos irregulares más la oferta de suelo ejidal. - Subutilización del suelo e infraestructura industrial. - Incremento de riesgos por inundación. - Deficiente mantenimiento en afluentes y presas. - Déficit en el abastecimiento de agua potable y sobreexplotación de acuíferos. - Pérdida y contaminación de espacios naturales. - Incremento de contaminación de acuíferos por infiltración de lixiviados de los sitios de disposición final de rehuidos sólidos.
b) Debilidades	Las debilidades identificadas con **medio valor** son las siguientes: - Inseguridad pública. - Ambiente social deprimido por inseguridad en el futuro. - Administración pública deficiente. - Estructura vial deficiente en el sector oriente y poniente. - Carencia de equipamiento para atender a la población adulta. - Envejecimiento de la población. - Se carece de integración por falta de identidad social. - Disminución de acción por falta de legitimidad. - Falta de acuerdos con asociaciones de industriales.
c) Oportunidades.	Las oportunidades identificadas con **alto valor** son las siguientes: - Acceso al mercado principal de país. - Existencia de un hábitat natural de la Sierra de Monte Alto sin alteración urbana significativa. Las oportunidades identificadas con **medio valor** son las siguientes: - Consecución de recursos en fuentes financieras adicionales a las tradicionales. - El municipio ya no absorberá población inmigrante en magnitud significativa. - Posibilidad de coordinación institucional en la acción regional y metropolitana. Las oportunidades identificadas con **bajo valor** son las siguientes: - Accesos y comunicación de nivel metropolitano y megapolitano. - Acceso a sistema masivo metropolitano.
d) Amenazas.	Las amenazas identificadas con **alto valor** son las siguientes: - Perdida de recursos financieros gubernamentales de origen federal y estatal, así como las instituciones privadas. - Desplazamientos diarios de la población por empleo y servicios especializados. - Sobresaturación de la Autopista México-Querétaro. - Incremento de la dependencia hacia otros municipio en materia de cultura y atención de salud. Las amenazas identificadas con **medio valor** son las siguientes: - Cambio de la estructura industrial por instalación de bodegas de almacenamiento y distribución. - Limitada inversión federal y estatal para poder desarrollar servicios médicos geriátricos, así como los educativos de niveles medio terminal y educación superior especializada. - Consolidación de Cuautitlán Izcalli como ciudad dormitorio. Las amenazas identificadas con **bajo valor** son las siguientes: Cancelación de posibilidades externas en materia de desarrollo de actividades económicas

a) Identificación del Crecimiento

- Transformar al municipio de un administrador de servicios hacia un impulsor y el principal participante del desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento de un mercado interno de producción, servicios y comercio.
- Aprovechar las ventajas de la ubicación metropolitana del municipio.
- Propiciar la participación ciudadana responsable.
- Recuperar y conservar el suelo y el agua en condiciones aptas para las actividades agropecuarias y recreativas que proporcionen calidad de vida tanto para los propietarios como para los habitantes.
- Desarrollar sistemas de infraestructura y servicios públicos sustentables y auto sostenibles.

b) Análisis de las condiciones para el desarrollo

Los elementos necesarios para el desarrollo del modelo propuesto, mostrando su situación actual y por lo tanto lo necesario para que sean atendidos con prioridad, como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No.48 Análisis de las condiciones para el desarrollo.

CONCEPTOS	FACTORES CAUSALES	ADECUADAS	REGULARES	INADECUADAS
Movimiento Demográfico y Espacial de la Población.	- Indices de natalidad y mortalidad. - Flujos de migraciones. - Situación económica general. - Preferencia como lugar para vivir. - Distribución espacial de la población de la zona urbana.	√ √	√ √ √	
Estructura del Tejido Social.	- Nivel de bienestar y nivel de marginación social. - Grado de segregación espacial entre los grupos sociales. - Solidez de la estructura familiar. - Calidad y cobertura de los servicios sociales. - Amplitud y solidez del tejido asociativo. - Fortaleza de la identidad local.		√ √ √ √ √	
Capacitación de los Recursos Humanos.	- Nivel formativo entre la población. - Calidad y amplitud de la oferta formativa. - Difusión y aprendizaje de nuevas tecnologías.		√ √ √	
Dinamismo y Competitividad de la Base Económica.	Dimensión y nivel de sofisticación de la demanda económica. - Nivel de madurez del los sectores económicos. - Diversificación de la base económica. - Nivel de innovación tecnológica en las empresas locales. - Capacitación y costo de la mano de obra. - Espíritu emprendedor del empresario local. - Calidad y diversidad de los servicios productivos.		√ √ √ √ √ √	√
Estructura Espacial Urbana.	- Expansión o contracción de la escala espacial de la ciudad. - Capacidad y calidad de los sistemas de transporte y logística. - Calidad y cobertura de los sistemas de telecomunicaciones. - Calidad de los espacios y las infraestructuras productivas. - Calidad de la oferta de las infraestructuras sociales.	√	√ √ √ √	
Políticas de la Administración Local.	- Capacidad financiera de la Administración Pública. - Eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. - Concertación y coordinación entre los agentes públicos. - Cooperación entre sector público y privado.		√ √ √ √	

c) Parámetros para el desarrollo

Se prevé un crecimiento demográfico medio a partir de los parámetros siguientes:

- El municipio sostendrá parte de su crecimiento natural en una densidad urbana media.
- Asumirá de forma paulatina las tendencias bajas de crecimiento de la población considerando el alto costo del suelo y la necesidad de evitar los asentamientos irregulares.
- Habrá una administración programada y eficiente de dotación y prestación de servicios con una gestión concertada entre comunidad y gobierno.

Lo anterior, implica que el crecimiento de población en este escenario propuesto, será menor al previsto en las metas demográficas establecidas por el Consejo Estatal de Población. La reducción podrá alcanzar una cifra aproximada de los 170 mil habitantes.

d) Descripción del escenario programático

Se pretende lograr un modelo de Ciudad y Municipio con las características siguientes:

- Promotor y copartícipe del desarrollo metropolitano.
- Productor competitivo de bienes y prestador de servicios para la autosuficiencia en empleos y satisfactores sociales en un ambiente de elevada calidad de vida de sus habitantes.
- Impulsor del bienestar ciudadano con vivienda digna, servicios avanzados y de calidad.
- Generador de un proceso sustentable en el aprovechamiento de sus recursos naturales, autónomo en el manejo de sus residuos y protector de sus atractivos naturales.
- Propulsor de la identidad a través del fomento de la creatividad y solidaridad humana que genere tradición y orgullo de ser izcallense.
- Gestor municipal con un gobierno descentralizado, gerencial, eficiente, transparente, fundamentado en la participación social y la rendición de cuentas.

e) Características del escenario programático

En consonancia con el modelo propuesto, las características de este escenario son:

- Municipio competitivo e integrador
- Municipio sustentable y con calidad de vida
- Municipio con equidad
- Municipio ordenado y habitable.
  Municipio de gobierno democrático y participativo

3.3.2 Escenario de Población.

Tabla No. 49 Escenario demográfico.

PROGRAMÀTICO				
PERIODO	**TCMA**	**POB. INICIAL**	**POB. FINAL**	
1970-1980	13,9	31.898	173.754	141.856
1980-1990	6,52	173.754	326.750	152.996
1990-2000	3,4	326.750	456.590	129.840
2000-2010	1,84	456.590	547.999	91.409
2010-2020	1,65	547.999	645.436	97.437
				188,846

Gráfica 32 Proyección de la Población Cuautitlán Izcalli escenario programático

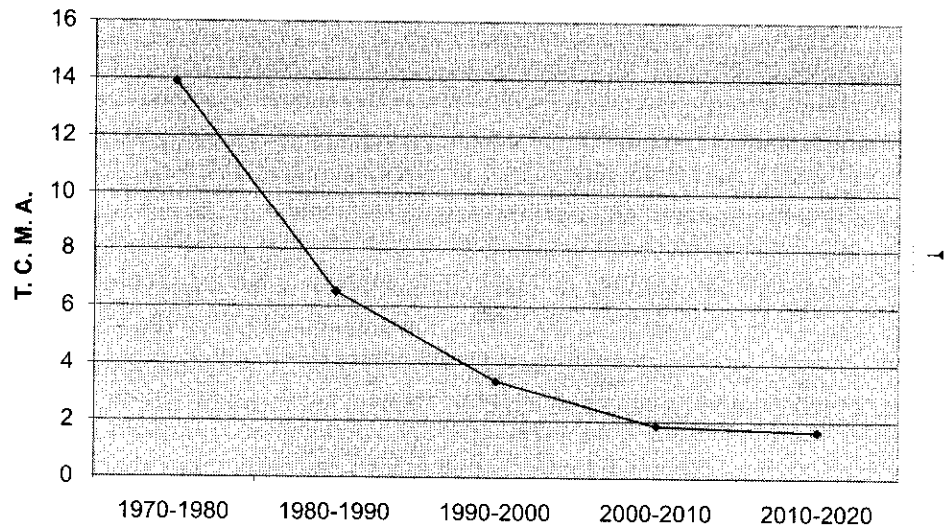

3.3.3 Escenario Urbano.

Tomado las previsiones de crecimiento poblacional y la estrategia de doblamiento, los requerimientos generales de suelo y tipo de vivienda son los que se mencionan en las tablas que aparecen a continuación:

Tabla No. 50 Requerimientos totales de vivienda 2000-2010

TIPO			POBLACIÓN	%	TOTAL DE VIV	SUP. BRUTA (ha)
H-	200	A	53,017	58	11,280	225.61
H-	250	A	18,282	20	3,890	97.24
H-	667	A	11,883	13	2,528	168.64
H-	833	A	8,227	9	1,750	145.81
			91,409	100	14,274	637.30

Fuente: Elaborado por ASURE, S:C

Tabla No. 51 Requerimientos totales de vivienda 2010-2020

TIPO			POBLACIÓN	%	TOTAL DE VIV	SUP. BRUTA (ha)
H-	200	A	56,513	58	12,024	240.48
H-	250	A	19,487	20	4,146	103.66
H-	667	A	12,667	13	2,695	179.76
H-	833	A	8,769	9	1,866	155.42
			97,437	100	14,274	679.32

Fuente: Elaborado por ASURE, S:C

b).- Requerimientos totales de equipamiento urbano.

De conformidad con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento urbano que se requerirá en el corto, mediano y largo plazo, será de acuerdo a las tablas que se indican a continuación:

Tabla No. 52 Requerimientos totales de esquivamiento urbano (corto plazo) 2000-2010, 547,999 habitantes.

UNIDADES REQUERIDAS A CORTO PLAZO 2000 - 2010		
ELEMENTO	CANTIDAD	U.B.S.
Escuela para atípicos	7	Aula
Centro de capacitación p/el trabajo	30	Taller
Biblioteca Pública municipal	76	Sillas
Centro social cultural	9399	m^2 construidos
Casa de Cultura	5373	m^2 de servicios culturales
Teatro	944	Butacas
Auditorio Municipal	952	Butaca
Museo Local	3087	m^2 construidos
Unidades de Medicina Familiar	10	Consultorio
Centro de Salud	31	Consultorio
Hospital General	35	Cama
Casa Hogar para menores	153	Cama
Guardería	183	Aula o cuna
Centro de desarrollo infantil	333	Aula
Centro de desarrollo comunitario	314	Aula
Centro de rehabilitación	12438	m^2 de const.
Asilo p/ancianos	205	Cama
Mercado Público	3479	Puesto
Central de Abasto	9288	m^2 de bodega
Rastro	170	m^2 de área de Matanza
Sucursal de Correos	13	Ventanilla
Central Digital	66543	Línea telefónica
Central de Autobuses de Pasajeros	84	Cajón de abordaje
Plaza Cívica	64608	m^2 de plaza

Jardín Vecinal	7311	m^2 de jardín
Parque Urbano	974225	m^2 de parque
Parque de Barrio	898393	m^2 de parque
Unidad deportiva	22900	m^2 de cancha
Palacio Municipal	10422	m^2 construidos
Delegación Municipal	5054	m^2 construidos
Administración local de recaudación fiscal	2	Módulo
Tribunales de justicia	3066	m^2 construidos
Agencia del ministerio público	1682	m^2 construidos
Registro Civil	1593	m^2 construidos
Estación de Servicio	308	Pistola despachadora
Central de Bomberos	2	Cajón auto bomba
Comandancia de Policía	1868	m^2 construidos

Tabla No. 53 Requerimientos totales de equipamiento urbano (mediano plazo) 2010-2020, 645,436 habitantes

UNIDADES REQUERIDAS A MEDIANO PLAZO 2010-2020		
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**U.B.S.**
Escuela para atípicos	13	Aula
Centro de capacitación p/el trabajo	35	Taller
Biblioteca Pública municipal	198	Sillas
Centro social cultural	12444	m^2 construidos
Casa de Cultura	6328	m^2 de servicios culturales
Teatro	1147	Butacas
Auditorio Municipal	1653	Butaca
Museo Local	3636	m^2 construidos
Unidades de Medicina Familiar	20	Consultorio
Centro de Salud	39	Consultorio
Clínica	8	Consultorios
Hospital General	74	Cama
Casa Hogar para menores	214	Cama
Guardería	232	Aula o cuna
Centro de desarrollo infantil	414	Aula
Centro de desarrollo comunitario	378	Aula
Centro de rehabilitación	12438	m^2 de const.
Asilo p/ancianos	270	Cama
Velatorio	1	Capilla
Mercado Público	4284	Puesto
Central de Abasto	10940	m^2 de bodega
Rastro	277	m^2 de área de Matanza
Sucursal de Correos	16	Ventanilla
Central Digital	78374	Línea telefónica
Central de Autobuses de Pasajeros	99	Cajón de abordaje
Plaza Cívica	80198	m^2 de plaza
Jardín Vecinal	105733	m^2 de jardín
Parque Urbano	1151383	m^2 de parque
Centro Deportivo	4055	m^2 de cancha
unidad deportiva	35080	m^2 de cancha
Palacio Municipal	12371	m^2 construidos
Delegación Municipal	6029	m^2 construidos
Administración local de recaudación fiscal	3	Módulo
Tribunales de justicia	3762	m^2 construidos
Agencia del ministerio público	2072	m^2 construidos
Registro Civil	1983	m^2 construidos
Estación de Servicio	438	Pistola despachadora
Central de Bomberos	3	Cajón autbomba
Comandancia de Policía	2459	m^2 construidos

C).- Requerimientos Totales de Servicios.

En relaciona la demanda de servicios, el escenario propuesto nos marca en los horizontes de corto, mediano y largo plazo los datos que se indican a continuación:

Corto Plazo (2007-2010).

Tomando en consideración la población neta a incrementarse en el municipio para el 2010, las necesidades totales de servicios serán las siguientes:

Tabla No. 54 Pronósticos del 2007 al 2010

SERVICIO	USUARIOS			NORMA 3/	UNIDAD	CANTIDAD
AGUA						
Habitacional	91,409	hab.	200	l/hab	l/seg	35.59
Industrial	150	ha.	1	l/seg/ha	l/seg	25.23
Servicios	150	ha.	0.6	l/seg/ha	l/seg	15.14
Áreas verdes 1/ 2/	91,409	hab.	3	l/m2/d	l/seg	0.53
Total					l/seg	76.49
DESALOJO AGUA RESIDUAL						
Habitacional	91,409	hab.	160	l/hab/d	l/seg	28.47
Industrial	150	ha.	0.8	l/seg/ha	l/seg	20.18
Servicios	150	ha.	0.48	l/seg/ha	l/seg	12.11
Total					l/seg	60.77
ENERGÍA ELÉCTRICA						
Habitacional	91,409	hab.	0.5	KVA/hab	KVA	45,704.50
Industrial	150	ha.	250	KVA/ha	KVA	37,500.00
Servicios	150	ha.	250	KVA/ha	KVA	37,500.00
Total					KVA	120,704.50

La mayor demanda de consumo de agua potable se dará en el ámbito habitacional el cual absorberá el 35.29 lts. /seg., del total requerida, y en menor medida los servicios que ocupará el 15.14 lts. /seg. y en un rango menor se encuentra la industria que utilizará el 25.23 lts. /seg., esto es que el agua utilizada en la industria podría ser tratada.

Observando que el sector industrial consumirá un volumen mayor de energía eléctrica, el cual absorberá el 37500 KVA., es decir el 31.06% del total de energía, por lo que se requerirá que dentro de las industrias se instalen nuevas plantas generadoras de energía.

Mediano Plazo (2010-2020).

Considerando que el incremento de la población neta en el municipio, para el año 2020, los requerimientos totales de servicios serán los señalados a continuación:

Tabla No. 55 Pronósticos del 2010 al 2020

SERVICIO	USUARIOS			NORMA 3/	UNIDAD	CANTIDAD
AGUA						
Habitacional	97,437	hab.	200	l/hab	l/seg	37.94
Industrial	150	ha.	1	l/seg/ha	l/seg	25.23
Servicios	150	ha.	0.6	l/seg/ha	l/seg	15.14
Áreas verdes 1/ 2/	97,437	hab.	3	l/m2/d	l/seg	0.57
Total					l/seg	78.87
DESALOJO AGUA RESIDUAL						
Habitacional	97,437	hab.	160	l/hab/d	l/seg	30.35
Industrial	150	ha.	0.8	l/seg/ha	l/seg	20.18
Servicios	150	ha.	0.48	l/seg/ha	l/seg	12.11
Total					l/seg	62.64
SERVICIO	**USUARIOS**		**NORMA 3/**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENERGÍA ELÉCTRICA						
Habitacional	97,437	hab.	0.5	KVA/hab	KVA	48,718.50

Industrial	150	ha.	250	KVA/ha	KVA	37,500.00
Servicios	150	ha.	250	KVA/ha	KVA	37,500.00
Total					KVA	123,718.50

Para este periodo se observa que la mayor dotación de agua potable será utilizada en el sector habitacional, que será de 37.94 lts. /seg., , del total requeridos por el municipio. Esto es que el desalojo del agua residual será de 30.35 lts. /seg., disminuyendo el 1.58% en relación al periodo anterior, esto se debe a que la población que se registrara en este periodo es ligeramente menor que el mismo periodo anterior.

En cuanto a la energía eléctrica, se utilizara 37500 KVA para el uso industrial, mientras que para el uso habitacional se requerirá 45704.50 KVA para su funcionamiento.

3.3.4 Acciones Requeridas para el Desarrollo.

Para el Municipio de Cuautitlán Izcalli es necesario que se establezcan acciones que conduzcan al crecimiento racional con un fomento al equilibrio económico y social de las comunidades, con el fin de elevar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes, para lo cual se requieren las siguientes acciones:

a) Programa de desarrollo rural sustentable.

b) Programa de aprovechamiento de tierras ejidales.

c) Programa integral de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

d) Programa estratégico de sustentabilidad del sector comercio.

e) Programa de mejoramiento urbano en los fraccionamientos industriales.

f) Programa de competitividad regional para el comercio exterior

g) Programa de cultura para la organización empresarial

h) Programa de desarrollo y aplicación de avances tecnológicos

4. POLÍTICAS.

Las políticas para el desarrollo urbano del municipio de Cuautitlán Izcalli, en atención a la visión futura y modelo de ciudad que se pretende, como soporte espacial para este territorio; en concordancia con la competitividad económica, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad; se refieren al conjunto de lineamientos que forman el marco general de actuación que junto con la estrategia permitirán la consecución de los objetivos presentados en el Capítulo I de este plan

4.1. Políticas de ordenamiento urbano.

Las políticas de ordenamiento urbanístico están organizados en los grupos de directrices que a continuación se presentan:

4.1.1 Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano.

- Incorporación al desarrollo urbano de las tierras agrícolas contiguas al área urbana que arrojen indicadores de baja productividad; medianos o elevados costos para la restauración de sus suelos y con fuertes presiones para el cambio de uso del suelo.
- Impulso a la urbanización y desarrollo de los predios localizados en áreas urbanizables que se propongan ejecutar con proyectos para producción industrial, investigación y desarrollo tecnológico, comercio y prestación de servicios.
- Promoción de programas y/o proyectos para la inclusión de tierras ejidales en proyectos de vivienda campestre y huertos familiares localizados en área no urbanizable.
- Desaliento a la incorporación, con fines de urbanización, de suelo ejidal que presenten mayor aptitud agrícola, pecuaria o forestal así como dotados con infraestructura de riego.
- Las áreas urbanizables con restricciones para su urbanización e integración a la trama urbana podrán ser sujetas de autorización una vez que los promotores se obliguen a complementar las obras de enlace vial y de infraestructura primaria y servicios.
- Las zonas clasificadas como áreas urbanizables no programadas se mantendrán preferentemente con aprovechamientos productivos o recreativos, hasta en tanto se incorporan al desarrollo urbano.

4.1.2 Políticas de Aprovechamiento del Suelo.

- Incremento a la ocupación de lotes en zonas habitacionales donde se encuentren subutilizadas las redes de infraestructura y los servicios.
- Fomento a la ocupación de los baldíos situados al interior de las áreas que cuenten con pavimentación y redes de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- Incentivar el aprovechamiento intensivo del suelo para las actividades empresariales y de negocios así como para la prestación de servicios, en predios ubicados en nodos y ejes de actividad que cuenten con mayores facilidades de accesibilidad.
- Las zonas y áreas urbanas tendrán un uso predominante además de usos complementarios que les permitan su autosuficiencia funcional.
- En los corredores y centros urbanos se dará preferencia a los usos mixtos de comercio y servicios diversos predominando la mayor proporción de estos sobre el uso habitacional.
- Impulso a la ocupación de baldíos de zonas industriales y a la reedificación o reciclamiento de naves industriales y bodegas en desuso.
- Fomento al establecimiento de servicios complementarios a las actividades empresariales al interior de zonas industriales, de logística y comercio.
- Impulso en zonas populares de empresas pequeñas y microempresas dedicadas a actividades productivas y prestación de servicios de tipo doméstico no contaminantes y sin riesgo para la salud y bienestar.
- Impulsar la habilitación o construcción de espacios de usos múltiples para evitar al uso de la vía pública y áreas comunes durante actividades de abasto, deportes y recreación.

4.1.3 Políticas para Preservación de Zonas No Urbanizables.

- Fomento de las actividades agrícolas en tierras con canales de riego y de ganadería estabulada en la zona poniente y norte del municipio mediante proyectos productivos para el desarrollo rural sustentable.
- Establecimiento de viveros y criaderos que permitan la restauración de suelos, reforestación rural y el reverdecimiento urbano así como la recuperación de ecosistemas naturales y la comercialización de los productos en beneficio de ejidatarios y empresarios de agrupamientos campestres y sus avecindados.
- Saneamiento de cuerpos y escurrimientos de agua así como de superficies arboladas y áreas de belleza natural para la práctica de actividades ecoturísticas.
- Difusión y capacitación para el conocimiento de los programas e integración de proyectos financiados por la Sagarpa y otras dependencias federales para rescatar la producción agropecuaria, acuacultura, el desarrollo rural y los agronegocios.

4.1.4 Políticas de Integración e Imagen Urbana.

- Atención prioritaria a las necesidades del grueso de la población a través de soluciones de movilidad urbana con uso preferente de sistemas masivos de transporte.
- Consolidación a escala municipal e intermunicipal de un sistema multimodal de transporte.
- Desalentar el uso del automóvil particular con bajo índice de ocupantes.
- Fomentar los modos de traslado no contaminantes como los recorridos peatonales y ciclistas.
- Dotación de elementos de Identificación en los sitios de acceso al municipio y creación de hitos o puntos de orientación para la población residente y visitantes.
- Reforzamiento del paisaje urbano donde predominen o abunden las superficies verdes y espacios naturales sobre los elementos construidos o artificiales, mediante campañas de reforestación con especies nativas.
- Rescate y protección del paisaje típico de pueblos y barrios así como la creación y mejora de espacios de encuentro, convivencia e intercambio cultural.

4.2. Políticas sectoriales.

Las políticas sectoriales aplicables en el territorio municipal también están agrupadas por materias o temas como se exponen a continuación:

4.2.1 Regulación de la Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Urbano en Asentamientos Irregulares.

- Impulso a la regularización de la tenencia de la tierra, en los predios que estén exentos de riesgos para personas y sus bienes, aplicando en su caso reglas mínimas, de observancia transitoria o temporal, para el cumplimiento de normas de dimensionamiento o dosificación de los predios y elementos urbanos.
- Reubicación de asentamientos humanos que se encuentran localizados en zona de riesgo y donde no sea posible o costeable la realización de obras de protección, dando énfasis a aquellos vulnerables a fenómenos naturales.
- Protección contra invasión de las áreas de donación para equipamiento urbano ofrecidas al Ayuntamiento.
- Impulso a proyectos de urbanización progresiva, en colonias populares regularizadas cuyas comunidades participen y colaboren, mediante convenios con el Ayuntamiento, para la introducción de redes de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Dotación de servicios públicos urbanos mínimos en asentamientos populares hasta en tanto no obtengan la regularización de la tenencia de la tierra, subdivisión y ocupación del suelo.
- Fomento a la participación de las comunidades de las colonias populares y poblados, en la instrumentación y ejecución de las acciones de mejoramiento de la vivienda y dotación de urbanización e instalaciones de equipamiento urbano.

4.2.2 Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas.

- Integración del programa y constitución de la reserva territorial de suelo para la construcción de vialidades primarias, entronques viales, infraestructura y equipamiento urbano.
- Dotación de infraestructura primaria en áreas de reserva territorial para su posterior urbanización y construcción, por etapas o secciones para evitar un crecimiento desarticulado y desordenado con el resto del municipio.
- Restricción en las zonas urbanizables de la operación de los establecimientos con servicios y equipamientos urbanos que carezcan del espacio suficiente para prestar los servicios complementarios, como cajones de estacionamientos, carga y descarga y áreas libres.
- Impulso al aprovechamiento del suelo industrial comercial y de servicios con las mayores intensidades de uso de suelo en centros y corredores urbanos, liberando en su caso la altura de los edificios.
- Difusión de los incentivos administrativos y tributarios que el Ayuntamiento aplicará para fomentar el desarrollo de nodos de actividad comercial y de servicios.
- Impulso a la oferta de suelo en función de la demanda y por sector económico de población.
- Fomento a la urbanización del suelo urbano, preferentemente el destinado a la vivienda residencial media y alta.

4.2.3 Promoción y Fomento a la Vivienda.

- Establecimiento de módulos desconcentrados dependientes del Ayuntamiento para otorgar información, orientación y apoyo a los trámites de autorización de viviendas.
- Reducción de requisitos y duración de los trámites para la autorización de vivienda.
- Promoción de convenios con promotores y cámaras empresariales para impulsar la construcción de las viviendas sustentable y los desarrollos autosuficientes
- Impulso al servicio social y profesional gratuito de asesoría técnica para construcción y mejoramiento de vivienda destinada a los estratos de más bajos ingresos.

- Fomento a la ampliación de las viviendas autorizadas y regularizadas dentro de los mismos lotes para dar un uso intensivo a la infraestructura y servicios existentes así como aumentar la densidad de la zona donde sea factible de acuerdo a la capacidad de las redes municipales.

4.2.4 Construcción, Ampliación y Conservación de la Infraestructura Regional.

- Integración de los sistemas de información y de los planes, programas y proyectos para la operación eficiente de la infraestructura existente, su mantenimiento y ampliación hasta cubrir los rezagos y la demanda prevista, aplicando un enfoque balanceado de costo-beneficio.
- Promoción ante la Comisión Nacional de Agua de la realización de estudios del funcionamiento del Drenaje Profundo y sus efectos sobre las fugas del acuífero subterráneo.
- Aprovechamiento de las aguas tratadas producidas en plantas de depuración públicas y privadas existentes en el municipio tanto para su utilización en procesos industriales como para el riego de parques y jardines.
- Establecimiento de convenios de Coordinación y Concertación, con la intervención del Gobierno del Estado, para el mantenimiento de la infraestructura regional y cauces hidráulicos que cruzan el territorio municipal.

4.2.5 Construcción, Ampliación y Conservación del Equipamiento Regional.

- Impulso a la construcción de equipamientos públicos en terrenos de propiedad municipal o estatal utilizando en su caso el apoyo de organismos internacionales.
- Fomento a la operación de empresas prestadoras de servicios de cobertura regional; en su caso, asociadas con los gobiernos estatal y/o municipal dando a conocer los incentivos y facilidades para su establecimiento.
- Difusión de las áreas de interés o especialidad de los equipamientos urbanos y servicios que el Ayuntamiento podrá concesionar y requiere de manera prioritaria.

4.2.6 Mejoramiento de los Servicios Públicos Urbanos y Regionales para Integrar las Redes y Sistemas de Infraestructura y Equipamiento.

- Establecimiento de sistemas de medición automatizada para el consumo de agua y descarga de residuos líquidos para balancear el monto de las cuotas de pago.
- Distribución del equipamiento preferentemente formando agrupamientos con especialidades diversas para generar la autosuficiencia en los servicios básicos.
- Localización o distribución de los equipamientos e instalaciones de uso diario, medio y especializado con una cobertura máxima de 350 metros, 670 metros y 1,340 metros, respectivamente.
- Impulso a la construcción de equipamiento con base a la categoría de los centros urbanos; siendo prioritarios los sistemas de salud, recreación, asistencia social, educación, cultura y abasto.
- Fomento a la operación del equipamiento educativo básico en cuando menos 2 turnos.
- Impulso a la eficiencia de los servicios públicos de limpia y recolección de residuos sólidos municipales para con ello optimizar la capacidad del servicio.
- Contar con espacios para la construcción de centros de acopio y reciclamiento de residuos sólidos en las comunidades asentadas en el municipio.
- Impulso a la dotación, mejoramiento y mantenimiento del mobiliario urbano principalmente en espacios de mayor concentración de población.
- Promoción de medidas para la reducción del desperdicio de agua potable y control de fugas intra y extradomiciliarias, mediante programas de difusión, dispositivos automatizados de detección; y reparación, en su caso, a cuenta de créditos fiscales.
- Participación de la comunidad en la solución de los requerimientos de equipamiento, infraestructura y servicios, así como su mantenimiento.

4.2.7 Imagen Urbana y Preservación de Zonas de Valor Histórico.

- Promoción a la participación de las comunidades, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales y clubes sociales privados en la restauración y conservación del patrimonio cultural inmobiliario del municipio integrado por templos, arquitectura civil y espacios recreativos.

- Difusión de los lineamientos de imagen urbana para la realización de obras particulares y de proyectos gubernamentales del rescate de los pueblos típicos.
- Control de la contaminación visual mediante anuncios y publicidad.
- Promoción de la recuperación, aprovechamiento y protección de los atractivos turísticos, históricos y ecológicos del municipio.
- Estimular la regeneración de pueblos, barrios y colonias.
- Control de las construcciones y remodelaciones para que no alteren la imagen e identidad de pueblos y barrios.
- Promoción del acceso a edificios públicos, históricos o significativos por su belleza o tradición.
- Reforestación de bordos de los márgenes del Emisor del Poniente en los tramos que no serán utilizados como vías públicas.

4.2.8 Promoción del Desarrollo Económico y Social.

- Aplicación de un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo sobre vialidades, equipamientos urbanos y servicios municipales en zonas industriales y comerciales, en coordinación con los representantes de las empresas.
- Fomento a la localización estratégica de industrias con mayor demanda de mano de obra así como centros de negocios.
- Preferencia o predominancia en los centros de servicios de cobertura microregional, municipal y distrital (grupo de colonias) a la localización de actividades comerciales y de servicios con aprovechamientos intensivos del suelo; siendo recomendable la mezcla con usos habitacionales.
- Fomento en las áreas de crecimiento de corredores urbanos con calles y banquetas de mayor anchura para el tránsito cómodo y seguro de peatones.
- Aumento de los espacios públicos gratuitos para el florecimiento de diversas expresiones humanas y sus grupos.
- Prioridad a las industrias que utilicen agua residual tratada y que contraten mano de obra local.
- Impulso a la creación de centros de capacitación laboral de cobertura local y municipal.
- Impulso prioritario a las actividades turísticas, culturales y ecológicas por las ventajas económicas que representa sobre otras actividades remuneradas, aprovechando los cuerpos de agua saneados y los monumentos patrimoniales conservados o restaurados.
- Fomento al empleo de talleres (de maquila, artesanales, etc.) en las viviendas unifamiliares de zonas populares, como una forma de impulso a la economía social o familiar.
- Conformación y promoción de espacios apropiados para la operación de mercados sobre ruedas de manera preventiva y de mercados establecidos de manera fija a fin de evitar la ocupación de parques y jardines o vía pública.

4.2.9 Control de la Contaminación Ambiental y Preservación Ecológica.

- Fomento al menor consumo del agua así como en su uso eficiente para extender el servicio a mayor número de familias.
- Instalaciones y oferta de una amplia gama de opciones para cuidar el agua.
- Promoción de la operación de sistemas ahorradores de agua en los sitios de mayor concentración poblacional.
- Aumento del uso de agua residual tratada en los procesos industriales y de servicios así como en el riego de áreas verdes.
- Fomento a la recarga de mantos subterráneos y protección de cuencas y cuerpos de agua superficial mediante pavimentos apropiados y sistemas de recolección e inyección.
- Registro de descargas industriales, dando énfasis a aquellas descargas que contengan residuos peligrosos, estableciendo la supervisión periódica de las actividades de recolección y confinamiento en su caso.

- Difusión de medidas de educación y fomento para la reducción de los volúmenes de residuos sólidos su separación y reciclamiento.
- Operación de un sistema de recolección, separación, reciclamiento, disposición y/o tratamiento de los residuos sólidos.
- Erradicación de tiraderos clandestinos y colocación de letreros de prohibición para su uso como depósitos de basura.
- Impulso a la realización de proyectos de saneamiento de tiraderos clausurados así como para el funcionamiento del relleno sanitario de conformidad con las normas oficiales mexicanas.
- Salvaguardar la superficie de terreno necesario para permitir la existencia o recuperación de ecosistemas naturales.
- Favorecer el desarrollo de sistemas artificiales para la conservación del suelo, la recolección y conservación del agua y filtrado del agua.
- Formación de un inventario de fuentes fijas y estacionarias de contaminación del aire, catalogándolas según el grado de emisiones residuales.
- Impulso de acciones de vigilancia y control sobre áreas libres al interior de los predios para mantener al menos el 20% del área total del predio habilitado como jardines y área verdes.
- Creación y mantenimiento de zonas verdes, corredores y diversos hábitats para la conservación de una amplia variedad de especies dentro de la ciudad y en el espacio circundante; en una proporción que permita aumentar la biodiversidad.
- Impulso a campañas de reforestación y mantenimiento de parques, jardines y calles.
- Conservación y mantenimiento de áreas verdes, áreas jardinadas de uso común y espacios abiertos al interior de fraccionamientos y conjuntos urbanos, con la participación de condóminos y agrupaciones de la sociedad civil.
- Fomento a la participación directa de los habitantes del municipio en las acciones a favor de la restauración y protección ambiental.

4.2.10 Prevención y Atención de Riesgos Urbanos.

- Integración de un sistema de información sobre riesgos naturales y su difusión mediante campañas preventivas.
- Fomento a la cultura de prevención de desastres con el apoyo del SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil), junto con la participación del Ayuntamiento y del sector privado.
- Instrumentación de un programa para la reubicación de los asentamientos irregulares situados en zonas federales y derechos de vía y alguna otra zona de riesgo.
- Integración de medidas preventivas y de seguridad entre las zonas industriales, comerciales y de servicios, con las zonas habitacionales.

4.2.11 Desarrollo Municipal y Coordinación Intergubernamental.

- Difusión entre los funcionarios y empleados de dependencias municipales de los alcances y metas de planes de desarrollo económico-social, urbano y sustentable del municipio, para aplicarlas en sus propios programas y proyectos.
- Fomento para firma de convenios de coordinación municipal con dependencias de gobierno estatal para inducir a una mejor prestación de los servicios públicos urbanos, tales como: transporte y equipamientos para la educación y atención a la salud.
- Impulso de convenios con otros municipios para la preservación de los derechos de vía y realización de proyectos de saneamiento ambiental.
- Establecimiento y operación de convenios de coordinación y cooperación con las administraciones públicas de los municipios aledaños para formular los proyectos y operar servicios como el transporte masivo, equipamiento, tratamiento de aguas residuales y su reuso, manejo y disposición de residuos sólidos.

- Acuerdos de coordinación entre dependencias municipales involucradas en la promoción empresarial (fomento económico y tesorería) y el cumplimiento de normas de uso del suelo (desarrollo urbano) y normas de protección al ambiente (ecología).

4.2.12 Coordinación Intersectorial.

- Establecimiento de programas e instrumentos para la coordinación entre las empresas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que forman los sectores de la economía municipal.
- Promoción de convenios entre el Ayuntamiento y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para evitar el suministro del servicio en áreas no urbanizables y para programar la dotación del servicio en áreas urbanizables.
- Impulso de convenios con prestadores del servicio telefónico y gas natural para realizar sus obras en coordinación con las obras de pavimentación del Ayuntamiento.
- Fomento de convenios con proveedores de materiales para otorgar créditos y/o precios especiales a familias de escasos recursos demandantes de vivienda.
- Integración en el municipio de un consejo empresarial para impulsar y coordinar los proyectos sectoriales e intersectoriales de desarrollo económico, social y sustentable.

5. ESTRATEGIAS.

5.1 Ubicación y papel del Municipio en el Sistema de Ciudades.

Los instrumentos de planeación urbana de coberturas estatales y regional establecen que el municipio de Cuautitlán Izcalli formará parte de la unidad de desarrollo metropolitano prevista al norte del Estado de México teniendo como soporte del crecimiento urbano, a los centros de población localizados sobre los ejes Tultitlán-Huehuetoca y Ecatepec-Tecamac, representando el Distrito de Riego Los Insurgentes, que se pretende proteger como el espacio central dedicado a actividades agropecuarias, recreativas y de conservación ecológica. La nueva unidad de desarrollo regional se formará para absorber parte de la población producto del crecimiento natural y social de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La administración estatal 2005-2011 se ha planteado el reto de modificar el modelo actual de distribución de población y actividades a partir de los avances alcanzados en ese sentido hasta la fecha. La propuesta contempla el impulso a 6 ciudades situadas en la periferia o fuera de las áreas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco y Toluca Lerma. (GEM: 2007).

Se trata de Almoloya, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecamac y Zumpango denominadas las Ciudades del Bicentenario que han sido seleccionadas para realizar "proyectos urbanos sustentables que buscan la viabilidad financiera, el cuidado del medio ambiente y la elevación del nivel de vida de los habitantes, así como el ordenamiento territorial, la reorientación del crecimiento poblacional, la canalización de la inversión pública y privada y el desarrollo económico y social de las diferentes regiones del Estado de México" y de esa manera convertirlas en centros regionales de desarrollo y servicios.

Las 3 últimas ciudades mencionadas están localizadas al norte del área metropolitana de la Ciudad de México y son centros de población estratégicos por contar con una red de conectividad, que además serán impulsadas en el llamado eje de desarrollo Huehuetoca-Tecamac.

Con las modificaciones planteadas, Cuautitlán Izcalli seguirá siendo uno de los centros de población alternativo del sistema de ciudades, que dará cabida a una porción mínima del crecimiento demográfico esperado en la metrópoli. Sin embargo, para ofrecer una mejor calidad de vida y los beneficios del desarrollo municipal, es necesario que se consoliden las actividades industriales y la concentración de servicios de tipo metropolitano sobre el corredor de las autopistas México-Querétaro y Chamapa-Lechería así como mantener los programas de restauración ambiental y mejoramiento urbano local.

5.2. Estrategias de Ordenamiento Urbano.

5.2.1 Características de la Estructura Urbana (imagen objetivo).

El desarrollo integral del municipio de Cuautitlán Izcalli; es decir, su desarrollo económico, social, funcional y de gobierno con sustentabilidad ambiental, tendrá su soporte en el reordenamiento, ampliación y consolidación de sus actividades industriales, comerciales y de servicios; en el mejoramiento y dotación de los elementos de infraestructura y equipamiento urbano; en la oferta de suelo y dosificación de viviendas; así como en el saneamiento y aprovechamiento racional de sus factores ambientales junto con la conservación de las áreas no urbanizables dedicadas a las actividades agropecuarias.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano se ha formulado como marco estructural para el desarrollo de programas y proyectos además se encarga de materializar en el territorio municipal los planteamientos y previsiones para lograr su desarrollo funcional o urbano.

La visión futura con enfoque integral para Cuautitlán Izcalli esta formada por las características que se pretenden obtener en un horizonte de 20 años; es decir hacia el año 2030 y consisten en lo siguiente:

a) Ciudad promotora y copartícipe del desarrollo metropolitano.

b) Ciudad productora competitiva de bienes y prestadora de servicios, para la autosuficiencia en empleos y satisfactores sociales, en un ambiente de elevada calidad de vida de sus habitantes.

c) Ciudad impulsora del bienestar ciudadano con vivienda digna, servicios avanzados y de calidad.

d) Ciudad generadora de un proceso sustentable en el aprovechamiento de sus recursos naturales, autónomo en el manejo de sus residuos y protectora de sus atractivos naturales.

e) Ciudad de la equidad y propulsora de la identidad izcallense.

f) Ciudad gestora con un gobierno descentralizado, gerencial, eficiente, transparente, fundamentado en la participación social y la rendición de cuentas.

5.2.1.1 Imagen objetivo.

La imagen objetivo por alcanzar con la adopción de los lineamientos anteriores, se expresa en lo siguiente:

a) Como Ciudad promotora y copartícipe del desarrollo metropolitano, se contempla la operación de convenios de coordinación y ejecución de proyectos de beneficio mutuo, con los municipios y delegaciones que así se requieran, en relación con la atención de asuntos comunes: movilidad y enlaces viales; operación de equipamientos de abasto, educación, cultura, salud y recreación, entre otros; manejo integral de residuos sólidos municipales e industriales; saneamiento hidráulico y atmosférico; áreas naturales protegidas; y policía, tránsito y protección civil.

b) Con la Ciudad productora competitiva de bienes y prestadora de servicios se prevé conseguir: la saturación de los parques industriales de reciente creación al norte del municipio y los de nueva creación en la zona de San Martín Obispo; el reordenamiento de los espacios industriales que presenten mezclas de actividades fabriles con viviendas; el aprovechamiento y reciclamiento de los lotes y naves de las actuales zonas industriales que serán objeto de obras de mejoramiento o modernización y mantenimiento para operar el desarrollo sustentable e integrado del sector secundario.

   Se habrán creado, con acceso por la Autopista México-Querétaro, los parques de negocios y alta tecnología que permitirán el funcionamiento de una economía municipal inserta en los ámbitos regional y globalizado. Se contempla el aprovechamiento intensivo del suelo mediante edificios de gran altura y arquitectura vanguardista en las intersecciones de la autopista con los ejes transversales de desarrollo (Huehuetoca, Constitución, Tenango del Valle y Lechería) unidos mediante un corredor metropolitano de comercio y servicios que cruzará en sentido norte-sur de un extremo a otro del municipio.

   Asimismo, se habrá conseguido la saturación, reordenamiento y reciclamiento de los predios que forman los distritos comerciales y de servicios del corredor-centro urbano acotado por la Vías Primero de Mayo y Jorge Jiménez Cantú que comunicarán con los municipios Tepotzotlán, al norte y Tlalnepantla, al sur. Se tendrá una mayor intensidad y concentración de actividades comerciales y de servicios que operarán simultáneamente con las nuevos subcentros urbanos desarrollados al poniente y sur de la ciudad. El corredor-centro urbano funcionará con menos conflictos de tránsito al optimizarse o reducirse el número de las rutas de transporte que se reubicarán al crearse nuevas vialidades en sentido norte-sur.

   La mayor parte de las tierras ejidales y cuerpos de agua con vocación agropecuaria, forestal, acuícola y turística se mantendrán libres de la urbanización pero objeto de aprovechamientos campestres, recreativos, servicios públicos concesionados y acciones de producción intensiva y tecnificada de alimentos, plantas y flores organizados en proyectos integrales sustentables para la producción, distribución y consumo de productos así como prestación de servicios ecoturísticos.

c) La Ciudad impulsora del bienestar ciudadano con vivienda digna, servicios avanzados y de calidad se logrará mediante agrupamientos de vivienda de densidades media y baja (50 a 17 viv/ha) con superficie apropiada al tamaño de las familias y funciones habitacionales, confortables y seguras;

dotados de todos los servicios operando de manera continua y con soporte tecnológico de última generación, preferentemente utilizando energía renovable y ecotecnias para dar un aprovechamiento racional a los recursos naturales y minimizar los residuos y daños al entorno así como reducir o evitar el uso de las redes municipales.

Las colonias populares se habrán transformado en su imagen y la existencia de servicios una vez que se haya superado la irregularidad en la tenencia de la tierra, parcelación y ocupación de los terrenos así como el mejoramiento de las viviendas, la dotación de redes e instalaciones de equipamiento urbano concertada con los organismos municipales y paramunicipales.

La movilidad urbana operará sobre una estructura vial ampliada e integrada al interior de la ciudad, sin entronques conflictivos, e interconectada con la red vial metropolitana; con rutas de transporte urbano en sentido norte sur; y corredores de transporte masivo en sentido oriente-poniente, enlazados a las estaciones del Tren Suburbano.

La ampliación e integración de la estructura vial se llevará a cabo complementando la red prevista con la construcción o prolongación de las calles y arterias: Atizapán - Venta de Carpio, Vía Regional; prolongaciones al norte y sur del par vial 1° de Mayo - Dr. Jorge Jiménez Cantú; La Joya; Vía Jiménez Gallardo - Huehuetoca; Tepojaco - Nicolás Romero; El Rosario - Villa Nicolás Romero.

Para descongestionar el tránsito del centro urbano, se integrará un "anillo interior" formado por las vías Huehuetoca - Tenango del Valle y lateral Emisor del Poniente. Así mismo, se consolidará el proyecto de la vía Tepojaco - La Manga que operará como alternativa de la Av. Hidalgo, que comunicará desde la Autopista México - Querétaro a Tepojaco y Nicolás Romero.

El sistema de movilidad urbana se complementará con la red de vías verdes formado por andadores peatonales y ciclovías que funcionarán de manera independiente o asociada con las circulaciones vehiculares y que enlazarán tanto con el sistema de parques públicos como con las rutas de transporte colectivo

d) La Ciudad generadora de un proceso sustentable en el aprovechamiento de sus recursos naturales, autónomo en el manejo de sus residuos y protectora de sus atractivos naturales, se conseguirá a través de dar un uso eficiente al agua potable donde se apliquen medidas para reducir su consumo, tratamiento, reuso y control de fugas.

Se habrán concluido las obras y medidas para el saneamiento de las Presas Lago de Guadalupe, El Rosario y El Ángulo, el Bordo La Piedad y la Laguna de Axotlán así como los Ríos Cuautitlán y Hondo de Tepotzotlán y sus afluentes.

También se observarán los efectos del control de emisiones a la atmósfera por fuentes fijas y móviles así como del reverdecimiento de la ciudad mediante los trabajos de reforestación rural y urbana, tanto en espacios públicos como privados, que contribuirán al mayor grado de habitabilidad urbana.

La explotación de los bancos de materiales para construcción, se llevará a cabo condicionada al compromiso de la rehabilitación y reforestación de los terrenos, una vez concluida las labores de extracción, previo proyecto de remodelación del paisaje aprobado por el Ayuntamiento.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos municipales se estará aplicando un proyecto de reducción, separación y reciclaje de residuos sólidos; se habrán concluido las obras de saneamiento y clausura del actual tiradero controlado y estará en operación un relleno sanitario, ubicado al poniente del municipio.

Se tendrá habilitado el sistema de parques públicos y espacios de recreación privados que se habrá impulsado para proteger los atractivos naturales del municipio.

Se contará con un sistema de información permanentemente actualizado donde estén localizados los focos y zonas de riesgo para personas y bienes así como las áreas de afectación por la presencia de factores naturales. Habrá en operación el sistema de protección para atender las contingencias producidas en los sitios de riesgo y área de afectación.

Se habrán reubicado las viviendas situadas en zonas de riesgo y cuando no fuera posible se tendrán concluidas las obras para proteger las áreas urbanizadas y ocupadas. En zonas inundables se habrá aumentado la capacidad de la red de drenaje que permitirá el flujo de aguas pluviales.

También se habrán concluido los estudios voluntarios de riesgo y reubicación de aquellas industrias contiguas a zonas habitacionales que no pudieran cumplir con las medidas establecidas en los estudios de riesgo.

Estarán publicados y en observancia los Reglamentos de Parques Industriales así como el control de las industrias y servicios mediante un registro empresarial específico y programa de emplacamiento exterior.

El Ayuntamiento con la participación de la sociedad civil y empresas coordinará el programa y proyectos de gestión ambiental municipal para el adecuado aprovechamiento y manejo del agua, suelos, aire, energía, basura y otros desechos.

e) La Ciudad de la equidad y propulsora de la identidad izcallense se sustentará en la existencia de los espacios para la investigación, el fomento de la tradición y la cultura así como para la realización de eventos culturales.

Estará concluida y operando un conjunto de instalaciones para la realización de exposiciones de obras de arte, representaciones teatrales, talleres artesanales y su venta, bibliotecas, escuela de bellas artes, etc.

Además, se habrán establecidos los polígonos de patrimonio cultural de los poblados y las medidas de protección de los inmuebles ubicados dentro de esa zona. La fisonomía de las construcciones de los pueblos se habrá rescatado a partir de proyectos de mejoramiento del paisaje.

f) La Ciudad gestora con un gobierno descentralizado, gerencial, eficiente, transparente, se habrá conjugado a través de los espacios y mecanismos de la participación social y la rendición de cuentas.

Se operará la organización y coordinación de la participación ciudadana en los proyectos y obras mediante los cuales se ejecutarán los programas derivados del plan de desarrollo urbano.

A través de los comisiones edilicias se informará a los consejos de participación ciudadana y asociaciones de colonos sobre el cumplimiento de las metas de cada programa de desarrollo urbano.

La población de Cuautitlán Izcalli se verá beneficiada con la realización de proyectos de movilidad metropolitana como son: el tren suburbano, el viaducto elevado sobre la Autopista México-Querétaro y el servicio de metrobus desde la Terminal El Rosario.

La primera etapa del tren suburbano comunicará de la Terminal Buenàvista a Cuautitlán Méx. y se proyecta complementarlo hasta Huehuetoca y en una segunda línea enlazará a Tultitlán con Nextlalpan y Tizayuca.

5.2.2 Delimitación de Áreas Urbana, Urbanizable y No Urbanizable.

El territorio municipal que alcanza una extensión de 10,992 ha está clasificado con fines de desarrollo urbano en áreas urbanas, urbanizable y no urbanizable.

Se considera como área urbana, la superficie ocupada por los distritos habitacionales, industriales, centros y corredores urbanos y equipamientos urbanos.

La zona urbana abarca gran parte de la demarcación territorial y ocupa una superficie de 7,156.31 ha que representa el 65.11% del total del área correspondiente al municipio.

Se consideran como zonas urbanizables las superficies para el crecimiento urbano, las cuales cuentan con una extensión total de 1,884.28 ha (17.14%) la zona no urbanizable se delimita al norponiente y nororiente del municipio sobre los ejidos de Axotlan, Tepojaco, Huilango, San Mateo Ixtacalco, Santa Bárbara y Tultitlán así como los predios de propiedad privada del Ex-ejido de San Martín Obispo.

Las zonas no urbanizables estarán integradas por las zonas rurales con actividades agrícolas de alta y mediana productividad, espacios de conservación y por las áreas destinadas para parques urbanos localizados al centro poniente y norponiente del municipio, que cuentan con una superficie de 1,951.41 ha que representan el 17.75% del territorio. Axotlán, Cuautlalpan, Santa Bárbara y Santa María Tianguistengo.

Tabla No.56 Superficie urbana, urbanizable y no urbanizable.

ZONA	SUPERFICIE (ha)	%
Zona urbana actual	7,156.31	65.11

Zona urbanizable	1,884.28	17.14
Zona no urbanizable	1,951.41	17.75
Superficie total	10,992	100

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2008

5.2.3 Zonificación de Usos y Destinos en Zonas Urbanas y Urbanizables.

a) Ámbito municipal.

De acuerdo con la aptitud del suelo, potencialidad y tendencias de crecimiento, la distribución de los usos genéricos del suelo previstos para las distintas áreas del municipio es la que aparece a continuación:

Tabla No. 57. Dosificación y usos del suelo del municipio Cuautitlán Izcalli.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE		PRIORIDAD					
	ha	%	ALTA		MEDIA		BAJA	
			ha	%	ha	%	ha	%
Área urbana	7156.31	65.11	-	-	-	-	-	-
Habitacional	**630.73**	**5.74**	**126.4**	**17.96**	**440.30**	**44.15**	**64.03**	**34.93**
Comercio y servicios	**424.18**	**3.86**	**147.87**	**21.01**	**215.40**	**21.60**	**60.91**	**33.22**
Equipamiento	**338.13**	**3.07**	**12.91**	**1.83**	**266.82**	**26.76**	**58.40**	**31.85**
Industria	**491.24**	**4.47**	**416.55**	**59.20**	**74.69**	**7.49**	-	-
Área Total urbanizable	1,884.28	17.14	-	-	-	-	-	-
No urbanizable natural y agropecuaria	**1479.89**	**13.46**	-	-	-	-	-	-
No urbanizable cuerpos de agua	**471.52**	**4.29**	-	-	-	-	-	-
Área Total no urbanizable	1951.41	17.75						
TOTAL	10992	100	**703.73**	**100**	**997.21**	**100**	**183.34**	**100**

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2008
*Se incluyen las áreas de infraestructura, vialidad y uso específico

b) Ámbito urbano.

El catálogo de usos del suelo aplicable en el territorio municipal esta compuesto por 27 zonas habitacionales, 9 zonas industriales, 27 zonas mixtas (centros y corredores urbanos), 19 zonas de equipamiento urbano, 3 zonas agropecuarias y 6 zonas naturales y cuerpos de agua con las características de aprovechamiento que aparecen a continuación:

H-100-A Habitacional densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 100 viv./ha. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 60 m^2 de superficie y un frente mínimo de 3.5 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 3 niveles o 9 metros sin incluir tinacos, deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcciones equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

H-100-B Habitacional densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 100 viv./ha. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 60 m^2 de superficie y un frente mínimo de 3.5 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 5 niveles o 15 metros, sin incluir tinacos deberá dejarse como mínimo el 20% de la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción de 4 veces la superficie del lote.

H-100-C Habitacional densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 100 viv./ha. y se permite la instalación de 30 m^2 de usos comerciales y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 60 m^2 de superficie y un frente mínimo de 3.5 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 3 niveles o 9 metros, sin incluir tinacos deberá dejarse como mínimo el 20% de la superficie del lote sin construir y una intensidad de construcción de 2.4 veces la superficie del lote.

H-100-D Habitacional densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá un densidad máxima de 100 viv./ha. y se permite la instalación de 30 m^2 de usos comerciales y servicio básicos en la planta baja dentro de la vivienda no condominial.

Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 m.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 12 niveles ó 36 m, deberá dejarse como mínimo el 20% el lote si construir con una densidad máxima de construcción equivalente a 9.6 veces la superficie del lote.

H-100-E Habitacional densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional

Se permitirá un densidad máxima de 100 viv./ha. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 m.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 15 niveles ó 45 m, deberá dejarse como mínimo el 20% el lote si construir con una densidad máxima de construcción equivalente a 10.5 veces la superficie del lote.

H-125-A Habitacional densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 75 m^2 de superficie y un frente mínimo de 4 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

H-125-B Habitacional densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha. y se permite la instalación de 30 m^2 de usos comerciales y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 75 m^2 de superficie y un frente mínimo de 4 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.75 veces la superficie del lote.

H-125-C Habitacional densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha. y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 75 m^2 de superficie y un frente mínimo de 4 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 6 niveles o 18 metros, deberá dejarse como mínimo el 30% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.6 veces la superficie del lote.

H-150-A Habitacional densidad 150 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional mezclado con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 67 viv./ha y se permite la instalación de 30 m^2 de comercio y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 90 m^2 de superficie y un frente mínimo de 6 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% del lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

H-167-A Habitacional densidad 167 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional mezclado con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 60 viv./ha y se permite la instalación de 30 m^2 de comercio y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 100 m^2 de superficie y un frente mínimo de 6 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 30% del lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.1 veces la superficie del lote.

H-200-A Habitacional densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 50 viv./ha Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.1 veces la superficie del lote

H-200-B Habitacional densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 50 viv./ha Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.5 veces la superficie del lote.

H-200-C Habitacional densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional con comercio y servicios.

Se permitirá una densidad máxima de 50 viv./ha y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.5 veces la superficie del lote.

H-200-D Habitacional densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional con comercio y servicios.

Se permitirá una densidad máxima de 50 viv./ha y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.5 veces la superficie del lote.

H-200-E Habitacional densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional con comercio y servicios.

Se permitirá una densidad máxima de 50 viv./ha y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 7 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3 veces la superficie del lote.

H-250-A Habitacional densidad 250 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 40 viv./ha. y los usos señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m^2 de superficie y un frente mínimo de 8 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.1 veces la superficie del lote.

H-250-C Habitacional densidad 250 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional mezclado con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 40 viv./ha. y los usos señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m^2 de superficie y un frente mínimo de 8 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 30 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.5 veces la superficie del lote.

H-300-A Habitacional densidad 300 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 33 viv./ha. y los usos señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 180 m^2 de superficie y un frente mínimo de 9 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 40 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

H-333-A Habitacional densidad 333 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 30 viv./ha. y los usos señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 200 m^2 de superficie y un frente mínimo de 10 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 40 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

H-333-C Habitacional densidad 333 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predomina el uso habitacional con comercio y servicios.
Se permitirá una densidad máxima de 30 viv./ha. y los usos señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 200 m^2 de superficie y un frente mínimo de 10 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 40 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3 veces la superficie del lote.

H-417-A Habitacional densidad 417 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: habitacional mezclado con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 24 viv./ha. y se permite la instalación de comercio dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones del predio cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 250 m^2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 40 % de la superficie de lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

H-500-A Habitacional densidad 500 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional.

Se permitirá una densidad máxima de 20 viv./ha. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m^2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.

H-500-C Habitacional densidad 500 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 20 viv./ha, y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m^2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 15 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.5 veces la superficie del lote.

H-583-A Habitacional densidad 583 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 17 viv./ha. y los usos señalados en la tabla se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 350 m^2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

H-667-A Habitacional densidad 667 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 15 viv./ha. y los usos señalados en la tabla se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 400 m^2 de superficie y un frente mínimo de 15 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

H-833-A Habitacional densidad 833 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 12 viv./ha, y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 50% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

H-1667-A Habitacional densidad 1,667 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

Se permitirá una densidad máxima de 6 viv./ha, y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1,000 m^2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 metros, deberá dejarse como mínimo el 70% el lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.6 veces la superficie del lote.

CU-R Centro urbano regional.

Uso general: predominarán los usos de comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1,000 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones deberán dejar como mínimo el 50% del lote sin construir..

CU-A Centro urbano.

Uso general: predominarán los usos de comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas, servicios administrativos y financieros, que dan servicio a varios sectores de la ciudad.

Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima de 10 niveles o 30 m. y deberá dejarse como mínimo el 50% del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 5 veces la superficie del lote.

CU-I Centro urbano industrial.

Uso general: instalaciones de comercio, oficinas y servicios de apoyo a la actividad industrial.

El lote mínimo será de 200 m^2 de superficie y un frente mínimo de 10 metros, se deberá dejar el 30% de la superficie del lote sin construir.

La altura máxima de construcción sin incluir tinacos será de 5 niveles o 15 metros, y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.5 veces la superficie del lote.

CU-100-A Centro urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predominarán sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

La densidad máxima será de 100 viv./ha mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles ó 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 20% del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

CU-100-B Centro urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predominarán sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

La densidad máxima será de 100 viv./ha mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles ó 15 metros; deberá dejarse como mínimo el 40% del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3 veces la superficie del lote.

CU-100-C Centro urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predominarán sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

La densidad máxima será de 100 viv./ha mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles ó 9 metros; deberá dejarse como mínimo el 30% del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.1 veces la superficie del lote.

CU-100-D Centro urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto po[illegible]ivienda.

Uso general: predominarán sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

La densidad máxima será de 100 viv./ha mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 10 niveles ó 30 metros; deberá dejarse como mínimo el 50% del lote sin construir y una intensidad máxima de constru[illegible]ión equivalente a 5 veces la superficie del lote.

CU-100-E Centro urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: predominarán sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores de la ciudad.

La densidad máxima será de 100 viv./ha mezclado con los usos señalados en la tabla. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 10 niveles ó 30 metros; deberá dejarse como mínimo el 50% del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 5 veces la superficie del lote.

CU-125-A Centro urbano densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: se prevé de forma equilibrada el uso habitacional con oficinas, comercios y servicios administrativos.

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha mezclado con comercios y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 14 metros.

La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

CU-125-B Centro urbano densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: se prevé de forma equilibrada el uso habitacional con oficinas, comercios y servicios administrativos.

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha mezclado con comercios y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 14 metros.

La altura máxima será de 5 niveles o 15 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 3.75 veces la superficie del lote.

CU-125-C Centro urbano densidad 125 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: se prevé de forma equilibrada el uso habitacional con oficinas, con una mayor mezcla de comercios y servicios.

Se permitirá una densidad máxima de 80 viv./ha mezclado con comercios y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m^2 de superficie y un frente mínimo de 14 metros.

La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

CU-150-A Centro urbano de densidad 150 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: se prevé de forma equilibrada el uso habitacional con oficinas, comercios y servicios administrativos.

Se permite una densidad máxima de 67 viv./ha, mezclada con comercios y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 90 m^2 de superficie y en frente mínimo de 7 m.

La altura máxima será de 3 niveles o 9 m. y deberá dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción del 2.25 veces la superficie del lote.

CU-200-A Centro urbano densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: sobresaldrán los usos comerciales y de servicios y los espacios abiertos de frecuencia cotidiana y semanal y se permitirá el uso habitacional.

La densidad será 50 viv./ha se permitirá una vivienda por cada 200 m^2 de terreno bruto. El lote mínimo será de 120 m^2 y un frente de 7 m.

La superficie mínima del lote sin construir será de 30%. La altura máxima sin incluir tinacos será de 3 niveles y hasta 9 m; la intensidad máxima de construcción será de 2.1 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial y/o de servicios deberá de dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción de 2.25 veces la superficie del lote.

CU-200-C Centro urbano densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: sobresaldrán los usos comerciales y de servicios y los espacios abiertos de frecuencia cotidiana y semanal y se permitirá el uso habitacional.

La densidad será 50 viv./ha se permitirá una vivienda por cada 200 m^2 de terreno bruto. El lote mínimo será de 120 m^2 y un frente de 7 m.

La superficie mínima del lote sin construir será de 30%. La altura máxima sin incluir tinacos será de 5 niveles y hasta 15 m; la intensidad máxima de construcción será de 2.1 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial y/o de servicios. La altura máxima será de 5 niveles y hasta 15 m; se dejara como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción de 3.75 veces la superficie del lote.

CU-250-A Centro urbano densidad 250 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: sobresaldrán los usos comerciales y de servicios y los espacios abiertos de frecuencia cotidiana y semanal y se permitirá el uso habitacional.

La densidad será 40 viv./ha se permitirá una vivienda por cada 250 m^2 de terreno bruto. El lote mínimo será de 150 m^2 y un frente de 8 m.

La superficie mínima del lote sin construir será de 30%. La altura máxima sin incluir tinacos será de 3 niveles y hasta 9 m; la intensidad máxima de construcción será de 2.1 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial y/o de servicios. La altura máxima será de 3 niveles y hasta 9 m; se dejara como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción de 2.25 veces la superficie del lote.

CU-300-A Centro urbano densidad 300 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: sobresaldrán los usos comerciales y de servicios y los espacios abiertos de frecuencia cotidiana y semanal y se permitirá el uso habitacional.

La densidad será 33.3 viv./ha se permitirá una vivienda por cada 300 m^2 de terreno bruto. El lote mínimo será de 180 m^2 y un frente de 8 m.

La superficie mínima del lote sin construir será de 40%. La altura máxima sin incluir tinacos será de 3 niveles y hasta 9 m; la intensidad máxima de construcción será de 1.8 veces la superficie del lote.

.Cuando se trate de uso comercial y/o de servicios. La altura máxima será de 3 niveles y hasta 9 m; se dejara como mínimo el 30% de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción de 2.1 veces la superficie del lote.

CS Comercio y servicios de baja densidad 8,333 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: sobresaldrán los usos comerciales y de servicios y los espacios abiertos de frecuencia cotidiana y semanal de baja intensidad y se permitirá el uso habitacional de muy baja densidad.

La densidad será 1.2 viv./ha se permitirá una vivienda por cada 8,333 m^2 de terreno bruto. El lote mínimo será de 5,000 m^2 y un frente de 30 m.

La superficie mínima del lote sin construir será de 90%. La altura máxima sin incluir tinacos será de 2 niveles y hasta 6 m; la intensidad máxima de construcción será de 0.2 veces la superficie del lote.

CRU- A Corredor urbano de alta intensidad.

Uso general: predominarán los usos de comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas corporativas, servicios administrativos y financieros, que dan servicio a varios sectores de la ciudad.

Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m^2 de terreno y un frente mínimo de 25 metros.

Las edificaciones deberá dejar como mínimo el 50% del lote sin construir.

CRU-100-A Corredor urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé mezclada con uso comercial y de servicios variados estando permitidas las industrias menores (textiles, alimentos, artesanías, construcción, electrónica, metálica, papel plásticos y químicos) y las manufacturas domiciliarias.

La densidad será de 100 viv./ha. El lote mínimo será de 600 m2 con un frente mínimo de 25 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

CRU-100-B Corredor urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 100 viv./ha. El lote será de 600 m^2 con un frente mínimo de 25 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será de 20%. La altura máxima será de 3 niveles y 9 metros, con una intensidad máxima de construcción de 2.4 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial se deberá dejar el 40% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 3 veces la superficie del lote y una altura máxima de 5 niveles o 15 metros.

CRU-100-C Corredor urbano densidad 100 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados de acuerdo a la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación.

La densidad será de 100 viv./ha. El lote será de 600 m^2 con un frente mínimo de 25 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será de 20%. La altura máxima será de 3 niveles y 9 metros, con una intensidad máxima de construcción de 2.4 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial se deberá dejar el 40% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 3 veces la superficie del lote y una altura máxima de 5 niveles o 15 metros.

CRU-150-A Corredor urbano densidad 150 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 67 viv./ha. El lote mínimo será de 400 m^2 con un frente mínimo de 20 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20% la altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

Cuando se trate de uso comercial se deberá dejar el 30% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 2.1 veces la superficie del lote

CRU-200-A Corredor urbano densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 50 viv./ha. El lote mínimo será de 300 m^2 con un frente mínimo de 16 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

En los casos comerciales se deberá dejar el 25% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 2.25 veces la superficie del lote.

CRU-200-C Corredor urbano densidad 200 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados de acuerdo a la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación.

La densidad será de 50 viv./ha. El lote mínimo será de 300 m^2 con un frente mínimo de 16 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

En los casos comerciales se deberá dejar el 25% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 2.25 veces la superficie del lote.

CRU-250-A Corredor urbano densidad 250 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 40 viv./ha. El lote mínimo será de 300 m^2 con un frente mínimo de 16 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

En los casos comerciales se deberá dejar el 25% de área libre sin construir y una intensidad máxima de 2.25 veces la superficie del lote.

CRU-300-A Corredor urbano densidad 300 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 33.3 viv./ha. El lote mínimo será de 250 m^2 con un frente mínimo de 14 metros.
La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

CRU-333-A Corredor urbano densidad 333 m^2 de terreno bruto por vivienda.

Uso general: la habitación se prevé en forma equilibrada por usos comerciales y de servicios variados.

La densidad será de 30 viv./ha. El lote mínimo será de 250 m^2 con un frente mínimo de 14 metros.

La superficie mínima del lote sin construir será del 20%. La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 2.4 veces la superficie del lote.

E-EC-L Equipamiento de educación y cultura local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-EC-M Equipamiento de educación y cultura microregional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a varios sectores de la ciudad.

E-EC-R Equipamiento de educación y cultura regional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a la población del municipio y en su caso, otras municipalidades.

E-SA-L Equipamiento de salud y asistencia local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades que donde ubiquen.

E-SA-M Equipamiento de salud y asistencia microregional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a varios sectores de la ciudad.

E-SA-R Equipamiento de salud y asistencia regional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a la población del municipio y ciudades cercanas.

E-C-L Equipamiento de comercio local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-A-R Equipamiento de abasto regional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a los habitantes del municipio y ciudades cercanas.

E-CT-L Equipamiento de comunicaciones y transporte local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-CT-M Equipamiento de comunicaciones y transporte y microregional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a varios sectores de la ciudad.

E-RD-L Equipamiento de recreación y deporte local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-RD-M Equipamiento de recreación y deporte microregional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a varios sectores de la ciudad.

E-RD-R Equipamiento de recreación y deporte regional

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a municipios y ciudades cercanas.

E-AS-L Equipamiento de administración y servicios locales.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-AS/G-L Equipamiento de administración, servicios y gasolineras locales.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-AS-M Equipamiento de administración y servicios microregionales.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a varios sectores de la ciudad.

E-AS/G-M Equipamiento de administración, servicios y gasolineras de cobertura microregional.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

E-AS-R Equipamiento de administración y servicios regionales.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a los municipios y ciudades cercanas.

E-RE-L Equipamiento religioso local.

Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades donde se ubiquen.

La normatividad en cuanto a área libre, intensidad máxima de construcción así como la altura máxima de construcción para los equipamientos, deberá ser consultada en la tabla clasificación de usos de suelo y ocupación.

I-P-N. Industria pequeña no contaminante.

Uso General: Instalaciones industriales de manufacturas de bajos grados de contaminación y riesgo, compatible con servicios relacionados con la actividad. Pueden estar contiguas a los usos habitacional y comercial.

Normatividad: el lote mínimo será de 500 m2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros. La superficie mínima del lote sin construir será del 25% con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-P-C. Industria pequeña contaminante.

Uso General: instalaciones industriales que producen altos niveles de emisiones contaminantes. No deben estar cerca de usos habitacionales, equipamientos o usos comerciales; y en caso de estarlo deberá dejarse una separación mínima de 50 metros.

El lote mínimo será de 500 m2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 veces la superficie del lote.

I-P-AR Industria pequeña de alto riesgo

Uso general: Instalaciones industriales que por su actividad causan alto riesgo y un desequilibrio importante, las cuales deberán estar condicionadas por lo que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para proteger el ambiente, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de medio Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental, además de las licitantes que le sean establecidas por la instancia encargada de Protección Civil.

El lote mínimo será de 500 m2 de superficie y un frente mínimo de 12 metros. Se deberá de dejar el 25% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-M-N Industria mediana no contaminante.

Uso General: Instalaciones industriales de manufactura de grados bajos de emisiones contaminantes y riesgos ambientales. Pueden estar contiguas al uso comercial y equipamiento cumpliendo algunas condiciones.

El lote mínimo será de 1,000 m2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros. Se deberá de dejar el 30% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-M-C. Industria mediana contaminante.

Uso General: instalaciones industriales que producen altos niveles de emisiones contaminantes. No deben estar cerca de usos habitacionales, equipamientos o usos comerciales; y en caso de estarlo deberá dejarse una separación mínima de 50 metros.

El lote mínimo será de 1,000 m2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros. Se deberá de dejar el 30% de la superficie del lote sin construir con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-M-AR Industria mediana de alto riesgo

Uso general: Instalaciones industriales que por su actividad causan alto riesgo y un desequilibrio importante, las cuales deberán estar condicionadas por lo que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para proteger el ambiente, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de medio Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental, además de las licitantes que le sean establecidas por la instancia encargada de Protección Civil.

El lote mínimo será de 1,000 m2 de superficie y un frente mínimo de 20 metros. Se deberá de dejar el 30% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-G-N Industria grande no contaminante.

Uso General: Instalaciones industriales que por su actividad no causen un desequilibrio ecológico importante, ni rebasen los límites y condiciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas para proteger el ambiente, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental.

El lote mínimo será de 5,000 m^2 de superficie con un frente mínimo de 30 metros, se deberá dejar como mínimo el 40% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-G-C Industria grande contaminante.

Uso general: instalaciones industriales que producen altos niveles de emisiones contaminantes. No deben estar cerca de usos habitacionales, equipamientos o usos comerciales; y en caso de estarlo deberá dejarse una separación mínima de 50 metros.

El lote mínimo será de 5,000 m^2 de superficie con un frente mínimo de 30 metros, se deberá dejar como mínimo el 40% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

I-G-AR Industria grande de alto riesgo

Uso general: Instalaciones industriales que por su actividad causan alto riesgo y un desequilibrio importante, las cuales deberán estar condicionadas por lo que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para proteger el ambiente, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de medio Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental, además de las licitantes que le sean establecidas por la instancia encargada de Protección Civil.

El lote mínimo será de 5,000 m2 de superficie y un frente mínimo de 30 metros. Se deberá de dejar el 40% de la superficie del lote sin construir, con una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

N-PAR-N. Parque municipal no protegido.

Uso general: se permitirán las actividades de recreación y turismo ecológico. No se permite la vivienda.

Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 95% de la superficie del lote.

La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 metros, con una intensidad máxima de construcción de 0.1 vez la superficie del lote.

N-PAR-P Parque municipal protegido.

Uso general: se permitirán las actividades de recreación pasiva y turismo ecológico. No se permite la vivienda.

Se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 95% de la superficie del lote.

La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.

N-PAS-N Pastizal no protegido.

Uso general: se permitirá en los predios usos recreativos, culturales y de deporte para la población. Se permitirá la construcción de edificaciones exclusivamente para los objetivos antes mencionados, así como la infraestructura necesaria.

Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 90% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.

N-PAS-P Pastizal protegido.

Uso general: se permitirá en los predios usos recreativos, culturales y de deporte para la población. Se permitirá la construcción de edificaciones exclusivamente para los objetivos antes mencionados, así como la infraestructura necesaria.

Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 90% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.

N-BOS-N Bosque no protegido.

Uso general: Solamente se permitirán los usos señalados en la tabla, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de urbanización, fraccionamiento o subdivisión de predios, así como la ocupación de esta zona con usos urbanos, se permitirá la construcción de edificaciones exclusivamente para los objetivos de esos usos del suelo, además de la infraestructura necesaria.

Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 90% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.

N-BOS-P Bosque protegido.

Uso general: Solamente se permitirán los usos recreativos, culturales y de deporte para la población señalados en la tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación. Se permitirá la construcción de edificaciones exclusivamente para los objetivos antes mencionados, así como la infraestructura necesaria, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de urbanización, fraccionamiento o subdivisión de predios, así como la ocupación de esta zona con usos urbanos.

Normatividad: se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 30,000 m^2 de superficie y un frente de 1,000 metros. La superficie mínima sin construir será del 90% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.2 veces la superficie del lote.

AG-BP-TM Agrícola baja productividad.

Uso general: Se deberá promover y proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de urbanización, fraccionamiento o subdivisión de predios, así como la

ocupación de esta zona con usos urbanos. Se permitirán construcciones de apoyo a las actividades agropecuarias, como bodegas para productos agrícolas, viveros, invernaderos e instalaciones para la cría de todo tipo de ganado y aves.

Se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 5,000 m^2 de superficie y un frente de 50 metros. La superficie mínima sin construir será del 80% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.4 veces la superficie del lote.

AG-AP-TM Agrícola alta productividad.

Uso general: Se deberá promover y proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de urbanización, fraccionamiento o subdivisión de predios, así como la ocupación de esta zona con usos urbanos. Se permitirán construcciones de apoyo a las actividades agropecuarias, como bodegas para productos agrícolas, viveros, invernaderos e instalaciones para la cría de todo tipo de ganado y aves.

Se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 5,000 m^2 de superficie y un frente de 50 metros. La superficie mínima sin construir será del 80% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.4 veces la superficie del lote.

AG-AP-RG Agrícola alta productividad de riego.

Uso general: Se deberá promover y proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de urbanización, fraccionamiento o subdivisión de predios, así como la ocupación de esta zona con usos urbanos. Se permitirán los usos señalados en tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación así como las construcciones de apoyo a las actividades agropecuarias, como bodegas para productos agrícolas, viveros, invernaderos e instalaciones para la cría de todo tipo de ganado y aves.

Se permitirá la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 5,000 m^2 de superficie y un frente de 50 metros. La superficie mínima sin construir será del 80% de la superficie del lote. La altura máxima de construcción será de 2 niveles o 6 m, con una intensidad máxima de construcción de 0.4 veces la superficie del lote.

La distribución de usos del suelo en el ámbito urbano correspondiente a cada una de las zonas en que se ha organizado el centro de población y municipio aparecen en la tabla siguiente.

Tabla 58 Dosificación y usos del suelo de Cuautitlán Izcalli.

USO	Ha.	%	Ha.	%
Habitacional			**4078.84**	**37.11**
H-100-A	356.61	8.74		
H-100-B	262.70	6.44		
H-100-C	7.32	0.18		
H-100-D	37.06	0.91		
H-125-A	206.91	5.07		
H-125-B	55.61	1.36		
H-125-C	62.81	1.54		
H-150-A	192.35	4.72		
H-167-A	53.88	1.32		
H-200-A	1252.56	30.71		
H-200-B	8.20	0.20		
H-200-C	48.76	1.20		
H-200-E	61.33	1.50		
H-250-A	218.18	5.35		
H-300-A	109.91	2.69		
H-333-A	309.80	7.60		
H-417-A	4.66	0.11		
H-500-A	386.26	9.47		
H-583-A	36.89	0.90		
H-667-A	83.79	2.05		
H-833-A	229.81	5.63		
H-1667-A	93.44	2.29		
Centro Urbano			**620.54**	**5.64**
CU-R	34.92	5.63		

CU-A	138.77	22.36		
CU-I	30.07	4.85		
CU-100-A	50.55	8.15		
CU-100-B	39.43	6.35		
CU-100-C	11.59	1.87		
CU-100-E	18.79	3.03		
CU-125-A	26.59	4.29		
CU-125-B	7.29	1.18		
CU-125-C	105.29	16.97		
CU-150-A	6.08	0.98		
CU-200-A	150.70	24.29		
CU-200-C	0.17	0.03		
CU-250-A	0.30	0.05		
Corredor Urbano			**197.40**	**1.79**
CRU-A	15.00	7.60		
CRU-100-A	110.59	56.02		
CRU-100-B	1.63	0.82		
CRU-100-C	9.79	4.96		
CRU-150-A	8.31	4.21		
CRU-200-A	44.12	22.35		
CRU-333-A	7.96	4.03		
Equipamiento			**1001.22**	**9.1**
E-EC	489.92	48.93		
E-SA	19.05	1.90		
E-C	10.28	1.03		
E-RD	249.65	24.93		
E-AS	177.92	17.77		
E-RE	13.37	1.34		
E-CT	20.78	2.08		
E-A	20.25	2.02		
Infraestructura			**60.46**	**0.55**
Infraestructura	60.46			
Industria			**1484.00**	**13.5**
I-P-N	64.54	4.35		
I-P-C	33.25	2.24		
I-P-AR	5.40	0.36		
I-M-N	953.18	64.23		
I-M-C	154.83	10.43		
I-M-AR	2.18	0.15		
I-G-N	60.54	4.08		
I-G-C	207.40	13.98		
I-G-AR	2.70	0.18		
Vialidades			**1598.12**	**14.53**
Vialidades	1,598.12			
Total Área Urbana	**9,040.59**			**82.22**
Natural			**1137.63**	**10.36**
N-PAR-P	370.53	32.57		
N-PAR-N	312.73	27.49		
N-BOS-N	74.33	6.53		
N-PAS-N	94.44	8.30		
AREA VERDE	30.15	2.65		
CS	255.45	22.45		
Agropecuario			**331.95**	**3.02**
AG-AP-RG	275.53	83.00		
AG-AP-TM	56.42	17.00		
Cuerpos de agua			**471.52**	**4.3**
Cuerpos de agua	471.52			
Área Urbanizable no Programada			**10.31**	**0.1**
AUNP	10.31			
Total Área no Urbanizable	**1,951.41**			**17.78**
Área total	**10,992.00**	**100**	**10992.00**	**100**

Fuente:Elaborada por ASURE, 2008

Gráfica 33 Dosificación y uso del suelo del centro de población

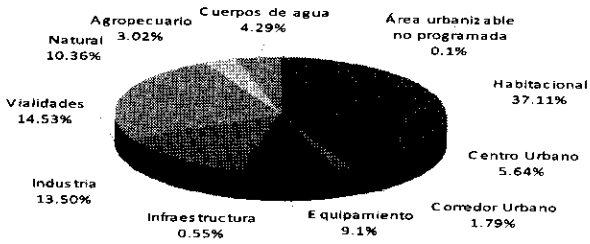

Fuente: Elaborado por ASURE, S.C., 2008

5.2.4. Estructura Vial y Sistemas de Transporte en Zonas Urbanas y Urbanizables.

La estructura vial del municipio de Cuautitlán Izcalli se formará con 4 elementos de enlace regional y 12 de comunicación intermunicipal.

La red de comunicación vial del área urbana y urbanizable estará conformada por el conjunto de calles primarias y secundarias. En la tabla No. 62 se señalan los derechos de vía determinados, para la estructura vial

Tabla No. 59 Estructura vial prevista y derechos de vía.

	DENOMINACIÓN VIALIDAD Y JERARQUIA VIAL	DERECHO DE VIA DEFINITIVO (m)	OBSERVACIONES
1	Autopista México – Querétaro	100	
2	Autopista Chamapa – Lechería	60	
3	Autopista Atizapán – Huehuetoca	70-100-60	se precisa en plano
4	Av. Metropolitana	40	
	PRIMARIA		
5	Av. Villa Nicolás Romero (al noroeste del municipio)	20	
6	Av. Chalma - Aurora - Calz. Gpe.	40-50	Se precisa en plano
7	Av. Huehuetoca - Bosques de África	50	
8	Av. Jesús Jiménez Gallardo	30	
9	Av. Huayapango	20	
10	Av. Atemoztli (al norte del pueblo de Axotlán)	50	
11	Av. Teotihuacan – Izcalli	40	
12	Av. Adolfo L. Mateos - Juárez	15	
13	Av. Morelos - Av. Del Trabajo	15	
14	Av. Circuito Oriente Emisor	105-70	Se precisa en plano
15	Av. Circuito Interior Sur	40	
16	Av. Tenango del Valle Circuito Poniente	50	
17	Av. Rancho Jacal Circuito Poniente	50	
18	Av. Nopaltepec Circuito Poniente	50	
19	Av. Circunvalación a Tepotzotlán	15-20	Se precisa en plano
20	Av. De Las Minas	21.5	
21	Av. Prol. 16 de Septiembre de La Piedad	40	
22	Av. Prol. San Antonio	30	
23	Av. 16 de Septiembre en La Piedad	40	
24	Av. Madero - Morelos en Tepojaco	15	
25	Av. Lerdo de Tejada	40	
26	Av. La Manga - El Vidrio	40	Ver plano vial Prop.
27	Av. Cuautitlán Izcalli	40	
28	Av. Teotihuacan	40	
29	Av. Paseos del Bosque	20	
31	Cto. Bosques de Bolognia	20	
32	Cto. Bosques de Vincennes	50	
33	Bosques de Jacarandas	15	
34	Prol. Fco. I. Madero en Laguna La Piedad	30	
35	Av. Constitución	50	
36	Av. Huixquilucan	50	
37	Av. Asoc. Nal. de Industriales del Estado de México	105-70	
38	Av. Quetzalcóatl - 1ro de Mayo Av. Centro Urbano Poniente.	31	

39	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú y sus prolongaciones.	31	
40	Av. Bosques Brasileños	12	
41	Av. Lázaro Cárdenas	15	
42	Av. Costado Poniente del Emisor de Aguas Residuales.	Costado (20) Total 60	Ver sección plano
43	Prolongación Sur de Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	40	
44	Av. Adolfo López Mateos Tepalcapa	12	
45	Av. Jalisco Tepalcapa	12	
46	Av. Miguel Hidalgo Col. Luis Echeverría.	20	
47	Av. San Isidro Ampliación Ejidal	12-20	Ver plano
48	Av. Quetzal	15	
49	Av. Margarita Chorné	15	
50	Av. Morelos de la Col. Francisco Villa	15	
51	Av. Cuautitlán Teoloyucan	40	
52	Av. Cuautitlán Tlalnepantla	40	
53	Av. 16 de Septiembre Ahuehuetes - 20 de Noviembre	15-20	Ver plano
54	Av. James Watt	28	
55	Av. Emisor Poniente	60-80	Ver plano
SECUNDARIA			
56	Av. Principal penetración a Santa Bárbara	12	
57	Av. Miraflores de Santa Bárbara	15	
58	Camino a San Juan Atlamica	20	
59	Av. Antoine Lavoisier Parque Industrial Cuautitlán.	15	
60	Av. Ingeniero Guillermo González Camarena	20	
61	Av. Investigación	15	
62	Av. De los Chopos	15	
63	Av. Paseos del Alba	20	
64	Calzada la Venta	20	
65	Av. Neptuno	15	
66	Av. Paseo de las Haciendas	22	
67	Av. Adolfo López Mateos de Atlamica	15	
68	Av. De los Signos	20	
69	Av. Sobre Canal Diagonal al Norte del Municipio.	50	
70	Av. Paseos de los Bosques de la Hacienda.	30	
71	Av. Ajusco Sur	40	
72	Av. Citlaltepetl Infonavit Norte	15	
73	Av. Nevado de Toluca Infonavit Norte	25	
74	Av. Altamirano en Atlamica	12	
75	Av. Miguel Hidalgo en Atlamica	12	
76	Av. Amecameca Fracc. Adolfo López Mateos	12	
77	Av. Alfredo del Mazo San Pablo de los Gallos	12	
78	Prolongación Sur Av. Gardenia Pueblo Rosario	20	
79	Av. Niños Héroes del Cerrito	15	
80	Prolongación Av. Ciruelos de Ampliación el Rosario	12	
81	Prolongación Sur de Av. Alfredo del Mazo	30	
82	Calle Leyes de Reforma	15	
83	Prolongación Poniente Calle Izcalli del Lago de los Lirios	20	
84	Circuito Bosques de Bohemia	50	
85	Av. Campestre del Lago	40	
86	Av. De Presa Angulo al Poniente	30	
87	Av. Lomas - Montañas - Desiertos - Abismos Col. Atlanta	15	
88	Av. Universidad	12	
89	Av. Torres de Satélite	12	
90	Av. Torres de la Concha	15	
91	Av. Torre Izcalli	12	
92	Av. Usumacinta	20	
93	Prolongación Quetzal	15	
94	Av. De los Centauros	15	
95	Av. Rancho San Antonio	15	
96	Av. Hacienda Sierra Vieja	30	

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2008

El sistema de vialidades propuesto estará integrado por las vías de nueva creación, ampliación y mejoramiento de las calles existentes que se indican en la tabla No. 63 y la localización de los entronques que se señalan en la tabla No. 64.

Tabla No.60 Estructura vial prevista.

CATEGORÍA	NOMBRE DE VIALIDAD	TIPO DE OBRA.		
		NUEVA	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO
Regional	Autopista México – Querétaro.		√	√
	Autopista Chamapa – La Quebrada.		√	
	Autopista Atizapán – Venta de Carpio – Huehuetoca.	√		
	Av. Mexiquense –Emisor del Poniente	√		
Intermunicipal	Av. Tlalnepantla – Cuautitlán – Teoloyucan			√
	Carreta Cuautitlán – Teoloyucan		√	√
	Carretera Lerdo de Tejada (Cuautitlán Izcalli – Nicolás Romero.		√	√
	Calz. De Guadalupe – Av. Chalma – Av. Aurora Av. Villa Nicolás Romero.		√	√
	Av. Ahuehuetes – 16 de Septiembre Av. Santa María.		√	√
	Av. Cuautitlán Izcalli Teotihuacan – Bosques de Bolognia.			√
	Av. Miguel Hidalgo.			
Primaria	Av. de las Minas.	√		
	Av. Prolongación 16 de Septiembre (Valle de México – Av. La Manga).	√		
	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú Prol. norte y sur	√		
	Av. 1° de Mayo – Quetzalcóatl – Centro urbano poniente Camino a Tepotzotlán.	√		
	Av. James Watt y su liga a Av. La Joya.		√	
	Av. Huehuetoca – Bosques de África.		√	√
	Av. Tlalocan Laureles norte y sur poniente.		√	√
	Av. Atemoztli y su prolongación oriente Axotlán.		√	
	Av. Tenango del Valle – Morelos ejercito Mexicano.			√
	Av. Constitución –Av. Asoc. de Industriales Edo, de México.			√
	Av. Huixquilucan			√
	Av. Margarita Chorne – Quetzal	√		√
		NUEVA	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO
Primaria	Av. Sor Juan Inés de la Cruz	√		
	Av. San Antonio y su prolongación	√		√
	Av. Prol. L.A.T. – Tenango del Valle	√		
	Av. Adolfo López Mateos – Jiménez (San Lorenzo Río Tenco)		√	√
	Av. Jorge Jiménez Gallardo, Río Huayapango – Huapango		√	√
	Av. del Jacal – La Perla		√	√
	Tejocote (San Martín Obispo)	√		
	Vialidad sur limite del municipio	√		
Vialidad secundaria o colectora	Av. Principal poniente – oriente de Santa Bárbara (centro)		√	√
	Av. Principal al sur de la anterior		√	√
	Av. de los Signos – Paseos de las Haciendas. – Neptuno			√
	Av. Paseos de los Bosques de la Hacienda			√
	Av. Adolfo López Mateos de Atlamica		√	√
	Camino Cuautitlán de Romero Rubio – San Juan Atlamica	√		√
	Av. San Antonio Lavoisier y Av. Guillermo Gonzáles Camarena			√
	Calz. La Venta de Arcos de la Hacienda			√
	Av. Investigación – Av. Emiliano Zapata			√
	Av. Tepotzotlán Axotlán	√	√	
	Av. Tlaloc – de Axotlán		√	√
	Av. Lic. Alfredo del Mazo de San Pablo de los Gallos.	√		
	Av. Paralela al sur de Río Cuautitlán Plan de Guadalupe	√		
	Prol. Poniente Av. Izcalli del Lago de los Lirios	√		

	Vialidad del CEL.			√
	Av. Torres de San Antonio – Av. Torres de Satélite.			√
	Av. División del Norte y Torre Morelos (Francisco Villa).			√
	Avenidas Lomas, Desiertos, Laderas, Abismos, Atlanta.			√
	Av. de Las Musas – Av. Centauros – Av. Amazonas.			√
	Av. San Luis Potosí			√
	Av. Río Usumacinta			√
	Camino a la Lumbrera (San Martín Obispo)	√		
	Vialidad interna San Martín Obispo	√		
	Poniente y oriente de La Presa Angulo	√		

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2007.

Tabla No. 61 Localización de entronques conflictivos.

No. PROG.	INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA	CODIFICACIÓN
1	Carretera Cuautitlán-Teoloyucan con Av. del emisor poniente Santa Bárbara Norte	En horas de máxima demanda con superficie de rodamiento ineficiente al volumen vehicular que se presenta	1 a
2	Carreteras Cuautitlán-Teoloyucán, Tepotzotlán Las Animas-Coyotepec (Puente Grande)	Solución de trazo geométrico en toda la intersección del puente actualmente no cumple con las normas mínimas para las áreas de entroncamiento de radios de giro primordialmente de vehículos de carga pesada (trailers) por lo que se producen conflictos vehiculares.	2ª
3	Cruce de Av. central a Santa Bárbara con Av. del emisor Poniente.	Se observa en horas pico un saturamiento vial, debido a lo estrecho del puente que cruza el canal ya que solo cuenta con un carril para los dos sentidos de circulación.	2 b
4	Av. Huehuetoca con Av. 1º de Mayo	En horas pico ya se observan conflictos vehiculares por no contar con suficientes y adecuados trazos viales y dispositivos de control del tránsito	8 h
5	Av. Huehuetoca con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Día con día se observa un crecimiento vehicular intenso, por causa de nuevos asentamientos humanos y la actual solución no es suficiente	8 i
6	Intersección Av. Huehuetoca en Autopista México-Querétaro	Construcción de gasa direccional faltante en el paramento norte-poniente, para tener completo el trébol	8 j
7	Cruce de la Av. Hidalgo de San Juan Atlamica con la Autopista México Querétaro	El paso elevado existente es insuficiente, por ser de un solo carril para los dos sentidos de circulación que allí se dan, su operatividad actual es muy baja.	9 h
8	Cruce del ferrocarril de carga México Guadalajara con Av. Héroe de Nacozari y calle José María Morelos en Cuautitlán México.	Saturación vehicular en la Av. de los Fresnos y 20 de Noviembre principalmente por la movilización en la intersección del ferrocarril de carga.	9 j
9	Intersección Av. 20 de Noviembre con el ferrocarril de carga México Guadalajara	En los momento de cruce del tren de carga, se provocan conflictos vehiculares de gran magnitud y perdidas considerables de horas hombre	9 k
10	Cruce de Av. Aurora con Av. Circunvalación, Av. del Trabajo y Av. Villa del Carbón	En este crucero se observan flujos vehiculares en un sentido de circulación del orden de los 589 vehs/hr. De máxima demanda cuya capacidad aproximada es de 550 vehs/hr para cada sentido, su problema es la multiplicidad de movimientos direccionales, que la hacen inoperativa en horas de máxima demanda.	10 e
11	Cruce Av. Nopaltepec con Av. Tepotzotlán y camino a la Aurora.	Por tratarse de un crucero de vialidades diagonales, lo que da por resultado una alta peligrosidad por inadecuadas distancias de visibilidad, requiere de una completa instalación de señalización horizontal y vertical.	10 f
12	Intersección de Av. Citlaltepec con Av. Nevado de Toluca	En este cruce se observan flujos vehiculares de orden de 894 vehs/hr para un sentido de circulación y su capacidad actual es de unos 800 vehs/hr en un sólo sentido, su problemática primordial es de que se utiliza la intersección como áreas de abordaje y trasbordo de pasajeros provocando retardos vehiculares.	10 j
13	Av. Chalma- Lateral poniente de Autopista México–Querétaro, dirección norte sur, este sur	En horas de máxima demanda (7:00 a 8:00 y de 8:00 a 9:00 de 18:00 a 19:00 hrs) con flujo vehicular de 3,633 vehs/hr y una capacidad actual de 2,005 vehículos (es inoperante por esta situación)	10 p

14	Intersección de Av. 16 de Septiembre con calle norte 4 y Av. Antonio Castro con Av. San Fco. Tepojaco	Instalación de señalización horizontal y vertical, cruce de calles estrechas con Av. 16 de Septiembre en el que se dan movimientos vehiculares diversos los que requiere de óptimos trazos geométricos para mejoramiento de su operatividad.	12 a
15	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro	Carencia de adecuados ángulos de visibilidad y movimiento de trazo en incorporación de Av. San Isidro a Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	12 e
16	Av. James Watt en el cruce con el Emisor del Poniente de aguas residuales	Puentes estrechos, insuficientes para el servicio del trasporte de carga de grandes vehículos, no cuenta con espacios para giros a 90°.	12 g
17	Av. 1° de Mayo con Av. Huixquilucan	En este caso solo es necesario que se nos presente el proyecto de acceso a la construcción al Poniente del Palacio Municipal	13 d
18	Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Carencia de incorporación directa de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con la Av. Constitución.	13 e
19	Intersección de Av. del Jacal con Av. Constitución y Av. torre Omega prolongación norte.	Crucero en curva complicada en sus regresivos, por las difíciles distancias de visibilidad	14 g
20	Av. 1° de Mayo con Av. Teotihuacan	En la intersección se observan volúmenes vehiculares que alcanzan 5,718 vehs/hr en el sentido sur-norte, y de continuar aumentado dicho volumen será inoperativo en un corto plazo, por la forma de utilización del cruce.	14 i
21	Intersección de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos	En la vía principal el flujo actual promedio es de 4,448 vehs/hr y la capacidad aproximada es de 4,500 vehs/hr en sus actuales condiciones de uso de la vialidad, cabe señalar que existe un carril, ocupado por trasporte público de pasajeros por lo que disminuye esa capacidad.	14 j
22	Intersección Av. La Manga y Av. Miguel Hidalgo y Río Cuautitlán (Áreas de San Francisco Tepojaco)	En este cruce al corto plazo, se espera altos volúmenes vehiculares y se tiene gran avance en la solución de la intersección, requiere de supervisión para su óptima operatividad con soluciones adyacentes.	15 f
23	Cruce de Av. 1° de Mayo con Av. José María Morelos	Cruce a desnivel con carencia de incorporaciones a la izquierda hacia vialidades primarias	15 j
24	Intersección de Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con AV. José María Morelos	Intersección a desnivel de las vialidades primarias con carencia de incorporaciones izquierdas suficientes para el óptimo funcionamiento vial.	15 k
25	Av. de los Chopos con Av. José Maria Morelos	Mal estado físico de la intersección, cambios de nivel inadecuados en el cruce de la avenida primaria, señalización horizontal y vertical deficiente.	15 l
26	Av. Ejército Mexicano con Autopista México-Querétaro.	Esta intersección es actualmente un trébol a desnivel, pero por las condiciones de sus radios de giro que son limitados, no son operativos para grandes volúmenes vehiculares de gran tonelaje	15 m
27	Cruce de Av. La Manga con Av. Cuautitlán Izcalli en Bosques de Morelos	Ante la eminente construcción de toda la intersección se esperan considerables conflictos vehiculares por lo que se requiere de la construcción de una solución adecuada de los volúmenes esperados	16 b
28	Av. Torres Omega con Av. Torres Infonavit y Av. José Maria Morelos	Aquí se observan diversos movimientos direccionales y cuando se tenga mayor movilidad en la Av. de la Manga en toda su extensión será inoperante.	16 c
29	Intersección Av. el Vidrio con Autopista México-Querétaro actualmente no cruza pero es factible su construcción a corto plazo.	Por requerirse para el óptimo funcionamiento vial proyectado, esta es una obra prioritaria ya que resolverá ágilmente la movilización vehicular, esperada para el corto y mediano plazo.	16 f
30	Cruce de Av. Paseos de Bosque con calle Palmas	Cruce saturado vialmente en Paseo del Bosque, por falta de capacidad vehicular en su trayectoria.	17 a
31	Cruce de Av. Paseo de los Bosques con Av. Hidalgo y Eucaliptos	Intersección conflictiva por carencia de capacidad vial de la superficie de rodamiento y por claras deficiencias y continuidades viales.	17 b
32	Intersección Av. Cuautitlán Izcalli con Av. Torre Electra	Cruce de vialidades en diagonales con distancia de visibilidades muy difíciles y peligrosas.	17 c
33	Cruce de Av. 1° de Mayo con Av. Norte y Av. Sur	Cruceros peligrosos por la trayectoria diagonal de la Av. Torre Electra.	17 d
34	Intersección de Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. Torre Electra y Av. Norte 1 y Sur 2	Crucero peligroso por su trayectoria suroeste-este sin dispositivos de control de tránsito vehicular y escasez de señalamiento horizontal y vertical.	17 e
35	Intersección de autopista México-Querétaro	En este caso sólo con desincorporaciones locales de baja demanda y en donde se observa una necesaria vialidad de tipo regional, a construirse a corto plazo.	17 f

36	Cruce de Av. Tlalnepantla Cuautitlán con Av. Transmetropolitana Zaragoza F.C. de carga México-Guadalajara	Actualmente ya se observan movimientos vehiculares intensos en la Av. Tlalnepantla, Cuautitlán en el futuro se incrementara considerablemente este número de vehículos, por lo que se requiere de soluciones geométricas que prevengan su óptima operatividad.	17 g
37	Crucero de Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseo del Bosque (antes Av. Flamingos)	En este caso el volumen vehicular es de 1,488 vehs/hr y la capacidad aproximada es de 1,956 vehs/hr vehículos para sus dos sentidos pero adolece de espacio suficiente, para radios de giro adecuados para vueltas de camiones pesados.	18 a
38	Intersección Av. Miguel Hidalgo con Av. Torres San Antonio y par vial con Torres de las Cruces-Crisantemos.	Aquí se requiere organizar los sentidos de circulación, para su óptima operatividad utilizando las actuales estrechas calles en sentidos únicos.	19 c
39	Av. San Luís Potosí prolongación de la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Hidalgo (en Colonia Luis Echeverría)	En la actual prolongación por la calle Adolfo López Mateos se observan altos volúmenes vehiculares en horas de máxima demanda, se originan problemas por convergencia de varias vialidades en ese punto, por carecer de un adecuado proyecto geométrico.	19 g
40	Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa	Carece de gasas; los diamantes de liga no permiten alojar las gasas direccionales necesarias en el lado poniente los movimientos direccionales del tránsito de carga hacia el sur son complicados por las dimensiones reducidas del puente y el espacio para los giros, hacia el oriente las vueltas son difíciles por no contar con gasas.	19 h
41	Intersección de la calle San Luís Potosí con Av. Miguel Hidalgo, calle Bacardí Av. Río Usumacinta y Camino a la Herradura.	Aquí se requiere organizar sentidos únicos de circulación, para proporcionar su operatividad acorde a una óptima funcionalidad vial de toda la zona colindante.	20 b
42	Cruce de Av. Miguel Hidalgo con Autopista México-Querétaro Lechería	En esta intersección se observan serios conflictos vehiculares por se una zona de trasbordo del transporte de pasajeros, por lo que requiere de un adecuado proyecto geométrico adicional al existente.	20 d
43	Cruce de Av. Miguel Hidalgo con prolongación al sur de Av. 1º de Mayo y con el Ex - Camino a la Herradura.	En este caso ya es eminente la apertura de la prolongación de la Av. 1º de Mayo, para la óptima operatividad del área colindante.	20 e
44	Cruce de Av. Miguel Hidalgo con Av. Agustín Melgar de Infonavit sur Niños Héroes	Este crucero actualmente es conflictivo en horas pico, por saturación vial de la Av. Hidalgo y se espera mayor volumen vehicular para apertura de Av. Sur 1º de Mayo	20 f
45	Puente paso inferior a la Av. Hacienda del Mayorazgo con Autopista México-Querétaro.	Movimientos direccionales peligrosos porque se deben realizar en sentido inverso, carece de isletas encauzadoras y el cruce esta limitado al espacio de la alcantarilla.	20 i
46	Intersección de la Av. Mexiquense con Av. prolongación de la Av. 1º de Mayo	Este crucero proyectado es prioritario para óptimo funcionamiento de la zona en estudio en donde se espera contar con un servicio vial excelente.	21 h
47	Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bolognia y Av. Barrientos-Lago de Guadalupe	Base de trasporte público de pasajeros ubicada en el parámetro sur de la glorieta lo que disminuye la capacidad de operación de la intersección.	22 b
48	Cruce de Av. Barrientos Lago de Guadalupe con prolongación de Av. Camino Viejo a la Lumbrera y Av. Tejocotes	Esta intersección es prioritaria para tener acceso al área industrial de San Martí Obispo con lo que se espera.	22 c
49	Cruce Autopista México-Querétaro con Av. Nueva que une a San Martín Obispo directamente con la Autopista.	Este puente se propone para tener un mejor acceso a nuevos desarrollo habitacionales de alta densidad que se han construido que se observa seguirán estableciéndose más viviendas	22 e
50	Intersección de Autopista México-Querétaro con Av. La Quebrada	En esta intersección actualmente se realiza por una alcantarilla con sus consecuentes peligros y saturaciones por carecer de adecuados trazos geométricos.	22 f

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2007.

La estrategia para el transporte comprende el mejoramiento y la creación de terminales, que se indican a continuación (ver tabla No. 65 terminales de transporte público), así como la ampliación de rutas de transporte y la incorporación del sistema de transporte masivo en carriles confinados.

Tabla No. 62 Creación, localización de terminales de transporte público.

LOCALIZACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE PÚBLICO.
• Línea de Autobuses México Tlalnepantla y puntos intermedios S.A. de C.V. - En calle Francisco I. Madero en San Francisco Tepojaco. - En Av. Centro Urbano poniente. - En colonia La Joyita.
• Autotransporte Cuautitlán Aurora y Anexas. - En Av. Miguel Hidalgo en el Pueblo El Rosario. - En Av. Lerdo de Tejada en límite poniente del municipio (gasera de Nicolás de Romero). - En La Aurora en la Av. 16 de Septiembre. - En la Av. Huehuetoca y acceso principal a Conjunto Cofradía
• Autobuses Cuatlitlán Izcalli S.A de C.V. - Adjunto al lado sur de la Laguna de Axotlán prolongación Huehuetoca. - En Valle de La Hacienda, costado poniente de Autopista México – Querétaro.
• Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas S.A de C.V. - En Av. Centro Urbano poniente – Av. Nevado de Toluca. - En Av. Rancho del Jacal frente a la colonia La Perla.
• Autocamiones Peralvillo Tlalnepantla y Anexas. - En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.
• Transporte Naucalpan 2000. - En Av. Cuautitlán Izcalli y Av. Tenango del Valle.
• Transportes IZGASA. - Av. Paseos de Los Bosques de La Hacienda y Camino a Tepotzotlán. - En Av. Huehuetoca en acceso principal al conjunto Cofradía.
• Autobuses Circuito Hospitales Tlalnepantla y Anexas S.A de C.V. - En final de Av. Morelos en Tepojaco.
• Ruta 27. - En Av. Centro Urbano poniente y Circuito Tlapa.

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2007

De la misma forma se prevén adecuaciones de mejoramiento de servicio de transporte público de pasajeros (ver tabla siguiente).

Tabla No.63 Adecuaciones a las rutas de transporte.

RUTA	ADECUACIÓN
Ruta de metrobuses	En el circuito conformado por las avenidas Quetzalcóatl, 1° de Mayo – Centro urbano poniente, Prol. por camino a Tepotzotlán y Retorno por Av. Atemozotli continuando por la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú hasta su desviación por lateral poniente del Emisor de Aguas Residuales y continuar hacia la prolongación de la Av. Lic. Adolfo López Mateos hasta la terminal del metro Cuatro Caminos se instalará un servicio de metrobuses, tendrá una derivada hacia la Av. Metropolitana en Tultitlán, Coacalco y Ecatepec hasta el metro Ciudad Azteca.
Rutas de combis, microbuses y autobuses que actualmente prestan su servicio en Cuautitlán Izcalli	Estas mantendrán sus derroteros en su mayor extensión solo se recomienda que utilicen el Circuito Central Administrativo y Comercial para cruzarlo y tener traslados con el sistema de trolebuses que circularán en toda su longitud; de la misma manera se propone que se amplié el servicio acondicionando las calles paralelas muy próximas entre si para tener una cobertura de servicio del 100% a todo el ámbito municipal (Ver plano de estrategia del sistema de transporte público de pasajeros).

Fuente: Elaborado por ASURE S.C. 2007.

Para cubrir el requerimiento de terminales se llevará la conformación y consolidación de tres terminales para el transporte urbano del municipio, las cuales se localizaran en la zona norte, oriente y poniente.

5.2.5 Redes de Infraestructura y Cobertura de Equipamiento y Servicios.

Según la tendencia de crecimiento actual del municipio y la orientación propuesta en este documento, en Cuautitlán Izcalli es importante incrementar la cobertura de las redes de suministro de agua potable, electricidad y drenaje sanitario. Además de implantar programas de mantenimiento y prevención de fallas y fugas en los sistemas actuales y futuros.

a) Agua potable.

Con respecto al agua en bloque aportada por el Sistema Cutzamala, su situación actual no permite incrementar la aportación al municipio por lo que se deben encontrar otras alternativas de apoyo en cuanto a fuentes de abastecimiento.

La perforación de más pozos para extracción de agua no es la más adecuada ya el manto se encuentra abatido y existe por parte de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México (Gravamex) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) veda en esta zona del acuífero Cuautitlán – Pachuca, que es donde se encuentra ubicado el municipio.

Como primer paso es emprender un programa eficiente de micro medición con el propósito de detectar fugas en los domicilios particulares. Una vez realizado proponer muebles y dispositivos ahorradores de agua para solucionar estas fugas.

Obteniendo la micro medición se puede cruzar la información con la macro medición y así obtener las fugas en la red de distribución y conducción. Esto ahorrará un 35 % del volumen de agua que actualmente se desperdicia en fugas.

Automatización de todas las operaciones posibles de equipos para así ahorrar en el gasto de suministro de energía eléctrica. El actual programa a demostrado ser eficiente y económico a mediano plazo. Este programa debe cubrir tanto pozos como tomas de agua en bloque, tanques y rebombeos.

Revisión y estudio geohidrológico de todos y cada uno de los pozos existentes, esto con el fin de mejorar la extracción en aquellos en los que sea factible y no perforar más pozos que solo tendrían consecuencias negativas en el abatimiento del manto acuífero.

Dentro de este estudio debe considerase la sustitución de motores, cuerpo de bombeo, sistema eléctrico, subestación eléctrica y en su caso la reperforación del mismo con un ademe mayor y a la profundidad que marque la norma correspondiente de la Conagua.

Realizar un proyecto para sustitución redes de distribución que ya hayan cumplido con su vida útil. Esto ayuda con un programa de instalación de válvulas de seccionamiento a poder repara y sustituir las tuberías dañadas. Reduciendo así el desperdicio de agua.

Así también revisar los diámetros y materiales de las líneas de conducción existentes para optimizar los requerimientos futuros.

Es importante planear y proyectar la dotación de servicio a las zonas irregulares para tenerlas previstas cuando se de su regularización. Es necesario contemplar un sistema de intercomunicación de tanques para sustituir operaciones en caso de contingencias.

Los tanques de almacenamiento y regulación deben entrar en el programa de automatización.

El área jurídica del Organismo Operador debe realizar acciones para incorporar a dicho Organismo a los sistemas independientes y juntas de agua que existen en el municipio para un mayor control y mejor operación de los recursos tanto físicos como económicos y garantizar los rangos de calidad de agua que se entregan a la población.

Es importante realizar un estudio detallado y particular del uso y reuso del recurso en las zonas industriales para su optimización y aprovechamiento. Los ahorros y mejoras obtenidas en el rubro apoyaran a lo requerido por el usuario domestico.

Debe de implementarse un programa de uso mínimo de agua potable para riego y demás servicios que pueden usar otro tipo de calidad de agua. Para esto es necesario realizar un padrón de usuarios en base a su requerimiento de calidad de agua diversa.

Como es necesario un desarrollo sustentable debe estudiarse el uso actual y futuro del agua almacenada en la Presa de Guadalupe, para proponer un tratamiento adecuado e inyectar el agua producto de éste al acuífero.

Este estudio puede ser la base estratégica de suministro de agua necesario por el municipio. Ya que al darse la recarga del acuífero se puede recuperar los niveles de explotación de los pozos existentes. El compromiso y estudio debe ser de los tres niveles de gobierno. Los tratamientos necesarios y la capacidad de las plantas son determinados por los requerimientos futuros de explotación y los compromisos de la Conagua con los volúmenes almacenados.

Es necesario realizar un estudio de costo real de extracción de agua y suministro, esto dará una idea real de las tarifas a cobrar. Debe incrementarse a dicho costo el rubro de divulgación ya que tiene que realizarse programas de cultura del agua a todo nivel de usuario.

b) Drenaje.

En cuanto a la red de atarjeas es necesario hacer un estudio de revisión de diámetros ya que el Organismo Operador detecta azolve y taponamientos en las redes. Se requiere un levantamiento actual de las redes con sus respectivos niveles y diámetros.

El sistema de recolección de aguas residuales es suficiente para el drenaje sanitario, los problemas se presentan en temporada de lluvias, cuando tanto los colectores como los cárcamos de bombeo muestran ciertas deficiencias. Ya que trabajan ambos como sistema combinado.

Por la topografía del terreno es necesario planear y diseñar un sistema de drenaje pluvial que se adecue a los requerimientos actuales del municipio.

La inversión en una planeación y proyecto de drenaje pluvial es fuerte pero el municipio requiere fuentes alternas de suministro de agua ya que el sistema Cutzamala tiene actualmente sus limitantes y los pozos se encuentran abatidos, esta es una alternativa para los usos que no requieren la calidad de potable.

Existen actualmente encharcamientos e inundaciones las cuales se deben evaluar si requieren de tanques de tormenta en los cuales se regulen los volúmenes de excedencias y posteriormente reusar éstas aguas.

Los colectores presentan problemas debido a su edad y es necesario un proyecto y programa de sustitución de ellos.

Los cárcamos de bombeo requieren de reequipamiento para afrontar los picos de tormentas que se presentan en la temporada de lluvias. También estas estructuras deben entrar en el programa de automatización.

Las cuatro plantas de tratamiento se encuentran en operación actualmente produciendo un volumen total de 94 lt/seg. Los cuales se encuentran subutilizados.

Elaborar un proyecto de tratamiento terciario y recarga de acuífero para éste volumen.

Es importante aprovechar los volúmenes excedentes de la presa de Guadalupe para su tratamiento y con ello satisfacer los requerimientos de los cuerpos de agua existentes, los requerimientos industriales y sobre todo su factibilidad de recarga del acuífero para mantenimiento y recuperación del manto freático.

Es necesario realizar un plan de reuso de las aguas para las zonas industriales.

Debe legislarse y comprometerse con las instancias federales y estatales para realizar acciones concretas con los ríos y cuerpos de agua que se encuentran en el municipio y que requieren de mejoramiento.

Debe implementarse un programa de plantas de tratamiento por tipo usuario para recuperar en lo posible esta agua y poder dar más usos y optimizar el proceso de reciclaje.

El manto acuífero se encuentra abatido por lo que toda acción encaminada a recuperarlo beneficiará la extracción para su consumo.

La infiltración de cualquier tipo de agua al acuífero es un proceso delicado que debe ser supervisado por las instancias federales, estatales y municipales.

c) Electrificación.

Se dotará del servicio a las comunidades de Los Pinos, San Juan Tepojaco, Ampliación Ejidal San Isidro, Las Tinajas (irregular), Ampliación el Rosario, Ejido San Lucas, Axotlán, El Sabino, El Socorro, San Juan Atlamica, La Perla, Valle de las Flores y Ejido el Socorro.

d) Alumbrado público.

De la misma manera que el apartado anterior, las comunidades de El Socorro, Ampliación Ejidal San Isidro, Granjas Lomas de Guadalupe, La Perla, y Axotlán requieren de la ampliación del servicio, mientras que en el resto del municipio es imperativa la implementación de un programa de mantenimiento y mejoramiento de la cobertura del servicio.

e) Disposición final de basura.

Actualmente se cuenta con un tiradero de basura denominado Huilango II, cuya capacidad ha sido rebasada, por ello, es importante tomar acciones de saneamiento para evitar problemas posteriores; no sólo de éste último, sino también de los dos tiraderos que le precedieron (Huilango I y Santa Ma. Guadalupe las Torres 2ª sección). Estas acciones son las siguientes; en cuanto a los tiraderos Huilango I y Santa Ma. Guadalupe las Torres 2ª sección, se requiere su clausura definitiva, la elaboración de pozos de captación y control de biogás, construcción de la red de recolección de lixiviados y por último la reforestación de los sitios. De la misma manera, al estar listo el terreno destinado al relleno sanitario, se procederá al saneamiento y clausura del tiradero controlado Huilango II, se construirán pozos de captación y control de biogás, construcción de la red de recolección de lixiviados y por último la reforestación del sitio. En lo que al Relleno Sanitario se

refiere, se acondicionará el terreno destinado a este fin. La primera parte de operación será la colocación de la geomembrana para evitar las infiltraciones de lixiviados al subsuelo, posteriormente se iniciará su operación útil, recibiendo los desechos sólidos del municipio.

f) Obras de protección.

En cuanto a obras de protección se plantean tres principalmente, las cuales son un canal para escurrimientos pluviales sobre la presa Angulo, para evitar inundaciones y desbordamientos de esta; la segunda se refiere a los bancos de materiales, en los cuales se sugiere la colocación de señalamientos a 20 metros de la zona de explotación, así como la colocación de una malla ciclónica para evitar la salida de partículas que puedan resultar dañinas a las comunidades próximas. Por último se sugiere el establecimiento de rutas de transporte de carga de material peligroso, lo cual consta de la colocación de señalamientos para los transportistas, así como el establecimiento de un horario adecuado y la designación de un carril específico sobre la Autopista México-Querétaro para evitar que este tráfico se mezcle con los usuarios particulares y transporte público.

g.- Cobertura de equipamiento y servicios.

Para abatir el déficit de la cobertura de equipamiento urbano y prevenir datos a largo plazo, se proponen un periodo de 20 años, la construcción de unidades de cobertura regional, micro regional y local. Esto es que se consideran los siguientes elementos:

1.- De cobertura Regional

- Dentro del subsistema salud se requerirá de un hospital general
- En lo que se refiere al subsistema abasto, se prevé la construcción de una central de abastos,
- En lo que corresponde al subsistema de comunicaciones y transportes se tiene contemplada una central de autobuses
- Para la administración pública se considera una delegación estatal
- Y para la disposición de los residuos sólidos se contará con un relleno sanitario.

2.- De cobertura micro regional

- Para el subsistema de cultura, considera la construcción de un Teatro, dos Auditorios Municipal y dos museos locales.
- En lo que se refiere al subsistema de salud, se tiene previsto la construcción de tres centros de salud y una clínica
- Para el subsistema de asistencia social se cuenta con dos casa hogar para menores, así como 2 asilo de ancianos y un velatorio
- En lo que corresponde al subsistema de comercio y abasto se requerirán de 5 mercados públicos y un rastro
- Para el subsistema de comunicaciones y transportes es recomendable construir una central digital y 3 sucursales de correos.
- En el subsistema de recreación y deporte se prevé la construcción de 2 parques urbanos (considera los espacios de la zona de Pichardo Pagaza y Laguna la Piedad)
- En lo que respecta a los servicios urbanos, considera dos centrales de bomberos y una comandancia de policía

3.- Los equipamientos de cobertura local.

- En lo que corresponde al subsistema cultural se tiene previsto la construcción de 4 bibliotecas públicas, así como el mejoramiento del acervo existente, 3 centros sociales culturales y dos casas de la cultura
- Para la asistencia social se tiene contemplado la construcción de 5 guarderías
- Para el subsistema salud se cuenta con 3 unidades de medicina familiar
- Para la recreación y el deporte se requerirá la implementación de un programa de mantenimiento de espacios recreativos y deportivos.

Tabla No. 64 Unidades requeridas a corto plazo (2000-2010)

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS REQUERIDAS		MÓDULOS REQUERIDOS
EDUCACIÓN	Escuela para Atípicos	aula	7	1
	Centro de Capacitación p/el Trabajo	taller	30	3
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	sillas	76	1
	Centro Social Cultural	m^2 construidos	9399	2

	Casa de Cultura	m^2 de servicios culturales	5373	2
	Teatro	butacas	944	1
	Auditorio Municipal	butaca	952	1
	Museo Local	m^2 construidos	3087	2
SALUD	Unidades de Medicina Familiar	consultorio	10	1
	Centro de Salud	consultorio	31	2
	Hospital General	cama	35	1
ASISTENCIA SOCIAL	Casa Hogar para Menores	cama	153	1
	Guardería	aula o cuna	183	3
	Centro de Desarrollo Infantil	aula	333	33
	Centro de Desarrollo Comunitario	aula	314	31
	Centro de Rehabilitación	m^2 de const.	12438	3
	Asilo p/ Ancianos	cama	205	2
	Velatorio	capilla	0	0
	Central Digital	línea telefónica	66543	3
COMERCIO	Mercado Público	puesto	3479	4
ABASTO	Central de Abasto	m^2 de bodega	9288	1
	Rastro	m^2 de área de Matanza	170	1
COMUNICACIONES	Sucursal de Correos	ventanilla	13	3
TRANSPORTE	Central de Autobuses de Pasajeros	cajón de abordaje	84	1
RECREACIÓN	Plaza Cívica	m^2 de plaza	64608	6
	Jardín Vecinal	m^2 de jardín	7311	7
	Parque Urbano	m^2 de parque	974225	1
	Parque de Barrio		898393	24
DEPORTE	Unidad Deportiva	m^2 de cancha	22900	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Palacio Municipal	m^2 construidos	10422	3
	Delegación Municipal	m^2 construidos	5054	5
	Tribunales de Justicia	m^2 construidos	3066	1
	Agencia del Ministerio Público	m^2 construidos	5990	1
	Registro Civil	m^2 construidos	1593	2
SERVICIOS URBANOS	Estación de Servicio	pist. desp.	243	13
	Central de Bomberos	cajón autobomba	2	2
	Comandancia de Policía	m^2 construidos	1577	1

Fuente: Elaborado por ASURE 2007

Tabla No. 65 Unidades requeridas a largo plazo (2010-2020)

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS REQUERIDAS		MÓDULOS REQUERIDOS
EDUCACIÓN	Escuela para Atípicos	aula	13	2
	Centro de Capacitación p/el Trabajo	taller	35	3
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	sillas	198	3
	Centro Social Cultural	m^2 construidos	12444	3
	Casa de Cultura	m^2 de servicios culturales	6328	3
	Teatro	butacas	1147	1
	Auditorio Municipal	butaca	1653	1
	Museo Local	m^2 construidos	3636	1
SALUD	Unidades de Medicina Familiar	consultorio	20	2
	Centro de Salud	consultorio	39	2
	Clínica	consultorio	8	1
	Hospital General	cama	74	1
ASISTENCIA SOCIAL	Casa Hogar para Menores	cama	214	3
	Guardería	aula o cuna	232	2
	Centro de Desarrollo Infantil	aula	414	41
	Centro de Desarrollo Comunitario	aula	378	37

	Centro de Rehabilitación	m^2 de const.	12438	3
	Asilo p/ Ancianos	cama	270	2
	Velatorio	capilla	1	0
COMERCIO	Mercado Público	puesto	4284	4
ABASTO	Central de Abasto	m^2 de bodega	10940	1
	Rastro	m^2 de área de Matanza	277	1
COMUNICACIONES	Sucursal de Correos	ventanilla	16	4
	Central Digital	línea telefónica	78374	3
TRANSPORTE	Central de Autobuses de Pasajeros	cajón de abordaje	99	1
RECREACIÓN	Plaza Cívica	m^2 de plaza	80198	8
	Jardín Vecinal	m^2 de jardín	105733	10
	Parque Urbano	m^2 de parque	1151383	1
	Parque de Barrio	m^2 de parque	1075551	27
DEPORTE	Centro Deportivo	m^2 de cancha	4055	1
	Unidad Deportiva	m^2 de cancha	35080	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Palacio Municipal	m^2 construidos	12371	3
	Delegación Municipal	m^2 construidos	6029	5
	Tribunales de Justicia	m^2 construidos	3762	1
	Agencia del Ministerio Público	m^2 construidos	5990	1
	Registro Civil	m^2 construidos	1983	2
SERVICIOS URBANOS	Estación de Servicio	pist. desp.	243	13
	Central de Bomberos	cajón autobomba	3	3
	Comandancia de Policía	m^2 construidos	1577	1

Fuente: Elaborado por ASURE 2007

5.2.6 Integración e imagen urbana.

Para preservar y mejorar la identidad que caracteriza al municipio de Cuautitlán Izcalli, se realizó un análisis en donde se detectaron elementos que requieren de acciones concretas para obtener como resultado una imagen urbana integral y homogénea.

a) Municipal.

- Habilitación de elementos distintivos en las zonas de acceso al municipio en todo su ámbito territorial.
- Aplicación de normatividad de anuncios en todo el municipio.
- Mejoramiento y conservación de los sitios de valor histórico o artístico.
- Mejoramiento del contexto urbano, primordialmente en zonas de vivienda popular de autoconstrucción.
- Programa de mejoramiento de vialidades.
- Protección, delimitación y conservación de zonas típicas en todo el municipio como son:
  - Santa Bárbara.
  - San Mateo Ixtacalco.
  - San Lorenzo Río Tenco.
  - San Sebastián Xhala.
  - Exhacienda de San Miguel.
  - San Juan Atlamica.
  - Santiago Tepalcapa.
  - San Martín Tepetlixpan.
  - San Francisco Tepojaco.
  - Santa María Tianguistengo
  - Axotlan
  - Arcos del Acueducto de Tepojaco.
  - Exhacienda en Parque de las Esculturas.

Para el mejoramiento de la imagen urbana se fomentará la creación de áreas verdes complementarias a las actuales, por lo que la vegetación constituirá un elemento decisivo para el mejoramiento de dicha imagen, siendo vital que contengan formas y características como: tamaño de fronda, tipo de follaje, espaciamiento, altura, todo esto se deberá contemplar en:

- Programa de reforestación urbana.
- Programa de reforestación en márgenes de arroyos.
- Programa de habilitación de Parques Lineales.

- En toda la extensión del Río Cuautitlán dentro del municipio.
- Programa de desasolve y recreación de ríos y canales.
- Centro urbano.
- Homologación de imagen urbana en corredores de servicio
- Programa de mejoramiento de entronques viales con arborización, limpieza de monumentos, señalizaciones.
- Programa de mejoramiento de fachadas.
- Programa de mejoramiento de espacios recreativos y deportivos.
- Habilitación de elementos orientadores de la población como hitos y nodos mejorando su cualidad distintiva.
- Aprovechamiento de espacios naturales para la creación de núcleos recreativos.
- Creación del sistema municipal de áreas naturales integrada por parques públicos y espacios recreativos privados enlazados mediante un circuito ecológico – turístico.
- Aprovechamiento de franjas jardinadas en laterales de vías primarias sobre espacios peatonales para la habilitación de andadores y ciclopistas.
- Delimitación de zonas patrimoniales alrededor de monumentos artísticos, históricos y arquitectónicos que serán rescatados, restaurados y/o conservados para impulsar la protección del acervo cultural y las actividades turísticas.

Los templos son los existentes en los poblados de Santa Bárbara Tepalcapa, San Lorenzo Ríotenco, San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlamica, Santa María Tianguistengo, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan, San Francisco Tepojaco, San Sebastián Xhala.

El acervo patrimonial de arquitectura civil esta integrado por Acueducto de Escontria, Fábrica de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana "La Aurora".

- Mejoramiento de la imagen en colonias populares y de la parte nueva de los pueblos.
- Creación y aplicación de la normatividad en materia de imagen urbana y anuncios con la finalidad de inducir y controlar la edificación siguiendo un patrón de características formales así como la armonía paisajística de los anuncios con su entorno.

6. CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES.

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL					ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS	AÑO	OBSERV.
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN Y ACCIÓN									POBLACIÓN BENEFICIADA		UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO				
10					DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA											
	01				DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO											
		01			DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA											
			01		Planeación											
				02	Plan Parcial de Desarrollo Urbano											
				01	Plan Parcial del Distrito Industrial Santa Bárbara.							X	Plan integral para el crecimiento industrial.	150,000	2008	Desarrollo Urbano Municipal.
				02	Plan Parcial del Distrito Industrial San Isidro.							X	Plan integral para zona de crecimiento industrial.	50,050	2008	

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL / ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCIÓN / DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS / POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV. / UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO				
				03	Plan Parcial Miguel Hidalgo.							X	Plan integral de mejoramiento urbano de Colonias Populares.	150,000	2008	Desarrollo Urbano Municipal
				04	Plan Parcial La Quebrada.							X	Plan integral de mejoramiento urbano de Colonias Populares.	50,000	2008	
				05	Plan Parcial Poblado de San Martin Tepetlixpan								Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	85,000	2008	
				06	Plan Parcial Bordo La Piedad.							X	Plan de regulación y aprovechamiento como espacio recreativo.	50,000	2008	
				07	Plan Parcial Zona Poniente.							X	Plan de regulación y aprovechamiento zona de bancos materiales.	120,000	2008	
				08	Plan Parcial San Juan Atlamica							X	Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	70,000	2008	
				09	Plan Parcial San Francisco Tepojaco							X	Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	90,000	2008	Desarrollo Urbano Municipal.
				10	Plan Parcial Santiago Tepalcapa							X	Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	70,000	2008	
				11	Plan Parcial de Reordenamiento San Lorenzo Rio Tenco Norte							X	Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	70,000	2008	
				12	Plan Parcial de Reordenamiento San Mateo Ixtacalco							X	Plan Integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	65,000	2008	
				13	Plan Parcial de Reordenamiento Centro de distribución San Isidro, La Victoria y Zona Industria Loma del Salitre							X	Plan integral de rehabilitación y mejoramiento urbano	50,000	2008	
				14	Plan Parcial Presa de Guadalupe.							X	Plan de regulación y aprovechamiento.	130,000	2008	
				15	Plan Parcial Parque Central y Distribuidor							X	Plan de regulación y aprovechamiento.	150,000	2008	
				03	Programa Sectorial.											
					Programa Sectorial de Vialidad y Movilidad.							X	Municipal.	750,000	2008	Desarrollo Urbano Municipal.
					Programa Sectorial de Imagen Urbana y Espacios Abiertos.							X	Municipal.	750,000	2008	
				04	Zonificación Secundaria Usos del Suelo.							X	Centro de Población.	750,000	2008	

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL / ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCIÓN / DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS			BENEFICIOS / POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV. / UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO	LONGITUD (Km.)	ANCHO (m)	ÁREA TOTAL (m^2)			
			02		Vialidad													
				01	Vialidad Regional													
				a)	Tramo de la Autopista Atizapán – Huehuetoca, Venta de Carpio	X	X	X	-	-	-	-	6.8	100	680,000		2020	S.C.T. Estatal
				02	Vialidad Primaria													
				a)	Av. Nicolás Romero – Prol. sur Av. Gardenias par vial	X	X	X	-	-	-	-	3.7	20	74,000	113,325	2020	S.C.T. Estatal
				b)	Prol. sur Av. 16 de Septiembre, Col. Piedad	X	X	X	-	-	-	-	6.0	50	30,000	56,662	2010	S.C.T. Estatal, Obras Públicas Municipal.
				c)	Av. Camino de Las Minas	X	X	X	X	-	-	-	1.7	40	68,000		2010	

				d)	Av. 16 de Septiembre, Col. La Piedad	-	-	-	X	-	-	-	1.4	30	42,000		2005	Desarrollo Urbano Municipal.
				e)	Av. San Pedro Tepojaco	X	X	X	-	-	-	-	2.1	30	63,000			
				f)	Circuito Interior	X	X	X	-	-	-	-	17.0	50	850,000	453,298	2010	
				g)	Av. Miguel Hidalgo	-	-	-	X	X	-	-	5.5	20	110,000	226,649	2005	
				h)	Camino a Tepotzotlán	X	X	X	-	-	-	-	3.5	31	108,500	113,325		
				i)	Prol. Norte Dr. Jiménez Cantú.	X	X	X	-	-	-	-	1.8	40	72,000	226,649		S.C.T. Estatal Obras Públicas Municipales. Desarrollo Urbano Municipal.
				j)	Prol. Sur Dr. Jiménez Cantú.	X	X	X	-	-	-	-	6.8	40	272,000	453,298	2009	
				k)	Av. Paralela a Río Tepotzotlán.	X	X	X	-	-	-	-	4.2	60	252,000	226,649		
				l)	Av. Las Torres Tepojaco.	X	X	X	-	-	-	-	5.8	50	290,000		2020	
				m)	Av. Sor Juana Inés de la Cruz (Tepojaco).	X	X	X	-	-	-	-	2.8	30	84,000	113,325	2010	
				n)	Prol. Miguel Hidalgo al norte.	X	X	X	-	-	-	-	1.1	15	16,500	56,662		
				o)	Prol. Sur 1° de Mayo - Quetzalcóatl.	X	X	X	-	-	-	-	1.5	25	37,500	453,293		
				p)	Prol. Oriente – Av. Quetzal.	X	X	X	-	-	-	-	1.3	15	19,500	56,662	2009	
				q)	Av. San Isidro (sur del municipio)	-	-	-	-	X	-	-	1.0	15	15,000			
				r)	Prol. Poniente Av. San Antonio.	X	X	X	-	-	-	-	2.1	30	63,000	113,325		
				s)	Av. Río Huayapango.	X	X	X	-	-	-	-	1.3	20	26,000	56,662		
				t)	Av. San Lorenzo Ríotenco Norponiente al Sur Bordo de Río Tepotzotlán	X	X	X					3.0	30	90,000	113,325	2020	
				u)	Prolongaciones Ote. y Pte. de Av. Huehuetoca	X	X	X					3.0	40	120,000			
				v)	Prolongación oriente de Carretera				X				2.0	25	5,000	56,662		Desarrollo Urbano Municipal
				w)	Av. Chalma – Villa del Carbón	X	X	X					2.0	30	6,000			
				x)	Prolongación Pte. y Ote. de Av. La Manga	X	X	X					3.5	40	14,000	226,645	2020	
				y)	Calle Ignacio Allende y Francisco I. Madero				X				3.0	15	4,500	113,325		
				z)	Av. Nopaltepec	X	X	X					1.3	50	65,000	453,292	2020	
				aa)	Av. Sor Juana Inés de la Cruz	X	X	X					3.7	30	111,000	110,000	2020	
				ab)	Av. Circunvalación	X	X	X					2.5	20	5,000		2020	
				ac)	Prolongación norte de Av. Jorge Jiménez Cantú	X	X	X					1.0	31	3,100	220,000	2020	
				ad)	Av. Emisor del Poniente Sur	X	X	X					3.7	40	14,400	680,000	2020	
				ae)	Prol. Av. Constitución	X	X	X					2.8	30	8,400	220,000	2020	
				af)	Av. Periférico Nte. -Periférico Poniente	X	X	X					12.5	375,000		110,000	2020	
				ag)	Prolongación Sur Poniente Av. Huehuetoca	X	X	X					7.5	308,000		680,000	2015	
			02		Vialidades y Entronques													
				03														
					Av. Cuautitlán-Teoloyucán Coyotepec Tepotzotlán-Puente Grande	X	X	X	-	-	-	-	400	50	20000		2010	
				L	Prolongación Av. Huehuetoca hacia el poniente y posteriormente al sur por Arroyo San Pablo	X	X	X	-	-	-	-	400	44	17600	453298	2015	
				M	Cruce de Av. Huehuetoca con Av. 1° de Mayo	X	X	X	-	-	-	-	350	40	14000		2010	
				N	Cruce Av. Huehuetoca con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	X	X	X	-	-	-	-	350	35	12250		2010	
				O	Puente adicional al existente en Av. Hidalgo de San Juan Atlamica- Autopista México Querétaro	X	X	x	x	-	-	-	300	9	2750	56692	2015	
				P	Puente elevado en Av. James Watt, cruce de F.C. de carga y emisor de aguas negras poniente	X	X	x	-	x	-	-	400	26	104000	226649	2010	
				Q	Av. 1° de Mayo con Av. Teotihuacán y desincorporación al centro administrativo. y comercial	X	X	X	-	-	-	-	450	12.5	56250		2010	
				R	Cruce Av. La Manga con Av. Cuautitlán Izcalli en Bosques de Morelos	X	X	X	-	-	-	-	350	32	11200	453298	2015	
				S	Puente elevado en Av. Henry Ford y Av. Tlalnepantla-Cuautitlán Izcalli Col. Loma Bonita	X	X	X	-	-	-	-	350	19	6650		2010	
				T	Cruce Av. Cuautitlán Izcalli con Av. Hidalgo y Cto. Cisnes y Bolognia.	X	X	X	-	-	-	-	200	25	455000		2010	
				U	Apertura de Prolongación al sur de la Av. 1° de Mayo hacia el conjunto urbano Niños Héroes	X	X	X	-	-	-	-	350	32	11200		2010	
				V	Puentes laterales en cruce de Lechería en Autopista México-Querétaro, Av. hidalgo	X	X	X	-	-	-	-	510	19	9690	226649	2015	
				W	Paso a desnivel a construir en inicio de Av. 1° de Mayo en área de la Quebrada.	X	X	X	-	-	-	-	260	10	2600	453298	2015	
				X	Construcción de puente en Autopista Chamapa-La Quebrada para llegar a San Martín Obispo	X	X	X	-	-	-	-	200	13	2600	56692	2010	
				Y	Solución de puente en Río de Av. Negros, entre Av. Tejocotes y Av. Cuautitlán Izcalli de San Martín Obispo.	X	X	X	-	-	-	-	200	15	3000	226644	2015	
				Z	Construcción de puente adicional en La Quebrada para fluidez de la vialidad	X	X	X	-	-	-	-	50	8	400	453298		

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL / ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCIÓN / DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS / POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV. / UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO				
			03		Equipamiento											
				01	Educativo											
					Centro de capacitación para el trabajo Unidad para Atípicos	X	X	X					Se requiere 4 centros de capacitación para el trabajo cerca de las zona industrial oriente (4 ha de terreno.) 2 unidades educativas para atípicos.	Población económicamente activa	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
				02	Cultura											
					Biblioteca pública municipal	X	X	X					Se requerirá de la construcción de 4 módulos para biblioteca Pública (área necesaria.= 2225 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					4 Centros de desarrollo social	X	X	X					Se necesita la construcción de 3 centros de desarrollo social (se requerirán 64708 m2 de terreno)	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					3 Casas de la cultura	X	X	X					Se requerirá 2 casas de cultura distribuidas en el interior del municipio de Cuautitlán Izcalli, (se requerirá de 22147 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	
					Teatro	X	X	X					Se requerirá la construcción de un teatro (se necesitara 21802 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	
					Auditorio	X	X	X					Se requerirá de 2 auditorio municipal (se necesitará 9921 m2 de terreno)	Población del municipio	2020	
					Museo	X	X	X					Se requerirá dos museos (se necesitara 9091 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	Gobierno Municipal y Desarrollo Urbano Municipal
				03	Salud											
					Unidad medica de primer contacto	X	X	X					Se requerirá de 3 unidad medica de primer contacto la parte poniente del municipio (se necesitara de 25493 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Centro de salud	X	X	X					Se requerirá de 3 centros de salud la parte sur-poniente del municipio (se necesitara de 19317 m2 de terreno)	Población del municipio	2010 2020	
					Clínica								Se requerirá la construcción de una clinbica (se necesitará de 2676 m2 de terreno)	Población municipal	2010 - 2020	
					Hospital general.	X	X	X					Se requerirá de un hospital general en la parte central del municipio (se necesitara de 7,417 m2 de terreno)	Población del municipio	2020	
				04	Asistencia social											
					Casa hogar para ancianos	X	X	X					Se requerirá de 2 casas hogar para ancianos en la parte sur poniente del municipio (se necesitara de 37424 m2 de terreno)	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Centro de desarrollo infantil	X	X	X					34 módulos para la asistencia de desarrollo infantil (se necesitara 1428 m2 de terreno por modulo)	Población del municipio	2020	Desarrollo Urbano Municipal y Gobierno Municipal
					Centro de desarrollo comunitario	X	X	X					38 módulos para Centro de Desarrollo Comunitario (se requerirá de 181523 m2 de suprficie de terreno)	Población Municipal	2010 - 2020	Desarrollo Urbano Municipal y Gobierno Municipal

					Centro de rehabilitación	X	X	X					5 módulos para Centro de Rehabilitación (para lo cual se requerirá de 2500 m2 de construcción por modulo) y 6030 m2 de terreno)		2010 - 2020	Desarrollo Urbano Municipal y Gobierno Municipal
				05	Comercio y abasto											
					Mercado púlico								5 módulos para mercado Publico (se requerirá de 3600 m2 de construcción por modulo y 128525 m2 de terreno	Población Municipal	2010 - 2020	Desarrollo Urbano Municipal y Gobierno Municipal
					Central de abasto	X	X	X					Se requerirá de una central de abastos (se necesitará de 301714m2 de terreno)	Población del municipio	2010 - 2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
				06	Comunicaciones y transporte											
					Central camionera	X	X	X					Se requerirá de una central camionera la parte sur-poniente del municipio (se necesitara de 49649 m2 de terreno)	Población del municipio	2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Central digital	X	X	X					Se requerirá de 4 módulos para Central Digital (se necesitara 31350 m2 de terreno)	Población del municipio	2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
				07	Recreación y deporte											
					Plaza cívica	X	X	X					Se requerirá de varias plazas cívicas distribuidas en el interior del municipio (se necesitara de 108267 m2 de terreno)	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Jardín vecinal	X	X	X					Se requerirá de jardines vecinales distribuidos en el interior del municipio y cerca de las las zonas habitacionales que carecen de este servicio (se necesitara de 105733 m2 de terreno)	Población del municipio	201 0	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Parque urbano	X	X	X					Se requerirá de dos parques; Pichardo Pagaza y Bordo la Piedad (se necesitara un promedio de 1266521 m2 de terreno)	Población del municipio	201 0	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Módulos deportivos					X			Se requerirá de programas de mantenimiento correctivo y después preventivo en estas áreas.	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
				08	Servicios urbanos											
					Central de bomberos	X	X	X					Se requerirá de una central de bomberos con 2 cajones para carros auto bomba (se necesitara de 1116 m2 de terreno)	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					Comandancia de policía	X	X	X					Se requerirá de un modulo para comandancia de policía (se necesitara de 3943 m2 de terreno)	Población del municipio	2010	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					PALACIO MUNICIPAL	x	x	x					Se Requerirá de 4 módulos para Palacio de Gobierno (se requerirá de 2000 m2 de construcción por modulo y de 5000 m2 de terreno por modulo	Población del municipio	2010 -2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
					DELEGACION MUNICIPAL	x	x	x					5 módulos para delegación municipal (se requerirá de 1000 m2 de construcción por modulo y de 2000 m2 de terreno por modulo.	Población del municipio	2010 -2020	Gobierno municipal y Desarrollo Urbano Municipal
		01			Suelo Regularización del suelo y tenencia de la tierra					X	X	X	Se deberá reubicar en zonas consideradas como reserva de suelo urbanizable para vivienda económica que cuente con espacios para prestar todos servicios complementarios. Así mismo es necesario delimitar las zonas ocupadas por los asentamientos irregulares, a través de un censo, considerando aquellos que se encuentran en áreas de restricción o de alto riesgo.	comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo y de restricción	2020	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, Dirección de Ecología Municipal, (Procuraduría Agraria en su caso)

			04		Pavimentación																				
				01	Carpeta Asfáltica.			X		X							Se requiere, segun el programa de obras para el 2003 la pavimentación de 130,946.04m2 de vialidad en 34 calles de 17 colonias. Se requiere de reencarpetado en 166,370.95m2 de vialidad en 23 calles de 11 colonias.	181,319 habitantes aproximadamente que constituyen el 40% de la población total del municipio.	2003	Gobierno Municipal Dirección de Obras Públicas.
				02	Concreto Hidráulico.						X			Se requiere de reencarpetado en 36,187.77m2 de vialidad en 20 calles de 16 colonias.	90,660 habitantes aproximadamente que constituyen el 20% de la población total del municipio.	2008	Gobierno Municipal Dirección de Obras Públicas.
				03	Banquetas.				X					Se requieren 16,116.13.m2 de banquetas de 16 colonias.	90,660 habitantes aproximadamente que constituyen el 20% de la población total del municipio.		
				04	Guarniciones.				X					Se requieren 11,432.37m de guarniciones en 16 colonias.			
			05		Mobiliario Urbano												
				01	Rejas.	X	X	X						Se incorporará el mobiliario urbano con base a las zonas homogéneas, principalmente de la zona patrimonial, típica y corredores urbanos.	Población total del municipio	2008	Desarrollo Urbano
				02	Celosías.	X	X	X									
				03	Muros.	X	X	X									
				04	Muros de retención.	X	X	X									
				05	Guardacartones.	X	X	X									
				06	Arriates.	X	X	X									
				07	Macetas.	X	X	X		X							
				08	Botes para basura.	X	X	X	X	X							
				09	Bancas.	X	X	X	X	X							
				10	Graderías.	X	X	X									
				11	Parasoles.	X	X	X	X	X							
				12	Luminarias	X	X	X	X	X							
				13	Fuentes.	X	X	X									
				14	Pérgolas.	X	X	X						Se incorporará el mobiliario urbano con base a las zonas homogéneas, principalmente de la zona patrimonial, típica y corredores urbanos.	Población total del municipio.	2008	Desarrollo Urbano Municipal
				15	Paradero de transporte público.	X	X	X	X	X							
				16	Puesto comerciales.	X	X	X		X							
				17	Juegos infantiles.	X	X	X	X	X							
				18	Esculturas y monumentos.	X	X	X									
				19	Señalización e información.	X	X	X	X	X							
				20	Anuncios comerciales.	X	X	X	X	X							
				21	Señalización de tránsito.	X	X	X	X	X							
				22	Nomenclatura de calles.	X	X	X	X	X							
				23	Mapas.	X	X	X									
				24	Información pública.	X	X	X									
			06		Señalamiento												
					1.de Mayo – Dios Mar. 1.de Mayo y Septiembre Sol.						X			Falta complementar	453,298	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento
					Av. Chalma – con Av. Villas de La Hacienda – Arcos de La Hacienda.						X			Falta complementar	226,649		
					Cruce San Lorenzo Río Tenco con Autopista México – Querétaro.						X			Falta complementar	226,649		
					Av. 1. de Mayo – Av. Teotihuacan.						X			Falta complementar	453,298		
				01	Preventivo.						X			Falta complementar	453,298	2008	
				02	Informativo.						X						
				03	Vertical.						X						
				04	Horizontal.						X						
					Nomenclatura.						X						

			06		Señalamiento.				X	X			Insuficiente hay que complementar.	453,298	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Av. Hacienda del Mayorazgo Autopista México- Querétaro.											
					Av. Morelos – Ejército Mexicano Av. Chopos del Alba.				X	X				226,649		
					Av. Fresnos – Av. de Los Chopos.				X	X						
					Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Av. de Los Fresnos.				X	X				453,298		
					Av. Chalma, Calz. Guadalupe – Autopista México – Querétaro.				X	X			Bueno (poco insuficiente).			
				01	Preventivo.				X	X						
				02	Informativo.				X	X						
				03	Vertical.				X	X						
				04	Horizontal.				X	X						
					Nomenclatura.				X	X						
			06		Señalamiento.											
					Av. Centro urbano norte con Av. Nevado de Toluca.	X	X	X		X			Muy escaso se requiere complementar.	226,649	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Av. Huehuetoca – Prol. Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	X	X	X		X				113,325		S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Av. Citlaltepec – Av. Nevado de Toluca.	X	X	X		X						
				01	Preventivo.	X	X	X		X						
				02	Informativo.	X	X	X		X						
				03	Vertical.	X	X	X		X						
				04	Horizontal.	X	X	X		X						
					Nomenclatura.	X	X	X		X						
			06		Señalamiento											
					Autopista México – Querétaro – Av. Miguel Hidalgo (Lechería).					X			Falta complementar.	453,298	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Autopista México – Querétaro C. Tepalcalpa – Av. Adolfo López Mateos.					X						
					Av. Paseos del Bosque – Av. Miguel Hidalgo.					X				226,649		
					Av. Miguel Hidalgo – Av. Independencia Col. San Luis Potosí Col. Luis Echeverría.					X						
				01	Preventivo.					X				453,298	2008	
				02	Informativo.					X						
				03	Vertical.					X						
				04	Horizontal.					X						
					Nomenclatura.					X						
			06		Señalamiento.											
					Puente Grande – Confluencia de carreteras Teoloyucan – Cuautitlán – Tepotzotlán.	X	X	X	X	X	-	-	Muy escaso requiere complementar.	226,649	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Av. Cuautitlán – Teoloyucan con Emisor del Poniente.	X	X	X	X	X	-	-				
					Av. James Watt con calle lateral de Emisor del Poniente.	X	X	X	X	X	-	-				
					Glorieta Barrio – Lago de Guadalupe- Bosques de Vincennes – Bosques de Bolognia.	X	X	X	X	X	-	-				
				01	Preventivo.					X				453,298	2008	
				02	Informativo.					X						
				03	Vertical.					X						
				04	Horizontal.					X						
					Nomenclatura.					X						
			06		Señalamiento.											
					Av. paralela norte de Santa Bárbara					X			Instalar	110,000	2010	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Av. Ignacio Allende					X			Instalar	220,000		
					Prolongación Pte. Av. Chalma					X			Instalar	110,000		
					Prolongación Pte y Ote. Av. Huehuetoca					X			Instalar	110,000		
				01	Preventivo.					X			Falta totalmente			

				02	Informativo.						X			Falta totalmente			
				03	Vertical.						X			Falta totalmente			
				04	Horizontal.						X			Falta totalmente			
					Nomenclatura.						X			Falta totalmente			
					Av. paralela norte de Santa Bárbara						X			Falta totalmente			
			06		Señalamiento.												
					Crucero Av. Aurora – Antonio Castro – Av. del Trabajo – Av. Villa del Carbón.	X	X	X	X	X	-	-	Muy escaso requiere complementar.	113,199	2008	S.C.T. Edo. de México Ayuntamiento.
					Intersección Av. Huehuetoca – Bosques de África – Blvd. Bosques de la Hacienda.	X	X	X	X	X						
				01	Preventivo.	X	X	X	X							
				02	Informativo.	X	X	X	X					453,248	2008	
				03	Vertical.	X	X	X	X							
				04	Horizontal.	X	X	X	X							
					Nomenclatura.	X	X	X	X							
			07		Riesgos Urbanos												
				01	Reubicación de asentamientos irregulares.		X						Reubicación de la colonia que se localiza abajo de la cortina de la presa El Angulo. Realizar una evaluación y ejecución de un programa de reubicación de los asentamientos irregulares ubicados en zonas federales, que son : -Ribera Río Cuautitlán (San Lorenzo Río Tenco) -Ribera Emisor del Poniente (carretera Teoloyucan) -Río Cuautitlán Valle de La Hacienda -Ribera del Emisor del Poniente (La Capilla) -Predio particular San Sebastián Xhala -Ribera del Emisor del Poniente (frente a Loma Bonita) -Restricción entronque Autopista México – Querétaro y Circuito vial interior -Restricción Entronque Autopista México – Querétaro y Transmetropolitano	2,265 Habitantes.	2008	Desarrollo Urbano Municipal.
				01	Reubicación de asentamientos irregulares.		X						-Línea eléctrica Valle de México La Manga 1 - Línea eléctrica Valle de México La Manga 2 -Línea eléctrica Valle de México La Manga 3 -Ribera Canal de riego Atlamica -Ribera Río Cuautitlán frente al CEL -Donación en Col. Lomas del Bosque (calle Chopo esquina con Cedros).	2,265 habitantes		Desarrollo Urbano Municipal.
				02	Desazolve de cuerpos de agua.		X						Desasolve de la presa El Angulo, La Piedad y Espejo de Los Lirios.	Población Total del Municipio	2008	OPERAGUA
				03	Actualización del Atlas de Riesgos Municipal							X	Mantener actualizado el atlas de riegos para identificar las zonas de riesgos del municipio y poder plantear acciones de protección.	Población Total del Municipio	2008	Protección Civil
			08		Acciones de Protección												
					Canales para Escurrimientos Pluviales.	X	X	X					Se requiere la construcción de un canal de escurrimiento pluvial sobre la Presa El Angulo	30,300	2007 - 2009	Protección Civil Municipal, Protección Civil Estatal.
					Banco de Materiales.	x	X						En las zonas de minas se requiere de señalamientos a 20 m del área de explotación, así como de una malla ciclónica			

					Rutas de Transporte Peligroso.	X	X					Colocación de señalamientos para los transportistas de residuos peligrosos, así como de un horario adecuado y la designación de un carril especial sobre la Autopista México-Querétaro.	Población Total del Municipio.		

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL / ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCIÓN / DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS / POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV. / UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO				
		02			Agua y Saneamiento											
			01		Agua											
				01	Abastecimiento de agua en bloque	X	X	X					Automatización de procesos de operación	Población general del municipio.	2007 - 2008	CAEM y OPERAGUA
				02	Extracción de pozos	X	X	X					Automatización de procesos de operación	Población general del municipio	2007 - 2008	CAEM y OPERAGUA
				03	Mantenimiento de pozos	X	X			X			Estudio de mejoramiento mecánico y civil de los pozos así como su reequipamiento.	Población general del municipio	2007 -. 2008	OPERAGUA
				04	Recuperación de pozos	X	X	X		X	X		Estudio geohidrológico de todos y cada uno de los pozos para su óptima explotación o reperforación.	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
				05	Mantenimiento de rebombeos	X	X			X			Estudio de mejoramiento mecánico y civil de los rebombeos así como su reequipamiento.	Población general del municipio	2007 -. 2008	OPERAGUA
				06	Automatización de rebombeos	X	X	X					Automatización de procesos de operación	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
				07	Líneas de conducción	X	X	X					Revisión de su funcionamiento y operación en tiempo real de las líneas existentes.	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			01		Agua											
				08	Mantenimiento de líneas de conducción	X	X		X	X			Mantenimiento y sustitución de líneas de conducción que sean insuficientes o hayan cubierto su vida útil	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				09	Tanques de almacenamiento y regulación	X	X	X	X	X			Proyecto ejecutivo de requerimientos de regulación y almacenamiento presentes y futuras y realizar las acciones necesarias de mantenimiento.	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				10	Tanques de almacenamiento y regulación	X	X	X	X	X			Proyecto ejecutivo de interconexión de sistemas.	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				11	Redes de distribución	X	X	X	X	X			Estudio, proyecto y construcción de redes de distribución en colonias sin servicio.	Colonias de nueva creación e irregulares.	2007 - 2010	OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			01		Agua											
				12	Redes de distribución	X	X	X	X	X			Estudio, proyecto y sustitución de redes que ya hayan cubierto su vida útil.	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				13	Micro medición			X	X	X			Implementación de micro medición en todos y cada uno de los usuarios.	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA

				14	Programa de cultura del agua	X	X			X			Implementación de programa de cultura del agua para el mejor aprovechamiento del recurso.	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				15	Programa de uso eficiente del agua	X	X			X			Implementación de programa de uso eficiente del agua y de utilización de muebles ahorradores de agua	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			02		Drenaje Sanitario y pluvial.											
				01	Red de atarjeas	X	X	X					Levantamiento de catastro actual de la red de atarjeas	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
				02	Red de atarjeas	X	X	X	X	X			Estudio, proyecto y sustitución de red que ya haya cubierto su vida útil	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
				03	Red de atarjeas	X	X	X	X	X			Estudio, proyecto y construcción de redes de atarjeas en colonias sin servicio.	Colonias de nueva creación e irregulares.	2007 - 2010	OPERAGUA
				04	Red de drenaje pluvial	X	X	X	X				Estudio, proyecto y construcción de red de drenaje pluvial separado para captación de aguas pluviales	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			02		Drenaje sanitario y pluvial.											
				05	Proyecto de Tanques de Tormenta	X	X	X					Proyecto de tanques de regulación para amortiguar los picos de tormentas así como su uso alternativo	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				06	Red de colectores	X	X	X	X	X			Estudio, proyecto y sustitución de red que ya haya cubierto su vida útil	Población general del municipio	2007 - 2010	OPERAGUA
				07	Mantenimiento de cárcamos de rebombeo	X	X			X			Estudio de mejoramiento mecánico y civil de los rebombeos así como su reequipamiento.	Población general del municipio	2007 -. 2008	OPERAGUA
				08	Automatización de cárcamos rebombeos	X	X	X					Automatización de procesos de operación	Población general del municipio	2007 - 2008	OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			02		Drenaje sanitario y pluvial.											
				09	Mantenimiento de plantas de tratamiento	X	X			X			Estudio de mejoramiento de plantas existentes así como su mantenimiento.	Población general del municipio	2007 -. 2008	OPERAGUA
				10	Proyecto de planta de tratamiento	X	X	X					Proyecto de planta de tratamiento terciario para aprovechamiento del producto de las plantas existentes en recarga de acuífero.	Población general del municipio	2007 -. 2010	Conagua, CAEM y OPERAGUA
				11	Proyecto de aprovechamiento de la presa de Guadalupe	X	X	X					Proyecto de planta de tratamiento para aprovechamiento de los volúmenes regulados en la Presa de Guadalupe en recarga de acuífero.	Población general del municipio	2007 -. 2010	Conagua, CAEM y OPERAGUA
		02			Agua y Saneamiento											
			02		Drenaje sanitario y pluvial.											
				12	Proyecto de separación de aguas industriales	X	X						Proyecto de separación de aguas industriales y su respectivo tratamiento para su aprovechamiento	Población general del municipio	2007 - 2010	Conagua, CAEM y OPERAGUA
				13	Mantenimiento de ríos y cuerpos de agua				X	X			Mantenimiento y desazolve de ríos y cuerpos de agua existentes en el municipio	Población general del municipio	2007 -. 2008	Conagua, CAEM y OPERAGUA
			03		Basura											
				01	Relleno Sanitario.		X	X		X	X		Se proyecta un relleno sanitario al poniente de San Fco. Tepojaco.	Población total del municipio.	2008	Gobierno Municipal

| | | |

				05	Consolidación de los parques municipales.		X						Consolidar el parque municipal "Ignacio Pichardo Pagaza", para evitar la invasión de asentamientos humanos en el área.	Población total del municipio		Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
				06	Limpieza y desasolve de cuerpos de agua.		X					X	Realizar un programa permanente con la colaboración del gobierno estatal para la limpieza y desasolve principalmente del Lago de Guadalupe y la Presa Angulo.			OPERAGUA.
				07	Creación del Parque La Piedad		X						Realizar las acciones necesarias (cero descargas de aguas residuales, reforestación, mobiliario) para implementar un parque recreativo-cultural en la zona	Población total del municipio	2007 - 2009	CEAS OPERAGUA.
				08	Regulación de las descargas de aguas residuales.		X						Mantener con las autoridades estatales un monitoreo permanente de la calidad del agua que se vierte en el Río Cuautitlán, Presas Lago de Guadalupe, El Angulo y La Piedad.	Población total del municipio		OPERAGUA.
				09	Recuperación ecológica de las zonas de minas		X						**Desarrollar un programa de restauración de bancos de materiales no reservados a la federación.**	Población total del municipio.		Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
				10	Conclusión de los colectores marginales		X						**Concluir la construcción del colector marginal sur de la Presa Lago de Guadalupe**	Población total del municipio		OPERAGUA CAEM.

CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL / ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCIÓN / DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	TIPO							CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS / POBLACIÓN BENEFICIADA	AÑO	OBSERV. / UNIDAD RESPONSABLE
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO		DISEÑO	PROYECTO EJECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	OTRO				
					Imagen urbana.											
				01	Aplicación Normatividad sobre anuncios.								10 km	Población total del municipio	2008	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Obras Públicas Municipales. Desarrollo Urbano Municipal.
				02	Mejoramiento Imagen Accesos.	X	X	X					26 unidades		2008	
				03	Ciclopista en andadores ecológicos	X	X	X					31.5 km		2010	
				04	Delimitación y conservación sitio histórico o artistico.	X	X	X					Radio de 500m		2008	
				05	Mejoramiento Imagen Contexto.	X	X	X					Total del municipio		2010	
				06	Mejoramiento de entronques viales.	X	X	X					62 unidades		2010	
				07	Mejoramiento de fachadas.	X	X	X					Vivienda popular		2010	
				08	Homologación Imagen Urbana.	X	X	X					22 km		2008	
				09	Vivienda					X			12,629	Población total del municipio.	2008	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales. Desarrollo Urbano Municipal. Obras Públicas Municipales.
				10	Hitos (acceso)	X	X	X		X			Construcción de 16 hitos			
				11	Nodos	X	X	X		X			Mejoramiento de imagen de 2 nodos.			

7. INSTRUMENTACIÓN.

7.1. NORMATIVIDAD.

7.1.1 Normas Urbanas Generales.

Norma 1: Reglas generales.- La aplicación del presente plan de desarrollo urbano se sujetará a las reglas siguientes:

I. I. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli esta constituido por este texto, también llamado memoria técnica, su anexo gráfico o conjunto de planos y otros documentos resultantes de su

aprobación, publicación oficial e inscripción en los correspondientes registros; por lo que para su debida observancia será necesario consultar los planos además del texto o viceversa.

II. El señalamiento en el plan de las áreas urbanizables y no urbanizables, no exime al propietario del predio de obtener la constancia de existencia y suministro de agua para su ocupación además de otros servicios, ni de cumplir las obligaciones que para su urbanización y edificación están previstas por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, así como el presente plan.

III. La inclusión de colonias, barrios, pueblos, conjuntos y fraccionamientos en el presente plan para los efectos de regular el uso de los mismos, no implica la aprobación de la apertura de calles ni de parcelaciones de terrenos; ratificación de divisiones del suelo, urbanizaciones y ocupaciones no autorizadas, ni liberación de las infracciones que por otros conceptos se hubiere podido incurrir.

IV. Las constancias o cédulas informativas, licencias de uso del suelo y las autorizaciones de fraccionamientos, subdivisiones, condominios y conjuntos urbanos, se ajustarán a la regulación para la zonificación de usos y destinos del suelo de este plan; a las correspondientes normas técnicas, según el caso, de imagen urbana y vialidad, infraestructura, equipamiento urbano y estacionamiento que el presente plan contiene; a las pertinentes restricciones federales y estatales, constantes por vía ilustrativa en los planos respectivos; a las demás normas aplicables del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamentación; las pertinentes del Código para la Biodiversidad de la mencionada entidad federativa y sus ordenamientos reglamentarios; y a las disposiciones de los reglamentos locales y del bando municipal.

V. Los límites de las zonas demarcadas en los planos se interpretarán conforme a las reglas que se indican:

a) Los lotes o predios según los deslindes marcados en el correspondiente plano de lotificación, subdivisión o conjunto.
b) En las calles, carreteras, brechas o veredas, los límites se tomarán a partir del eje o centro de estas vías
c) En las manzanas, a partir de los límites de éstas.
d) En las líneas de ferrocarril, siguiendo el eje de la vía troncal.
e) Los límites ubicados como paralelos a las líneas señaladas en los casos anteriores deberán ser interpretados con ese carácter y si su distancia no se especifica, se determinará mediante una medición directa sobre el correspondiente plano.

Para las situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, la autoridad competente de emitir la licencia de uso del suelo interpretará los límites de la zona correspondiente.

VI.- Toda construcción dentro del municipio está afecta a las restricciones federales y estatales previstas en las leyes correspondientes y sus reglamentos así como a las contempladas en los programas y proyectos ejecutivos que se deriven de los mismos; en consecuencia, el señalamiento de las restricciones aludidas en los planos integrantes de este plan, sólo tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a la prohibición absoluta de construcción o en su caso al permiso para realizar ésta con sujeción a condiciones de tipo y/o altura, a fin de facilitar la acción de los particulares y el otorgamiento de autorizaciones, licencias y permisos, en donde se señalaran con precisión tales limitaciones.

Norma 2: De las prohibiciones.- En el territorio del municipio se prohibe:

I.- El establecimiento y operación de plantas industriales fuera de la zona ubicada para tal fin indicada en este plan, así como la de aquellos giros industriales, comerciales o de servicios que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

a) Clasificadas de altamente riesgosas en los listados publicados el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, con virtud de lo previsto en artículo 146 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus posteriores adiciones.

b) Pretendan realizar o desarrollar actividades en las que manejen materiales o residuos que sean peligrosos, según los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 1988, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 150 de la ley general, así como los demás materiales o residuos que se clasifiquen como peligrosos por el Instituto Nacional de Ecología, (I.N.E.), al evaluar el impacto ambiental.

c) Sean de aquellas a que se refiere el artículo 28 de la ley general, cuando de la evaluación de su impacto ambiental o de su operación el I.N.E, establezca que exceden con su contaminación los límites de tolerancia y no puedan ajustarse a las condiciones en que sea permisible su operación.

d) Requieran de alto consumo de agua, de acuerdo a los parámetros técnicos que fijen la Comisión Nacional del Agua o en su caso las autoridades estatales correspondientes.

e) Emitan contaminantes al aire que rebasen las normas oficiales mexicanas en materia ambiental o las normas técnicas estatales establecidas, o que alteren la calidad del aire en su entorno regional que pongan en riesgo la salud de las poblaciones o el equilibrio ecológico.

II.-El uso exclusivo, a cualquier título, de todo o parte de las áreas de uso común de los conjuntos habitacionales, industriales o comerciales, sujetos a régimen condominial, sea por condóminos o terceros.

III.-Cerrar, obstaculizar o impedir en cualquier forma, el acceso vehicular y peatonal a las vías públicas.

IV.-La ocupación de los derechos de vía de carreteras, otras vías de comunicación, redes primarias de energía eléctrica, combustibles, agua y de zonas federales de cauces de escurrimiento y canales de riego o para desalojo de aguas residuales.

V.-Los anuncios en las azoteas o cubiertas de los edificios localizados en las zonas patrimoniales y típicas indicadas en la norma 21 de este plan.

VI.-El comercio móvil y los puestos semifijos y fijos dentro de la zona del centro de la cabecera municipal y poblados; así como frente a los edificios públicos, como escuelas, hospitales, oficinas del gobierno y los demás lugares que integran el equipamiento urbano y al patrimonio cultural inmobiliario.

VII.- La fijación o pintura de anuncios o grafismos de cualquier clase o material en:

a) Edificios y espacios de equipamiento público, monumentos y postes.
b) Casas particulares, bardas o cercas salvo en los casos en que se obtenga el permiso del Ayuntamiento y se tenga la aprobación de su propietario.
c) Señalamiento de tránsito y turísticos.
d) Muros y columnas de los portales, templos y edificios con arquitectura vernácula.

VIII.-La colocación de propaganda con productos adhesivos que dificulten su retiro y afecten el paisaje urbano.

IX.-La construcción y operación de edificios e instalaciones que concentren 100 o más personas como hospitales, hoteles, escuelas, terminales de transporte, estadios, teatros, auditorios y otros similares, en predios localizados a una distancia menor a 30 metros de estaciones de servicio existentes que suministren gasolina, diesel, gas licuado de petróleo y gas natural a vehículos de combustión interna que lo usen para su propulsión.

7.1.2 Normas de Usos y Destinos del Suelo.

Norma 3: Usos y destinos del suelo y las limitaciones para el aprovechamiento de los predios.-

Los aprovechamientos de los predios de acuerdo a la zonificación primaria quedan sujetos a las reglas que a continuación se indican:

I.- La zonificación está conformada por tipologías de zonas cuya denominación aparece en el catálogo de usos del suelo de este plan y que se puede consultar en el capítulo 5 del mismo.

II.- La delimitación de zonas y los usos generales del suelo con sus correspondientes usos específicos están señalados en el plano con clave E-2 denominado " usos del suelo" y en los planos de "zonificación secundaria" con claves E-8 y E-9 del presente plan.

III.- En la determinación de los usos del suelo permitidos primará, sobre la zonificación primaria (plano con clave E-2), la zonificación secundaria de las comunidades y sectores industriales y comerciales, en razón de que esta es específica para predios y áreas de terreno. Por lo anterior, la zonificación contenida en el plano con clave E-2A deberá considerarse como indicativa en las porciones de terreno correspondientes a los planos de zonificación secundaria.

IV.-Los destinos comprendidos en la zonificación primaria son de los subsistemas de Educación, Cultura, Transporte, Salud y Asistencia, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transporte, Recreación y Deportes, Servicios Urbanos y Administración Pública; así como los correspondientes a las vialidades regionales, primarias y secundarias, las líneas eléctricas y ductos petroquímicos y de combustibles.

V.-La mezcla de actividades que se aplica en la zonificación primaria de usos y destinos del suelo, aparece al final de este capítulo en la tabla donde se señalan los usos permitidos, prohibidos y de impacto regional; así como sus normas técnicas básicas.

VI.-Los usos y destinos específicos del suelo quedan afectos a limitaciones relativas a número máximo de viviendas, intensidades máximas de utilización y ocupación; dimensiones mínimas de superficie libre y frente para lotes resultantes de subdivisiones y, en su caso, a las restricciones frontales, posteriores y laterales de construcción, las alturas máximas y demás que, con el mismo criterio de la fracción V, se establecen y contemplan en la tabla mencionada y directamente en el plano E-2, así como a las normas técnicas complementarias que aparecen en la presente apartado así como en el apartado 7.1.3 de este conjunto normativo.

VII.-Los términos de la zonificación de usos del suelo y sus normas técnicas básicas, se interpretarán a partir de las definiciones siguientes:

- Altura: Es el número máximo de niveles o metros que se pueden construir en un predio, dependiendo del uso del suelo que señale el respectivo plan y está relacionado con la superficie máxima de desplante y la intensidad máxima de construcción.

- Densidad: Se refiere al número máximo de habitantes o viviendas que se permiten construir en una hectárea de terreno. La densidad neta es aquella en la que ya se ha descontado la superficie destinada a vialidades y equipamiento urbano, misma que equivale al 40% del predio; mientras que en la densidad bruta se considera la superficie total del predio.

  Para determinar la densidad demográfica o sea el número de habitantes por hectárea, se multiplicará el número de viviendas/hectáreas por 4.7 habitantes.

  Para el cálculo del número máximo de viviendas/hectárea se dividirá la superficie total del predio entre la superficie bruta de terreno/vivienda (cifra o cantidad que identifica a cada zona y que se puede consultar en la tabla de usos del suelo), excepto en predios menores de 6000 m2, caso en que se dividirá el área del predio entre la superficie neta de terreno/vivienda.

- Intensidad de construcción: Se refiere al número máximo total de metros cuadrados que se permiten construir en un predio y se expresa en relación con (número de veces) la superficie del predio, también se conoce con coeficiente de utilización del suelo (CUS) y se obtiene de la multiplicación de la superficie total de desplante por el número de niveles máximo permitido o la suma de las áreas construidas del total de pisos de la edificación.

- Superficie máxima de desplante: Es la superficie del terreno ocupada con construcción siendo similar al coeficiente de ocupación del suelo (COS).

- Superficie mínima sin construir: Se trata de la superficie del predio libre de construcción; esto es, sin techar y es contraria a la superficie de desplante.

- Uso del suelo de impacto regional: Es aquel que puede generar alteraciones en las características físicas y operativas de los componentes de la estructura urbana que se encuentra en su entorno regional y que pueden afectar directa o indirectamente la salud y seguridad de la población, sus actividades económicas y sociales, las condiciones estéticas del medio urbano y el patrimonio cultural inmueble así como la cantidad de los servicios urbanos y el transito vehicular.

  Este uso, se otorgará como excepción a lo previsto en la zonificación urbanística. La licencia de uso de suelo, cuando se trate de aprovechamientos distintos al habitacional, que se haya autorizado por la vía de los dictámenes de impacto significativo (UIS) e impacto regional (UIR), tiene que renovarse anualmente al demostrarse que no causa molestias a la comunidad donde se encuentre el predio, en términos de estacionamientos, contaminación y riesgos.

VIII.-Podrán continuar funcionando las actividades establecidas en inmuebles dedicados a usos no permitidos por este plan, siempre que cuenten con autorización, pero quedándoles prohibida toda ampliación o remodelación de las construcciones actuales, así como la fusión del predio con lotes vecinos.

IX.- Cuando de acuerdo a la lotificación o subdivisión aprobada con anterioridad a la vigencia de este plan, las dimensiones y superficies del lote habitacional fueron inferiores a los mínimos establecidos en el mismo; se podrá, sin embargo, construir la correspondiente vivienda.

X.- Se podrá autorizar, a los propietarios de terrenos con pendientes topográficas iguales o mayores al 15% y ubicados en zonas con limitaciones de altura a 3 niveles o pisos; la realización de edificios en desarrollo vertical; esto es, incrementando la altura máxima permitida, previo dictamen técnico de la Dependencia Municipal responsable.

Los interesados aportarán al Ayuntamiento los datos del proyecto y estudios que permitan evaluar la imagen urbana prevista, asoleamiento, estabilidad estructural y sistema de transporte vertical; y el otorgamiento de dictamen técnico correspondiente.

XI.- Los establecimientos de servicios que manejen solventes, pinturas y productos con sustancias orgánicas, volátiles como son las lavanderías, tintorerías, talleres de pintura automotriz y carpinterías, entre otros, deberán ubicarse en zonas del suelo predominantemente comercial e industrial.

XII.- Los establecimientos que operen con calderas menores a 500 caballos de vapor - caldera podrán ubicarse en áreas comerciales y de servicios.

Si la caldera es de mayor capacidad, deberán ubicarse en zonas con uso de suelo predominantemente comercial e industrial.

XIII.-Los terrenos que se hayan usado como tiraderos de basura a cielo abierto, podrán ser empleados como áreas verdes con fines recreativos, una vez que hayan sido saneados y no representen algún riesgo.

XIV.-En los centro urbanos el uso del suelo será el comercial y de servicios sobre la habitacional. En el caso del uso mixto, es decir, comercial y/o servicios con viviendas, la intensidad de utilización de este último será como máximo del 30 % de la superficie total de construcción.

XV.- No se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y su altura de edificaciones previstas en este Plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, deberán observar el procedimiento que para su elaboración, aprobación, publicación y registro prevé el Libro Quinto del Código Administrativo y su Reglamento.

Norma 4: Usos de impacto regional.

I.-Los usos del suelo establecidos en el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México que requieren obtener el dictamen de impacto regional son:

a) Los desarrollos habitacionales de más de 60 viviendas;
b) Las gaseras, gasoneras y gasolineras.
c) Los ductos e instalaciones para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles.
d) La explotación de bancos de materiales para la construcción;
e) Cualquier uso que implique la construcción de más de cinco mil metros cuadrados u ocupen predios de más de seis mil metros cuadrados de terrenos.
f) En general, todo uso que produzca un impacto significativo sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos previstos para una región o para un centro de población en relación con su entorno regional que será establecido en plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población respectivo
g) Los cambios de uso, densidad e intensidad de su aprovechamiento y altura de edificaciones en los casos a que se refieren las fracciones anteriores.

II. Asimismo, para los efectos del presente plan requieren de la obtención del dictamen de impacto regional los siguientes usos del suelo:

Tabla No. 66 Usos de Impacto Regional.

	USO DEL SUELO	DIMENSION
1.1	HABITACIONAL.	DE MAS 61 VIVIENDAS
ACTIVIDADES TERCIARIAS		
2.1	OFICINAS.	DE MAS DE 1001 M2
2.2	SERVICIOS FINANCIEROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.3	COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS.	DE MAS DE 501 M2 POR USO
2.4	COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.	DE MAS DE 501 M2 POR USO
2.5	COMERCIO DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.	A PARTIR DE MÁS DE 1000 M2 DE TERRENO
2.6	COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPÓSITO, REPARACIÓN, SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL.	DE MAS DE 1000 M2 POR USO
2.7	ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS.	A PARTIR DE MÁS DE 1000 M2 DE TERRENO
2.9	CENTROS COMERCIALES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.11	CENTROS DE ABASTO.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.12	BODEGAS Y DEPÓSITOS MÚLTIPLES.	A PARTIR DE MÁS DE 500 M2 EXCEPTO LOS DEPÓSITOS DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS, MADERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL QUE SERA A PARTIR DE CUALQUIER USO ANTERIOR

2.13	RASTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.15	ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE MODERACIÓN.	A PARTIR DE 251 M2 POR USO
2.16	ESTACIONES DE SERVICIO. (GASOLINERAS)	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.17	GASONERAS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.18	CENTROS DE CONSULTORIOS SIN ENCAMADOS.	A PARTIR DE 501 M2 POR USO
2.19	HOSPITALES Y SANATORIOS.	A PARTIR DE 10 CAMAS
2.20	EDUCACIÓN ELEMENTAL Y BÁSICA.	A PARTIR DE 6 AULAS
2.21	EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA.	A PARTIR DE 6 AULAS
2.22	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.23	EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.25	INSTALACIONES RELIGIOSAS.	A PARTIR DE 1000 M2 DE TERRENO
2.26	CENTROS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y RECREATIVOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO EXCEPTO BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERÍAS DE ARTE, HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA, SALA DE EXPOCISIÓN CENTROS COMUNITARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES SERA A PARTIR DE MAS 251 M2 POR USO
2.27	INSTALACIONES PARA LA RECREACIÓN Y LOS DEPORTES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO EXCEPTO LAS MENORES DE 251 A 1000 M2 POR USO
2.28	INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICIÓN AL AIRE LIBRE.	A PARTIR DE 6000 M2 DE TERRENO
2.29	CLUBS E INSTALACIONES CAMPESTRES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.30	PARQUES Y JARDINES.	A PARTIR DE 6000 M2 DE TERRENO
2.31	INSTALACIONES HOTELERAS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.33	INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.34	DEFENSA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.35	FUNERARIAS Y VELATORIOS.	A PARTIR DE 251 M2 POR USO
2.36	CEMENTERIOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.37	ESTACIONAMIENTOS.	A PARTIR DE 51 CAJONES
2.38	TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO, EXCLUYENDO A LOS SITIOS O BASES DE TAXIS
2.39	COMUNICACIONES.	A PARTIR DE 251 M2 POR USO
2.40	INSTALACIONES PARA LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE DESECHO.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
2.41	USO ESPECIAL	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
ACTIVIDADES SECUNDARIAS		
3.1	MANUFACTURERA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.	TODAS EN CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
3.2	MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA, PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	TODAS EN CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
3.3	MANUFACTURERA DE LA CELULOSA, PAPEL Y SUS PRODUCTOS.	HASTA 600 M2 POR USO EN ADELANTE, EXCEPTO LAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE PIÑATAS, PAPEL ÁMATE, FLORES, ENCUADERNACIÓN, FOTOGRABADO Y FABRICACIÓN DE CLICHÉS Y SIMILARES QUE SEAN MENORES A 120 M2 POR USO
3.4	MANUFACTURERA DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	HASTA 600 M2 POR USO EN ADELANTE, EXCEPTO LAS QUE SE DEDIQUEN A LA HERRERÍA MUEBLES METÁLICOS, ATAÚDES Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS QUE SERÁ HASTA 251 M2 POR USO
3.5	MANUFACTURERA A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS.	A PARTIR DE 251 M2 POR USO
3.6	MANUFACTURERA METÁLICA BÁSICA.	HASTA 600 M2 POR USO Y MAS
3.7	MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN.	HASTA 600 M2 POR USO Y MAS
3.8	MANUFACTURERA DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y COLCHONES.	HASTA 600 M2 POR USO Y MAS
3.9	MANUFACTURERA DEL CUERO Y DEL CALZADO.	HASTA 250 M2 POR USO Y MAS
3.10	OTRAS MANUFACTURERAS.	A PARTIR DE 251 M2 POR USO
ACTIVIDADES PRIMARIAS		
4.1	EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
4.2	EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
4.5	ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO ANTERIOR	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO, EXCEPTO ZOOLOGICOS Y ACUARIOS QUE SERA A PARTIR DE 251 M2 POR USO Y EXCLUYENDO A LOS SANTUARIOS DE VIDA SILVESTRE
4.7	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO, EXCEPTO CLINICAS VETERINARIAS Y DESPACHOS DE AGRONOMIA
INFRAESTRUCTURA		
5.1	CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO
5.2	INSTALACIONES EN GENERAL	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO

Fuente: Elaborado por ASURE, S. C. 2007

III.- La autorización de los usos del suelo mencionados en la fracción anterior, se otorgarán por parte de la Dirección responsable dentro del Ayuntamiento, previa evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, del estudio del impacto regional y las medidas para contrarrestar sus efectos adversos y magnificar sus beneficios, señalados en el correspondiente dictamen resolutivo.

Norma 5: Áreas libres de construcción.

Las áreas libres de construcción; esto es, sin techar, señaladas en la zonificación de usos del suelo contenida en este plan, se mantendrán como terreno natural o jardinado y podrán pavimentarse hasta en un 50% con material permeable.

En el área libre de construcción se incluirán las restricciones de construcción frontal y posterior así como en su caso, la lateral que se exijan para cada zona en la tabla de usos del suelo.

Las superficies en terreno natural o jardinadas del área libre de construcción estarán forestadas con un árbol por cada 16 m2.

En los estacionamientos al aire libre de centros comerciales y de cualquier otro servicio o equipamiento, los pavimentos tendrán pendiente hacia los depósitos o pozos de recarga de los mantos freáticos y se dejarán espacios para áreas verdes; sembrando árboles en el perímetro y cuando menos un árbol por cada cuatro cajones de estacionamiento.

Norma 6: Restricciones a la ocupación.- Para el aprovechamiento de los predios, además de las restricciones señaladas en la norma anterior, se observarán las limitaciones que presenta la colindancia con los elementos naturales y construidos que representan algún riesgo, de acuerdo con la clasificación y particularidades que se señalan a continuación:

I.- Sección del derecho de vía de arterias y calles: La trayectoria y anchura de los derechos de vía de las carreteras estatal e intermunicipales así como de las arterias primarias y las calles secundarias que se deberán considerar en el señalamiento de restricciones para el aprovechamiento de predios, cuando se otorguen las licencias de uso del suelo y los alineamientos oficiales; se señalan en el plano con clave E-3 "Vialidad y Restricciones".

II.-Áreas de restricción por paso de infraestructura eléctrica: en los ductos o líneas de conducción de energía eléctrica se deberá considerar los derechos de vía que se indican a continuación y cuya trayectoria se puede observar en el plano con clave E-3 "Vialidad y Restricciones".

Tabla 67.- Anchos del derecho de vía en líneas aéreas con estructuras tipo rural.

TENSIÓN NOMINAL ENTRE FASES (KV)	NÚMERO DE CIRCUITOS	ANCHO DEL DERECHO DE VÍA (METROS)	
		ZONA URBANA	ZONA RURAL
400	1	42.5	48
400	2	30.5	37.5
230	2	22.5	24.5
230	2	21.5	23.5
230	1	26.5	30.5
230	2		
230	2	24.5	28.5
101	1	22	24
150	2	21	23
138	2		
115	2	20	23
115	2	22	25
115	1	21	24
115	1	19	22
115	1	16	15
65	1	15	17
89	1	14.5	15.5
34	1	SD	13.5
34	1	SD	8
23	1	SD	12
23	1	SD	8
13	1	SD	12
13	1	SD	9

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.
SD: Sin dato.

Tabla 68.- Anchos del derecho de vía en líneas aéreas normalizadas con estructura tipo urbano.

TENSIÓN NOMINAL ENTRE FASES (KV)	NÚMERO DE CIRCUITOS	ANCHO DEL DERECHO DE VÍA (m)
400	2	26.5
230	1	18
230	2	21
230	2	17
138	2	13
115	1	7.5
115	1	7.5
115	1	7.5
115	2	12.5
115	2	10.5
85	2	13
69	2	8.5
34	1	6
23	1	5
13	1	5

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

III.- De la protección de los cauces naturales de escurrimiento:

La zona federal de cauces naturales de escurrimiento (ríos o arroyos) se mantendrá libre de construcción y se evitará su uso como vialidad vehicular de tráfico continuo.

La zona federal de cauces naturales de escurrimiento, es la franja de terreno con el ancho que marca la Ley de Aguas Nacionales (10 metros) medido a partir del nivel de aguas máximas ordinarias; dicha amplitud será de 5 metros cuando el ancho del cauce natural sea menor ó igual a 5 metros.

Tratándose de los cauces de escurrimiento de hasta 5 metros de anchura además de la zona federal se mantendrá libre de construcción una franja de restricción municipal de entre 5 y 10 metros para que en total se tenga como máximo una franja sin edificación de 15 metros medido a partir del eje del cauce.

El límite exterior de la franja de restricción será la colindancia con los lotes o predios. Las líneas de alcantarillado sanitario podrán situarse dentro de dicha franja de terreno mientras no se coloquen a una distancia mayor de 1.50 metros, medidos a partir del límite del predio.

La localización de cauces naturales de escurrimiento está señalada en el plano E-3 "Vialidad y Restricciones".

IV.-Instalaciones de riesgo: las gasolineras, expendios de gas carburante, gasoneras, gaseras, plantas industriales y otros depósitos para almacenamiento de materiales peligrosos deberán estar a la distancia que señalan las normas 14 y 15 del plan y, en su caso, separados por la franja de terreno que marque el correspondiente estudio de riesgo ambiental como zona de resguardo o seguridad.

V.- Vulnerabilidad ante agentes de origen técnico.

El estudio de mecánica de suelo será requisito para autorizar la edificación de más de 3 niveles o pisos que se pretenda realizar en los predios localizados en las colonias Ejidal San Isidro, Ampliación Ejidal San Isidro, La Presita, Infonavit Niños Héroes, Unidad Cívica Bacardí, Tres Picos, sur de la presa El Ángulo (Ex ejido San Martín Obispo) y sur de Santa María de Guadalupe.

VI.-Protección de monumentos históricos.

A cada lado del acueducto de Tepojaco se establece una restricción de construcción de 50 m. de ancho, medidos a partir del eje virtual de dicha construcción. En la franja de terreno señalada únicamente se podrán habilitar espacios abiertos de recreación destinados a la protección y percepción del monumento histórico.

VII.-Ocupación temporal de la vía pública: En aceras de calles comerciales, culturales y turísticas situadas en centros y corredores urbanos, se permitirá que los restaurantes, cafeterías y bares coloquen, previo pago de los derechos correspondientes, sombrillas, mesas, sillas o instalaciones desmontables; debiéndose respetar un ancho libre de cuando menos 1.50 metros, entre la guarnición y dichos enseres, para circulación de peatones.

VIII.-Los espacios dedicados a zonas o parques industriales deberán dejar una franja perimetral de amortiguamiento de 50 m. de esta franja 20 m. estarán destinados al establecimiento de una barrera arbórea. En la franja arbórea se permitirá la construcción de elementos como estaciones de bomberos, lavanderías, casetas de vigilancia y tanques de distribución de agua.

IX.- Franjas de amortiguamiento para usos industriales.

a) Los usos industriales o almacenaje de gran escala que tengan características de alto riesgo y/o contaminación, deberán localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para este fin, las cuales contarán con una franja perimetral de aislamiento con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas el cual no podrá ser menor de 25 m. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada.

b) En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales de cultivo ecológico sin permitir estancias prolongadas con numerosas personas.

c) Los conjuntos urbanos, parques o condominios industriales, deberán contar con una franja de amortiguamiento perimetral de 50 m dentro del desarrollo.

d) Para productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos que fuesen extraídos, transformados, almacenados o distribuidos, se deberá prever reserva territorial en las instalaciones de sus plantas, para alojar un máximo crecimiento según sus proyectos iniciales e incluir las franjas de protección de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

e) Para plantas de explosivos o productos extremadamente letales para el ser humano, queda prohibido su instalación en el interior de los centros de población, deberán ubicarse a una distancia mínima de 1,700 m de cualquier uso urbano y localizarse cuando menos a 1,000 m. de una vía de ferrocarril.

No podrá situarse a una distancia menor a 500 m de una carretera con transporte continuo de paso.

f) Para plantas de recibo y/o distribución de analgésicos del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán.

- De 50 a 500 m. en áreas de residuo y de operación (líquidos y gases), poliducto, autotanques (autotransporte) y carros tanques (ferrocarril).

- De 35 a 150 m. en llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles.

- De 35 m. para estacionamientos de auto tanques.

g) En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo entre 100 y 30,000 barriles, distancias de desguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 metros.

h) Se respetará un radio mínimo de 15 metros desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina hacia el uso urbano.

i) La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustibles hacia una vía férrea, ductos de derivados del petróleo o línea de trasmisión de alta tensión de energía eléctrica será de 30 metros.

j) Las centrales núcleo eléctricas, plantas de productos nucleares o extremadamente tóxico, o depósito de desechos nucleares o letales, deberán instalarse con apego estricto a los resultados de los análisis de impacto ambiental, y las especificaciones y normas de los organismos responsables.

Norma 7: Localización del equipamiento urbano.- La autorización del equipamiento urbano se sujetará a las disposiciones de localización de la presente norma y de dosificación que se señalan en el apartado 7.1.3: Normas Técnicas Complementarias de este capítulo.

I.- El equipamiento urbano básico, que comprende instalaciones de servicios (educación básica, áreas de recreación y esparcimiento, espacios abiertos que sean utilizados para la instalación de tianguis) para atender las necesidades esenciales y cotidianas de cada comunidad se localizarán en las áreas de donación proyectadas para este fin en la autorización del conjunto urbano así como en lotes situados al interior de las zonas habitacionales cuando no generen impactos negativos a la zona en la que se encuentren ubicados. La distribución de los elementos de equipamiento básico considerará que los usuarios realicen recorridos hasta un máximo de 500 metros.

II.- El equipamiento urbano distrital que incluye las instalaciones de servicios (educación media superior, bibliotecas, centro social popular, mercado público, centro deportivo, gasolinerias, áreas para la

recreación y esparcimiento) para atender las necesidades para el bienestar social de un conjunto de comunidades, se podrá localizar en áreas de donación proyectadas así como en los sitios donde no produzcan impactos negativos, especialmente de ruido y tráfico vehicular de pasajeros o carga, a las zonas habitacionales.

III.- El equipamiento urbano local y microregional que comprende las instalaciones de comercio y servicios que satisfacen necesidades para el bienestar social de un amplio sector o la totalidad de un centro de población, por ser generadores de gran volumen de tráfico vehicular y peatonal, demandar grandes superficies de estacionamientos, ruido y tráfico vehicular de pasajeros o carga; ocupará predios con uso exclusivo, localizados en zonas preferentemente dedicadas al comercio y los servicios o separados de las zonas habitacionales, y con accesibilidad directa a través de calles de la red vial primaria del centro de población.

IV.- El equipamiento urbano regional que incluye las instalaciones prestadoras de servicios de alcance regional y poseen una infraestructura especial, así como una extensa superficie a fin de desarrollar su actividad, generando condiciones adversas o restricciones a las áreas circunvecinas, únicamente se podrán localizar en predios exclusivos (sin colindancia inmediata con otros usos), separados de áreas centrales y de intensa actividad peatonal, comunicados mediante vialidades de categoría regional o primaria.

V.- El equipamiento especial es el que corresponde a las instalaciones que por su naturaleza son susceptibles de producir siniestros o riesgos urbanos, sin ser de tipo industrial, que se demandan dentro del área urbana o han quedado inmersas dentro de ella; se podrán ubicar en predios o áreas exclusivas localizados fuera de zonas centrales del centro de población, en su caso con espacios restrictivos a su alrededor.

Norma 8: Localización y accesibilidad para usos que pueden generar impactos urbanos negativos.

I.- Las actividades de comercio básico temporal efectuadas con instalaciones provisionales en zonas habitacionales, se permitirán condicionadas en espacios abiertos como plazas y explanadas y donde no obstaculicen el tráfico vehicular y peatonal.

II.- El comercio y los servicios de alcance distrital, es decir, aquellos que sirven a amplias áreas del centro de población se localizarán en zonas y corredores o ejes de servicios con frente a vialidades principales, por los impactos que pueden generar sobre el volumen de tránsito vehicular y peatonal.

III.- El comercio y servicios especializados que sirven a un sector o la totalidad de un centro de población se concentrarán en subcentros o centros urbanos o corredores urbanos con frente hacia o comunicados por arterias de la red vial primaria y secundaria.

Los centros de diversión y espectáculos, que por su naturaleza generan impactos auditivos además de requerir áreas especiales de estacionamiento, no podrán situarse en colindancia inmediata con zonas habitacionales, escolares y de atención a la salud.

Los centros comerciales que incluyen la agrupación planeada de comercios en un conjunto, así como las tiendas departamentales y grandes supermercados deberán tener accesibilidad directa a través de calles primarias del centro de población, en razón de generar grandes cantidades de tránsito vehicular y peatonal así como demandar extensas superficies de estacionamiento.

Cuando los establecimientos comerciales y de servicios vayan a provocar mayor impacto en razón de la naturaleza de los productos que expendan o los servicios que presten y por ello puedan provocar grandes cantidades de tráfico vehicular y carga o afectar el funcionamiento de otros tipos de actividades comerciales, tales instalaciones se podrán permitir alejadas de las áreas centrales y de intensa actividad peatonal del centro de población.

IV.- El comercio y los servicios regionales que tienen un alcance mayor al del centro de población se localizará en zonas y corredores desarrollados sobre arterias primarias enlazadas a carreteras o con frente a vías regionales, donde los usos habitacionales preferentemente estarán excluidos.

V.- Los servicios especializados para la industria y el comercio que comprenden las actividades de abastos, almacenamientos y talleres de servicios y ventas especializadas, se localizarán en zonas de influencia urbana y regional contiguas a zonas industriales y centros de abasto pero aisladas de zonas habitacionales.

Norma 9: Aprovechamiento de parques municipales y parques privados.- Los parques municipales y espacios para servicios de recreación se sujetarán para su habilitación y aprovechamiento a las disposiciones siguientes:

a) En los espacios seleccionados para Parques Municipales (N-PAR-P) sólo se permitirán la habilitación de jardines, espacios deportivos, plazas e instalaciones indispensables para su conservación y mantenimiento. También podrán establecerse comercios de artículos deportivos y artesanías, servicios de alimentos, estacionamientos para vehículos, canchas deportivas, juegos infantiles y zonas de recreo o convivencia.

Las construcciones quedan sujetas a las siguientes limitaciones: 1) el área cubierta de construcción no podrá exceder del 5% de la superficie total del predio, 2) las áreas libres de pavimento o construcción serán cuando menos del 80% de esta misma superficie, 3) las superficies de andadores, estacionamientos y plazas deberán estar hechas con materiales que permitan la infiltración al subsuelo de las aguas pluviales y 4) la altura de las construcciones será como máximo de dos niveles y se proyectarán de manera que su forma, color y materiales se relacionen con el contexto natural por mimetización cuando se pretenda que la imagen de las construcciones no contraste con el medio, o por adecuación si aquella no se logra cabalmente.

b) En los espacios previstos como Parques Privados (N-PAR-N) para los servicios de recreación se permitirán instalaciones para el alojamiento temporal, actividades deportivas, centros de diversión, clubes e instalaciones campestres. Así mismo se podrán establecer comercios de artículos deportivos y artesanías, servicios de alimentos y estacionamiento para vehículos.

En estos espacios de recreación social, además de los aprovechamientos señalados, se permitirán la organización de torneos deportivos.

Las construcciones quedan sujetas a las mismas limitaciones que se indican para los parques municipales.

Norma 10: Propiedades bajo el régimen condominial.- El proyecto, construcción y funcionamiento de los inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio se regularán por las siguientes disposiciones:

I.- Se dará cumplimiento a las correspondientes disposiciones de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México así como las del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Asimismo, se cumplirá con las normas del respectivo Reglamento Interior del Condominio o, en su caso, del Reglamento General de Condominio expedido por el Ayuntamiento.

II.- Para la integración de los proyectos será necesario cumplir los requisitos siguientes:

a) la autosuficiencia en el funcionamiento del inmueble, por lo que en materia de aprovechamiento del suelo se tomarán en cuenta las condiciones de la vialidad de acceso y la existencia de comercio y servicios básicos para evitar los cambios de usos del suelo y las afectaciones a la fluidez del tránsito vehicular.

En caso de que las condiciones sean negativas o se trate de reforzar la autosuficiencia, en el proyecto se incluirán los lotes y edificaciones donde se permitirá el comercio y servicios básicos con los espacios indispensables para su adecuado funcionamiento.

b) la conservación de la imagen urbana o estética general del condominio prevista, acompañando a la documentación del proyecto los conceptos u criterios para llevar a cabo la remodelación de las construcciones y, en su caso, ampliaciones por crecimiento previsto en etapas.

En el caso de las construcciones por etapas, se requerirá que en el proyecto estructural e instalaciones se contemple el aumento de construcción, agregando a los respectivos planos, los arquitectónicos del crecimiento así como las memorias descriptiva y de cálculo, junto con las especificaciones de obra.

c) No infringir las prohibiciones señaladas en los artículos 20 a 22 y 24 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

III.- Para prevenir y atender los efectos de vicios ocultos en las obras de urbanización, edificaciones y bienes de propiedad común, que pongan en riesgo la seguridad, estabilidad y conservación de los componentes del condominio, será necesario que:

a) La póliza de fianza o la hipoteca que se hubiere rendido para responder por vicios ocultos se extienda hasta por cinco años después de que se otorgue la constancia del término de la obras.

b) El mismo plazo se aplique sobre la responsabilidad del Perito Responsable de la Obra.

c) El Ayuntamiento o el Gobierno del Estado, según corresponda, otorgue por escrito la liberación de las garantías mencionadas.

IV.- El cambio de uso del suelo de alguna unidad de propiedad exclusiva (área, piso, departamento, vivienda, local) requerirá del acuerdo favorable de la asamblea de condóminos, dando cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 29 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio, y la autorización otorgada por parte de la dependencia de Desarrollo Urbano Municipal así como la modificación de la escritura constitutiva del régimen y su correspondiente inscripción en Registro Público de la Propiedad.

El cambio de uso del suelo que se autorice constituirá una modificación del régimen de propiedad en condominio por lo que se seguirá el mismo procedimiento que para su constitución.

El cambio de uso del suelo se autorizará siempre que el proyecto cumpla con la zonificación de usos del suelo incluida en el presente plan y sus normas técnicas relativas a la altura, densidad, intensidad de construcción, superficie máxima de desplante, superficie mínima sin construir, estacionamiento de vehículos de propiedad exclusiva y estacionamiento de vehículos para visitantes así como las disposiciones en materia de dimensión de lotes para condominio vertical y horizontal, calle privada y área libre de uso común previstas en el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Se prohíbe la entrega por parte del Ayuntamiento de la Licencia de Funcionamiento a los condóminos o residentes que pretendan realizar actividades contrarias a los usos permitidos en el acta constitutiva del condominio.

Norma 11: De las áreas verdes.-

I. En todo proyecto urbano y arquitectónico se deberá cumplir, por lo menos, con un 20% de área jardinada. Se sembrará un árbol por cada 16 m2 de terreno natural o jardinado.

Las especies para llevar a cabo la reforestación serán de aquellas señaladas en la fracción V de esta norma.

II. Las vialidades vehiculares y ciclovías contarán con vegetación arbórea y arbustiva en las zonas de derecho de vía, camellones y banquetas. Las especies corresponderán con las indicadas en la fracción V de la presente norma y deberán ser acordes a los diferentes tipos de vialidades para evitar cualquier tipo de riesgo, desde pérdida de visibilidad, hasta deterioro en las construcciones, andadores, carriles y banquetas, incluyendo la caída de ramas o derribo de árboles, con raíces superficiales, por efecto del viento.

III. Los derechos de vías férreas, dentro de las zonas urbanas, contarán con setos o vegetación similar, que ayuden a evitar el tránsito peatonal, mejorar la imagen urbana y preservar el medio ambiente.

IV. Los espacios dedicados a zonas o parques industriales deberán dejar una franja perimetral de amortiguamiento de 50 metros; de esta franja 20 metros estarán destinados al establecimiento de una barrera arbórea perimetral densamente poblada y el resto podrá ocuparse como corredores ecológicos; en la franja arbórea se permitirá la construcción de elementos para su conservación y mantenimiento.

V. Para las acciones de forestación y reforestación de espacios públicos y privados se atenderá a las especies señaladas según su localización y función que aparecen a continuación:

Tabla No. 69 Especies recomendadas para la reforestación.

Ubicación y denominación de especies
a) ZONAS URBANAS. **a.1 Parques públicos:** Álamo temblón (*Populus tremuloides*), Trueno (*Ligustrum lucidum*), Fresno (*Fraxinus udhei*), Alamo plateado (*Populus alba*), Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), Cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), Grevilea (*Grevillea robusta*), Ficus (*Ficus benjamina*), Bugambilia (*Buganvillea glabra*), Tulia (*Tuja orientalis*), Pirul chino (*Schinus terebenthifolius*), Calistemo (*Calistemus lanceolatus*), Laurel de la india (*Ficus nitida*), Liquidámbar (*Liquidámbar styraciflua*), Encino (*Quercus rugosa*), Negundo mexicano (*Hacer negundo*)
a.2 Andadores, ciclovías, banquetas y estacionamientos: Trueno (*Ligustrum lucidum*), Ciprés italiano (*Curpessus sempervirens*), Tulia (*Tuja orientalis*), Astronómica (*Lagerstroemia indica*), Calistemo (*Calistemus lanceolatus*), Ficus (*Ficus benjamina*), Cedro limón (Cupressus macrocarpa), Pirul chino (*Schinus terebenthifolius*),
a.3 Camellones: Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), Negundo mexicano (*Hacer negundo*), Ciprés italiano (*Curpessus sempervirens*), Álamo temblón (*Populus tremuloides*), Trueno (*Ligustrum lucidum*), Liquidámbar (*Liquidámbar styraciflua*), Astronómica (Lagerstroemia indica), Calistemo (*Calistemus lanceolatus*), Cedro limón (*Cupressus macrocarpa*), Laurel de la india (*Ficus nitida*), Ficus (*Ficus benjamina*), Pirul chino (*Schinus terebenthifolius*). Siempre y cuando los camellones tengan como mínimo 4 m de ancho.
b) ZONAS INDUSTRIALES. Se utilizarán las mismas especies propuestas para banquetas y camellones de la zona urbana. Para separar la zona industrial de la urbana, se establecerá un cinturón verde con las siguientes especies: Cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), Trueno (*Ligustrum lucidum*), Álamo plateado (*Populus alba*), Pino (*greggii, ayacahuite, montezumae y patula*), Ciprés italiano (*Curpessus sempervirens*).
c) ZONAS AGRICOLAS. Para reforestar los linderos de terrenos agrícolas las especies serán: Fresno (*Fraxinus udhei*), Sauce llorón (*Salix babilonica*), Sabino (*Taxodium mucdronatum*), Tejocote (*Crataegus mexicana*), Capulín (*Prunus capulli*), Aile (*Alnus firnifolia*), Sauce blanco (*Salix bomplandiana*), Encino (*Quercus rugosa*)
d) CANALES DE RIEGO. Sabino (*Taxodium mucronatum*), Sauce llorón (*Salix babilonica*), Fresno (*Fraxinus udhei*), Aile (*Alnus firnifolia*), Tejocote (*Crataegus mexicana*), Capulín (*Prunus capulli*), Encino (*Quercus rugosa*) Cuando el canal pase por zonas urbanas las especies serán de menor altura y copa más angosta para no afectar las construcciones cercanas: Tejocote (*Crataegus mexicana*), Capulín (*Prunus capulli*), Trueno (*Ligustrum lucidum*).

Fuente: Elaborada por ASURE, S.C. 2007.

Norma 12: Áreas de Reordenamiento Urbano.

Se establecen en el presente plan los polígonos de Áreas de Reordenamiento Urbano donde se aplicará el correspondiente programa cuyas metas estarán encaminadas al adecuado aprovechamiento y, en su caso, mejoramiento de los elementos materiales existentes así como a la armonía entre las actividades y aprovechamientos del suelo con el fin de conseguir y mantener las condiciones de seguridad y bienestar para la población y sus bienes.

El programa será aprobado por Cabildo Municipal y difundido para el conocimiento de los habitantes del territorio. Su contenido guardará concordancia con los alcances señalados en el artículo 26 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Cada programa, en su apartado de antecedentes, incluirá la descripción de las características generales y condiciones del área así como los datos del propietario; información empresarial de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios; ubicación, linderos y superficie del predio; su uso del suelo actual y servicios disponibles; antigüedad; las características particulares de operación; permisos y licencias en materia de emisiones atmosféricas, registros de descargas de aguas residuales, generación y manejo de residuos sólidos así como medidas de prevención y atención de riesgos y contingencias ambientales.

Para la obtención de información y la integración de la base de datos resultante, el Ayuntamiento podrá establecer los convenios de coordinación con las autoridades estatales y federales responsables del medio ambiente, economía y protección civil así como para la lograr los recursos necesarios para su ejecución.

En otra etapa, con la participación de las autoridades mencionadas se formulará el diagnóstico del cumplimiento del marco regulatorio así como la evaluación de la compatibilidad entre los usos industriales, comerciales y de servicios con los usos residenciales o habitacionales en relación a las condiciones de contaminación ambiental y riesgos para la seguridad y bienestar de los habitantes del área. También se evaluará y, en su caso resolverán las medidas, sobre la separación que deberá existir para proteger las áreas de viviendas, que se señalan en la fracción VI de la norma 8 del presente plan.

Enseguida, se determinarán las medidas y acciones para conseguir o mantener la convivencia armónica entre las actividades permitidas en el polígono sujeto al programa.

Asimismo, en el programa se incluirán los medios e instrumentos para su ejecución incluyendo la participación de los propietarios de los predios, sus compromisos para la realización de las metas y las medidas para lograr su cumplimiento por parte de los involucrados.

Cuando alguno de los establecimientos presente condiciones de funcionamiento que causen molestias a la salud o representen riesgos para los vecinos y su propietario se niegue a participar en las acciones y medidas del programa, se celebrará el convenio donde se señale el plazo adecuado para el traslado de esas instalaciones a otra zona donde se permitan tales actividades.

En el caso de los lotes baldíos, el Ayuntamiento para emitir la licencia de construcción, regularización de la obra existente y licencia de funcionamiento para actividades industriales, comerciales y servicios exigirá el cumplimiento de las distancias que para proteger las zonas habitacionales se señalan en la fracción VI de la norma 8 del este plan.

Norma 13: Áreas Estratégicas de Mejoramiento Urbano.

En el presente plan se establecen los polígonos de Áreas Estratégicas de Mejoramiento Urbano que cuentan con ventajas comparativas para su desarrollo urbano debido a la existencia de redes de infraestructura, vialidades regionales y primarias, rutas de transporte e instalaciones de equipamiento urbano.

En las áreas aludidas se fomentará el aprovechamiento predios baldíos así como el reciclamiento de los que estuvieran ocupados con el propósito de conseguir su transformación y convertirlas a futuro en centros y corredores de servicios regionales o urbanos por lo que en las licencias de construcción y autorizaciones de funcionamiento tendrán preferencia los usos del suelo comerciales y de servicios sobre cualquier otro aprovechamiento.

En estas áreas se favorecerá el incremento de intensidades de uso y de alturas además de la mezcla de actividades y modernización de la imagen urbana.

Para el otorgamiento de los permisos mencionados el Ayuntamiento evaluará la compatibilidad entre los usos actuales y los propuestos, mediante el correspondiente Dictamen de Protección Civil o el análisis de los estudios de impacto ambiental y, en su caso riesgos, con el propósito de mantener las condiciones de seguridad y bienestar para la población, sus actividades y bienes.

7.1.3 Normas Técnicas Complementarias.

Norma 14: Estaciones de servicio llamadas gasolineras.-

Para la autorización de estaciones de servicio se deben contemplar las disposiciones siguientes:

I.- Se permitirá el establecimiento de estaciones de servicios en predios que no hayan sido utilizados como sitios de relleno o terraplenes no consolidados pero; no se permitirán en aquellos predios que presenten inestabilidad con agrietamientos o asentamientos diferenciales del suelo ni en los que se ubiquen en antiguos brazos o lechos secos de ríos, zonas de extracción de agua, cuevas, cavernas o minas o a una distancia menor a 30 metros del eje de una falla o fractura activa.

Tampoco se permitirán las estaciones de servicio cuando en el predio de interés, o en los colindantes a este, existan inmuebles de valor patrimonial.

II.-El predio en que se pretenda ubicar una estación de servicio deberá estar a una distancia de resguardo mínima de 100 metros con respecto a inmuebles o zonas donde se lleven a cabo actividades clasificadas como de alto riesgo, tomando como referencia el primer y segundo listados de actividades altamente riesgosas, publicados en el Diario Oficial dé la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, respectivamente.

Las estaciones de servicios no podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia, entre una y otra.

III.-Se deberá mantener una distancia mínima de 30 metros medida desde la pared exterior de los recipientes de almacenamiento de combustibles o cualquier tubería que conduzca estos productos; a líneas de alta tensión, vías férreas, ductos que transporten productos derivados del petróleo; a inmuebles con valor cultural, patrimonial o a edificios donde residan archivos o registros públicos, así como al límite de inmuebles donde se reúnan 100 o más personas como hospitales, escuelas, terminales de transporte, estadios, teatros, auditorios y otros similares, de acuerdo con lo señalado en el artículo 518 de la NOM-001-SEMIP-1994, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 1994.

IV.-Se mantendrá una distancia mínima de 15 metros medida desde el eje del dispensario y desde la pared exterior de los recipientes de almacenamiento de combustible a cualquiera de los linderos del predio donde se pretenda establecer una estación de servicio.

Norma 15: Estaciones de Servicio de Gas Carburante llamadas Gasoneras.-

I.- Se permitirá la localización de una estación de gas carburante o gasonera, con capacidad máxima de hasta 5000 litros, en áreas urbana y urbanizable cuando el predio cumpla los requisitos siguientes:

a) Esté exento de zonas de inestabilidad y agrietamientos; no forme parte de brazos o lechos de ríos, zonas de extracción de agua, cavernas o minas; y no se encuentre en zona colindante con edificios públicos así como fuera de áreas de conservación patrimonial o inmuebles con valor cultural o histórico.

b) Tenga frente a una vía pública con arroyo de 12 metros como mínimo, con un solo sentido de circulación.

c) No exista, en el espacio comprendido en un radio de 30 metros alrededor del predio, alguno de los aprovechamientos siguientes: unidades habitacionales, instalaciones educativas, centros hospitalarios, centrales de abasto, centros comerciales, supermercados, mercados públicos, oficinas públicas y privadas de alta concentración de usuarios, auditorios, cines y centros de espectáculos, centros de culto y/o religiosos, industria de alto riesgo y subestaciones eléctricas así como línea eléctrica de alta tensión, ducto de gas u otro de Pemex, ya sea aéreas o subterráneas.

d) Se encuentre cercano a una estación de servicio (gasolinera) pero separado una distancia de cuando menos 30 metros medidos a partir del polígono perimetral de la estación.

e) Se encuentre junto a una planta de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo pero se respeten los radios de seguridad de ambas instalaciones.

El cumplimiento de los requisitos señalados en los dos últimos incisos será dictaminado por la Secretaría de Ecología y las Direcciones Generales de Protección Civil y de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos.

II.- El predio y la construcción cumplan con los requisitos siguientes:

Tabla No. 70 Requisitos de construcción para gasoneras.

CONCEPTOS	TIPO DE GASONERA	
	I	II
Superficie mínima del predio (m2)	1,600	1,000
Frente mínimo del predio (m)	36	28
Superficie mínima del lote libre de construcción (%)	90	
Superficie máxima de construcción o desplante (%)	10	
Altura máxima de construcción: niveles / m	2 / 6	
Estacionamiento: cajón por cada / m2 construidos	1/ 60	

Fuente: Dirección General de Administración Urbana.

Norma 16: Normas sobre antenas o radiobases de comunicación celular.-

I.- Los predios donde se podrán localizar las radiobases deberán cumplir con los requisitos siguientes:

a) Encontrarse fuera de zonas patrimonio histórico o cultural y centros tradicionales.

b) No situarse en colindancia con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escuelas, subestaciones eléctricas o industrias de alto riesgo.

c) Contar con la superficie mínima que señala el presente plan de desarrollo urbano para las zonas del área urbana y urbanizable, pero no menor de 120 m^2 tratándose de usos habitacionales y de 400 m^2 de usos comercial e industrial.

d) Tener al menos 400 m^2 cuando se localice en área no urbanizable del centro de población.

II.- Los contenedores de equipo y los edificios sobre los que se coloquen las torres deberán conservar la imagen del contexto donde se localicen y emplear en ellos la arquitectura y materiales de la región.

III.- El aprovechamiento de los predios donde se colocará una radiobase de contenedor con torre en patio o autosoportada cumplirá con las disposiciones siguientes:

Tabla No. 71 Aprovechamiento de contenedor con torre de patio.

	SITIO: CONTENEDOR	TORRES CON PATIO	
		TIPO I	TIPO II
Altura máxima torre (m)		Hasta 45	Más de 45
Altura máxima construcción (m)	4		
No. pisos construcción	1		
Superficie máxima construcción (m^2)	42		
Superficie máxima de desplante (m^2)		9	12
Superficie libre de construcción (%)		45	60

Fuente: Dirección General de Administración Urbana.

IV.- El aprovechamiento de los predios donde se colocará una radiobase de sala con antenas arriostradas o monopolar en azotea de un edificio cumplirá con las disposiciones siguientes:

Tabla No. 72 Aprovechamiento de sala con antenas.

	SITIO: SALA	TORRES EN AZOTEA	
		ARRIOSTRADA	MONOPOLAR
Número de pisos del edificio		Mínimo: 2 Máximo. 4	Más de 4
Altura máxima torre (m)		20	15
Altura máxima construcción (m)	4		
No. pisos construcción	1		
Superficie máxima construcción (m^2)	30		
Superficie máxima de desplante (m^2)		9	9
Superficie libre de construcción (%)		100	60

Fuente: Dirección General de Administración Urbana.

Norma 17: De las viviendas.- Para orientar la construcción de vivienda se observarán las disposiciones siguientes:

I.- Para los fines de aplicación de los programas de fomento a la construcción y mejoramiento de las viviendas estas se clasifican en las categorías siguientes:

Tabla No. 73 Fomento a la construcción.

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN (M^2)
Social Progresiva	De 60 a 72
Interés Social	De 73 a 99
Popular	De 73 a 99
Residencial media	De 100 a 250
Residencial alto	Mas de 250

Fuente: Elaborado por ASURE S.C 2007.

II.-En los proyectos de 10 viviendas y más de tipo social progresivo, popular e interés social se podrán aplicar las reglas siguientes:

a) Se aceptará que el 100% de los lugares de estacionamiento para residentes sean para automóviles chicos; esto es de 2.20 por 4.40 metros.

b) En el caso de los condominios habitacionales en desarrollo horizontal y mixtos se aceptará que la superficie de los cajones de estacionamiento para residentes localizados en espacios (playas) colectivos, se cuantifiquen como parte del lote privativo.

c) En los proyectos que opten por alturas de hasta 5 pisos o niveles deberán prever de los lugares de estacionamiento para visitantes.

Norma 18: De los estacionamientos para vehículos.- Los estacionamientos para vehículos se sujetarán a las reglas que a continuación se establecen:

I. Se proveerá en el predio o la edificación, el número de cajones de estacionamiento que resulte de aplicar las normas y su volumen de construcción o su equivalente según el uso general y la unidad de medida que corresponda de acuerdo al cuadro siguiente.

II. Para cuantificar el requerimiento total de cajones de estacionamientos para cada uno de los usos, se calculará dividiendo la Unidad/Uso (rango de superficie) entre cajones por unidad, toda vez que para cada uso se encuentre condicionada por los m^2 de construcción, por ejemplo:

El número de cajones que se solicitan para el establecimiento de una tienda de abarrotes de $55m^2$, se aplicará lo siguiente:

$$\frac{\text{Unidad/Uso}}{\text{Cajones por unidad}} = \frac{55\ m^2}{1\ \text{cajón}/40m^2} = 1.375\ \text{cajones}$$

Tabla No. 74 Normas de estacionamiento.

NO.	USO GENERAL.	USO ESPECÍFICO	UNIDAD / USO	CAJONES / UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
HABITACIONAL:					
1.1	Habitacional.	Habitacional	Hasta 120 m2 por viv.	1 cajón	Por vivienda
			De 121 a 250 m2 por viv.	2 cajones	Por vivienda
			De 251 a 500 m2 por viv.	3 cajones	Por vivienda
			Más de 501 m2 por viv.	4 cajones	Por vivienda
ACTIVIDADES TERCIARIAS:					
2.1	Oficinas.	Publicas de gobierno, sindicales, consulados, representaciones extranjeras, agencias comerciales, de viajes, privadas, consultorios y veterinarias.	Hasta 30 m2 por uso.	No requiere	No requiere
			De 31 a 120 m2 por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
			De 121 a 500 m2 por uso.	1 cajón/40m2	De construcción
			De 501 a 1000 m2 por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
			Mas de 1001 m2 por uso.	1 cajón/20m2	De construcción
2.2	Servicios financieros.	Sucursales bancarias, aseguradoras, agencias financieras, casas de bolsa y cajas populares.	Cualquier superficie Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
2.3	Comercio de productos y servicios básicos.	Establecimientos para la venta de abarrotes, agua purificada y vinos, depósito de cerveza, misceláneas,	Hasta 30 m2 por uso.	No requiere	No requiere

		cremerías, panaderías y pastelerías, expendios de alimentos sin preparar y de comida; dulcerías, fruterías, recauderías, carnicerías, pescaderías, rosticerías, salchichonerías, farmacias, papelerías, periódicos, revistas, librerías, tabaquerías, salones de belleza, estética de uñas, peluquerías, lavanderías, tintorerías, lonjas mercantiles y minisuper, vidrierías, tlapalerías, ferreterías y reparación de calzado.			
			De 31 a 120 m2 por uso.	1 cajón/40m2	De construcción
			De 121 a 300 m2 por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
			Más de 301 m2 por uso.	1 cajón/20m2	De construcción
2.4	Comercio de productos y Servicios especializados.	Establecimientos para la venta de materiales eléctricos y electrónicos, telefonía y consumibles, de plomería, decoración, artículos para mascotas y electrodomésticos , juegos electrónicos, mueblerías, perfumerías, joyerías, relojerías, regalos, florerías, venta de plantas, artesanías, artículos fotográficos, productos químicos y minerales, imprentas, centro de copiado y de internet, alquiler de mobiliario, escuelas de manejo, productos de belleza y arte y forrajerías.	Hasta 30 m2 por uso.	No requiere	No requiere
			De 31 a 120 m2 por uso.	1 cajón/40m2	De construcción
			De 121 a 300 m2 por uso	1 cajón/30m2	De construcción
			Más de 301 m2 por uso.	1 cajón/20m2	De construcción

Tabla No. 74 Normas de estacionamiento.(continuación)

NO.	USO GENERAL.	USO ESPECÍFICO	UNIDAD / USO	CAJONES / UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.5	Comercio de materiales y equipo para la construcción.	Establecimientos para la venta y/o renta.	Cualquier superficie Por uso.	1 cajón/30m2 *	Atención al público
2.6	Comercio para la venta, renta, depósito, reparación, servicio de vehículos y maquinaria en general.	Establecimientos para compra, venta, renta y deposito de vehículos automotores en general, de construcción, industrial y de servicios; llanteras, refaccionarías.	Hasta 120 m2 por uso.	No requiere	Atención al público
			De 121 a 250 m2 por uso.	1 cajón/60m2	Atención al público
			De 251 a 500 m2 por uso.	1 cajón/40m2	Atención al público
			De 501 a 1000 m2 por uso.	1 cajón/30m2	Atención al público
			Más de 1001 m2 por uso.	1 cajón/20m2	Atención al público
		Talleres eléctricos, electrónicos, mecánicos, verificaciones, hojalatería pintura, rectificación de motores, alineación y balanceo, reparación de mofles y radiadores.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/30m2	Atención al público
2.7	Establecimientos para el servicio de vehículos.	Establecimientos de lavado engrasado y autolavado De vehículos.	Cualquier sup. Por uso.	1cajon/30m2	Atencion al público
2.8	Baños públicos.	Baños públicos.	Cualquier sup. Por uso.	1 caj./cada 2 rega.	Regadera
		Sanitarios públicos	Cualquier sup. por uso.	no requiere	no requiere
2.9	Centros comerciales.	Tiendas de autoservicio, departamentales y centros comerciales.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
2.10	Mercados.	Mercados.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/120m2	De construcción
		Tianguis.	Cualquier sup. por uso.	1 cajón/160m2	de construcción
2.11	Centros de abasto.	Centros de acopio y/o distribución.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/120m2 *	De construcción
		Centros de abasto y mercados de mayoreo.	Cualquier sup. por uso.	1 cajón/120m2 *	de construcción

CONTINÚA...

...CONTINÚACION

NO.	USO GENERAL.	USO ESPECÍFICO	UNIDAD / USO	CAJONES / UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.12	Bodegas de almacenamiento y depósitos múltiples	Deposito de productos perecederos: frutas, legumbres, carnes, lácteos y granos.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/150m2 *	De construcción
		Deposito de productos duraderos, abarrotes, muebles, ropa, aparatos eléctricos, materiales de construcción, maquinaria ,cerveza, refrescos y materiales reciclables	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/150m2 *	De construcción
		Depósito de productos inflamables y explosivos: madera, gas, combustibles, pinturas, solventes, productos químicos y explosivos en general.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/150m2 *	De construcción
		Productos para ganadería, agricultura y silvicultura	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/150m2 *	De construcción
2.13	Rastros	Rastros.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/120m2 *	De oficina
2,14	Establecimientos con servicio de alimentos sin bebidas alcohólicas. Solo de moderación	Cafeterías, churrerías y similares, neverías, fuentes de sodas, juguerías, refresquerías, loncherías, fondas, restaurantes, torterías, taquerías, pizzerías, cocinas económicas, marisquerías, merenderos y expendios de antojitos.	Hasta 120 m2 por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
			De 121 a 250 m2 por uso.		De construcción
			Más de 251 m2 por uso.		De construcción
2,15	Establecimientos con servicio de alimentos y venta de bebidas alcohólicas y de moderación.	Cantinas, cervecerías, pulquerías, bares, centros nocturnos, clubes; banquetes y bailes, centros sociales, discoteques, ostionerías, pizzerías y restaurantes en general.	Hasta 120 m2 por uso.	1 cajón/15m2	De construcción
			De 121 a 250 m2 por uso.		De construcción
			Más de 251 m2 por uso.		De construcción
2,16	Estaciones de servicio. (gasolineras)	Tipo i: * los obligatorios según normas de PEMEX. * Buzón postal. * Teléfono público, local y larga distancia.	Cualquier superficie	2 cajones	Bomba
		Tipo ii: * los obligatorios según normas de PEMEX. * Buzón postal. * Teléfono público, local y larga distancia. * Lavado automático de automóviles. * centrifugado de combustible diesel.	Cualquier superficie	2 cajones	Bomba
		Tipo iii: * los obligatorios según normas de PEMEX. * Venta y/o reparación de neumáticos. * Refaccionaría automotriz. * Taller eléctrico y mecánico. * Tienda de conveniencia. * Fuente de sodas, cafetería o restaurante. * Motel y/o trailer park. * Tienda de artesanías. * Buzón postal. * Teléfono público, local y larga distancia. * Centrifugado de combustible diesel.	Cualquier superficie	2 cajones	Bomba
2.17	Estaciones de gas carburante estaciones y almacenamiento de gas l.p. y gas natural comprimido	Con capacidad de almacenamiento hasta 5000 litros de agua. * Buzón postal. * teléfono público, local y larga distancia.	Cualquier superficie	2 cajones	Bomba

		Con capacidad de almacenamiento mas de 5001 litros de agua. * Buzón postal. * Teléfono público, local y larga distancia. * Tienda de conveniencia. * Fuente de sodas, cafetería o restaurante.	Cualquier superficie por uso.	2 cajones	Bomba
		Con capacidad de almacenamiento hasta 5000 litros de agua.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
		Con capacidad entre 5001 y 25000 litros de agua.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
		Con capacidad mayor de 25001 litros de agua.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
		Utilización de una planta o almacenamiento	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
2,18	Centros de consultorios sin encamados.	Centros de consultorios y de salud, acupuntura, dentales, homeopáticos, naturismo, ópticos, ortopédicos, pedicurista, podólogos, quiroprácticos, unidades de primer contacto, laboratorios de análisis clínicos, dispensarios y centros antirrábicos.	Hasta 120 m2 por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
			De 121 a 500 m2 por uso.	1 cajón/40m2	De construcción
			Más de 501 m2 por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
2,19	Hospitales y sanatorios.	Clínicas-hospital, sanatorios, maternidades, policlínicas, hospitales generales y de especialidades, centros médicos y unidades de rehabilitación físico-mental.	Hasta 9 camas.	1 cajón/cama	Cama
			Más de 10 camas.	1.25 cajón/cama	Cama
2,20	Educación elemental y básica.	Jardín de niños, escuelas primarias, educación especial, guarderías y estancias infantiles.	Hasta 4 aulas.	1 caj./ cada 50m2	De construcción
			Más de 5 aulas.	1 cajón/aula	Aula
2.21	Educación media básica.	Escuelas secundarias generales y tecnológicas, academias de oficio y telesecundarias. Escuelas de manejo.	Hasta 4 aulas.	1 caj./ cada 50m2	De construcción
			Más de 5 aulas.	1 cajón/aula Taller/lab.	Aula
2,22	Educación media superior.	Preparatoria, vocacionales, institutos técnicos, 'centros de capacitación y academias profesionales de policía y tecnológicos.	Cualquier superficie Por uso.	3 cajones/aula Taller/lab.	Aula
2,23	Educación superior e instituciones de investigación.	Escuelas e institutos tecnológicos, politécnicos, normal de maestros, universidades, centros e institutos de investigación.	Cualquier superficie por uso.	5 cajones/aula Taller/lab.	Aula
2,24	Educación física y artística.	Escuelas de natación, actividades acuáticas, música, baile, artes marciales, de modelos, pintura, escultura, actuación, fotografía, educación física y manualidades.	Hasta 250 m2 por uso.	3 cajones/aula	Aula
			Más de 251 m2 por uso.	5 cajones/aula	Aula
2,25	Instalaciones religiosas.	Templos y lugares de culto; conventos y edificaciones para la práctica y/o la enseñanza religiosa.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
2,26	Centros de espectáculos culturales y recreativos.	Auditorios al aire libre, audioramas, ágoras, conchas acústicas, teatros, cines, autocinemas, y salas de conciertos..	Cualquier superficie Por uso.	1cajon/30m2	De construcción
		Bibliotecas, museos, galerías de arte, hemerotecas, pinacotecas, filmotecas, cinetecas, casas de cultura, salas de exposición, centros comunitarios y salones.	Hasta 250 m2 por uso.	50 cajones/butaca	Butaca
			Más de 251 m2 por uso.	1 cajón/40m2	Construidos
		Jardines de eventos	Cualquier superficie por uso	1 cajón/75m2	Superficie

2,27	Instalaciones para la recreación y los deportes.	Balnearios y actividades acuáticas.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
		Boliches, casinos, billares, dominós, ajedrez, juegos de salón en general y pistas de hielo.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/120m2	De construcción
			De 251 a 1000 m2 por uso.	1 cajón/60m2	
			De 1001 a 5000 m2 por uso.	1 cajón/40m2	
			Más de 5001 m2 por uso.	1 cajón/30m2	
		Gimnasios en general.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/120m2	De construcción
			De 251 a 1000 m2 por uso.	1 cajón/60m2	
			De 1001 a 5000 m2 por uso.	1 cajón/40m2	
			Más de 5001 m2 por uso.	1 cajón/30m2	
		Canchas cubiertas en general, squash y frontones.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/5 butacas	Terreno
		Canchas descubiertas en general, tenis y frontones.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/5 butacas	Terreno
2,28	Instalaciones para deportes de exhibición al aire libre.	Deportes extremos, gotcha, estadios, hipódromos, galgódromos, autodromos, velódromos, plazas de toros, lienzos charros, pistas para motociclismo, de patinaje y patineta y actividades acuáticas	Cualquier superficie	1 cajón/5 butacas	Terreno
2,29	Clubes e instalaciones campestres.	Clubes campestres, campos de tiro, campamentos, paradero de remolques, clubes hípicos y de golf.	Cualquier superficie	1 cajón/100m2	Terreno
2,30	Parques y jardines.	Plazas, jardines botánicos, juegos infantiles, parques y jardines en general.	Cualquier superficie	1 cajón/100 m2	Terreno
2,31	Instalaciones hoteleras.	Hoteles, moteles, casas de huéspedes, bungalows y posadas.	Cualquier superficie	1 cajón/cuarto	Cuarto
2,32	Asistenciales.	Orfanatorios, asilos de ancianos e indigentes, albergues.	Cualquier superficie	1 cajón/60m2	De construcción
		Casas de cuna, estancia infantil	Cualquier sup. Por uso.		
		Centro de integración en general.	Cualquier sup. Por uso.		
		Asociaciones civiles.	Cualquier sup. Por uso.		
2,33	Instalaciones para la seguridad pública y procuración de justicia.	Estaciones de bomberos y ambulancias.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
		Casetas y/o comandancias.	Cualquier sup. Por uso.		
		Delegaciones, cuarteles de policía y/o transito.	Cualquier sup. Por uso.		
		Centros penitenciarios y de readaptación social.	Cualquier sup. Por uso.		
		Centros de justicia, juzgados y cortes.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	
2,34	Defensa.	Zonas e instalaciones militares.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
		Zona de prácticas.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Encuartelamiento.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Educación militar.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
2,35	Funerarias y velatorios.	Funerarias y velatorios.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
			Más de 251 m2 por uso.	1 cajón/20m2	De construcción
2,36	Cementerios.	Panteones y/o cementerios, mausoleos y crematorios.	Cualquier sup. Por uso.	0.05 cajones/fosa	Fosa
2,37	Estacionamientos.	Verticales, horizontales y pensiones.	Hasta 50 cajones.	No requiere	No requiere
			De 51 a 100 cajones.	No requiere	No requiere
			Más de 101 cajones.	No requiere	No requiere

2,38	Terminales e instalaciones para el transporte.	Terminales de pasajeros urbanos.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	Terreno
		Terminales de pasajeros foráneos.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	Terreno
		Terminales de carga.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	Terreno
		Sitios o bases de taxis.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Sitios o bases de carga.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/60m2	Terreno
2,38	Terminales e instalaciones para el transporte.	Encierro y talleres de mantenimiento de transporte público en general.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/60m2	Terreno
2,39	Comunicaciones.	Oficinas, agencias de correos, telégrafos, teléfonos, mensajería, estaciones de radio, televisión, banda civil, telecomunicaciones y antenas.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/60m2	De construcción
			Más de 251 m2 por uso.	1 cajón/40m2	De construcción
2,40	Instalaciones para la compra- venta de materiales de desecho.	Compra-venta, recolección, preparación y selección de fierro viejo (chatarra), metales no ferrosos, materiales de demolición, papel, cartón, trapo, vidrio y otros desechos y residuos industriales. Deshuesaderos de vehículos.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/30m2*	Terreno
ACTIVIDADES SECUNDARIAS:					
3.1	Manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	Manufactura productos carnicos: congelación y empacado de carne fresca de porcino, bovino, ovino, avícola y equino.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso		
		Preparación de conservas y embutidos de carne; operaciones de conservación tales como: curado, ahumado y salado entre otros.	Hasta 300 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y un cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 301 a 1000 m2 por uso.		
		Manufactura de pescados y mariscos: preparación, congelación, empacado, conservación y enlatado de pescados y mariscos. Conservación de pescados y mariscos mediante procesos de salado y secado.	Más de 1001 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			Hasta 600 m2 por uso.		
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Manufactura de productos lácteos, yogurt, quesos, cremas: envasado, pasteurización, homogeneización, deshidratación y fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Manufactura de conservas alimenticias de frutas y legumbres: preparación, conservación, envasado y deshidratación de frutas, legumbres, jugos, sopas, guisos, salsas y concentrados (caldos), productos en polvo para bebidas.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Producción de mermeladas y frutas en conserva, miel, fructuosa y derivados.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Manufactura de productos de	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1	De construcción

		maíz y trigo: elaboración de productos de harina de maíz, de trigo y pastas	De 601 a 1500 m2 por uso.	cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Molinos de semillas, chiles y granos.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Manufactura de bebidas refrescantes, preparadas energetizantes, jugos y jarabes, aguas minerales, purificadas y refrescos, embotelladora de bebidas: producción de bebidas destiladas de agaves, caña y frutas, granos y concentrados.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
3.1	Manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	Elaboración de pulque, sidra, rompope y otros licores de hierbas, frutas y cereales; destilación de alcohol etílico, cerveza, malta.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Fábrica de hielo manufactura transformadora de tabaco: todo lo relacionado a la producción de cigarros, puros, rape, tabaco para mascar y para pipa.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			Hasta 600 m2 por uso.		
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
3.2	Manufacturera de productos de Madera, palma, mimbre y corcho.	Fabricación de triplay, fibracel y tableros aglutinados; productos diversos de corcho y harina de madera; productos de madera para la construcción; casas de madera; muebles de madera; mimbre, rattan, bambú y mixtos; envases de madera y otros materiales de origen vegetal; ataúdes, artículos de cocina, accesorios y productos de madera y palma en general.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		De construcción
			Más de 1501 m2 por uso.		De construcción
3.3	Manufacturera de la celulosa, papel y sus productos.	Fabricación de todo tipo de celulosa, pasta mecánica de madera, papel, cartón, cartoncillo y cartulina en general	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Impresión de periódicos, libros, revistas y similares; billetes de lotería, timbres, folletos, serigrafía y fabricación de clichés y similares e impresión en general.	Hasta 600 m2 por uso.		
			Más de 601 m2 por uso.		
		Producción artesanal de piñatas, papel ámate, flores, encuadernación, fotograbado y papel reciclado.	Hasta 120 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 121 a 600 m2 por uso.		
			Más de 601 m2 por uso.		
3.4	Manufacturera de productos metálicos maquinaria y equipo.	Fundición y moldeo de piezas metálicas, ferrosas y no ferrosas, estructuras metalizas, tanques, calderas industriales y pailerías.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Trabajos de herrería, muebles metálicos, ataúdes y elaboración de productos metálicos en general.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 251 a 1000 m2 por uso.		
			Más de 1001 m2 por uso.		
		Fabricación y/o ensamble de maquinaria y equipo en general con motor.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		

Tabla No. 74 Normas de estacionamiento.(continuación)

NO.	USO GENERAL.	USO ESPECÍFICO	UNIDAD / USO	CAJONES / UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3.4	Manufacturera de productos metálicos maquinaria y equipo.	Fabricación y/o ensamble de maquinaria y equipo en general sin motor.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Fabricación de maquinas de oficina, de calculo y procesamiento informático; accesorios eléctricos, equipo electrónico de radio, televisión, comunicación, medico y automotriz.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
3.5	Manufacturera a base de minerales no metálicos.	Elaboración de alfarería, cerámica, muebles y materiales para la construcción a base de arcilla, fabricación y productos de vidrio en general.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 251 a 1000 m2 por uso.		
			Más de 1001 m2 por uso.		
		Elaboración de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos y químicos.	Cualquier superficie Por uso.		
3.6	Manufacturera metálica básica.	Fundición primaria del hierro, acero y metales no ferrosos.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
3.7	Manufacturera de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón.	Producción de petroquímicos básicos, sustancias químicas básicas, solventes, fertilizantes, insecticidas y plaguicidas, fibras artificiales y/o sintéticas, productos farmacéuticos, pinturas, barnices, lacas y similares, jabones, detergentes, dentífricos, perfumes, cosméticos y similares; impermeabilizantes, adhesivos, refinación de petróleo, productos derivados del carbón mineral, productos de hule, laminados, pvc, plásticos, envases y productos de plástico en general.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
3.8	Manufacturera de textil de prendas de vestir y colchones.	Producción de fibras e hilados de henequén; hilado y tejido de ixtles de palma; acondicionamiento de cerdas y crines de animales; cordelería de fibras duras, naturales y sintéticas; despepite y empaque de algodón, lana y de fibras artificiales o sintéticas; hilos y estambres de todo tipo, así como tejidos.	Hasta 600 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		
		Fabricación de alfombras y tapetes de fibras duras, acabado de telas producción de algodón absorvente vendas, gasas, tela adhesiva, pañales desechables, todo lo referente a blancos, medias, suéteres, ropa interior y exterior ya sea de tela, piel natural o sintética, sombreros, gorras, guantes, corbatas, colchones, colchonetas y box springs.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
			De 251 a 600 m2 por uso.		
			De 601 a 1500 m2 por uso.		
			Más de 1501 m2 por uso.		

3.9	Manufacturera del cuero y del calzado.	Preparación y curtido de pieles; fabricación de artículos de piel natural, regenerada o artificial; calzado de piel sintética, tela con suela de hule o sintética	Hasta 250 m2 por uso. De 251 a 1000 m2 por uso. Más de 1001 m2 por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
3.10	Otras manufactureras.	Producción de artículos de joyería, orfebrería, artículos y útiles escolares y para oficina; aparatos musicales y deportivos, producción de escobas, cepillos y similares.	Hasta 250 m2 por uso. De 251 a 1000 m2 por uso. Mas de 1001 m2 por uso	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
ACTIVIDADES PRIMARIAS:					
4.1	Extracción de minerales metálicos.	Extracción y limpieza de minerales con alto contenido de aluminio, antimonio, arsénico, bario, bismuto, cadmio, calcio, cobre, cromo, estaño, iridio, manganeso, mercurio, níquel, oro, plata, plomo, potasio, sodio zinc y otros.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial.	De construcción
4.1	Extracción de minerales metálicos.	Extracción de carbón mineral, uranio, mercurio, plata, platino y otros.	Cualquier superficie Por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
4.2	Extracción de minerales no metálicos.	Extracción de cantera, mármol, arena, caliza, grava, tezontle, tepetate, feldespato, caolín, arcillas refractarias, barro, sílice, cuarzo, pedernal, asbesto y mica entre otros.	Cualquier superficie por uso.	1 cajón/125 m2. Y 1 cajón para trailers/1000m2 de nave industrial	De construcción
4.3	Agricultura.	Cultivo de: cereales (maíz, trigo, sorgo, arroz, etc.), legumbres, raíces feculentas, hortalizas, leguminosas, café, caña de azúcar, algodón, tabaco, agaves alcoholeros, (maguey), agaves de fibras (ixtles), girasol, cártamo, otras oleaginosas, árboles frutales, flores, viveros y campos experimentales	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
		Actividades ganaderas y forestales que se realizan de manera concordante a la agricultura.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
4.4	Ganadería.	Cría y explotación de ganado bovino, ovino, equino, caprino, porcino, avicultura, apicultura y cunicultura.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
		Cría y recolección de otras especies de animales, los destinados a laboratorios.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
		Actividades agrícolas y forestales que se realizan de manera concordante a la ganadería.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
4.5	Especies no incluidas en el inciso anterior.	Conformado por los animales no alimenticios (cría de perros y sus centros de adiestramiento, aves de ornato, gatos, reptiles, etc.).	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
		Zoológicos y acuarios.	Hasta 250 m2 por uso.	1 cajón/120m2	Terreno
			Más de 251 m2 por uso.	1 cajón/120m2	Terreno
		Santuarios de vida silvestre.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
4.6	Silvicultura.	Plantación y cuidado de árboles para la producción de madera, cuidado y conservación de áreas forestales; explotación de viveros forestales desde siembra, desarrollo y preparación.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere

		Corte de madera, producción de troncos desbastados y descortezados; así como la recolección de productos forestales en general y las áreas de preservación del medio natural.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
4.7	Servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura.	Servicios prestados por establecimientos especializados tales como: fumigación, fertilización, servicios pre-agrícolas de rastreo, barbecho, subsoleo, desmonte, cosecha y recolección; distribución de agua para riego.	Cualquier superficie Por uso.	No requiere	No requiere
		Clínicas veterinarias y despachos de agronomía.	Cualquier sup. Por uso.	1 cajón/30m2	De construcción
4.8	Pesca.	Captura de especies acuáticas, ya sea con fines comerciales, deportivos o de autoconsumo; en esteros, lagos, lagunas, presas, ríos y bordos entre otros.	Cualquier superficie por uso	No requiere	No requiere
		Acuacultura para especies de agua dulce, criaderos de peces y ranas entre otros.	Cualquier superficie por uso.	No requiere	No requiere
INFRAESTRUCTURA:					
5.1	Captación y distribución de agua.	Captación (diques, presas, represas, canales, arroyos y ríos), tratamiento, conducción y distribución de agua.	Cualquier superficie por uso	No requiere	No requiere
		Operación de plantas potabilizadoras.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
5.2	Instalaciones de antenas de comunicación	Torres y mástiles en patio máximo 45 mts.	Cualquier sup. Por uso.	1/ contenedor	Contenedor
		Torres y mástiles en patio mayores a 45 mts.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Torres y mástiles máx. 20 m. En azoteas hasta 4 niv.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Torres y mástiles máx. 15 m. En azoteas mas de 4 niv.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
5,3	Instalaciones en general.	Plantas, estaciones y subestaciones eléctricas.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Plantas de tratamiento de aguas negras, lagunas de oxidación, de control y de regulación.	Cualquier superficie Por uso.	No requiere	No requiere
		Zonas de transferencia de basura.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere
		Rellenos sanitarios.	Cualquier sup. Por uso.	No requiere	No requiere

* Adicional al área de carga y descarga ó de reparación.

Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla de normatividad de estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

II. Asimismo, se deberán aplicar las normas complementarias siguientes:

a) La vivienda plurifamiliar deberá ser provista, adicionalmente de estacionamiento para visitantes, a razón de un cajón por cada 4 viviendas y en casas-habitación menores de 100 m^2 construidos, un cajón por cada diez departamentos o viviendas.

b) En condominios proyectados en lotes con frente de más de 15 metros, las áreas destinadas al estacionamiento para vehículos de visitantes se localizarán en el interior del inmueble sin colindar con vía pública.

c) En el estacionamiento para visitantes, los espacios deberán disponerse de manera que para retirar un vehículo no sea necesario mover ningún otro.

d) En los casos en que para un mismo predio estén previstos diferentes usos y giros, la demanda total será la suma de las demandas establecidas para cada uno de ellos.

e) Los requerimientos resultantes se podrán reducir en un 50% (cincuenta por ciento) para los edificios o conjuntos que tengan usos mixtos complementarios, con demanda de espacio, según horario o

simultaneidad de estacionamiento, y siempre que incluya dos o más usos de habitación plurifamiliar, administración, comercio, recreación y alojamiento.

f) Las medidas de espacio para estacionamiento de coches grandes serán de 5.00 por 2.40 metros. Se podrá permitir hasta un 55% de espacio de estacionamiento para coches de tamaño chico, de 4.20 por 2.20 metros. Para el cálculo de la superficie de estacionamiento y de la circulación vehicular se tomarán 23 m^2 y 19 m^2 para los automóviles grandes y chicos, respectivamente.

g) Se podrá aceptar el estacionamiento de vehículos en cordón, cuando la superficie del suelo disponible y sus características así lo exijan y siempre que se contemplen, además de las áreas de circulación, espacios para el acomodo de automotores de 6.00 por 2.40 metros y de 4.80 por 2.20 metros para vehículos de tamaño grande y chico, respectivamente, aceptándose en máximo del 55 % de autos chicos.

h) En los estacionamientos públicos y privados deberán destinar por lo menos un cajón de cada 25 o fracción a partir de 12, para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, ubicándose en el acceso al inmueble y considerando en este caso cada cajón de 5.00 por 3.80 metros.

i) Tratándose de lotes ubicados sobre vialidades primarias y con frente a otra vialidad, el acceso y salida del estacionamiento respectivo deberá establecerse por está última arteria.

- En caso de las colonias precarias y regularizaciones en zonas de invasión, la demanda de estacionamiento por uso podrá ser reducida previa aprobación de la Dirección General de Planeación Urbana del Gobierno del Estado y de la Dependencia Municipal Responsable.

- Cualquier uso o giro no comprendido en la normatividad de estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Planeación Urbana y del H. Ayuntamiento.

j) El estacionamiento de vehículos para cualquier tipo de edificación no comprendido en las normas de este plan, se ajustará a las disposiciones que previo estudio determine la autoridad que otorgue la licencia de uso del suelo.

k) En caso de escuelas y centros comerciales, además de los requerimientos establecidos, deberán preverse en el terreno del establecimiento los paraderos o bahía de ascenso-descenso de asistentes y las bayonetas de acceso necesarias, a fin de no interferir la circulación vehicular sobre la vía pública.

l) En los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio, se permitirá que los cajones se dispongan de manera que para mover un vehículo se muevan dos como máximo.

m) Se promoverá que los estacionamientos habilitados para atender exclusivamente a centros de servicios y corredores urbanos, se construyan con la perspectiva de poder ser operados por empresas públicas o privadas, para servir a las zonas urbanas de alta densidad de uso, así como el área de influencia según el lugar en que se encuentren situados.

n) Los estacionamientos de servicio público y los estacionamientos a que se refieran las fracciones anteriores quedarán afectos, en lo que no estuviere aquí previsto, a la reglamentación municipal que en su oportunidad se expida.

III. Se permitirá la sustitución de la obligación de cumplir con el estacionamiento en el predio, por el estacionamiento en áreas colectivas de propiedad condominial situadas a una distancia no mayor de los 100 metros de la edificación servida y que no sea necesario para llegar a ellas, el cruce de vialidades principales.

IV. Cuando se autorice cambiar y sujetar a régimen condominial una construcción existente, cambiar el uso del suelo o regularizar la edificación que se hubiere ejecutado sin la correspondiente licencia municipal, y en cualquiera de estos casos en el respectivo predio no se cumpla con los espacios de estacionamiento establecidos en el cuadro de la fracción I, de este artículo se podrá autorizar que a tal efecto se utilice otro predio, siempre y cuando éste no se encuentre situado a una distancia mayor de 100 metros, no se crucen vialidades primarias o de acceso controlado y el propietario de la construcción exhiba título de propiedad sobre ese otro predio, inscrito a su nombre en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

En cualquiera de los casos señalados, en las dos fracciones anteriores, el predio en que se encuentre situado el estacionamiento quedará afecto a la prohibición legal de no enajenarse, a cualquier título, separadamente del otro predio en que se encuentre ubicada la edificación. Esta prohibición deberá hacerse constar en la respectiva autorización y se inscribirá como corresponda en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

En los casos mencionados, se deberán colocar letreros en los edificios, en los que se señale la ubicación del correspondiente estacionamiento, así como en el predio en que éste se encuentre, a fin de indicar la edificación a que da servicio.

Para todos los casos, deberán tomarse en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para resolver los impactos que se desprendan de ellas.

Norma 19: Normas sobre estacionamientos para bicicletas.-

a. El lugar para estacionamiento de bicicletas tendrá una dimensión mínima de 0.70 m. de ancho por 1.90 m. de largo.

b. El pasillo de circulación será lo menos 1.75 metros, sí las bicicletas se colocan en sentido perpendicular (90°) a la circulación y de 1.50 metros cuando sea a 55°.

c. Cuando por la dimensión por el estacionamiento de bicicletas se amerite, se preverán pasos lateral 1.50 metros a cada 15 metros de longitud de los lugares de estacionamiento.

Norma 20: Normas generales de imagen urbana.-

Para fines de mejoramiento y conservación de la imagen urbana del territorio urbanizado y por urbanizar según sea el caso, se establecen las normas siguientes:

I. Los edificios significativos o de valor artístico e histórico del municipio deberán conservar su aspecto formal actual y mejorar las construcciones de los elementos discordantes con la arquitectura original, lo cual se podrá realizar una vez obtenido el permiso de las autoridades mencionadas.

II. Todas las construcciones nuevas así como las ampliaciones, modificaciones, remodelaciones y reparaciones deberán respetar las características predominantes en la zona donde se ubiquen y los diferentes planteamientos de imagen urbana propuestos, principalmente aquellas que se localicen en zonas con elementos patrimoniales y alrededor de ellas. Las obras que se realicen deberán ser armónicas y compatibles con las existentes en lo que a forma, estilo y materiales se refiere.

Los diferentes proyectos edilicios considerarán las características formales de la zona en lo referente a:

a) Escala o proporción volumétrica.
b) Altura.
c) Estilo arquitectónico.
d) Relación de vanos (aberturas).
e) Materiales de construcción y acabados.
f) Elementos y color en fachadas.

III. La altura de los edificios al interior de las zonas patrimoniales o típicas, se autorizarán una vez cubiertos los requisitos de la norma 24 del presente plan.

IV. En las fachadas de las construcciones, se evitará construir grandes muros ciegos, carentes de puertas y ventanas, sobre todo bardas de más de 15 metros de longitud.

V. Los elementos de servicio de los conjuntos arquitectónicos como tinacos, cisternas, antenas, tubos de aire acondicionado, ventiladores, subestaciones, acometidas, tomas de agua, bodegas y otros, se ocultarán a la vista con celosías o muros.

VI. Los patios de servicios de las viviendas se procurarán que estén en la parte posterior de las mismas; cuando fuere inevitable hacerlo, no deberán estar expuestos a la vista desde la vía pública o hacia las áreas de uso común de condominios, según sea su caso.

VII. Los pisos de los espacios abiertos tendrán acabados rugosos y no serán de colores neutros continuos (color natural de los pavimentos), para reducir la reflexión del calor y luminosidad.

VIII. Las redes de la obras de urbanización (electricidad y telefonía) en los nuevos desarrollos habitacionales y en áreas patrimoniales y típicas deberán ser principalmente subterráneas para mejorar la imagen urbana.

IX. Los estacionamientos para vehículos privados y de servicio, se diseñarán de tal forma que queden fuera de la vista de las áreas públicas del conjunto, utilizando elementos como desniveles, celosías, jardineras, setos, etc.

X. Los elementos de identificación y referencia urbana, de altura mayor a la del contexto de la colonia, fraccionamiento, pueblo o zona se localizarán en puntos estratégicos. La elevación de esos elementos

será de hasta 1.5 veces la máxima permitida para las construcciones, y se deberá ubicar en un sitio donde sea visto por todos los habitantes, ya sean residentes o visitantes de esa área.

XI. La iluminación en la ciudad será variable y con intensidades diversas de acuerdo con las actividades a las que den servicio y los niveles de seguridad deseados.

XII. La localización de las luminarias en vías públicas y espacios abiertos del equipamiento urbano se hará evitando el bloqueo de vistas importantes o que obstruyan la circulación peatonal o vehicular.

XIII. La restauración, remodelación y pinturas en fachadas en las zonas patrimoniales y típicas así como de los edificios artísticos e históricos se autorizarán con la licencia municipal de construcción por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Para ello, se considerará que la remodelación debe estar acorde con el estilo arquitectónico que prevalezca en el pueblo ó colonia; que la modificación de la fachada deberá atender las normas de imagen urbana de este plan y que la pintura de las fachadas deberá ser con colores que no alteren el aspecto del entorno inmediato.

XIV. Se evitará el sobre soleamiento por reflexión en las fachadas orientadas al poniente y norponiente, empleando colores semiobscuros o de acabado rugoso. En aquellas que tienen orientación sur y este se utilizarán colores obscuros para aprovechar el calor en invierno.

XV. El empleo de cristales y materiales reflejantes en las fachadas de las edificaciones se permitirá siempre y cuando se demuestren los beneficios para el paisaje urbano y se compruebe mediante los estudios de soleamiento y reflexión especular, que el reflejo de los rayos solares no provocará en ninguna época del año u hora del día, deslumbramientos peligrosos o molestos en edificaciones vecinas ó vía pública ni aumentará en el verano la carga térmica en el interior de edificaciones.

XVI. En las banquetas que midan más de 2 metros de ancho se podrán sembrar árboles, arbustos y cubre pisos que estarán al cuidado de los propietarios o usuarios de los inmuebles con frente a dicha vegetación. Los árboles se colocarán a una distancia de 3 metros como mínimo entre ellos.

XVII. La autorización de anuncios permanentes, temporales o eventuales por parte del Ayuntamiento se sujetará a las reglas siguientes:

a) Los anuncios se podrán colocar en las fachadas pero se evitarán en la techumbre o azotea de los edificios.

De preferencia se colocarán en la parte superior de puertas y ventanas o bien dentro de sus vanos (marco de puertas y ventanas).
Únicamente se autorizarán anuncios de tipo bandera (perpendicular a la fachada) en aquellos edificios que señalen la existencia de hoteles y hospitales.

b) Los materiales, tamaño y forma de los anuncios se proyectarán y confeccionarán de acuerdo a la fachada y sus aberturas (vanos).

c) En ningún caso se permitirá en muros más de un anuncio por establecimiento y cuando se trate de un edificio con varios ocupantes se recurrirá al uso de directorios interiores.

d) La colocación de anuncios luminosos y espectaculares se permitirán en los centros de servicios y corredores urbanos, situados fuera de las zonas patrimoniales y típicas siempre y cuando no afecten en ningún sentido lo visual, las cualidades arquitectónicas o patrimoniales del edificio, las actividades de los que se habiten en el área y no se encuentre saturada el área de este tipo de anuncios.

Norma 21: Normas de imagen urbana para los elementos de zonas típicas y patrimoniales.-

Los elementos del patrimonio histórico cultural y su contexto así como las zonas típicas se regirán por las normas de imagen urbana señaladas a continuación; considerando como contexto la franja de terreno de 100 metros como mínimo alrededor de las edificaciones que forman parte del patrimonio cultural inmobiliario del municipio. Ver plano E-6A de imagen urbana, donde se señala la ubicación de los monumentos y delimitación de las zonas patrimoniales y típicas.

I. Volumetría de las construcciones.

a) Los volúmenes permitidos serán los de un paralelepípedo (prisma de base cuadrada o rectangular).

b) Las edificaciones se proyectarán y construirán en el número máximo de niveles o metros que se indican para cada zona en el plano de zonificación primaria y tabla de usos y destinos del suelo.

c) Las fachadas de los distintos pisos de la construcción deberán tener un mismo tratamiento en cuanto a aplanados, pintura, color, toldos y anuncios.

d) En las fachadas se tendrán cambios de alineamiento con un mínimo de un metro (remetido o resaltado) a cada 20 metros lineales de parámetro, con la finalidad de evitar volúmenes muy largos.

e) Se evitarán los aparadores extras adosados a muros u otras instalaciones que sobresalgan de la fachada e invadan la vía pública.

II. Fachadas de edificios.

a) En las fachadas de las edificaciones el diseño de los vanos será de forma rectangular o en la parte superior de arcos de medio punto o rebajado, con su eje más largo en posición vertical y proporciones de 2:1 a 3:1, con un enmarcamiento de 0.20 metros. Además los vanos (aberturas de puertas, ventanas y terrazas) estarán en proporción de 1:1 a 1:3, con relación a los macizos.

b) El color de la pintura u otros acabados de las fachadas de las construcciones mantendrán una gama uniforme de tonalidades.

c) El guardapolvo, es una franja (pintada y/o con textura rugosa, con material de acabado diferente al muro principal y en su caso previo aplanado) a lo largo de la parte baja de la fachada, que tendrá una altura mínima de 1 metro y estará pintada con color oscuro (rojo marrón o azul añil).

d) En el remate de la azotea que se ubique a lo largo de la parte alta del muro de la fachada se tendrá una cornisa o resaltamiento que se construirá en ladrillo o pasta; en su caso, con sección de pecho de paloma (moldura) .

e) Las columnas en las fachadas de edificaciones que se construyan en forma aparente o "acusada" estarán conformadas por basamento y capitel.

f) Los pórticos o portales se emplearán al frente y a lo largo de fachadas, principalmente las que colinden con espacios de uso peatonal intenso.

g) Cuando se utilicen toldos, éstos deberán ser movibles, de un sólo color oscuro y sin anuncios.

III.- Pavimentos.

a) El piso de las vialidades vehiculares de tipo terciario o local así como las peatonales serán preferentemente empedradas o adoquinadas.

IV.- Bloqueo de visuales desagradables.

a) Los elementos de servicio como tinacos, antenas, chimeneas, estructuras metálicas, varillas y otros, se ocultarán a la vista con muros aplanados y celosías.

b) Los muros laterales de las edificaciones que tengan frente hacia la calle se aplanarán y/o pintarán.

V.-Techumbres.

a) Los techos serán predominantemente planos; se ocultarán a la vista desde la calle con un pretil de un metro de altura (mínimo), dándoles formas diferentes en los remates extremos.

b) Las cubiertas inclinadas podrán permitirse sólo al interior de los predios y tendrán una pendiente mínima de 40% (18°).

VI.-Detalles, mobiliario urbano y visuales de elementos de servicios.

a) La herrería de las fachadas exteriores como balcones, ventanillas, rejas y puertas de las edificaciones se harán con elementos de hierro pintado en colores oscuros.

b) Las luminarias en diseños clásicos y regulares estarán adosadas a las fachadas. Se establecerán en sitios públicos con presencia de esculturas, relojes, fuentes, etc.

VII.-Anuncios.

a) En las zonas patrimoniales delimitadas con este plan y en las calles perimetrales no se permitirán anuncios luminosos ni espectaculares.

b) La longitud del anuncio de la razón social y del giro del establecimiento situado en zona patrimonial o típica deberá estar en relación al ancho del acceso del establecimiento siempre y cuando no rebase los 3.50 metros. La altura mínima en la que se ubicará el anuncio será de 2.80 metros sobre en nivel de banqueta.

c) El anuncio se colocará al paño de la fachada, remetido de la misma o podrá sobresalir de ella sin rebasar los 10 centímetros.

d) Los anuncios que se coloquen en vanos (aberturas de puertas, ventanas o aparador) deberán considerar para su diseño al tamaño del hueco y su forma para que sean homogéneas.

e) El logotipo o nombre del establecimiento podrá formar parte de la decoración del vano o se podrá colocar dentro del marco de puertas o ventanas cuando tenga una altura máxima de 45 centímetros y la longitud que permita el ancho del vano.

Norma 22: Normas Generales de Mobiliario Urbano.

I.- El mobiliario urbano corresponde a la dotación en la vía pública, de servicios o elementos que satisfagan necesidades del usuarios por lo que se deberá considerar que para permitir la libre circulación de peatones y vehículos, su ubicación será a 1.20 m. a partir de la barda o fachada construida hasta el área ocupada por el mueble urbano y de 0.60 m desde aquel al borde de la guarnición.

II.- Tipos de Mobiliario Urbano:

a) Mobiliario para el basurero, su localización estará supeditado a conservar los espacios suficientes para el tránsito peatonal en aceras continuas sin obstáculos. En especial en la parte inmediata a los paramentos de bardas y fachadas, en donde se establece que para zonas habitacionales alta densidad se ubique a cada 90 metros, baja densidad a 150 metros y en zonas comerciales a cada 30 metros.

b) Para cuando se requiera la instalación del buzón en vía pública, es recomendable un espaciamiento de 200 a 400 m, en zonas comerciales y habitacionales de alta densidad; se ubicará de preferencia sobre las vías colectoras y separado un mínimo de 30 m del elemento basurero.

c) La caseta telefónica en la vía pública se localizará con un espaciamiento de 200 m, en zonas de alta densidad habitacional y comercial; en el caso de calles colectoras y locales, el espaciamiento será de 100 m; en zonas habitacionales de baja densidad el espaciamiento máximo será de 400 m.

d) La parada de Autobús con semicubierta tendrá un ancho de 2.50 m, una altura de 2.30 m. y un largo de 4.00 m.

e) Los protectores para áreas verdes, serán empleados para evitar que las áreas verdes sean invadidas por los usuarios de la vía pública. Podrán ser de acero, concreto u otros materiales resistentes, su altura no será menor de 60 cm ni mayor a 90 cm, su longitud será de acuerdo a la extensión que sea necesario proteger.

f) Los protectores para vehículos (defensas y barreras), se usarán para evitar que los vehículos salgan del arroyo o invadan el carril. Podrán fabricarse de lámina galvanizada, concreto u otro material resistente y se apoyarán en postes adecuados al tipo de material. El protector lateral se ubicará en los lugares en los que haya mayor peligro debido al alineamiento de la vía pública o por accidentes topográficos.

Dichos protectores, se deberán colocar en la orilla exterior de las curvas peligrosas o en tangentes con terraplenes altos, en una o ambas orillas según sea necesario.

Los protectores centrales se instalarán en el eje geométrico de la faja separadora central, como complemento de la misma y proporcionando así mayor seguridad a los usuarios.

g) Los arriates tendrán al menos un metro de profundidad así como un buen drenaje y construirse con materiales regionales de mantenimiento mínimo y resistente a los impactos; en especial cuando se localicen próximos a las áreas de circulación de vehículos y estacionamientos.

Norma 23: Espacios, dispositivos y mobiliario urbano para personas con capacidades diferentes.-

Los espacios, edificaciones y obras exteriores cumplirán con las previsiones del artículo 5.64 del Código Administrativo del Estado de México y se proyectarán y construirán con apego a las disposiciones reglamentarias en materia de espacios, dispositivos, mobiliario urbano, instalaciones y señalización, para las personas con capacidades diferentes que se señalan a continuación.

I. Destinar zonas de estacionamiento reservado exclusivamente a los vehículos de las personas con necesidades especiales, considerando las dimensiones señaladas a continuación.

a) La superficie no deberá ser inferior al 3% del total y en caso de hospitales al 5%.

b) Destinará un cajón por cada 25 y sus medidas deben ser de 500 x 380 cm.

c) Se deberán ubicar cerca de la entrada principal.

d) Las rampas deberán contar con una pendiente máxima del 6%, un ancho mínimo de 100 cm., bordes laterales con una altura de 5 cm. y una superficie antiderrapante, firme y uniforme.

II. Para la instalación de escaleras en edificios públicos y construcciones privadas se deberán tomar en consideración las siguientes disposiciones:

a) El acho de las escaleras de acceso deberá ser de 220 cm. mínimo y en interiores de 122 cm. mínimo con barandal.

b) En escalones deberá haber una franja antiderrapante de diferentes texturas y color al inicio y termino.

c) Deberá haber un señalamiento táctil en piso a una distancia de 120 cm. al inicio del primer escalón y de color contrastante.

d) Se utilizarán colores contrastantes en descansos y los peraltes superior e inferiores.

e) No se colocarán escaleras de forma de caracol en lugares públicos.

III. Para el diseño de los elevadores se deberán tomar en cuenta las especificaciones que a continuación se señalan:

a) Dejar un área libre mínima para sillas de ruedas de 135 x 140. cm.

b) Deberá contar con botones de fácil empuje y señalización en alto relieve y con sistema Braille.

c) Contarán con sonido en el exterior para saber si sube o baja el elevador.

d) Los elevadores deberán contar con un ojo eléctrico a una altura de 20 cm. que impida que cierre la puerta.

IV. En el diseño así como las características que deben cumplir las vialidades que son utilizadas por las personas discapacitadas, tendrán que considerar las disposiciones siguientes:

a) Las aceras y los andadores deberán tener un ancho mínimo de 120 cm., y si se prevé espacio adicional para rebasar se recomienda un ancho de 250 cm.

b) El pavimento deberá tener colores sencillos o diseños con poco contraste.

c) Deberán haber señales para indicar algún peligro a los invidentes.

d) Deberán colocarse los anuncios, señalamientos de tránsito, marquesinas, toldos de los edificios, etc. fuera del camino por donde transitan los peatones, además de tener una altura mínima de 250 cm.

e) Se deberán evitar las rejillas en los andadores y aceras y en caso de incluirlas, éstas no deben tener una apertura mayor de 1 cm.

f) Se deberán tener rampas para acceder de la calle a la acera, con pendiente máxima del 6%, un ancho mínimo de 100 cm. superficie antiderrampante, firme y uniforme, así como con bordes laterales de 5 cm. de altura mínima.

g) Se colocará una franja de 20 cm. de ancho al final, entre la rampa y el concreto texturizado.

h) Se instalará un zumbador que indique el camino de luces del semáforo, con diferentes tonos, para indicar los distintos colores.

i) Los camellones deberán tener un ancho mínimo de 110 cm. y contarán con un cruce alineado con las rampas de las banquetas y debe permitir su cruce en un ancho de 100 cm. mínimo y al mismo nivel de la calle.

Norma 24: Normas sobre vías públicas.-

El diseño y construcción de los elementos de la estructura vial se sujetarán a las normas siguientes:

I.- En el trazo de las calles se observará que:

a) Los anchos mínimos de las vías primarias y secundarias serán las que aparecen en los planos de estructura vial prevista y en las restricciones federales y estatales.

b) La calle local, la terciaria con retorno, los andadores y las ciclopistas tendrán un ancho mínimo de 12, 9, 6 y 2 metros, respectivamente.

Las ciclopistas de doble sentido tendrán un ancho mínimo de 4 metros.

c) En los desarrollos industriales, las vialidades secundarias y terciarias tendrán una sección mínima de 25 y 20 metros, respectivamente.

d) La anchura mínima de las banquetas para vialidades primarias serán las que aparecen en el plano de estructura vial prevista; para las banquetas locales en nuevos desarrollos será de 1.80 metros. En calles locales existentes las anchuras mínimas de las banquetas, se podrán reducir hasta 1.20 metros.

En la zona industrial, las banquetas de las calles secundarias y locales tendrán como mínimo un ancho de 4.00 y 2.50 metros cada una.

e) La prolongación de las calles locales incluyendo banquetas, tendrá como mínimo un ancho de 12 metros. Las vías vehiculares contarán con un arroyo de 8.40 metros y banquetas de 1.80 metros

(mínimo). En calles existentes con ancho menor de 12 metros las banquetas podrán tener una sección menor a las señaladas, siempre que se construyan las protecciones para evitarle algún daño a los peatones.

f) Las pendientes de rasantes de las vías primarias tendrán como máximo 6% en ascenso y el 8% en descenso, previendo que su curvatura en proyección horizontal no podrá exceder de 6 grados. En las vías secundarias la pendiente máxima aceptable será del 10% en tramo de longitud no mayor de 300 metros y el grado de curvatura de proyección horizontal no podrá ser menor a 14 grados. Para las ciclopistas la pendiente máxima será del 3%.

g) La red de calles locales para urbanizar y lotificar un predio se proyectará observando las previsiones de este plan en materia de vialidad y será propuesta, por su propietario o representante, para su autorización por parte del Gobierno del Estado.

II. Con relación a los accesos e intersecciones, se atenderá lo siguiente:

a) Los accesos a las vías primarias, se realizarán a través de las calles secundarias o locales, encauzadas o guiadas hacia el sentido de circulación, para evitar equivocaciones del conductor.

b) La unión de las vías secundarias con la vialidad primaria deberá efectuarse a una distancia de 200 metros como mínimo en los nuevos desarrollos y en áreas de crecimiento.

La unión de las vialidades secundarias con vialidades primarias existentes, será a las distancias señaladas en el plano de estructura vial prevista.

Las zonas de incorporación o aceleración, tendrán como mínimo una sección de 3.5 metros, longitud de 100 metros y curvatura con radio mayor a 38 metros.

c) Las calles terciarias no podrán incorporarse directamente a los arroyos de la vialidad primaria, su enlace será a través de vías secundarias.

d) Se evitará el cruce transversal al nivel de las vías primarias con vialidades regionales o de acceso controlado; cuya intersección entre ambos se resolverá con dispositivos a desnivel.

III.- En la intersección de los andadores peatonales y ciclopistas con vías primarias ubicadas en áreas por urbanizar, se construirán pasos elevados para peatones y bicicletas, que libren una altura mínima de 4.50 metros por medio de rampas, y que tendrán una pendiente igual o menor al 10%.

IV.- A los lados de las nuevas vías primarias, que cruzarán por las áreas propuestas a urbanizar, se dejará una franja de separación entre el límite de los lotes y la banqueta, con una sección mínima de 4.00 metros. Dicha franja será forestada y, en su caso, alojará las ciclopistas.

Norma 25: Dotación de equipamiento urbano.- Se fijan los tipos de servicios mínimos de equipamiento y sus características en la forma que a continuación se indica:

Las normas que se aplicarán serán las que prevalezcan o se tengan para los predios contiguos o bien la normatividad que tenga la zona donde se ubique el predio.

Tabla No. 75 Dotación de Equipamiento Urbano.

EQUIPAMIENTO URBANO MINIMO				
Elemento Detención	Capacidad	Superficie del terreno (m2)	Superficie construida (m2)	Población
I EDUCACION				
Jardín de niños	3 aulas	987.00	288.00	2,310
	6 aulas	1,974.00	576.00	6,500
Primaria	6 aulas	1,698.00	462.00	1,400
	12 aulas	2,604.00	924.00	6,500
Secundaria	18 aulas	10,800.00	5004.00	47,760
II. SALUD Clínica de atención a la salud	4 consultorios	1,300.00	508.00	17,040
III. ABASTO				
Mercado	20 puestos	1,200.00	280.00	2,600
	60 puestos	1,260.00	840.00	7,800
IV: RECREACION				
Juegos infantiles		1,250.00	No tendrá	2,500
Jardín vecinal		2,500.00	50.00	5,000
		5,000.00	50.00	5,000
Canchas Deportivas		4,550.00	90.00	2,500

Fuente: Normas de Equipamiento Urbano SEDESOL.

Norma 26: Diseño para construcción de cementerio ó panteón.

Para la construcción de un cementerio es necesario que cumpla con los requerimientos mínimos para su proyecto, el cual deberá contemplar lo siguiente:

a) Construcción de una barda perimetral en todo el predio.
b) Árboles en fachadas que den frente a vialidades.
c) Existencia de depósitos de basura.
d) Contar con áreas de circulación peatonal con 2 metros de ancho como mínimo.
e) Estacionamiento para vehículos a razón de un cajón por cada 200 fosas.
f) Requerimiento mínimo de superficie de terreno: 12 m2 por fosa, incluidas las circulaciones y servicios.
g) Ancho mínimo por cripta: 2.50 metros.
h) Superficie máxima de construcción: 150 m^2 (capilla opcional).
i) Número de niveles: 1 (uno).
j) Construcción de oficina y sanitarios (hombres y mujeres) con superficie de 10 m^2.
k) Coeficiente de utilización del suelo: 0.04.
l) Relación de m2 construidos por fosa: de 0.1 a 0.2.
m) Coeficiente de ocupación del suelo: 0.04.

Norma 27: Normas para dotación de infraestructura.-

Se establecen las siguientes normas mínimas de infraestructura:

I. La red de agua potable, deberá contar con toma domiciliaria y para la determinación de las capacidades se deberán considerar las dotaciones máximas siguientes:

a) Vivienda social progresiva (de 60 a 72 m2 construidos) e interés social (73 a 99 m2 construidos): 150 litros/persona/día.

b) Vivienda popular (73 a 99 m2 construidos): 200 litros/persona/ día.

c) Vivienda residencial (más de 100m2 construidos): 250 litros/ persona /día.

d) Comercio y servicio: 0.6 litro/seg/ha.

e) Industrias: 1 litro/seg/ha

f) La dotación de agua potable, mediante hidratantes públicos en desarrollos sociales progresivos será como mínimo a razón de 1 por cada 10 viviendas.

II. En los proyectos de redes sanitarias, se calculará el gasto medio de aguas residuales, a razón del 70 al 80% de las dotaciones de agua potable señalados en la fracción anterior, adicionando los gastos pluviales en sistemas combinados, y si es el caso, las filtraciones freáticas.

III. Cuando las aguas residuales domésticas fluyan hacia una planta de tratamiento, la red de su sistema será separada, es decir, para alcantarillado sanitario exclusivamente.

IV. En los proyectos de energía eléctrica se considerarán las dotaciones siguientes:

Tabla No. 76 Dotación de energía eléctrica.

USO DEL SUELO	DOTACIÓN (KW)
Habitación social progresivo	2
Habitación interés social	2
Habitación popular y media	2 a 4
Habitación residencial	5 a 10
Industrial (por ha)	250
Comercial y servicios	250

Fuente: Reglamento de construcción del D.F.

V. Las vialidades, con excepción de las primarias, se construirán preferentemente con materiales que permitan la infiltración al subsuelo del agua de lluvia.

VI. Todo proyecto arquitectónico, tanto comercial, como de servicios deberá contar con sistemas de ahorro de agua y energía eléctrica.

VII. En desarrollos habitacionales mayores de 60 viviendas y en conjuntos comerciales e industrias mayores de 1,800 m^2 techados, se construirán, donde el subsuelo lo permita, sistema de captación e infiltración de agua de lluvia mediante pozos de absorción cuyo proyecto será aprobado por el organismo operador de los sistemas municipales de agua potable y alcantarillado.

El alcantarillado sanitario, conducirá las aguas residuales hasta la planta ó sistema de depuración, que el titular de la autorización del desarrollo inmobiliario construya, o hasta las instalaciones de tratamiento de aguas del organismo operador del servicio, que se realice con la aportación económica del titular señalado, cuyo monto será equivalente al caudal por producirse, con relación al costo de la planta y su capacidad de procesamiento.

El agua residual se podrá vertir a los cuerpos receptores, una vez efectuado el tratamiento correspondiente para reducir su carga contaminante, atendiendo los límites permisibles en las respectivas normas oficiales mexicanas.

Norma 28: Estudio de los impactos regionales.-

I. El estudio para autorizar las obras o actividades con usos de impacto regional tendrá como propósito determinar las alteraciones que en sus características físicas y operativas, recibirán los componentes de la estructura urbana que se encuentran o están previstos en la región circundante al predio donde se pretende establecer el aprovechamiento que se analiza, y que directa o indirectamente afecten la salud y seguridad de la población, sus actividades económicas y sociales, las condiciones estéticas del medio urbano y patrimonio cultural inmueble, así como la cantidad de los servicios urbanos.

II. El contenido mínimo del estudio de los impactos regionales será el siguiente:

a) Ubicación del predio y descripción de la obra proyectada con indicación de las actividades previstas durante la preparación del terreno, ejecución de las obras y operación del desarrollo.

b) Descripción del medio natural y socioeconómico del predio y área de influencia del proyecto de obra o actividad, incluyendo éste último la dimensión y las condiciones de operación de los elementos de estructura urbano-regional.

c) Exposición de las normas de desarrollo urbano (ley, plan) y el análisis de su cumplimiento por parte del proyecto.

d) Identificación y evaluación de los impactos que la obra puede proyectar sobre la población y los elementos de la estructura urbana de la región de influencia inmediata.

e) Estudio de sombras cuando el edificio o los proyectados rebasen la altura permitida o ellos sean mayor de 5 niveles, o 15 metros, con el propósito de no afectar el asoleamiento de edificios y predios continuos.

f) Señalamiento de las medidas que estén previstas en el proyecto para evitar o mitigar los impactos negativos y las que se agreguen para abarcar las alteraciones no atendidas o insuficientemente cubiertas.

g) Exposición de las conclusiones del estudio con la opinión de las ventajas y desventajas de realización de la obra proyectada.

III. El estudio estará avalado por un Perito o Director Responsable de Obra del Estado con especialidad en desarrollo urbano-regional inscrito en el correspondiente registro a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México.

IV. En la descripción de la obra proyectada y en la descripción del medio socioeconómico se incluirán los requisitos que se señalan en la norma 29, para las obras que en su caso se ubiquen en zonas patrimoniales.

Norma 29: Estudio de la imagen urbana.-

Para el otorgamiento de la licencia de uso del suelo de obras proyectadas en las zonas patrimoniales delimitadas por este plan, la respectiva solicitud deberá incluir en la memoria descriptiva de la obra la justificación sobre la integración del proyecto en su entorno y la información de la situación actual que la sustente, como sería el levantamiento de las fachadas de las edificaciones contiguas y al frente, así como sus correspondientes fotografías a color.

Las justificaciones sobre la integración de la obra proyectada a su entorno incluirá su análisis de integración y volumetría donde se observen los edificios existentes y el o los proyectados.

Norma 30: De la opinión de la comunidad.-

La opinión de la comunidad a través de los Consejos de Participación Ciudadana que sean solicitados por el Ayuntamiento o por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, se emitirá atendiendo las reglas siguientes:

I.- El parecer y en su caso sugerencias de la comunidad se darán en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de la solicitud por parte del Ayuntamiento ó el órgano consultivo.

II.-Al vencimiento de dicho plazo el Ayuntamiento o la Comisión resolverán la petición que motivó la solicitud de opinión, considerando para ello el parecer de la comunidad. En ese caso de no contarse con la opinión de los representantes, el Ayuntamiento o la Comisión otorgará su resolución fundamentándola en las disposiciones del reglamento del fraccionamiento o zona residencial, del presente Plan de Desarrollo Urbano y del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

III.-La falta de respuesta, por parte de la representación comunitaria, a la solicitud de opinión, en el plazo estipulado se considerará favorable al interesado.

IV.-Las opiniones que sean solicitadas a los Consejos de Participación Ciudadana serán concedidas sin costo alguno.

Tabla de zonificación de usos del suelo

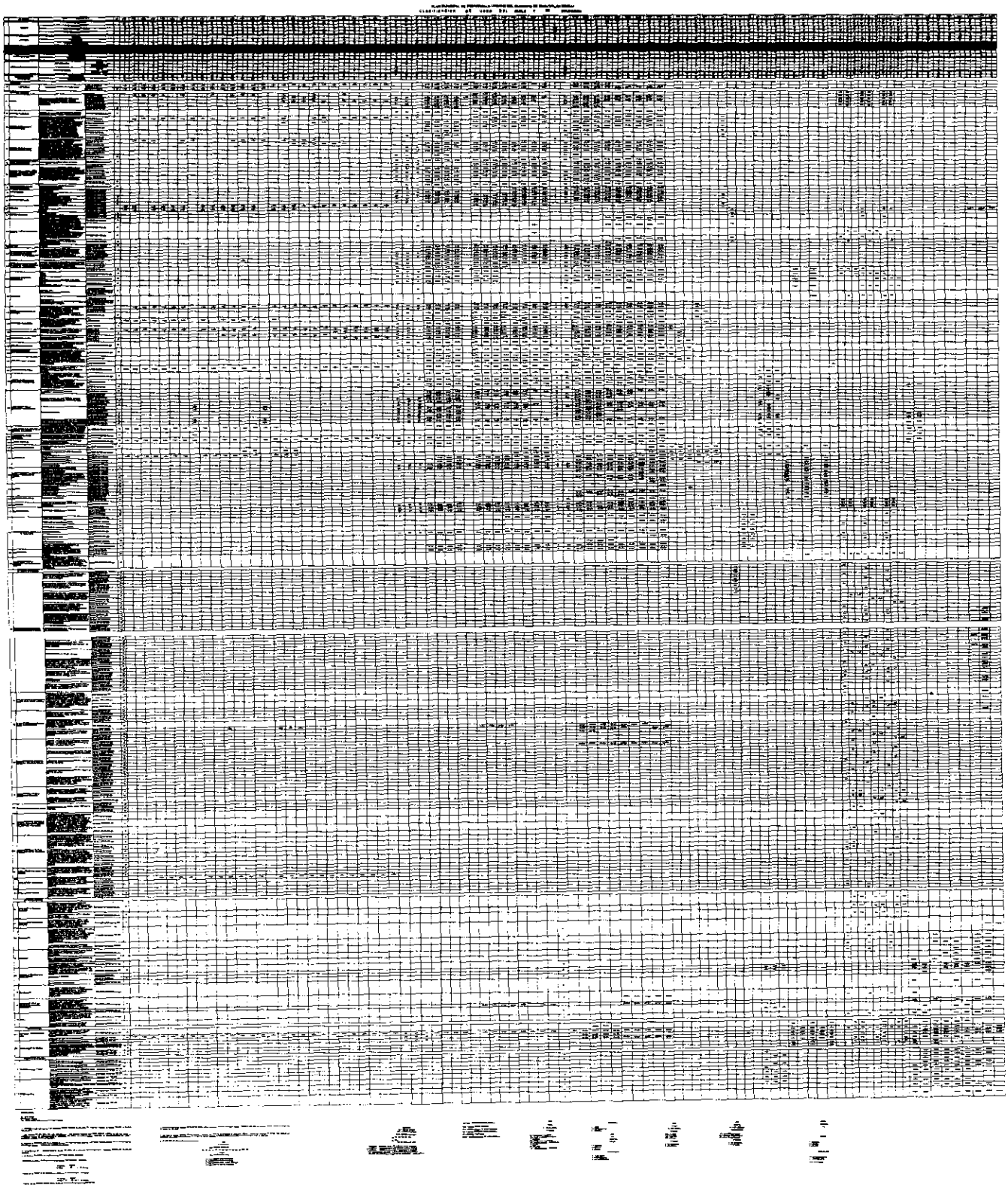

7.2 Instrumentos Fiscales y Financieros.

Convenios del Ayuntamiento con el Gobierno del Estado para la coordinación de programas específicos.

a.1 Regularización de lotificación no autorizada.

Este convenio tiene como propósito el que los costos financieros de la realización de las obras de urbanización y equipamiento faltantes en los asentamientos no autorizados de población de escasos recursos y marginados existentes en el municipio, se distribuya con una mayor participación de las comunidades interesadas y se reduzca el plazo de atención a sus necesidades.

Se aplicará para aquellas áreas de ocupación de suelo privado o de origen social que apruebe previamente el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, y cuya comunidad, a través de sus representantes legalmente reconocidos, solicite incluirse dentro de modalidad de desarrollo y acepte llevar a cabo, hasta su terminación, las obras que marca el Código Administrativo del Estado de México para un conjunto urbano habitacional social progresivo así como los requisitos para regularizar su autorización.

a.2 Asociación en participación para el aprovechamiento de suelo privado en actividades recreativas dentro de Parques Ecoturísticos.

Se plantea la celebración de convenios entre los ejidatarios y los gobiernos federal, estatal y municipal para llevar a cabo las obras que permitan el acceso a los predios y su habilitación como espacios recreativo-deportivo y cultural.

Los predios contemplados están ubicados en las superficies correspondientes a los núcleos agrarios de Huilango, Axotlán, Tepojaco, Santa María Tianguistengo y San Antonio Cuamatla.

Acuerdos de Cabildo que establezcan estímulos y exenciones fiscales.

b.1 Exención del pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado a captar los derechos por regularizar la autorización de viviendas y actualizar al valor catastral de los bienes inmuebles incluyendo la construcción, exentando a los propietarios del pago del impuesto predial de años anteriores, correspondiente a la edificación.

Sería un acuerdo de vigencia temporal dirigido a los propietarios de las viviendas y locales comerciales de hasta 90 metros cuadrados de construcción ejecutados sin licencia y localizados en predios privados autorizados o regularizados.

b.2 Estímulos fiscales para redensificación o saturación urbana.

Con la finalidad de apoyar la ocupación intensiva de lotes situados en zonas subutilizadas y la creación de empleos, se propone la existencia de un acuerdo municipal para reducir las tasas impositivas y de derechos por la autorización de construcción y funcionamiento, en su caso, de viviendas, comercio y servicios localizados en centros y corredores urbanos señalados por este plan municipal de desarrollo urbano así como en áreas habitacionales de colonias regularizadas.

El correspondiente acuerdo de cabildo señalará las zonas de aplicación así como las reducciones de las tasas impositivas y de derechos.

b.3 Apoyo fiscal para la creación de parques y jardines.

A fin de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardines privados (N-PAR-N) con acceso público, se sugiere la expedición de un acuerdo municipal para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento así como de impuestos prediales, por lo menos en los dos primeros años de operación.

b.4 Exención del pago de impuesto predial a los propietarios de baldíos urbanos donde se realicen proyectos de agricultura urbana.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado al impulso en la creación de fuentes de empleo para la producción de alimentos, árboles y plantas ornamentales; mediante la firma de un convenio entre propietarios y organizaciones de la sociedad civil, para el aprovechamiento de baldíos en donde se desarrollen proyectos de agricultura urbana; en su caso, durante el tiempo en que tardará en llevarse a cabo el proyecto urbano previsto.

El acuerdo tendría una vigencia temporal, estaría acordado entre el propietario y la organización social , exclusivamente para establecer un usufructo de agricultura urbana, donde quedará específicamente prohibido cualquier otro aprovechamiento de tipo urbano y cualquier otro derecho que no sea el producto agrícola.

Convenio con el sector público para la construcción, remodelación o mejoramiento de vivienda popular.

Para atender la demanda de vivienda popular nueva, su mejoramiento o remodelación, se propone firmar un convenio con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitación Popular, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para ejecutar en el municipio el Programa "Tu Casa" que promueve dicha dependencia del Gobierno Federal.

Se trata de un programa mediante el cual las familias urbanas de bajos recursos podrán contar con una vivienda nueva de tipo progresivo con servicios básicos u obtener financiamiento para el mejoramiento o remodelación de los inmuebles que ocupen actualmente.

Convenio con el sector público para el mejoramiento de espacios públicos.

Se propone formalizar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para establecer y financiar un programa de conservación y mejoramiento físico de los espacios públicos de poblados y colonias populares con el propósito de proteger y aprovechar las áreas de uso comunitario, como son las plazas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, bosques y lagos, situados al interior o en la periferia de esos asentamientos.

Convenios con la banca para la realización de proyectos de mejoramiento urbano.

Se plantea la promoción y firma de convenios entre el Ayuntamiento, los representantes de comerciantes y prestadores de servicios e instituciones bancarias para llevar a cabo el proyecto y las obras de mejoramiento integral de las vialidades, espacios abiertos y construcciones.

Se propone que el Ayuntamiento formule el plan parcial de mejoramiento urbano y los proyectos ejecutivos y la banca proporcione los créditos para que lleven a cabo las obras de mejoramiento de las construcciones y acondicionamiento de los espacios para contar con estacionamientos, áreas de carga y descarga, banquetas anchas y reforestación.

7.3 INSTRUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS.

a) Instrumentos reglamentarios.

Con el fin de contar con una normatividad homogénea para todos los municipios además de simplificar el marco jurídico y facilitar su observancia, se propone la creación de un Reglamento de Urbanización y Edificación para el Estado de México.

Dicho reglamento se podrá reforzar con disposiciones complementarias y específicas para el Municipio dentro del Bando Municipal o un Reglamento Municipal de Normas Complementarias para la Construcción donde se particularice la regulación en materia de diseño urbano y vivienda así como edificación, conservación y rehabilitación de obras dentro del municipio.

b) Reglamentos de Parques y Zonas Industriales.

El Ayuntamiento promoverá la existencia y observancia de los reglamentos que regulen el diseño, construcción, funcionamiento de parques y zonas industriales a fin de optimizar el aprovechamiento del suelo y mejoramiento de redes de infraestructura, vialidades, equipamiento, áreas verdes e imagen urbana.

c) Reglamento General de Condominio.

La Comisión de regidores encargada del Desarrollo Urbano y Obras Públicas formulará el proyecto del ordenamiento municipal para las edificaciones sujetas al Régimen de Condominios que regule la administración, los derechos y las obligaciones de los condóminos.

d) Propuesta de mejoramiento de la administración urbana.

Para cumplir con los propósitos de la administración urbana y eficientar el servicio al público, se propone actuar en tres vertientes:

- Actualizar el manual de procedimientos para la simplificación del otorgamiento de las constancias, permisos y licencias municipales en materia de uso de suelo y construcción así como para mejorar las

acciones de control del crecimiento urbano a través de las labores de supervisión, inspecciones, garantías de audiencias y sus resolutivos.

- Mantener los cursos de capacitación y actualización del personal técnico y administrativo con la finalidad de fomentar una cultura de calidad en la administración pública.
- Creación de un módulo de información, orientación y apoyo a los trámites de constancias, permisos y licencias en materia de desarrollo urbano. Este módulo podrá contar con un sistema de consulta electrónica del uso del suelo (planos de zonificación primaria y secundaria) y la situación de los trámites de autorización, que a su vez podrán incorporarse como páginas electrónicas en Internet.
- Continuar con la realización de auditorias administrativas para analizar el cumplimiento de los procedimientos así como la veracidad de la información en los procedimientos de revisión y otorgamiento de constancias, licencias y permisos, así como los actos de supervisión e inspección.

e) Creación del Instituto Municipal de Planeación.

Se propone crear el organismo público descentralizado del gobierno municipal dirigido por un consejo ciudadano encargado de promover y coordinar el desarrollo integral del municipio a través de la investigación y planeación estratégica que comprende el diseño de instrumentos, procesos y acciones para el desarrollo económico, social, urbano y sustentable del municipio.

f) Creación de la Agencia de Desarrollo Hábitat y del Observatorio del Ordenamiento Urbano.

El gobierno federal ha instruido que en todos los municipios del país se establezcan la Agencias de Desarrollo Hábitat, por medio de las cuales se canalizan inversiones tendientes al ordenamiento urbano y a múltiples acciones de desarrollo social, encaminadas hacia el mejoramiento de la calida de vida. Una de las características, es que por medio de estas agencias se canalizan inversiones para la elaboración de estudios y proyectos.

La formación de la agencia, que es encabezada por la presidencia municipal, debe contar con la participación de ciudadanos distinguidos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, representantes sociales e instancias educativas y científicas. Las agencias cuentan con un esquema y reglamento de operación definido por la SEDESOL, por lo que ajustándose a ello es posible canalizar inversiones.

Dentro de esta Agencia, se conforma el Observatorio de Ordenamiento Urbano, el cual puede ser formado por una o varias instituciones universitarias, en este caso con sus instancias académicas avocadas a la problemática urbana, ambiental y social metropolitana; y es, esta instancia la que puede desarrollar el instrumento de adquisición de Bonos de Calidad de Vida, garantizando, por lo tanto su rigurosidad científica e imparcialidad.

Para la formación de la Agencia y el Observatorio, se requiere de establecer un convenio entre el Ayuntamiento y la SEDESOL, donde se asumen las reglas de operación y se abre la oportunidad de incrementar los montos de inversión federal y estatal hacia el Ayuntamiento.

Las funciones de la Agencia de Desarrollo Hábitat podrán ser asumidas por el Instituto Municipal de Planeación.

g) Creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución de Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Esta comisión operará en coordinación con la Secretaría Técnica del Ayuntamiento y será responsable de estudiar y proponer las acciones y normas tendientes a organizar la actuación de las dependencias administrativas municipales en congruencia con las previsiones, instrumentos de regulación y programas del plan municipal de desarrollo urbano; de vigilar y evaluar la ejecución del plan y de reportar a los miembros del Ayuntamiento sobre los logros de la coordinación y a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el cumplimiento de objetivos, políticas y metas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

7.4 Instrumentos de Coordinación y Concertación.

7.4.1. Instrumentos de coordinación entre los municipios de la región y el Gobierno Estatal.

a) Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

Establecer con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano la organización y funcionamiento del Comité de Planeación y Operación del Norponiente del Área Metropolitana para promover el Programa de

Movilidad Urbana Intermunicipal, así como acciones que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos.

b) Coordinación con el Gobierno del Estado para integrar y operar el programa de movilidad urbana.

En coordinación con la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México se instrumentará la organización para integrar, validar, aprobar y operar el Programa Municipal de Movilidad Urbana como instrumento que responda a la problemática en materia de comunicaciones, transporte e infraestructura vial del municipio.

Los propósitos de este programa son la modernización del transporte urbano y la solución de zonas y cruceros conflictivos.

7.4.2 Instrumentos de fomento y participación

a) Convenio para el desarrollo cultural.

Para reforzar el desarrollo social, se requiere de la creación de espacios propicios para facilitar y conducir las expresiones creativas de los habitantes, principalmente los jóvenes; por tal motivo, es necesario crear una vinculación entre el Ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil que tienen por objetivo el desarrollo cultural y social; y de forma conjunta, establecer un convenio de acciones para la búsqueda, canalización y transparencia de recursos e inversiones en este tipo de actividades, que son las que consolidan un sentido de ser democrático en la población.

El convenio debe partir de un proyecto cultural de tipo integral y derivar en un programa de acciones de gestión y, a la vez, establecer los principios democráticos de desarrollo y administración de los Centros de Cultura de tal manera, que el compromiso de ejecución y administración las organizaciones de la sociedad civil, deben ser responsables, de forma democrática y transparente y el Ayuntamiento, junto con su cabildo, la instancia de supervisión y legalidad de las acciones realizadas.

Para la elaboración de los correspondientes proyectos de convenio se hará un estudio de los antecedentes y situación actual de las organizaciones civiles participantes y del proyecto específico, así como del esquema de inversión, considerando casos similares que hayan sido exitosos, de los cuales hay varios ejemplos en el país.

Para tal fin se prevé la formación de un Patronato de Financiamiento de Proyectos de Expresión Cultural que, a la vez, se derive la constitución de un Fideicomiso de Formación y Expresión de la Cultura para el Impulso de la Creatividad Artística y Expresiva, de tal forma que los recursos que sean necesarios invertir cuenten con transparencia y que sirvan al fin último de este consejo: la expresión artística de la sociedad civil.

La vigencia de este acuerdo deberá ser permanente, por lo que se deberá turnar a, la H. Legislatura Local para su sanción. También se deberá considerar establecer el esquema financiero y de administración para hacer viable este compromiso.

b) Convenio de coordinación intergubernamental para el aprovechamiento de tierra de origen social.

Se plantea el establecimiento de un convenio de coordinación entre los municipios de la región y con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal para llevar a cabo la preparación, financiamiento y ejecución de proyectos productivos en el corto, mediano y largo plazos encaminados a dar empleo, fomentar el arraigo y mejorar la calidad de vida de la población de los núcleos agrarios tanto del municipio como en el territorio circunvecino que todavía cuentan con tierras para su cultivo.

c) Programa Municipal de Desarrollo Turístico.

Con el apoyo de la Secretaría de Turismo y Fonatur del Gobierno Federal se formulará el Programa de Desarrollo Turístico con el propósito de mejorar la infraestructura de servicios turísticos impulsando el desarrollo de subprogramas, proyectos, obras y acciones que posibiliten detonar los recursos naturales, culturales, humanos, económicos y de servicios de Cuautitlán Izcalli en un marco de estrecha colaboración entre autoridades, empresarios y comunidad local bajo un esquema de sustentabilidad.

7.5 Mecanismos de Evaluación.

Se propone la creación de una Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano coordinada por el Director de la Contraloría Interna Municipal e integrada por un representante de cada una de las comisiones permanentes de regidores que se indican a continuación:

- Gobernación.
- Seguridad Pública y Tránsito.
- Protección Civil.
- Planeación para el Desarrollo.
- Agua Drenaje y Alcantarillado.
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente.
- Mercados, Central de Abastos y Rastro.
- Alumbrado Público.
- Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- Fomento Agropecuario y Forestal.
- Limpia, Parques, Jardines y Panteones.
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación.
- Desarrollo de Pueblos, Derechos Humanos y Archivos Históricos.
- Transporte Metropolitano.
- Tenencia de La Tierra.
- Cuenca del Lago De Guadalupe.

7.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano será la encargada de:

a) Difundir periódicamente los objetivos, políticas y metas del plan de desarrollo urbano, con el apoyo de la dependencia municipal encargada del sector.

b) Normar el desempeño de las dependencias municipales respecto al contenido del plan de desarrollo urbano.

c) Evaluar el presupuesto del Programa Operativo Anual con respecto al contenido del plan de desarrollo urbano.

d) Evaluar los Informes del Avance Programático-Presupuestal de obras realizadas por el Ayuntamiento con relación al plan.

e) Recabar copia de las licencias de funcionamiento otorgadas por la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y evaluar el cumplimiento del uso del suelo y normas urbanísticas vigentes.

f) Presentar los resultados de las actividades anteriores ante el Cabildo así como de las recomendaciones para corregir las desviaciones con respecto al cumplimiento de las políticas y metas del Plan de Desarrollo Urbano así como para adecuar los programas.

g) Entregar a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el informe de sus actividades, para su difusión ante los representantes de los sectores público, privado y social así como en su caso, de los miembros de los consejos de participación ciudadana, de los logros obtenidos con la ejecución del plan de desarrollo urbano así como de las desviaciones detectadas y medidas correctivas adoptadas.

h) Recabar de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal sus conclusiones, recomendaciones y acuerdo sobre el contenido del reporte de actividades de evaluación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

i) Entregar al archivo municipal y al archivo del Gobierno del Estado un ejemplar de las evaluaciones de la ejecución del plan de desarrollo urbano certificadas por el Secretario del Ayuntamiento.

Para el cumplimiento de las funciones mencionadas, la Comisión se apoyará con recursos materiales, humanos y financieros; sirviéndose, si es necesario, de asesoría externa.

La evaluación de resultados de la ejecución del plan y sus programas urbanos se realizará cada 6 meses por lo que con cuarenta y cinco días de antelación las dependencias de la administración pública municipal proporcionarán los reportes de avances así como los documentos necesarios para que la Comisión cumpla con sus funciones de seguimiento y revisión.

El alcance de las funciones de la Comisión se enmarcará en tres niveles:

i) Evaluación Estratégica: que identificará los logros alcanzados respecto de los objetivos del plan, sus políticas y estrategias así como, en su caso, de las causas que han impedido o variado su cumplimiento.

ii) Evaluación Programática: que señalará el cumplimiento de metas y permitirá llevar a cabo la determinación de adecuaciones y correcciones a los recursos asignados.

iii) Evaluación de Impactos sociales: que permitirá conocer los efectos benéficos o perjudiciales sobre el bienestar de la población debido al cumplimiento o no de los objetivos y metas.

8 ANEXO GRÁFICO

E-1 Clasificación del territorio.
E-2 Zonificación de usos generales.
E-3 Vialidad y restricciones.
E-3A Vialidad y transporte.
E-3B Esquemas para propuestas viales específicas (1/4).
E-3C Entronques viales.
E-4 Principales proyectos y obras.
E-4ª Principales proyectos y obras.
E-5 Infraestructura.
E-6 Imagen urbana.
E-6ª Imagen urbana.
E-7 Índice de Zonificación Secundaria.
E-8/1 a E-8/99 Zonificación Secundaria: Estructura Urbana y Usos del Suelo

9.- ANEXOS

9.1.- MEDIO FÍSICO

a) Características de la Aptitud del Suelo.

El análisis para determinar la aptitud del suelo involucró información edafológica, topográfica y geológica, en la siguiente tabla se muestra la aptitud para cada uso (urbano, agrícola, pecuario, forestal).

Tabla No. 1 Aptitud del suelo.

RANGOS DE PENDIENTE (%)	USO URBANO		USO AGRÍCOLA		USO PECUARIO		USO FORESTAL	
	APTO	NO APTO	APTO	NO APTO	APTO	NO APTO	APTO	NO APTO
0-5	Construcción baja, mediana y alta densidad		√		X		Zona de preservación ecológica	
5-10	Construcción densidad media		√		X		X	
10-15	Construcción de mediana y alta densidad		con restricción erosión media		X		X	
15-20	Construcción mediana y alta densidad			√	X		X	
20-25	Construcción baja densidad			√	X		X	
Más del 25		√		√		X	X	
ASPECTOS EDAFOLÓGICOS.								
Vertisol pélico(Vp) textura fina, fase dúrica	*Condicionado suelos expansivos		Condiciona do dificultad en la labranza		X		X	
Litosol (I) textura fina, fase dúrica	*Condicionado potencial de excavación sumamente bajo			X		X	X	
Cambisol vértico (Bv) textura media, fase dúrica	X		X		X		X	
Feozem háplico (Hh)	X		X		X		X	
ASPECTOS GEOLÓGICOS.								
Aluvial	Posibilidad de uso urbano baja			X		X	X	
Residual	Posibilidad de uso urbano mediana y baja		X			X	X	
Rocas sedimentarias Areniscas	Urbanización muy baja densidad		X			X	X	
Rocas ígneas extrusivas Andesita y toba	Urbanización mediana y alta densidad		X		X	X	X	

Fuente: Síntesis metodológica de geología y edafología y su relación con el desarrollo urbano, Secretaria de Desarrollo Urbano y obras publicas Gob. del Edo. de Méx. 1982.

b) Zonas Inundables.

Tabla No. 2 Zonas inundables

ZONA	SUPERFICIE AFECTADA M2	POBLACIÓN VULNERABLE	EVENTO	PROBLEMÁTICA
Av. Jiménez Cantú (CONALEP) Centro Urbano INFONAVIT, Cuautitlán Izcalli Norte	71,000	0	Encharcamiento en Vialidad	Infraestructura hidráulica insuficiente, falta de mantenimiento y precipitación pluvial extraordinaria.
Fraccionamiento San Antonio	182,000	0	Encharcamiento en Vialidad	Falta de infraestructura hidráulica
Ejidal San Isidro Ampliación Ejidal San Isidro Infonavit Sur Unidad Habitacional Niños Héroes.	500,000	0	Encharcamiento en Vialidad	Infraestructura hidráulica insuficiente, y precipitación pluvial extraordinaria.
Ejidal San Isidro	172,000	10	Inundación urbana	Infraestructura hidráulica insuficiente, y precipitación pluvial extraordinaria
Cumbria	71,000	0	Encharcamiento en vialidad	Infraestructura hidráulica insuficiente,
Mirador Santa Rosa (Av. Miguel Hidalgo, Rosa de Oro, Rosa Roja, Rosa Blanca)	175,000	0	Encharcamiento en vialidad	Falta de infraestructura hidráulica, precipitación pluvial extraordinaria. Y depresión topográfica.
Mirador Santa Rosa (Rosa de Te, Rosa Oro y Rosa Bola.	23,000	85	Inundación Urbana	Precipitación pluvial extraordinaria, depresión topográfica y granizada
Valle de las Flores	162,000	0	Encharcamiento en Vialidad	Falta de infraestructura hidráulica y precipitación pluvial extraordinaria
Francisco Villa	139,000	0	Encharcamiento en vialidad	Infraestructura hidráulica insuficiente.

Fuente: Atlas de Inundaciones No. 13, CAEM, julio 2007

c) Riesgos en el Municipio.

Tabla No 3. Industrias Clasificadas de Alto Riesgo en el Municipio de Cuautitlán Izcalli

No.	EMPRESA	MATERIAL MANEJADO	DOMICILIO
1	MACROQUIMICA DEL CENTRO, S.A. DE C. V.	**Amoniaco**	**Antoine Lavoiser No. 34 Col. Parque industrial Cuamatla.**
2	INTERQUIM, S. A. DE C. V.	Acetona, amoniaco, ácido fórmico, acetato de zinc	Mauricio s/n Col. Santiago Tepalcapa Cuautitlán Izcalli, Edo, de México.
3	PROTEM DE MEXICO, J. V., S. A. DE C. V.	Residuos biológicos infecciosos y residuos peligrosos combustibles	Carpinteros s/n Fracc. Industrial Xhala; Cuautitlán Izcalli Edo. de México.
4	ALMACENADORA ACCEL, S. A. (Unidad Cuautitlán Izcalli)	**Amoniaco**	Asociación Nacional de Industrias No. 6 Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.
5	PROPIMEX, S. A. DE C.V.	**Amoniaco, gas L.P., diesel**	**Av. Henry Ford No. 2 Fracc. Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.**
6	ECOLAB, S.A. DE C.V.	Peróxido de hidrogeno, ácido Nítrico y Alcohol isopropilico	Av. Industrial No. 28 Parque Industrial Cuamatla, C.P. 54730, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.
7	FRIALSA FRIGORIFICOS, S.A. DE C.V.	**Amoniaco anhídrido**	**Av. André Marie Ampere No. 6, Parque Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.**
8	FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	Cloro, amoniaco, metil isocianato y Bióxido de Nitrógeno	Km 36.5 Carretera México – Querétaro, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 56730.
9	**PROTERM DE MEXICO, S.A. DE C.V.**	Gas L.P., diesel, desechos biológicos infecciosos	Parque Industrial San Sebastián Xhala, Lote 18, Manzana 11, Distrito 1-81-B, Municipio Cuautitlán Izcalli, Edo, de México, C:P: 54714.
10	**LA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.**	Fósforo rojo, azufre, bicromato de potasio, bióxido de magnesio, oxido de zinc, Cal química, Gas L.P. y diesel	Calz. La Venta No. 30 Fracc. Complejo Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54730.
11	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gas natural	Km 37.5 de la Autopista México Querétaro, Zona Industrial Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54700.
12	KOBLENZ ELECTRICA, S.A. DE C.V.	Cianuro de sodio	Av. Ciencia No. 28 Cuautitlán IzcalI.
13	NACIONAL DE RESINAS, S.A. DE C.V.	Poliestireno alto impacto	Calzada Unión No. 10 Cuautitlán Izcalli.

Fuente: SEMARNAT, Subsecretaria de Gestión para la Protección del Medio Ambiente Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes Noviembre 2001

9.2 Aspectos Socioeconómicos.

a) Indicadores Económicos Estado de México Cuautitlán Izcalli SCIAN -CMAP 1999

INDICADORES ECONÓMICOS ESTADO DE MÉXICO SISTEMA SCIAN 1999

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	VALOR AGREGADO CENSAL
15 México		31 - 33	35171	486035	27802415	96596538
		311	13882	73970	3210929	15671531
		3111	*	749	41853	145079
		3112	424	6316	546265	1946862
		3113	100	2997	107370	219872
		3114	114	5190	366685	2151476
		3115	1554	6927	453201	1297128
		3116	385	8687	431938	1364336
		3117	*	187	7204	16020
		3118	10834	35925	655749	2420648
		3119	439	6992	600664	6110110
		312	273	11720	771643	3980730
		3121	*	11252	738825	3820287
		3122	*	468	32818	160443
		313	402	31964	1576241	3178364
		3131	63	4231	196393	315629
		3132	184	21387	1096251	2268588
		3133	155	6346	283597	594147
		314	317	8333	287663	601301
		3141	123	3406	110709	227236
		3149	194	4927	176954	374065
		315	2844	45995	1212108	2495076
		3151	435	11559	400840	693708
		3152	2257	33430	794067	1776284
		3159	152	1006	17201	25084
		316	589	8040	252897	480709
		3161	32	307	8689	16354
		3162	419	6218	171353	327016
		3169	138	1515	72855	137339
		3279	323	2848	182646	462193
		331	361	10752	579143	2814182
		3311	*	413	33366	246492
		3312	26	1230	77930	239692
		3313	*	1671	119489	527947
		3314	*	967	57392	1294263
		3315	290	6471	290966	505788
		332	5706	44050	1983675	9599430
		3321	186	2135	79648	3939663
		3322	97	5715	486678	1034596
		3323	4131	10428	140670	641419
		3324	104	7368	431873	1525150
		3325	13	1592	70369	186568
		3326	111	3974	248047	703210
		3327	627	4337	131212	287729
		3328	184	2238	81076	240272
		321	1317	5680	114087	264209
		3211	60	481	7728	28619
		3212	17	1496	62301	80451
		3219	1240	3703	44058	155139
		322	294	17057	1023489	3727855
		3221	87	5573	395136	1796143
15 México		3222	207	11484	628353	1931712
		323	1253	9840	1393994	932092
		3231	1253	9840	1393994	932092
		324	46	1590	146878	769339
		3241	46	1590	146878	769339
		325	752	38636	4186320	14581605
		3251	99	7067	871320	2420040
		3252	49	4682	402048	1446825
		3253	28	1081	132402	799726
		3254	63	8039	1096046	4050145
		3255	114	6359	729228	2392778
		3256	130	7731	710851	2823941
		3259	269	3677	244425	648150
		326	810	41420	2571660	8715538
		3261	642	33454	1664860	4917534

		3262	168	7966	906800	3798004
		327	2382	23054	1503306	5276897
		3271	1398	5384	191629	599308
		3272	*	9655	805354	2560615
		3273	544	4971	311554	1629076
		3274	*	196	12123	25705
		3329	253	6263	314102	1040823
		333	289	13786	918436	1992760
		3331	23	1081	60099	113675
		3332	52	1959	109335	231492
		3333	15	2385	137662	300722
		3334	28	1380	58165	94425
		3335	41	506	14377	28682
		3336	9	530	25638	27704
		3339	121	5945	513160	1196060
		334	54	4389	214085	1086943
		3341	*	86	2322	9548
		3342	11	1930	91162	352960
		3343	*	613	43357	378930
		3344	17	816	22494	76777
		3345	15	902	52305	264389
		3346	*	42	2445	4339
		335	238	18662	1186020	4645719
		3351	53	787	42534	145566
		3352	69	7552	375466	1801163
		3353	46	4238	320820	819262
		3359	70	6085	447200	1879728
		336	380	45720	3640311	13054323
		3361	*	11780	1378362	6322458
		3362	80	5911	222528	495365
		3363	230	26816	1998237	6142432
		3365	*	140	7632	32881
		3366	*	8	533	1225
		3369	53	1065	33019	59962
		337	2167	18542	480886	1107060
		3371	2110	16698	406684	849664
		3379	57	1844	74202	257396
		339	815	12835	548644	1620875
		3391	149	2190	103714	445307
		3399	666	10645	444930	1175568

RENDIMIENTOS SISTEMA SCIAN PARA EL ESTADO DE MÉXICO 1999

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	PARTICIPACIÓN UNIDADES ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACIÓN REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO CENSAL
		31 - 33	100.00	100	100	100.00
		311	39.47	15.22	11.55	16.22
		3111		0.15	0.15	0.15
		3112	1.21	1.30	1.96	2.02
		3113	0.28	0.62	0.39	0.23
		3114	0.32	1.07	1.32	2.23
		3115	4.42	1.43	1.63	1.34
		3116	1.09	1.79	1.55	1.41
		3117		0.04	0.03	0.02
		3118	30.80	7.39	2.36	2.51
		3119	1.25	1.44	2.16	6.33
		312	0.78	2.41	2.78	4.12
		3121		2.32	2.66	3.95
15 México		3122		0.10	0.12	0.17
		313	1.14	6.58	5.67	3.29
		3131	0.18	0.87	0.71	0.33
		3132	0.52	4.40	3.94	2.35
		3133	0.44	1.31	1.02	0.62
		314	0.90	1.71	1.03	0.62
		3141	0.35	0.70	0.40	0.24
		3149	0.55	1.01	0.64	0.39
		315	8.09	9.46	4.36	2.58
		3151	1.24	2.38	1.44	0.72
		3152	6.42	6.88	2.86	1.84
		3159	0.43	0.21	0.06	0.03
		316	1.67	1.65	0.91	0.50
		3161	0.09	0.06	0.03	0.02
		3162	1.19	1.28	0.62	0.34

		3169	0.39	0.31	0.26	0.14
		321	3.74	1.17	0.41	0.27
		3211	0.17	0.10	0.03	0.03
		3212	0.05	0.31	0.22	0.08
		3219	3.53	0.76	0.16	0.16
		322	0.84	3.51	3.68	3.86
		3221	0.25	1.15	1.42	1.86
		3222	0.59	2.36	2.26	2.00
		323	3.56	2.02	5.01	0.96
		3231	3.56	2.02	5.01	0.96
		324	0.13	0.33	0.53	0.80
		3241	0.13	0.33	0.53	0.80
		325	2.14	7.95	15.06	15.10
		3251	0.28	1.45	3.13	2.51
		3252	0.14	0.96	1.45	1.50
		3253	0.08	0.22	0.48	0.83
		3254	0.18	1.65	3.94	4.19
		3255	0.32	1.31	2.62	2.48
		3256	0.37	1.59	2.56	2.92
		3259	0.76	0.76	0.88	0.67
		326	2.30	8.52	9.25	9.02
		3261	1.83	6.88	5.99	5.09
		3262	0.48	1.64	3.26	3.93
		327	6.77	4.74	5.41	5.46
15 México		3271	3.97	1.11	0.69	0.62
		3272		1.99	2.90	2.65
		3273	1.55	1.02	1.12	1.69
		3274		0.04	0.04	0.03
		3279	0.92	0.59	0.66	0.48
		331	1.03	2.21	2.08	2.91
		3311		0.08	0.12	0.26
		3312	0.07	0.25	0.28	0.25
		3313		0.34	0.43	0.55
		3314		0.20	0.21	1.34
		3315	0.82	1.33	1.05	0.52
		332	16.22	9.06	7.13	9.94
		3321	0.53	0.44	0.29	4.08
		3322	0.28	1.18	1.75	1.07
		3323	11.75	2.15	0.51	0.66
		3324	0.30	1.52	1.55	1.58
		3325	0.04	0.33	0.25	0.19
		3326	0.32	0.82	0.89	0.73
		3327	1.78	0.89	0.47	0.30
		3328	0.52	0.46	0.29	0.25
		3329	0.72	1.29	1.13	1.08
		333	0.82	2.84	3.30	2.06
		3331	0.07	0.22	0.22	0.12
		3332	0.15	0.40	0.39	0.24
		3333	0.04	0.49	0.50	0.31
		3334	0.08	0.28	0.21	0.10
		3335	0.12	0.10	0.05	0.03
		3336	0.03	0.11	0.09	0.03
		3339	0.34	1.22	1.85	1.24
		334	0.15	0.90	0.77	1.13
		3341		0.02	0.01	0.01
		3342	0.03	0.40	0.33	0.37
		3343		0.13	0.16	0.39
		3344	0.05	0.17	0.08	0.08
		3345	0.04	0.19	0.19	0.27
		3346		0.01	0.01	0.00
		335	0.68	3.84	4.27	4.81
		3351	0.15	0.16	0.15	0.15
		3352	0.20	1.55	1.35	1.86
		3353	0.13	0.87	1.15	0.85
		3359	0.20	1.25	1.61	1.95
		336	1.08	9.41	13.09	13.51
		3361		2.42	4.96	6.55
		3362	0.23	1.22	0.80	0.51
		3363	0.65	5.52	7.19	6.36
		3365		0.03	0.03	0.03
		3366		0.00	0.00	0.00
		3369	0.15	0.22	0.12	0.06
		337	6.16	3.81	1.73	1.15

		3371	6.00	3.44	1.46	0.88
		3379	0.16	0.38	0.27	0.27
		339	2.32	2.64	1.97	1.68
		3391	0.42	0.45	0.37	0.46
		3399	1.89	2.19	1.60	1.22

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 1999

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
15 México	Cuautitlán Izcalli	31 - 33	905	40460	2763489	8950966
		311	356	5130	336901	1828540
		3111	*	64	2343	14183
		3112	9	1026	117863	935103
		3113	*	105	3219	1203
		3114	5	577	27440	105341
		3115	51	1140	110981	602093
		3116	8	348	9746	19224
		3118	269	1287	28318	80695
		3119	9	583	36991	70698
		312	21	2121	257779	1515796
		3121	21	2121	257779	1515796
		313	13	1461	54154	96851
		3132	6	1250	46087	83154
		3133	7	211	7467	13697
		314	7	1820	56438	105535
		3141	*	1299	42360	71532
		3149	*	521	14078	34003
		315	16	1085	24797	46314
		3151	*	48	1187	10703
		3152	*	1037	23610	35611
		316	8	1471	95358	164083
		3162	*	778	33827	48351
		3169	*	693	61531	115732
		321	34	92	1037	13674
		3219	34	92	1037	13674
		322	14	1829	69305	236716
		3221	*	14	561	6849
		3222	*	1815	68744	229867
		323	34	562	25932	33211
		3231	34	562	25932	33211
		324	*	42	1137	2231
		3241	*	42	1137	2231
		325	48	2956	294724	817053
		3251	9	579	66190	181136
		3252	*	31	2202	20445
		3253	*	82	12013	16172
		3254	7	975	148945	422669
		3255	*	141	9432	17067
		3256	13	638	17852	61380
		3259	11	510	38090	98184
		326	53	4594	255850	791154
		3261	43	4185	232764	750250
		3262	10	409	23086	40904
		327	24	2682	275089	524817
		3271	*	33	765	1824
		3272	*	2475	260944	502289
		3273	13	174	13380	20704
		331	21	428	16370	61590
		3312	*	8	801	2279
		3313	*	0	0	33018
		3314	*	49	3512	6258
15 México	Cuautitlán Izcalli	3321	10	350	14658	40657
		3322	*	52	1136	4735
		3323	93	292	4276	7619
		3324	5	618	32090	61915
		3326	6	665	63908	156809
		3327	21	177	4632	11930
		3328	*	6	66	72
		3329	10	231	8492	19843
		333	20	1071	95954	192589

		3331	*	3	35	81
		3332	5	142	6143	16340
		3333	*	23	901	2067
		3334	*	139	11710	14879
		3335	*	22	210	273
		3339	9	742	76955	158949
		334	*	70	3330	8558
		3342	*	67	3330	8457
		3344	*	3	0	101
		335	11	1590	82634	152569
		3351	*	48	1942	-72
		3352	*	1343	68941	98277
		3353	*	23	1756	12871
		3359	*	176	9995	41493
		336	19	5557	468102	1472658
		3361	*	3392	382179	1142074
		3362	*	791	38959	72715
		3363	11	1374	46964	257869
		337	39	482	17499	24732
		3371	*	479	17478	24622
		3379	*	3	21	110
		339	11	3026	201841	558715
		3391	4	1562	92538	358064
		3399	7	1464	109303	200651

RENDIMIENTOS SISTEMA SCIAN PARA CUAUTITLAN IZCALLI 1999

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	VALOR AGREGADO CENSAL
15 México	Cuautitlán Izcalli	31 - 33	100	100	100	100
		311	39.34	12.68	12.19	20.43
		3111		0.16	0.08	0.16
		3112	0.99	2.54	4.27	10.45
		3113		0.26	0.12	0.01
		3114	0.55	1.43	0.99	1.18
		3115	5.64	2.82	4.02	6.73
		3116	0.88	0.86	0.35	0.21
		3118	29.72	3.18	1.02	0.90
		3119	0.99	1.44	1.34	0.79
		312	2.32	5.24	9.33	16.93
		3121	2.32	5.24	9.33	16.93
		313	1.44	3.61	1.96	1.08
		3132	0.66	3.09	1.69	0.93
		3133	0.77	0.52	0.27	0.15
		314	0.77	4.50	2.04	1.18
		3141		3.21	1.53	0.80
		3149		1.29	0.51	0.38
		315	1.77	2.68	0.90	0.52
		3151		0.12	0.04	0.12
		3152		2.56	0.85	0.40
		316	0.88	3.64	3.45	1.83
		3162		1.92	1.22	0.54
		3169		1.71	2.23	1.29
		321	3.76	0.23	0.04	0.15
		3219	3.76	0.23	0.04	0.15
		322	1.55	4.52	2.51	2.64
		3221		0.03	0.02	0.08
		3222		4.49	2.49	2.57
		323	3.76	1.39	0.94	0.37
		3231	3.76	1.39	0.94	0.37
		324		0.10	0.04	0.02
		3241		0.10	0.04	0.02
		325	5.30	7.31	10.66	9.13
		3251	0.99	1.43	2.40	2.02
		3252		0.08	0.08	0.23
		3253		0.20	0.43	0.18
		3254	0.77	2.41	5.39	4.72
		3255		0.35	0.34	0.19
		3256	1.44	1.58	0.65	0.69

		3259	1.22	1.26	1.38	1.10
		326	5.86	11.35	9.26	8.84
		3261	4.75	10.34	8.42	8.38
		3262	1.10	1.01	0.84	0.46
		327	2.65	6.63	9.95	5.86
		3271		0.08	0.03	0.02
		3272		6.12	9.44	5.61
		3273	1.44	0.43	0.48	0.23
		331	2.32	1.06	0.59	0.69
		3312		0.02	0.03	0.03
		3313		0.00	0.00	0.37
		3314		0.12	0.13	0.07

RENDIMIENTOS SISTEMA SCIAN PARA CUAUTITLAN IZCALLI 1999 (continuación)

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	PARTICIPACIÓN UNIDADES ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACIÓN REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO CENSAL
15 México	Cuautitlán Izcalli	3321	1.10	0.87	0.53	0.45
		3322		0.13	0.04	0.05
		3323	10.28	0.72	0.15	0.09
		3324	0.55	1.53	1.16	0.69
		3326	0.66	1.64	2.31	1.75
		3327	2.32	0.44	0.17	0.13
		3328		0.01	0.00	0.00
		3329	1.10	0.57	0.31	0.22
		333	2.21	2.65	3.47	2.15
		3331		0.01	0.00	0.00
		3332	0.55	0.35	0.22	0.18
		3333		0.06	0.03	0.02
		3334		0.34	0.42	0.17
		3335		0.05	0.01	0.00
		3339	0.99	1.83	2.78	1.78
		334		0.17	0.12	0.10
		3342		0.17	0.12	0.09
		3344		0.01	0.00	0.00
		335	1.22	3.93	2.99	1.70
		3351		0.12	0.07	0.00
		3352		3.32	2.49	1.10
		3353		0.06	0.06	0.14
		3359		0.43	0.36	0.46
		336	2.10	13.73	16.94	16.45
		3361		8.38	13.83	12.76
		3362		1.96	1.41	0.81
		3363	1.22	3.40	1.70	2.88
		337	4.31	1.19	0.63	0.28
		3371		1.18	0.63	0.28
		3379		0.01	0.00	0.00
		339	1.22	7.48	7.30	6.24
		3391	0.44	3.86	3.35	4.00
		3399	0.77	3.62	3.96	2.24

INDICADORES ECONÓMICOS Estado de México Sistema CMAP 1999

ENTIDAD	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
15 México		3	35318	489469	28057461	98772184
		31 - 33	14168	85750	3983423	19654862
		3111	365	8434	421064	1328194
		3112	1563	6961	453829	1299121
		3113	47	5199	372083	2161977
		3114	429	2451	134115	348989
		3115	3859	21233	533997	1561631
		3116	6975	14692	121752	859017
		3117	31	3800	377250	1338057
		3119	92	2981	107330	219518
		3121	530	7763	655130	6430083
		3122	*	749	41853	145079
		3130	248	11019	732202	3802753
		3140	*	468	32818	160443
		32	4170	96840	3414978	7130753
		3211	23	824	26018	58333

		3212	428	32071	1550984	3112549
		3213	259	7500	263924	750215
		3214	475	14269	518798	946804
		3220	2409	34436	811268	1801368
		3230	170	1822	81544	153693
		3240	406	5918	162442	307791
		33	3399	20156	456615	1082263
		3311	987	4118	86032	177496
		3312	434	1924	32305	96412
		3320	1978	14114	338278	808355
		34	1766	28722	2560085	5158280
		3410	294	15884	963284	3577337
		3420	1472	12838	1596801	1580943
		35	1798	84243	6966820	24222787
		3511	2	2020	319504	-170425
		3512	264	10374	1018278	4161380
		3513	*	2268	216036	665176
		3521	52	6569	923663	3603925
		3522	482	18306	1735844	6400112
		3530	2	398	68510	-70092
		3540	*	1192	78368	839431
		3550	186	7855	897549	3793606
		3560	760	35261	1709068	4999674
		36	2382	23054	1503306	5276897
		3611	568	1384	8747	27283
		3612	830	4000	182882	572025
		3620	107	9655	805354	2560615
		3691	877	8015	506323	2116974
		37	74	4340	292057	2316646
		3710	29	1643	111296	486184
		3720	45	2697	180761	1830462
		38	7194	139208	8516294	32936127
		3811	290	6471	290966	505788
		3812	4197	14105	383637	1074676
		3813	189	4428	142608	298705
		3814	1022	26635	1487234	8192583
15 México		3821	124	3806	204350	410959
		3822	632	11294	652166	1541014
		3823	10	858	66724	124055
		3831	229	17581	1282776	4554140
		3832	41	3958	211646	2340262
		3833	55	6993	358579	1785741
		3841	282	39315	3247984	11342156
		3842	60	1213	41184	94068
		3850	63	2551	146440	671980
		39	367	7156	363883	993569
		3900	367	7156	363883	993569

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema CMAP 1999

ENTIDAD	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
15 México	Cuautitlán Izcalli	3	910	40474	2763617	8951710
		31 - 33	377	7251	594680	3344336
		3111	*	321	7347	17148
		3112	52	1158	111569	603732
		3113	*	559	26852	103702
		3114	7	10	13	12190
		3115	87	833	23853	48653
		3116	182	454	4465	32042
		3117	*	1043	120249	936321
		3119	*	105	3219	1203
		3121	9	598	37718	61683
		3122	*	64	2343	14183
		3130	20	2106	257052	1513479
		32	48	7029	259874	600533
		3211	*	507	13869	31875
		3212	12	1599	56999	96330
		3213	*	2354	68277	260784
		3214	*	85	2101	12360
		3220	14	1037	23610	35611
		3230	*	693	61531	115732
		3240	*	754	33487	47841

		33	68	463	14716	31667
		3311	28	80	948	13477
		3312	6	12	89	197
		3320	34	371	13679	17993
		34	51	2223	86006	230599
		3410	12	1647	59946	196644
		3420	39	576	26060	33955
		35	109	8415	566542	1642469
		3512	18	997	126881	354726
		3521	*	674	102498	285856
		3522	27	1497	69192	186630
		3540	*	42	1137	2231
		3550	*	433	23426	41414
		3560	45	4772	243408	771612
		36	*	2682	275089	524817
		3611	*	27	567	899
		3214	*	85	2101	12360
		3220	14	1037	23610	35611
		3230	*	693	61531	115732
		3240	*	754	33487	47841
		33	68	463	14716	31667
		3311	28	80	948	13477
		3312	6	12	89	197
		3320	34	371	13679	17993
		34	51	2223	86006	230599
		3410	12	1647	59946	196644
		3420	39	576	26060	33955
		35	109	8415	566542	1642469
		3512	18	997	126881	354726
		3521	*	674	102498	285856
		3522	27	1497	69192	186630
15 México	Cuautitlán Izcalli	3540	*	42	1137	2231
		3550	*	433	23426	41414
		3560	45	4772	243408	771612
		36	*	2682	275089	524817
		3611	*	27	567	899
		3612	*	6	198	925
		3620	*	2475	260944	502289
		3691	*	174	13380	20704
		37	*	57	4313	41555
		3710	*	8	801	2279
		3720	*	49	3512	39276
		38	226	11703	867784	2366766
		3811	16	371	12057	20035
		3812	96	389	8198	13687
		3813	*	111	3820	6739
		3814	41	1953	120732	282515
		3821	*	324	25093	50526
		3822	23	833	72657	131631
		3831	13	287	14993	72515
		3832	*	70	3330	8558
		3833	*	1281	66372	98052
		3841	16	4697	451753	1325580
		3850	*	1387	88779	356928
		39	*	651	94613	168968
		3900	*	651	94613	168968

Comparativo Ramas Estado de México - Ramas Cuautitlán Izcalli 1999

RAMA ESTADO DE MÉXICO	RAMA DEL CUAUTITLÁN IZCALLI		
31 - 33	31 - 33		
311	311		
3111	3111		
3112	3112		
3113	3113		
3114	3114		
3115	3115		
3116	3116		
3117		3117	Preparación y envasado de pescados y mariscos
3118	3118		
3119	3119		

312	312		
3121	3121		
3122		3122	Industria del tabaco
313	313		
3131		3131	Fabricación de hilos naturales, prendas y tejido
3132	3132		
3133	3133		
314	314		
3141	3141		
3149	3149		
315	315		
3151	3151		
3152	3152		
3159		3159	Confección de accesorios de vestir
316	316		
3161		3161	Curtido y acabado de cuero y piel
3162	3162		
3169	3169	3169	Fabricación de otros pdctos de cuero y materiales sucedáneos
321	321		
3211		3211	Aserrado y cons erva de madera
3212		3212	Fabricación de laminados y aglutinados de madera
3219	3219		
322	322		
3221	3221		
3222	3222		
323		323	Impresión e industrias conexas
3231		3231	Impresión e industrias conexas
324		324	Fabricación de derivados del petróleo y carbon
3241		3241	Fabricación de derivados del petróleo y carbon
325		325	Industria química
3251		3251	Fabricación de prod químicos básicos
3252		3252	Fabricación de de hules, fibras y resinas químicas
3253		3253	Fabricación de pesticidas, fertilizantes y otros agroquímicos
3254		3254	Impresión e industrias conexas
3255		3255	Fabricación d epinturas recubrimientos y selladores
3256		3256	Fabricación de jabones, limiadores y preparaciones de tocador

Comparativo Ramas Estado de México - Ramas Cuautitlán Izcalli 1999

RAMA ESTADO DE MÉXICO	RAMA DEL CUAUTITLÁN IZCALLI		
3259		3259	Fabricación de otros productos químicos
326		326	Industria del pléstico y del hule
3261		3261	Fabricación de productos de plástico
3262		3262	Fabricación de productos de hule
327		327	Fabricación de productos a base de arcilla y minerales refractarios
3271		3271	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
3272		3272	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3273	3273		
3274		3274	Fabricación de cal, yeso y pdctos de yeso
3279	3279		
331	331		
3311	3311		
3312	3312		
3313	3313		
3314	3314		
3315	3315		
332	332		
3321	3321		
3322	3322		
3323	3323		
3324	3324		
3325	3325		
3326	3326		
3327	3327		
3328	3328		
333	333		
3331	3332		
3332		3332	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureres, excepto la metalmecánica
3333		3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios

3334	3334
3335	3335
3336	
3339	3339
334	
3341	
3342	3342
3343	
3344	3344
3345	3345
3346	
335	335
3351	3351
3352	

3336 Fabricación de motores de combustión interna

334 Fabricación equipo de computación y equipo periférico
3341 Fabricación equipo de computación

3346 Fabricación de productos de medición, magnéticos y opticos

3352 Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico

Comparativo Ramas Estado de México - Ramas Cuautitlán Izcalli 1999

RAMA ESTADO DE MÉXICO	RAMA DEL CUAUTITLÁN IZCALLI
3353	
3359	
336	
3361	
3362	
3363	
3365	
3366	
3369	
337	
3371	
3379	
339	339
3391	
3399	3399

3353 Fabricación de equipo de distribución y generación de energía eléctrica
3359 Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos
336 Fabricación de equipo de transporte
3361 Fabricación de automoviles y camiones
3362 Fabricación de carrocerías y remolques
3363 Fabricación de autopartes
3365 Fabricación de embarcaciones
3366 Fabricación de embarcaciones
3369 Fabricación de otro equipo de transporte
337 Fabricación de muebles y productos relacionados
3371 Fabricación de muebles excepto oficina y estantería
3379 Otros productos relacionados con los muebles

3391 Fabricación de equipo material para uso médico, dental y para laboratorio

b) Indicadores económicos Estado de México - Cuautitlán Izcalli SCIAN 2004

INDICADORES ECONÓMICOS Estado de México Sistema SCIAN 2004

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)
15 México		31 - 33	35343	123862241	453832	34913689
		311	16063	27186364	83796	5396543
		3111	*	491889	1015	50551
		3112	169	2631220	5279	770227
		3113	72	676837	3320	192162
		3114	51	5231850	5442	688449
		3115	1834	6463104	12307	1117318
		3116	216	1055986	7590	641473
		3117	*	16092	94	11000
		3118	13370	4006859	40871	992511
		3119	320	6612527	7878	932852
		312	983	8381440	9744	1122186
		3121	*	7502880	9391	1056820
		3122	*	878560	353	65366
		313	198	2952656	22488	1638062
		3131	64	233999	2733	108398
		3132	86	2180073	15219	1218305
		3133	48	538584	4536	311359
		314	318	380634	4883	211694
		3141	89	225568	2120	104761
		3149	229	155066	2763	106933
		315	2153	3581096	37108	1384880
		3151	211	912169	7257	303214
		3152	1895	2653977	29490	1073120
		3159	47	14950	361	8546
		316	421	362807	5826	201565
		3161	26	25059	258	11383
		3162	330	316655	5122	178401
		3169	65	21093	446	11781
		321	1443	443248	5649	140885

		3211	33	12895	182	5206
		3212	12	170453	1136	62117
		3219	1398	259900	4331	73562
		322	256	7266314	20279	1533859
		3221	31	2318109	5333	394950
		3222	225	4948205	14946	1138909
		323	1439	1397966	10633	690567
		3231	1439	1397966	10633	690567
		324	27	717240	2189	313287
		3241	27	717240	2189	313287
		325	524	21189163	38446	5893987
		3251	81	2164967	4371	780926
		3252	35	1299250	4153	430724
		3253	20	481670	1489	132925
		3254	52	9108227	10426	2149142
		3255	90	3419291	6628	773032
		3256	106	2334418	8029	1105722
		3259	140	2381340	3350	521516
		326	710	8117438	39342	2745717
		3261	596	7044713	33405	2260799
		3262	114	1072725	5937	484918
		327	1778	8506824	21008	1491133
		3271	989	748577	4237	208278
		3272	90	3444879	9511	638915
		3273	410	2703697	4267	382864
15 México		3274	33	111949	337	34273
		3279	256	1497722	2656	226803
		331	179	1631058	7912	630429
		3311	*	55546	382	44472
		3312	23	546334	1986	168435
		3313	*	532351	2267	217021
		3314	*	108068	571	22541
		3315	124	388759	2706	177960
		332	5557	6232968	38879	2094763
		3321	64	109979	1170	86646
		3322	86	2118500	4032	488594
		3323	4350	598175	10868	195827
		3324	81	1168536	5303	341623
		3325	36	394554	2269	132973
		3326	98	379297	2694	204802
		3327	517	294120	3671	147593
		3328	103	160260	2176	118829
		3329	222	1009547	6696	377876
		333	267	1976627	11292	952707
		3331	27	57920	490	27873
		3332	55	497239	3178	300348
		3333	11	230125	1670	134894
		3334	22	161420	1319	98863
		3335	59	184761	811	48321
		3336	*	37690	239	23983
		3339	88	807472	3585	318425
		334	36	978764	5698	340352
		3342	*	243378	565	21731
		3343	*	439986	1658	210981
		3344	10	74123	673	39398
		3345	17	219251	2749	67914
		3346	*	2026	53	328
		335	128	2814689	15639	1332977
		3351	26	200795	2027	54378
		3352	20	645880	3832	381319
		3353	32	1447883	4898	648222
		3359	50	520131	4882	249058
		336	282	15243426	38770	4911296
		3361	*	6962009	8000	1779866
		3362	79	658236	4892	368653
		3363	173	7585852	25462	2733732
		3365	*	23616	98	13905
		3366	*	1608	13	1312
		3369	*	12105	305	13828
		337	1843	1596131	19321	746962
		3371	1725	1041135	14024	482350
		3372	94	180558	2816	111897
		3379	24	374438	2481	152715
		339	738	2905388	14930	1139838

		3391	149	808539	3399	255028
		3399	589	2096849	11531	884810

RENDIMIENTOS Estado de México SCIAN 2004

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	PARTICIPACIÓN U'S ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACIÓN REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO CENSAL
		311	45.45	21.95	18.46	15.46
		3111		0.40	0.22	0.14
		3112	0.48	2.12	1.16	2.21
		3113	0.20	0.55	0.73	0.55
		3114	0.14	4.22	1.20	1.97
		3115	5.19	5.22	2.71	3.20
		3116	0.61	0.85	1.67	1.84
		3117		0.01	0.02	0.03
		3118	37.83	3.23	9.01	2.84
		3119	0.91	5.34	1.74	2.67
		312	2.78	6.77	2.15	3.21
		3121		6.06	2.07	3.03
		3122		0.71	0.08	0.19
		313	0.56	2.38	4.96	4.69
		3131	0.18	0.19	0.60	0.31
		3132	0.24	1.76	3.35	3.49
		3133	0.14	0.43	1.00	0.89
		314	0.90	0.31	1.08	0.61
		3141	0.25	0.18	0.47	0.30
		3149	0.65	0.13	0.61	0.31
		315	6.09	2.89	8.18	3.97
		3151	0.60	0.74	1.60	0.87
		3152	5.36	2.14	6.50	3.07
		3159	0.13	0.01	0.08	0.02
		316	1.19	0.29	1.28	0.58
		3161	0.07	0.02	0.06	0.03
		3162	0.93	0.26	1.13	0.51
		3169	0.18	0.02	0.10	0.03
		321	4.08	0.36	1.24	0.40
		3211	0.09	0.01	0.04	0.01
		3212	0.03	0.14	0.25	0.18
		3219	3.96	0.21	0.95	0.21
		322	0.72	5.87	4.47	4.39
		3221	0.09	1.87	1.18	1.13
		3222	0.64	3.99	3.29	3.26
		323	4.07	1.13	2.34	1.98
		3231	4.07	1.13	2.34	1.98
		324	0.08	0.58	0.48	0.90
		3241	0.08	0.58	0.48	0.90
		325	1.48	17.11	8.47	16.88
		3251	0.23	1.75	0.96	2.24
		3252	0.10	1.05	0.92	1.23
		3253	0.06	0.39	0.33	0.38
		3254	0.15	7.35	2.30	6.16
		3255	0.25	2.76	1.46	2.21
		3256	0.30	1.88	1.77	3.17
		3259	0.40	1.92	0.74	1.49
		326	2.01	6.55	8.67	7.86
		3261	1.69	5.69	7.36	6.48
15 México		3262	0.32	0.87	1.31	1.39
		327	5.03	6.87	4.63	4.27
		3271	2.80	0.60	0.93	0.60
		3272	0.25	2.78	2.10	1.83
		3273	1.16	2.18	0.94	1.10
		3274	0.09	0.09	0.07	0.10
		3279	0.72	1.21	0.59	0.65
		331	0.51	1.32	1.74	1.81
		3311		0.04	0.08	0.13
		3312	0.07	0.44	0.44	0.48
		3313		0.43	0.50	0.62
		3314		0.09	0.13	0.06
		3315	0.35	0.31	0.60	0.51
		332	15.72	5.03	8.57	6.00

		3321	0.18	0.09	0.26	0.25
		3322	0.24	1.71	0.89	1.40
		3323	12.31	0.48	2.39	0.56
		3324	0.23	0.94	1.17	0.98
		3325	0.10	0.32	0.50	0.38
		3326	0.28	0.31	0.59	0.59
		3327	1.46	0.24	0.81	0.42
		3328	0.29	0.13	0.48	0.34
		3329	0.63	0.82	1.48	1.08
		333	0.76	1.60	2.49	2.73
		3331	0.08	0.05	0.11	0.08
		3332	0.16	0.40	0.70	0.86
		3333	0.03	0.19	0.37	0.39
		3334	0.06	0.13	0.29	0.28
		3335	0.17	0.15	0.18	0.14
		3336		0.03	0.05	0.07
		3339	0.25	0.65	0.79	0.91
		334	0.10	0.79	1.26	0.97
		3342		0.20	0.12	0.06
		3343		0.36	0.37	0.60
		3344	0.03	0.06	0.15	0.11
		3345	0.05	0.18	0.61	0.19
		3346		0.00	0.01	0.00
		335	0.36	2.27	3.45	3.82
		3351	0.07	0.16	0.45	0.16
		3352	0.06	0.52	0.84	1.09
		3353	0.09	1.17	1.08	1.86
		3359	0.14	0.42	1.08	0.71
		336	0.80	12.31	8.54	14.07
		3361		5.62	1.76	5.10
		3362	0.22	0.53	1.08	1.06
		3363	0.49	6.12	5.61	7.83
		3365		0.02	0.02	0.04
		3366		0.00	0.00	0.00
		3369		0.01	0.07	0.04
		337	5.21	1.29	4.26	2.14
		3371	4.88	0.84	3.09	1 38
		3372	0.27	0.15	0.62	0.32
		339	2.09	2.35	3.29	3.26
		3391	0.42	0.65	0.75	0.73
		3399	1.67	1.69	2.54	2.53

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 2004

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)
15 México	Cuautitlán Izcalli	31 - 33	920	13546353	35249	3682716
		311	412	4469397	8699	789680
		3111	*	8905	115	5368
		3112	*	976589	775	193562
		3114	*	27081	179	15993
		3115	46	3098012	4577	495770
		3116	*	61518	542	27079
		3118	347	106651	1909	51801
		3119	9	190641	602	107
		312	81	2079252	1385	361864
		3121	81	2079252	1385	361864
		313	9	237036	1680	105820
		3131	*	12482	79	7662
		3132	*	202081	1429	83767
		3133	*	22473	172	14391
		314	*	73841	576	30647
		3141	*	73436	549	30249
		3149	*	405	27	398
		315	11	18493	341	3767
		3151	*	15340	250	2238
		3152	*	3153	91	1529
		316	*	57021	868	45615
		3162	*	57021	868	45615
		321	25	21819	107	2596
		3219	25	21819	107	2596

		322	13	530574	1539	84792
		3221	*	11584	417	19934
		3222	*	518990	1122	64858
		323	32	55817	579	36710
		3231	32	55817	579	36710
		324	*	608	10	392
		3241	*	608	10	392
		325	34	1232581	2908	387455
		3251	*	13271	76	10603
		3253	*	-2421	16	3759
		3254	9	1031686	954	257448
		3255	*	36787	160	17768
		3256	8	65581	1199	48414
		3259	8	87677	503	49463
		326	36	1170149	4715	386221
		3261	29	1128464	4079	350284
		3262	7	41685	636	35937
		327	11	47131	199	16326
		3271	*	10573	99	5461
		3272	*	694	11	430
		3273	*	35849	87	10435
		3279	*	15	2	0
		331	8	187239	676	51891
		3312	*	116036	324	40013
		3313	*	53128	237	0
15 México	Cuautitlán Izcalli	3315	*	18075	115	11878
		332	138	129456	1489	87161
		3321	*	11445	235	8955
		3322	*	2955	26	2821
		3323	96	15591	325	8209
		3324	*	35662	359	32047
		3326	*	15993	102	14088
		3327	15	21085	161	5807
		3329	15	26725	281	15234
		333	*	207466	735	101671
		3332	*	4690	89	4879
		3334	*	40703	187	24740
		3335	*	1625	30	924
		3339	*	160448	429	71128
		334	*	4643	48	3440
		3344	*	3966	44	3287
		3345	*	677	4	153
		335	8	270190	2003	184335
		3351	*	10231	108	4991
		3352	*	209849	1526	154087
		3359	*	50110	369	25257
		336	15	1519915	2779	500978
		3361	*	1333397	1417	437141
		3362	7	78891	853	40556
		3363	*	107627	509	23281
		337	40	28896	356	21142
		3371	*	21645	255	14310
		3372	*	7251	101	6832
		339	19	1204829	3557	480213
		3391	*	642267	1272	182166
		3399	14	562562	2285	298047

RENDIMIENTOS Cuautitlán Izcalli SCIAN 2004

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS	CÓDIGO	PARTICIPACIÓN UNIDADES ECONÓMICAS	PARTICIPACIÓN PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACIÓN REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO CENSAL
15 México	Cuautitlán Izcalli	31 - 33	100.00	100.00	100.00	100.00
		311	44.78	32.99	24.68	21.44
		3111		0.07	0.33	0.15
		3112		7.21	2.20	5.26
		3114		0.20	0.51	0.43
		3115	5.00	22.87	12.98	13.46
		3116		0.45	1.54	0.74
		3118	37.72	0.79	5.42	1.41
		3119	0.98	1.41	1.71	0.00
		312	8.80	15.35	3.93	9.83

		3121	8.80	15.35	3.93	9.83
		313	0.98	1.75	4.77	2.87
		3131		0.09	0.22	0.21
		3132		1.49	4.05	2.27
		3133		0.17	0.49	0.39
		314		0.55	1.63	0.83
		3141		0.54	1.56	0.82
		3149		0.00	0.08	0.01
		315	1.20	0.14	0.97	0.10
		3151		0.11	0.71	0.06
		3152		0.02	0.26	0.04
		316		0.42	2.46	1.24
		3162		0.42	2.46	1.24
		321	2.72	0.16	0.30	0.07
		3219	2.72	0.16	0.30	0.07
		322	1.41	3.92	4.37	2.30
		3221		0.09	1.18	0.54
		3222		3.83	3.18	1.76
		323	3.48	0.41	1.64	1.00
		3231	3.48	0.41	1.64	1.00
		324		0.00	0.03	0.01
		3241		0.00	0.03	0.01
		325	3.70	9.10	8.25	10.52
		3251		0.10	0.22	0.29
		3253		-0.02	0.05	0.10
		3254	0.98	7.62	2.71	6.99
		3255		0.27	0.45	0.48
		3256	0.87	0.48	3.40	1.31
		3259	0.87	0.65	1.43	1.34
		326	3.91	8.64	13.38	10.49
		3261	3.15	8.33	11.57	9.51
		3262	0.76	0.31	1.80	0.98
		327	1.20	0.35	0.56	0.44
		3271		0.08	0.28	0.15
		3272		0.01	0.03	0.01
		3273		0.26	0.25	0.28
		3279		0.00	0.01	0.00
		331	0.87	1.38	1.92	1.41
		3312		0.86	0.92	1.09
		3313		0.39	0.67	0.00
15 México	Cuautitlán Izcalli	3315		0.13	0.33	0.32
		332	15.00	0.96	4.22	2.37
		3321		0.08	0.67	0.24
		3322		0.02	0.07	0.08
		3323	10.43	0.12	0.92	0.22
		3324		0.26	1.02	0.87
		3326		0.12	0.29	0.38
		3327	1.63	0.16	0.46	0.16
		3329	1.63	0.20	0.80	0.41
		333		1.53	2.09	2.76
		3332		0.03	0.25	0.13
		3334		0.30	0.53	0.67
		3335		0.01	0.09	0.03
		3339		1.18	1.22	1.93
		334		0.03	0.14	0.09
		3344		0.03	0.12	0.09
		3345		0.00	0.01	0.00
		335	0.87	1.99	5.68	5.01
		3351		0.08	0.31	0.14
		3352		1.55	4.33	4.18
		3359		0.37	1.05	0.69
		336	1.63	11.22	7.88	13.60
		3361		9.84	4.02	11.87
		3362	0.76	0.58	2.42	1.10
		3363		0.79	1.44	0.63
		337	4.35	0.21	1.01	0.57
		3371		0.16	0.72	0.39
		3372		0.05	0.29	0.19
		339	2.07	8.89	10.09	13.04
		3391		4.74	3.61	4.95
		3399	1.52	4.15	6.48	8.09

Comparativo Ramas Estado de México - Ramas Cuautitlán Izcalli

RAMA DEL ESTADO DE MÉXICO	RAMA DEL CUAUTITLÁN IZCALLI	
31 - 33	31 - 33	
311	311	
3111	3111	
3112	3112	
3113		3113
3114	3114	
3115	3115	Elaboración de azucar, chocolates, dulces y similares
3116	3116	
3117		3117
3118	3118	
3119	3119	Preparación y envasado de pescados y mariscos
312	312	
3121	3121	
3122		3122
313	313	
3131	3131	Industria del tabaco
3132	3132	
3133	3133	
314	314	
3141	3141	
3149	3149	
315	315	
3151	3151	
3152	3152	
3159		3159
316	316	Confección de accesorios de vestir
3161		3161
3162	3162	Curtido y acabado de cuero y piel
3169		3169
321	321	Fabricación de otros pdctos de cuero y mat.
3211		3211 Aserrado y cons de madera
3212		3212
3219	3219	Fabricación de laminados y aglutinados de madera
322	322	
3221	3221	
3222	3222	
323	323	
3231	3231	
324	324	
3241	3241	
325	325	
3251	3251	
3252		3252 Fabricación de hules y resinas químicas
3253	3253	
3254	3254	
3255	3255	
3256	3256	
3259	3259	
326	326	
3261	3261	

Comparativo Ramas Estado de México - Ramas Cuautitlán Izcalli

RAMA DEL ESTADO DE MÉXICO	RAMA DEL CUAUTITLÁN IZCALLI		
3262	3262		
327	327		
3271	3271		
3272	3272		
3273	3273		
3274		3274	Fabricacion de cal, yeso y productos de yeso
3279	3279		
331	331		
3311		3311	Industria básica del hierro y acero
3312		3312	Fabricación de pdctos de hierro y acero

3313	3313		
3314	3314		
3315	3315		
332	332		
3321	3321		
3322	3322		
3323	3323		
3324	3324		
3326	3326		
3327		3327	Maquilado de piezas metálicas y fabricación de tornillos
3328		3328	
3329	3329		Fabricación de alambre, pdctos de alambre y resortes
333	333		
3331	3332		Fabricación de maquinaria y equipo para ind ustria manufufacturera
3332		3332	excepto metalmecanica
3333		3333	
3334	3334		Fabricación de maquinaria y equipo para iel comercio y los servicios
3335	3335		
3336		3336	
3339	3339		Fabricación de maquinaria equipo para la industria metalmecánica
334		334	Fabricación de equipo de combustión
3341		3341	
3343	3343		Fabricación de equip de computo y medios perifericos
3344	3344		
3345	3345		
3346		3346	
335	335		Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos
3351	3351		
3352	3352		
3353		3353	
3359	3359		Fabricación y distribución de energía eléctrica
336	336		
3361	3361		
3362	3362		
3363	3363		
3365		3365	Fabricación de equipo ferroviario
3366		3366	Fabricación de embarcaciones
3369		3369	
337	337		Fabricación de otro equipo de transporte
3371	3371		
3372	3372		
3379		3379	
339	339		Fabricación de otros productos relacionados con los muebles
3399	3399		

C) Rendimiento de Cuautitlán Izcalli respecto al Estado de México (1999-2004)

Tabla No. 1 Tasas de Rendimiento 1999 CMAP

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
GRAN TOTAL	2.58	8.27	9.06	9.85
SUBSECTOR 31	2.66	8.46	17.02	4.59
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO				
RAMA 3111	87.95	3.81	1.29	1.74
INDUSTRIA DE LA CARNE				
RAMA 3112	3.33	16.64	46.47	24.58
ELABORACION DE PRODUCTOS LÁCTEOS				
RAMA 3113	8.51	10.75	4.80	7.22
ELABORACIÓN DE CONSERVAS ALIMENTICIAS, INCLUYE CONENTRADOS PARA CALDO, EXCLUYE LAS DE CARNE Y LECHE				
RAMA 3114	0.93	0.41	3.49	0.01
BENEFICIO Y MOLIENDA DE CEREALES Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS				
RAMA 3115	2.25	3.92	3.12	4.47
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA				
RAMA 3116	2.61	3.09	3.73	3.67
MOLIENDA DE NIXTAMAL Y FABRICACIÓN DE TORTILLAS				
RAMA 3117	3364.52	27.45	69.98	31.88

FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES				
RAMA 3119	0.00	3.52	0.55	3.00
FABRICACION DE COCOA, CHOCOLATE Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA				
RAMA 3121	1.70	7.70	0.96	5.76
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO				
RAMA 3122		8.54	9.78	5.60
ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES				
RAMA 3130	8.06	19.11	39.80	35.11
INDUSTRIA DE LA BEBIDA				
RAMA 3140		0.00	0.00	0.00
INDUSTRIA DEL TABACO				
SUBSECTOR 32	1.15	7.26	8.42	7.61
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO				
RAMA 3211	0.00	61.53	54.64	53.31
INDUSTRIA TEXTIL DE FIBRAS DURAS Y CORDELERIA DE TODO TIPO				
RAMA 3212	2.80	4.99	3.09	3.68
HILADO, TEJIDO Y ACABO DE FIBRAS BLANDAS, EXCLUSIVAMENTE DE PUNTO				
RAMA 3213	3.86	31.39	34.76	25.87
CONFECCION CON MATERIALES TEXTILES, INCLUYE LA FABRICACION DE TAPICES ALFOMBRAS Y FIBRAS BLANDAS				
RAMA 3214	0.00	0.60	1.31	0.40
FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO				
RAMA 3220	0.58	3.01	1.98	2.91

Tabla No. 1 Tasas de Rendimiento 1999 CMAP (Continuación)

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3230	0.00	38.04	75.30	75.46
INDUSTRIA DEL CUERO, PIELES Y SUS PRODUCTOS, INCLUYE LOS PRODUCTOS DE MATERIALES SUCEANEOS, EXCLUYE CALZADO, PRENDAS DE VESTIR DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS				
RAMA 3240	1.23	12.74	15.54	20.61
INDUSTRIA DEL CALZADO, EXCLUYE DE HULE Y/O PLASTICO				
SUBSECTOR 33	2.00	2.30	2.93	3.22
INDUSTRIAS DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. INCLUYE MUEBLES				
RAMA 3311	2.84	1.94	7.59	1.10
FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASERRADERO Y CARPINTERIA. EXCLUYE MUEBLES				
RAMA 3312	1.38	0.62	0.20	0.28
FABRICACION DE ENVASES Y OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO. EXCLUYE MUEBLES				
RAMA 3320	1.72	2.63	2.23	4.04
FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA. INCLUYE COLCHONES				
SUBSECTOR 34	2.89	7.74	4.47	3.36
PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. IMPRENTAS Y EDITORIALES				
RAMA 3410	4.08	10.37	5.50	6.22
MANUFACTURA DE CELULOSA, PAPEL Y SUS PRODUCTOS				
RAMA 3420	2.65	4.49	2.15	1.63
IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUTRIAS CONEXAS				
SUBSECTOR 35	6.06	9.99	6.78	8.13
SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON. DE HULE Y DE PLASTICO				
RAMA 3511				
PETROQUIMICA BASICA				
RAMA 3512	6.82	9.61	8.52	12.46
FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS. EXCLUYE LAS PETROQUIMICAS BASICAS				
RAMA 3513	0.00	0.00	0.00	0.00
INDUSTRIA DE LAS FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS				
RAMA 3521	7.69	10.26	7.93	11.10
FABRICACION DE OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS				
RAMA 3522	5.60	8.18	2.92	3.99
REFINACION DEL PETROLEO				
RAMA 3530	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMA 3540	9.09	3.52	0.27	1.45
INDUSTRIA DEL HULE				
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO				

SUBSECTOR 36	1.01	11.63	9.95	18.30

Tabla No. 1 Tasas de Rendimiento 1999 (Continuación)

Conversor Sistema SCIAN vs Sistema CMAP

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON				
RAMA 3611	0.00	1.95	3.30	6.48
ALFARERIA Y CERAMICA, EXCLUYE MATERIALES DE CONSTRUCCION				
RAMA 3612	0.00	0.15	0.16	0.11
FABRICACION DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION				
RAMA 3620	0.00	25.63	19.62	32.40
FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
RAMA 3691	1.48	2.17	0.98	2.64
FABRICACION DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS				
SUBSECTOR 37	0.00	1.31	1.79	1.48
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS				
RAMA 3710	0.00	0.49	0.47	0.72
INDUSTRIA BASICA DEL HIERRO Y EL ACERO				
RAMA 3720	0.00	1.82	2.15	1.94
INDUSTRIAS BASICAS DE METALES NO FERROSOS. INCLUYE EL TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES				
SUBSECTOR 38	3.14	8.41	7.19	10.19
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE PRECISION				
RAMA 3811	5.52	5.73	3.96	4.14
FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS METALICAS FERROSAS Y NO FERROSAS				
RAMA 3812	2.29	2.76	1.27	2.14
FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS, TANQUES Y CALDERAS INDUSTRIALES, INCLUSO TRABAJOS DE HERRERIA				
RAMA 3813	2.65	2.51	2.26	2.68
FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES METALICOS				
RAMA 3814	4.01	8.36	3.45	8.12
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS. EXCLUYE MAQUINARIA Y EQUIPO				
RAMA 3821	7.26	8.51	12.29	12.28
FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USOS GENERALES CON O SIN MOTOR ELECTRICO INTEGRADO. INCLUYE ARMAMENTO				
RAMA 3822	3.64	7.38	8.54	11.14
FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FINES ESPECIFICOS CON O SIN MOTOR ELECTRICO INTEGRADO. INCLUYE ARMAMENTO				
RAMA 3823	0.00	0.00	0.00	0.00
FABRICACION, REPARACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINAS DE OFICINA, CALCULO Y PROCESAMIENTO INFORMATICO				
RAMA 3831	5.68	1.63	1.59	1.17
FABRICACION, REPARACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y ACCESORIOS ELECTRICOS. INCLUYE PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA				
RAMA 3832	0.00	1.77	0.37	1.57

Tabla No. 1 Tasas de Rendimiento 1999 (Continuación)

Conversor Sistema SCIAN vs Sistema CMAP

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE EQUIPO ELECTRONICO DE RADIO, TELEVISION, COMUNICACIONES Y DE USO MEDICO				
RAMA 3833	0.00	18.32	5.49	18.51
FABRICACION Y/O ENSAMBLE DE APARATOS Y ACCESORIOS DE USO DOMESTICO. EXCLUYE LOS ELECTRONICOS				
RAMA 3841	5.67	11.95	11.69	13.91
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ				
RAMA 3842	0.00	0.00	0.00	0.00
FABRICACION, REPARACION Y/O ENSAMBLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PARTES. EXCLUYE AUTOMOVILES Y CAMIONES				
RAMA 3850	4.76	54.37	53.12	60.62
FABRICACION, REPARACION Y/O ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE PRESICION. INCLUYE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EXCLUYE LOS ELECTRONICOS				
SUBSECTOR 39	0.00	9.10	17.01	26.00
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				

RAMA 3900	0.00	9.10	17.01	26.00

Tabla Nº 1 Tasas de Rendimiento 1999 SCIAN

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONOMICAS			
GRAN TOTAL	2.57			
SUBSECTOR 311	2.56			
INDUSTRIA ALIMENTARIA				
RAMA 3111				
ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES				
RAMA 3112	2.12			
MOLIENDA DE GRANOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS				
RAMA 3113				
ELABORACIÓN DE AZUCAR CHOCOLATES, DULCES Y SIMILARES				
RAMA 3114	4.39			
CONSERVACION DE FRUTAS VERDURAS Y GUISOS				
RAMA 3115	3.28			
ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS				
RAMA 3116	2.08			
MATANZA, EMPACADO Y PROCESAMIENTO DE CARNE DE GANADO Y AVES				
RAMA 3117				
PREPARACION Y ENVASADO DE PESCADOS Y MARISCOS				
RAMA 3118	2.48			
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y TORTILLA				
RAMA 3119	2.50			
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
SUBSECTOR 312	7.69			
INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y TABACO				
RAMA 3121				
INDUSTRIA DE LA BEBIDA				
RAMA 3140				
INDUSTRIA DEL TABACO				
SUBSECTOR 313	3.23			
FABRICACION DE INSUMOS TEXTILES				
RAMA 3131				
PREPARACION DE FIBRAS NATURALES, HILADOS E HILOS				
RAMA 3132	3.26	4.99		
FABRICACION DE TELAS				
RAMA 3133	4.52	31.39		
ACABADO Y RECUBRIMIENTO DE TEXTILES				
SUBSECTOR 314	2.21	0.60		
CONFECCION DE PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3141				
CONFECCION DE ALFOMBRAS, BLANCOS Y SIMILARES				
RAMA 3149	0.00			
CONFECCION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				
SUBSECTOR 315	0.56			
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3151				
TEJIDO DE PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO				
RAMA 3152				
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3159				
CONFECCION DE ACCESORIOS DE VESTIR				
RAMA 316	1.36			
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS, EXCEPTO, PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3161				
CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL				
RAMA 3162				
FABRICACION DE CALZADO				
RAMA 3169				
FABRICACIO DE OTROS PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS				
SUBSECTOR 321	2.58			
INDUSTRIA DE LA MADERA				
RAMA 3211				
ASERRADO Y CONSERVACION DE LA MADERA				
RAMA 3212				
FABRICACION DE LAMINADOS Y AGLUTINADOS DE MADERA				
RAMA 3219	2.74			

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA				
SUBSECTOR 322	4.76			
INDUSTRIA DEL PAPEL				
RAMA 3221				
FABRICACION DE CELULOSA, PAPEL Y CARTON				
RAMA 3222				
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON				
SUBSECTOR 323	2.71			
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS				
RAMA 3231	2.71			
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS				
SUBSECTOR 324				
FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON				
RAMA 3241				
FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON				
RAMA 325	6.38			
INDUSTRIA QUIMICA				
RAMA 3251	9.09			
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS				
RAMA 3252				
FABRICACION DE HULES, RESINAS Y FIBRAS QUIMICAS				
RAMA 3253				
FABRICACION DE FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS				
RAMA 3254	11.11			
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
RAMA 3255				
FABRICACION DE PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES				
RAMA 3256	10.00			
FABRICACION DE JABONES, LIMPIADORES Y PREPARACIONES DE TOCADOR				
RAMA 3259	4.09			
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE QUIMICOS				
SUBSECTOR 326	6.54			
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y DEL HULE				
RAMA 3261	6.70			
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO				
RAMA 3262	5.95			
FABRICACION DE PRODUCTOS DE HULE				
SUBSECTOR 327	1.01			
FABRICACION D EPRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS				
RAMA 3271				
FABRICACION DE PRODUCTOS A BASE ARCILLAS Y MINERALES REFRACTARIOS				
RAMA 3272				
FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
RAMA 3273	2.39			
FABRICACION DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				
RAMA 3274				
FABRICACION DE CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				

Tabla Nº 1 Tasas de Rendimiento 1999

Conversor Sistema SCIAN vs Sistema CMAP

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
RAMA 3279				
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS				
SUBSECTOR 331	5.82			
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS				
RAMA 3311				

INDUSTRIA BASICA DEL HIERRO Y EL ACERO	
RAMA 3312	
FABRICACION DE PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO	
RAMA 3313	
INDUSTRIA BASICA DEL ALUMINIO	
RAMA 3314	
INDUSTRIAS BASICAS DE OTROS METALES NO FERROSOS	
RAMA 3315	
MOLDEO POR FUNDICION DE PIEZAS METALICAS	
RAMA 332	2.63
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	
RAMA 3321	5.38
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS FORJADOS Y TROQUELADOS	
RAMA 3322	
FABRICACION DE HERRAMIENTAS DE MANO SIN MOTOR Y UTENSILIOS DE COCINA METALICOS	
RAMA 3323	2.25
FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y PRODUCTOS DE HERRERIA	
RAMA 3324	4.81
FABRICACION DE CALDERAS, TANQUES Y ENCASES METALICOS	
RAMA 3325	
FABRICACION DE HERRAJES Y CERRADURAS	
RAMA 3326	5.41
FABRICACION DE ALAMBRE, PRODUCTOS DE ALAMBRE Y RESORTES	
RAMA 3327	3.25
MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS Y FABRICACION DE TORNILLOS	
RAMA 3328	
RECUBRIMIENTOS Y TERMINADOS METALICOS	
RAMA 3329	3.95
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS	
RAMA 333	6.92
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
RAMA 3331	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CONSTRUCCION	
RAMA 3332	9.62
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, EXCEPTO LA METALMECANICA	
RAMA 3333	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS	
RAMA 3334	
FABRICACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	
RAMA 3335	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA	
RAMA 3336	
FABRICACION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERBNA, TURBINAS Y TRANSMISIONES	
RAMA 3338	7.44
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL	
SUBSECTOR 334	
FABRICACION DE EQUIPI DE COMPUTACION, EQUIPO DE MEDICION Y OTROS EQUIPOS	
RAMA 3341	
FABRICACION DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	
RAMA 3342	
FABRICACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
RAMA 3343	
FABRICACION DE EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	
RAMA 3344	
FABRICACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS	
RAMA 3345	
FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE NAVEGACION, MEDICION, MEDICOS Y DE CONTROL	
RAMA 3346	
FABRICACION Y REPRODUCCION DE MEDIOS MAGNETICOS Y OPTICOS	
SUBSECTOR 335	4.62
FABRICACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
RAMA 3351	
FABRICACION DE ACCESORIOS DE ILUMINACION	
RAMA 3352	
FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO	
RAMA 3353	
FABRICACION DE EQUIPO DE GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
RAMA 3359	

FABRICACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS				
SUBSECTOR 335	5.00			
FABRICACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
RAMA 3361				
FABRICACION DE AUNTOMOVILES Y CAMIONES				
RAMA 3362				
FABRICACION DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES				
RAMA 3363	4.78			
FABRICACION DE PARTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES				
RAMA 3365				
FABRICACION DE EQUIPO FERROVIARIO				
RAMA 3366				
FABRICACION DE EMBARACIONES				
RAMA 3369				
FABRICACION DE OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE				
SUBSECTOR 337	1.80			
FABRICACION DE MUEBLES Y PRODUCTOS RELACIONADOS				
RAMA 3371				
FABRICACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA				
RAMA 3379				
FABRICACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS MUEBLES				
SUBSECTOR 339	1.35			
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				
RAMA 3391	2.68			
FABRICACION DE EQUIPO Y MATERIAL PARA USO MEDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO				
RAMA 3399	1.05			
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				

Tabla Nº 1 Tasas de Rendimiento 2004

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
GRAN TOTAL	2.60			
SUBSECTOR 311	2.56			
INDUSTRIA ALIMENTARIA				
RAMA 3111				
RAMA 3112				
MOLIENDA DE GRANOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS				
RAMA 3113				
ELABORACIÓN DE AZUCAR CHOCOLATES, DULCES Y SIMILARES				
RAMA 3114				
CONSERVACION DE FRUTAS VERDURAS Y GUISOS				
RAMA 3115	2.51			
ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS				
RAMA 3116				
MATANZA, EMPACADO Y PROCESAMIENTO DE CARNE DE GANADO Y AVES				
RAMA 3117				
PREPARACION Y ENVASADO DE PESCADOS Y MARISCOS				
RAMA 3118	2.60			
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y TORTILLA				
RAMA 3119	2.81			
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
SUBSECTOR 312	8.24			
INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y TABACO				
RAMA 3121				
INDUSTRIA DE LA BEBIDA				
RAMA 3140				
INDUSTRIA DEL TABACO				
SUBSECTOR 313	4.55			
FABRICACION DE INSUMOS TEXTILES				

RAMA 3131				
PREPARACION DE FIBRAS NATURALES, HILADOS E HILOS				
RAMA 3132				
FABRICACION DE TELAS				
RAMA 3133				
ACABADO Y RECUBRIMIENTO DE TEXTILES				
SUBSECTOR 314				
CONFECCION DE PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3141				
CONFECCION DE ALFOMBRAS, BLANCOS Y SIMILARES				
RAMA 3149				
CONFECCION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				
SUBSECTOR 315	0.51			
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3151				
TEJIDO DE PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO				
RAMA 3152				
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3159				
CONFECCION DE ACCESORIOS DE VESTIR				
RAMA 316				
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS, EXCEPTO, PRENDAS DE VESTIR				
RAMA 3161				
CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL				
RAMA 3162				
FABRICACION DE CALZADO				
RAMA 3169				
FABRICACIO DE OTROS PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS				
SUBSECTOR 321	1.73			
INDUSTRIA DE LA MADERA				
RAMA 3211				
ASERRADO Y CONSERVACION DE LA MADERA				
RAMA 3212				
FABRICACION DE LAMINADOS Y AGLUTINADOS DE MADERA				
RAMA 3219	1.79			
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA				
SUBSECTOR 322	5.08			
INDUSTRIA DEL PAPEL				
RAMA 3221				
FABRICACION DE CELULOSA, PAPEL Y CARTON				
RAMA 3222				
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON				
SUBSECTOR 323	2.22			
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS				
RAMA 3231	2.22			
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS				
SUBSECTOR 324				
FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON				
RAMA 3241				
FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON				
RAMA 325	6.49			
INDUSTRIA QUIMICA				
RAMA 3251				
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS				
RAMA 3252				
FABRICACION DE HULES, RESINAS Y FIBRAS QUIMICAS				
RAMA 3253				
FABRICACION DE FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS				
RAMA 3254	17.31			
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
RAMA 3255				
FABRICACION DE PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES				

RAMA 3256	7.55			
FABRICACION DE JABONES, LIMPIADORES Y PREPARACIONES DE TOCADOR				
RAMA 3259	7.71			
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE QUIMICOS				
SUBSECTOR 326	5.07			
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y DEL HULE				
RAMA 3261	4.87			
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO				
RAMA 3262	6.14			
FABRICACION DE PRODUCTOS DE HULE				
SUBSECTOR 327	1.62			
FABRICACION D EPRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS				
RAMA 3271				
FABRICACION DE PRODUCTOS A BASE ARCILLAS Y MINERALES REFRACTARIOS				
RAMA 3272				
FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				
RAMA 3273				
FABRICACION DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				
RAMA 3274				
FABRICACION DE CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				

Conversor Sistema SCIAN vs Sistema CMAP

TASAS DE RENDIMIENTO 1999

MUNICIPIO, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TASAS DE RENDIMIENTO DE CUAUTITLÁN RESPECTO AL ESTADO			
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	REMUNERACIONES
RAMA 3279				
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS				
SUBSECTOR 331	4.47			
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS				
RAMA 3311				
INDUSTRIA BASICA DEL HIERRO Y EL ACERO				
RAMA 3312				
FABRICACION DE PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO				
RAMA 3313				
INDUSTRIA BASICA DEL ALUMINIO				
RAMA 3314				
INDUSTRIAS BASICAS DE OTROS METALES NO FERROSOS				
RAMA 3315				
MOLDEO POR FUNDICION DE PIEZAS METALICAS				
RAMA 332	2.48			
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS				
RAMA 3321				
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS FORJADOS Y TROQUELADOS				
RAMA 3322				
FABRICACION DE HERRAMIENTAS DE MANO SIN MOTOR Y UTENSILIOS DE COCINA METALICOS				
RAMA 3323	2.21			
FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y PRODUCTOS DE HERRERIA				
RAMA 3324				
FABRICACION DE CALDERAS, TANQUES Y ENCASES METALICOS				
RAMA 3325				
FABRICACION DE HERRAJES Y CERRADURAS				
RAMA 3326				
FABRICACION DE ALAMBRE, PRODUCTOS DE ALAMBRE Y RESORTES				

RAMA 3327	2.90
MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS Y FABRICACION DE TORNILLOS	
RAMA 3328	
RECUBRIMIENTOS Y TERMINADOS METALICOS	
RAMA 3329	6.76
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS	
RAMA 333	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
RAMA 3331	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CONSTRUCCION	
RAMA 3332	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, EXCEPTO LA METALMECANICA	
RAMA 3333	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS	
RAMA 3334	
FABRICACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	
RAMA 3335	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA	
RAMA 3336	
FABRICACION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERBNA, TURBINAS Y TRANSMISIONES	
RAMA 3338	
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL	
SUBSECTOR 334	
FABRICACION DE EQUIPI DE COMPUTACION, EQUIPO DE MEDICION Y OTROS EQUIPOS	
RAMA 3341	
FABRICACION DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	
RAMA 3342	
FABRICACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
RAMA 3343	
FABRICACION DE EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	
RAMA 3344	
FABRICACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS	
RAMA 3345	
FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE NAVEGACION, MEDICION, MEDICOS Y DE CONTROL	
RAMA 3346	
FABRICACION Y REPRODUCCION DE MEDIOS MAGNETICOS Y OPTICOS	
SUBSECTOR 335	6.25
FABRICACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
RAMA 3351	
FABRICACION DE ACCESORIOS DE ILUMINACION	
RAMA 3352	
FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO	
RAMA 3353	
FABRICACION DE EQUIPO DE GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
RAMA 3359	
FABRICACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
SUBSECTOR 336	5.32
FABRICACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
RAMA 3361	
FABRICACION DE AUNTOMOVILES Y CAMIONES	
RAMA 3362	8.86
FABRICACION DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
RAMA 3363	
FABRICACION DE PARTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	
RAMA 3365	
FABRICACION DE EQUIPO FERROVIARIO	
RAMA 3366	
FABRICACION DE EMBARACIONES	
RAMA 3369	
FABRICACION DE OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	
SUBSECTOR 337	2.17
FABRICACION DE MUEBLES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
RAMA 3371	

FABRICACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA				
RAMA 3379				
FABRICACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS MUEBLES				
SUBSECTOR 339				
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				
RAMA 3391				
FABRICACION DE EQUIPO Y MATERIAL PARA USO MEDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO				
RAMA 3399				
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				

SCIAN Estado de México 1999

ESTADO DE MÉXICO/ CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
31 - 33	35171	486035	27802415	96596538
311	13882	73970	3210929	15671531
3111	*	749	41853	145079
3112	424	6316	546265	1946862
3113	100	2997	107370	219872
3114	114	5190	366685	2151476
3115	1554	6927	453201	1297128
3116	385	8687	431938	1364336
3117	*	187	7204	16020
3118	10834	35925	655749	2420648
3119	439	6992	600664	6110110
312	273	11720	771643	3980730
3121	*	11252	738825	3820287
3122	*	468	32818	160443
313	402	31964	1576241	3178364
3131	63	4231	196393	315629
3132	184	21387	1096251	2268588
3133	155	6346	283597	594147
314	317	8333	287663	601301
3141	123	3406	110709	227236
3149	194	4927	176954	374065
315	2844	45995	1212108	2495076
3151	435	11559	400840	693708
3152	2257	33430	794067	1776284
3159	152	1006	17201	25084
316	589	8040	252897	480709
3161	32	307	8689	16354
3162	419	6218	171353	327016
3169	138	1515	72855	137339
321	1317	5680	114087	264209
3211	60	481	7728	28619
3212	17	1496	62301	80451
3219	1240	3703	44058	155139
322	294	17057	1023489	3727855
3221	87	5573	395136	1796143
3222	207	11484	628353	1931712
323	1253	9840	1393994	932092
3231	1253	9840	1393994	932092
324	46	1590	146878	769339
3241	46	1590	146878	769339
325	752	38636	4186320	14581605
3251	99	7067	871320	2420040
3252	49	4682	402048	1446825
3253	28	1081	132402	799726
3254	63	8039	1096046	4050145
3255	114	6359	729228	2392778
3256	130	7731	710851	2823941
3259	269	3677	244425	648150
326	810	41420	2571660	8715538
3261	642	33454	1664860	4917534
3262	168	7966	906800	3798004
327	2382	23054	1503306	5276897

SCIAN Cuautitlán Izcalli 1999

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
31 - 33	905	40460	2763489	8950966

311	356	5130	336901	1828540
3111	*	64	2343	14183
3112	9	1026	117863	935103
3113	*	105	3219	1203
3114	5	577	27440	105341
3115	51	1140	110981	602093
3116	8	348	9746	19224
3118	269	1287	28318	80695
3119	9	583	36991	70698
312	21	2121	257779	1515796
3121	21	2121	257779	1515796
313	13	1461	54154	96851
3132	6	1250	46687	83154
3133	7	211	7467	13697
314	7	1820	56438	105535
3141	*	1299	42360	71532
3149	*	521	14078	34003
315	16	1085	24797	46314
3151	*	48	1187	10703
3152	*	1037	23610	35611
316	8	1471	95358	164083
3162	*	778	33827	48351
3169	*	693	61531	115732
321	34	92	1037	13674
3219	34	92	1037	13674
322	14	1829	69305	236716
3221	*	14	561	6849
3222	*	1815	68744	229867
323	34	562	25932	33211
3231	34	562	25932	33211
324	*	42	1137	2231
3241	*	42	1137	2231
325	48	2956	294724	817053
3251	9	579	66190	181136
3252	*	31	2202	20445
3253	*	82	12013	16172
3254	7	975	148945	422669
3255	*	141	9432	17067
3256	13	638	17852	61380
3259	11	510	38090	98184
326	53	4594	255850	791154
3261	43	4185	232764	750250
3262	10	409	23086	40904
327	24	2682	275089	524817

INDICADORES ECONÓMICOS Estado de México Sistema SCIAN 1999

ESTADO DE MÉXICO/ CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
3271	1398	5384	191629	599308
3272	*	9655	805354	2560615
3273	544	4971	311554	1629076
3274	*	196	12123	25705
3279	323	2848	182646	462193
331	361	10752	579143	2814182
3311	*	413	33366	246492
3312	26	1230	77930	239692
3313	*	1671	119489	527947
3314	*	967	57392	1294263
3315	290	6471	290966	505788
332	5706	44050	1983675	9599430
3321	186	2135	79648	3939663
3322	97	5715	486678	1034596
3323	4131	10428	140670	641419
3324	104	7368	431873	1525150
3325	13	1592	70369	186568
3326	111	3974	248047	703210

3327	627	4337	131212	287729
3328	184	2238	81076	240272
3329	253	6263	314102	1040823
333	289	13786	918436	1992760
3331	23	1081	60099	113675
3332	52	1959	109335	231492
3333	15	2385	137662	300722
3334	28	1380	58165	94425
3335	41	506	14377	28682
3336	9	530	25638	27704
3339	121	5945	513160	1196060
334	54	4389	214085	1086943
3342	*	86	2322	9548
3343	11	1930	91162	352960
3344	*	613	43357	378930
3345	17	816	22494	76777
3346	15	902	52305	264389
335	*	42	2445	4339
3351	238	18662	1186020	4645719
3352	53	787	42534	145566
3353	69	7552	375466	1801163
3359	46	4238	320820	819262
336	70	6085	447200	1879728
3361	380	45720	3640311	13054323
3362	*	11780	1378362	6322458
3363	80	5911	222528	495365
3365	230	26816	1998237	6142432
3366	*	140	7632	32881
3369	*	8	533	1225
337	53	1065	33019	59962
3371	2167	18542	480886	1107060
3372	2110	16698	406684	849664
3379	57	1844	74202	257396
339	815	12835	548644	1620875
3391	149	2190	103714	445307
3399	666	10645	444930	1175568

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 1999

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
3271	*	33	765	1824
3272	*	2475	260944	502289
3273	13	174	13380	20704
331	21	428	16370	61590
3312	*	8	801	2279
3313	*	0	0	33018
3314	*	49	3512	6258
3321	10	350	14658	40657
3322	*	52	1136	4735
3323	93	292	4276	7619
3324	5	618	32090	61915
3326	6	665	63908	156809
3327	21	177	4632	11930
3328	*	6	66	72
3329	10	231	8492	19843
333	20	1071	95954	192589
3331	*	3	35	81
3332	5	142	6143	16340
3333	*	23	901	2067
3334	*	139	11710	14879
3335	*	22	210	273
3339	9	742	76955	158949
334	*	70	3330	8558
3342	*	67	3330	8457

3344	*	3	0	101
335	11	1590	82634	152569
3351	*	48	1942	-72
3352	*	1343	68941	98277
3353	*	23	1756	12871
3359	*	176	9995	41493
336	19	5557	468102	1472658
3361	*	3392	382179	1142074
3362	*	791	38959	72715
3363	11	1374	46964	257869
337	39	482	17499	24732
3371	*	479	17478	24622
3379	*	3	21	110
339	11	3026	201841	558715
3391	4	1562	92538	358064
3399	7	1464	109303	200651

Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs EDOMEX 1999

Cuautitlán Izcalli / Código	Unidades económicas	Personal ocupado	Remuneraciones	Valor agregado censal
31 - 33	2.57	8.32	9.94	9.27
311	2.56	6.94	10.49	11.67
3111		8.54	5.60	9.78
3112	2.12	16.24	21.58	48.03
3113		3.50	3.00	0.55
3114	4.39	11.12	7.48	4.90
3115	3.28	16.46	24.49	46.42
3116	2.08	4.01	2.26	1.41
		0.00	0.00	0.00
3118	2.48	3.58	4.32	3.33
3119	2.05	8.34	6.16	1.16
312	7.69	18.10	33.41	38.08
3121		18.85	34.89	39.68
		0.00	0.00	0.00
313	3.23	4.57	3.44	3.05
	0.00	0.00	0.00	0.00
3132	3.26	5.84	4.26	3.67
3133	4.52	3.32	2.63	2.31
314	2.21	21.84	19.62	17.55
3141		38.14	38.26	31.48
3149		10.57	7.96	9.09
315	0.56	2.36	2.05	1.86
3151		0.42	0.30	1.54
3152		3.10	2.97	2.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
316	1.36	18.30	37.71	34.13
	0.00	0.00	0.00	0.00
3162		12.51	19.74	14.79
3169		45.74	84.46	84.27
321	2.58	1.62	0.91	5.18
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
3219	2.74	2.48	2.35	8.81
322	4.76	10.72	6.77	6.35
3221		0.25	0.14	0.38
3222		15.80	10.94	11.90
323	2.71	5.71	1.86	3.56
3231	2.71	5.71	1.86	3.56
324		2.64	0.77	0.29
3241		2.64	0.77	0.29
325	6.38	7.65	7.04	5.60
3251	9.09	8.19	7.60	7.48
3252		0.66	0.55	1.41
3253		7.59	9.07	2.02
3254	11.11	12.13	13.59	10.44
3255		2.22	1.29	0.71

3256	10.00	8.25	2.51	2.17
3259	4.09	13.87	15.58	15.15
326	6.54	11.09	9.95	9.08
3261	6.70	12.51	13.98	15.26
3262	5.95	5.13	2.55	1.08
327	1.01	11.63	18.30	9.95

Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs EDOMEX 1999

Cuautitlán Izcalli / Código	Unidades económicas	Personal ocupado	Remuneraciones	Valor agregado censal
3271		0.61	0.40	0.30
3272		25.63	32.40	19.62
3273	2.39	3.50	4.29	1.27
		0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
331	5.82	3.98	2.83	2.19
		0.00	0.00	0.00
3312		0.65	1.03	0.95
3313		0.00	0.00	6.25
3314		5.07	6.12	0.48
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	5.38	16.39	18.40	1.03
3322		0.91	0.23	0.46
3323	2.25	2.80	3.04	1.19
3324	4.81	8.39	7.43	4.06
	0.00	0.00	0.00	0.00
3326	5.41	16.73	25.76	22.30
3327	3.35	4.08	3.53	4.15
3328		0.27	0.08	0.03
3329	3.95	3.69	2.70	1.91
333	6.92	7.77	10.45	9.66
3331		0.28	0.06	0.07
3332	9.62	7.25	5.62	7.06
3333		0.96	0.65	0.69
3334		10.07	20.13	15.76
3335		4.35	1.46	0.95
	0.00	0.00	0.00	0.00
3339	7.44	12.48	15.00	13.29
334		1.59	1.56	0.79
		0.00	0.00	0.00
3342		3.47	3.65	2.40
		0.00	0.00	0.00
3344		0.37	0.00	0.13
	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
335	4.62	8.52	6.97	3.28
3351		6.10	4.57	-0.05
3352		17.78	18.36	5.46
3353		0.54	0.55	1.57
3359		2.89	2.24	2.21
336	5.00	12.15	12.86	11.28
3361		28.79	27.73	18.06
3362		13.38	17.51	14.68
3363	4.78	5.12	2.35	4.20
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
337	1.80	2.60	3.64	2.23
3371		2.87	4.30	2.90
3379		0.16	0.03	0.04
339	1.35	23.58	36.79	34.47
3391	2.68	71.32	89.22	80.41
3399	1.05	13.75	24.57	17.07

Rendimientos CI vs EDOMEX 1999 Respecto a un año inicial 1999 y un año final 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
31 - 33	905	40460	2763489	8950966
311	356	5130	336901	1828540
3111	*	64	2343	14183
3112	9	1026	117863	935103

3113	*	105	3219	1203
3114	5	577	27440	105341
3115	51	1140	110981	602093
3116	8	348	9746	19224
3118	269	1287	28318	80695
3119	9	583	36991	70698
312	21	2121	257779	1515796
3121	21	2121	257779	1515796
313	13	1461	54154	96851
3132	6	1250	46687	83154
3133	7	211	7467	13697
314	7	1820	56438	105535
3141	*	1299	42360	71532
3149	*	521	14078	34003
315	16	1085	24797	46314
3151	*	48	1187	10703
3152	*	1037	23610	35611
316	8	1471	95358	164083
3162	*	778	33827	48351
3169	*	693	61531	115732
321	34	92	1037	13674
3219	34	92	1037	13674
322	14	1829	69305	236716
3221	*	14	561	6849
3222	*	1815	68744	229867
323	34	562	25932	33211
3231	34	562	25932	33211
324	*	42	1137	2231
3241	*	42	1137	2231
325	48	2956	294724	817053
3251	9	579	66190	181136
3252	*	31	2202	20445
3253	*	82	12013	16172
3254	7	975	148945	422669
3255	*	141	9432	17067
3256	13	638	17852	61380
3259	11	510	38090	98184
326	53	4594	255850	791154
3261	43	4185	232764	750250
3262	10	409	23086	40904
327	24	2682	275089	524817

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES	VALOR AGREGADO CENSAL
3271	*	33	765	1824
3272	*	2475	260944	502289
3273	13	174	13380	20704
331	21	428	16370	61590
3312	*	8	801	2279
3313	*	0	0	33018
3314	*	49	3512	6258
3321	10	350	14658	40657
3322	*	52	1136	4735
3323	93	292	4276	7619
3324	5	618	32090	61915
3326	6	665	63908	156809
3327	21	177	4632	11930
3328	*	6	66	72
3329	10	231	8492	19843

333	20	1071	95954	192589
3331	*	3	35	81
3332	5	142	6143	16340
3333	*	23	901	2067
3334	*	139	11710	14879
3335	*	22	210	273
3339	9	742	76955	158949
334	*	70	3330	8558
3342	*	67	3330	8457
3344	*	3	0	101
335	11	1590	82634	152569
3351	*	48	1942	-72
3352	*	1343	68941	98277
3353	*	23	1756	12871
3359	*	176	9995	41493
336	19	5557	468102	1472658
3361	*	3392	382179	1142074
3362	*	791	38959	72715
3363	11	1374	46964	257869
337	39	482	17499	24732
3371	*	479	17478	24622
3379	*	3	21	110
339	11	3026	201841	558715
3391	4	1562	92538	358064
3399	7	1464	109303	200651

Indicadores Económicos de Cuautitlán Izcalli 2004 SCIAN

ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES
31 - 33	920	13546353	35249	3682716
311	412	4469397	8699	789680
3111	*	8905	115	5368
3112	*	976589	775	193562
3114	*	27081	179	15993
3115	46	3098012	457	495770
3116	*	61518	542	27079
3118	347	106651	1909	51801
3119	9	190641	602	107
312	81	2079252	1385	361864
3121	81	2079252	1385	361864
313	9	237036	1680	105820
3131	*	12482	79	7662
3132	*	202081	1429	83767
3133	*	22473	172	14391
314	*	73841	576	30647
3141	*	73436	549	30249
3149	*	405	27	398
315	11	18493	341	3767
3151	*	15340	250	2238
3152	*	3153	91	1529
316	*	57021	868	45615
3162	*	57021	868	45615
321	25	21819	107	2596
3219	25	21819	107	2596

322	13	530574	1539	84792
3221	*	11584	417	19934
3222	*	518990	1122	64858
323	32	55817	579	36710
3231	32	55817	579	36710
324	*	608	10	392
3241	*	608	10	392
325	34	1232581	2908	387455
3251	*	13271	76	10603
3253	*	-2421	16	3759
3254	9	1031686	954	257448
3255	*	36787	160	17768
3256	8	65581	1199	48414
3259	8	87677	503	49463
326	36	1170149	4715	386221
3261	29	1128464	4079	350284
3262	7	41685	636	35937
327	11	47131	199	16326

Indicadores Económicos de Cuautitlán Izcalli 2004 SCIAN

ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)
3271	*	10573	99	5461
3272	*	694	11	430
3273	*	35849	87	10435
3279	*	15	2	0
331	8	187239	676	51891
3312	*	116036	324	40013
3313	*	53128	237	0
3315	*	18075	115	11878
332	138	129456	1489	87161
3321				
3322	*	11445	235	8955
3323	*	2955	26	2821
3324	96	15591	325	8209
	*	35662	359	32047
3326	*	15993	102	14088
3327	15	21085	161	5807
3329	15	26725	281	15234
333	*	207466	735	101671
3332	*	4690	89	4879
3333				
3334	*	40703	187	24740
3335	*	1625	30	924
3339	*	160448	429	71128
334	*	4643	48	3440
3344	*	3966	44	3287
3345	*	677	4	153
335	8	270190	2003	184335
3351	*	10231	108	4991
3352	*	209849	1526	154087
3359	*	50110	369	25257
336	15	1519915	2779	500978
3361	*	1333397	1417	437141
3362	7	78891	853	40556
3363	*	107627	509	23281

337	40	28896	356	21142
3371	*	21645	255	14310
3372				
3379	*	7251	101	6832
339	19	1204829	3557	480213
3391	*	642267	1272	182166
3399	14	562562	2285	298047

Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs Estado de México respecto a un año inicial 1999 y un año final 2004

	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES
31 - 33	2.62	14.02	7.25	13.25
311	2.97	28.52	11.76	24.59
3111		6.14	15.35	12.83
3112		50.16	12.27	35.43
			0.00	0.00
3114		1.26	3.45	4.36
3115	2.96	238.84	66.07	109.39
3116		4.51	6.24	6.27
			0.00	0.00
3118	3.20	4.41	5.31	7.90
3119	2.05	3.12	8.61	0.02
312	29.67	52.23	11.82	46.90
3121		54.43	12.31	48.98
			0.00	0.00
313	2.24	7.46	5.26	6.71
3131		3.95	1.87	3.90
3132		8.91	6.68	7.64
3133		3.78	2.71	5.07
314		12.28	6.91	10.65
3141		32.32	16.12	27.32
3149		0.11	0.55	0.22
315	0.39	0.74	0.74	0.31
3151		2.21	2.16	0.56
3152		0.18	0.27	0.19
	0.00	0.00	0.00	0.00
316		11.86	10.80	18.04
	0.00	0.00	0.00	0.00
3162		17.44	13.96	26.62
	0.00	0.00	0.00	0.00
321	1.90	8.26	1.88	2.28
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
3219	2.02	14.06	2.89	5.89
322	4.42	14.23	9.02	8.28
3221		0.64	7.48	5.04
3222		26.87	9.77	10.32
323	2.55	5.99	5.88	2.63
3231	2.55	5.99	5.88	2.63
324		0.08	0.63	0.27
3241		0.08	0.63	0.27
325	4.52	8.45	7.53	9.26
3251		0.55	1.08	1.22
	0.00	0.00	0.00	0.00
3253		-0.30	1.48	2.84
3254	14.29	25.47	11.87	23.49
3255		1.54	2.52	2.44
3256	6.15	2.32	15.51	6.81
3259	2.97	13.53	13.68	20.24
326	4.44	13.43	11.38	15.02
3261	4.52	22.95	12.19	21.04
3262	4.17	1.10	7.98	3.96
327	0.46	0.89	0.86	1.09

Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs Estado de México respecto a un año inicial 1999 y un año final 2004

	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	TOTAL DE REMUNERACIONES
3271		1.76	1.84	2.85
3272		0.03	0.11	0.05
3273		2.20	1.75	3.35

		0.00	0.00	0.00
3279		0.00	0.07	0.00
331	2.22	6.65	6.29	8.96
		0.00	0.00	0.00
3312		48.41	26.34	51.34
3313		10.06	14.18	0.00
		0.00	0.00	0.00
3315		3.57	1.78	4.08
332	2.42	1.35	3.38	4.39
3321	0.00	0.00	0.00	0.00
3322		1.11	4.11	1.84
3323		0.46	0.25	2.01
3324	92.31	1.02	4.41	1.90
		19.11	22.55	45.54
3326		2.27	2.57	5.68
3327	2.39	7.33	3.71	4.43
	0.00	0.00	0.00	0.00
3329	5.93	2.57	4.49	4.85
333		10.41	5.33	11.07
	0.00	0.00	0.00	0.00
3332		2.03	4.54	4.46
	0.00	0.00	0.00	0.00
3334		43.11	13.55	42.53
3335		5.67	5.93	6.43
	0.00	0.00	0.00	0.00
3339		13.41	7.22	13.86
334		0.43	1.09	1.61
		0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
3344		1.05	7.18	7.58
3345		0.88	0.49	0.68
	0.00	0.00	0.00	0.00
335		6227.01	4769.05	7539.26
3351		0.22	0.58	0.42
3352		144.16	193.90	362.27
	0.00	0.00	0.00	0.00
3359		6.12	8.71	7.87
336	21.43	80.86	45.67	112.03
3361		10.21	3.10	12.01
3362		1.25	7.24	2.94
3363		21.73	8.61	10.46
	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
337	75.47	48.19	33.43	64.03
3371		1.96	1.38	2.98
	0.00	0.00	0.00	0.00
3379		2.82	5.48	9.21
339	2.33	74.33	27.71	87.53
3391		144.23	58.08	175.64
3399	2.10	47.85	21.47	66.99

INDICADORES ECONÓMICOS Estado de México Sistema SCIAN 2004

ESTADO DE MÉXICO/ CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	REMUNERACIONES
31 - 33	35343	123862241	453832	34913689
311	16063	27186364	83796	5396543
3111	*	491889	1015	50551
3112	169	2631220	5279	770227
3113	72	676837	3320	192162
3114	51	5231850	5442	688449
3115	1834	6463104	12307	1117318
3116	216	1055986	7590	641473
3117	*	16092	94	11000
3118	13370	4006859	40871	992511
3119	320	6612527	7878	932852
312	983	8381440	9744	1122186
3121	*	7502880	9391	1056820
3122	*	878560	353	65366
313	198	2952656	22488	1638062
3131	64	233999	2733	108398

3132	86	2180073	15219	1218305
3133	48	538584	4536	311359
314	318	380634	4883	211694
3141	89	225568	2120	104761
3149	229	155066	2763	106933
315	2153	3581096	37108	1384880
3151	211	912169	7257	303214
3152	1895	2653977	29490	1073120
3159	47	14950	361	8546
316	421	362807	5826	201565
3161	26	25059	258	11383
3162	330	316655	5122	178401
3169	65	21093	446	11781
321	1443	443248	5649	140885
3211	33	12895	182	5206
3212	12	170453	1136	62117
3219	1398	259900	4331	73562
322	256	7266314	20279	1533859
3221	31	2318109	5333	394950
3222	225	4948205	14946	1138909
323	1439	1397966	10633	690567
3231	1439	1397966	10633	690567
324	27	717240	2189	313287
3241	27	717240	2189	313287
325	524	21189163	38446	5893987
3251	81	2164967	4371	780926
3252	35	1299250	4153	430724
3253	20	481670	1489	132925
3254	52	9108227	10426	2149142
3255	90	3419291	6628	773032
3256	106	2334418	8029	1105722
3259	140	2381340	3350	521516
326	710	8117438	39342	2745717
3261	596	7044713	33405	2260799
3262	114	1072725	5937	484918

INDICADORES ECONÓMICOS Estado de México Sistema SCIAN 2004

ESTADO DE MÉXICO/ CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	REMUNERACIONES
327	1778	8506824	21008	1491133
3271	989	748577	4237	208278
3272	90	3444879	9511	638915
3273	410	2703697	4267	382864
3274	33	111949	337	34273
3279	256	1497722	2656	226803
331	179	1631058	7912	630429
3311	*	55546	382	44472
3312	23	546334	1986	168435
3313	*	532351	2267	217021
3314	*	108068	571	22541
3315	124	388759	2706	177960
332	5557	6232968	38879	2094763
3321	64	109979	1170	86646
3322	86	2118500	4032	488594
3323	4350	598175	10868	195827
3324	81	1168536	5303	341623
3325	36	394554	2269	132973
3326	98	379297	2694	204802
3327	517	294120	3671	147593
3328	103	160260	2176	118829
3329	222	1009547	6696	377876
333	267	1976627	11292	952707
3331	27	57920	490	27873
3332	55	497239	3178	300348
3333	11	230125	1670	134894
3334	22	161420	1319	98863
3335	59	184761	811	48321
3336	*	37690	239	23983
3339	88	807472	3585	318425
334	36	978764	5698	340352
3342	*	243378	565	21731
3343	*	439986	1658	210981

3344	10	74123	673	39398
3345	17	219251	2749	67914
3346	*	2026	53	328
335	128	2814689	15639	1332977
3351	26	200795	2027	54378
3352	20	645880	3832	381319
3353	32	1447883	4898	648222
3359	50	520131	4882	249058
336	282	15243426	38770	4911296
3361	*	6962009	8000	1779866
3362	79	658236	4892	368653
3363	173	7585852	25462	2733732
3365	*	23616	98	13905
3366	*	1608	13	1312
3369	*	12105	305	13828
337	1843	1596131	19321	746962
3371	1725	1041135	14024	482350
3372	94	180558	2816	111897
3379	24	374438	2481	152715
339	738	2905388	14930	1139838
3391	149	808539	3399	255028
3399	589	2096849	11531	884810

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES
31 - 33	920	13546353	35249	3682716
311	412	4469397	8699	789680
3111	*	8905	115	5368
3112	*	976589	775	193562
3114	*	27081	179	15993
3115	46	3098012	4577	495770
3116	*	61518	542	27079
3118	347	106651	1909	51801
3119	9	190641	602	107
312	81	2079252	1385	361864
3121	81	2079252	1385	361864
313	9	237036	1680	105820
3131	*	12482	79	7662
3132	*	202081	1429	83767
3133	*	22473	172	14391
314	*	73841	576	30647
3141	*	73436	549	30249
3149	*	405	27	398
315	11	18493	341	3767
3151	*	15340	250	2238
3152	*	3153	91	1529
316	*	57021	868	45615
3162	*	57021	868	45615
321	25	21819	107	2596
3219	25	21819	107	2596
322	13	530574	1539	84792
3221	*	11584	417	19934
3222	*	518990	1122	64858
323	32	55817	579	36710
3231	32	55817	579	36710
324	*	608	10	392
3241	*	608	10	392
325	34	1232581	2908	387455
3251	*	13271	76	10603
3253	*	-2421	16	3759
3254	9	1031686	954	257448
3255	*	36787	160	17768
3256	8	65581	1199	48414
3259	8	87677	503	49463

326	36	1170149	4715	386221
3261	29	1128464	4079	350284
3262	7	41685	636	35937
327	11	47131	199	16326
3271	*	10573	99	5461
3272	*	694	11	430
3273	*	35849	87	10435
3279	*	15	2	0
331	8	187239	676	51891
3312	*	116036	324	40013
3313	*	53128	237	0
3315	*	18075	115	11878
332	138	129456	1489	87161
3321	*	11445	235	8955
3322	*	2955	26	2821
3323	96	15591	325	8209
3324	*	35662	359	32047
3326	*	15993	102	14088
3327	15	21085	161	5807
3329	15	26725	281	15234
333	*	207466	735	101671
3332	*	4690	89	4879
3334	*	40703	187	24740
3335	*	1625	30	924
3339	*	160448	429	71128
334	*	4643	48	3440
3344	*	3966	44	3287
3345	*	677	4	153
335	8	270190	2003	184335
3351	*	10231	108	4991
3352	*	209849	1526	154087
3359	*	50110	369	25257
336	15	1519915	2779	500978
3361	*	1333397	1417	437141
3362	7	78891	853	40556
3363	*	107627	509	23281
337	40	28896	356	21142
3371	*	21645	255	14310
3372	*	7251	101	6832
339	19	1204829	3557	480213
3391	*	642267	1272	182166
3399	14	562562	2285	298047

C) Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs Estado de México 1999 – 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES
31 - 33	2.60	10.94	7.77	10.55
311	2.56	16.44	10.38	14.63
3111		1.81	11.33	10.62
3112		37.12	14.68	25.13
	0.00	0.00	0.00	0.00
3114		0.52	3.29	2.32
3115	2.51	47.93	37.19	44.37
3116		5.83	7.14	4.22
		0.00	0.00	0.00
3118	2.60	2.66	4.67	5.22

3119	2.81	2.88	7.64	0.01
312	8.24	24.81	14.21	32.25
3121		27.71	14.75	34.24
		0.00	0.00	0.00
313	4.55	8.03	7.47	6.46
3131		5.33	2.89	7.07
3132		9.27	9.39	6.88
3133		4.17	3.79	4.62
314		19.40	11.80	14.48
3141		32.56	25.90	28.87
3149		0.26	0.98	0.37
315	0.51	0.52	0.92	0.27
3151		1.68	3.44	0.74
3152		0.12	0.31	0.14
	0.00	0.00	0.00	0.00
316		15.72	14.90	22.63
	0.00	0.00	0.00	0.00
3162		18.01	16.95	25.57
	0.00	0.00	0.00	0.00
321	1.73	4.92	1.89	1.84
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
3219	1.79	8.40	2.47	3.53
322	5.08	7.30	7.59	5.53
3221		0.50	7.82	5.05
3222		10.49	7.51	5.69
323	2.22	3.99	5.45	5.32
3231	2.22	3.99	5.45	5.32
324		0.08	0.46	0.13
3241		0.08	0.46	0.13
325	6.49	5.82	7.56	6.57
3251		0.61	1.74	1.36
	0.00	0.00	0.00	0.00
3253		-0.50	1.07	2.83
3254	17.31	11.33	9.15	11.98
3255		1.08	2.41	2.30
3256	7.55	2.81	14.93	4.38
3259	5.71	3.68	15.01	9.48
326	5.07	14.42	11.98	14.07
3261	4.87	16.02	12.21	15.49
3262	6.14	3.89	10.71	7.41

Rendimientos Cuautitlán Izcalli vs Estado de México 1999 - 2004

327	0.62	0.55	0.95	1.09
3271		1.41	2.34	2.62
3272		0.02	0.12	0.07
3273		1.33	2.04	2.73
	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.08	0.00
331	4.47	11.48	8.54	8.23
		0.00	0.00	0.00
3312		21.24	16.31	23.76
3313		9.98	10.45	0.00
3314		0.00	0.00	0.00
		4.65	4.25	6.67
	2.48	2.08	3.83	4.16
3321		10.41	20.09	10.34
3322		0.14	0.64	0.58
3323	2.21	2.61	2.99	4.19
3324		3.05	6.77	9.38
	0.00	0.00	0.00	0.00
3326		4.22	3.79	6.88
3327	2.90	7.17	4.39	3.93
3328	0.00	0.00	0.00	0.00
3329	6.76	2.65	4.20	4.03
333		10.50	6.51	10.67
3331	0.00	0.00	0.00	0.00
3332		0.94	2.80	1.62
3333	0.00	0.00	0.00	0.00
3334		25.22	14.18	25.02
3335		0.88	3.70	1.91
		0.00	0.00	0.00

3339		19.87	11.97	22.34
334		0.47	0.84	1.01
		0.00	0.00	0.00
3342		0.00	0.00	0.00
		5.35	6.54	8.34
3344		0.31	0.15	0.23
		0.00	0.00	0.00
	6.25	9.60	12.81	13.83
335		5.10	5.33	9.18
3351		32.49	39.82	40.41
3352	0.00	0.00	0.00	0.00
3353		9.63	7.56	10.14
3359	5.32	9.97	7.17	10.20
336		19.15	17.71	24.56
3361	8.86	11.99	17.44	11.00
3362		1.42	2.00	0.85
3363		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
	2.17	1.81	1.84	2.83
337		2.08	1.82	2.97
3371		4.02	3.59	6.11
3379	0.00	0.00	0.00	0.00
339	2.57	41.47	23.82	42.13
3391		79.44	37.42	71.43
3399	2.38	26.83	19.82	33.68

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES
31 - 33	920	13546353	35249	3682716
311	412	4469397	8699	789680
3111	*	8905	115	5368
3112	*	976589	775	193562
3114	*	27081	179	15993
3115	46	3098012	4577	495770
3116	*	61518	542	27079
3118	347	106651	1909	51801
3119	9	190641	602	107
312	81	2079252	1385	361864
3121	81	2079252	1385	361864
313	9	237036	1680	105820
3131	*	12482	79	7662
3132	*	202081	1429	83767
3133	*	22473	172	14391
314	*	73841	576	30647
3141	*	73436	549	30249
3149	*	405	27	398
315	11	18493	341	3767
3151	*	15340	250	2238
3152	*	3153	91	1529
316	*	57021	868	45615
3162	*	57021	868	45615
321	25	21819	107	2596
3219	25	21819	107	2596
322	13	530574	1539	84792
3221	*	11584	417	19934
3222	*	518990	1122	64858
323	32	55817	579	36710
3231	32	55817	579	36710
324	*	608	10	392
3241	*	608	10	392
325	34	1232581	2908	387455

3251	*	13271	76	10603
3253	*	-2421	16	3759
3254	9	1031686	954	257448
3255	*	36787	160	17768
3256	8	65581	1199	48414
3259	8	87677	503	49463
326	36	1170149	4715	386221
3261	29	1128464	4079	350284
3262	7	41685	636	35937

INDICADORES ECONÓMICOS Cuautitlán Izcalli Sistema SCIAN 2004

CUAUTITLÁN IZCALLI / CÓDIGO	UNIDADES ECONÓMICAS	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACIONES
327	11	47131	199	16326
3271	*	10573	99	5461
3272	*	694	11	430
3273	*	35849	87	10435
3279	*	15	2	0
331	8	187239	676	51891
3312	*	116036	324	40013
3313	*	53128	237	0
3315	*	18075	115	11878
332	138	129456	1489	87161
3321	*	11445	235	8955
3322	*	2955	26	2821
3323	96	15591	325	8209
3324	*	35662	359	32047
3326	*	15993	102	14088
3327	15	21085	161	5807
3329	15	26725	281	15234
333	*	207466	735	101671
3332	*	4690	89	4879
3334	*	40703	187	24740
3335	*	1625	30	924
3339	*	160448	429	71128
334	*	4643	48	3440
3344	*	3966	44	3287
3345	*	677	4	153
335	8	270190	2003	184335
3351	*	10231	108	4991
3352	*	209849	1526	154087
3359	*	50110	369	25257
336	15	1519915	2779	500978
3361	*	1333397	1417	437141
3362	7	78891	853	40556
3363	*	107627	509	23281
337	40	28896	356	21142
3371	*	21645	255	14310
3372	*	7251	101	6832
339	19	1204829	3557	480213
3391	*	642267	1272	182166
3399	14	562562	2285	298047

9.3 Desarrollo Urbano

a) Zonas de valor histórico y cultural.

Como parte del patrimonio cultural existente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, se tiene arquitectura religiosa y arquitectura civil.

TEMPLO DE SANTA BÁRBARA TLECATECPAN

Ubicación: Pueblo de Santa Bárbara

Siglo: XVII

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: Construcción de estilo barroco churrigueresco, en su fachada contiene cuatro columnas de estilo churrigueresco salomónico. El templo carece de mantenimiento y la imagen urbana del entorno inmediato ha perdido el carácter y su fisonomía original.

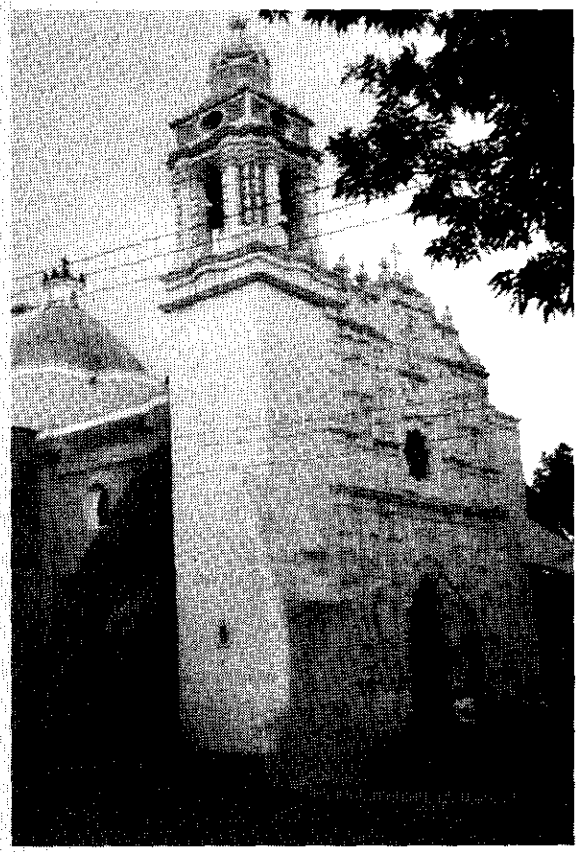

TEMPLO DE SAN LORENZO RÍO TENCO

Ubicación: Pueblo de San Lorenzo Río Tenco

Siglo: XVII

Estado de Conservación: Intervención en el 2003, Bueno.

Diagnóstico: Templo de estilo Churrigueresco, su nave es sencilla con cruces y cúpula sobre pechinas: ábside cuadrangular con fondo enteramente liso y plano, su sobria fachada de estilo churrigueresco contrasta, por su exquisitez con los imponentes contrafuertes.

TEMPLO DE SAN MATEO IXTACALCO

Ubicación: Pueblo de San Mateo Ixtacalco.

Siglo: XVI - XIX

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: El templo presenta formas del siglo XVI temprano. La fachada de dos cuerpos neoclásicos con pilastras toscanas, contiene una ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera azteca; su frontón curvo es de origen renacentista. La imagen urbana del entorno inmediato ha perdido el carácter y su fisonomía original. Se encuentra deteriorada su fachada, ya que se ha recubierto con pintura de color rojo y negro, además de que su entorno esta invadido por comercio y construcciones que afectan su imagen.

TEMPLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO

Ubicación: Pueblo de Santa María Tianguistengo.

Siglo: XVIII

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: Tiene una fachada austera de estilo clásico y carece de mantenimiento.

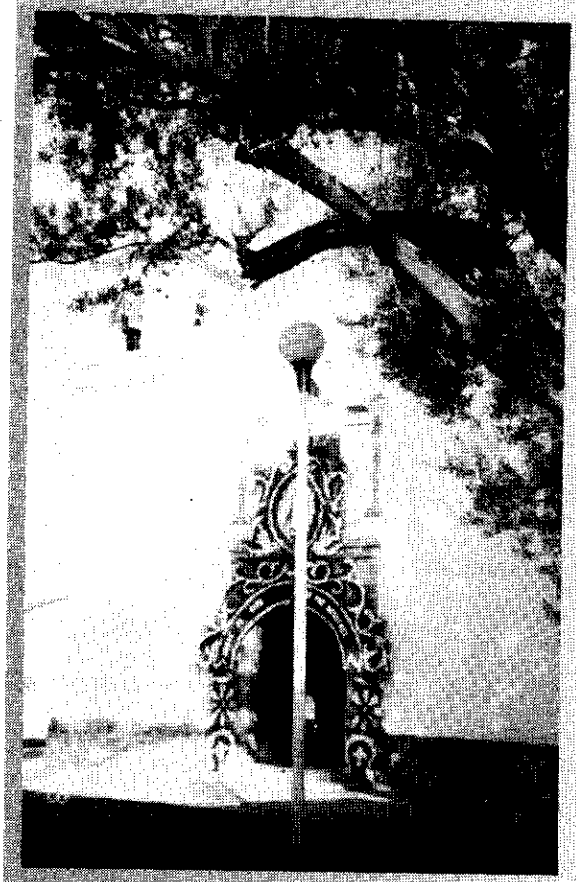

TEMPLO DE SANTIAGO TEPALCAPA

Ubicación: Pueblo de Santiago de Tepalcapa

Siglo: XVIII

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: Refleja un estilo sobrio y austero y cuenta con contrafuertes grandes propios de la zona, su fachada casi no tiene adornos exteriores.

TEMPLO DE SAN MARTÍN TEPETLIXPAN

Ubicación: Pueblo de San Martín Tepetlixpan.

Siglo: XVII

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: Templo compuesto de ricas líneas barrocas de tipo popular mexicano, su parte exterior es austera y con estilo propio.

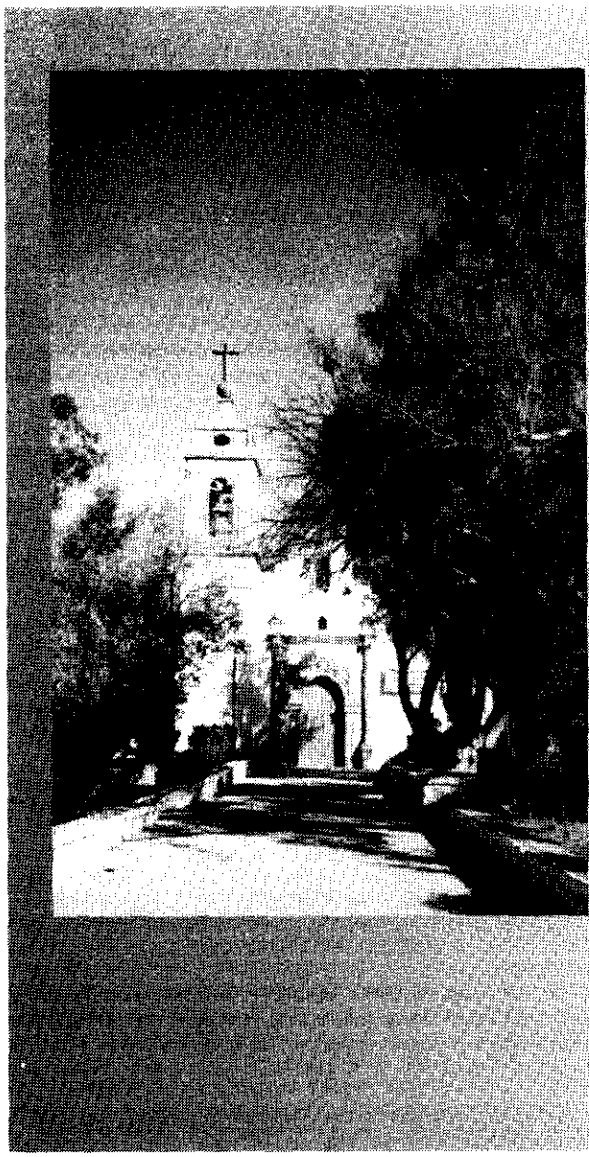

TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN XHALA

Ubicación: Pueblo de San Sebastián Xhala

Siglo: XVII

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: Pequeño templo Franciscano, es de estilo popular mexicano y tiene una fachada austera propia de cada orden franciscana. Sus elementos se encuentran deteriorados y algunos de ellos han sido sustituidos. Contiguo al templo se construyó una iglesia que rompe con el contexto original.

TEMPLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO

Ubicación: Pueblo de San Francisco Tepojaco.

Siglo: XVI - XVII

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: Contiene una fachada de estilo clásico austero, propio de la orden de los franciscanos, la construcción original era con una bóveda que se derrumbó por motivo de un temblor.

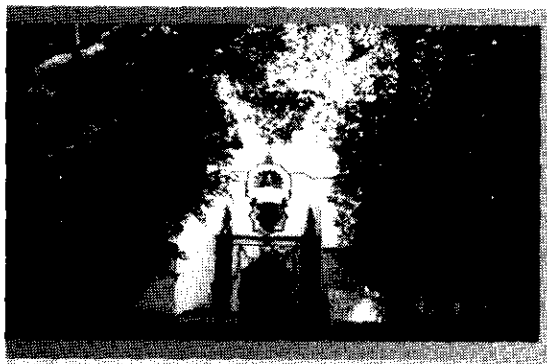

TEMPLO DE SAN JUAN ATLAMICA

Ubicación: Pueblo de San Juan Atlamica.

Siglo: XVIII

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: Estilo popular mexicano, posee gruesos muros que son de adobe y su bóveda está recubierta con cazuelas de barro y argamasa a fin de darle menor peso.

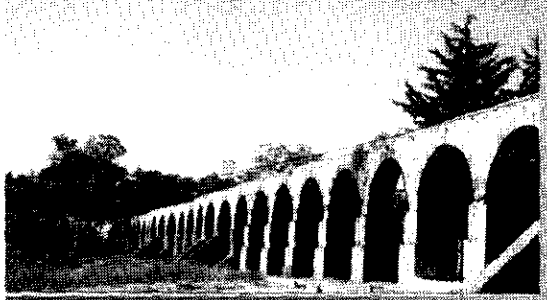

ACUEDUCTO ESCONTRIA

Ubicación: San Francisco Tepojaco.

Siglo: XVIII

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: Cuenta con 32 arcos y alcanza una altura máxima de 15 metros. Carece de mantenimiento. Su entorno se encuentra deteriorado, no existe un diseño natural que realce la belleza de este inmueble.

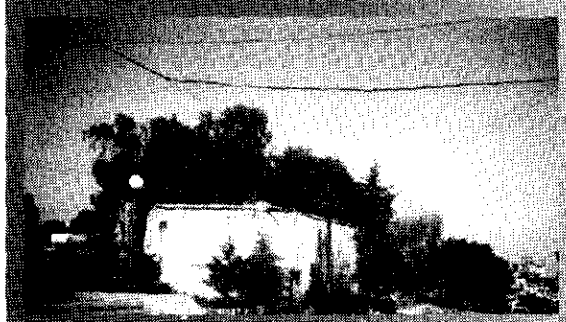

FÁBRICA LA "AURORA"

Ubicación: La Aurora.

Siglo: 1910

Estado de Conservación: Malo

Diagnóstico: Solo existen algunos vestigios de esta fábrica y todavía se conserva su auditorio. La falta de mantenimiento hace que el deterioro sea cada vez mayor.

HACIENDA SAN MIGUEL

Ubicación: Ex – Hacienda de San Miguel

Siglo:

Estado de Conservación: Regular

Diagnóstico: Una parte de la fisonomía original de la Hacienda ha sido alterada y el resto que conserva el aspecto original carece de mantenimiento.

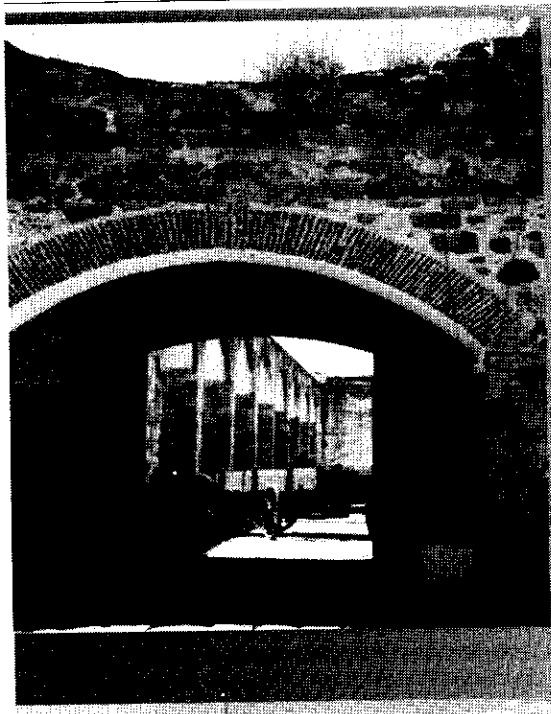

CASCO DE LA VENTA

Ubicación: Parque de las Esculturas

Siglo:

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: Forma parte del Parque de las Esculturas. La construcción se encuentra en buenas condiciones.

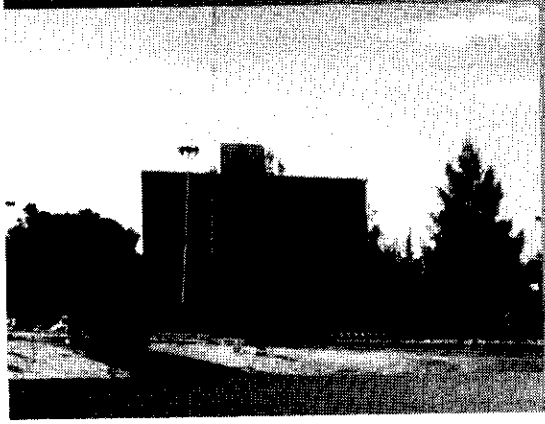

PALACIO MUNICIPAL

Ubicación: Cabecera municipal

Año: 1976 - 1978

Estado de Conservación: Bueno

Diagnóstico: La construcción forma parte del patrimonio arquitectónico moderno del Municipio.

b) Tabla de Equipamiento

Educación.

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Jardín de Niños								
1.1	1	Jardín de Niños "Juana de Asbaje" CI. Est. 0406BJPAUM0379 CI.Fed. 1598406 C.C.T.15JN0870A	Torre Satélite y Av. Universidad, Col. Sta. María Guadalupe las Torres.	Aulas	3	300	200	1
1.1	2	Jardín de niños "Miguel Hidalgo y Costilla"	Alelí s/n, Col. Santa Maria Guadalupe Las Torres	Aulas	4	180	150	
1.1	3	Jardín de niños" Teocalli"	Allende 105 ,Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	3	320	120	1
1.1	4	Colegio los Fresnos Preescolar	Av. El Vidrio s/n, Col. Cuautitlán Izcalli Centro.	Aulas	4	111	N.P.I	1
1.1	5	Jardín de Niños "Brígida Alfaro" C.C.T. 15DJN1131H	Cto. Bosques de Bolognia s/n, Col. Bosques del Lago.	Aulas	6	1500	693.19	1
1.1	6	"Colegio Bosques del Lago"	Bosques de Bolognia 12 No. 1, Col. Bosques del Lago.	Aulas	6	720	N.P.I	1
1.1	7	Instituto "Las Américas" C.C.T. 15PPR 2722W	Cto. Bosques de Bolognia No. 233, Col. Bosques del Lago	Aulas	6	1000	400	1

1.1	8	Jardín de Niños "Izcalli" C.C.T. 15DJN0498F	Colorines s/n, Col. Bosques de Morelos	Aulas	7	219.14	120	1
1.1	9	Colegio Ingles Mexicano William Shakespeare CI. Fed. PICO2082 CI. Est. 0413BPPAUM0271 C.C.T.15PPR2215R	Av. Paseo del Bosque s/n, Col. Bosques de Morelos	Aulas	3	150	N.P.I	1
1.1	10	Jardín de Niños "Adolfo Gustavo Becker" C.C.T. 15DJN0171B	Plutón s/n, Fracc. Arcos de la Hda.	Aulas	6	2,671.48	598	1
1.1	11	Jardín de Niños "Colegio Xochitla S.C." C.C.T. 15PJN0787B (particular)	Av. del Sol No. 14, Fracc. Arcos de la Hacienda.	Aulas	3	800	285	1
1.1	12	Escuela Leona Vicario	Retorno Bosques de Brasil s/n, Col. Bosques de la Hacienda.	Aulas	3	90	90	1
1.1	13	Instituto Pedagógico Erich Fromm	Bosques de África No 13, Col. Bosques de la Hacienda. 1a Secc.	Aulas	2	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	14	Colegio del Bosque (Maternal, Kinder, preesColar)	Calle Bosques de Abetos, Col. Bosques de la Hda.1ra Secc.	Aulas	5	120	95	1
1.1	15	Instituto de Comercio y Computación Bosques.	Bosques de Chapultepec No. 43, Col. Bosques de la Hacienda 1ª Sección.	Aulas	3	120	120	2
1.1	16	Jardín de Niños "Cuicalli" C.C.T. 15DJN1034F	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col. Bosques de la Hda. 1ra sección	Aulas	9	2,876.88	866.1	1
1.1	17	Jardín de Niños "Federico Froebel" C.C.T. 15EJNO32R	Orión y Amazonas s/n Col. Ensueños	Aulas	8	5,193.77	656	1
1.1	18	Jardín de Niños "Mundo Nuevo"	Calle Dios Luna, esquina con Calle de los Reyes No. 46, Col. Ensueños.	Aulas	2	128	N.P.I.	1
1.1	19	Jardín de Niños "Diego Rivera" C.C.T. 15EJNO404Z	Calle de las Esfinges y Galatea s/n, Col. Ensueños	Aulas	7	3,925.70	N.P.I.	1
1.1	20	Jardín de Niños "La Cabaña de Winnie Pooh"	Sirena Nº 12 esq, Amazonas, Col. Ensueños	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	21	Jardín de niños "Colibrí"	Minotauro, Col. Ensueños	Aulas	3	412	141	1*
1.1	22	Escuela de educación preescolar	Esfinges y Freda, Col. Ensueños	Aulas	7	3726	870	1*
1.1	23	Instituto Americano "Thomas Jefferson" 15PPR 1916 C	Av. Quetzalcoatl y Av. Chalma, Col Sectror C-54-B	Aulas	9	5,533.31	494.37	1
1.1	24	Colegio "Miguel de Cervantes Saavedra" 15DPR2607E	Andador Alemania No. 8, Col Sectror C-54-B	Aulas	2	240	150	1
1.1	25	Jardín de niños " Luz María Serradell"	C. Quinto SOL S/N Col. Sección Parques.	Aulas	2	300	N.P.I.	1
1.1	26	Jardín de niños "J. Enrique Pestalotzzi , S.c	Calle Quinto SOL No 52, Col. Sección Parques.	Aulas	3	500	N.P.I.	1
1.1	27	Kinder Simbad	Av. Quetzalcoatl No. 27 Col Sección Parques	aulas	4	172.45	83.09	1*
1.1	28	Maternal Kinder-Preprimaria Froebel Bilingüe	Dios Mar No. 41 Col Sección Parques	Aulas	4	99.96	73.94	1
1.1	29	Jardín de niños " Estefanía Castañeda"	Paseo Tollocan s/n, Col. Centro Urbano.	Aulas	3	N.P.I	N.P.I	1
1.1	30	"Centro Escolar Izcalli"	C. Tlatlaya No. 45, Col. Centro Urbano.	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	31	Jardín de niños DIF	Citlaltepec s/n, Col Infonavit Norte 2ª secc.	Aulas	6	2,612*	N.P.I.	1
1.1	32	Jardín de Niños "Antón Makarenko" C.C.T. 15EJO234N	Av. Nevado de Toluca s/n, Col Infonavit Norte2ª secc.	Aulas	10	3.162	685.44	1
1.1	33	"Ricardo Flores Magon" Mat. M-XIV-1176 15DJN13540 Vesp. V-XIV-1318 15DJN1473D	Av. de las Torres s/n, Col. Infonavit Centro.	Aulas	4	2,991.60	1200	1
1.1	34	"Leonardo Da Vinci".	Mexicalcingo y Av. Naucalpan Col Cumbria.	Aulas	6	1,893.14	sd	1
1.1	35	"ABC"	Av. Nezahualcoyotl No 94, Col. Cumbria.	Aulas	3	N.P.I	N.P.I	1

1.1	36	" Rosario Castellanos" C:C:T: 15EJN02961	Jilotzingo s/n, Col. Cumbria.	Aulas	8	2.772	1.266	1
1.1	37	"Franz Labereht"	Cocotitlán s/n, Col. Cumbria.	Aulas	4	N.P.I	N.P.I	1
1.1	38	Centro Escolar Carl Roger S.C.	Cocotitlan No. 59, Col. Cumbria.	Aulas	3	403	285	1
1.1	39	Esc. cy Primaria "José Vasconcelos"	Mira Azul #39, Col. Cumbria.	Aulas	5	1,100	800	1
1.1	40	Jardín de Niños	Av. Valle de México, Col.. Cumbria	Aulas	3	948.13	sd	
1.1	41	Jardín de niños "Juana de Arco"	C. Cima s/n Esq. Retorno Cero, Col. Atlanta 2ª secc.	Aulas	5	2.876	199.15	1
1.1	42	Colegio Christa Corrigan.	Austria No. 5, Col Atlanta, 2ª secc.	Aulas	2	400	240	1
1.1	43	Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. San Mateo Ixtacalco	Aulas	4	180	120	1
1.1	44	Jardín de Niños "José Maria Morelos y Pavón"	Av. Santa Maria, Col. San Mateo Ixtacalco	Aulas	2	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	45	Jardín de Niños "Mariano Matamoros" C.C.T. 15 EJN3700 V	Calle 5 de Mayo s/n, Col. San Sebastián Xhala	Aulas	4	200	110	1
1.1	46	Jardín de Niños "Juan E. Pestalozzi"	Calle Guadalupe Victoria s/n, Col. San Sebastián Xhala	Aulas	6	220	120	1
1.1	47	Jardín de Niños "Winnie Pooh"	Av. de los Astros s/n, Col. Valle da la Hacienda	Aulas	3	264	203	1
1.1	48	Jardín de Niños "Tihui" C.C.T. 15DJN0327 M	Av. de los Astros esquina Av. de los Signos, Col. Valle da la Hacienda	Aulas	8	3.633	860	1
1.1	49	Jardín de niños "NIshue Yasmin"	Cancer, Col. Valle da la Hacienda	Aulas	3	150	93	1
1.1	50	Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo de Pereyra" C.C.T. 15EJN3003 Z	Av. Rancho San Antonio, Fracc. San Antonio	Aulas	7	3,625.47	481	1
1.1	51	Jardín de Niños "Ercilia de Calvo" C.C.T. 15EJN 1430 E	Av. San Antonio y Av. Nopaltepec, Fracc. San Antonio	Aulas	5	972	550	1
1.1	52	Jardín de Niños "Winnie Pooh"	Av. San Antonio y Av. Nopaltepec, Fracc. San Antonio	Aulas	3	140	120	1
1.1	53	Jardín de Niños "Winnie Pooh"	Rancho Pampas, Fracc. San Antonio	Aulas	3	51.32	51.32	1*
1.1	54	Jardín de Niños "Piter Pan"	Rancho Navajillas No. 42, Fracc. San Antonio	Aulas	3	54.15	54.15	1*
1.1	55	Jardín de niños "Teotihuacan"	Rancho del Vergel No. 12 A, Fracc. San Antonio	Aulas	6	95.58	95.58	1*
1.1	56	Jardín de Niños "Quetzalli"	Amictlan No. 4, Col. Axotlán	Aulas	7	N.P.I.	240	1
1.1	57	Jardín de Niños "Axotlán"	Talocan s/n, Col. Axotlán	Aulas	2	140	120	*
1.1	58	Jardín de niños "Luís G. Urbina"	Arcángel San Miguel, Col Claustros de San Miguel	Aulas	3	1014.67	N.P.I.	*
1.1	59	Jardín de Niños "Ma. Elena Rosales Vargas" Cl. Fed. 1598273 Cl. Est. 0407BJESUM 2587	Av. Dr. J. Jiménez Cantú s/n, Fracc. Ex-Hacienda de San Miguel	Aulas	7	N.P.I.	210	1
1.1	60	Jardín de Niños "San Miguel"	Calle Nogal, Col. San Miguel	Aulas	4	139.97	139.97	1*
1.1	61	Educación y Superación Infantil	Huachichil pte, Col. San José Huilango	Aulas	2	150	150	1*
1.1	62	Jardín de Niños "Arcoiris"	Av. 16 de Septiembre y Villa Nicolás Romero, Col. El Rosario Sur	Aulas	2	120	120	1
1.1	63	Jardín de niños "Olmecas"	Francisco I Madero s/n, Col. El Rosario Sur	Aulas	3	200	150	
1.1	64	Jardín de Niños "Frida Khalo"	Fco. I. Madero, Col. El Rosario Sur	Aulas	2	1.577	60	1*
1.1	65	Jardín de Niños "El Rosario"	Vicente Guerrero, Col. El Rosario Sur	Aulas	4	480	240	*
1.1	66	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	Violetas s/n, Col. Isidro Cuamatla	Aulas	2	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	67	Jardín de Niños "Nueva Creación"	Callejón de las Flores s/n, Col. San Isidro.	Aulas	2	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	68	Jardín de Niños "Jacinto Benavente"	Violetas s/n, Col. San Isidro	Aulas	Sd	sd	sd	

1.1	69	Jardín de Niños "Tellolizcalli"	Hidalgo No. 2, Col.Santa Maria Tianguistengo	Aulas	10	2.958	954	1*
1.1	70	Jardín de niños "Jean Piaget"	Jacarandas, Col. Santa Maria Tianguistengo	Aulas	2	824	279	1*
1.1	71	Jardín de niños "Colegio Juan Álamos"	5 de Febrero, Col. La Aurora	Aulas	3	626.59	520	1*
1.1	72	Jardín de Niños "Juana de Asbaje" C.C.T. 15EJN 3906 N	Calle Almacingo, Fracc. Cofradía, San Miguel I	Aulas	10	3,178.99	1,338.55	1
1.1	73	Jardín de Niños ""Ameyalli""	Av. Las Minas s/n Col. La Piedad.	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	74	Jardín de Niños "Agustín Melgar"	C. Oriente 3, esq. Norte 2, Col. La Piedad	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	75	Kinder Un Mundo Feliz	Av La Piedad,Col La Piedad	Aulas	3	596.64	177.48	1*
1.1	76	"Winnie Pooh"	Río Suchiate s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	Aulas	3	60	60	1*
1.1	77	Centro Esacolar Ann Sullivan	Río Casas Grandes Col Colinas del Lago 2ª secc.	Aulas	3	60	60	1*/
1.1	78	"Happy School"	Río Carrizal Nº 3 Col Colinas del Lago 2ª secc.	aulas	6	240	180	1*
1.1	79	Jardín de Niños "Berta Von Glumer"	Río Grijalva s/n, Col. Colinas del Lago.	Aulas	5	2,188.80	1400	1*
1.1	80	Jardín de Niños "Anglo España Izcalli"	Río Grande s/n, Col. Colinas del Lago.	Aulas	3	120	120	1*
1.1	81	Jardín de niños "Carrusel"	Río Hondo Nº 55 Col Colinas del Lago 1ª secc.	Aulas	2	120	96	1*
1.1	82	Jardín de Niños Educadores Mexicanos C.C.T. 15DJN0420S,	C. 2 y Av. La Barranca, Col. La Quebrada.	Aulas	3	90	65	1
1.1	83	Jardín de Niños "La Quebrada"	Playa Marqués No. 2, Col. La Quebrada.	Aulas	3	180	140	1
1.1	84	Jardín de Niños (particular)	Av. de la Luz y Av. La Barranca, Col. La Quebrada.	Aulas	3	90	90	1
1.1	85	Jardín de Niños "México"	C. La Escuela No. 19, Col. La Quebrada.	Aulas	2	120	90	1
1.1	86	Jardín de Niños "Federico Froebel"	C. 11 esq. Av. Barranca, Col. La Quebrada.	Aulas	2	140	120	1
1.1	87	Jardín de Niños "Axayacatl"I	Playa Caletilla s/n, Col. La Quebrada.	Aulas	3	140	140	1
1.1	88	Jardín de Niños Amado Nervo CI. Est. 0415BJESUM0295 C.C.T. 15EJNO405Z	C. Rosal s/n, Col. Santa María Guadalupe, La Quebrada.	Aulas	5	370	180	1
1.1	89	Jardín de niños "Miguel Hidalgo y Costilla"	C. Alhelí s/n, Col. Santa María Guadalupe La Quebrada.	Aulas	6	800	150	1
1.1	90	Jardín de Niños "Despertar"	Azahares No 33, Col. Santa María Guadalupe la Quebrada.	Aulas	2	120	100	1
1.1	91	Jardín de Niños "José María Velasco"	Bosques Americanos s/n, Col. Bosques del Alba I.	Aulas	8	380	140	1
1.1	92	Jardín de Niños "Gabriel García Márquez"	Bosques Holandeses s/n, Col. Bosques del Alba II.	Aulas	8	380	140	1
1.1	93	Centro Escolar México Americano	Av. Dr. J. Jiménez Cantú Col. Arcos del Alba.	Aulas	6	sd	sd	
1.1	94	Colegio "Jean Piaget"	Paseo de los Parques No. 66, Arcos del Alba.	Aulas	3	2.54	N.P.I	1
1.1	95	Jardín de niños " Julio Verne".	Jacarandas s/n, Col. Arcos del Alba.	Aulas	7	4,479.91	910	1
1.1	96	Instituto Pedagógico "Abraham Lincon" S.C.	Archipiélago No. 30, Col. Atlanta.	Aulas		N.P.I	N.P.I	
1.1	97	" León Tolstoi"	Archipiélago s/n. Col. Atlanta.	Aulas	6	N.P.I	N.P.I	1
1.1	98	"Pequeño Mundo"	Boreal No 54, Col. Atlanta.	Aulas	4	120	95	1
1.1	99	Jardín de Niños	Av. de los Mares y Selva, Col. Atlanta	Aulas		3,030.00	N.P.I.	
1.1	100	Jardín de Niños "Miguelito"	Parque del Ajusco s/n, Col. Jardines del Alba.	Aulas	3	180	130	1
1.1	101	Colegio Inglés "Summer Hills"	Paseos del Alba No. 80, Col. Jardines del Alba.	Aulas	3	576	240	1
1.1	102	Jardín de Niños "IKIKURI" C.C.T. 15DJN1033G	Paseo del Alba s/n, Col. Jardines del Alba.	Aulas	5	360	140	1
1.1	103	Colegio Bosques del Alba Kinder In. CTP. 881-263	Parque Zoquiapan No. 58, Col. Jardines del Alba.	Aulas	3	1,700	1,100	1

1.1	104	Jardín de Niños "PILTRIN"	Bosques de Bosencheve No. 7, Col. Jardines del Alba.	Aulas	3	160	100	1
1.1	105	Jardín de Niños "Mundo Feliz"	Parque Zoquiapan No. 49, Col. Jardines del Alba.	Aulas	5	160	120	1
1.1	106	Escuela Especial de Audición y Lenguaje Infantil	Parque Zoquiapan No. 30, Col. Jardines del Alba.	Aulas	4	3,276.58	250	2
1.1	107	Instituto de Inteligencia Dinámica Infantil	Parque Desierto de los Leones No. 5, Col. Jardines del Alba.	Aulas	5	403	136	1
1.1	108	Jardín de Niños "Ovideo Decroli, A.C."	Paseos de los Parques, Col. Jardines del Alba	Aulas	3	180	172	
1.1	109	Jardín de Niños "Paquito"	C. Emiliano Zapata y San Marcos, Lt. 1 Mz. 7, Col. Bellavista	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	110	Jardín de Niños	Av. Atlamica y San Juan, Col. Bellavista	Aulas	Sd	sd	sd	
1.1	111	Jardín de niños	Camino a la Hacienda, Col Lomas de San Miguel (Cofradía III)	Aulas	7	3,971.38	N.P.I.	*
1.1	112	Jardín de Niños Ollin Yolilztli C.C.T.15DJN1031I	Clavel s/n , Col. Valle de las Flores.	Aulas	7	965.1	360	1
1.1	113	Jardín de Niños "Mundo Felíz"	Calle Río Belice s/n, Col. La Presita.	Aulas	4	180	220	1
1.1	114	Jardín de Niños "Manuel Hinojosa Giles"	Tepotzotlan Nº 22, Col. San José Buenavista	Aulas	4	200	150	1
1.1	115	Jardín de Niños "Rosaura Zapata" C.C.T. 15DJN1517K	Cto. A. López Mateo s/n, Unidad Adolfo López Mateo	Aulas	9	840	820	1
1.1	116	Jardín de niños	Entre C. Tecamac y C. Ozumba	Aulas	9	3.016	628	1
1.1	117	Jardin de Niños Tolotzin	Av Bosques de Chapultepec s/n Col Arboledas de San Miguel	Aulas	4	1.064	sd	*
1.1	118	Jardín de Niños "Anne Sulivan"	Av. Lázaro Cárdenas No. 70, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	4	1,320.21	515.44	1
1.1	119	Instituto Tepeyac de Cuautitlán, S.C. C.C.T.15PJN0869L CI. Fed. 1598405 Est.0406BJPAUM0378	Calle Miguel A. Godinez No. 21, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	10	2,711.64	2,711.64	1
1.1	120	Instituto Educativo International, A.C.	Av. Miguel Hidalgo No. 127, Col Santiago Tepalcapa.	Aulas	6	9.746	4.228	1
1.1	121	Jardín de niños	Av. Bosques del Alba, Col, Santiago Tepalcapa	Aulas	5	200.84	126.86	1*
1.1	122	Jardín de niños "Colibrí"	Jalisco, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	4	195.81	195.81	1*
1.1	123	Jardín de Niños	Avila Camaho, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	Sd	767.67	sd	
1.1	124	Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz" C.C.T.15EJN23585	Av. Sur Mz. 1, Col. Infonavit Tepalcapa.	Aulas	6	2847	910	1*
1.1	125	Colegio "Quetzalcóatl"	Guadalupe Victoria No. 4, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	2	280	250	1
1.1	126	Jardín de Niños "Tlaxtikiloya" Zona 113 Sector 2 C.C.T.15DJNO134	Calle Libertad s/n, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	7	500	200	1
1.1	127	Centro Escolar "Chann Behes" (Pequeño mundo encantado)	Calle 20 de Noviembre esq. Galeana, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	5	210	150	1
1.1	128	"Instituto Académico pénsil"	Cto. De Morelos No. 7, Col. San Francisco Tepojaco.	Aulas	7	160	160	1
1.1	129	Jardín de Niños "Gabriela Mistral"	Av. Hidalgo No. 12, Col San Francisco Tepojaco.	Aulas	3	120	120	1
1.1	130	Jardín de Niños "San José"	Padre Nuncio Russo, Col. San Francisco Tepojaco Sur	Aulas	2	1.475	520.9	1*
1.1	131	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	San Sebastián Oriente, Col. San Francisco Tepojaco	Aulas	3	200	145	1

1.1	132	Jardín de Niños "Fantasía"	Durango, Mz. 3 Lt. 6, Col. Francisco Villa.	Aulas	4	140	120	1
1.1	133	Jardín de Niños "Tepochcalli"	Div. Del Norte s/n, Col. Francisco Villa	Aulas	7	2.539	729	1
1.1	134	Kinder Particular "Yellowstone"	C. Revolución No. 89 Col. Francisco Villa.	Aulas	3	841	550	1
1.1	135	Kinder Particular "Adelita"	Calle Revolución s/n, Col. Francisco Villa.	Aulas	4	160	120	1
1.1	136	Jardín de Niños "Patricia Robles"	Unidad Cívica Bacardí.	Aulas	3	340	180	1
1.1	137	Centro Escolar del Lago	Calle Halcón Pte. S/n, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	12	N.P.I	N.P.I	1
1.1	138	Jardín de Niños "Bambinos" KI122PP	Av. Miguel Hidalgo esquina Chihuahua, Col. Luís Echeverría.	Aulas	4	200	160	1
1.1	139	Jardín de Niños "Carmen Serdán" CI. Fed. 1594982 CI.Est. 0405BJESUM1610 C.C.T.15EJN2439N	Calle Río Verde esquina San Luís Potosí, Col. Luís Echeverría.	Aulas	6	1,082.90	220	1
1.1	140	Jardín de Niños "Acuario"	Calle Río Verde No. 72, Col. Luís Echeverría.	Aulas	6	1,081.33	220	1
1.1	141	Jardín de niños	Calle Jalisco Col Luís Echeverría	Aulas	1	219.3	180	1*
1.1	142	Jardín de niños	Av. Del Pozo Col Luís Echeverría	Aulas	2	168.2	150	1*
1.1	143	Jardín de niños	Río Verde Col Luís Echeverría	Aulas	3	51.64	sd	1*
1.1	144	Kinder guarderia los bambinos	Av. Miguel Hidalgo Col Luís Echeverría	Aulas	4	342.26	180	1*
1.1	145	Jardín de Niños "Carrusel"	Castaños s/n, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Aulas	3	155	155	1
1.1	146	Instituto Académico Pencil	Nísperos esquina Olivos, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Aulas	4	160	160	1
1.1	147	Jardín de Niños "Agustín González"	Mandarina s/n, Tres de Mayo.	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	148	Colegio "Montesorri"	Av. Hidalgo, No. 45, Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	Sd	sd	sd	
1.1	149	Colegio del Bosque	Av. Miguel Hidalgo, , Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	3	22806	592.16	1*
1.1	150	Colegio Ameyali	Av.Miguel Hidalgo, Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	3	8773	476.22	1*
1.1	151	Jardín de Niños "Dr. Jorge Jiménez Cantú" C.C.T. 15DJN0248Z	Av. Interceptor Poniente No. 10, Col. Loma Bonita.	Aulas	10	4.679	N.P.I	1
1.1	152	Jardín de niños "Josefa Ortiz de Domínguez"	Ignacio Zaragoza s/n, Col. Loma Bonita	Aulas	3	200	170	1
1.1	153	Jardín de Niños "Gabriela Mistral"	Av. Cuautitlán Izcalli y Torre Izcalli, Col. Santa María Guadalupe Las Torres, 1ra Sección.	Aulas	6	130	120	1
1.1	154	Jardín de niños	c. Roble s/n, Col. Conjunto Urbano La Piedad	Aulas	9	3.321		1*
1.1	155	Jardín de niños froebel	Torre Laurel s/n Col Santa Ma de Guadalupe las Torres II secc. Poniente	Aulas	4	233.36	180.04	1*
1.1	156	Jardín de Niños Juan Rulfo	Calle Bellas Artes Col Santa Ma de Guadalupe las Torres II secc. Poniente	Aulas	7	1759.83	2351.12	1*
1.1	157	Kinder Juana de Arco	Torres de Satélite y Av. Universidad Col Santa Ma de Guadalupe las Torres II secc. Poniente	Aulas	3	297.17	200	1*
1.1	158	"Teocalli"	Allende 105, Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	3	320	120	
1.1	159	Jardín de Niños	Av. Miguel Hidalgo, Col. Plan de Guadalupe Victoria	Aulas	Sd	700	sd	
1.1	160	Jardín de Niños "Juan Rulfo"	Av. Bellas Artes s/n, Col. La Joyita.	Aulas	Sd	sd	sd	
1.1	161	Jardín de Niños	Bellas Artes, Col. La Joyita	Aulas		1.785.00		
1.1	162	Escuela de artes y oficios (EDAYO)	Av. Transformación No. 18, Parque Industrial La Joya	Aulas	5	20721	2130	1

1.1	163	Jardín de Niños "Jorge Jiménez Cantú"	Emisor Poniente y Av. Ciencia, Col. Parque Industrial Izcalli	Aulas	3	3987	939.42	*
1.1	164	Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos" C.C.T. 15EJN2324B	Hacienda de Mayorazgo s/n, Col. Hacienda del Parque	Aulas	3	1687.08	630.74	1
1.1	165	Kinder	Hacienda del Mayorazgo, Hacienda del Parque	Aulas	5	79.17	79.17	1*
1.1	166	Jardín de Niños "Winnie Pooh"	Calle Rosa Perla s/n, Col. Mirador de Santa Rosa.	Aulas	3	214	140	1
1.1	167	Jardín de Niños (particular)	Esculturas Mz-20-Lt-14, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Aulas	3	160	160	1
1.1	168	Jardín de niños y Estancia infantil	Ruiz Cortines, Col. Jorge Jiménez Cantú	Aulas	3	231	190	*
1.1	169	Jardín de niños "Cri-Cri"	Marina, Col. Jorge Jiménez Cantú	Aulas	3	192.07	51.95	*
1.1	170	Jardín de Niños	Cda. Fernando Montes de Oca y Vicente Suárez, Col. Infonavit Niños héroes	Aulas		7,599.26	sd	
1.1	171	Jardín de Niños "Laura Mendez de Cuenca" Cl. Est. 0405BJESUM1543 Cl. Ped. 1594631 C.C.T.15EJN2559P	Manzana G U. H. Niños Héroes Infonavit Sur.	Aulas	12	63.04	180	1
1.1	172	Jardín de Niños "José Francisco Isla" Cl. Est. 0405BJESUM2009 Fed. 1596596 C.C.T.15EJN32822	Calle Cuitlahuac s/n U.H. Fidel Velázquez Sánchez Infonavit.	Aulas	6	2,248.13	250	1
1.1	173	Jardín de Niños "Agustín González"	Av. ahuehuetes y Av Abedules, Col. lomas del Bosque	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
1.1	174	Jardín de Niños "Miguel de Cervantes Saavedra"	Priv. De Australia No. 18, Residencial la Luz	Aulas	1	101.78	101.78	*
1.1	175	Jardín de Niños	Bosques de Oyamel, Col Lomas del Bosque	Aulas	4	300	218.16	1*
1.1	176	Jardín de Niños	Bosques de Olmos, Col. Lomas del Bosque	Aulas	3	604.63	136.03	1*
1.1	177	Jardín de Niños	Bosques de Ciprés, Col. Lomas del Bosque	Aulas	3	311.42	116.36	1*
1.1	178	Instituto Cultural "La Torre"	Bosque de Capulín, Col. Lomas del Bosque	Aulas	3	635.99	381.22	1*
1.1	179	Jardín de Niños Leona Vicario Cl. Est. 0405 BJESUM1497 Cl. Fed. 1594495 C.C.T. 15EJN2280V	Av. Colector s/n, Col. Valle Esmeralda.	Aulas	3	3.199	494.03	1
1.1	180	Esc. Preescolar Jesús Silva Herzog	Av. 1ro. De Mayo s/n Unidad Ferrocarrilera.	Aulas	6	2216.42	393.5	1
1.1	181	"Mi Pequeño"	Av. Nevado de Toluca s/n, Col Infonavit Norte Consorcio	Aulas	3	61.39	61.39	1 *
1.1	182	Jardín de Niños Celestin Freinel C.C.T.15EJN0605U	Fco. Márquez, Col. Los Pinos.	Aulas	6	720	160	1
1.1	183	"Clara del Moral"	Av. Circuito Tectipac s/n, Unidad C.T.M. Núcleos	Aulas	7	2,640.75	1353.1	1
1.1	184	Escuela secundaria	San Charbel Fracc. Lomas de Cuautitlán	aulas	Sd	8893.01	8893.01	Sd*
1.1	185	"Silvina Jordan"	Av. del Pedregal Col. Cofradía II	Aulas	8	1515.8	761.2	1*
1.1	186	"El Castillo de Miguelito"	Av.del Valle Col. Cofradía II	Aulas	3	136,459	27.33	1*
1.1	187	"Petti Lancy"	Cto Lago Ayatsa Col. Cofradía II	Aulas	7	74.92	64.61	1*
1.1	188	Guardería y Kinder Pedagogico	Calle Llano de Coapa Col. Cofradía II	Aulas	6	67.49	67.49	1*
1.1	189	Centro de Desarrollo Infantil "México Nuevo"	Cto Lago Ayatsa Col. Cofradía II	Aulas	6	207.9	207.9	2*
1.1	190	Jardín de Niños "Alfredo del Mazo González" C.C.T. 15JNO514F	Hacienda Tulipanes, Col. Jardines de la Hda.	Aulas	9	4,286.83	1040	1
1.1	191	Jardín de Niños "Sergio Magaña"	Retorno Jiménez Cantú s/n, Col. Bosques de la Hda. 3ª. Secc.	Aulas	10	1.882	674	1

1.1	192	Jardín de Niños	C. Orquidea s/n, Col. La Piedad Fase A.	Aulas	6	1,961.89	sd	1*
1.1	193	Jardín de niños DIF	Paseo de las Haciendas s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	Aulas	3	285	N.P.I.	N.P.I.
1.1	194	Jardín de Niños	Paseos de las Haciendas, Col. Jardines de la Hacienda Sur	Aulas	3	2,850.00	sd	
1.1	195	Jardín de Niños "Colegio Ma. Montessori"	Av. Emiliano Zapata No. 24, Col. San Lorenzo Río Tenco	Aulas	3	200	150	1
1.1	196	Jardín de Niños "Jean Piaget"	Av. Adolfo L. Mateos s/n, Col. San Lorenzo Río Tenco	Aulas	6	180	120	1
1.1	197	Jardín de niños "México"	Rosal, Col. Santa Bárbara	Aulas	6	415	828.79	1
1.1	198	Jardín de Niños "ALETIC"	Calle Michoacán s/n, Col. San Juan Atlamica.	Aulas	6	4.214	651	1
1.1	199	Kinder "Wonderland"	Pedregal de Atlacomulco No. 2, Col. Cofradía II	Aulas	3	180	80	
1.1	200	Jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón"	Calle Lago, Col. Cofradía	Aulas	3	144	140	2
1.1	201	Jardín de Niños "□arol Wojtila"	Camino a Tepotzotlán, Col. Cofradía III	Aulas	3	415.26	415.26	
1.1	202	Jardín de Niños "Amado Nervo"	C. Amecameca, Col Cofradía IV	Aulas	8	4.207	4.207	
1.1	203	Jardín de Niños " el Castillo de mi Abuelo"	Av. De la Unión, Col. Cofradía IV	Aulas	3	316.63	316.63	1
1.1	204	Jardín de Niños	13 de Septiembre, col Ejidal Santa Bárbara nte.	Aulas	3	120	60	
1.1	205	Jardín de Niños "Armando Ruiz Ayala"	Paseo de las cuatro Milpas, col. Paseos Izcalli	Aulas	12	2,573.38	250	1
1.1	206	Kinder "Colegio Mexicano"	Av. Juárez y Av. Buenavista, col San José Buenavista	Aulas	6	461.52	461.52	
1.1	207	Jardín de Niños "Jean Piaget"	Av. Adolfo López Mateos, Col. San Lorenzo Río Tenco	Aulas	3	221.53	221.53	
1.1	208	Jardín de Niños "Chista Anderson"	Ac. Adolfo López Mateos, Col. San Lorenzo Río Tenco	Aulas	3	425.3	425.3	
1.1	209	Jardín de Niños, Colegio Mundo Nuevo	Av. De Los Reyes y Dios Luna, Sección Parques	Aulas	4	180.39	180.39	
1.1	210	Jardín de Niños "Tihani"	Av. De Los Astros, Col. Valle de La Hacienda	Aulas	3	783.71	783.7	1
1.1	211	Jardín de Niños "Ana Frank"	Av. De Los Astros, Col. Valle de LA Hacienda	Aulas	3	134.2	134.22	1
1.1	212	Colegio "Niños Héroes"	Av. De las Corrientes marinas, col. Atlanta	Aulas	3	115	115	
1.1	213	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	Av. Boreal, Col. Atlanta	Aulas	4	118.45	118.45	1
1.1	214	Instituto "Math`s Collage"	Av. Cuautitlán Izcalli, Col. Bosques de Morelos	Aulas	4	400	400	
1.1	215	Jardín de Niños	Bosques de olmos, Col. Lomas del Bosque	Aulas	3	500	243	
1.1	216	Jardín de Niños "Pablo Latapi Sarre"	Bosque de Capulin, Col. lomas del Bosque	Aulas	3	500	265.23	
1.1	217	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	San Sebastián Oriente, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	7	350	230	
1.1	218	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	Av. San Francisco de Asís, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	3	120	120	
1.1	219	Jardín de Niños "Frida Kahlo"	C. San Judas Tadeo, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	6	322	322	
1.1	220	Centro Educativo "La idete"	Tlaxcala y Nayarit, Col. Luis Echeverría	Aulas	5	177.76	142.13	1
1.1	221	Jardín de Niños " Cristan Corrigan Mcauliffe"	Río Verde, Lt. 14, Col. Luis Echeverría	Aulas	4	113.93	113.93	
1.1	222	Jardín de Niños "Maya"	Av. de Las Conchas, col. Polígono San Lucas	Aulas	4	550	284.25	2
1.1	223	Jardín de Niños "Centro Educativo"	Torre de Bordo Torre Visor, Col. Santa María de Guadalupe Las Torres I. Oriente	Aulas	3	333	250	
1.1	224	Jardín de Niños "Mi Mundo Feliz"	Mza. 5, unidad Cívica Bacardí	Aulas	3	340	180	1
TOTAL					960			

Escuela especial para atípicos								
2.1	1	Escuela "Eriberto Jara Corona"	Encinos Ote. S/n, Col. Arcos del Alba.	Aulas	5	2,03.6	147	1
2.1	2	Escuela de Educación Especial "Centro de Atención Múltiple No. 13" C.C.T. 15DML0013L	Temascaltepec s/n, Col. Cumbria.	Aulas	15	6,099.20	N.P.I	2
2.1	3	Centro avanzado en Informática y Estudios Tecnológicos Netware	Cto. Lago Ayalsa, Col. Cofradía	Aulas	6	207.9	207.9	2
TOTAL					26			
Primaria								
2.2	1	Esc. Primaria "Benito Juárez" 15DPRO667A	Av. Hidalgo No. I, Col. San Juan Atlamica.	Aulas	15	3790	2.274	1
2.2	2	"Colegio Latino"	Av. Hidalgo Col. San Juan Atlamica	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	2
2.2	3	"México" Cl. Fed. 1547166	Calle Navarrete s/n, Col. Santa Bárbara	Aulas	8	250	180	1
2.2	4	Esc. Prim. Est. "Gral. Lázaro Cárdenas" Cl. Est. 0412 BPSUMO 185 Cl. Fed. 1503126 C.C.T: 15EPRO 136 L	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	Aulas	19	2514	1106	1
2.2	5	Esc. Prim Urb. Fed. "Benito Juárez" Esc. Prim. Urb. Fed. "Felipe C. Puerto"	Av. Adolfo López Mateos No. 57, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Aulas	14	500	200	2
2.2	6	"Niños Héroes" Mat. Cl. Est. 0416 BPESUM Cl. Fed. PRO4422 C.C.T. 15EPR 2230 D	Río Balsas s/n, Col. Colinas del Lago.	Aulas	16	2,188.80	1400	1
2.2	7	Esc. Prim.21 de Marzo C.C.T. 15DPR0675J	Av. 5 de Mayo s/n Col. La Perla.	Aulas	6	2104	486.71	1
2.2	8	"Colegio Bosques del Lago" C.C.T. 15EPR 7981 XV 20PPAUM 45176	Bosques de Bolognia 12 No. 2, Col. Bosques del Lago.	Aulas	19	1,850	sd	1
2.2	9	Centro Escolar "Justo Sierra" A.C.	Naranjos esq. Membrillos, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	10	119.94	310	1
2.2	10	Esc. Prim. "Horacio Zúñiga" Mat. Cl. Est. 0405 BPESUM 1725 Cl. Fed. PRO4410 C.C.T. 15CPR 2082 Vespertino Cl. Est. XV 20 PESUVX 1925 Cl. Fed. PRO4427 C.C.T. 15EPR 2231	Av. Paseo del Bosque y C. Naranjos, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	17	2.424	1.236	2
2.2	11	Colegio Ingles Mexicano "William Shakespeare" Cl. Fed. PRO2082 Cl. Est. 041313 PDAUM C.C.T. 15DPR 2215 R	Av. Paseo del Bosque, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	6	2500	sd	1
2.2	12	Esc. Preparatoria Of. No.11 Plantel Anexo	Av. Nopaltepec s/n, Col. La Perla	Aulas	9	14.984	9720	2
2.2	13	"Estado de México"	Vía Plutón s/n, Col. Arcos de la Hacienda.	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	2
2.2	14	"Colegio Xochitla " S.C. Primaria 15PPR 3044 V	Av. del Sol #14, Arcos de la Hacienda	Aulas	6	800	285	1
2.2	15	Esc. Primaria "Estado de México" TM15EPR1710E TV15EPR1280E	Vía Plutón s/n, Arcos de la Hacienda,	Aulas	19	5,050.37	984	2
2.2	16	Colegio "Acamelchill"	Calle Marte No. 2 Col Arcos de la Hacienda	aulas	12	269.71	135.24	*
2.2	17	Esc. Primaria "Adolfo López Mateos" 0409BPESUM 2119	Av. Chapultepec s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	Aulas	19	N.P.I.	N.P.I.	2
2.2	18	Esc. Primaria "José Vicente Villada" 15EPR1994A	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	Aulas	25	4,211.70	926,845	2
2.2	19	"Colegio Latino"	Hacienda del Capullo Nº 1, Col. Jardines de la Hacienda	Aulas	9	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	20	"Juan Escutia"	Paseo de las Haciendas s/n, Col. Jardines de la Hacienda	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	2

2.2	21	Esc. Primaria "Ignacio Manuel Altamirano" 15DPR1367 KTM Esc. Primaria José Vasconselos T.V.	Potrero No. 1, Jardines de la Hacienda C.P. 54720,	Aulas	14	455	576	2
2.2	22	Esc. Primaria "Juan Escutia" 15EPR2684D	Av. Paseo de la Hacienda s/n, Jardines de la Hacienda.	Aulas	7	5,450	2.157	2
2.2	23	Esc. Primaria "Josué Mirlo" 15PRII33V	Av. Musas y Artemisa s/n, Col. Ensueños.	Aulas	19	9.318	1952	2
2.2	24	Esc. Primaria "Manuel Bernal" 15EPR 1757 Z	Sirena y Amazonas s/n, Col. Ensueños.	Aulas	17	6.614	1.648	1
2.2	25	Instituto Americano "Thomas Jefferson"	C. Bélgica, Col. Sector C-54-B	Aulas	18	2,028.59	103.15	1
2.2	26	Colegio Miguel de Cervantes Saavedra.	Andador Alemania No 8, Col Sectror C-54-B.	Aulas	8	518.55	415.78	1
2.2	27	"Enrique Pestalozzi"	Quinto Sol No. 52, Col. Sección Parques.	Aulas	6	502.03	65.44	1
2.2	28	Prim. "General Felipe Ángeles" 15DPR 2274 B	Templo Más Alto s/n, Col. Sección Parques.	Aulas	14	6,388.64	1458	2
2.2	29	"Leandro Valle"	Templo más Alto s/n, Col. Sección Parques "	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	30	"Centro Escolar Izcalli".	Calle Tlatlaya No. 45, Col. Centro Urbano	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	31	Esc. Primaria y Secundaria Colegio "Acamapichtli" S.C. Primaria 15PPR22336	Av. Jorge Jiménez Cantú 44 B, Col. Centro Urbano.	Aulas	12	500	490	1
2.2	32	"León Tolstoi"	Tlataya, Col. Centro Urbano	Aulas	6	450	200	2
2.2	33	"Enrique Pestalozi".	Andador Bélgica 54-B L-32, Col. Centro Urbano	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	34	Esc. Primaria "Leyes de Reforma" 15EPR1317B	Av. Citlaltepetl s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc.	Aulas	23	2.948	1.824	2
2.2	35	"□uetzalcoatl"	Molino de las Flores y Torre Infonavit, Col. Infonavit Centro Sección Noroeste.	Aulas	17	4500	951	2
2.2	36	José Vasconcelos	Mira azul No. 39, Col. Cumbria	Aulas	12	1,100	800	1
2.2	37	"Colegio de las Américas"	Av. Teotihuacan con Villaguerrero, Col. Cumbria.	Aulas	8	1,000	N.P.I	1
2.2	38	Esc. Prim.Prof. Manuel Hinojosa Giles	Jilotzingo #11 Col Cumbria.	Aulas	23	6500	1572	2
2.2	39	Franz Labereht	Cocotitlan s/n, Col. Cumbria.	Aulas	5	N.P.I	N.P.I	1
2.2	40	Centro Escolar "Carl Rogers" S.C.	Cocotitlán #59, Col. Cumbria	Aulas	12	430	285	1
2.2	41	Esc. Prim .Nezahualcoyotl C.C.T. 15EPR17562	Av. Valle de México y Jilotzingo s/n Col. Cumbria.	Aulas	20	5,081.96	sd	2
2.2	42	Dr José Ma. Luís Mora	Selva s/n, Col. Atlanta 1ª Secc.	Aulas	12	4,937.88	N.P.I	2
2.2	43	Colegio Jean Baptiste	Témpano No. 5 Atlanta, 1ª secc.	Aulas	sd	sd	sd	
2.2	44	Colegio Continente Americano S.C.	Laderas No 59, Col. Atlanta 2ª secc.	Aulas	6	785	130	1
2.2	45	Colegio Christa Corrigan	Austria No. 5, Col. Atlanta 2ª Secc.	Aulas	6	400	240	1
2.2	46	Inst. Educativo Madame Curie A.C.	Cima No 78, Col. Atlanta 2ª secc.	Aulas	6	N.P.I	N.P.I	1
2.2	47	Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" Cl. Est. 0412 BPESUM 184 CL. Fed. 1503117 C.C.T. 15 EPRO 135 M	Calle Sta. María esq. Av. 16 de Septiembre, Col. San Mateo Ixtacalco.	Aulas	18	500	250	2
2.2	48	Esc. Prim. "Niños Héroes" Clave 15DPR 1674 K	Av. San Sebastián No. 2, Col. San Sebastián Xhala.	Aulas	13	450	220	2
2.2	49	"Justo Sierra"	Av. San Sebastián Nº 2, Col. San Sebastián Xhala	Aulas	10	450	220	1*
2.2	50	"Colegio Prof. Alfonso S"	Narciso Mendoza s/n, Col San Sebastián Xhala	Aulas	7	2230	493	1*
2.2	51	Esc. Prim. "José Clemente Orozco" C.C.T. 15DPR 2547 B	Av. De Los Astros No. 39, Col. Valle de la Hacienda.	Aulas	20	6.764	1.578	2

		Matutino Esc. Prim. "Carmen Serdan" C.C.T. 15DPR 2547 B Vespertino						
2.2	52	Esc. Prim. "Cuauhtemoc"	Rancho Tarango s/n, Fracc. San Antonio.	Aulas	12	4,503.00	480	2
2.2	53	Esc. Prim. "Simón Ramírez Rodríguez" C.C.T. 15DPR 2712 Matutino Esc. Prim. "Francisco González y Escabra" C.C.T. 15DPR 2859 D Vespertino	Av. San Antonio y Av. Nopaltepec, Fracc. San Antonio.	Aulas	14	1,152	580	2
2.2	54	Esc. Prim. "Vicente Guerrero" C.C.T. 15DPT 0852	Azomatli No. 1, Col. Axotlán.	Aulas	9	7381	500	1
2.2	55	Esc. Prim . "Temachcalco"	Av. Dr. J. Jiménez Cantú s/n, Fracc. Ex-Hacienda de San Miguel.	Aulas	7	6,268.84		
2.2	56	Colegio Huilango C.C.T. 15PPR 2772 D	Av. Laureles 13, Col. San José Huilango.	Aulas	10	1410	600	2
2.2	57	Esc. Prim. "Emiliano Zapata" C.C.T. 15DPR 0830 L	Plaza Principal s/n, Col. San José Huilango.	Aulas	12	36,12.32	1.007	1
2.2	58	Educación y Superación Infantil	Huachichil Pte. esq. Cda. Chabacano, San José Huilango	Aulas	2	255	120	1
2.2	59	Esc. Prim. "Guadalupe Victoría" C.C.T. 15DPR 0829 N Matutino Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" C.C.T. 15DPR 1322 O Vespertino	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. El Rosario Sur	Aulas	14	1.874	600	2
2.2	60	"Colegio Roberto Owen"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. el Rosario Sur	Aulas	9	500	98.81	1*
2.2	61	"Ignacio Zaragoza" TMAT 15DPR2271E,	Av. Jacarandas No. 8, San Isidro Cuamatla.	Aulas	7	7.075	499	2
2.2	62	"Juan de Dios Rodríguez Heredia"	Jacarandas Nº 8, Col. San Isidro	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	63	Esc. Prim. Fed. "Miguel Hidalgo" C:C.T. 15DPR 0835 G	Cda. Morelos s/n, Col. Sta. María Tianguistengo.	Aulas	8	6590	1.176	2
2.2	64	"Adolfo López Mateos"	Cda. De Morelos s/n, Col. Santa Maria Tianguistengo	Aulas	9	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	65	"Ignacio Torres Calascoaga"	Av. del Valle, Fracc. Cofradía San Miguel I.	Aulas	18	4,222.14	1,232.22	1
2.2	66	Fed. "Ricardo Flores Magón" C.C.T. 15DPR 1758 X Matutino Esc. Prim. "Juventino Rosas" Vespertino	Cerrada Poniente 4 s/n, Col. La Piedad.	Aulas	13	7.493	1219	2
2.2	67	"Rosario Castellanos"	Camino a las Minas Col. La Piedad	Aulas	9	N.P.I.	N.P.I.	1
2.2	68	"Octavio Paz"	Av. de las Minas, s/n, Col. Conjunto Urbano La Piedad	Aulas	18	4.435	N.P.I.	1*
2.2	69	Oficial "Suave Patria"	Naranjo s/n mz. 25, Col. Conjunto Urbano LA Piedad	Aulas	18	5.246	N.P.I.	2*
2.2	70	Esc. Prim. Particular "Alfredo Nobel" Cl. Est. XV20 PPAUMX025I Cl. Fed. PRO 2080 C.C.T. 15 PPR 2213T	Costa Grande No. 5, Col. La Quebrada.	Aulas	6	150	150	1
2.2	71	Esc. Prim. Fed. "Dr. Jaime Torres Bodet" Mat. C.C.T. 15DPR 1747T Sector VII Vesp. C.C.T. 15DPR 1629 E Zona 39	Av. Barranca No. 60 y Calle 10, Col. La Quebrada.	Aulas	12	230	140	2
2.2	72	Esc. Prim. "José Ma. Morelos y Pavón" Mat. Cl. Est. 0415 BPSUM 0192 Cl. Fed. 1515480 C.C.T. 15EPRO 7252 Vesp. Cl. Est. 0415 BPESUM0192 Cl. Fed. 1531077 C.C.T. 15EPR 1138 Q	Av. La Quebrada s/n, Col. La Quebrada.	Aulas	16	2900	340	2

2.2	73	"Centro Escolar Infancia"	C. 5 Nº 27, Col. La Quebrada	Aulas	6	500	300	1
2.2	74	"Instituto Lollehammer"	Av. del Centro Nº 94, Col. La Quebrada	Aulas	6	450	250	2
2.2	75	"Miguel Hidalgo y Costilla"	C. Rosal, Col. Santa María Guadalupe, La Quebrada.	Aulas	12	1400	1100	1
2.2	76	"Municipio 121" Cl. Est. 04158PESUM 0494 Cl. Fed. 1550052 C.C.T. 15EPR 1616 Z	C. Alhelí esq. Cempasúchil, Col.Santa Ma. Guadalupe la Quebrada.	Aulas	10	2.392	720	1
2.2	77	Esc. Prim. "José Vasconcelos"	Bosques Americanos s/n, Col. Bosques del Alba.	Aulas	14	4640	710	2
2.2	78	Esc. Sec. No. 714 "Rosario Castellanos" C.C.T. 15EES 1065	Bosques Finlandeses s/n, Col. Bosques del Alba II,	Aulas	9	520	400	1
2.2	79	Esc. "Prim.Carlos Hank G".	Naranjos Poniente No 43 Col. Arcos del Alba.	Aulas	17	sd	sd	2
2.2	80	Colegio Jean Piaget	Paseo de los Parques No. 66, Col. Arcos del Alba	Aulas	sd	sd	sd	
2.2	81	Centro Escolar "México-Americano"	Av. Dr. Jiménez Cantú, Col. Arcos del Alba	Aulas	6			
2.2	82	"Heribero Jara Corona"	Col. Arcos del Alba	Aulas	6	450	300	2
2.2	83	Esc. Prim. "José Antonio Alzate" Matutino Cl. Fed. 1596972 I.Est. 0410 BPESUM 2580 C.C.T. 15EPR 41562 Vespertino CL. Fed. 1597338 Cl. Est. 0410 BPESUV 2580 C.C.T. 15EPR 4245 T	Bosques Noruegos s/n, Col. Bosques del Alba II.	Aulas	16	4400	1350	2
2.2	84	Colegio Jean Baptiste	Témpano No. 5, Col. Atlanta 1a Secc.	Aulas	4	N.P.I	N.P.I	1
2.2	85	Instituto Pedagógico "Abraham Lincon" S.C.	Av. de las Islas No. 34, Col. Atlanta,	Aulas	6	339	N.P.I	1
2.2	86	"Rosa Hagzzi"	Col. Atlanta	Aulas	9	450	250	2
2.2	87	"Colegio Grimaldi"	Cuauhtémoc Nº 20, Col. Atlanta	Aulas	9	500	250	1
2.2	88	Colegio "Bosques del Alba" Primaria C.C.T. 15PPR 2559 C	Parque Zoquiapan No. 55, Col. Jardines del Alba.	Aulas	6	1700	1100	1
2.2	89	Colegio Inglés "Summer Hills"	Paseos del Alba No. 80, Col. Jardines del Alba.	Aulas	12	576	240	1
2.2	90	Colegio "Jean Piaget"	Paseo de los Parques No. 66, Col. Jardines del Alba.	Aulas	12	1.624	940	1
2.2	91	Esc. Primaria "Rafael Ramírez" 15EPR 2523 T. Vespertino	Av. Emiliano Zapata, Col. Bellavista.	Aulas	11	4,136.09	728	2
2.2	92	Colegio "Diana de Gales" (1° y 2°)	Calle Emiliano Zapata y San Mateo s/n, Col. Bellavista.	Aulas	4	887.6	135.22	1
2.2	93	Escuela Primaria	Camino a la Hacienda, Col Lomas de San Miguel (Cofradía III)	Aulas	24	5,592.24	N.P.I.	*
2.2	94	Esc. Primaria "Gregorio Torres Quintero" 15EPR1281D	Av. Iztaccihualtl s/n, Infonavit Norte.	Aulas	16	2,798.17	320	2
2.2	95	Esc. Prim. "Las Americas" Cl. Est. 0413 BPESUM 1801 C.C.T. 15EPR 2215 L Cl. Fed. PRO 4421	Km. 41.5 Carretera Méx. - Querétaro, Fracc. La Luz.	Aulas	8	540	270	1
2.2	96	Escuela primaria Adolfo Lopez Mateos	Av Bosques de Chapultepec, Unidad Adolfo López Mateos	Aulas	9	9.456	1.778	2*
2.2	97	Escuela Prim Lic Cesar Camacho Quiroz	Av Bosques de Chapultepec s/n Col Arboledas de San Miguel	Aulas	12	2920	sd	1*
2.2	98	Esc. Prim. Fed. "Amalia S. de Cárdenas" C.C.T. 15DPR 06700 Zona 61 Sector VII Matutino Esc. Prim. Fed. "Lázaro Cárdenas del Río" C.C.T. 15EPR 10770 Vespertino	C. Miguel Hidalgo esq. Ruíz Cortines, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	16	3,050.23	1,300.04	2

2.2	99	"Instituto Tepeyac" de Cuautitlán, S.C., Primaria Matutino 15PPR 0039 P Vespertino 15PES 0812 V	C. Miguel A. Godínez No.21, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	18	3,659..37	1,630.99	2
2.2	100	"Instituto Educativo Internacional" A.C. Cl. Fed. 1596186 Est. 0410 BPSAUM 0551 C.C.T. 15PPR 2883 I	Miguel Hidalgo No. 127, Col. Santiago Tepalcapa..	Aulas	12	9,746	4.228	1
2.2	101	Colegio Don Bosco	Tonatico s/n, esq. Jorge Jiménez Cantú, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	8	7,252.01	2,878.33	2
2.2	102	Escuela Primaria "Anne Sulivan"	Av. Lázaro Cárdenas No. 70, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	12	1,429.40	485.75	2
2.2	103	Primaria	Miguel Hidalgo y Jorge Jiménez Cantú, Col .Santiago Tepalcapa	Aulas	12	3,447.58	462.17	*
2.2	104	"Instituto Lic. Adolfo López Mateos"	Morelos s/n Santiago Tepalcapa	Aulas	7	12,608.77	980.49	2
2.2	105	Esc. Prim. Of. "Ignacio Zaragoza" Mat. Cl. Est. 0410 BPESUM 2307 Cl. Fed. 1595317 C.C.T. 15EPR 2934 T Vespertino Cl. Est. 0410 BPESUM 2307 Cl. Fed. 1595768 C.C.T. 15EPR 3017 S	Av. Sur Mz. 1, Col. Infonavit Tepalcapa.	Aulas	12	3,318.89	846.14	2*
2.2	106	Esc. Prim. Of. "20 de Noviembre" Mat. Cl. Fed. 1594313 Cl. Est. 0410 BPSUM 2173 C.C.T. 15EPR 2794 V Vespertino Cl. Fed. 159470770 Cl. Est. 0410 BPESUM 2173 C.C.T. 15EPR 2835 T	Av. Central 1 y Av. Norte 2, Col. Infonavit Tepalcapa.	Aulas	12	7177.66	832.85	2*
2.2	107	Esc. Prim. Fed. "José Ma. Velasco" C.C.T. 15DPR 2524 R Matutino Esc. Prim. "Amado Nervo" C.C.T. 15DPR 2449 A Vespertino	Prolongación Juárez s/n, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	8	4327	704	2
2.2	108	Esc. Prim. "Basilio Badillo" Matutino Esc. Prim. "José Ma. Velasco" C.C.T. 15DPR 2525 Q Vespertino	Prolongación Juárez s/n, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	12	2100	900	2
2.2	109	Esc. Prim. Fed. "José Ma. Morelos y Pavón" C.C.T. 15DPR 1755 B Matutino Esc. Prim. Fed. "Gral. Ignacio Zaragoza" C.C.T. 15DPR 1943 V Vespertino	Calle Morelos No. 2, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	12	1600	1050	2
2.2	110	"José Ma. Velasco Nº 21"	Km. 1.5 carretera Lechería, Lago de Guadalupe, Col. San Martín Tepetlixpan	Aulas	6	900	600	
2.2	111	Esc. Prim. "José Ma. Morelos y Pavón" Mat. Cl. Fed. 1512287 Cl. Est. 0413 BPSUM 0195 C.C.T. 15EPRD 5522 Vespertino Cl. Fed. 1530762 Cl. Est. 0413 BPESUV 0195 C.C.T. 15EPRI 127 K	Av. Hidalgo s/n, Col. San Francisco Tepojaco Sur	Aulas	12	1,519.94	1100	2
2.2	112	Esc. Prim. "Mario Colín" Mat. Cl. Fed. PRO 2075 Cl. Est. 0413 BPSUM 1858 C.C.T. 15EPR 2400 H Vespertino Cl. Fed. PRO2076 Cl. Est. 0413 BPESUV 1858 C.C.T. 15EPRI 2399 I	Los Pinos s/n, Col. San Francisco Tepojaco.	Aulas	12	7300	950	2

2.2	113	"Estado de México"	C. San Mateo, Fracc. Lomas de San francisco Tepojaco	Aulas	6	450	250	1
2.2	114	"Canvi de Vent"	Av. Francisco y Madero s/n, Col. San Francisco Tepojaco	Aulas	6	500	250	1
2.2	115	"Francisco Villa" Cl. Est. 0410 PESUM 1859 Matutino Cl. Fed. PRO 2077 Matutino C.C.T. 15 EPR 2397 K Matutino Cl. Est. 4010 PESUM 1859 Vespertino Cl. Fed. 15EPR 2398 J Vespertino C.C.T. PRO 2078 Vespertino	C. Chihuahua y División del Norte, Col. Francisco Villa.	Aulas	6	1240	500	2
2.2	116	"Francisco Flores Jean" Cl. Fed. 1594344 Cl. Est. 0413 BPPAUM 0409 C.C.T. 15PPR 2655 O	Garzas No. 9, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	6	700	260	1
2.2	117	Centro Escolar del Lago	Av. Halcón Pte. s/n, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas				
2.2	118	"Sor Juana Inés de la Cruz"	C. Nayarit s/n Esq. con Michoacán, Luís Echeverría	Aulas	6	500	300	2
2.2	119	Esc. Prim. "Vasco de Quiroga" Matutino C.C.T. 15DPR 0656 R Esc. Prim. "Dr. Gustavo Baz Prada" Vespertino C.C.T. 15DPR 1831 R	Duraznos y Av. Jacarandas, Col. 3 de Mayo.	Aulas	14	3580	1050	2
2.2	120	Cultura y Progreso	Cda. Lázaro Cárdenas No 1, Col. Loma Bonita.	Aulas	14	2912	514	1
2.2	121	Colegio del Ameyatl"	Av. Miguel Hidalgo, Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	6	22806	592.16	1*-
2.2	122	Colegio Ameyatl	Av. Miguel Hidalgo, Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	6	1400	475.22	1*
2.2	123	Esc. Prim. "Quetzalcóatl"	Av. de las Torres s/n, Col. Sta. Ma. de Guadalupe, Las Torres.	Aulas	17	3700	1100	2
2.2	124	Esc. Prim. "Siervo de la Nación" Mat. Cl. Est. 0410 BPESUM 2174 Cl. Fed. 1594314 C.C.T. 15EPR 2767 M Vespertino Cl. Est. 0410 BPESUV 2174 Cl. Fed. 1594685 C.C.T. 15EPR 2767 M	Av. Cuautitlán Izcalli y Torre Izcalli, Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres 1a Sección.	Aulas	16	3,238.29	1200	2
2.2	125	Esc prim Felipe Villanueva	Calle de Aguascalientes Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Aulas	20	4328.99	sd	*
2.2	126	1CECYTEM Plantel Cuautitlán	Torre Frontera Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Aulas	21	18103.54	3662.12	2*
2.2	127	Instituto Bilingüe Kennedy	Calle Sultepec esquina Av. Dr. Jiménez Cantú, Col. Cuatlitlán Izcalli Centro.	Aulas	3	300	300	1
2.2	128	Colegio "Los Fresnos"	Av. El Vidrio s/n, Col. Cuautitlán Izcalli Centro.	Aulas	22	1.302	1092	1
2.2	129	Esc. Prim. Fed. "Libertad" C.C.T. 15DPR 8663 E Matutino Esc. Prim. Fed. "Adolfo López Mateos" C.C.T. 15DPR 1830 S Vespertino	Av. Hidalgo No. 100, Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	22	940	135	2
2.2	130	Colegio "Ameyali"	Av. Hidalgo No. 33-B, Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	10	1400	450	1
2.2	131	"Centro de Estudios del Bosque"	Av. lomas de Guadalupe, Plan de Guadalupe	Aulas	9	450	250	2
2.2	132	"Colegio Quetzalli"	Av. Hidalgo, Plan de Guadalupe	Aulas	6	500	250	2
2.2	133	"Colegio Teocalli"	Allende Nº 105, Plan de Guadalupe	Aulas	6	700	550	1

2.2	134	"Juana de Asbaje" Cl. Fed 1593724 Est. 0415 BPESUM 2070 C.C.T. 15EPR 2614i	Av. Hacienda de la Gavia s/n, Col. Hacienda del Parque.	Aulas	12	2279	771.84	1
2.2	135	"Xochitl Calli"	Rosa Carmesí y Rosa Cobre, Col. Mirador de Sta. Rosa.	Aulas	10	3.523	1200	2
2.2	136	Nueva Creación	Av. Azucenas, Col. Santa Rosa de Lima	Aulas	9	450	250	2
2.2	137	"Colegio del Bosque"	Av. Hidalgo No. 70, Col. Mirador de Sta. Rosa	Aulas	6	1270	N.P.I	1
2.2	138	Guarderia y Jardín de Niños Esmeralda	Calle Esmeralda Nº 34 Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Aula	5	160.29	98.99	1*
2.2	139	Kinder y Primaria Madame Curie A. C.	Av Irupe y Madre Selva Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Aula	6	617.55	237.34	1*
2.2	140	Of. "Felipe Villanueva" Mat. Cl. Est. 0413 BPESUM 2041 Cl. Fed. 1593634 C.C.T. 15EPR 2596 J Vespertino Cl. Est. 0413 BPESUM 2041 Cl. Fed. 1594168 C.C.T. 15EPR 2739 Q	Av. Bellas Artes s/n, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Aulas	20	4.343	1500	2
2.2	141	Escuela Primaria "Fernando Orozco y Berra"	Juan de la Barrera s/n, U.H. Niños Héroes.	Aulas	16	3,545,637	856,117	2
2.2	142	Esc. Prim. "Patria y Libertad"	Av. Castillo de Chapultepec s/n, U.H. Niños Héroes, Inf. Sur.	Aulas	12	49,256,889	12,993,308	2
2.2	143	"Fidel Velázquez"	Calle Cuitláhuac s/n, U. H. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit.	Aulas	20	4100	1200	2
2.2	144	"Generalísimo José María Morelos y Pavón"	Agustín Melgar s/n, U.H. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón.	Aulas	12	1600	650	1
2.2	145	"Angel Ma. Garibay Quintana" Cl. Fed. 1595766 Cl. Est. 0413 PESUM 2399 C.C.T. 15EPR 3019 Q	Ahuehuetes s/n, Col. Lomas del Bosque.	Aulas	10	5695.45	1447.37	1
2.2	146	"Constitución"	Av. 1º de Mayo s/n U.H, Ferrocarrilera	Aulas	8	7759.86	576.75	2
2.2	147	Esc. Prim. Fed. "Antonio Caso" C.C.T. DPR 0654 X Matutino Esc. Prim. Fed. "Eliseo Bandala Fernández" C.C.T. 15DPR 1462 O Vespertino	13 de Septiembre No. 5, Col. La Aurora.	Aulas	12	4,612.60	N.P.I.	2
2.2	148	Salvador Díaz Mirón	Mza S-10 Unidad Consorcio.	Aulas	15	1920.11	737.04	2
2.2	149	Esc. Primaria Lic. Mario Colin Sánchez.	Canarios, Col. Los Pinos	Aulas	12	7300	950	2*
2.2	150	"Enrique Rebsaman"	Av. del Pedregal Col. Cofradía II	Aulas	18	5888.71	2504.28	1*
2.2	151	"José Ma. González A."	Calle del Lago Col. Cofradía II	Aulas	6	3134.58	624.5	1*
2.2	152	Esc. Primaria "Ignacio Zaragoza" 15EPR2839P	Retorno Jiménez Cantú s/n, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc.	Aulas	12	2.635	1.044	2
2.2	153	Esc. Primaria "Narciso Bassols" 15EPR 1255E	Av. Popocatepetl s/n, Infonavit Norte. 1ª secc.	Aulas	19	2,793.67	960	2
2.2	154	Esc. Primaria "Constitución" 15EPR2686B	Av. 1º de Mayo s/n, Unidad Infonavit Norte.	Aulas	8	12.664	544	2
2.2	155	Escuela Primaria	Av. Las minas, Col. La Piedad Fase A	Aulas	6	2,368	sd	*
2.2	156	Esc. Prim. "Rafael Ramírez"	Calle Potrero, Col. Bellavista Norte	Aulas	11	4.136	728	2
2.2	157	Colegio "Kipling Izcalli"	Camino a la Aurora, Col. Cofrade San Miguel	Aulas	3	301.06	156.96	1
2.2	158	Esc. Prim. "Cuicali"	Paseos de la Lealtad, Col. Paseos Izcalli	Aulas	12	5,475.84	250	
2.2	159	Primaria "Colegio Mexicano"	Av. Juárez y Av. Buenavista, col San José Buenavista	Aulas	6	461.52	461.52	

2.2	160	Esc. Prim. Fed. "José Clemete Orozco"	Av. de Los Astros, Col. Valle de LA Hacienda	Aulas	20	2,105.99	1,474.19	2
2.2	161	Instituto pedagógico "Abraham Lincon"	Av. de las islas, Col. Atlanta	Aulas	6	424	424	2
2.2	162	Esc. Prim. "Dr. José Maria Luis Morín"	Av. Boreal y Selva, Col. Atlanta	Aulas	15	4.824	3.377	2
2.2	163	Centro Educativo "Alfredo Nobel"	Playa grande, Col. La Presita	Aulas	6	474.17	150	1
2.2	164	Esc. Secundaria "Charlotte Yazvek"	Av. San Francisco de Asís, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	12	3220	580	
2.2	165	Esc. Prim. "Sor Juana Inés de la Cruz"	C. San Judas Tadeo, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	18	4,861.80	4,861.80	
2.2	166	Esc. Pim. "Sor Juana Inés de la Cruz"	Nayarit y Michoacán, Col. Luis Echeverría	Aulas	16	2,503.62	1,752.54	2
2.2	167	Esc. Prim, "Tlacaeleti"	Azucena, Col. Santa Rosa de Lima	Aulas	6	2,650.49	1,855.34	1
2.2	168	Primaria, Secundaria, Preparatoria, "Gpo. Educativo Minari"	Topacio, Col. Santa Rosa de Lima	Aulas	6	851.15	851.15	
2.2	169	Centro Escolar "Espejo de los Lirios"	Av. Rancho del Jacal, Col. Santa Rosa de Lima Sur	Aulas	6	1,692.68	1,184.87	2
TOTAL					**1867**			
Educación para adultos								
2.3	1	"Departamento de Educación para los Adultos" C. Est. 15EBA 2197 A Fed. EPA 0113	Hidalgo esquina Zaragoza, Col. Santa María Tianguistengo.	Aulas	2	450	110	1
2.3	2	"Carmen Serdán"	Robles esq. Encinos, Col. Bosques de Morelos	Aulas	2	78	78	*
2.3	3	CECATI Nº 135	C. Ebanistas Zona Industrial XHALA 1-81-A	Aulas	8	8,957	2,208.79	2*
2.3	4	"Sor Juana Inés de la Cruz" C.C.T. Int. 0439 P C.C.T. SEC. Int. 15EBA62645 C.C.T. CAP 15EBA2185A C.R.S.E. No. 4	Mina s/n, Col. San Martín Tepetlixpan.	Aulas	2	120	120	1
2.3	5	"Plan de Guadalupe" C.C.T. Sec. Int. 15EBA6260S C.C.T. Cap. 15EBA25119 C.R.S.E. No. 4	Av. Hidalgo s/n esquina con Aldama, Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	2	120	90	2
2.3	6	Escuela para la educación de los adultos "Josefa Ortiz de Domínguez"	Av. Del Rancho, Col. Cofradía San Miguel	Aulas	3	100	100	
2.3	7	Educación para adultos	Av Miguel Hidalgo Col Luís Echeverría	Aulas	2	1079.34	1079.34	1*
2.3	8	Educación para adultos	Av Hidalgo Col Luís Echeverría	Aulas	1	210.9	192.55	1*
TOTAL					**22**			
Secundaria								
3.1	1	Esc. "Bosques del Lago"	Bosques de Bolognia 12 No. 1, Col. Bosques del Lago	Aulas	10	1500	N.P.I	1
3.1	2	Instituto "Las Américas" C.C.T. 15PES 0712 V	Cto. Bosques de Bolognia No. 233, Col. Bosques del Lago.	Aulas	6	5,877	8.229	1
3.1	3	Esc. Sec. Of. 357 "José Ma. Morelos y Pavón" Cl. Fed. 1598182 Cl. Est. 0403 BSESUM 0789 C.C.T. 15EES 1178 R	Encinos s/n, Col. Bosques de Morelos	Aulas	13	2500	600	2
3.1	4	Colegio Inglés Mexicano "William Shakespeare" Cl. Fed. PRO 2082 Cl. Est. 0413 BPPAUM 0271 C.C.T. 15PPR 2215 R	Av. Paseo del Bosque, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	3	2500	N.P.I	1
3.1	5	Supervision de educación primaria	Naranjos, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	6	2,994.78	1,437.98	*
3.1	6	Esc. Sec. Tec. No. 73 "Octavio Paz" 15DGT0081L	Pozo s/n, Col. Jardines de la Hacienda	Aulas	20	1360	N.P.I.	2
3.1	7	Esc. Sec. Of. 421 "Dr. Alfonso García Robles" 15EESO694Q	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	Aulas	9	5,777.68	1.027	2
3.1	8	Instituto Pedagógico "Erich Fromm" (particular) 15PPR2673D	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección,	Aulas	8	352	190	1

3.1	9	Sor Juana Inés de la Cruz	Paseo Cervantino, Col. Ensueños	Aulas	18	9299		*
3.1	10	Escuela de Educación Especial	Retorno Bosques de Brasil Col Bosques de la Hda 2ª Secc.	Aulas	6	3,881.68	N.P.I.	1
3.1	11	"Instituto Thomas Jefferson"	C. Bélgica, Col. Sector C-54-B	Aulas	9	440.29	345.33	1
3.1	12	Es. Sec. Of. 420 "Sor Juana Inés de la Cruz" Mat.SESUMX0420 Ves.SESUVX0420	Dios Mar s/n, Col. Sección Parques, C.P. 54720.	Aulas	18	18,305.14	3552.14	2
3.1	13	Secundaria J Enrique Peztalozzi	Entre Quinto Sol y 1ª Sol Col Sección Parques	Aulas	8	502,032	143.25	1
3.1	14	"Centro Escolar Izcalli".	C. Tlatlaya No. 45, Col. Centro Urbano	Aulas				
3.1	15	Colegio "Acamapichtli" S.C. 15PESO 6985.	Av. Jorge Jiménez Cantú 44 B, Col. Centro Urbano,	Aulas	3	500	490	1
3.1	16	Instituto Bilingüe "Kennedy"	Av. Dr. Jorge J. Cantú, Col. Centro Urbano.	Aulas	8	300	300	1
3.1	17	Grupo Cedva 58829165 Preparatoria, Secundaria, Abierta.	Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano.	Aulas		N.P.I.	N.P.I.	
3.1	18	"León Tolstoi"	Tlataya, Col. Centro Urbano	Aulas	6	950	650	
3.1	19	CEDUCT	And. Madrid s/n, esq. Plaza Madrid, Col. Centro Urbano	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	2
3.1	20	Esc. Sec. Fed. ES 354 107	Av. de la Industria s/n, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Aulas	25	1200	400	1
3.1	21	Esc. Sec. Of. 225 "Manuel Gutiérrez Najera" 15EESO314R	Av. Nevado de Toluca esq. con Popocateptl s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc.	Aulas	12	8100	2010	2
3.1	22	Esc. Sec. Of. 464 "Gustavo Baz Prada" Mat. Cl. Est. 0405 BSESUM 0464 Fed. 1593758 C.C.T. 15EE 30742 J Vesp. Cl. Est. 0405 BSESUV 0464 Fed. 1594050 C.C.T. 15EE 50773 C	Av. de las Flores s/n, Col. Infonavit Centro.	Aulas	13	9,695.75	520	12
3.1	23	Centro Escolar "Carl Rogers" S.C:	Cocotitlan No. 59, Col. Cumbria.	Aulas	6	403		1
3.1	24	José Vasconcelos	Mira azul No. 39, Col. Cumbria	aulas	12	1100	800	1
3.1	25	Esc. Sec. Of. 0021 "Calmecac" 15EE50977C MAT., 15EE50378B VESP.	Av. Toluca y Tianguistengo s/n, Col. Cumbria.	Aulas	13	6,613.57	630	2
3.1	26	Esc. Sec. Tec. No. 36 "Lic. Adolfo López Mateos" 15DSTO0362	Av. Boreal s/n, Col. Atlanta 1ª secc.	Aulas	16	11,734.50	1784	2
3.1	27	Inst. Educativo Madame Curie A.C.	Cima No 78, Col. Atlanta 2ª secc.	Aulas		N.P.I.	N.P.I.	
3.1	28	Esc. Telesecundaria No. 11 "Lic. Álvaro Gálvez y Funetes" Clave: 15 DVT 0611 D	Calle Rosal esquina 2 de Abril, Col. Santa Bárbara.	Aulas	8	4666.03	659.1	1
3.1	29	Inst. Educ. "Prof. Alfonso Sánchez García" A.C. Cl. Est. PDAUM-0125 Cl. Fed. 1540547 C.C.T. 15PPR 1371 B	Calle Narciso Mendoza s/n, Col. San Sebastián Xhala.	Aulas	7	2230	493	1
3.1	30	Esc. Sec. Gral. Esp. Federalizada "Símbolos Patrios" ES 354136 C.C.T. 15DESO 2610	Calle Río San Fernando, Col. San Sebastián Xhala.	Aulas	12	650	200	1
3.1	31	Sec. 146"Gral. Felipe Ángeles".	Av. Chiapas Col. San Juan Atlamica,	Aulas	12	3467	1185	2
3.1	32	"Bernardo Quintana Arrioja".	Av. Jorge Jiménez Cantú No. 100, Col. San Marcos Cuamatla.	Aulas	52	17,557.43	6,981.78	2
3.1	33	Telesecundaria "Quetzalcoatl" C.C.T. 15DVT 0304 R	Av. Tlaloc No. 57, Col. Ejido Axotlán	Aulas	4	3500	422	1
3.1	34	"Secundaria General"	Arcángel San Miguel, Col Claustros de San Miguel	Aulas	N.P.I.	5,544.31	N.P.I.	*
3.1	35	Esc. Sec. Of. No. 0790 "Carlos Fuentes" Cl. Fed. 1598183 Cl. Est. 0404 BSESUM 0790	Av. Dr. J. Jiménez Cantú, Fracc. Ex -Hacienda de San Miguel.	Aulas	12	4640	500	

3.1	36	Esc. Sec. Of. 277 "José Ma. Michelena" Cl. Est. 0404 BSESUM 0277 Cl. Fed. 1542174 C.C.T. 15EES 0336 C	Prolongación Francisco I. Madero s/n, Col. El Rosario Sur.	Aulas	14	10,128	700	1
3.1	37	Juan de Dios Rodríguez Heredia TVESP. 15DPR2271E	Av. Jacarandas No. 8, San Isidro Cuamatla.	Aulas	2	7075	499	Nocturna
3.1	38	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Av. Nopaltepec s/n, Fracc. La Coyotera, Col. San Antonio Cuamatla.	Aulas	13	143.938	9.381	2
3.1	39	Sec. Part. No. 386 "Colegio Moctezuma" C.C.T. 15PES 0873 H	Priv. Ricardo Flores Magón No. 3, Col. Sta. María Tianguistengo.	Aulas	8	600	240	1
3.1	40	Esc. Sec. Técnica No. 49 "Emiliano Zapata" C.C.T. 15DST 6057 L	Av. Morelos s/n, Col. Santa María Tianguistengo.	Aulas	16	907	3.046	2
3.1	41	Esc. Sec. Of. 48 "Lic. A. López Mateos"	Calle Sta. María esquina Av. 16 de Septiembre, Col. San Mateo Ixtacalco.	Aulas	12	500	250	1
3.1	42	Esc. Sec. Of. No. 626 "Wenceslao Labra".	Cda. 1° de Mayo s/n, Fracc. San Antonio.	Aulas	10	360	360	2
3.1	43	Of. 844 "Ma. Ángeles Garibay Quintana" C.C.T. 15EES 1291 D	Av. del Rancho Fracc. Cofradía San Miguel I.	Aulas	22	6,379.14	1,589.05	1
3.1	44	Fed. No. 105.	Reforma Agraria s/n, Col. La Piedad.	Aulas	18	1,207	1,535	1
3.1	45	Colegio Sherwood	Río Tecolutla, Col. Colinas del Lago.	Aulas	5	120	120	1
3.1	46	Esc. Telesec. Fed. "Naciones Unidas" No. 73 C.C.T. 15DTV 0073 Q Sector 3 Zona Escolar No. 09	C. La Escuela s/n, Col. La Quebrada.	Aulas	5	1140	940	1
3.1	47	Esc. Of. Secundaria No. 116 "Lic. Benito Juárez" Mat. Cl. Fed. 1525755 Cl. Est. 0405 Vesp. Cl. Fed. 1538764 Cl. Est. 0405	C. Av. del Centro s/n, Col. La Quebrada.	Aulas	12	8,378	550	2
3.1	48	Telesecundaria No. 244 "Dr. Melchor Muzquiz"	Betunia No. 269, Col. Santa María de Guadalupe la Quebrada,	Aulas	3	320	150	1
3.1	49	Of. 619 " Benito Juárez" C.C.T. 15EES 0819 J	Torre Bugambilias esquina Torre Satélite, Col. Santa María Gpe. Las Torres	Aulas	12	4,276	510	1
3.1	50	Esc. Sec. Of. 624 "Jesús Reyes Heroles" Mat. Cl. Fed. 1595840 Est. 0405 BSESUM 0624 C.C.T. 15EES 0931 B Vesp. Cl. Fed. 159692 Est. 0405 BSESUV 0624 C.C.T. 15EES 7209 S	Bosques Americanos s/n, Col. Bosques del Alba,	Aulas	12	6,787.59	520	2
3.1	51	"Franco Mexicana"	C. 6 Nº 1, Bosques del Alba	Aulas	20	23,982.76	2,658.07	1
3.1	52	Esc. Sec. Fed. No. 61 "General Simón Bolívar" DESOO61F	Las Jacarandas s/n, Col. Arcos del Alba.	Aulas	12	sd	sd	2
3.1	53	Centro Escolar "México-Americano"	Av. Dr. Jiménez Cantú, Col. Arcos del Alba,	Aulas	3	N.P.I	N.P.I	1
3.1	54	Instituto Pedagógico Abraham Lincoln S.C.	Archipielago No. 26, Col. Atlanta.	Aulas	3	339	N.P.I	1
3.1	55	"Instituto Madame Curie S.C"	Irupe Mz. -4 L-5, Col. Atlanta	Aulas	3	850	600	
3.1	56	Colegio Inglés "Summer Hill"	Paseo del Alba No.80, Col. Jardines del Alba.	Aulas	sd	sd	sd	
3.1	57	Colegio "Jean Piaget"	Paseo de los Parques No. 66, Col. Jardines del Alba.	Aulas	5	940	877	1
3.1	58	Colegio "Bosques del Alba" Sec. Particular Inc. No. 0216 C.C.T. 15PES 0695 V Cl. Fed. 1595288 Cl. Est. 0406 1355SPAUM 0216	Parque Zoquiapan No. 53, Col. Jardines del Alba,	Aulas	3	1700	1100	1
3.1	59	Esc. Sec. No. 667 "Juan Rulfo" 15EES 0990 R	Av. Lerma s/n, Col. Bellavista	Aulas	9	5,139	1,921	1
3.1	60	Escuela secundaria federalizada No. 07	Av. Industria, Col Parque Industrial la Luz	Aulas	14	2128	1535	1*

3.1	61	"Nueva Creación"	C. Bosque s de Chapultepec, Unidad Adolfo López Mateos	Aulas	6	N.P.I.	N.P.I.	
3.1	62	Esc. Sec. Of. 545 "Justo Sierra Méndez"	Av. Norte 2, Col. Infonavit Tepalcapa	Aulas	6	5044.61	1124.44	2*
3.1	63	Esc. Sec. Of. "Tepochcalli"	Paraje los Pinos s/n, Col. San Francisco Tepojaco	Aulas	12	1700	500	2
3.1	64	"Canvi de Vent"	Francisco I Madero s/n, Col. San Francisco Tepojaco	Aulas	3	950	550	1
3.1	65	"Colegio Interamericano de Cuautitlán Izcalli"	C. Revolución mz.4 lt-85, Col. Francisco Villa	Aulas	6	800	550	1
3.1	66	Liceo Bretaña Clave EMS/3255	Palomas No. 5, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	3	3460	2500	1
3.1	67	Esc. Sec. Of. 21 "José Ma. Vasconcelos" C.C.T. 15DES 0021 E	Av. Hidalgo s/n, Col. Luís Echeverría.	Aulas	18	1650	sd	2
3.1	68	Esc. Sec. Tec. Ind. Y Com. No. 90 "Octavio Paz Solórzano" Mat. Cl. Fed. 1594789 Cl. Est. 0402 TTEIUM 0090 Vesp. Cl. Fed. 1595355 Cl. Est. 0402 TTIUV 0090	Granados esquina Naranjos, Col. 3 de Mayo.	Aulas	14	5150	580	2
3.1	69	Colegio Ameyali	Av. Hidalgo No. 33B, Col. Granjas Lomas de Guadalupe.	Aulas	3	22806	592.18	1*
3.1	70	Instituto Bilingüe "Kennedy"	Calle Sultepec esquina Av. Dr. J. Jiménez Cantú, Cuautitlán Izcalli, Centro.	Aulas		N.P.I.	N.P.I.	
3.1	71	Colegio "Los Fresnos"	Av. El Vidrio s/n, Cuautitlán Izcalli Centro.	Aulas	8	990	369	1
3.1	72	"Centro Educativo del Bosque"	Av. Hidalgo Nº 70, Plan de Guadalupe	Aulas	3	850	650	
3.1	73	No. 668 "Rafael Ramírez"	Av. Hacienda de la Gavia s/n, Col. Hacienda del Parque.	Aulas	16	3985	2580	1
3.1	74	Esc. Sec. Of. 546 "Gregorio Torres Quintero"	Av. Castillo de Chapultepec s/n, U.H. Niños Héroes.	Aulas	12	7,823.71	9735.05	2
3.1	75	Of. No. 687 "Nezahualcoyotl" Mat. Cl. Fed. 1596688 Cl. Est. 0405 BSESUM 0687 C.C.T. 15EE 10244 Vesp. Cl. Fed. 1596689 Cl. Est. 0405 BSESUM 0687 C.C.T. 15EE 10256	Calle Cuitláhuac, U. H. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit.	Aulas	10	770	700	2
3.1	76	Of. No. 340 "Lázaro Cárdenas del Río" Mat. Cl. Fed. EMBO 810 Cl. Est. 0406 VSESUM 0304 C.C.T. 15EESO 5065 W Vesp. Cl. Fed. EMB 1276 Cl. Est. 0406 BSESUM 0340 C.C.T. 15EESO 6925	Av. Héroes de Chapultepec s/n, U. H. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón.	Aulas	10	4700	N.P.I.	2
3.1	77	Centro Escolar del Lago	Halcón Pte. S/n, Col. Halcón Oriente.	Aulas	12	N.P.I	N.P.I	2
3.1	78	Of. No. 275 Tepochcalli	José Ma. Pino Suárez, Col. Los Pinos	Aulas	12	1700	500	2*
3.1	79	"Instituto Tepeyac de Cuautitlán S.C." Sec. Particular No. 80 C.C.T. 15PES0601 Q	C. Miguel A. Godínez No. 21, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	15	6,737.33	1,986.26	2
3.1	80	"Fray Bartolomé de las Casas"	López Mateos s/n, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	3	4080	2846	1
3.1	81	Instituto Educativo "Internacional" Cl. Fed, 1596187 Est. 0406 BSPAUM 0251 C.C.T. 15PES 0736 E	Av. Miguel Hidalgo No. 127, Col. Santiago Tepalcapa,	Aulas	6	9,746	4228	1
3.1	82	Colegio "Anne Sullivan"	Av. Lázaro Cárdenas, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	6	900	600	
3.1	83	Colegio "Don Bosco"	Tonatico s/n, esq. Jorge Jiménez Cantú, Col Santiago Tepalcapa	Aulas	6	3360	N.P.I	2
3.1	84	Estudios computacionales	Adolfo López Mateos, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	6	1029	485.85	*
3.1	85	Telesecundaria "Tepochcalli"	C. Revolución, Col Sasntiago Tepalcapa	Aulas	6	2,900.89	857.18	*
3.1	86	"Secundaria No. 311"	C. Miguel A. Godínez No. 21, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	12	8,476.33	1,986.26	*

3.1	87	"Secundaria"	C. Miguel A. Godínez No. 21, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	5	6,737.33	1,986.26	*
3.1	88	Esc. Sec. Federalizada "Frida Kahlo"	Av. Huehuetoca, Col Cofradía IV	Aulas	9	6.338	647.21	
3.1	89	Grupo educativo "vasco da Gama"	Av. Adolfo López Mateos, Col. San Juan Atlamica	Aulas	8	260.44	260.44	
3.1	90	American Continental School	Av. de las montañas, Col Atlanta	Aulas	15	800	800	1
3.1	91	Centro cultural "nuevo amanecer"	Av. Archipiélago, Col. Atlanta	Aulas	9	602.6	602.6	
3.1	92	Instituto pedagógico "Abraham Lincon"	Av. de las islas, Col. Atlanta	Aulas	6	424	424	2
3.1	93	Escuela secundaria federal "Adolfo López Mateos"	Av. Boreal y Selva, Col. Atlanta	Aulas	20	13,309	9,316	2
3.1	94	Instituto kennedy	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, col. centro Urbano	Aulas	20	1,443	1,443	1
3.1	95	Esc. Sec. José Sierra	Norte 2 y Jiménez Cantú, Col. Infonavit Tepalcapa	Aulas	6	5044	1,224	
3.1	96	Colegio Bosques del Alba	Parque Zooquiapan, Col. Jardines del Alba.	Aulas	6	309.01	250.79	
3.1	97	Colegio "Real del Lago"	C. Pavo Real, Col. Lago de Guadalupe	Aulas	N.P.I.	455	368.43	1
3.1	98	Colegio humanista "Indigo Montessori"	Av. Cisnes, Col. lago de Guadalupe	Aulas	6	1,167	450.21	
3.1	99	Escuela (en construcción)	C. San Judas Tadeo, Col. Lomas de Cuautitlán	Aulas	12	5,992.29	5,992.29	
3.1	100	Centro Escolar "Espejo de los Lirios"	Av. Rancho del Jacal, Col. Santa Rosa de Lima Sur	Aulas	6	3,727.70	2,609.39	2
TOTAL					**939**			
Preparatoria								
4.1	1	"Fray Bartolomé de las Casas"	López Mateos s/n, Col. Santiago Tepalcapa,	Aulas	6	5,800.20	258.73	1
4.1	2	"Instituto Tepeyac de Cuautitlán"	Manuel Avila Camacho s/n, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	12	10,384.35	1400	1
4.1	3	"Instituto Educativo internacional"	Av. Miguel Hidalgo No. 127, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	6	7,591	4,228	1
4.1	4	"Colegio Don Bosco"	Tonatico s/n, esq. Jorge Jiménez Cantú, Col. Santiago Tepalcapa,	Aulas	6	3,360	N.P.I	1
4.1	5	Colegio Bosques del Lago	Bosques de Bolognia 12 No. 2, Col. Bosques del Lago.	Aulas	9	1970	N.P.I	1
4.1 4.1	6	Instituto Las Américas C.C.T. 15PJN 0711M	Cto. Bosques de Bolognia No. 233, Col. Bosques del Lago	Aulas	6	5,877	8,229	1
4.1	7	"Centro de Estudios Mont Oxford S.C."	Av. 1º de Mayo Distrito H-42, mz.-1-B Lt-21, L-101, Col. Ensueños	Aulas	12	N.P.I.	N.P.I.	1
4.1	8	"Instituto Thomas Jefferson"	Av. Quetzalcoatl, Col. Sectror C-54-B	Aulas	6	1,577.01	354.6	1
4.1	9	Instituto Tecnológico de Inglés y Computación	Andador Alemania, Col. Sectror C-54-B	Aulas	8	120	sd	2
4.1	10	Grupo Educativo Satélite	Andador Alondres, Col. Centro Urbano,	Aulas	8	450	N.P.I	2
4.1	11	Instituto Bilingüe "Kennedy"	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú No. 1, Col. Centro Urbano.	Aulas	5	300	300	1
4.1	12	Colegio Nacional de Matemáticas	Plaza Rótterdam No. 1, Col. Centro Urbano.	Aulas	7	384	384	2
4.1	13	Instituto Santa Mónica	Temoaya No. 6, Col. Centro Urbano.	Aulas	6	351	324	2
4.1	14	Instituto Tecnológico de Inglés y Computación ITEC	Plaza Rótterdam mz 34 B Lote 28, Col. Centro Urbano.	Aulas	16	840	840	6
4.1	15	Esc. Preparatoria Oficial No. 11 Mat. 15EBH0073G Vesp. 15EBH0018M.	Av. Primero de Mayo s/n, Col. Centro Urbano.	Aulas	27	1577	1327	2
4.1	16	Esc. Preparatoria "León TOLSTOI"	Timilpan No. 8, Col. Centro Urbano.	Aulas	6	2,875	sd	2
4.1	17	Esc. de Mecánica Diesel y Gasolina Gpo. Cedva	Islandia No. 10, Col. Centro Urbano.	Aulas	4	186	186	3
4.1	18	Colegio "La Fayette" Prepa y Sec. Abierta.	Conj. Sagitario 2º. Piso, Col. Centro Urbano.	Aulas	6	120	120	2
4.1	19	Universidad Mexicana, S.A.	Av. El Vidrio No. 15, Col. Centro Urbano.	aulas	18	4,778	2,018	4
4.1	20	Grupo Cedva 58829165 Preparatoria, Secundaria, Abierta.	Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano.	Aulas	12	130	N.P.I.	2

4.1	21	Esc. Preparatoria No. 113 15EBHO219K.	Av. Iztlaccihualtl s/n, Col Infonavit Norte 2ª secc	Aulas	17	5200	173.36	2
4.1	22	"Teoloyucan"	Calle 5 de Mayo, Col. Santa Bárbara	Aulas	12	N.P.I.	N.P.I.	1
4.1	23	Preparatoria Estatal No. 67 Mat. C.C.T. 15EBH0134D Vesp. C.CT. 15EBH168U.	Av. de los Astros No. 11, Col. Valle de la Hacienda.	Aulas	9	8940	1,374	2
4.1	24	Esc. Normal de Cuautitlán Izcalli y Preparatoria Anexas.	Av. Dr. Jiménez Cantú esquina con Av. de los Fresnos, Col. Arcos del Alba,	Aulas	12	1050	N.P.I	2
4.1	25	Escuela Normal de Cuautitlán Izcalli	Av. Fresnos No. 68, Col Arcos del Alba.	Aulas	6	1050	N.P.I	2
4.1	26	Centro Escolar México Americano	Av. Dr. Jiménez Cantú, Col. Arcos del Alba.	Aulas	3	N.P.I	N.P.I	1
4.1	27	"Centro Educativo Tepojaco"	2ª cda. Justo Sierra, s/n, Col. Tepojaco	Aulas	sd	sd	sd	
4.1	28	Centro universitario Isidro Fabela	Halcón Ote. No. 400, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	14	1,047	N.P.I	2
4.1	29	"Universidad del Valle de México"	Prolongación Paloma Nº 7, Lago de Guadalupe	Aulas		N.P.I	N.P.I	
4.1	30	Liceo Bretaña	Palomas No. 5, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	5	4,588	455	*
4.1	31	Preparatoria Of. 114 Mat. Cl. Est. 0006TUEPUM0114 C.C.T. 15EBH0218L Vesp. Cl. Est. 0006TUEPUV0114 C.C.T. 15EBH0230G	Manzanos s/n, Col. 3 de Mayo.	Aulas	18	7,591	N.P.I	2
4.1	32	Colegio "Los Fresnos"	Av. El Vidrio s/n, Col. Cuautitlán Izcalli Centro.	Aulas	18	1111	N.P.I	1
4.1	33	Grupo Cultural ICEL	Av. El Vidrio s/n, Col. Cuautitlán Izcalli Centro.	Aulas	16	3300	N.P.I	1
4.1	34	"Instituto Pedagógico Kennedy"	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Aulas		N.P.I	N.P.I	
4.1	35	Centro EsColar del Lago	Halcón Pte. S/n, Col. Halcón Oriente,	Aulas	12	N.P.I	N.P.I	1
4.1	36	Esc. Preparatoria Of. No. 11	Av. 1ro. De Mayo s/n Unidad Ferrocarrilera.	Aulas	27	16491.16	2306.41	2
4.1	37	Instituto Tecnológico del Alba A.C.	Av. Paseo del Alba No. 112, Col. Jardines del Alba.	Aulas	6	390	201	1
4.1	38	Colegio "Jean Piaget"	Paseo de los Parques No. 66, Col. Jardines del Alba.	Aulas	3	2540	N.P.I	1
4.1	39	Esc. Prep. "Lázaro Cárdenas, A.C." Clave EMS 3336 C.C.T. 15PBM3336Z	Paseo del Alba esq. con Parque Zoquiapan, Col. Jardines del Alba.	Aulas	12	4,694	N.P.I	1
4.1	40	Esc. Sec. Federalizada "Frida Kahlo"	Av. Huehuetoca, Col Cofradía IV	Aulas	9	6,338	647.21	
4.1	41	Grupo educativo "vasco da Gama"	Av. Adolfo López Mateos, Col. San Juan Atlamica	Aulas	8	260.44	260.44	
4.1	42	Colegio Nacional de Matemáticas	C. Triton, Col. Ensueños	Aulas	6	200	120	
TOTAL					**399**			
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)								
4.2	1	CONALEP Plantel "Cuautitlán" 108.	Av. 1o de Mayo No. 2, Col. Centro Urbano.	Aulas	37	31,117.70	5502.6	2
4.2	2	CONALEP Plantel Cuautitlán	Av. 1º de Mayo s/n Infonavit Norte Consorcio	Aulas	37	31211.69	4621.87	
TOTAL					**74**			
Centro de estudios de Bachillerato								
4.3	1	Centro Universitario de Bachillerato Tecnológico	Andador Sur No. 4, Col. Centro Urbano.	Aulas	8	200	200	1
4.3	2	Centro de Estudios Avanzados de Bachillerato C AEB	Av. Rancho del Jacal, Col. Santa Rosa de Lima Sur	Aulas	8	7,966.65	4,779.99	2
TOTAL					**16**			
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CEBETIS)								
4.4	1	CEBETIS No. 160 "Ing. Víctor Bravo" Coord. Estatal No. 15.	Vicente Guerrero s/n, Col. San Sebastián Xhala.	Aulas	20	11,875	600	2
TOTAL					**20**			

Universidad								
5.1	1	Tec. De Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.	Av. Nopaltepec Col. La Perla.	Aulas	8	N.P.I	N.P.I	2
5.1	2	Instituto Tecnológico de Alba	Andador Alemania, Col. Sectror C-54-B	Aulas	6	383.25	326.08	2*
5.1	3	Centro Tecnológico Superior de Computación A.c.	Av. 1° de Mayo s/n, Col. Sección Parques.	Aulas	9	N.P.I.	N.P.I.	1
5.1	4	Universidad Mexicana, S.A.	Av. El Vidrio No. 15, Col. Centro Urbano.	Aulas	21	4,778	2,018	4
5.1	5	Universidad Mexicana	Av. El Vidrio No. 15, Col. Centro Urbano.	Aulas	12	63,903.78	N.P.I.	2
5.1	6	UNAM Campus Cuautitlán	Av. Dr. Jiménez Cantú, Col. Centro Urbano.	Aulas	sd	sd	sd	
5.1	7	F.E.S. Cuautitlán	Carretera Cuautitlán - Teoloyucan, esq. con Jesús J. Gallardo, Col. San Sebastián Xhala.	Aulas	150	1,153,266	64987	2
5.1	8	Universidad Franco Mexicana Plantel Norte S.C.	Calle 6 No. 1, Col. Bosques del Alba II	Aulas	20	23,982.76	2,658.07	1
5.1	9	Centro Universitario de Cuautitlán Izcalli	Av. De los Chopos s/n, Col. Arcos del Alba.	Aulas				
5.1	10	Tecmilenium	Av Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	Aulas	27	3000	5767	2*
5.1	11	"Instituto Tepeyac de Cuautitlán, S.C."	Manuel Avila Camacho s/n, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	12	9,167.86	1,514.29	2
5.1	12	"Colegio Don Bosco"	Tonatico s/n, esq. Jorge Jiménez Cantú, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	9	5808	950	1
5.1	13	"Instituto Educativo Internacional" Cl. Fed. 1396257 Cl. Est. 0406TUFPUM0041 C.C.T 15PBH3182N	Av. Miguel Hidalgo No. 127, Col. Santiago Tepalcapa.	Aulas	3	9746	4228	1
5.1	14	Universidad del Valle de México	Prolongación Palomas No. 7, Col. Lago de Guadalupe.	Aulas	50	5272	8909	2
5.1	15	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (UNAM Campo 1)	Av. 1° de Mayo s/n, Col. Sta. María de Guadalupe Las Torres 1a Sección	Aulas	90	780	N.P.I	2
5.1	16	"Universidad de Cuatlitlán Izcalli"	Av. rancho del Jacal No. 100, Col Santa Rosa de Lima sur	Aulas	66	41141	6171	2*
5.1	17	F.E.S.C. UNAM	1º DE Mayo y Av. De las Torres Col. F.E.S.C. U.N.A.M. Campo I.	Aulas	215	81524.03	99133	2*
5.1	18	Universidad "CNCI"	Jiatlaya, col Centro Urbano	Aulas	5	438	275	2
5.1	19	Universidad pública municipal	Av. de las Islas, Col. Atlanta	Aulas	20	1357	1357	2
5.1	20	Grupo Cultural "ICEL"	Av. del Vidrio, Col Corredor Centro Urbano	Aulas	N.P.I.	4826	2172	
5.1	21	Instituto kennedy	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, col. centro Urbano	Aulas	20	1443	1443	1
TOTAL					**743**			

Cultura.

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Biblioteca								
6.1	1	Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz.	Av. Primero de Mayo s/n Col. Ensueños.	Sillas en sala de lectura	sd	sd	sd	sd*
6.1	2	Biblioteca Pública Municipal No 571 Lic. Mario Colín Sánchez.	Av. Citlaltepec s/n Col Infonavit Norte 2ª secc.	Sillas en salas de lectura	150	3467	N.P.I.	N.P.I.
6.1	3	Biblioteca municipal 1857 J. Clemente Prezcot	Av. de las Torres Col. Infonavit Centro	lugares	50	100	60	
6.1	4	"Juan Andréu Almazán"	Jardín Atlacomulco, Col. Cumbria.	Sillas en sala de lectura	sd	sd	sd	sd*
6.1	5	Biblioteca Municipal "Alfonso Reyes"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	Sillas en sala de lectura	24	150	89.04	1
6.1	6	Efraín González Luna	Av. San Antonio, Fracc. San Antonio	Silla en sala de lectura	70	345.03	345.03	
6.1	7	Justo Sierra	Amictlan s/n, Col. Axotlán	Sillas de lectura	36	N.P.I.	N.P.I.	*
TOTAL					**330**			

Biblioteca Municipal								
6.2	1	"Frida Khahlo"	Av. Morelos s/n, Col. Santa María Tianguistengo.	Sillas en sala de lectura	32	292.31	204.58	sd
6.2	2	Gerardo Medina Velez Nº 7076	Av. la Quebrada s/n, Col.. La Quebrada.	Sillas en sala de lectura	sd	sd	sd	sd
6.2	3	Biblioteca Pública Municipal "Tepojaco"	Av. Hidalgo s/n y Cerrada Lázaro Cárdenas, Col. San Francisco Tepojaco Sur	Sillas en sala de lectura	15	42	42	
6.2	4	No. 1885 "Diego Rivera"	Unidad Cívica Bacardí.	Sillas en sala de lectura	70	480	200	
6.2	5	"José Vasconselos"	Av. Hidalgo s/n esquina con Aldama, Col. Plan de Guadalupe.	Sillas en sala de lectura	20	120	90	
6.2	6	No. 1887 "José Clemente Orozco"	Av. De las Torres esquina con Av. Central, U. H. Infonavit Campo I, Sección Centro.	Sillas en sala de lectura	50	180	60	
6.2	7	Biblioteca (sta ma de Guadalupe Las Torres)	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Sillas en sala de lectura	20	112.23	60	*
6.2	8	Biblioteca	Av. Morelos, Vicente Suárez, Col. Los Pinos	Sillas en sala de lectura	40	2,757.47	1,597.08	
6.2	9	Biblioteca Municipal "Frida Kahlo"	Av. Morelos, Col. Santa María Tianguistengo	Sillas en sala de lectura	32	292.31	204.58	
TOTAL					**279**			
Teatro								
8.1	1	Teatro del Pueblo	Av. rancho el Jacal, Santa Rosa de Lima Sur	Butacas	200	41147	4650	*
TOTAL					**200**			
Auditorio								
8.2	1	Ejidal "El Rosario"	Av. Villa del Carbón s/n, Col. El Rosario Sur.	Butacas	120	1100	1100	
8.2	2	"La Aurora"	Calle 5 de Febrero y 2 de Abril, Col. La Aurora.	Butacas	120	891.69	891.69	
8.2	3	"José Ma. Martínez"	Unidad Cívica Bacardí.	Butacas	70	980	200	
8.2	4	Auditorio municipal	José Ma. Morelos, Col. Santiago Tepalcapa	Butacas	250	595.31	595.31	*
8.2	5	Auditorio Municipal	Av del Trabajo s/n Col. Ejido Axotlán (Norte)	butacas	400	2,481.13	346.4	*
8.2	6	Auditorio Municipal "Santa Bárbara"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	Butacas	300	600	550	
8.2	7	Auditorio Municipal.	Av. De la Perla, Col. La Perla.	Butacas	sd	8555	sd	
8.2	8	Auditorio municipal	Av. Miguel Hidalgo, Col. Santa Maria Tianguistengo	Butacas	250	1,506.39	1,020.36	*
8.2	9	Auditorio " Bellavista"	Av. Emiliano Zapata Col Bellavista.	Butacas	250	1,018.82	129.98	N.P.I.
8.2	10	Auditorio "San José Buenavista"	San Salvador s/n, Col. San José Buenavista.	Butacas	80	110	100	N.P.I.
8.2	11	Auditorio municipal	Av Villa del Carbón s/n Col San Pablo de los Gallos.	Butacas	350	1479.4	450.01	*
8.2	12	Auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas	Autopista México-Querétaro, san martín Tepetlixpan	Butacas	800	747.56	757.56	
TOTAL					**2990**			

Centro Social Popular								
9	1	Centro Social popular	Av. Paseo de las Arboledas, Col. Arboledas de San Miguel	m^2 de construcción	sd	960	sd	*
9	2	Centro Social Popular	Cofre de Perote s/n Infonavit Norte Consorcio	m^2 de construcción	223.12	223.12	sd	
9	3	Centro Cultural "Enrique Bátiz"	Av. Huixquilucan s/n.	m^2 de construcción	sd	894	sd	
9	4	Centro Social Popular	Av Bosques de Chapultepec, Unidad Adolfo López Mateos	m^2 de construcción	2,198.00	2,198.00	307.81	2*
9	5	Centro social popular	Av. Huehuetoca s/n, Col. Valle da la Hacienda	m^2 de construcción	1.415	1.415	170	*
9	6	Centro Social	Iztlaccíhuatl s/n, U. H. Infonavit Norte1ª secc..	m^2 de construcción	1,496.60	1,496.60	1,496.60	N.P.I.

9	7	Centro social popular	Plaza hidalgo, Col. Santa Bárbara	m² de construcción	400	762	762	*
9	8	"Santa Bárbara"	Calle 5 de Febrero s/n, Col. Santa Bárbara	m² de construcción	139.55	580.31	139.55	4
9	9	Centro social popular	8 de Mayo y Av. La Aurora, Col. Las Auroritas	m² de construcción	503.94	503.94	503.94	*
9	10	Centro Social	C. Citlaltepec Mz. S-8 Lt. 2, U. H. Infonavit Norte1ª secc..	m² de construcción	1,364.90	1,364.90	1,364.90	N.P.I.
9	11	Centro Social	Av. Adolfo López Mateos, Col. San Lorenzo Río Tenco	m² de construcción	1,622.23	1,662.23	1,622.23	
TOTAL					**7726.635**			

Salud

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Unidades de Medicina Familiar (Unidades de Primer Contacto)								
1.1	1	Unidad de Medicina Familiar Nº 108	Av. de las Torres Col. Infonavit Centro	consultorios	Sd	1435.11	Sd	
1.1	2	Centro médico "Valle"	Av. de los Astros y Av. de los Signos, Col. Valle da la Hacienda	Consultorio	10	136	117	*
1.1	3	Dispensario dental	Sinaloa, Col. San Juan Atlamica	Consultorios		642.14	6791	
1.1	4	"Huilango" Dr. Martín González T.	Av. Villa del Carbón s/n, Col. El Rosario Sur.	Consultorio	3	180	180	N.P.I.
1.1	5	"La Aurora"	Av. Circunvalación esquina con 16 de Septiembre, Col. La Aurora.	Consultorio	3	122.3	120.05	N.P.I.
1.1	6	Consultorio Medico DIF	Norte 2 s/n Col La Piedad	Consultorio	1	88.51	88.51	*
1.1	7	Consultorio medico	Av Sta Rosa Col Sta Rosa de Lima Fracc. Norte	Consultorio	1	89,103	89.03	*
1.1	8	Unidad de Medicina Familiar No. 184 IMSS	Vicente Suárez Niños Héroes, Infonavit Sur.	Consultorio	12	N.P.I.	3910.33	
1.1	9	Dispensario Médico Dental	Plaza de la Calandria, Col. Unidad C.T.M. Núcleos	Consultorios	2	56.73	56.73	*
1.1	10	Unidad médica familiar "ISSTE"	Av. Boreal, col. Atlanta	Consultorios	3	192.02	192.02	
1.1	11	Unidad médica Familiar No. 59	Autopista México-Querétaro, col. san Martín Tepetlixpan	Consultorios	4	929.39	743.52	
1.1	12	Médicos Militares	Av. primero de Mayo, col. Atlanta	Consultorios	2	164.27	167.27	
1.1	13	Neumonología pediatra y ortopedia	Glaciar, col. Atlanta	Consultorios	3	116.45	116.45	1
1.1	14	Consultorio Médico	Victoriano Huerta, Col. Santiago Tepalcapa	Consultorios	3	179.45	179.45	
Total					**47**			
Centro de salud								
1.2	1	Centro de Salud Rural "San Francisco Tepojaco los Pinos"	Vicente Suárez esquina con Cuitláhuac, Col. Los Pinos	Consultorios	3	360	120	
1.2	2	Instituto de Salud del Estado de México "Santa María Tianguistengo"	Jacarandas esquina con Ricardo Flores Magón, Col. Santa María Tianguistengo.	Consultorio	6	1960.57	733	1
1.2	3	Centro de Salud Santa Bárbara Centro Rural Concetrado Santa Bárbara	Calle Francisco Salgado s/n, Col. Santa Bárbara	Consultorios	2	1484.74	1484.74	N.P.I.
1.2	4	Centro de salud	Av. de las Minas, Col. La Piedad Fase A	Consultorios	2	305	N.P.I.	*
1.2	5	Centro de salud y asistencia	Av del Parque, Col..Valle Esmeralda	Consultorios		15342	5,145.25	*
Total					**13**			

Clínicas								
1.3	1	Clínica San Lázaro	Calle Segundo Sol No. 58, Col. Ensueños.	Consultorio	5	152	139.5	N.P.I.
1.3	2	Clínica Lázaro	Entre Quinto Sol y 1ª Sol Col Sección Parques	consultorios	2	9016	7151	
1.3	3	Clínica D.I.F.	Calle la Gavia s/n, Col. Jardines de la Hacienda Sur.	Consultorios	1	1348	N.P.I.	N.P.I.
1.3	4	Clínica "Huilango"	Av. Laureles Sur s/n, Col. San José Huilango.	Consultorio	3	225	225	N.P.I.
1.3	5	"San José"	Estado de México, Col. Luís Echeverría.	Consultorios	5	112.97	99.7	*
1.3	6	Clinica	Estado de México	Consultorios	2	183.7	117.52	*
1.3	7	Clínica "San Martín"	Leona Vicario s/n esq. con Morelos, Col. San Martín Tepetlixpan.	Consultorios	3	95	200	
1.3	8	Clínica	Av. Bacardí, Unidad Cívica Bacardí.	Consultorios	2	140	220	
1.3	9	Centro odontológico Paz	Estado de México	Consultorios	2	209.89	210.08	*
1.3	10	Sanatorio "San Francisco"	Vicente Guerrero esq. con Leyes de Reforma, Col. San Francisco Tepojaco.	Consultorios	2	520	120	
1.3	11	Unidades Médicas "Sanatorio Dr. Esteban Bonfante, S.A. De C.V.	Av. Del Parque s/n, Col. La Quebrada.	Consultorio	6	180	180	
1.3	12	"Santa María Guadalupe"	Rosal esquina con Cerrada de Bugambilias, Col. Santa María Guadalupe la Quebrada.	Consultorios	11	1600	180	
1.3	13	Centro Hospitalario "Jardín"	Av. Ejército Mexicano s/n, Col. Jardines del Alba.	Consultorios	10	950	340	
1.3	14	Cínica de especialidades	Bosques de nogal, Col. Lomas del Bosque	Consultorio	5	845.19	371.43	*
1.3	15	Clínica quirúrgica "Acal"	Carretera a Teoloyucan, Col. uan. Ejidal San José puente Grande	Consultorio	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
TOTAL					**59**			
Hospital General (Unidades de Segundo Contacto)								
1.4	1	Clínica médica	Lázaro Cárdenas, Col. Santiago Tepalcapa	Camas	10	156.88	110.63	*
1.4	2	Hospital "San Rafael"	Autopista México-Querétaro, Col. Parque Industrial la Luz	Camas	50	4955	984.81	*
1.4	3	Centro de Desarrollo Integral" Francisco I. Madero"	Av. 5 de Mayo s/n, Col. La Perla.	Camas	4	1066	231.48	1
1.4	4	Unidad Médica No 52 IMSS	Av. Nevado de Toluca No 4 esq. Río Cuautitlán Col. Infonavit Norte 2ª secc	Camas	17	8,129.30	3513	N.P.I.
1.4	5	Centro Quirúrgico	Carretera a Teoloyucan, Ampl. Ejidal San José Puente Grande	Camas	5	490.64	490.64	*
1.4	6	Zona No. 57 "La Quebrada"	Av. Del Parque s/n, Col. La Quebrada.	Camas	80	1430	sd	
1.4	7	Hospital "San Rafael"	Autopista México-Querétaro Km. 41.5.	Camas	sd	sd	sd	
1.4	8	No. 188 IMSS	Av. De las Torres s/n, Col. Santa María Guadalupe Las Torres.	Camas	6	1400	160	
1.4	9	Clínica del IMSS	Av. Agustín Melgar y Juan de la Barrera, Col. Infonavit Niños Héroes	Camas	sd	7,823.71	sd	
1.4	10	Clínica Regional ISSEMYM.	Av. Chopos s/n, Col. Arcos del Alba.	Camas	N.P.I	3403	N.P.I	
1.4	11	Instituto de Salud del Estado de México CSRCSN "San Martín"	Vicente Guerrero esq. con Allende, Col. San Martín. Tepetlixpan	Camas	5	240	90	
1.4	12	Clínica Médica de Especialidades "Micaela"	Av. Jacarandas s/n, Col. Colinas del Lago.	Camas	6	171	350	
1.4	13	Puesto de Socorro Cruz Roja Mexicana.	Av. De las Lomas s/n, Col. Atlanta.	Camas	1	1320	N.P.I	
TOTAL					184			

Asistencia Social

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Casa hogar o albergue								
4.2	1	Casa club "Volver a nacer"	Av. Morelos, Col San Francisco Tepojaco Sur	Camas	5	339.94	120	*
4.2	2	"La Quebrada" Promotoras Sociales Voluntarias	Av. Del Parque s/n, Col. La Quebrada.	Camas	170	180	170	
4.2	3	Albergue Infantil "Padre Chilchachoma"	Bugambilias s/n esquina con Francisco I. Madero, Col. La Joyita.	Camas	14	752	752	
4.2	4	Albergue "Puente Infantil"	Vicente guerrero Benito Juárez, La Joyita	Camas	SD	SD	SD	
TOTAL					**189**			
hogar para ancianos								
4.3	1	Casa Cultura 3ª edad	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	camas	130	983.57	130	*
4.3	2	Casa de La Tercera Edad "Club Plenitud"	Av. de Los Astros, Col. Valle de LA Hacienda	camas	30	258.38	258.38	
TOTAL					**160**			
Centro de desarrollo infantil								
4.4	1	Centro de Desarrollo Infantil "Francisco I. Madero"	Ruiz Cortinez s/n La Perla	Aulas	3	350	150	
4.4	2	Centro de desarrollo infantil (privado)	Orión, Col., ensueños	Aulas	3	119	119	*
4.4	3	"Ignacio Manuel Altamirano"	Blvd. de la Industria s/n, Col. San Lorenzo Río Tenco	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
4.4	4	Centro de Desarrollo Infantil "José Ma. Morelos y Pavón"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col.San Mateo Ixtacalco	Aulas	4	340	120	1
4.4	5	Centro de Desarrollo Infantil	Av. 16 de septiembre, esq. los Sauces, Col. San Mateo Ixtacalco	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	1
4.4	6	"Vasco de Quiroga"	Eucalipto Oriente y Palo Dulce, San José Huilango	Aulas	3	598.62	364.74	1
4.4	7	Centro de Desarrollo Infantil "Niños Héroes"	Paricutin s/n, Col. el Cerrito	Aulas	3	N.P.I.	N.P.I.	*
4.4	8	"Leona Vicario"	Adolfo López Mateos esq. Fco. I. Madero, Col. El Rosario Sur	Aulas	2	475	147.02	1
4.4	9	"Miguel Hidalgo I. Costilla"	Alhelí s/n, Col. Santa María Guadalupe La Quebrada	Aulas	3	300	150	2
4.4	10	Estancia Infantil "Prof. Antonia Franco de Lara"	Bosques Americanos s/n, Col. Bosques del Alba.	Aulas	50	240	120	
4.4	11	Centro de Desarrollo Infantil "IMSS"	Terremonte s/n, Col Bellavista	Aulas	6	1,483.15	1,224.85	*
4.4	12	Centro de Desarrollo Infantil I.M.S.S.	Ajusco Norte s/n, Col. Prados de Cuautitlán.	Aulas				
4.4	13	Aquiles Serdan	Azalea s/n , Col. Valle de la Flores.	Aulas	3	854	100	1
4.4	14	""Aquiles Serdan"	Valle de las Flores, Plan de Guadalupe.	Aulas	3	250	150	1
4.4	15	""Aquiles Serdan"	Valle de las Flores, Plan de Guadalupe.	Aulas	3	250	150	
4.4	16	"Unidad niños Héroes"	Deportivo de la Unidad Niños Héroes, Unidad niños Héroes.	Aulas	3	200	200	1
4.4	17	Centro de Desarrollo Infantil	Av. Industria, Col Parque Industrial La Luz	Aulas	4	1842	132	*
4.4	18	"Agustín Melgar"	Oriente 3, Col. La Aurora.	Aulas	2	140	80	1
4.4	19	"Josefa Ortíz de Domínguez"	Av. Barranca y C. 11, Col. La Quebrada	Aulas	4	240	150	1
4.4	20	C.R.I.S. Centro de comunicación e integración Social	Paseos del Alba esquina con Bosques Irlandeses.	Aulas	3	290	N.P.I	

4.4	21	Lic. Agustín González	Mandarina s/n, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Aulas	4	140	100	1
4.4	22	Centro de desarrollo y educación infantil "IMMS"	Terremonte s/n, Col. Bellavista	Aulas	6	1483	1224	1
TOTAL					**118**			
DIF								
4.5	1	D.I.F.	Av. San Juan Atlamica y Sta. Teresa, Col. San Juan Atlamica.	Aulas	4	N.P.I	N.P.I	1
4.5	2	Centro de Desarrollo Infantil D.I.F. "Fco. Gonzáles Bocanegra"	C. San Juan s/n esq. con C. Atlamica, Col. Bellavista.	Aulas	6	1643	1224	1
4.5	3	Servicio médico dental "DIF"	Av. Paseo de las Arboledas, col. Arboledas de San Miguel.	Aulas	2	333.13	333.13	
4.5	4	DIF, Servicio Médico y Dental	Av. Huehuetoca, Col. Cofradía II	Aulas	4	154.99	154.99	
4.5	5	DIF	C. del Convenio, Col. Cofradía San Miguel	Aulas	4	952	952	
4.5	6	DIF Centro de Prevenciones y Atención a las adicciones	Ávila Camacho sin Número, Col. Santiago Tepalcapa	Aulas	2	538.9	538.9	
TOTAL					**22**			
Centro de Desarrollo Comunitario								
4.6	1	"Infonavit Centro"	Av. De las Torres esquina con Av. Central, U.H. Infonavit Centro, Campo I.	Aulas	6	1,048.32	180	
4.6	2	Centro de Desarrollo Comunitario "Jardines de la Hacienda"	Paseo de las Haciendas s/n, Jardines de la Hacienda	Aula y/o taller	3	N.P.I.	N.P.I.	1
4.6	3	Centro de Desarrollo Comunitario "Bosques de la Hacienda"	Av. Prolongación Dr. Jorge Jiménez Cantú, Bosques de la Hacienda 3ª secc.	Aula y/o taller	2	N.P.I.	N.P.I.	1
4.6	4	Centro de Desarrollo Comunitario	Av. de las torres y Av. central Col. Infonavit Centro	Aulas o talleres	8	10480.22	180	
4.6	5	Centro de Desarrollo Comunitario "San Antonio"	Av. San Antonio esq. con Rancho Piedras Negras, Fracc. San Antonio.	Aulas y/o taller	3	90	90	1
4.6	6	D.I.F.	Oriente 3 s/n, Col. La Aurora.	Aulas y/o taller	2	190	65	1
4.6	7	"La Quebrada"	C. 11 y 12, La Quebrada	Aula y/o taller	3	200	75	
4.6	8	"Josefa Ortiz de Domínguez"	C. 11 y 12, La Quebrada	Aula y/o teller	3	200	60	
4.6	9	Casa pensionados	Archipiélagos, Col. Atlanta	Aulas	SD	1,865.56		
4.6	10	Centro Comunitario "Eva Samano de López Mateos"	Bosques Americanos s/n, Bosques del Alba.	Aula y/o taller	6	240	180	
4.6	11	Centro de Desarrollo Comunitario "DIF"	Av. Selva, col Atlanta	Aulas	N.P.I.	N.P.I.	N.P.I.	
4.6	12	Centro Comunitario,	Av. de las Torres y Central, Col. Infonavit Centro	Aulas	8	180	180	
TOTAL					**44**			
Centro de Rehabilitación								
4.7	1	Especial "Pehucalli"	Centauro Nº 3, Col. Ensueños	M^2 de construccíon.	sd	N.P.I.	N.P.I.	*
4.7	2	Casa de Rehabilitación	Torre Infonavit Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	M^2 de construccíon.	303.95	303.95	303.95	*
4.7	3	Centro de Rehabilitación	Av. Chalma y Rancho La Joya, Fracc. San Antonio	M^2 de construccíon.	3983.00	3983.00	3983.00	*
4.7	4	Centro de Rehabilitación e integración social DIF	Esq. Paseos del Alba y Bosques Irlandeses, Col. Bosques del Alba II	M^2 de construccíon.	290	290	290	
4.7	5	Centro de rehabilitación	Av. Chalma y Rancho la Joya, Col. Axotlán	m^2 de construcción	484.93		484.93	
TOTAL					**5061.88**			
Guardería								
4.8	1	Guardería	Camino al Bosque, Col, Lomas de San Miguel (Cofradía III)	Cunas	N.P.I.	4,376.88	N.P.I.	

4.8	2	"Guardería"	Av. Molino de las Flores, Col. Infonavit Centro	Cuna y/o silla	sd	2,246.40	sd	
4.8	3	Guardería Vecinal "V-539 Grupo Educativo Mar (IMSS)	Estepa No. 52, Col. Atlanta.	Cuna y/o silla	4	179.67	84.43	1*
4.8	4	Guardería	Río Ohuayana s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	cunas	10	157.92	119.92	*
4.8	5	Guardería	Lázaro Cárdenas, Col. Santiago Tepalcapa	Cunas	12	720.85	480.92	1
4.8	6	Guardería IMSS	Ajusco Norte s/n, Col. Prados de Cuautitlán.	Cuna y/o silla	4	150	N.P.I	
4.8	7	Estancia Guardería "Cuidados Maternales" (IMSS)	Pedro Moreno No. 3, Col. San Martín Tepetlixpan.	Cuna y/o silla	50	210	210	
4.8	8	Guardería "Parque Mágico"	Av. Huehuetoca, Col. Cofradía II	Cuna y/o silla	3	80.37	80.37	
4.8	9	Guardería Infantil	Av. Infonavit, Col. Santa María Guadalupe las Torres I Oriente	Cuna y/o silla	4	333	333	
4.8	10	Centro Educativo y Guardería Infantil "Hans Cristan Anedrsen"	Río Verde, Col. Santa Rosa de Lima	Cuna y/o silla	4	337.79	337.79	
TOTAL					**91**			
Velatorio								
4.9	1	Velatorio	Av. Iztlaccihuatl s/n, U.H. Infonavit Notre1ª secc..	Capilla ardiente	2	N.P.I	N.P.I	
TOTAL					**2**			
Estancia de Bienestar y desarrollo infantil								
4.10	1	"Simba"	Ing. Luís de Peña No. 95, Col. Sección Parques	Aulas	3	240	184	N.P.I.
4.10	2	Estancia Infantil D.I.F.	Av. Citlaltepec y Río Cuautitlán, Col. Infonavit Norte1ª secc..	Aulas	8	2.612	N.P.I	
4.10	3	Estancia continua "Sor Juana Inés de la Cruz"	Av. De los Morales y Selva, Col. Atlanta.	Aulas				*
4.10	4	Estancia de bienestar y desarrollo infantil (BENEDIC)	Rancho las Pampas No. 55 A, Fracc. San Antonio	Aulas	4	64	60	
4.10	5	Estancia Infantil DIF "Gloria Leal Beteta"	Av. De las Torres esquina con Av. Central, Infonavit Centro, Campo I.	Aulas	45	330	135	
4.10	6	Clínica D.I.F.	Av. Constitución s/n, Col. Cumbria.	Aulas	sd	sd	sd	
4.10	7	"La Aurora"	Av. La Aurora, Col Las Auroritas	Aulas	9	172.21	172.14	
4.10	8	DIF Tepojaco	Av. Hidalgo s/n, Col. San Francisco Tepojaco.	Aulas	5	200	120	
4.10	9	DIF Plan de Guadalupe	Allende s/n, Col. Plan de Guadalupe.	Aulas	4	40	40	
4.10	10	Instituto para el Desarrollo Integral de la Mujer	Cuitláhuac s/n, U.H. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit.	Aulas	6	320	170	
4.10	11	Centro de apoyo a la mujer	Naranjos s/n, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	6	733.54	180	1
4.10	12	Estancia Infantil "Rudyard Kipling"	Bugambilias 46, Col. Bosques de Morelos.	Aulas	3	70	70	1
4.10	13	Consejo de Participación Ciudadana "El Rosario"	Av. Hidalgo s/n, Col. el Rosario	Aula y/o taller	3	N.P.I.	N.P.I.	
4.10	14	Estancia Infantil	Av. de las lomas , Col Atlanta	Aula y/o taller	15	40	40	
4.10	15	Estancia infantil "Gloria Leal Beteta"	Av. Central, Col. Infonavit Centro	Aula y/o taller	3	N.P.I.	N.P.I.	
4.10	16	Estancia infantil y Jardín de Niños DIF "Jaime Sabines"	Guadalupe Victoria, col. San Martín Tepetlixpan	Aula y/o taller	3	607.05	309.28	
4.10	17	Estancia Infantil "mi casita"	Av. Centro poniente, Col. Ampliación la Piedad	Aula y/o taller	N.P.I.	200	175	N.P.I.
4.10	18	Estancia infantil "Frida Kahlo"	Av. La Quebrada, Col mpl.. La Piedad	Aula y/o taller	N.P.I.	250	210	N.P.I.
4.10	19	Estancia infantil "Italia"	Bosques de la monarca, Col. Bosques de la Hacienda I	Aula y/o taller	3	94	51	1
4.10	20	Estancia Infantil y Guardería "Las Américas"	C. pdt. Adolfo López Mateos, Col Cofradía IV	Aula y/o taller	3	178	178	1

4.10	21	Estancia infantil "mundo Mágico"	C. Los Pinos, Col. El Socorro	Aula y/o taller	3	492.9	273.29	
4.10	22	Estancia Infantil "Matilda"	C. Triton, Col. Ensueños	Aula y/o taller	2	120	100	
4.10	23	Estancia Infantil Municipal	C. de la Unión, Col. Paseos Izcalli	Aula y/o taller	2	1,447.94	1,447.94	
4.10	24	Estancia infantil "Santa Bárbara"	C. Mora, Col. Santa Bárbara	Aula y/o taller	N.P.I.	869.84	493.48	
TOTAL					130			

Comercio

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Mercado sobre Ruedas o Tianguis								
1.1	1	Mercado Sobre Ruedas	Av. Rancho del Jacal, Col. La Perla.	Puestos	23	1,963	1,963	Viernes
1.1	2	Mercado Sobre Ruedas	Naranjos, Col. Bosques de Morelos.	Puestos	41	410	0	Lunes a Viernes
1.1	3	Mercado Sobre Ruedas	C. Bosques Nórdicos, Bosques de la Hacienda 1ª Sección.	Puestos	85	850	0	Martes
1.1	4	Mercado Sobre Ruedas	Vía Dr. Gustavo Baz Prada, Col. La Quebrada.	Puestos	116	N.P.I	0	
1.1	5	Mercado "La Quebrada"	Av. Barranca s/n, Col La Quebrada.	Puestos	60	1200	420	Viernes
1.1	6	Mercado Sobre Ruedas	Flor de Loto, Col. Sta Ma. Guadalupe La Quebrada.	Puestos	42	N.P.I	0	Lunes a Viernes
1.1	7	Mercado Sobre Ruedas	C. del Canal, Morelos y Madero, Col. San Martín Tepetlixpan.	Puestos	57	570	0	Lunes a Viernes
1.1	8	Mercado Sobre Ruedas	Av. Hidalgo, Col. San Francisco Tepojaco.	Puestos	15	105	105	Lunes
1.1	9	Mercado Sobre Ruedas	Circuito Miraflores, Col. Valle de las Flores.	Puestos	52	525	0	*
1.1	10	Mercado sobre ruedas	Hidalgo y Carlos Hank González, Col Jorge Jiménez Cantú	Puestos	14	140	0	*
1.1	11	Mercado sobre ruedas	5 de ;ayo y Emiliano Zapata, Col, Jorge Jiménez Cantú	Puestos	120	1200	846	Lunes
1.1	12	Mercado Sobre Ruedas	Río Usumacinta, U.H. Niños Héroes, Infonavit Sur.	Puestos	42	420	0	Martes y Sábado
1.1	13	Mercado Sobre Ruedas	Entre Mz. F y G, U.H. Niños Héroes, Infonavit Sur.	Puestos	144	1484	0	Lunes a Viernes
1.1	14	Mercado Sobre Ruedas	Avenida Central, Infonavit Sur Niños Héroes	Puestos	15	150	0	Miércoles
1.1	15	Mercado Sobre Ruedas	Av. Cuitláhuac, U. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit.	Puestos	86	860	0	*
1.1	16	Mercado sobre ruedas	Av. Colector la Quebrada, Col. Valle Esmeralda	Puestos	30	300	712.17	viernes
1.1	17	Mercado Sobre Ruedas	Estacionamiento del Conjunto Galaxia.	Puestos	180	1800	0	*
1.1	18	Mercado sobre ruedas	Av. Huehuetoca Fracc. Cofradía San Miguel	Puestos	36	387.3	387.3	*
1.1	19	Mercado	Av. del Valle Fracc. Cofradía San Miguel	Puestos	20	2323.5	538.24	*
1.1	20	Mercado	Av. Pedregal Col. Cofradía II	Puestos	6	844.48	295.27	Lunes a Viernes
1.1		"San Lorenzo Río Tenco"	C. Adolfo López Mateos, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Puestos	30	30	0	Lunes a Sábado
1.1	21	Tianguis	Paseo de las Haciendas, Col. Jardines de la Hacienda	Puestos	13	130	0	Martes
1.1	22	Tianguis	Av. Acueducto, Col. Jardines de la Hacienda.	Puestos	4	40	0	Lunes a Sábado
1.1	23	Tianguis	Potrero y Trigal, Col. Jardines de la Hacienda.	Puestos	4	40	0	Domingo
1.1	24	Tianguis	Av. Carretas Col. Jardines de la Hacienda	Puestos	15	150	0	Lunes a Sábado

1.1	25	Tianguis	Naranjos, Col Bosques de Morelos	Puestos	41	404.2	0	Domingo
1.1	26	Tianguis	Paseo del Bosques, Bosques de Morelos	Puestos	39	500	0	Lunes a Sábado
1.1	27	Tianguis	Cda. De Aserraderos, Col. Bosques de la Hacienda	Puestos	18	180	0	Lunes a Sábado
1.1	28	Tianguis	Bosques de Pinos, Col. Bosques de la Hacienda	Puestos	14	140	0	Miércoles y Sábado
1.1	29	Tianguis	Bosques de Chapultepec, Col. Bosques de la Hacienda.	Puestos	168	1680	0	Jueves
1.1	30	Tianguis	El Vidrio, Col. Centro Urbano	Puestos	143	1750	0	Lunes
1.1	31	Tianguis	Zona de Bancos, Col. Centro Urbano	Puestos	383	4600	0	Viernes
1.1	32	Tianguis	San judas Tadeo, Centro Urbano	Puestos	418	4180	0	MiérColes
1.1	33	Tianguis	Júpiter, Col. Ensueños	Puestos	115	1150	0	Martes
1.1	34	Tianguis	Séptimo Sol, Col. Sección Parques	Puestos	123	1230	0	Lunes
1.1	35	Tianguis	Aquiles Serdán, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Puestos	35	350	0	Martes y Viernes
1.1	36	Tianguis	Av. el Molino, Col. Infonavit Centro	Puestos	330	4000	0	Lunes a Sábado
1.1	37	Tianguis	El Molino, Col. Infonavit Centro	Puestos	7	100	0	Lunes a Viernes
1.1	38	Tianguis	Jilotzingo, Col. Cumbria	Puestos	9	81	0	Jueves
1.1	39	Tianguis	Av. de los Desiertos, Col. Col. Atlanta	Puestos	47	600	0	Domingo
1.1	40	Tianguis	Av. Mares, Col. Atlanta	Puestos	87	1200	0	Lunes a Sábado
1.1	41	Tianguis	Selva, Col. Atlanta	Puestos	15	200	0	Domingo
1.1	42	Tianguis	Av. 16 de Septiembre, Col. San Mateo Ixtacalco.	Puestos	45	450	0	Lunes
1.1	43	Tianguis	Vistahermosa, Col. San Mateo Ixtacalco	Puestos	9	90	0	Lunes
1.1	44	Tianguis	C. Río Azar, Col. San Sebastián Xhala.	Puestos	35	1055	0	Jueves Viernes y Domingo
1.1	45	Tianguis	Av. Benito Juárez, Col. San Sebastián Xhala.	Puestos	10	100	0	Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo
1.1	46	Tianguis	Puente Huehuetoca, Col. Valle da la Hacienda.	Puestos	17	170	0	Miércoles
1.1	47	Tianguis	Tlaloc, Col. Axotlán	Puestos	7	70	N.P.I.	*
1.1	48	Mercado	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. San Miguel	Puestos	164	1628	0	Sábado
1.1	49	Tianguis	Eucalipto y Palo Dulce, Col. San José Huilango	Puestos	178	1869	0	Martes
1.1	50	Tianguis	16 de Septiembre, Col.el Rosario Sur	Puestos	10	90	0	Sábado
1.1	51	Tianguis	Reforma Agraria, Col. La Piedad	Puestos	75	750	0	Lunes
1.1	52	Tianguis	La Herradura, Col. La Piedad	Puestos	70	700	0	Martes y Sábado
1.1	53	Tianguis	Río Bacabachi, Colinas del Lago	Puestos	37	370	0	Jueves*
1.1	54	Tianguis	Río Papaloapan, Col. Colinas del Lago 2ª secc.	Puestos	13	135	0	Lunes a Sábado
1.1	55	Tianguis	Playa Abierta, Col. La Quebrada	Puestos	6	100	0	Domingo
1.1	56	Tianguis	Calle 5, Col. La Quebrada.	Puestos	9	120	0	Martes
1.1	57	Tianguis	Av. Quebrada y Av. del Parque, Col. la Quebrada	Puestos	211	2550	0	Sábado
1.1	58	Tianguis	Av. Barranca, Col. La Quebrada	Puestos	56	700	0	Lunes
1.1	59	Tianguis "Santa María Tianguistengo"	Av. Cuauhtémoc y Av. Morelos, Col. Santa María Tianguistengo.	Puestos	50	4500	0	Viernes
1.1	60	Tianguis	Flor de Loto, Col. Santa María Guadalupe la Quebrada	Puestos	21	300	0	Domingo
1.1	61	Tianguis	Betunia, Col. Santa María Guadalupe la Quebrada	Puestos	40	500	0	Miércoles

1.1	62	Tianguis	Alelí, Col. Santa María Guadalupe la Quebrada	Puestos	25	300	0	Lunes a Sábado
1.1	63	Tianguis	Av. jorge Jiménez Cantú, col. Bosques del Alba	Puestos	8	100	0	Lunes a Domingo
1.1	64	Tianguis "La Luz"	Av. Principal, Fracc. La Luz.	Puestos	10	100	0	Miércoles
1.1	65	Tianguis	Privada Francia, Fracc. La Luz	Puestos	20	200	0	Lunes a Domingo
1.1	66	Tianguis	Av. Morelos, San Martín Tepetlixpan	Puestos	101	1250	0	Domingo
1.1	67	Tianguis	División del Norte, Francisco Villa	Puestos	48	580	0	Martes
1.1	68	Tianguis	Jalisco, Luís Echeverría	Puestos	718	2150	0	Domingo
1.1	69	Tianguis	Av. Bosques de Bolognia, 3 de Mayo	Puestos	250	3000	0	Sábado y Domingo
1.1	70	Tianguis	Av. Miguel Hidalgo, Col. San Francisco Tepojaco.	Puestos	16	200	0	Lunes y Jueves
1.1	71	Tianguis	Los Pinos, San Francisco Tepojaco	Puestos	47	600	0	Lunes a Sábado
1.1	72	Tianguis	Circuito mira Flores, Valle de las Flores	Puestos	7	100	0	Miércoles y Domingo
1.1	73	Tianguis	28 de Julio, Granjas Lomas de Guadalupe	Puestos	15	200	0	Jueves y Domingo
1.1	74	Tianguis	El Rosal, Santa María Guadalupe las Torres	Puestos	47	564	0	Lunes a Viernes
1.1	75	Tianguis	Torre Omega, Santa María Guadalupe las Torres	Puestos	12	150	0	Lunes a Sábado
1.1	76	Tianguis	Torre Omega, Santa María Guadalupe las Torres	Puestos	7	100	0	*
1.1	77	Tianguis	28 de Julio, Col Plan de Guadalupe.	Puetos	10	90	0	Martes y Viernes
1.1	78	Tianguis	Hacienda Xalpan, Hacienda del Parque	Puestos	150	1350	0	Lunes
1.1	79	Tianguis	Av. López Mateos y Ruiz Cortines, Jorge Jiménez Cantú	Puestos	25	250	0	Lunes
1.1	80	Tianguis	Bellas artes y Pinos, Jorge Jiménez Cantú	Puestos	900	9450	0	Miércoles
1.1	81	Tianguis	Av.13 de Septiembre, Infonavit Sur	Puestos	4	60	0	Martes y Sábados
1.1	82	Tianguis	Av. Niños Héroes, Infonavit Sur	Puestos	215	2600	0	Lunes a Sábado
1.1	83	Tianguis	Cuitlahuac, Fidel Velázquez	Puestos	170	2050	0	Jueves
1.1	84	Tianguis	Camino a la Piedad, Las Auroritas	Puestos	103	9270	0	Lunes
1.1	85	Tianguis	16 de Septiembre, Las Auroritas	Puestos	127	11430	0	Lunes
1.1	86	Tianguis "San Antonio"	Av. San Antonio y Av. Nopaltepec, Fracc. San Antonio.	Puestos	120	10800	0	
1.1	87	Mercado Sobre Ruedas	C. Bosques Nórdicos, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	Puestos	25	250	0	Miércoles y Sábados
TOTAL					**7485**			
Mercado público								
1.2	1	Mercado Presidente Adolfo López Mateos	Cto. Adolfo López Mateos s/n, Col. Bosques de la Hacienda. 1a Sección.	Puestos	23	489	N.P.I	
1.2	2	Mercado "Bazar Izcalli"	Corredor Urbano Comercial.	Puestos		55.439		
1.2	3	Mercado "Provizcalli"	Av. Citlaltepec s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc	Puestos	60	5.667	N.P.I	
1.2	4	Mercado "Provizcalli II"	Calle Sta. Teresa s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc	Puestos	45	1.471	N.P.I	*
1.2	5	Mercado campo Nº 1	Av. Central, Col. Infonavit Centro	puestos	38	2681.93	360	
1.2	6	Mercado "San Antonio"	Av. Chalma y Rancho Almoloya, Fracc. San Antonio.	Puestos	130	17,741.80	N.P.I	
1.2	7	Mercado Público	Bosques Noruegos y Paseos del Alba, Bosques del Alba II.	Puestos	10	615	60	*
1.2	8	Mercado Izcalli	Tonatico s/n. Col. Villas Diamante	Puestos	200	622.03	3,994.59	*

1.2	9	Mercado público	Av Bosques de Chapultepec con C. Ozumba, Unidad Adolfo López Mateo	Puestos	29	590	215.07	
1.2	10	Mercado Público	Duraznos entre Av. Jacarandas y Circuito Bosques de Bolognia, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Puestos	50	370	370	
1.2	11	Mercado "San Francisco Tepojaco"	Av. Hidalgo s/n, Col. San Francisco Tepojaco.	Puestos	99	1785	625	*
1.2	12	Mercado las Torres	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Puestos	120	1165.08	812.05	
1.2	13	Mercado Público "Campo I"	Av. Central, Infonavit Campo I	Puestos	38	900	360	
1.2	14	Mercado "Mirador de Santa Rosa"	Rosa China y Rosa Violeta, Col. Mirador de Santa Rosa.	Puestos	48	900	340	
1.2	15	Mercado Público "Niños Héroes"	Manzana F, U.H. Niños Héroes.	Puestos	34	3217.37	736.33	
1.2	16	Mercado Público "Fidel Velázquez"	Av. Cuitláhuac s/n, U.H. Fidel Velázquez Sánchez, Infonavit	Puestos	76	430	430	
1.2	17	Mercado "Emiliano Zapata"	Av. de los Ahuehuetes, Col. El Socorro	Puestos	50	222.95	154.84	
TOTAL					**1050**			
Lechería								
1.3	1	Tienda Liconsa	Paseo de las Haciendas s/n, Col. Jardines de la Hacienda.	Tienda	2	73	73	
1.3	2	Tienda Liconsa	Calle la Gavia s/n, Col. Jardines de la Hacienda Sur.	Tienda	2	88	88	
1.3	3	Tienda Liconsa	Retorno Aserradero s/n, Col. Bosques de la Hacienda. 1a Sección.	Tienda	2	154	N.P.I	
1.3	4	Tienda Liconsa	Citlaltepec s/n, U. H. Infonavit Notre1ª secc..	Tienda	2	80	80	*
1.3	5	Liconsa	Av. de las torres	Tienda	1	48	48	1*
1.3	6	Tienda Liconsa	Av. de los Signos, Col. Valle da la Hacienda	Tiendas	2	100	100	
1.3	7	Lechería Liconsa "San Antonio"	Rancho Almoloya s/n, Fracc. San Antonio.	Tiendas	2	52	52	
1.3	8	Lechería Liconsa "San José Huilango"	Eucalipto Ote. Y Palo Dulce, Col. San José Huilango.	tiendas	2	57.6	57.6	*
1.3	9	Lechería	Melchor Acampo, Col. el Rosario Sur	Tiendas	2	42	28.28	1
1.3	10	Tienda Liconsa	Calle Violetas s/n, Col. San Isidro.	Tiendas	2	73	73	0
1.3	11	Lechería Liconsa "La Aurora"	Norte 2 y Oriente 3, Col. La Aurora.	Tiendas	2	54	54	*
1.3	12	Lechería	Norte 2 s/n y Ote 3, Col La Piedad	Tienda	1	88.51	88.51	1
1.3	13	Lechería Liconsa "Sta. Ma. Guadalupe la Quebrada"	Calle Rosal, Col. Santa Ma. La Quebrada	tiendas	2	48	48	1
1.3	14	Lechería Liconsa	Azalea s/n, Col. Vista Hermosa.	Tiendas	2	50	50	
1.3	15	Lechería Liconsa "Tepalcapa"	Morelos e Iturbide, Col. Santiago Tepalcapa.	Tiendas	2	48	48	1
1.3	16	Lechería Liconsa "San Martín Tepetlixpan"	Micia s/n, Col. San Martín Tepetlixpan..	Tiendas	2	52	52	
1.3	17	Lechería Liconsa	Duraznos esquina con Mandarina, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Tiendas	2	50	50	1
1.3	18	Lechería Liconsa	Francisco I. Madero s/n, Col. San Francisco Tepojaco.	Tiendas	2	54	54	1*
1.3	19	Lechería Conasupo	Av. Azalea, Col. Valle da les Flores.	Tiendas	2	675	628	*
1.3	20	Lechería liconsa	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Tienda	2	116.69	116.69	

1.3	21	Lechería Liconsa	Circuito Cuitláhuac, U. Fidel Velázquez Sánchez Infonavit	Tiendas	2	185	185	1
1.3	22	Lechería Liconsa	Av. De las Torres s/n, Infonavit Campo I, Sección Centro.	Tiendas	1	48	48	1
1.3	23	Lechería Liconsa "La Aurora"	12 de Octubre s/n, Col. Las Auroritas.	Tiendas	1	259.77	259.77	*
1.3	24	Tienda popular	Interior, Col Bosques de la Hacienda 3ª secc	m^2 de construcción	1	169.99	0	
1.3	25	Lechería Liconsa "Santa Bárbara"	Fco. I. Madero, Col. Ejidal Santa Bárbara Nte		1	137.87	137.87	
TOTAL					**44**			
Tiendas auto servicio								
1.4	1	Sam's Club	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú y Av. De los Reyes, Col. Centro Urbano.	M ² de construcción	N.P.I	46729	N.P.I	0
1.4	2	Mega Comercial Mexicana	Corredor Urbano Comercial.	M ² de construcción	6	33784	1	
1.4	3	Bodega Comercial Mexicana	Corredor Urbano Comercial.	M ² de construcción	N.P.I	55439	N.P.I	0
1.4	4	Bodega Aurrera y Suburbia	Corredor Urbano Comercial	M ² de construcción	700	37242	700	
1.4	5	Bodega Gigante	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n Col Corredor urbano	M ² de construcción				
1.4	6	Centro Comercial Perinorte	Autopista Querétaro-México, Col. Hacienda del Parque II	M ² de construcción	N.P.I	3,125,347	N.P.I	
1.4	7	Bodega Aurrera	Autopista Querétaro-México.	M ² de construcción	N.P.I	N.P.I	N.P.I	
1.4	8	Invernadero	Autopista México-Querétaro, Col. Real del Parque.	M ² de construcción	220.719	220.719	0	0
1.4	9	Plaza Sol y mercado "Del Carmen"	Av. Citlaltepec s/n, Av. Tecatipac, Col. Unidad CTM Núcleos	Espacio para puestos	250	8474	8474	*
1.4	10	Plaza de la Calandria	Plaza de la Calandria, Col. Unidad CTM Núcleos	M^2 de construcción	417.64	417.64	0	
1.4	11	Plaza San Marcos	Av. Chalma, Col. Predio San Marcos Cuamatla	M^2 de construcción	141,517.54	141,517.54	141,517.54	
1.4	12	Plaza Comercial	Av. Huehuetoca, Tecmillenium	M^2 de construcción	84,463.16	84,463.16	84,463.16	
TOTAL					**227575.059**			

Abasto.

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Rastro								
1.5	1	Bovinos y Porcinos	C. Adolfo López Mateos esq. con Emisor Poniente, Col. San Lorenzo Río Tenco.	M ² de área de matanza	430	35590	sd	
TOTAL					**6**			

Comunicaciones

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Agencia de Correos								
1.1	1	Servicio Postal Mexicano Oficina de Correos	Av. La Súper, Col. Centro Urbano.	Ventana de atención al público	3	800	800	
1.1	2	Correos Bosques del Lago	Circuito Bosques de Bolognia, Col. Bosques del Lago.	Ventallitas de atención al público	1	65	32	
TOTAL					**4**			
Oficina telefónica								
1.2	1	TELMEX	Av. 1° de Mayo e Ingeniero Mascott López, Col. Centro Urbano.	Ventanillade atención al público	1	240	240	*1

1.2	2	Oficinas Telmex	2 de Abril, Col. Santa Bárbara	Ventanillade atención al público	3	366.13	109.25	1
1.2	3	Oficina Telmex	Cto. Huitzuco y Quetzalcoatl Unidad Ferrocarrilera.	Ventanillade atención al público	10	2450.84	934.29	*
1.2	4	Oficinas de telmex	Av. Musas y Espejo de los Lirios, Col. Ensueños	Ventanillade atención al público	4	1474	708	1
1.2	5	Telégrafos de México	C. Ecatepec s/n, Col. Atlanta.	Ventana de atención al público	2	48	48	
TOTAL					**20**			

Transporte

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Encierro de camiones								
2.1	1	Central de Autobuses	Autopista México-Querétaro, Parque Industrial FIDEPAR	M^2 de área de terreno	SD	SD	SD	*
2.1	2	Encierro de camines	Benito Juárez, Col. Parque Industrial La Luz	M^2 de área de terreno	6037	6037	180	*
2.1	3	Encierro de camines	Autopista México-Querétaro, Zona Industrial Xhala I-71A	M^2 de área de terreno	3,337	3337	30.08	*
2.1	4	Encierro de camiones	Carretera a Teoloyucan, Parque Industrial Xhala	M^2 de área de terreno	4215.26	4,215.26	0	*
2.1	5	Encierro de camiones	Fundidores, Parque Industrial Xhala	M^2 de área de terreno	8885.22	8,885.22	0	*
2.1	6	Encierro de camiones	Fundidores Parque Industrial Xhala	M^2 de área de terreno	2162.95	2,162.95	0	*
2.1	7	Encierro de transporte público	Av Miguel Hidalgo s/n Col Granjas Lomas de Guadalupe	M^2 de área de terreno	10033.97	10033.97	879.8	
TOTAL					**34671.4**			

Recreación

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Plaza cívica								
1.1	1	Plaza	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M^2 de área de Plaza	203	203	0	
1.1	2	Plaza Cívica	Av. Nevado de Toluca s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de Plaza	3641	3641	0	*
1.1	3	Plaza cívica	Av. musas y Orión, Col. Ensueños	M^2 de área de Plaza	1702	1702	0	*
1.1	4	Plaza Cívica	Av. Chalma, Fracc. San Antonio.	M^2 de área de Plaza	5644	5644	0	*
1.1	5	Plaza Cívica	Cda. 1º de Mayo, Fracc. San Antonio	M^2 de área de Plaza	1015	1015	0	
1.1	6	Plaza Cívica	Circuito Adolfo López Mateos s/n, Unidad Adolfo López Mateos.	M^2 de área de Plaza	5,935	5935	0	
1.1	7	Plaza Cívica	Palacio Municipal.	M^2 de área de Plaza	4,932	4932	0	
TOTAL					**23072**			
Juegos Infantiles								
1.2	1	Juegos Infantiles "sin nombre"	Bosques de Bolognia, Bosques del Lago	M^2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	2	Juegos Infantiles "sin nombre"	Cto. Bosques de Bohemia 19, Col. Bosques del Lago III	M^2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	3	Juegos Infantiles "sin nombre"	Parque de barrio y Naranjos, Col. Bosques de Morelos.	M^2 de área de juegos	170	170.7	0	*
1.2	4	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Jorge Jiménez Cantú y Mercurio, Arcos de la Haciendada.	M^2 de área de juegos	570	570	0	*
1.2	5	Juegos Infantiles "sin nombre"	Vía Júpiter s/n Col Arcos de la Hacienda	M^2 de área de juegos	105.2	105.2	0	
1.2	6	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno Cañaveral s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M^2 de área de juegos	750	750	0	

1.2	7	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno la Campiña, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	600	600	0	
1.2	8	Juegos Infantiles "sin nombre	Retorno de la Troje s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	750	750	0	
1.2	9	Juegos Infantiles "sin nombre"	El Pozo y la Troje, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	720	720	0	
1.2	10	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno de la Cosecha s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	750	750	0	
1.2	11	Juegos Infantiles "sin nombre"	Hacienda de los Tulipanes s/n	M² de área de juegos	19.36	19.36	0	
1.2	12	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Del Potrero s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	750	750	0	
1.2	13	Juegos Infantiles "sin nombre"	La Noria s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	300	300	0	
1.2	14	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno Trigal s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de juegos	920	920	0	
1.2	15	Juegos Infantiles "sin nombre"	Hacienda la Floresta, C. Nardo, Col. Jardines de la Hacienda Norte.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	16	Juegos Infantiles "sin nombre"	Autopista México-Querétaro, Col.Jardines de la Hacienda. Sur	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	17	Juegos Infantiles "sin nombre"	El Portal y Vereda, Col. Jardines de la Hacienda Sur.	M² de área de juegos	N.P.I.	0	0	
1.2	18	Juegos Infantiles "sin nombre"	Del Potrero área verde C. el Molino, Col. Jardines de la Hacienda Sur	M² de área de juegos	N.P.I.	0	0	
1.2	19	Juegos Infantiles "sin nombre"	Del Hacendado y Benito Juárez área verde, Av. Paseos de la Hacienda, Col. Jardines de la Hacienda Sur	M² de área de juegos	N.P.I.	0	0	
1.2	20	Juegos Infantiles "sin nombre"	Bosques del Coral s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1ª Sección.	M² de área de juegos	300	300	0	
1.2	21	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Paseo de los Bosques s/n, Col Bosques de la Hacienda 1a Sección.	M² de área de juegos	3,313.70	3,313.70	0	
1.2	22	Juegos Infantiles "sin nombre"	Eucaliptos y Bosques Pinos, Col. Bosques de la Hacienda 1ª Sección.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	23	Juegos Infantiles "sin nombre"	Bosques de Chapultepec y retorno Bosques de Aserraderos, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	24	Juegos Infantiles "sin nombre"	Cto. Bosques de Brasil, Col. Bosques de la Hda. 1º secc.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	25	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno Bosques de Olmos, Col. Bosques de la Hda 1º secc.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	26	Juegos Infantiles "sin nombre"	Bosques de Rusia y Bosques de Brasil, Col. Bosques de la Hacienda 2ª secc.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	27	Juegos Infantiles "sin nombre"	Centro de la unidad por Av. Jiménez Cantú, Bosques de la Hacienda 3ª secc.	M² de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	28	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno 1 Nibelungos, Col. Ensueños.	M² de área de juegos	2446	2446	0	
1.2	29	Juegos Infantiles	Chabacano Es. Lima, Col. 3 de Mayo	M2 de área de juegos	250	250	0	
1.2	30	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Izcalli, Col. Ensueños.	M² de área de juegos	3998	3998	0	
1.2	31	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. De los Gigantes y Av. De las Musas, Col. Ensueños.	M2 de área de juegos	11775	11775	0	
1.2	32	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Musas y Mercurio, Ensueños	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	**
1.2	33	Juegos infantiles	C. Séptimo Sol Col Sección Parques	M2 de área de juegos	1762	1762	0	*
1.2	34	Juegos infantiles	Calle Tierra Arbolada Col Sección Parques	M2 de área de juegos	875.42	875.42	0	*
1.2	35	Juegos infantiles	Av. de los Reyes, Col Sección Parques	M2 de área de juegos	864,083	864,083	0	
1.2	36	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Santa María, San Lorenzo Río Tenco.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	37	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	225	225	0	*
1.2	38	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	228	228	0	*
1.2	39	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	168	168	0	*

1.2	40	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	214	214	0	*
1.2	41	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Plaza Teposteco, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	351	351	0	*
1.2	42	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	480	480	0	*
1.2	43	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	410	410	0	*
1.2	44	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	451	451	0	*
1.2	45	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	648	648	0	*
1.2	46	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	175	175	0	*
1.2	47	Juegos Infantiles	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de juegos	144	144	0	*
1.2	48	Juegos Infantiles	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales) Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de juegos	385	385	0	*
1.2	49	JuegosInfantiles	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de juegos	154	154	0	*
1.2	50	Juegos Infantiles	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de juegos	630	630	0	*
1.2	51	Juegos Infantiles	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de juegos	437	437	0	*
1.2	52	Juegos Infantiles	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajuscc Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de juegos	382	382	0	*
1.2	53	Juegos Infantiles	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de juegos	1221	1221	0	*
1.2	54	Juegos Infantiles	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de juegos	378	378	0	
1.2	55	Juegos Infantiles	Av. Morelos Col. Infonavit Centro	M2 de área de juegos	48.06	48.06	0	
1.2	56	Juegos Infantiles	Av. Morelos Col. Infonavit Centro	M2 de área de juegos	112.42	112.42	0	
1.2	57	Juegos Infantiles	Av. de las Torres Col. Infonavit Centro	M2 de área de juegos	176.23	176.23	0	
1.2	58	Juegos Infantiles	Av. de las Torres Col. Infonavit Centro	M2 de área de juegos	174.89	174.89	0	
1.2	59	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Tianguistengo .s/n, Col. Cumbria	M2 de área de juegos	3,246.96	3,246.96	0	
1.2	60	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Toluca y Av. Acambay, Col. Cumbria.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	61	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Valle de México y Av. Atlacomulco, Cumbria.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	62	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Atlacomulco y Av. Valle de México, Col. Cumbria.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	63	Parque	Mira Sol y Mira Luna, Col Cumbria	M2 de área de juegos	1,588.33	1,588.33		
1.2	64	Juegos Infantiles "sin nombre"	Calle de los Océanos s/n, Col. Atlanta.	M2 de área de juegos	6582	6582	0	
1.2	65	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. De los Mares s/n, Col. Atlanta.	M2 de área de juegos	6,671.30	6,671.30	0	
1.2	66	Juegos Infantiles "sin nombre"	Témpano y Av. De los Océanos, Col. Atlanta.	M2 de área de juegos	3,713.25	3,713.25	0	
1.2	67	Juegos Infantiles "sin nombre	Austral y Continental, Col. Atlanta.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	68	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Trópicos y Archipiélago, Col. Atlanta.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	69	Juegos Infantiles "sin nombre	Continentes y Av. de los Álamos, Col. Atlanta	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	70	Juegos Infantiles "sin nombre"	Navarrete y 2 de Febrero campo de fútbol, Col. Santa Bárbara	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	71	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. de los Valles, Col. Atlanta 1ª secc.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	72	Juegos Infantiles "sin nombre	Cima y Desiertos, Col. Atlanta 2ª secc.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	73	Juegos Infantiles "sin nombre	Barranca y av. Cima, Col. Atlanta 2ª secc.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	

1.2	74	Juegos infantiles "sin nombre"	C. Cedros y Fresnos, Col. San Sebastián Xhala..	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	75	Juegos infantiles "sin nombre"	C. Río Azar, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de juegos	2079	2079	0	
1.2	76	Juegos Infantiles "sin nombre"	Estrellas y del Zodiaco área verde, Av. de los Signos, Col. Valle da la Hacienda	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	77	Juegos Infantiles "sin nombre"	Del Zodiaco y Astros a un costado de la Autopista México-Querétaro, Col. Valle da la Hacienda	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	78	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Rancho San Antonio y av. Chalma, Fracc. San Antonio.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	79	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Rancho San Antonio y Rancho Piedras Negras, Fracc. San Antonio.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	80	Juegos Infantiles "sin nombre"	Rancho Tarango, Fracc. San Antonio	M2 de área de juegos	1007	1007	0	*
1.2	81	Juegos Infantiles "sin nombre"	Rencho Tarango y Av. 13 de Septiembre, Fracc. San Antonio	M2 de área de juegos	359.45	359.45	0	*
1.2	82	Juegos Infantiles "sin nombre"	Cda. 1º de Mayo, FRacc. San Antonio	M2 de área de juegos	391.41	391.41	0	*
1.2	83	Juegos Infantiles "sin nombre"	Rancho Piedras Negras, Fracc. San Antonio	M2 de área de juegos	932.21	932.21	0	*
1.2	84	Juegos Infantiles "sin nombre"	Rancho Almoloya, Frcc. San Antonio	M2 de área de juegos	373.07	373.07	0	
1.2	85	Juegos Infantiles "sin nombre"	Constitución e Hidalgo C. Sinaloa (Kiosco), Col. San Juan Atlamica.	M2 de área de juegos	306.83	306.83	0	*
1.2	86	Juegos Infantiles "sin nombre"	Michoacán zona federal, Col. San Juan Atlamica	M2 de área de juegos	1,745.26	1,745.26	0	
1.2	87	Juegos Infantiles "sin nombre"	Michoacán zona federal, Col. San Juan Atlamica	M2 de área de juegos	399.23	399.23	0	
1.2	88	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Tlaloc y Azomalli Col. Axotlán	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	89	Juegos Infantiles "sin nombre"	Tlalocan y Tlaloc dentro de la Iglesia, Col. Axotlán	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	90	Juegos infantiles	C. Caoba, Col. San Miguel	M2 de área de juegos	142.54	142.54	0	*
1.2	91	Juegos Infantiles	C. Caoba, Col. San Miguel	M2 de área de juegos	181.8	1481.8	0	
1.2	92	Juegos Infantiles "sin nombre"	Eucalipto y Jacarandas, Col. San José Huilango	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	93	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. 16 de Septiembre a un costado del campo de fútbol, el Rosario Sur.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	94	Juegos Infantiles "sin nombre	Quetzal y Jade, Col Ejidal San Isidro	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	95	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Quetzal, Col Ampl. Ejidal San Isidro	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	96	Juegos Infantiles "sin nombre"	Morelos y cda. Morelos, Santa María Tianguistengo.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	97	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. 20 de Noviembre y av. 5 de Mayo, Col. La Aurora.	M2 de área de juegos	468.68	468.68	0	*
1.2	98	Juegos Infantiles "sin nombre"	Norte 1 y Oriente, Col. La Piedad.	M2 de área de juegos	487.47	487.47	0	*
1.2	99	Juegos Infantiles "sin nombre	Poniente 4 s/n, Col La Piedad	M2 de área de juegos	772.48	772.48	0	
1.2	100	Juegos infantiles	Av. de Las Minas, Col. La Piedad Fase A	M2 de área de juegos	3,318.70	3,318.70	0	*
1.2	101	Juegos infantiles	Av. de Las Minas, Col. Conjunto Urbano La Piedad	M2 de área de juegos	198.46	198.46	0	
1.2	102	Juegos Infantiles "sin nombre	Río Cahucán y Río Lerma, Colinas del Lago.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	103	Juegos Infantiles "sin nombre	Río PApaloapan y Río Moctezuma, Col. Colinas del Lago.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	104	Juegos Infantiles "sin nombre	Río Papaloapan y Río Usumacinta, Col. Colinas del Lago.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	105	Juegos Infantiles	Río La Canjah s/n Col Colionas del lago 2ª secc.	M2 de área de juegos	618.08	618.08	0	*
1.2	106	Juegos Infantiles	Entre Río Cahuacan y Río Cihuatlan Col Colinas del Lago 2ª secc.	M2 de área de juegos	345.94	345.94	0	*
1.2	107	Juegos Infantiles	Río Aguanaval s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	M2 de área de juegos	312.55	312.55	0	
1.2	108	Juegos Infantiles "sin nombre	Playa icacos y Playa la, Col. La Quebrada	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	109	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Quebrada, Col Quebrada Centro	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	

1.2	110	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Central al Poniente, Col. Ampl. La Quebrada	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	111	Juegos infantiles "Begoña"	Begoña y Rosa, Col. Santa Ma. Gpe. La Quebrada.	M2 de área de juegos	1300	1300	0	
1.2	112	Juegos Infantiles "sin nombre	Flor de Loto y Autopista México Querétaro, Col. Santa María Guadalupe La Quebrada.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	113	Juegos Infantiles "sin nombre	Alheli y Clavelina, Col. Santa María Guadalupe La Quebrada.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	114	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Chopos y Av. Álamos, Col. Bosques del Alba.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	115	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosques Americanos, Col. Bosques del Alba 1	M2 de área de juegos	615.02	615.02	0	
1.2	116	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosques Americanos, Col. Bosques del Alba I	M2 de área de juegos	1,132.52	1,132.52	0	
1.2	117	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Bosques americanos, Bosques del Alba	M2 de área de juegos	2,656.92	2,556.92	0	*
1.2	118	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosque Noruegos y Paseos del Alba, Col. Bosques del Alba II	M2 de área de juegos	1013	1013	0	*
1.2	119	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosques Finlandeses, Col. Bosques del Alba II	M2 de área de juegos	66.23	66.23	0	*
1.2	120	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosques Finlandeses, Col. Bosques del Alba II	M2 de área de juegos	53.04	53.04	0	*
1.2	121	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosque Europeos, Col. Boques del Alba	M2 de área de juegos	218.01	218.01	0	*
1.2	122	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosque Europeos, Col. Boques del Alba	M2 de área de juegos	40.83	40.83	0	*
1.2	123	Juegos Infantiles "sin nombre	Bosques Finlandeses, Col. Bosques del Alba II	M2 de área de juegos	82.5	82.5	0	
1.2	124	Juegos Infantiles "sin nombre	Retorno de Cedros y Av. Chopos área verde, Col. Arcos del Alba.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	125	Juegos Infantiles "sin nombre"	Retorno de los Cedros y av. Chopos, Col. Arcos del Alba.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	126	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Nogales y Encinos, Col. Arcos del Alba.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	127	Juegos Infantiles "sin nombre"	Terramontes s/n, Col. Bellavista.	M2 de área de juegos	13,285.75	13,285.75	0	
1.2	128	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Prados y av. Emiliano Zapata, Col. Bellavista	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	129	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Prados y av. Emiliano Zapata, Col. Bellavista	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	130	Juegos infantiles	Av buenavista Col. San José Buenavista	M2 de área de juegos	41,157.78	41,157.78	0	
1.2	131	Juegos Infantiles "sin nombre"	Circuito Adolfo López Mateos y Ozumba, Unidad Adolfo López Mateos.	M2 de área de juegos	8,380.25	8,380.25	0	
1.2	132	Juegos Infantiles "sin nombre"	Puente Adolfo López Mateos y área verde, Unidad Adolfo López Mateos.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	133	Juegos Infantiles "sin nombre"	Unidad Adolfo López Mateos	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	*
1.2	134	Juegos infantiles	Av. Bosques de Chapultepec s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M2 de área de juegos	1,471.40	1,471.40	0	*
1.2	135	Juegos infantiles	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M2 de área de juegos	806.4	806.4	0	*
1.2	136	Juegos infantiles	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M2 de área de juegos	1179	1179	0	
1.2	137	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Adolfo López Mateos y Paseos del Alba, Col. Santiago Tepalcapa.	M2 de área de juegos	210.88.	210.88	0	
1.2	138	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Felipe Ángeles y Av. Morelos, Col. Ampl. Santiago Tepalcapa	M2 de área de juegos	778.09	778.09	0	
1.2	139	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Alvaro Obrgón y Av. Victoriano Huerta, Col. Ampl. Santiago Tepalcapa.	M2 de área de juegos	163.13	163.13	0	
1.2	140	Juegos Infantiles "sin nombre"	Obregón, Col. Ampl. Santiago Tepalcapa.	M2 de área de juegos	292.43	292.43	0	
1.2	141	Juegos Infantiles "sin nombre"	Miguel Hidalgo y Corregidora, Col. Santiago Tepalcapa	M2 de área de juegos	250.23	250.23	0	
1.2	142	Juegos Infantiles "sin nombre"	Norte 2 y Jorge Jiménez Cantú,Col. . Infonavit	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	

			Tepalcapa.					
1.2	143	Juegos Infantiles "sin nombre"	Citlaltepec Mz. C-9A Lt..8. Col. Infonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	1713	1713	0	*
1.2	144	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Sur 4 y Av. Poniente 2 Col. Infonavit Tepalcapa.	M2 de área de juegos	169.08	169	0	*
1.2	145	Juegos Infantiles "sin nombre	Av central 2 y Av sur 2 Col. Infonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	283.42	283.42	0	*
1.2	146	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Central 2 y Av Sur 3 Col. Infonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	245.93	245.93	0	*
1.2	147	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Central Z y av. Sur 4 y 3, Col. Infonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	112.63	112.63	0	*
1.2	148	Juegos Infantiles "sin nombre	Av Poniente 2 parte sur, Col Invfonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	95.02	95.02	0	*
1.2	149	Juegos Infantiles "sin nombre	Av Poniente 2 parte sur, Col Invfonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	203.51	203.51	0	*
1.2	150	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Sur 4, Col Infonavit Tepalcapa	M2 de área de juegos	156.86	156.86	0	
1.2	151	Juegos Infantiles "sin nombre	Av. Hidalgo y Emisor Poniente, Col. San Martín Tepetlixpan	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	152	Juegos Infantiles "sin nombre	U. Habitacional San Mateo, Col San Martín Tepetlixpan	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	153	Juegos Infantiles "sin nombre	Chihuahua, Francisco Villa	M2 de área de juegos	S.D	S.D.	0	*
1.2	154	Juegos infantiles	C. Presa Col, Lago de Guadalupe	M2 de área de juegos	615.62	615.62	0	*
1.2	155	Juegos Infantiles "sin nombre	Querétaro y Michoacán, Col.Luís Echeverría	M2 de área de juegos	1,517.29	1,517.29	0	
1.2	156	Juegos Infantiles "sin nombre	Cedro y chabacanos, Col 3 de Mayo	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	*
1.2	157	Juegos Infantiles	Cda. Mirasol, Col Valle de las Flores	M2 de área de juegos	586	586	0	
1.2	158	Juegos Infantiles "sin nombre	Carr. Tlalnepantla-Cuautitlán, Col. Loma Bonita.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	159	Juegos Infantiles "sin nombre	Cto. Miraflores, Col. Granjas Lomas De Guadalupe	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	160	Juegos Infantiles "sin nombre"	Av. Torre Electra esquina con Torre Izcalli, Col. Santa Ma. Gpe. Las Torres II	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	161	Juegos Infantiles "sin nombre	Torre Omega y Centro Social Comunitario, Santa María Guadalupe las Torres II.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	
1.2	162	Juegos Infantiles "sin nombre	Vía Morelos a un costado del DIF, Infonavit Centro y Santa María Guadalupe las Torres II.	M2 de área de juegos	S.D.	S.D.	0	*
1.2	163	Juegos infantiles	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	M2 de área de juegos	176.72	176.72	0	*
1.2	164	Juegos Infantiles	Hacienda de Xalpan, Hacienda del Parque	M2 de área de juegos	107.92	107.92	0	*
1.2	165	Juegos infantiles	Av. Revolución, Col Mirador de Santa Rosa	M2 de área de juegos	75.19	75.19	0	*
1.2	166	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	139.72	139.72	0	*
1.2	167	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	378.45	378.45	0	*
1.2	168	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	166.83	166.83	0	*
1.2	169	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	237.49	237.49	0	*
1.2	170	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	315.76	315.76	0	*
1.2	171	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	155.1	155.1	0	*
1.2	172	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	242.64	242.64	0	*
1.2	173	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	343.08	343.08	0	*
1.2	174	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	261.76	261.76	0	*
1.2	175	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	290.4	290.4	0	*
1.2	176	Juegos Infantiles	Batallón de San Blas Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	229.14	229.14	0	*
1.2	177	Juegos Infantiles	Batallón de San Blas Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	255.14	255.14	0	*
1.2	178	Juegos Infantiles	Agustín Melgar Infonavit Sur	M2 de área de	310.02	310.02	0	*

			Niños Héroes	juegos				
1.2	179	Juegos Infantiles	Ex Camino de la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	1735.73	1735.73	0	*
1.2	180	Juegos Infantiles	Ex Camino de la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	577.5	577.5	0	*
1.2	181	Juegos Infantiles	Ex Camino de la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	461.26	461.26	0	*
1.2	182	Juegos Infantiles	Ex Camino de la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	401.18	401.18	0	*
1.2	183	Juegos Infantiles	13 de Septiemb Infonavit Sur Niños Héroes re	M2 de área de juegos	511.66	511.66	0	*
1.2	184	Juegos Infantiles	Batallón de San Blas Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	32.86	32.86	0	*
1.2	185	Juegos Infantiles	Francisco Márquez Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	1030.72	1030.72	0	*
1.2	186	Juegos Infantiles	Francisco Márquez Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	781.7	781.7	0	*
1.2	187	Juegos Infantiles	Ex Camino a la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	426.85	426.85	0	*
1.2	188	Juegos Infantiles	Ex Camino a la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	656.39	656.39	0	*
1.2	189	Juegos Infantiles	Francisco Márquez Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	1416.12	1416.12	0	*
1.2	190	Juegos Infantiles	Francisco Márquez Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	622.76	622.76	0	*
1.2	191	Juegos Infantiles	Av. Central Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	419.03	419.03	0	*
1.2	192	Juegos Infantiles	Av. Central Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	339.36	339.36	0	*
1.2	193	Juegos Infantiles	Vicente Suárez Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	669.26	669.26	0	*
1.2	194	Juegos Infantiles	Av. Central Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	430.52	430.52	0	*
1.2	195	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	292.81	292.81	0	*
1.2	196	Juegos Infantiles	Río Usumacinta Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	415.56	415.56	0	*
1.2	197	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	667.03	667.03	0	*
1.2	198	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	367.78	367.78	0	*
1.2	199	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	277.21	277.21	0	*
1.2	200	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	377.89	377.89	0	*
1.2	201	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	137.12	137.12	0	*
1.2	202	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	386.39	386.39	0	*
1.2	203	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	162.51	162.51	0	*
1.2	204	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	205.67	205.67	0	*
1.2	205	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	365.91	365.91	0	*
1.2	206	Juegos Infantiles	Juan de la Barrera Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	451.69	451.69	0	*
1.2	207	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	153.97	153.97	0	*
1.2	208	Juegos Infantiles	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de juegos	144.24	144.24	0	
1.2	209	Juegos Infantiles	E-12 Vv, Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	276.02	276.02	0	
1.2	210	Juegos Infantiles	Entre B-12 y BD-12, A-12,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	488.72	488.72	0	
1.2	211	Juegos Infantiles	Atrás del 12-F,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	365.42	365.42	0	
1.2	212	Juegos Infantiles	Atrás del 12-F,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	135.33	135.33	0	
1.2	213	Juegos Infantiles	Frente 2,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	49.91	49.91	0	
1.2	214	Juegos Infantiles	Frente 2-C y 2-A,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	64.28	64.28	0	
1.2	215	Juegos Infantiles	Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	59.33	59.33	0	
1.2	216	Juegos Infantiles	Frente 5-A,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	68.80	68.80	0	
1.2	217	Juegos Infantiles	Frente 7-D,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	66.18	66.18	0	
1.2	218	Juegos Infantiles	Frente 5-B t 4-B,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	289.66	289.66	0	
1.2	219	Juegos Infantiles	Frente 1-A y 1-D,Col. Fidel	M2 de área de	115.36	115.36	0	

			Velásquez	juegos				
1.2	220	Juegos Infantiles	Entre 4-B y 5-B,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	290.37	290.37	0	
1.2	221	Juegos Infantiles	Atrás de 2-C, Entre 2-D y 3-D,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	178.93	178.93	0	
1.2	222	Juegos Infantiles	Entre 1-D y 1-A,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	179.67	179.67	0	
1.2	223	Juegos Infantiles	Costado 1-D y 1-A,Col. Fidel Velásquez	M2 de área de juegos	209.12	209.12	0	
1.2	224	Juegos Infantiles	Frente 11-J y 11-I, Col. Campo I	M2 de área de juegos	114.19	114.19	0	
1.2	225	Juegos Infantiles	Frente 11-C, Col. Campo I	M2 de área de juegos	140.30	140.30	0	
1.2	226	Juegos Infantiles	Frente 11-V, Col. Campo I	M2 de área de juegos	214.63	214.63	0	
1.2	227	Juegos Infantiles	Frente 110, Col. Campo I	M2 de área de juegos	152.27	152.27	0	
1.2	228	Juegos Infantiles	Frente 10-D y 10--F, Col. Campo I	M2 de área de juegos	167.40	167.40	0	
1.2	229	Juegos Infantiles	Frente 10-G, Col. Campo I	M2 de área de juegos	198.88	198.88	0	
1.2	230	Juegos Infantiles	Frente 10-0, Col. Campo I	M2 de área de juegos	159.69	159.69	0	
1.2	231	Juegos Infantiles	Frente 10-N, Col. Campo I	M2 de área de juegos	251.27	251.27	0	
1.2	232	Juegos Infantiles	Frente 10-M, Col. Campo I	M2 de área de juegos	636.63	636.63	0	
1.2	233	Juegos Infantiles	Frente 10-J, Col. Campo I	M2 de área de juegos	258.62	258.62	0	
1.2	234	Juegos Infantiles	Frente 10-J, Col. Campo I	M2 de área de juegos	887.20	887.20	0	
1.2	235	Juegos Infantiles	Entre 6-F y 6-A, Col. Campo I	M2 de área de juegos	348.73	348.73	0	
1.2	236	Juegos Infantiles	Entre 6-D y 6-H,Col. Campo I	M2 de área de juegos	62.36	62.36	0	
1.2	237	Juegos Infantiles	Entre 6-D y 6-H,Col. Campo I	M^2 de área de juegos	62.36	62.36	0	
1.2	238	Juegos Infantiles	Entre 6-T y 6-I,Col. Campo I	M2 de área de juegos	123.16	123.16	0	
1.2	239	Juegos Infantiles	Entre C-G y C-N,Col. Campo I	M2 de área de juegos	118.32	118.32	0	
1.2	240	Juegos Infantiles	Entre 7-Q y 7-R, Col. Campo I	M2 de área de juegos	156.88	156.88	0	
1.2	241	Juegos Infantiles	Entre 7-P y 7-N,Col. Campo I	M2 de área de juegos	131.74	131.74	0	
1.2	242	Juegos Infantiles	Entre 7-P y 7-N,Col. Campo I	M2 de área de juegos	202.46	202.46	0	
1.2	243	Juegos Infantiles	Entre 7-J y 7-V,Col. Campo I	M2 de área de juegos	808.94	808.94	0	
1.2	244	Juegos Infantiles	7-B-72, Col. Campo I	M2 de área de juegos	178.77	178.77	0	
1.2	245	Juegos Infantiles	Entre 7-F y 7-G,Col. Campo I	M2 de área de juegos	291.94	291.94	0	
1.2	246	Juegos Infantiles	Entre 8-A y 8-B,Col. Campo I	M2 de área de juegos	153.59	153.59	0	
1.2	247	Juegos Infantiles	Entre 9-I y 9II,Col. Campo I	M2 de área de juegos	192.38	192.38	0	
1.2	248	Juegos Infantiles	Frente 9-Q,Col. Campo I	M2 de área de juegos	164.06	164.06	0	
1.2	249	Juegos Infantiles	Entre 8-L y 8-K,Col. Campo I	M2 de área de juegos	362.90	362.90	0	
1.2	250	Juegos Infantiles	Entre 8-E y 8-D,Col. Campo I	M2 de área de juegos	455.63	455.63	0	*
1.2	251	Juegos Infantiles	Bosques de Cedro, Col. Lomas del Bosque	M2 de área de juegos	591.95	591.95	0	
1.2	252	Juegos Infantiles	Av. Colector la Quebrada, Col. Valle Esmeralda	M2 de área de juegos	1405	1405	0	
1.2	253	Juegos Infantiles	Av. La Aurora y 12 de Octubre, Las Auroritas.	M2 de área de juegos	6,99.64	6,99.64	0	
1.2	254	Juegos Infantiles	Plaza Tepozteco frente al aliv. J, Consorcio	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	255	Juegos Infantiles	Atrás del CONALEP, Consorcio.	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	0	
1.2	256	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de juegos	246.64	246.64	0	
1.2	257	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de juegos	614.07	614.07	0	
1.2	258	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de juegos	477.71	477.71	0	
1.2	259	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte	M2 de área de	327.49	327.49	0	

			Consorcio	juegos				
1.2	260	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de juegos	376.43	376.43	0	
1.2	261	Juegos Infantiles	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de juegos	551.71	551.71	0	*
1.2	262	Juegos infantiles	Paseo del Colibrí y albatros, Col Unidad CTM Núcleos	M2 de área de juegos	382.36	382.36	0	*
1.2	263	Juegos infantiles	Paseo del Pelícano, Col. Unidad CTM Núcleos	M2 de área de juegos	456.17	456.17	0	*
1.2	264	Juegos infantiles	Paseo del Pavoreal, Col. Unidad CTM Núcleos	M2 de área de juegos	276.28	276.28	0	*
1.2	265	Juegos infantiles	Ajusco sur, Col. Unidad C.T.M.	M2 de área de juegos	771.77	771.77	0	*
1.2	266	Juegos infantiles	Citlaltepetl, Col. Unidad C.T.M.	M2 de área de juegos	426.69	426.69	0	*
1.2	267	Juegos Infantiles	Av. del Rancho Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	7080.7	7080.7	0	*
1.2	268	Juegos Infantiles	Av. del Rancho Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	2997.81	2997.81	0	*
1.2	269	Juegos Infantiles	Av. Cofradía San Miguel Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	1065.5	1065.5	0	*
1.2	270	Juegos Infantiles	Calle Almacingo Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	659.8	659.8	0	*
1.2	271	Juegos Infantiles	Calle del Convento Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	372.3	372.3	0	*
1.2	272	Juegos Infantiles	Calle del Convento Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	1918.19	1918.19	0	*
1.2	273	Juegos Infantiles	Calle Llano de Coapa Col. Cofradía II	M2 de área de juegos	640.18	640.18	0	*
1.2	274	Juegos infantiles	Av. Santa María, Col. San Mateo Ixtacalco	M2 de área de juegos	751.91	751.91	0	*
1.2	275	Juegos Infantiles	Privada de Francia s/n, Col. Residencial la Luz	M2 de área de juegos	110	110	0	
1.2	276	Juegos infantiles	Arcángel Casiel, Col. Claustros de San Miguel	M2 de área de juegos	7.273	7.273	0	
1.2	277	Juegos infantiles	Praderas y Quetzal, Col Cofradía San Miguel	M2 de área de juegos	128.03	128.03	0	
1.2	278	Juegos Infantiles	M. G. Morin y cda. Río Rojo, Col. El Socorro	M2 de área de juegos	362.93	362.93	0	
1.2	279	Juegos Infantiles	Ret. De minotauro, Col. Ensueños	M2 de área de juegos	8.035	8.035	0	
1.2	280	Juegos infantiles	Nevado de Toluca, Col. Infonavit norte Segunda Sección	M2 de área de juegos	331.15	331.15	0	
1.2	281	Juegos infantiles	Nevado de Toluca, Col. Infonavit norte Segunda Sección	M2 de área de juegos	950.17	950.17	0	
1.2	282	Juegos infantiles	Av. Centro urbano Poniente, Col. Infonavit norte Segunda Sección	M2 de área de juegos	1281	1281	0	
1.2	283	Juegos infantiles "sin nombre"	Av. del Molino, Col. Jardines de la Hacienda	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	N.P.I.	
1.2	284	Juegos infantiles "sin nombre"	El Pozo, Col. Jardines de la Hacienda	M2 de área de juegos	N.P.I.	N.P.I.	N.P.I.	
1.2	285	Juegos infantiles "sin nombre"	Av. Paseos Izcalli, Col. Paseos Izcalli	M2 de área de juegos	2,254.79	2,254.79	0	
1.2	286	Juegos infantiles "sin nombre	Privada de Francia, Col. Residencial la Luz	M2 de área de juegos	329.52	329.52	0	
1.2	287	Juegos infantiles "sin nombre"	Río Juaxapango, Col. San Sebastián Xhala	M2 de área de juegos	99.1	99.1	0	
1.2	288	Juegos infantiles "sin nombre	Paseo de Montecarlo, Col. Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de juegos	3,361.76	3,361.76	0	
1.2	289	Juegos infantiles	Cda. Halcón oriente, Col. Lago de Guadalupe	M2 de área de juegos	325	325	0	
1.2	290	Juegos Infantiles	La Quebrada, Col. Lago de Guadalupe	M2 de área de juegos	400	400	0	
1.2	291	Juegos Infantiles	Av. San Felipe de Jesús, col. lomas de Cuautitlán.	M2 de área de juegos	447.78	448.78	0	
1.2	292	Juegos Infantiles	San Juan Bautista, Col. Lomas de Cuautitlán	M2 de área de juegos	4,262.52	4,262.52	0	
1.2	293	Juegos Infantiles	Emisor poniente, Col. San Martín Tepetlixpan	M2 de área de juegos	822.95	822.95	0	
1.2	294	Juegos Infantiles	Álvaro Obregón y Felipe Ángel, Col. Santiago Tepalcapa	M2 de área de juegos	104.2	104.2	0	

TOTAL					**1086034.118**			
Jardín vecinal								
1.3	1	Jardín Vecinal	Vía Satélite esq. vía de Venus Col. Arcos de la Hacienda	M² de área de jardín	443.92	443.92	0	*
1.3	2	Jardín Vecinal	Entre Vía de Júpiter y Vía Saturno Col Arcos de la Hacienda	M² de área de jardín	436.6	436.6	0	
1.3	3	Jardín vecinal "sin nombre	Paseo de las Haciendas y Av. Del Molino, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de jardín	1119	1119	0	
1.3	4	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Del Hacendado s/n, Col. Jardines de la Hacienda	M² de área de jardín	750	750	0	
1.3	5	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno del Leñador s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	M² de área de jardín	450	450	0	
1.3	6	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno de las Truchas s/n, Bosques de la Hacienda 1a Sección.	M² de área de jardín	1379	1379	0	
1.3	7	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno de los Álamos, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	M² de área de jardín	596.05	596.05	0	
1.3	8	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Bosques de los Pinos s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	M² de área de jardín	708.9	708.9	N.P.I.	*
1.3	9	Jardín Vecinal	Interior, Col Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	392	392	0	*
1.3	10	Jardín Vecinal	Interior, Col Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	303	303	0	*
1.3	11	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	349	349	0	*
1.3	12	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	301.15	301.15	0	*
1.3	13	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	538.75	538.75	0	*
1.3	14	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	307.09	307.09	0	*
1.3	15	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	305.46	305.46	0	*
1.3	16	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	297.62	297.6	0	*
1.3	17	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	298.45	298.45	0	*
1.3	18	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	297.21	297.21	0	*
1.3	19	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	296.96	296.96	0	*
1.3	20	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	301.28	301.28	0	*
1.3	21	Jardín Vecinal	Dr. Jorge Jiménez Cantú Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	387.08	387.08	0	*
1.3	22	Jardín Vecinal	Interior, Col Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	353.8	353.8	0	*
1.3	23	Jardín Vecinal	10 de Mayo, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	297.81	297.81	0	*
1.3	24	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	299.8	299.8	0	*
1.3	25	Jardín Vecinal	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de jardín	294.85	294.85	0	
1.3	26	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Minotauro s/n, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	2648	2648	0	
1.3	27	Jardín vecinal "sin nombre"	Retorno Dios Pez s/n, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	2.018	2.018	0	
1.3	28	Jardín vecinal "sin nombre"	Calle Manticora s/n, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	2,585.87	2,585.87	0	
1.3	29	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Constitución y Pegaso, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	159	159	0	
1.3	30	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Constitución y Pandora, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	610	610	0	
1.3	31	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. De las Musas s/n, Col. Ensueños.	M² de área de jardín	392	392	0	*
1.3	32	Jardín Vecinal	Av. Séptimo Sol Col Sección Parques	M² de área de jardín	6631.61	6631.61	0	*
1.3	33	Jardín Vecinal	Av. Templo más Alto Col Sección Parques	M² de área de jardín	838.23	838.23	0	*
1.3	34	Jardín Vecinal	Tierra Arbolada, Col Sección Parques	M² de área de jardín	553.73	553.73	0	*
1.3	35	Jardín Vecinal	Retorno del Dios Pez, Col Sección Parques	M² de área de jardín	931.15	931.15	0	
1.3	36	Jardín Vecinal	Av. Adolfo López Mateos y	M² de área de	500	500	0	*

			Calle Benito Juárez, Col. San Lorenzo Río Tenco.	jardín				
1.3	37	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	1108	1108	0	*
1.3	38	Jardín vecinal	Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	220	220	0	*
1.3	39	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	570	570	0	*
1.3	40	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales) Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	384	384	0	*
1.3	41	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales) Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	1157	1157	0	*
1.3	42	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	1170	1170	0	*
1.3	43	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	404	404	0	*
1.3	44	Jardín vecinal	Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	379	379	0	*
1.3	45	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	524	524	0	*
1.3	46	Jardín vecinal	Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	493	493	0	*
1.3	47	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M^2 de área de jardín	845	845	0	*
1.3	48	Jardín vecinal	Col Infonavit Norte 2ª secc	M^2 de área de jardín	3715	3715	0	*
1.3	49	Jardín vecinal	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de jardín	4640	4640	0	Jardín vecinal
1.3	50	Jardín vecinal "sin nombre"	Jilotzingo y Av. Atlacomulco s/n, Col. Cumbria.	M2 de área de jardín	1013	1013	0	Jardín vecinal "sin nombre"
1.3	51	Jardín Vecinal "Atlacomulco"	Jilotzingo y Av. Atlacomulco s/n, Col. Cumbria.	M2 de área de jardín	2,566.37	2,566.37	0	
1.3	52	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Tlalnepantla y Villa Guerrero s/n, Col. Cubría.	M2 de área de jardín	976	976	0	
1.3	53	Jardín vecinal "sin nombre"	Austral s/n, Col. Atlanta.	M2 de área de jardín	4,513.75	4,513.75	0	
1.3	54	Jardín vecinal "sin nombre"	Av. Esto, con Av. De los Océanos, Col. Atlanta.	M2 de área de jardín	1662	1662	0	
1.3	55	Jardín vecinal "sin nombre"	C. Ladera s/n, Col. Atlanta.	M2 de área de jardín	1677	1677	0	
1.3	56	Jardín Vecinal "Santa Bárbara"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	M2 de área de jardín	N.P.I.	513.24	0	
1.3	57	Jardín Vecinal "San Mateo Ixtacalco"	Av. 16 de Septiembre entre calle 5 de Mayo y Mariano Escobedo, Col. San Mateo Ixtacalco.	M2 de área de jardín	500	500	0	
1.3	58	Jardín vecinal "sin nombre"	Autopista México - Querétaro, Col. Valle de la Hacienda.	M2 de área de jardín	200	200	0	*
1.3	59	Jardín vecinal "sin nombre"	Autopista México - Querétaro, Col. Valle de la Hacienda.	M2 de área de jardín	1198	1198	0	
1.3	60	Jardín vecinal "sin nombre"	Estrellas, Col. Valle de la Hacienda.	M2 de área de jardín	9868	9868	0	*
1.3	61	Jardín Vecinal	Rancho Almoloya, Fracc. San Antonio	M2 de área de jardín	3960	3960		*
1.3	62	Jardín Vecinal	Constitución e Hidalgo C. Sinaloa (Kiosco), Col. San Juan Atlamica	M2 de área de jardín	1,137.79	1,137.79	0.00	*
1.3	63	Jardín vecinal	Av. Ex-Hacienda San Miguel, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	1,839.76	1,839.76	0	*
1.3	64	Jardín vecinal	Entre Pino y Maple, Col San Miguel	M2 de área de jardín	872.77	872.77	0	*
1.3	65	Jardín vecinal	Entre Fresno y Ciprés, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	881.78	881.78	0	*
1.3	66	Jardín vecinal	C. Encino, Col. San Miguel	M2 de área de	866.34	866.34	0	*

				jardín				
1.3	67	Jardín vecinal	C. Cedro, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	825.14	825.14	0	*
1.3	68	Jardín vecinal	C. Caoba, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	500.96	500.96	0	*
1.3	69	Jardín vecinal	Av. Ex-Hacienda San Miguel, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	761.09	761.09	0	*
1.3	70	Jardín vecinal	C. Castaño, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	830.45	830.45	0	*
1.3	71	Jardín vecinal	Entre Cerba y Cerezo, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	839.19	839.19	0	*
1.3	72	Jardín vecinal	Entre Cerba y Cerezo, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	834.83	834.83	0	*
1.3	73	Jardín vecinal	C. Nogal, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	825.57	825.57	0	*
1.3	74	Jardín vecinal	C. Nogal, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	834.89	834.89	0	*
1.3	75	Jardín vecinal	C. Pirul, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	385.41	385.41	0	*
1.3	76	Jardín vecinal	C. Pirul y Pino, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	834.9	834.9	0	*
1.3	77	Jardín vecinal	C. Castaño, Col. San Miguel	M2 de área de jardín	852.59	852.59	0	
1.3	78	Jardín vecinal "sin nombre"	Palo Dulce, Col. San José Huilango.	M2 de área de jardín	800	800	0	*
1.3	79	Jardín vecinal "sin nombre"	Jacarandas Sur, Col. San José Huilango	M2 de área de jardín	1641.98	1641.98	0	
1.3	80	Jardín vecinal "sin nombre"	Calle Violetas s/n, Col. San Isidro	M2 de área de jardín	9413	9413	0	
1.3	81	Jardín vecinal "sin nombre"	5 de Mayo, Col. La Aurora	M2 de área de jardín	2500	2500	0	*
1.3	82	Jardín Vecinal	Av. de Las Minas, Col. La Piedad Fase A	M2 de área de jardín	1,781.31	1,781.31	0	*
1.3	83	Jardín vecinal	Roble, Col. Conjunto Urbano La Piedad	M2 de área de jardín	3113	3113	0	*
1.3	84	Jardín vecinal	Roble, Col. Conjunto Urbano La Piedad	M2 de área de jardín	564.26	564.26	0	*
1.3	85	Jardín vecinal	Interior del Roble, Col. Conjunto Urbano La Piedad	M2 de área de jardín	738.08	738.08	0	*
1.3	86	Jardín vecinal	Entre Río Hondo y Río Lerma Col Colinas del Lago 1ª secc.	M2 de área de jardín	1,182.01	1,182.01	0	*
1.3	87	Jardín vecinal	Río la Canjah s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	M2 de área de jardín	485.93	485.93	0	*
1.3	89	Jardín vecinal	Río Alanquillo s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	M2 de área de jardín	480.99	480.99	0	*
1.3	90	Jardín vecinal	Río Fuerte y Río Blanco, Col. Colinas del Lago 2ª secc.	M2 de área de jardín	2,893.52	2,893.52	0	
1.3	91	Jardín Vecinal "La Quebrada"	Av. Barranca s/n, Col. La Quebrada.	M2 de área de jardín	28.62	28.62	0	*
1.3	92	Jardín Vecinal	Bosque Noruegos y Paseos del Alba, Col. Bosques del Alba II	M2 de área de jardín	2972	2972	0	
1.3	93	Jardín vecinal "sin nombre"	Naranjos Poniente s/n, Col. Arcos del Alba.	M2 de área de jardín	4419	4419	0	
1.3	94	Jardín vecinal "sin nombre"	Parque de Sempoala y Cerrada Sempoala Mz. 1, Col. Arcos del Alba.	M2 de área de jardín	1260	1260	0	
1.3	95	Jardín Vecinal "Jardines del Alba"	Parque Zoquiapan y Paseos del Alba, Col. Jardines del Alba.	M2 de área de jardín	989	989	0	*
1.3	96	Jardín vecinal	Terremonte s/n, Col Bellavista	M2 de área de jardín	302.12	302.12	0	
1.3	97	Jardín Vecinal "San José Buenavista"	San. José y San Salvador, Col. San José Buenavista.	M2 de área de jardín	300	300	0	*
1.3	98	Jardín vecinal	Av Bosques de Chapultepec, Unidad Adolfo López Mateos	M2 de área de jardín	2,220.00	2,220.00	0	*
1.3	99	Jardín vecinal	C. Coacalco, Unidad Adolfo López Mateos	M2 de área de jardín	2206	2206	0	*
1.3	100	Jardín Vecinal	Av. Paseo de las Arboledas, Col. Arboledas de San Miguel	M2 de área de jardín	911.6	911.6	0	*
1.3	101	Jardín vecinal	Av. Adolfo López Mateos, Col Santiago Tepalcapa	M2 de área de jardín	110.69	110.69	0	
1.3	102	Jardín Vecinal "Bacardí	Unidad Cívica Bacardí.	M2 de área de jardín	168	168	0	*
1.3	103	Jardín vecinal	Av. Universidad y Torre Barranca Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	M2 de área de jardín	351.66	351.66	0	
1.3	104	Jardín vecinal	Av. Miguel Hidalgo, Col. Plan	M2 de área de	913	913	0	*

			de Guadalupe Victoria	jardín				
1.3	105	Jardín Vecinal	Av. Niños Héroes Infonavit S ur Niños Héroes	M2 de área de jardín	526.45	526.45	0	*
1.3	106	Jardín Vecinal	Castillo de Chapultepec Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de jardín	270.88	270.88	0	*
1.3	107	Jardín Vecinal	Bosques de Chopos, Col. Lomas del Bosque	M2 de área de jardín	2045.38	2045.38	0	
1.3	108	Jardín Vecinal	Cto. Huitzuco y Av. Dr. Jorge Juimenez Cantú Unidad Ferrocarrilera.	M2 de área de jardín	780.12	780.12	0	
1.3	109	Jardín Vecinal	Cto. Huitzuco y Av. Dr. Jorge Juimenez Cantú Unidad Ferrocarrilera.	M2 de área de jardín	1236.2	1236.2	0	*
1.3	110	Jardín Vecinal	Paseo de las palmas, Col. Unidad CTM Núcleos	M2 de área de jardín	723.71	723.71	0	*
1.3	111	Jardín Vecinal	Paseo del Pavoreal, Col. Unidad CTM Núcleos	M2 de área de jardín	304.39	304.39	0	*
1.3	112	Jardín Vecinal	Calle Almacingo Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de jardín	341,803	341,803	0	*
1.3	113	Jardín Vecinal	Calle Almacingo Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de jardín	1135.62	1135.62	0	*
1.3	114	Jardín Vecinal	Calle del Convento Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de jardín	952.47	952.47	0	*
1.3	115	Jardín Vecinal	Calle Almacingo Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de jardín	3861.37	3861.37	0	*
1.3	116	Jardín Vecinal	Calle Almacingo Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de jardín	1291.64	1291.64	0	*
1.3	117	Jardín Vecinal	Calle de la Venta Col. Cofradía II	M2 de área de jardín	2506.97	2506.97	0	*
1.3	118	Jardín Vecinal	Calle del Lago Col. Cofradía II	M2 de área de jardín	1147.9	1147.9	0	*
1.3	119	Jardín Vecinal	Calle Llano de Coapa Col. Cofradía II	M2 de área de jardín	939.86	939.86	0	*
1.3	120	Jardín vecinal	Camino a la Hacienda, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	997.42	997.42	0	*
1.3	121	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	946.92	946.92	0	*
1.3	122	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	1,737.55	1,737.55	0	*
1.3	123	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	3,101.28	3,101.28	0	*
1.3	124	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	1874.22	1874.22	0	*
1.3	125	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	33396.74	33396.74	0	*
1.3	126	Jardín vecinal	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de jardín	875.59	875.59	0	
1.3	127	Jardín Vecinal	Río de la Luna, Col. Colinas del Lago	M2 de área de jardín	2814	2814	0	
1.3	128	Jardín Vecinal	Río Cihuatlan, Col. Colinas del Lago	M2 de área de jardín	3757	3757	0	
1.3	129	Jardín Vecinal	Río Misantla, Col. Colinas del Lago	M2 de área de jardín	1755	1755	0	
1.3	130	Jardín Vecinal	San Juan Bautista, Col. lomas de Cuautitlán	M2 de área de jardín	4,573.69	4,573.69	0	
1.3	131	Jardín Vecinal	San Juan Bautista y Felipe de Jesús, Col. Lomas de Cuautitlán	M2 de área de jardín	2,165.42	2,165.42	0	
1.3	132	Jardín vecinal	Av. Universidad, Col. Santa María de Guadalupe las Torres I. Poniente	M2 de área de jardín	281	281	281	
1.3	133	Jardín Vecinal	Miguel Hidalgo, Col. Santiago Tepalcapa	M2 de área de jardín	1,533.51	1,533.51	306.7	
TOTAL					**546223.518**			
Parque de Barrio								
1.4	1	Parque de Barrio	Fresnos entre Álamos y Naranjos, Bosques de Morelos.	m^2 de área de parque	310	610.95	639	
1.4	2	Parque	Retorno del Cañaveral, Col. Jardines de la Hacienda Sur	m^2 de área de parque	750	750	0	
1.4	3	Parque	Av. del Hacendado, Col. Jardines de la Hacienda Sur	m^2 de área de parque	450	450	0	
1.4	4	Parque	Retorno el Lañador, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc.	m^2 de área de parque	1,379.80	1,379.80	0	
1.4	5	Parque	Retorno de las Truchas, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc	m^2 de área de parque	709.92	709.92	0	
1.4	6	Parque	Torno Bosque de Pinos, Col.	m^2 de área de	708.91	708.91	0	

			Bosques de la Hacienda 1ª secc	parque				
1.4	7	Parque	Retorno de los Alamos, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc	m^2 de área de parque	596.05	596.05	0	
1.4	8	Parque	Bosque de Olivo, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc	m^2 de área de parque	599.57	599.57	0	
1.4	9	Parque	Retorno el Aserradero. Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc	m^2 de área de parque	651.61	651.61	0	
1.4	10	Parque	Bosques de la Hacienda, Col. Bosques de la Hacienda 1ª secc	m^2 de área de parque	3,313.65	3,313.65	0	*
1.4	11	Rancho recreativo Cholita	Av Miguel Hidalgo s/n Col Granjas Lomas de Guadalupe	M2 de área recreativa	31271.87	31271.87	1893.15	*
1.4	12	Rancho Aveztruz	Av Miguel Hidalgo s/n Col Granjas Lomas de Guadalupe	M2 de área recreativa	25935.12	25935.12	1018.4	
1.5	1	"San Sebastián Xhala"	Calle Río Huayapango y Av. San Sebastián, Col. San Sebastián Xhala.	m^2 de área de parque	3232	3232	0	
1.5	2	Parque de Barrio "Sin nombre"	Rancho Almoloya y Av. Rancho San Antonio, Fracc. San Antonio.	m^2 de área de parque	4089	4089	0	*
1.5	3	Parque de Barrio	5 de Mayo y 20 de Noviembre, Col La Aurora	m^2 de área de parque	6,969.64	6,969.64	0.00	
1.5	4	Parque de Barrio	Bosque de Capulines, Colinas del Lago.	m^2 de área de parque	1150	1150	0	
1.5	5	Parque	Río Fuerte y Río Blanco, Col. Colinas del Lago	m^2 de área de parque	2,893.52	2,893.52	0	
1.5	6	Parque de barrio	Flor de Loto, Col. Santa Ma. Gpe. La Quebrada.	m^2 de área de parque	459	459	0	
1.5	7	Parque de Barrio	Bosques Brasileños, Col. Bosques del Alba.	m^2 de área de parque	1180	1180	0	
1.5	8	Parque de Barrio	Miguel Hidalgo y Emilio Portes Gil, Col. Santiago Tepalcapa.	m^2 de área de parque	4100	4100	0	*
1.5	9	Parque de Barrio	Av Central 2 y Av Sur 3, Col Infonavit Tepalcapa	m^2 de área de parque	7219.49	7219.49	0	
TOTAL					**97969.15**			
Parque urbano								
1.6	1	Parque de las Esculturas	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. Centro Urbano.	m^2 de área de parque	366.769	18338.45	0	
1.6	2	Parque Ecológico "Espejo de los Lirios"	Av. Constitución s/n.	m^2 de área de parque	3,087.55	3,087.55	0	*
1.6	3	Parque Ecológico	Bosques de Chopos, Col. Lomas del Bosque	m^2 de área de parque	11405.3	11405.3	0	
1.6	4	Parque Ecológico "Atlamica"	C. Benito Juárez, col. Predio San Marcos Cuamatla	m^2 de área de parque	7,278.03	7,278.03		
TOTAL					**22137.649**			
Área de ferias y exposiciones								
1.7	1	Expo Feria	Av. San Antonio, Col santa Rosa de Lima sur	M^2 de área de exposicón	76047	76047	5480	
TOTAL					**76047**			
Cine								
1.8	1	Cinemas Izcalli	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano.	Butacas	950	N.P.I	N.P.I	
1.8	2	Cinemas Gemelos	Autopista México-Querétaro y Av. De los Fresnos, Col. Arcos del Alba.	Butacas	500	N.P.I	N.P.I	
TOTAL					**1450**			

Deporte.

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Moódulo deportivo								
2.1	1	Módulo deportivo	Jacarandas, Col. Bosques de Morelos	M^2 de área de cancha	372	372.87	372	*
2.1	2	Módulo deportivo	Naranjos, Col. Bosques de Morelos	M^2 de área de cancha	639	639.75	639	*

2.1	3	Módulo deportivo	Interior, Col. Bosques de la Hacienda 3ª secc	M² de área de cancha	1,464.18	1,464.18	0	
2.1	4	Módulo Deportivo	Av. del Vidrio Col. Centro Urbano	M² de área de cancha	379.66	379.66		*
2.1	5	Módulo deportivo	Interior carretera a Teoloyucan, Col ejidal Santa Bárbara nte.	M² de área de cancha	6570	6570	6570	*
2.1	6	Módulo deportivo	Carretera a Teoloyucan, Col. Ejidal Santa Bárbara norponiente	M² de área de cancha	3529	3529	3529	*
2.1	7	Módulo deportivo	13 de Septiembre, Col. Ejidal Santa Bárbara norponiente	M² de área de cancha	12011	12011	12011	*
2.1	8	Módulo deportivo	Interior Solidaridad Col. Ejidal Santa Bárbara norponiente	M² de área de cancha	4367	4367	4367	*
2.1	9	Módulo deportivo	13 de Septiembre Col. Ejidal Santa Bárbara norponiente	M² de área de cancha	10056	10056	10056	
2.1	10	Módulo deportivo	Av. 20 de Noviembre, Col. San Sebastián Xhala.	M² de área de cancha	16029	16029	0	*
2.1	11	Módulo deportivo	Autopista México - Querétaro, Col. Valle de la Hacienda.	M² de área de cancha	2458	2458	0	*
2.1	12	Módulo deportivo	Av. Chalma, Col San Marcos Cuamatla	M² de área de cancha	38,991.18	38,991.18	0	*
2.1	13	Módulo deportivo	Av. Chalma, Col San Marcos Cuamatla	M² de área de cancha	91,314.10	91,314.10	0	*
2.1	14	Módulo deportivo	Av.Constitución, Col San Marcos Cuamatla	M² de área de cancha	14,443.75	14,443.75	0	*
2.1	15	Módulo deportivo	Av. Tlaloc y Azomali, Col. Axotlán	M² de área de cancha	7,415.83	7,415.83	0	*
2.1	16	Módulo deportivo	Av. Tlaloc, Col. Axotlán	M² de área de cancha	2,546.66	2,546.66	0	*
2.1	17	Módulo deportivo	Av. Tlaloc Col. Axotlán	M² de área de cancha	94,286.71	94,286.71	0	*
2.1	18	Módulo deportivo	Av. Tlalocan, Col. Axotlán	M² de área de cancha	7,511.30	7,511.30	0	*
2.1	19	Módulo deportivo	Naranjos s/n, Col. Jardines de San Miguel	M² de área de cancha	94.08	94.08	94.08	*
2.1	20	Módulo deportivo	Sauces s/n, Col. Jardines de San Miguel	M² de área de cancha	123.28	123.28	123.28	*
2.1	21	Módulo deportivo	Sauces s/n, Col. Jardines de San Miguel	M² de área de cancha	120.52	120.52	120.52	*
2.1	22	Módulo deportivo	Abetos s/n, Col. Jardines de San Miguel	M² de área de cancha	116.39	116.39	116.39	*
2.1	23	Módulo deportivo	C. Pirul, Col. San Miguel	M² de área de cancha	762.71	762.71	0	*
2.1	24	Módulo deportivo	Laureles Sur, Col. San José Huilango	M² de área de cancha	10831.94	10831.94	10831.94	*
2.1	25	Módulo deportivo	Villa Nicolás Romero, Col. El Rosario Sur	M² de área de cancha	7061	7061	0	*
2.1	26	Módulo deportivo	20 de Noviembre, Col. la Aurora	M² de área de cancha	436.49	436.49	436.49	*
2.1	27	Módulo deportivo.	Norte 1 y Norte 2, Col La Piedad	M² de área de cancha	8,110.00	8,110.00	0	*
2.1	28	Módulo deportivo.	Poniente 4 s/n Col, La Piedad	M² de área de cancha	447.93	447.93	0	*
2.1	29	Módulo deportivo	Interior de la calle Roble, Conjunto Urbano La Piedad	M² de área de cancha	2298	2298	0	*
2.1	30	Módulo deportivo	Río la Canah s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	M² de área de cancha	548.36	548.36	0	*
2.1	31	Módulo deportivo	5 de Mayo, Col. La Aurora	M² de área de cancha	418.58	418.58	418.58	*
2.1	32	Módulo deportivo	Av. Lázaro Cárdenas, Col. Bosques del Alba II	M² de área de cancha	5,571.64	5,571.64	5,571.74	
2.1	33	Área deportiva	Av. Prados y Terremonte, Col. Bellavista	M² de área de cancha	8839	8839	0	*
2.1	34	Módulo Deportivo	Carril de la Santisima Col. San José Buenavista.	M² de área de cancha	15,851.21	15,851.21	0	*
2.1	35	Módulo Deportivo	C. Coacalco, Unidad Adolfo López Mateos	M² de área de cancha	7002	7002	81.94	*
2.1	36	Módulo deportivo	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M² de área de cancha	6,484.30	6,484.30	0	*
2.1	37	Módulo deportivo	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M² de área de cancha	1,158.40	1,158.40	0	*

2.1	38	Módulo deportivo	Av. Paseo de las Arboledas, Col. Arboledas de San Miguel	M^2 de área de cancha	890.5	890.5	0	*
2.1	39	Módulo deportivo	Miguel Hidalgo y Corregidora, Col. Santiago Tepalcapa	M^2 de área de cancha	456.9	456.92	0	*
2.1	40	Módulo deportivo	Miguel Hidalgo y Av. Jorge Jiménez Cantú, Col. Santiago Tepalcapa	M^2 de área de cancha	10,266.02	10,266.02	0	*
2.1	41	Módulo deportivo	Av. Iº de Mayo, Col. Santiago Tepalcapa	M^2 de área de cancha	12,143.77	12,143.77	0	*
2.1	42	Módulo deportivo	Av. Iº de Mayo, Col. Santiago Tepalcapa	M^2 de área de cancha	6,067.10	6,067.10	0	*
2.1	43	Módulo deportivo	Felipe Ángeles, Col. Santiago Tepalcapa	M^2 de área de cancha	3,739.21	3,739.21	0	*
2.1	44	Módulo deportivo	Fco. I Madero, Col. San Francisco Tepojaco	M^2 de área de cancha	2,538.70	2,538.70	126.7	*
2.1	45	Módulo deportivo	Fco I. Madero, Col. San Francisco Tepojaco	M^2 de área de cancha	7,062.40	7,062.40	0	*
2.1	46	Módulo deportivo	20 de Noviembre, Col. San Francisco Tepojaco	M^2 de área de cancha	19,178.89	19,178.89	0	*
2.1	47	Módulo deportivo	5 de Mayo, Col. San Francisco Tepojaco	M^2 de área de cancha	27,344.39	27,344.39	104.37	*
2.1	48	Módulo deportivo	5 de mayo Col, San Francisco Tepojaco	M^2 de área de cancha	6,286.70	6,286.70	0	*
2.1	49	Módulo deportivo	Pinguinos norte y gaviotas, Col Lago de Guadalupe	M^2 de área de cancha	1,512.81	1,512.81	1,512.81	*
2.1	50	Módulo Deportivo	Entre Av. Industriales y Av. Desarrollo, Parque Industrial Izcalli	M^2 de área de cancha	N.P.I.	18552	0	*
2.1	51	Módulo deportivo	Bosques de Castaño, Col. Lomas del Bosque	M2 de área de cancha	635.39	635.39	0	*
2.1	52	Módulo deportivo	12 de Octubre, las Auroritas	M2 de área de cancha	1358.26	1358.26	1358.26	
2.1	53	Modulo Deportivo	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de cancha	541.72	541.72	0	
2.1	54	Modulo deportivo	Interior de Infonavit Norte Consorcio	M2 de área de cancha	618.55	618.55	0	*
2.1	55	Cancha deportiva	La Borrega	M2 de área de cancha	5246	5246	0	*
2.1	56	Módulo deportivo	Paseo del Colibrí y Albatros, Col. Unidad CTM Núcleos	M2 de área de cancha	340.14	340.14	0	*
2.1	57	Módulo deportivo	Ajusco sur, Col. Unidad C.T.M.	M2 de área de cancha	2831.05	2831.05	2831.05	*
2.1	58	Módulo deportivo	Andador sin nombre, Col Unidad C.T.M	M2 de área de cancha	423.41	423.41	423.41	*
2.1	59	Módulo deportivo	Av Quetzin s/n Col San Pablo de los Gallos	M2 de área de cancha	19399.27	19399.27	0	*
2.1	60	Módulo Deportivo	Río Chiquito, Col. la Capilla	M2 de área de cancha	11767	11767	0	*
2.1	61	Módulo Deportivo	Río Chiquito, Col. la Capilla	M2 de área de cancha	9240	9240	0	*
2.1	62	Modulo Deportivo	Av. del Rancho Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de cancha	11628.48	11628.48	0	*
2.1	63	Modulo Deportivo	Av. del Rancho Fracc. Cofradía San Miguel	M2 de área de cancha	828.05	828.05	0	*
2.1	64	Modulo Deportivo	Calle Llano de Coapa Col. Cofradía II	M2 de área de cancha	2254.04	2254.04	0	*
2.1	65	Modulo Deportivo	Calle del Lago y Av. Pedregal Col. Cofradía II	M2 de área de cancha	4550	4550	0	*
2.1	66	Modulo Deportivo	Calle de la Venta Col. Cofradía II	M2 de área de cancha	5267.03	5267.03	0	*
2.1	67	Módulo deportivo	Av. Santa María, Col. San Mateo Ixtacalco	M2 de área de cancha	16654	16654	0	*
2.1	68	Módulo deportivo	Av. Santa María, Col. San Mateo Ixtacalco	M2 de área de cancha	31845	31845	0	*
2.1	69	Módulo deportivo	s/n, Col Hacienda del Parque	M2 de área de cancha	494.88	494.88	494.88	*
2.1	70	Cancha deportiva	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de cancha	303	303	0	*
2.1	71	Cancha deportiva	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de cancha	1245	1245	0	*
2.1	72	Cancha deportiva	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de cancha	480	480	0	*
2.1	73	Cancha deportiva	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de cancha	530	530	0	*
2.1	74	Cancha deportiva	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de cancha	399	399	0	*

2.1	75	Cancha deportiva	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de cancha	671	671	0	*
2.1	76	Cancha deportiva	Entre Av. Nevado de Toluca y Av. Ajusco Sur (entre zonas habitacionales)	M2 de área de cancha	531	531	0	*
2.1	77	Cancha deportiva	Col Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de cancha	5119	5119	0	
2.1	78	Canchas deportivas "Campo I"	Av. Central, Col. Infonavit Campo I, Sección Centro.	M2 de área de cancha	4500.000	12748.32	0	
2.1	79	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Mira Cañada s/n, Col. Cumbria.	M2 de área de cancha	300	376	300	N.P.I.
2.1	80	Canchas deportivas "16 de Septiembre"	Av. 16 de Septiembre, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	28,800	30,000	120	N.P.I.
2.1	81	Canchas deportivas "Jiménez"	Av. 16 de Septiembre, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	7,200	7,500	20	N.P.I.
2.1	82	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Av. 16 de Septiembre, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	7,200	7,500	20	N.P.I.
2.1	83	Canchas deportivas "El Álamo"	Av. Fco. I. Madero, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	7,200	7,500	0	N.P.I
2.1	84	Canchas deportivas "El Fresno II"	Fco. I. Madero esquina con El Fresno, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	360	450	90	N.P.I
2.1	85	Canchas deportivas "El Llano"	Cerrada Fco. I. Madero, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	400	400	0	N.P.I
2.1	86	Canchas deportivas "Los Tejocotes"	Calle Fco. I. Madero, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	400	400	40	N.P.I
2.1	87	Canchas deportivas "Santa Bárbara"	Calle Rosal, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	400	400	120	N.P.I.
2.1	88	Canchas deportivas "Jopa"	Av. 16 de Septiembre esquina con Callejón del Beso, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	140	160	0	N.P.I.
2.1	89	Canchas deportivas "Sin Nombre"	A. Central Lázaro Cárdenas y Emisor Poniente, Col. Ejido San Mateo Ixtacalco.	M2 de área de cancha	7131.8	7131.8	0	N.P.I.
2.1	90	Canchas deportivas "San Sebastián Xhala"	Calle Gpe. Victoria esquina con M. Matamoros, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de cancha	8743	8743	40	
2.1	91	Campo de fútbol, "los Olímpicos"	Av. 20 de Noviembre, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de cancha	16453	16453	0	
2.1	92	Campo de fútbol, "20 de noviembre"	Av. 20 de Noviembre, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de cancha	16354	16354	0	
2.1	93	Cancha de fútbol	Av. Río Azar, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de cancha	5476	5476	0	
2.1	94	Cancha de básquetbol	Av. Río Azar, Col San Sebastián Xhala	M2 de área de cancha	1603	1603	0	
2.1	95	Cancha de fútbol	Av. Benito Juárez, Col. San Sebastián Xhala.	M2 de área de cancha	1633	1633	0	N.P.I.
2.1	96	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Autopista México - Querétaro, Col. Valle de la Hacienda.	M2 de área de cancha	500	500	0	N.P.I.
2.1	97	Canchas deportivas "Fracc. San Antonio"	Av. Nopaltepec s/n, Fracc. San Antonio.	M2 de área de cancha	950	950	0	
2.1	98	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Av. Constitución s/n, Col. San Juan Atlamica.	M2 de área de cancha	12438	12438	0	*
2.1	99	Campo deportivo "Atlamica"	Michoacán y Juan Álvarez, Col. San Juan Atlamica	M2 de área de cancha	4.039	4.039	4.039	*
2.1	100	Campo deportivo	Toluca, Col. San Juan Atlamica	M2 de área de cancha	16,580.63	16,580.63	16,580.63	*
2.1	101	Campo deportivo	Hidalgo y Sinaloa, Col. San Juan Atlamica	M2 de área de cancha	21,019.29	21,019.29	21,019.29	
2.1	102	Campo Misión	Av. Tialoc No. 209, Col. Ejido Axotlán.	M2 de área de cancha	8739	391.55	N.P.I	*
2.1	103	Canchas	c. Pino, Col San Miguel	M2 de área de cancha	2,368.74	2,368.74	0	*
2.1	104	Canchas	Av. Ex-Hacienda San Miguel, Col San Miguel	M2 de área de cancha	7,166.28	7,166.28	0	*
2.1	105	Canchas	Av. Ex-Hacienda San Miguel, Col San Miguel	M2 de área de cancha	838.91	838.91	0	*
2.1	106	Canchas deportivas	Popocatepetl, Col el Rosario Norte	M2 de área de cancha	13,125.86	13,125.86	13,125.86	N.P.I.
2.1	107	Canchas deportivas "El Rosario"	Priv. Conchita, Col. El Rosario Sur.	M2 de área de cancha	360	360	0	N.P.I.
2.1	108	Canchas deportivas "Morelos"	Morelos y Cerrada Morelos, Col. Santa María Tianguistengo.	M2 de área de cancha	400	5583	0	N.P.I.
2.1	109	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Av. La Aurora y 12 de Septiembre, Col. La Aurora.	M2 de área de cancha	800	800	0	
2.1	110	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Rancho Tarango y 13 de Septiembre, Col. La Aurora.	M2 de área de cancha	103.00	103	0	
2.1	111	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Costa Grande, Col. La Quebrada.	M2 de área de cancha	100.00	119	190	

2.1	112	Canchas deportivas "El Colibrí"	Rosal, Santa Col. María la Quebrada.	M2 de área de cancha	60	101	0	
2.1	113	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Alhelí esq. con Clavelina, Col. Santa María. Guadalupela Quebrada	M2 de área de cancha	3600	4000	4000	
2.1	114	Canchas deportivas "Los pinos Tepalcapa"	Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. Bosques del Alba.	M2 de área de cancha	3600	8500	0	*
2.1	115	Canchas deportivas "San José Buenavista"	Av. Buenavista s/n, Col. San José Buenavista.	M2 de área de cancha	9,112.20	9,112.20	0	N.P.I,
2.1	116	Canchas deportivas "Vista Hermosa"	C. Vista Hermosa, Col. Vista Hermosa.	M2 de área de cancha	7200	7500	300	*
2.1	117	Canchas deportivas "Manuel Negrete"	Av. Quetzalcóatl, Col.Tepalcapa Infonavit.	M2 de área de cancha	8811.88	8811.88	0	*
2.1	118	Unidad Deportiva "Tepalcalli"	Av. Norte I y Dr. Jiménez Cantú, Col. Infonavit Tepalcapa.	M2 de área de cancha	6117.6	6117.6	0	N.P.I.
2.1	119	Canchas deportivas "Aurelio Castro"	Vicente Guerrero, Col. San Martín Tepetlixpan.	M2 de área de cancha	3600	7680	1000	
2.1	120	Canchas deportivas "Tepojaco"	Av. Hidalgo, Col. San Francisco Tepojaco.	M2 de área de cancha	7200	1000	0	
2.1	121	Canchas deportivas "Francisco Villa"	Morelos esquina con Felipe Angulo, Col. Francisco Villa.	M2 de área de cancha	3600	8500	500	
2.1	122	Canchas deportivas "Luís Echeverría"	Querétaro, Col. Luís Echeverría.	M2 de área de cancha	7500	1030	0	
2.1	123	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Amapola y Circuito Mirasol, Col. Valle de las Flores.	M2 de área de cancha	8414	8414	0	*
2.1	124	Cancha de básquet bol	Torre Omega Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	M2 de área de cancha	49.32	49.32	0	*
2.1	125	Canchas deportivas	Torres Monte y Torres de Satélite Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	M2 de área de cancha	629.79	629.79	0	*
2.1	126	Canchas	Camino a Tepotzotlan, Col Urbi Quinta Montecarlo	M2 de área de cancha	7,832.09	7,832.09	0	
2.1	127	Canchas deportivas "Wembley"	Pintores y Miguel Hidalgo, Dr. Jorge Jiménez Cantú.	M2 de área de cancha	sd	sd	0	
2.1	128	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Armenia, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	M2 de área de cancha	sd	sd	0	*
2.1	129	Canchas deportivas	Calle Izcalli KM 45, Col. Residencial la Luz	M2 de área de cancha	342	342	0	*
2.1	130	Canchas deportivas	Privada de Francia, Col. Residencial la Luz	M2 de área de cancha	329	329	0	*
2.1	131	Cancha Deportiva	Ex Camino de la Herradura Infonavit Sur Niños Héroes	M2 de área de cancha	715.78	715.78	0	
2.1	131	Centro deportivo "Club Dragones Rojos"	Av. Rancho del Jacal s/n, Col La Perla.	M2 de área de cancha	2800	35.181	N.P.I	
2.1	132	Centro Deportivo "Club Patos Salvajes"	Av. Rancho del Jacal s/n, Col La Perla.	M2 de área de cancha	2800	51.471	N.P.I	
2.1	133	Cancha de football rápido "Nogo 7"	Timalpan, Col Centro Urbano	M2 de área de cancha	1821	1821	0	
2.1	134	Canchas deportivas	Arcángel Casiel, Col. Claustros de San Miguel	M2 de área de cancha	7273	2273	0	
2.1	135	Canchas deportivas	Camino al Bosque, Col. Cofradía III	M2 de área de cancha	9954	4954	0	
2.1	136	Canchas deportivas	Av. Huehuetoca, Col Cofradía IV	M2 de área de cancha	4146	4146	0	
2.1	137	Campo "Los Tejocotes"	Interior Carretera a Teoloyucan, Col. Ejidal Santa Bárbara Nte.	M2 de área de cancha	657	657	0	
2.1	138	Cancha de Football	Central Lázaro Cárdenas, Col Ejido San Mateo Ixtacalco	M2 de área de cancha	300	300	0	
2.1	139	Cancha de Football	Central Lázaro Cárdenas, Col Ejido San Mateo Ixtacalco	M2 de área de cancha	300	300	0	
2.1	140	Cancha de Football	Central Lázaro Cárdenas, Col Ejido San Mateo Ixtacalco	M2 de área de cancha	700	700	0	
2.1	141	Cancha de Football	Ret. De minotauro, Col. Ensueños	M2 de área de cancha	8035	8035	0	
2.1	142	Cancha de Football	Autopista México-Querétaro, Col. La Piedad	M2 de área de cancha	700	700	0	
2.1	143	Canchas deportivas	Paseos de la Lealtad, Col. Paseos Izcalli	M2 de área de cancha	4,314.41	4,314.41	0	
2.1	144	Canchas deportivas "las Américas"	C. Izcalli, Col. Residencial la Luz	M2 de área de cancha	242.13	242.13	0	
2.1	145	Canchas de Football	C. Revolución, col. San Juan Atlamica	M2 de área de cancha	200	200	0	

2.1	146	Canchas de football	C. La Mora, Col. Santa Bárbara	M2 de área de cancha	9,217.32	9,217.32	0	
2.1	147	Cancha de "basketball"	Av. de los Continentes, Col Atlanta	M2 de área de cancha	150	150	0	
2.1	148	Cancha de "basketball"	Av. Archipiélago, Col Atlanta	M2 de área de cancha	5143	5143		
2.1	149	Cancha de "basketball"	Bosques Americanos, Col. Bosques del Alba I	M2 de área de cancha	119	119	0	
2.1	150	Cancha de Football Soccer Izcalli 7	S/N, col. Granjas Lomas de Guadalupe Fracc. II	M2 de área de cancha	9071	9071	4500	
2.1	151	Canchas Niños Héroes	Av. Central, Col. Infonavit Niños Héroes Sur	M^2 de área de cancha	430.52	430.52	0	
2.1	152	Campo Deportivo "Niños Héroes"	Vicente Suárez, Col. Infonavit Niños Héroes Sur	M^2 de área de cancha	2,886.13	22,886.13	0	
2.1	153	Canchas de Basketball	c. Abedules, Col. Lomas del Bosque	M^2 de área de cancha	2.031	2.031	0	
2.1	154	Canchas Deportivas	San Juan Bautista, Lomas de Cuautitlán	M^2 de área de cancha	4,085.81	4,085.81	0	
2.1	155	Canchas de Frontón	Autopista México-Querétaro, Col. San Martín Tepetlixpan	M^2 de área de cancha	120	120	0	
2.1	156	Canchas de Football, "Sindicato Mexicano de Electricistas	Autopista México-Querétaro, Col. San Martín Tepetlixpan	M^2 de área de cancha	6600	6600	0	
2.1	157	Canchas de Football	Los Laureles Sur, Col. Santa María Tianguistengo	M^2 de área de cancha	5,664.13	5,664.13	0	
2.1	158	Cancha de Football Rápido	Jacarandas, Col santa Rosa de lima	M^2 de área de cancha	301.56	301.56	0	
2.1	159	Cancha de Football	El Jacal, Col. Santa Rosa de Lima Sur	M^2 de área de cancha	4,540.17	4,540.17	0	
2.1	160	Cancha deportiva	Mercurio y Gigantes, Col. Ensueños	M^2 de área de cancha	8798	8798	0	*
2.1	161	Cancha deportiva	Minerva y Gigantes, Col. Ensueños	M^2 de área de cancha	2199	2199	0	*
2.1	162	Cancha deportiva	Mercurio y Gigantes, Col. Ensueños	M^2 de área de cancha	812	812	0	*
2.1	163	Cancha deportiva	Calle Vía Mercurio Col Arcos de la Hacienda	M^2 de área de cancha	1319.5	1319.5	0	*
2.1	164	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Av Chalma s/n Col Infonavit Nte 1a secc.	M^2 de área de cancha	795	480	0	*
2.1	165	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Plaza Madín Col Infonavit Nte 1ª secc.	M^2 de área de cancha	867	410	0	*
2.1	166	Canchas deportivas "Sin Nombre"	Av. Popocatepetl e Iztaccihuatl, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M^2 de área de cancha	304	451	0	
TOTAL					1009516.78			
Centro deportivo								
2.3	1	Escuela de Fútbol "Cruz Azul"	Av. San Isidro y Rubí, Col. San Isidro.	M^2 de área de cancha	1000	1000	sd	1
2.3	2	Centro deportivo	Isidro Fabela esq. 20 de Noviembre Col. Barrio de Nativitas.	M^2 de área de cancha	sd	sd	892	N.P.I.
2.3	3	Centro de Capacitación del Club Necaxa	Col. Lázaro Cárdenas.	M^2 de área de cancha	sd	sd	sd	
2.3	4	Club "Albatros"	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú Col. Centro Urbano	M^2 de área de cancha	45502.36	45502.36	5916.35	
2.3	5	Alberca "Atlanta"	Cordillera, Col Atlanta	M^2 de área de cancha	800	800	800	
2.3	6	Deportivo "Premier"	Cda. La Joya, Col. San Martín Tepetlixpan	M^2 de área de cancha	800	800	6,168.54	
2.3	7	Centro deportivo canchas de football rápido "club América"	Av. 1° de Mayo y Av. De los Reyes, Sección C-24 A, Col Centro Urbano	M^2 de área de cancha	3166	3166	3166	
TOTAL					**51268.36**			
Unidad Deportiva								
2.4	1	"La Aurora"	Av. Circunvalación y 5 de Mayo, Col. La Aurora.	M^2 de área de cancha	22714.15	22,714.15	sd	
2.4	2	Unidad Deportiva "Fidel Velázquez"	Circuito Cuitláhuac, U. Fidel Velázquez Sanchez Infonavit.	M^2 de área de cancha	sd	sd	sd	*
2.4	3	Unidad Deportiva "Niños Héroes"	Mz. C, U.H. Niños Héroes, Infonavit Sur.	M^2 de área de cancha	22886.13	22886.13	sd	
2.4	4	Unidad Deportiva "José Má. Morelos y Pavón"	Héroes de Chapultepec, U.H. José Má. Morelos y Pavón.	M^2 de área de cancha	sd	sd	sd	
TOTAL					**45600.28**			

Administración Pública

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Servicios Públicos								
1.1	1	Palacio Municipal	Av. 1° de Mayo y Constitución, Col. Centro Urbano.	M2 de construcción	538	538	538	
TOTAL					**538**			
Delegaciones Municipal								
1.2	1	Delegación de Seguridad Pública de San Mateo Ixtacalco (Agencia del ministerio público federal)	Av. 16 de Septiembre esq. con 5 de Mayo, Col. San Mateo Ixtacalco.	M^2 de construcción	90	90	90	
1.2	2	Delegación Municipal "Tepalcapa"	Morelos esq. con Corregidora, Col. Santiago Tepalcapa.	M^2 de construcción	275.73	275.73	151.59	N.P.I.
1.2	3	Delegación Municipal "San Martín Tepetlixpan" (Agencia del ministerio público federal)	Francisco I. Madero, Col. San Marín Tepetlixpan.	M^2 de construcción	60	60	60	
TOTAL					**425.73**			
Oficinas del gobierno								
1.3	1	Oficinas del Núcleo Ejidal "Santa Bárbara"	Calle Rosal s/n, Col. Santa Bárbara.	M^2 de construcción	80	80	80	N.P.I.
1.3	2	Oficinas de Hacienda	Calle Quetzalcoatl s/n, Corredor Urbano Comercial.	M^2 de construcción	369	369	369	
TOTAL					**449**			
Receptoría de la Tesorería Municipal								
1.4	1	"La Quebrada"	Caleta esq. con Av. La Quebrada.	M^2 de construcción	42	60	42	
1.4	2	Receptoría de la tesorería	San Sebastián, Col. San Sebastián Xhala.	M^2 de construcción	114.46	114.46	115.42	N.P.I
1.4	3	Receptoría de Rentas	Paseo de las Haciendas y Av. Del Molino, Col. Jardines de la Hacienda	M^2 de construcción	400	400	400	
1.4	4	Administración de Sistema de Agua Potable	Av. Hidalgo esquina con Francisco I. Madero, Col. San Francisco Tepojaco.	M^2 de construcción	80	140	80	*
1.4	5	Palacio de justicia	Av. Transformación, Parque Industrial Izcalli	M^2 de construcción	848	4115	848	*
1.4	6	Subdirección Valle Cuautitlán Policía Estatal	Es. Av. James Watt y transformación, Parque Industrial Izcalli	M^2 de construcción	284.64	2667	284.64	
1.4	7	Tránsito Municipal y Seguridad Pública	Cabecera Municipal.	M^2 de construcción	480	480	480	
1.4	8	Agencia de Ministerio Público	Cabecera Municipal.	M^2 de construcción	510	510	510	
TOTAL					**2474.46**			
Módulo de vigilancia								
1.5	1	Módulo de vigilancia	Citlaltepetl, Unidad C.T.M.	M^2 de construcción	9	9	9	
1.5	2	Módulo de vigilancia	Av. Nevado de Toluca y Cofre de Perote Infonavit Norte Consorcio	M^2 de construcción	14.88	14.88	14.88	
1.5	3	Módulo de vigilancia	Av. Nevado de Toluca y Plaza del Tepozteco Infonavit Norte Consorcio	M^2 de construcción	24.16	24.16	24.16	1
1.5	4	Módulo de vigilancia	Palo Dulce y Eucalipto Oriente, Col. San José Huilango.	M^2 de construcción	115.35	115.35	115.35	*
1.5	5	Módulo de vigilancia	Río Bacabachi s/n Col Colinas del Lago 1ª secc.	M^2 de construcción	9	15	9	*
1.5	6	Módulo de vigilancia	Río canajah s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	M^2 de construcción	25	30	25	*
1.5	7	Módulo de vigilancia	Bosques Noruegos y Paseos del Alba, Col. Bosques del Alba II	M^2 de construcción	9	20	9	*
1.5	8	Módulo de vigilancia	Av. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Arboledas de San Miguel	M^2 de construcción	51	sd	51	*
1.5	9	Módulo de vigilancia	Av. Fco. I Madero, Col Mirador de Santa Rosa	M^2 de construcción	40.99	40.99	40.99	*

1.5	10	Modulo de Vigilancia	Av. Cofradía San Miguel Fracc. Cofradía San Miguel	M^2 de construcción	22.85	22.85	22.85	*
1.5	11	Caseta de vigilancia	Av. Álamos y Av. Los Gigantes, Col. Bosques de Morelos	M^2 de construcción	60	60.14	60	
1.5	12	Caseta de vigilancia	Av. Principal s/n, Fracc. La Luz	M^2 de construcción	9	20	9	*
1.5	13	Caseta de vigilancia	Av. Vía del Sol (retorno) Col Arcos de la Hacienda	M^2 de construcción	15.05	71.41	15.05	
1.5	14	Caseta de vigilancia	Av. Nevado de Toluca MZ C-5 Col. Infonavit Norte.	M^2 de construcción	35.67	35.67	35 67	
1.5	15	Caseta de vigilancia	Perseo, Col. Ensueños	M^2 de construcción	9	25	9	
1.5	16	Caseta de vigilancia	Av. Dr. J Jiménez Cantú Col. Centro Urbano.	M^2 de construcción	64.86	64.86	64.86	
TOTAL					**514.81**			
Oficialía del Registro Civil 04								
1.6	1	"la Quebrada"	Caleta esq. con Av. La Quebrada, Col. La Quebrada.	m^2 de construcción	72	72	72	
1.6	2	Oficialía del Registro Civil 02 "Tepalcapa"	Bosques Americanos, Col. Bosques del Alba.	m^2 de construcción	100	140	100	
1.6	3	Registro Civil	Cofre de Perote s/n Infonavit Norte Consorcio	M2 de construcción	155.55	155.5	155.55	
1.6	4	Registro Civil Oficialia 4	Camino a Tepotzotlán, col. Paseos Izcalli	m^2 de construcción	272.12	272.12	272.12	
TOTAL					**599.67**			*
Comandancia de policía								
1.4	1	Policía Municipal de Xhala	Av. San Sebastián s/n, Col. San Sebastián Xhala.	m^2 construcción	150	150	150	*
1.4	2	Policía Federal Preventiva	Autopista México-Querétaro, Zona Industrial Xhala	M^2 de construcción	1,303.34	3,475.24	1,302.34	
TOTAL					**1453.34**			

Servicios Urbanos

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	.m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Cementerio								
1.1	1	Panteón Atlamica	Séptimo Sol y Av. Chalma, Col. Sección Parques.	Fosas	1900	14147.26	61.13	N.P.I.
1.1	2	"San Sebastián Xhala"	Carr. Cuautitlán - Teoloyucan entre Narciso Mendoza y Albañiles, Col. San Sebastián Xhala.	Fosas	366	15,883	61.13	*
1.1	3	Cementerio	Av. de los Sauces, Col. Ejidal santa Bárbara Oriente	Fosas	800	5,802	61.13	N.P.I.
1.1	4	"San Lucas"	Amapolas y Priv. Ricardo Flores Magón, Col. Santa Ma. Tianguistengo.	Fosas	250	28,048.25	254.84	*
1.1	5	Panteón "El Rosario"	Villa Nicolás Romero, Col. El Rosario Sur.	Fosas	700	12,645	0	
1.1	6	"Sta. María Guadalupe"	Pensamiento y Av. La Quebrada s/n, Col. Santa María de Guadalupe la Quebrada.	Fosas	392	12,741	0	N.P.I.
1.1	7	Panteón "San Pablo de los Gallos"	Av. Del Trabajo s/n, Col. San Pablo de los Gallos.	Fosas	647	15,129	N.P.I	N.P.I.
1.1	8	Cementerio San Lorenzo Río Tenco	Av. Adolfo López Mateos esq. con Autopista México - Querétaro	Fosas	400	7,536	N.P.I	*
1.1	9	Cementerio	Manuel Avila Camacho, Col. Santiago Tepalcapa	Fosas	280	7,884.44	210.03	
1.1	10	"Tepojaco"	Abasolo s/n, Col. San Francisco Tepojaco.	Fosas	2,000	13,239.43	111.11	*
1.1	11	"Luís Echeverría"	Independencia s/n, Col. Luís Echeverría.	Fosas	2698	17,540.82	118.5	
1.1	12	"La Joyita"	Benito Juárez s/n, Col. La Joyita	Fosas	875	21,456.04	21,456,04	
1.1	13	Panteón	Ajido de Guadalupe	Fosas	0	14,063	N.P.I	
TOTAL					**11,308**			

Basurero municipal								
1.2	1	Basurero Municipal	Ejido de San José Hulilango	M2 de terreno	141,578.16	141578.16	141578.16	
Protección Civil Estación de Bomberos								
1.3	1	Unidad Luis Pasteur	Esquina con Av. Transformación, Parque Industrial Cuamatla.	Cajón para autobomba	1	4945	552.28	
1.3	2	Bosques del Lago	col Unidad Bosques del Lago I	Cajón para autobomba	1			
1.3	3	Unidad Huehuetoca	Av Huehuetoca col Cofradía	Cajón para autobomba	1			
TOTAL					**3**			
Gasolinera								
1.5	1	Gasolinería	Av. Cuautitlán Izcalli esq. con Av. Miguel Hidalgo, Col. Bosques de Morelos.	N° Pistolas despachadoras	16	850	850	N.P.I.
1.5	2	Gasolinería	Av. Quetzalcoaltl y Vía Satélite Col. Sectror C-54-B	N° Pistolas despachadoras	24	1,583.12	599.7	N.P.I.
1.5	3	Gasolinería	Av. Dr. José Jiménez Cantú Col Centro Urbano.	N° Pistolas despachadoras	12	1.232	1130	3
1.5	4	Gasolinería	Carretera México - Querétaro esq. con Matamoros, Col. San Martín Tepetlixpan.	N° Pistolas despachadoras	16	570	570	3
1.5	5	Gasolinería "ALSA S.A. de C.V"	Av. 1º de Mayo No. 20, Col. Centro Urbano	N° Pistolas despachadoras	12	1100	650	3
1.5	6	Gasolinería "AGILES, S.A. de C.V."	Av. Jorge Jiménez Cantú No. 15, Col. Centro Urbano	N° Pistolas despachadoras	12	975	850	3
1.5	7	Gasolinería "FEREN, S.A. de C.V."	Av. Jorge Jiménez Cantú No. 59 Col. Centro Urbano	N° Pistolas despachadoras	12	1200	750	N.P.I.
1.5	8	Gasolinera	Autopista México - Querétaro, Ejido San Mateo Ixtacalco.	N° Pistolas despachadoras	12	200	200	*
1.5	9	Gasolineria	Autopista México-Querétaro, Zona Industrial Xhala I-71A	N° Pistolas despachadoras	16	2.316	2.77	2
1.5	10	Gasolinera "Automotriz Cuautitlán S.A. de C.V."	Autopista México-Querétaro Km 38, Col. San Isidro Cuamatla	N° Pistolas despachadoras	12	500	200	3
1.5	11	Gasolinera "Autoservicios ACEGA S.A. de C.V."	Calzada de Guadalupe s/n lt. 1 Parque Industrial Cuamatla	N° Pistolas despachadoras	18	450	200	3
1.5	12	Gasolinera "Servicio Mayeli"	Autopista México-Querétaro Km 36.6 Parque Industrial Cuamatla	N° Pistolas despachadoras	18	400	200	*
1.5	13	Gasolinería	Autopista México Querétaro, Zona Industrial las Conejeras	N° Pistolas despachadoras	N.P.I.	N.P.I.	N.P.I.	2
1.5	14	Gasolinera "Tercer Milenio, S.A."	San Marcos mz. 7 lt. 14 s/n, Col. Bellavista	N° Pistolas despachadoras	12	400	250	N.P.I.
1.5	15	Gasolinería	Carr. Cuautitlán - Teoloyucan esq. con Vista Hermosa, Vista Hermosa.	N° Pistolas despachadoras	12	200	200	*
1.5	16	Gasolinería	Av Paseos del Bosque s/n Col Granjas Lomas de Guadalupe	N° Pistolas despachadoras	24	2781	708.16	3
1.5	17	Gasolinería	Fracc. Flamencos lt. 2, Fracc. Plan de Guadalupe	N° Pistolas despachadoras	12	950	850	*
1.5	18	Gasolinería	Autopista México Querétaro, Parque Industrial Izcalli	N° Pistolas despachadoras	18	6728.07	6728.07	3
1.5	19	Gasolinería	Carretera México - Querétaro , Col. Hacienda del Parque II	N° Pistolas despachadoras	16	494.88	494.88	N.P.I.
1.5	20	Patronato de agua potable	Av. Adolfo López Mateos esq. con Allende, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Fosas	60	80	60	
1.5	21	Gasolinería	Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. Bosques de la Hacienda II	N° Pistolas despachadoras	10	1.102	1.102	
1.5	22	Gasolinería	Bolognia, Col bosques del Lago	N° Pistolas despachadoras	24	910	850	
1.5	23	Gasolinería	Av. Huehuetoca, Col Cofradía IV	N° Pistolas despachadoras	10	1,276.32	1,276.32	
1.5	24	Gasolinería	Autopista México-Querétaro, Col. La Piedad	N° Pistolas despachadoras	6	585.55	146.38	
1.5	25	Gasolinería	Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, Col. Loma	N° Pistolas despachadoras	20	3.670.29	3,670.29	

			Bonita					
1.5	26	Gasolinería	Paseo de las Haciendas, Col. Predio San Marcos Cuamatla	N° Pistolas despachadoras	8	869.02	869.02	
1.5	27	Gasolinería	Autopista México-Querétaro, col. San Martín Tepetlixpan	N° Pistolas despachadoras	16	1,835.08	1,284.55	
TOTAL					**428**			

Religión

SUBSISTEMA / NOMBRE			UBICACIÓN	U.B.S	CANT	m2 DE PREDIO	m2 DE CONST.	TURNOS
Iglesia-Templo								
1.1	1	Templo Católico "San Felipe de Jesus"	Río Papaloapan y Río Nazas s/n Col Colinas del Lago 2ª secc.	Bancas	24	951.5	180	
1.1	2	Templo Católico	Naranjos esq. con Jacarandas, Col. Bosques de Morelos.	Bancas	30	94.21	160	
1.1	3	Templo "Del Carmen"	Retorno de la Cascada s/n, Col. Bosques de la Hacienda 1a Sección.	Bancas	180	6,502.30	N.P.I	
1.1	4	Templo Católico	Av. San Antonio y Artemisa, Col. Ensueños.	Bancas	120	2,954	N.P.I	
1.1	5	Templo Católico	Retorno Nibelungos, Col. Ensueños.	Bancas	120	3.939	N.P.I	
1.1	6	Templo "San Judas Tadeo"	Andador Francia Col. Sectror C-54-B	Bancas	200	3,469.42	1,332.03	2
1.1	7	Templo "de los Santos de los Últimos Días"	Calle Tepetixtla s/n, Col. Centro Urbano.	Bancas	150	1.643	N.P.I	
1.1	8	Iglesia	Sultepec, Col. Centro Urbano	Bancas	172	791.07	346.04	
1.1	9	"San Lorenzo Río Tenco"	Av. Adolfo López Mateos y Juárez, Col. San Lorenzo Río Tenco.	Bancas	30	200	180	*
1.1	10	Templo Católico	Citlaltepetl s/n, U. H. Infonavit Notre1ª secc.	Bancas	200	1.195	N.P.I	
1.1	11	Iglesia Sr de la Micericordia	Av. de las Torres Col. Col. Infonavit Centro	Bancas		2128.87	Sd	
1.1	12	"Nuestra Señora del Carmen"	Miramar y Miraluna, Col. Cumbria.	Bancas	80	1.736	N.P.I	
1.1	13	"Santa María de la Anunciación"	Av. De los Océanos s/n y Av. Boreal, Col. Atlanta.	Bancas	150	4.215	N.P.I	
1.1	14	"Santa Bárbara"	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Santa Bárbara.	Bancas	60	250	180	
1.1	15	Parroquia "San Mateo Ixtacalco"	Av. 16 de Septiembre esq. con 5 de Mayo, Col. San Mateo Ixtacalco.	Bancas	50	300	200	
1.1	16	"San Sebastián Xhala"	Av. San Sebastián y 5 de Mayo, Col. San Sebastián Xhala.	Bancas	10	200	150	*
1.1	17	Católico	Carretera Cuautitlán - Teoloyucan y Río Huayapango, Col. San Sebastián Xhala.	Bancas	15	100	80	
1.1	18	Templo Católico	Tauro y Géminis s/n Col. Valle da la Hacienda	Bancas	50	596	539	
1.1	19	Templo "San Antonio"	Rancho San Juan de Dios s/n, Fracc. San Antonio.	Bancas	100		540	
1.1	20	Capilla al aire libre	Michoacán, Col. San Juan Atlamica	Bancas	50	580.64	76.15	*
1.1	21	Templo Católico	Hidalgo esquina con Andador Sinaloa, Col. San Juan Atlamica.	Bancas	192	2,406.84	204.11	*
1.1	22	Salón del Reino de los Testigos de Jehová	Av. de las Haciendas, Col. San Juan Atlamica	Bancas	100	388.56	121.17	
1.1	23	Iglesia de la Virgen de Guadalupe	Av. Tlaloc y Av. Tlalocan, Col. Axotlán	Bancas	60	N.P.I.	N.P.I.	*
1.1	24	Templo "San José Huilango"	Eucalipto Oriente y Palo Dulce, Col. San José Huilango.	Bancas	30	235	60	
1.1	25	Iglesia "Maria Auxiliadora"	c. Nevado de Toluca, Col. el Cerrito	Bancas	N.P.I.	1,334.86	219.65	*
1.1	26	"El Rosario"	Av. 16 de Septiembre y Parroquia, Col. El Rosario Sur.	Bancas	80		310	
1.1	27	Iglesia Cristiana evangelista "Principe de Paz"	La joya, Col El rosario Sur	Bancas	30	900	205.2	
1.1	28	"Santa María Tianguistengo"	Miguel Hidalgo s/n, Col. Santa María Tianguistengo.	Bancas	120	5,082.89	314.46	
1.1	29	"La Aurora"	5 de Mayo y 2 de Abril, Col. La Aurora.	Bancas	28	535.53	535.53	*
1.1	30	"La Piedad"	Av. Circunvalación y Oriente 3, Col. La Piedad.	Bancas	180	2358.81	2358.81	*
1.1	31	Iglesia catolica	Ote 3 y Nte 1 Col. La Piedad	Bancas	90	10,720.14	80.24	

1.1	32	Iglesia Divino Redentor	Poniente 2 Col La Piedad	Bancas	50	2,358.81	532.1	*
1.1	33	Católico	Ahuehuetes, Col. Colinas del Lago.	Bancas	45	180	60	
1.1	34	Parroquia "San Felipe de Jesús"	Río Balsas esquina con Río Grande, Col. Colinas del Lago.	Bancas	24	891.98	507.76	
1.1	35	Templo "La Divina Providencia"	Calle La Escuela s/n, Col. La Quebrada.	Bancas	80	660	270	
1.1	36	Templo Bautista Misionero "La Quebrada"	Av. Del Centro Poniente esquina con Calle 19, Col. La Quebrada.	Bancas	40	795	180	
1.1	37	Templo Cristiano Bautista "Dios es Amor"	Av. Del Parque No. 12, Col. La Quebrada.	Bancas	120	770	N.P.I	
1.1	38	Parroquia "Nuestra Señora del Rosario Talpa"	Geranio No. 3, Col. Santa Ma. De Guadalupe la Quebrada.	Bancas	50	484.6	320	
1.1	39	Templo Cristiano Independiente "Pentecostés A.R. EMAUS"	Vainilla esq. con Amapola, Col. Santa María de Guadalupe.	Bancas	40	1160	360	*
1.1	40	Iglesia	Dr. Gustavo Baz Prada, Col. Santa Maria La Quebrada	Bancas	60	1,250.00		
1.1	41	Iglesia	Av. Jorge Jiménez Cantú, Col. Villas del Alba	Bancas	200	4,341.60	1,318.05	*
1.1	42	Templo Católico	Parque Zoquiapan, Col. Jardines del Alba.	Bancas	60	2400		*
1.1	43	Templo Mormón	San Juan Atlamica, Col. Bellavista	Bancas	N.P.I.	2.257	2.257	*
1.1	44	Iglesia Cristiana	Terremonte s/n, Col. Bellavista	Bancas	50	666.36	666.36	
1.1	45	Iglesia	Av. Nopaltepec, Col. Bellavista	Bancas	30	217.98	217.98	
1.1	46	Templo Evangélico	Ajusco Norte s/n, Col. Bellavista	Bancas	200	2.752	N.P.I	
1.1	47	Parroquia "Sagrado Corazón de Jesús"	San José No. 9 esquina con San Salvador, Col. San José Buenavista.	Bancas	120	200	180	*
1.1	48							
1.1	49	Capilla	Calle Tecamac, Unidad Adolfo Lopez Mateos	Bancas	20	625	135.94	
1.1	50	Templo Metodista "El Divino Salvador"	C. Vista Hermosa esq. con Carretera Cuautitlán - Teoloyucan, Col. Vista Hermosa.	Bancas	20	80	70	*
1.1	51	Iglesia Católica sin Nombre	Av. Santa Rosa y Clavel, Col. Santa Rosa de Lima	Bancas	120	891	891	
1.1	52	Parroquia "Santiago Apóstol"	Morelos entre Iturbide y Miguel Hidalgo, Col. Santiago Tepalcapa	Bancas	80	51,533.51	59.22	*
1.1	53	Iglesia cristiana	C. Central Ampl. Plan de Guadalupe, Col. Santiago Tepalcapa	Bancas	25	349.85	349.85	N.P.I.
1.1	54	Iglesia Bautista del norte	C. Zacatecas, Col Santiago Tepalcapa	Bancas	60	1,533.51	1,533.51	
1.1	55	Templo "San Martín Obispo"	Francisco I. Madero esq. con 20 de Noviembre, Col. San Martín Tepetlixpan.	Bancas	75	2070	N.P.I	
1.1	56	"Templo Católico"	Av. Hidalgo esq. con Aldama, Col. San Francisco Tepojaco.	Bancas	60	450	160	*
1.1	57	"Templo Católico"	Limones esq. con Pinos, Col. San Francisco Tepojaco.	Bancas	50	1,58.69	120	
1.1	58	"Templo de Dios del Judaísmo del Nuevo Testamento"	Melchor Ocampo, Col. San Francisco Tepojaco	Bancas	200	363.11	201.8	
1.1	59	Templo Católico	Doroteo Arango, Col. Francisco Villa.	Bancas	50	1240		
1.1	60	Templo Católico "	Av. Bacardí, Unidad Cívica Bacardí.	Bancas	30	240	N.P.I	*
1.1	61	Conjunto Cristiano de México	Av. Miguel Hidalgo esquina con Cisnes, Col. Lago de Guadalupe.	Bancas	60	2.446	N.P.I.	*
1.1	62	Iglesia	Pingüino norte y gaviota, Col. Lago de Guadalupe	Bancas	50	1.046	329.96	*
1.1	63	Iglesia	Cda. Halcón oriente, Col. Lago de Guadalupe	Bancas	70	409.2	409.2	
1.1	64	Iglesia	C. Río verde, Col. Luís Echeverría	Bancas	20	667.73	376.81	
1.1	65	Templo Católico	Cedros, Col. Ampliación 3 de Mayo.	Bancas	25	140	140	*
1.1	66	Templo Católico	Av. Hidalgo esquina con 28 de Julio, Col. Valle de las Flores.	Bancas	50	2.4	120	
1.1	67	Templo cristiano	Alfredo del Mazo, Col. Valle de Las Flores	Bancas	30	949	181	*
1.1	68	Templo Católico	Torre Universidad y Torre Juan Diego, Col. Santa María Guadalupe Las Torres.	Bancas	60	950		*

1.1	69	Iglesia	Torre babel s/n Col Sta Ma de Guadalupe Las Torres I secc.	Bancas	75	373.84	142.16	*
1.1	70	Iglesia	Col Sta Ma de Guadalupe Las Torres I secc.	Bancas	100	327.27	215.73	
1.1	71	Iglesia Catolica	Torre Punteada y Torre Dinamos Col. Sta. Ma. De Guadalupe, Las Torres II Sección. poniente	Bancas	300	4040.15	600	*
1.1	72	Templo Metodista de México	Sultepec No. 2, Izcalli Centro	Bancas	40	890		*
1.1	73	Templo	Av. Hidalgo, Col. Plan de Guadalupe	Bancas	100	240	80	*
1.1	74	Iglesia católica	Miguel hidalgo, Col. La Joyita	Bancas	80	557	557	
1.1	75	Oficinas de Telmex	Hacienda la Gavia, Hacienda del Parque	Bancas	355.5	355.5	355.5	*
1.1	76	Tmplo "El Buen Pastor"	C. Rosa roja, Col Mirador de Santa Rosa	Bancas	50	379	167	*
1.1	77	Casa de Oración "Nueva VIda"	Av de Los Reyes Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Bancas	60	593.54	213.27	*
1.1	78	Centro Cristiano Izcalli	Av Jacarandas s/n Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Bancas	200	4772.7	950.87	*
1.1	79	Iglesia Catolica	Av Sta Rosa Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Bancas	25	587.74	282.72	*
1.1	80	Centro Cristiano Pan de Vida	Calle Topacio s/n Col Santa Rosa de Lima Fracc. Norte	Bancas	50	851.15	563	
1.1		Iglesia Evangelista Previsteriana	Av. San Antonio, Col. Santa Rosa de Lima Sur	Bancas	100	784	289	*
1.1	81	Templo de Jesucristo	Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Bancas	250	330	188	
1.1	82	Templo evangelístico El "buen Pastor"	Dalmáltica,Col Jorge Jiménez Cantú	Bancas	150	198	137	
1.1	83	Iglesia	Av. Vicente Suárez, col. Infonavit Niños Héroes	Bancas	100	6,340.03		
1.1	84	Iglesia	Batallón de San Blas Infonavit Sur Niños Héroes	Bancas	100	182.45	182.45	
1.1	85	Conjunto Parroquial Católico	Av. Quetzalcóatl y Av. Torre Electra, U. Fidel Velázquez Sánchez.	Bancas	50	160	1.2	
1.1	86	Templo Católico	Río Usumacinta s/n, Col. La Presita.	Bancas	40	280	140	*
1.1	87	Templo Católico	30 de Septiembre s/n, Col. La Aurora.	Bancas	20	230	230	
1.1	88	Templo Catolico	4 de Octubre y 12 de Octubre, Col. Las Auroritas	Bancas	80	945.34	945.34	*
1.1	89	Iglesia "Rosa de Saron"	Bosque de Caoba, Col. Lomas del Bosque	Bancas	15	500	380.64	
1.1	90	Iglesia Cristiana	C. Central, Col. San Lucas	Bancas	80	145.02	112.1	
1.1	91	Capilla San Pablo	An Fobos s/n Col San Pablo de los Gallos	Bancas	120	6034.66	349.37	
1.1	92	Iglesia "Reino de Jesús"	C. San Diego, Col. Bellavista Sur	Bancas	50	258	205	
1.1	93	Iglesia "La sagrada familia"	Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col. Bosques de la Hacienda III	Bancas	16	920	195	
1.1	94	Iglesia Evangelista "Misionera del Pastor"	And. Londres, Centro Urbano	Bancas	60	352	352	
1.1	95	Iglesia "Universal del Reino de Dios"	Timilpan, Col. Centro Urbano	Bancas	20	523.62	523.62	
1.1	96	Parroquia de San Miguel Arcángel	Calle Almacingo, Cofradía San Miguel	Bancas	32	150	150	
1.1	97	Iglesia en San Pedro (en Construcción)	Cda. De Los Pinos, Col. El rosario Nte y sur	Bancas	60	751	751	
1.1	98	Iglesia Biblica Bautista Misionera	M. G. Morin, Esq. 1º Cda, Col. El Socorro	Bancas	25	250	250	
1.1	99	Area de donación, sin construir Iglesia "sta. María Auxiliadora"	Río durazno, Esq. Río Durazno, Col. El Socorro	Bancas	50	600	0	
1.1	100	Iglesia de cristo "Misterios llamada final"	Cordillera, Col Atlanta	Bancas	6	150	150	
1.1	101	"Salón del Reino de los Testigos de Jehová"	Av. José María Morelos, Col. Centro Urbano	Bancas	30	2.191	2.191	
1.1	102	Iglesia de "Jesucristo"	Av. Miguel Hidalgo, col. Granjas lomas de Guadalupe	Bancas	85	N.P.I.	N.P.I.	
1.1	103	Capilla Nuestra Señora de la Misericordia	Hacienda Gavia, col. Hacienda del Parque	Bancas	20	500	450	
1.1	104	Iglesia "nuestra Señora de Guadalupe"	Batallón de San Blas, Col. Infonavit Niños Héroes Sur	Bancas	30	2,108.95	2,108.95	
1.1	105	Iglesia Bautista de Israel	Río Lerma, Col. la Presita	Bancas	30	237.2	237.2	
1.1	106	Iglesia	Bosques de Castaño, col. lomas del Bosque	Bancas	20	2.463	2.059	
TOTAL					8129.5			

c) Origen y Destino.

Encuesta 2007.

Por acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y el Gobierno del Estado de México (GEM) se decidió llevar a cabo una encuesta que diera cuenta de la dinámica de los viajes que se efectúan al interior de la

zona metropolitana más grande del país, la del valle de México. Por lo que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 se destinaron recursos para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México. En donde se contempló bajo la responsabilidad del GDF, la elaboración del Estudio de Origen y Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el cual se concretaría en la Encuesta de Origen – Destino (EOD 2007) de la ZMVM 2007.

De conformidad al más reciente ejercicio de delimitación realizado por el INEGI en colaboración con la Secretaria de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Población, el GDF y el GEM firmaron en enero de 2005 una Declaratoria de la ZMVM, la cual quedo conformada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 municipios del Estado de México. La EOD 2007 abarcó el estudio de las características de movilidad de las personas residentes tanto en la capital de la República Mexicana como en 40 municipios del Estado de México seleccionados de los 59 que integran la ZMVM. Con lo que se beneficia el proceso de planeación de transporte y vialidades que llevan a cabo las dependencias correspondientes de los gobiernos de ambas entidades.

Para captar el actual patrón de viajes de la población que reside en la ZMVM, la EOD 2007 dividió el área de estudio en 156 distritos, 84 del DF y 72 mexiquenses, mismos que se conformaron mediante la agrupación de 5,256 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB). Así, el trabajo de campo de la encuesta se realizo en un universo de trabajo que abarco 154,086 manzanas.

Para el caso del DF dentro de los 84 distritos determinados el 001 corresponde al Zócalo y hasta el 084 Milpa Alta y para el Estado del México a partir del 085 Huixquilucan al 156 AMC VII (Área de municipios conurbados), correspondiendo al municipio de Cuautitlán Izcalli los distritos siguientes:

Distrito 137 Perinorte

Distrito 138 Izcalli Centro

Distrito 139 La Aurora

Residentes, viviendas y vehículos.

Al mes de mayo de 2007, se estima que en el área de estudio de la encuesta residían poco mas de 19.2 millones de personas, 8.8 millones en el Distrito Federal y 10.4 millones en los 40 municipios del Estado de México seleccionados.

Los resultados de la encuesta indican que, de las 4.8 millones de viviendas existentes dentro del área de estudio, 2.2 millones disponen de vehículo motorizado y 2.6 no cuentan con este medio de transporte.

Asimismo de los 4.8 millones de hogares existentes en el área de estudio, de cada 100 hogares en 54 no hay disponibilidad de automóvil, en 34 hogares se cuenta con una sola unidad, en 9 tienen 2 automóviles y en 3 de los mismos 100 hogares cuentan con 3 automóviles o más, por lo que para el municipio de Cuautitlán Izcalli representa:

Tabla No. 1 Viviendas por distrito según disponibilidad de vehículo motorizado.

DISTRITO	DISPONIBLE DE VEHICULO	%	NO DISPONEN DE VEHICULO	5	TOTAL	%
137 Perinorte	23.153	53.61	20,031	46.39	43,184	100
138 Izcalli Centro	24,030	58.30	17,186	41.70	41,216	100
139 La Aurora	26,429	56.84	20,071	43.16	46,500	100
Total Municipio de Cuautitlán Izcalli	73,612	56.24	57,288	43.76	130,900	100
COMPARANDO CON LA ZMVM						
ZMVM	2, 190,077	45.83	2, 588,814	54.17	4, 778,891	100

Tenemos que el municipio cuenta con un 3.36% de viviendas con disponibilidad de vehículo motorizado respecto a la ZMVM y en donde el distrito 142 Villa de las Flores es el que más aporta, con 31,611 y un 6.5%, dentro de los 72 distritos de los 40 municipios seleccionados para este estudio.

Tabla No. 2 Vehículos motorizados por distrito según condición de disponibilidad y uso.

DISTRITO	VEHICULOS			
	DISPONIBLES	%	UTILIZADOS	%
137 Perinorte	32,432	1.1	18,680	1.1
138 Izcalli Centro	34,993	1.2	19,217	1.2
139 La Aurora	35,567	1.2	20,885	1.3
Total Municipio de Cuautitlán Izcalli	102,992	3.5	58,782	3.6
COMPARANDO CON LA ZMVM				
ZMVM	2, 960,852	100	1, 645,284	100

Los 3 distritos del municipio contribuyen con un 3.6% de vehículos motorizados utilizados, mientras que el distrito 85 Huixquilucan es el que más contribuye con 32,427 lo que representa el 2.0% del total de estos utilizados en la ZMVM.

Tabla No. 3 Vehículos disponibles por distrito según tipo de vehículo.

DISTRITO	AUTOMOVIL O CAMIONETA	%	MOTOCICLETA O MOTONETA	%	BICICLETA	%	TOTAL	%
137 Perinorte	31, 743	56.35	689	1.23	23,896	42,42	56,328	100
138 Izcalli Centro	33,917	59.93	1, 076	1.90	21,602	38.17	56,295	100
139 La Aurora	34,444	52.09	1, 123	1.70	30,553	46.21	66,120	100
Total Municipio de Cuautitlán Izcalli	100,104	55.91	2, 888	1.61	76,051	42.48	179,043	100
COMPARANDO CON LA ZMVM								
ZMVM	2, 190,077	64.36	83,845	1.88	1, 509,133	33.76	4, 469,985	100

El porcentaje de la población del municipio que cuenta con automóvil o camioneta 55.91% es relativamente alto en el contexto de la ZMVM ya que en esta es de 64.36%, también es relevante destacar que la bicicleta es un medio de transporte significativo ya que los municipios del Estado de México disponen de 1, 026,543 de un total de 1, 509,133 de unidades de este modo de transporte.

Viajes, por tipo de modo y transporte.

En el área de estudio se originan 21.9 millones de viajes a lo largo de un día hábil de los cuales el 58.4% se originan en el DF y el 41.3% en los municipios seleccionados del Estado de México, asimismo de los viajes que se producen en el DF, el 83% se quedan ahí; mientras que los viajes con origen en los municipios del Estado de México, 75.7% se quedan dentro de esa misma área.

Aproximadamente uno de cada seis viajes que se originan en el Distrito Federal tiene como destino alguno de los municipios del Estado de México considerados en la encuesta, mientras que uno de cada cuatro viajes que se generan en estos municipios tiene como destino el Distrito Federal.

De los casi 22 millones de viajes que se efectúan diariamente poco más de dos terceras partes (14.8 millones, 67.5%) se realizan en transporte público, casi una tercera parte (6.8 millones, 31.0%) en transporte privado y los menos en transporte mixto (público y privado) y algún otro tipo de transporte. De los viajes en transporte público, el 54.9% son realizados en un único modo, lo que representa poco mas de 8 millones de viajes y 45.1% de los viajes se realizan en dos o más modos, significando más de 6.7 millones de estos.

Por lo que se refiere a los viajes en los que se utiliza un solo modo, el transporte colectivo concentra el 64.5% seguido por el taxi con 16.4%, el metro se ubica en el tercer lugar de importancia con 8.2% y los menores porcentajes corresponden a otros medios de transporte.

En cuanto al transporte privado, el de un solo modo es el más utilizado, ya que de los 6.8 millones de viajes realizados así, apenas el 0.03% se realiza en uno o más modos. Asimismo en el caso de los viajes que se realizan en un solo modo, el automóvil concentra el 92.3% de los viajes y el resto se distribuye entre bicicleta y motocicleta.

Viajes de un solo modo.

En la zona de encuesta se realizan poco mas de 15.1 millones de viajes en un solo modo, dentro de los que el automóvil es el transporte más utilizado, al cuantificar poco más de 6.2 millones de viajes, esto es el

41.5% del total. En tanto que el colectivo registra 5.2 millones de viajes, constituyendo el 34.6% de los mismos.

Viajes producidos, atraídos e internos.

La delegación Iztapalapa en el DF es la que produce el mayor número de viajes con 1, 821,880 lo que representa el 14.2% de estos, seguida por la delegación Cuauhtémoc con 1, 685,565 y el 13.2%, mientras que para el caso de los municipios seleccionados del Estado de México, se destaca Ecatepec de Morelos con 1, 442,070 esto es el 15.9%, seguido por Naucalpan de Juárez con 938,254 que representa el 10.4% y en donde Cuautitlán Izcalli ocupa el quinto lugar al generar 558,679 y un 6.16% del total de viajes producidos en los municipios contemplados.

Tabla No. 4 Viajes de los residentes producidos, atraídos e internos por municipio.

MUNICIPIO	VIAJES		
	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	INTERNOS
033 Ecatepec de Morelos	1, 442 070	1, 439,748	808,521
057 Naucalpan de Juárez	938,254	937,117	495,795
121 Cuautitlán Izcalli	558,679	557,062	316,184
Estado de México	9, 064,036	9, 028,821	4, 268,978
ZMVM	21, 954,157	21, 954,157	8, 866,130

Por lo que se refiere a los viajes atraídos (viajes que arriban a un área predeterminada distinta a donde se origino), se observó un comportamiento similar a los viajes producidos, ya que las delegaciones con mayor número de viajes son Iztapalapa y Cuauhtémoc, con más de la cuarta parte de los viajes atraídos del DF. Para el caso del Estado de México, los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez son los que más viajes atraen con 15.9% y 10.4% respectivamente.

Los viajes internos de las delegaciones y municipios seleccionados con respecto a los que generan indican que en los municipios como, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, más de la mitad de sus viajes no salen de su mismo municipio.

Viajes producidos, atraídos e internos por distrito.

Los distritos con mayor número de viajes producidos y atraídos son 001 Zócalo, con más de 500 mil, seguido de 002 Zona rosa, 008 Chapultepec, 067 Ciudad Universitaria, y 150 AMC III (Area de Municipios Conurbados III, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec, y Zumpango) con cifras entre 324 mil y 351 mil cada uno.

Los distritos de la AMC III (150), 144 Texcoco, 142 Villa de las Flores, 085 Huixquilucan y 140 Buenavista generan el mayor número de viajes internos; los dos primeros con mas 180 mil, mientras que Morelos 005, Punta de Valle Dorado 087, Jardines de Pedregal 046, Juárez Pantitlán 120 y Aeropuerto 032 son los que menos viajes internos generan, con menos de 6 mil quinientos, para el municipio de Cuautitlán Izcalli tenemos:

Tabla No. 5 Viajes de los residentes producidos, atraídos, e internos de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli.

DISTRITO	VIAJES		
	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	INTERNOS
137 Perinorte	151, 672	151,311	40,872
138 Izcalli Centro	205, 854	205,860	55,040
139 La Aurora	201,153	199,891	62,826

Tabla No. 6 Viajes de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con más viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
9	139 La Aurora	139 La Aurora	62,826
15	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	55,040
29	137 Perinorte	137 Perinorte	40,872

34	139 La Aurora	138 Izcalli Centro	38,419
35	138 Izcalli centro	139 La Aurora	37,817

Se puede notar claramente la incidencia de viajes origen-destino en la zona del centro hacia el norte y norponiente, al superar casi en cinco veces a los que se realizan en la zona sur (Perinorte) del territorio municipal.

Tabla No. 7 Viajes de un solo tramo en autobús suburbano de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con mas viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
1	122 Patos (Chimalhuacán)	122 Patos	7,730
4	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	5,478
17	138 Izcalli Centro	139 La Aurora	2,781
18	139 La Aurora	139 La Aurora	2,580
30	139 La Aurora	138 Izcalli Centro	2,091
Total de viajes dentro del municipio			12,930

Como se puede observar el mayor número de viajes en este modo de transporte se efectúa de la parte central a la zona norponiente del municipio.

Tabla No. 8 Viajes de un solo tramo en transporte colectivo de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con mas viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
1	144 Texcoco	144 Texcoco	78,810
21	139 La Aurora	139 La Aurora	19,639
25	137 Perinorte	137 Perinorte	17,945
35	138 Izcalli Centro	139 La Aurora	14,893
50	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	13,317
Total de viajes dentro del municipio			65,794

El movimiento de la población en transporte colectivo es el que genera mayor número de viajes en comparación con los otros medios de transporte, (autobús suburbano y taxi), con más del doble de viajes por este medio.

Tabla No. 9 Viajes de un solo tramo en taxi de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con mas viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
1	142 Villa de las Flores	142 Villa de las Flores	22,743
17	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	7,199
36	139 La Aurora	139 La Aurora	4,978
50	137 Perinorte	137 Perinorte	3,969
Total de viajes dentro del municipio			65,794

La movilidad de los usuarios de taxi también es muy superior en la zona céntrica, norte y norponiente (más de cuatro veces) que en la zona sur del territorio municipal, como lo muestra la tabla anterior.

Tabla No. 10 Viajes de un solo tramo en automóvil de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con mas viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
1	150 AMC III	150 AMC III	65,038
8	139 La Aurora	139 La Aurora	27,554

11	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	24,855
20	137 Perinorte	137 Perinorte	16,774
23	139 La Aurora	138 Izcalli Centro	15,407
27	138 Izcalli Centro	139 La Aurora	14,538
Total de viajes dentro del municipio			99,128

Semejante a los viajes realizados en los sistemas de transporte antes mencionados, la población Izcallense que viaja en automóvil genera el mayor número de viajes de la zona centro al norponiente y norte del municipio, como lo demuestran las cifras anteriormente señaladas.

Por lo que respecta a los viajes que se realizan en motocicleta no son significativos ya que por orden de incidencia dentro de los 50 pares de distritos, en el número 15 se registraron 619 viajes del distrito 138 Izcalli Centro, al 139 de la Aurora y en el lugar de incidencia 27 se registraron 483 viajes a la inversa entre estos dos distritos.

Los viajes en bicicleta demuestran claramente la utilización de este modo de transporte en las zonas en proceso de rural a urbano, ya que con el orden de incidencia número 12 se registraron 4,796 viajes con origen y destino dentro del mismo distrito 139 de la Aurora.

Tabla No. 11 Viajes de un solo tramo en otro modo de transporte[1] de los residentes por orden de incidencia de los tres distritos que comprenden el municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de los 50 pares de distritos con mas viajes según distrito de origen y destino.

ORDEN DE INCIDENCIA	DISTRITO DE ORIGEN	DISTRITO DE DESTINO	VIAJES
22	137 Perinorte	137 Villa de las Flores	965
24	138 Izcalli Centro	138 Izcalli Centro	908

ORDEN DE INCIDENCIA DISTRITO DE ORIGEN DISTRITO DE DESTINO VIAJES

[1] En Otro modo de transporte se incluyen autobuses foráneos, transporte escolar, transporte de personal etc.

Tabla No. 12 Tramos de viaje en metro por municipio de origen con respecto a la ZMVM.

MUNICIPIO	TRAMOS DE VIAJE	%
033 Ecatepec de Morelos	259,963	6.22
058 Netzahualcóyotl	209,107	5.00
057 Naucalpan de Juárez	83,567	2.00
121 Cuautitlán Izcalli	27,860	0.66
Estado de México	1, 093,770	26.20
ZMVM	4, 175,075	100

En lo que se refiere a la utilización del metro por la población de Cuautitlán Izcalli, es poco significativa en comparación con la población de los municipios que más utilizan este modo de transporte, como se puede observar en la tabla anterior, ya que apenas representa el 0.66% respecto a los más de 4 millones de tramos de viaje que se realizan en la ZMVM.

Semejante son las cifras con respecto a los tramos de viaje en metro por municipio de destino, que se realizan en la ZMVM como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla No. 13 Tramos de viaje en metro por municipio de destino con respecto a la ZMVM.

MUNICIPIO	TRAMOS DE VIAJE	%
033 Ecatepec de Morelos	261,986	6.27
058 Netzahualcóyotl	203,004	4.86
057 Naucalpan de Juárez	83,727	2.00
121 Cuautitlán Izcalli	27,284	0.65
Estado de México	1, 088,566	26.07
ZMVM	4, 175,075	100

Viajes por delegación y municipio según propósito del viaje.

Considerando el total de viajes y viajeros captados por la EOD 07, el promedio de viajes por viajero en el área de estudio es de 2.4; aunque cada delegación y municipio, por sus características poblacionales y de desarrollo económico, presentan particularidades en la movilidad de sus residentes.

En el Distrito Federal, las delegaciones con mayor número de viajes producidos y atraídos registrados son Iztapalapa con 1.8 millones, Cuauhtémoc con 1.7, Gustavo A. Madero con 1.4 y Coyoacán con 1.1 millones.

Respecto a los municipios conurbados, Ecatepec de Morelos con una población de 1.7 millones de habitantes es el que más viajes genera dentro de los municipios seleccionados, ya que del total de viajes producidos (1.4 millones) los realizados con el propósito de regresar al hogar significan el 36.8% del total, en tanto que los atraídos 56.7%. En este municipio habita el 16.5% de los 10.4 millones de habitantes de los municipio seleccionados, el promedio de viajes por persona es de 0.84 respecto a la población total y de 1.84 con relación al número de viajeros captados en el municipio.

El segundo propósito en importancia del municipio es ir al trabajo, por lo que los viajes producidos representan 32.1% mientras que los atraídos el 17.9% del total. Para el propósito de ir a estudiar, se tiene que el municipio produce el 10.9% y atrae el 7.8% del total en ese ámbito geográfico.

De los 21.9 millones de viajes captados por la EOD 2007, los producidos de los municipios conurbados al Distrito Federal representan el 10% y de estos, los correspondientes con el propósito de ir al trabajo e ir a estudiar significan 53.7% y 10.7% respectivamente.

Para el caso de Cuautitlán Izcalli tenemos lo siguiente:

Tabla No. 14 Viajes producidos y atraídos según el propósito de viaje en comparación con la ZMVM.

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	PROPÓSITO DEL VIAJE			
			AL TRABAJO		REGRESAR A L HOGAR	
			PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS
Z.M.V.M.	21,954,157	21,954,157	5,588,292	5,588,292	9,849,659	9,849,659
Estado de México	9,064,036	9,028,821	2,692,194	1,694,424	3,428,679	4,944,537
Cuautitlán Izcalli	558,679	557,062	144,006	135,827	245,662	266,431

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	IR A ESTUDIAR		IR DE COMPRAS		SOCIAL DIVERSIÓN	
	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS
Z.M.V.M.	1,941,692	1,941,692	1,075,114	1,075,114	612,856	612,856
Estado de México	995,081	764,903	512,131	411,267	282,136	231,101
Cuautitlán Izcalli	49,195	54,134	30,336	27,743	15,031	11,702

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	OTRO	
	PRODUCIDOS	ATRAÍDOS
Z.M.V.M.	2,886,544	2,882,544
Estado de México	1,193,817	982,589
Cuautitlán Izcalli	74,449	61,227

Como se puede notar el primer lugar en importancia de viajes producidos y atraídos esta el propósito de regresar a casa, con más del 50% y el segundo propósito en importancia es el de ir al trabajo.

Tabla No. 15 Viajes atraídos según el lugar de destino en comparación con la ZMVM.

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	TOTAL	HOGAR	ESCUELA	OFICINA	CENTRO COMERCIAL, TIENDA, MERCADO
Z.M.V.M.	21,954,157	9,333,320	3,253,052	2,230,896	2,000,835
Estado de México	9,028,821	4,974,968	1,251,751	429,219	729,689
Cuautitlán Izcalli	557,062	269,126	92,271	33,843	49,953

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	FABRICA	OTRA VIVIENDA	HOSPITAL, CLÍNICA, CONSULTORIO	RESTAURANTE, BAR, CAFETERÍA	TALLER LABORATORIO
Z.M.V.M.	691,198	951,321	760,958	235,074	254,440
Estado de México	325,088	378,948	209,481	52,768	98,054
Cuautitlán Izcalli	40,910	21,974	9,790	3,306	7,704

ENTIDAD, DELEGACIÓN Y MUNICIPIO	DEPORTIVO, GIMNASIO	PARQUE, CENTRO RECREATIVO	OTRO
Z.M.V.M.	159,149	88,181	1,397,735
Estado de México	57,645	21,457	496,775
Cuautitlán Izcalli	1,878	1,714	26,593

En esta situación tenemos como destino principal el hogar con el 48.3% muy superior a los demás destinos.

10. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL.

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli define y ubica el Primer Cuadro - Centro Histórico (Zona I) de Cuautitlán Izcalli

Por su parte, E-6A (sur) y E-6A-aP de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Primer Cuadro - Centro Histórico (Zona I) de Cuautitlán Izcalli. En el plano E-6A-aP, además de mostrar la Zona I, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

10.1 Delimitación de los Polígonos del Centro Histórico y de Protección.

En Cuautitlán Izcalli se ha identificado una zona con valor histórico, la cual se establece como referencia de Área Patrimonial de Protección con carácter provisional, a reserva de realizar los estudios pertinentes que establezcan con certeza los límites del centro histórico

Zona I. Primer Cuadro – Centro Histórico

Los límites del polígono son: al nororiente, calle s/nombre (tramo Av. Del Jacal – Av. Constitución); al suroriente, Av. Constitución (tramo c. s/nombre – Av. de la Perla); al surponiente, Av. de la Perla (tramo Av. Constitución – Av. del Jacal); al norponiente, Av. del Jacal (tramo Av. de la Perla – c. s/nombre).

10.2 Catalogación Nacional de Bienes Inmuebles del INAH.

Este municipio tiene 4 monumentos inmuebles catalogados, 1 de los cuales se localiza en la cabecera. 2 de los inmuebles tienen uso religioso, 1 con uso público y 1 ex hacienda.

Los dos inmuebles más antiguos (siglo XVI) son de índole religiosa: el templo de San Lorenzo Riotenco y el templo de Santiago Tepalcapa. La ex hacienda Cuamantla data del siglo XVIII y se ubica en la cabecera.

El inmueble identificado de uso público es el acueducto de San Francisco Tepojaco, cuya construcción inició durante el siglo XVII.

Dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

10.3 Sitios Arqueológicos

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Cuautitlán Izcalli, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

Sitios determinados por el INAH

TIPO DE SITIO	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Tlayacampa 1	479900	2163475
CL	Tlayacampa 2	480000	2162775
CL	Barrientos V	479450	2165900
CL	Lumbrera No 4	478000	2167900
CL	San Martín Tepetlixpan	480100	2169250
CL	Tres de Mayo	476050	2168875
CL	Presa Guadalupe	474000	2170600
CL	Lago de Guadalupe	475500	2170200
CL	La Perla -S	476125	2171975
CL	Cuautitlán-Izcalli	478200	2171250
SE	San José -S	480950	2172650
CL	Tletelpan	482750	2174825
CL	San Mateo Ixtacalco	482250	2178500
CL	San Sebastian Xala	480600	2177250
CL	Santa Bárbara	479850	2179050
CL	Santa Bárbara II	480400	2180200
CL	San Lorenzo Riotenco	478100	2179000
CL	San José Atlamica	478325	2176650
CL	Buenavista	475450	2174800
CL	San Pablo	471375	2173025
CL	Canal Costera	485575	2181900

Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH
TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

11. EPILOGO.

El presente documento, es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos; y 5.24 fracción III y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Este Plan, en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta a la ciudadanía y aprobado por el Cabildo Municipal de fecha 16 de diciembre de 2008 habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 27 del Reglamento del Libro Quinto de dicho código.

El proceso de consulta ciudadana se destaca por una mayor colaboración e intervención vecinal pues abarcó también la realización, de Talleres de Participación Ciudadana y Empresarial de manera simultánea a la formulación del proyecto además del periodo de consulta pública respecto al proyecto de la nueva versión del plan, en el lapso del 11 de marzo al 10 de abril del 2008.

Los planos de que consta el Plan se encuentran para su consulta en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y en la Dirección General de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como en las oficinas municipales correspondientes.

Los planos que forman parte del presente Plan, son los siguientes:

E-1	Clasificación del territorio.
E-2	Zonificación de usos generales.
E-2A	Estructura urbana y usos del suelo.
E-3	Vialidades y restricciones.
E-3A	Estructura vial propuesta y restricciones (urbano).

E-3B	Esquema para propuestas viales específicas.
E-4	Principales proyectos, obras y acciones (municipal).
E-4A	Principales proyectos, obras y acciones (urbano).
E-5	Infraestructura.
E-6	Imagen urbana (municipal)
E-6A	Imagen urbana (urbano).
E-6A -aP	Imagen urbana.
E-7	Índice de Zonificación Secundaria.
E-8/01 a E-8/99	Zonificación Secundaria: Estructura Urbana y Usos del Suelo

Los planos antes mencionados estarán disponibles en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, sustituye al Plan de Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli aprobado mediante el Decreto No. 285 de la XLVIII Legislatura del Estado de México, que se publicó en la Gaceta del Gobierno (G.G.) el 17 de Septiembre de 1984, así como el texto de dicho plan publicado en la (G.G.) el 17 de mayo de 1985 y sus modificaciones publicadas en la (G.G.) de fechas 20 de febrero de 1987; 21 de diciembre de 1992; 18 de junio de 1993 y 5 de julio del 2002, así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli publicado en la (G.G.) del 8 de octubre de 2003 y su fe de erratas publicadas en la (G.G.) de fechas 28 de septiembre de 2005 y 29 de marzo de 2006.

Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución que se hayan hincado al amparo de los planes que se sustituyen, se atenderán y resolverán conforme a las disposiciones de éstos.

Al cumplirse con lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento tiene en conjunto la fundamentación jurídica para la modificación del plan de que se trata y de la obligatoriedad de su observancia.

12.- BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15 de octubre 1998.

Colegio de México-Departamento del Distrito Federal (1988).*Atlas de la Ciudad de México*. Fascículo 5. México:

Cuautitlán Izcalli, *Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009:* Gaceta Municipal. Órgano Oficial Informativo.

Comisión Nacional de Población (CONAPO) 2005. Índices de Marginación

Comisión del Agua del Estado de México (2007). Atlas de Inundaciones Números. 13 y 14.

Dirección Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli 2007.

Dirección de Protección Civil (2006) Primer Avance del Atlas Dinámico de Riesgos de Cuautitlán Izcalli 2006-2009.

Estado de México. *Ley Orgánica Municipal del Estado de México.* 11 de agosto del 2000.

Estado de México, Cuautitlán Izcalli. *Bando Municipal 2006*. Gaceta Municipal. Órgano Oficial informativo.

Gaceta de Gobierno del Estado de México (2004). Declaratoria del Ejecutivo del Estado por la que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe".

Gobierno del Estado de México (1973ª). *Decreto de creación del municipio de Cuautitlán Izcalli, México y delimitación de la poligonal de los limites territoriales* Gaceta del Estado de México. 23 de junio 1973.

Gobierno del Estado de México (1973b) *Decreto aclaratorio de limites municipales* Gaceta de Gobierno del Estado de México. 24 de noviembre 1973.

Gobierno del Estado de México (2006). Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.

Gobierno del Estado de México (2006).Código para la Biodiversidad del Estado de México

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1996). *Estado de México. Resultados definitivos, tabulados básicos. Conteo de Población y Vivienda 1996.* México.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1990). XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1995). X Conteo de Población y Vivienda 1995, Resultados Definitivos Tomo I.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2005). XI Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados Definitivos.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2004) Censo Industrial Comercial y de Servicios del Edo. de México.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). *Anuario Estadístico del Estado de México* Tomo I y II.

Instituto Nacional de Estadística e Informática Carta geológica, Escala 1:50,000, México. 2002.

Instituto Nacional de Estadística e Informática Carta edafológica, Escala 1:50,000, México, 2002.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1994). Tablas comparativas entre el Sistema de Clasificación Industrial de America del Norte (SCIAN) y otros clasificadores.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2002). Tablas comparativas entre el Sistema de Clasificación Industrial de America del Norte (SCIAN) y otros clasificadores.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2005). Perfil Sociodemográfico del Estado de México.

Morales Barragán, Federico. *Manual de Diagnóstico Municipal:* Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C.

OPERAGUA-Departamento de Cartografía *Fuentes de Abastecimiento de Cuautitlán Izcalli 2006 – 2009.*

Sánchez, Héctor. *Planeación Estratégica en la Administración Municipal.* México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (1982). *Síntesis Metodológica de Geología, Regionalización Sísmica y Riesgos y su aplicación al Desarrollo Urbano* Toluca, México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (1982) *Síntesis Metodológica de Edafología y su relación con el Desarrollo Urbano.* Toluca, México.

Secretaría del Medio Ambiente del Distrito federal (2006) Inventario de Emisiones Gases de Efecto Invernadero. Versión Preliminar.

Zuani Cruz, José y Domínguez Ávila, Humberto (1999), *Cuautitlán Izcalli Monografía Municipal.* Toluca, Estado de México: Instituto Mexiquense de Cultura. Pp.123.

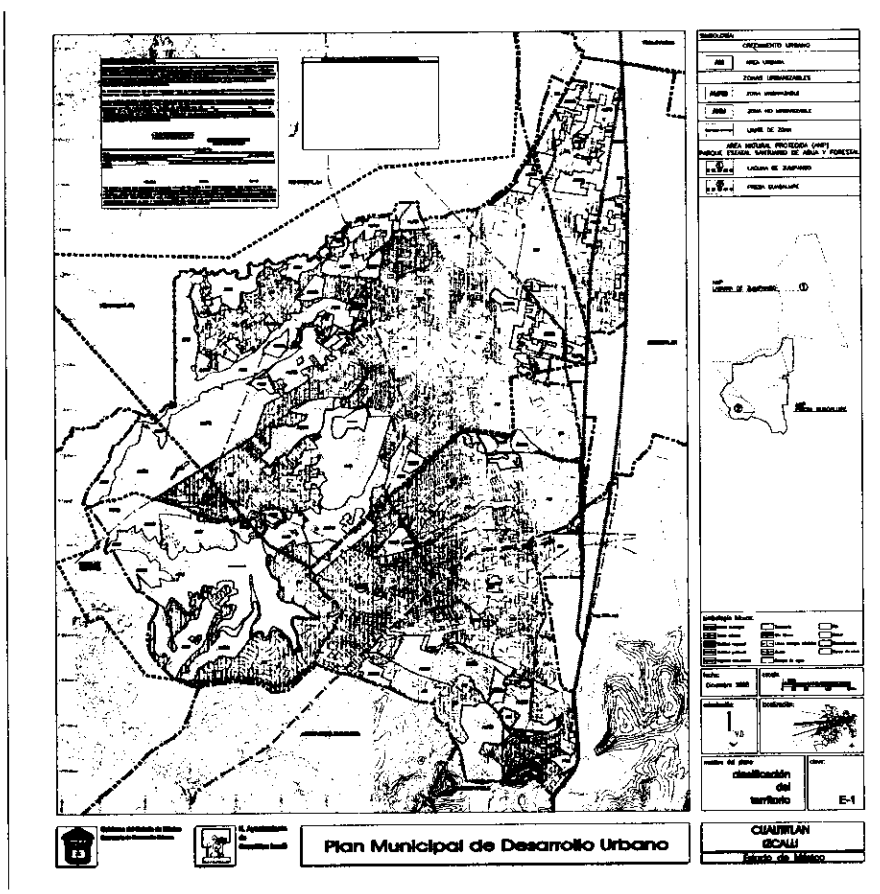
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-1

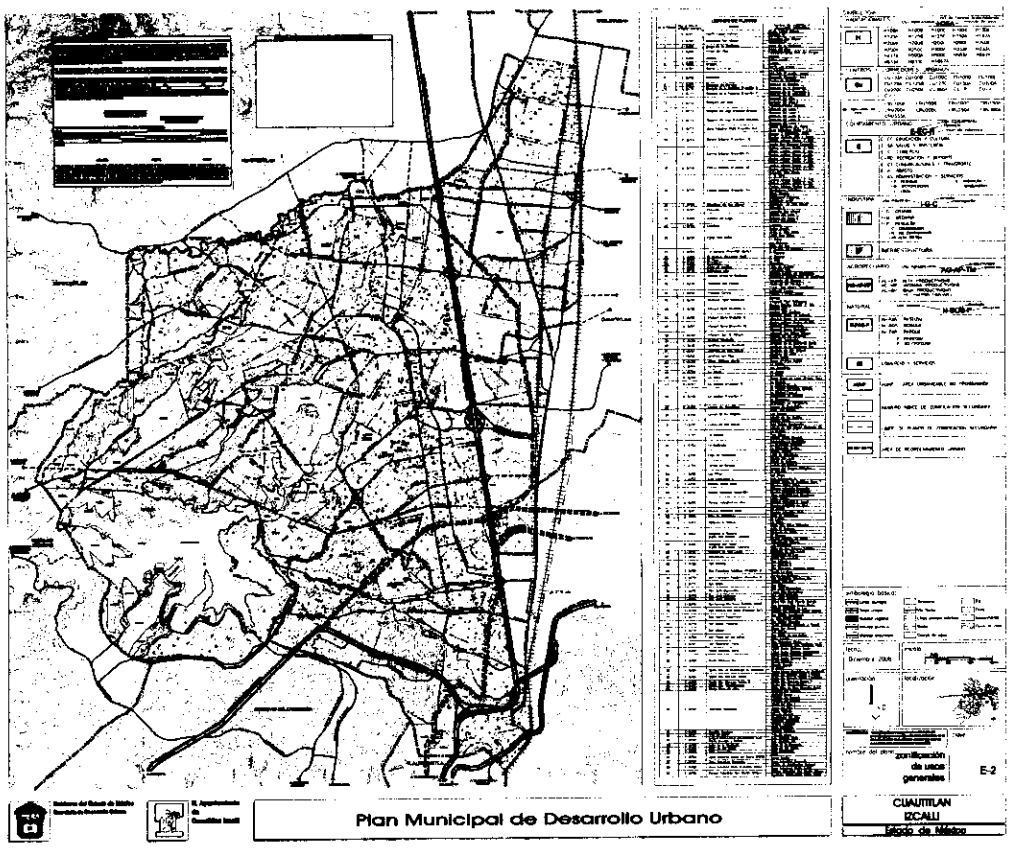
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-2

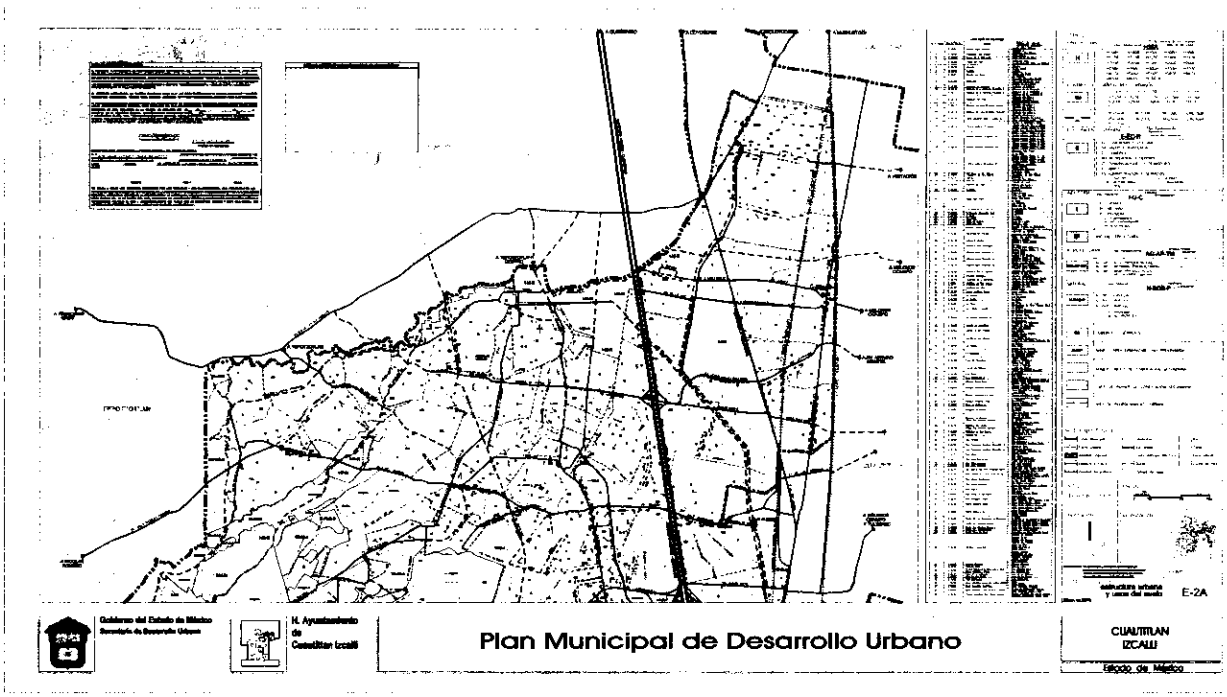
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-2A

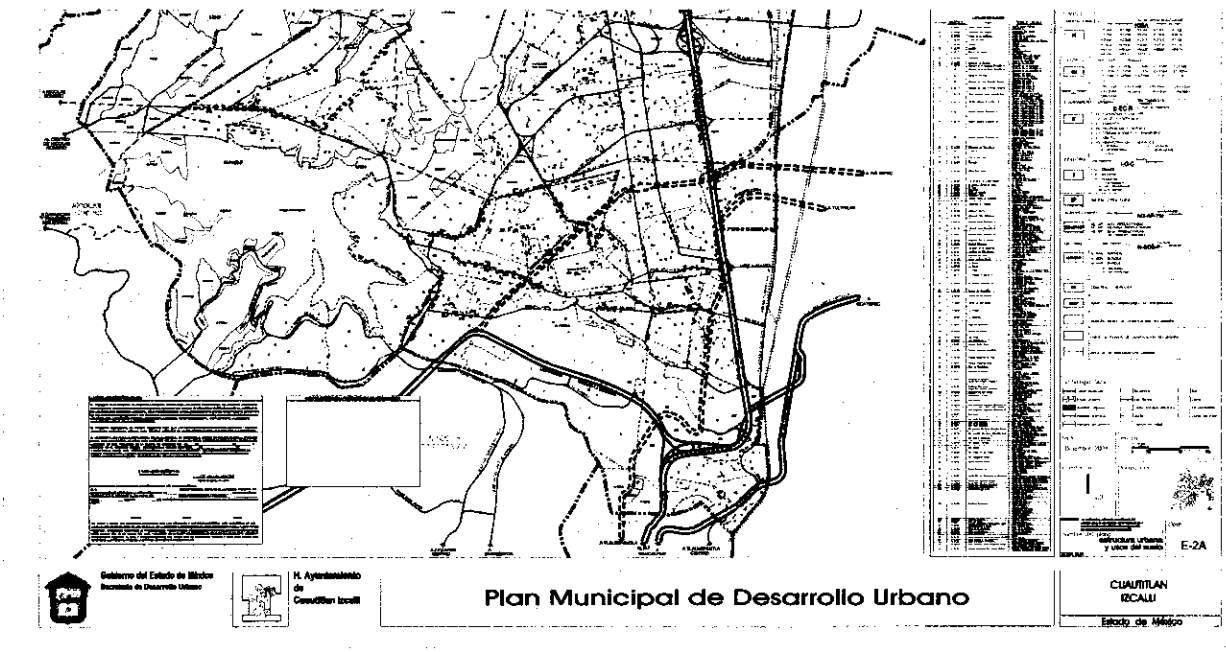
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-2A

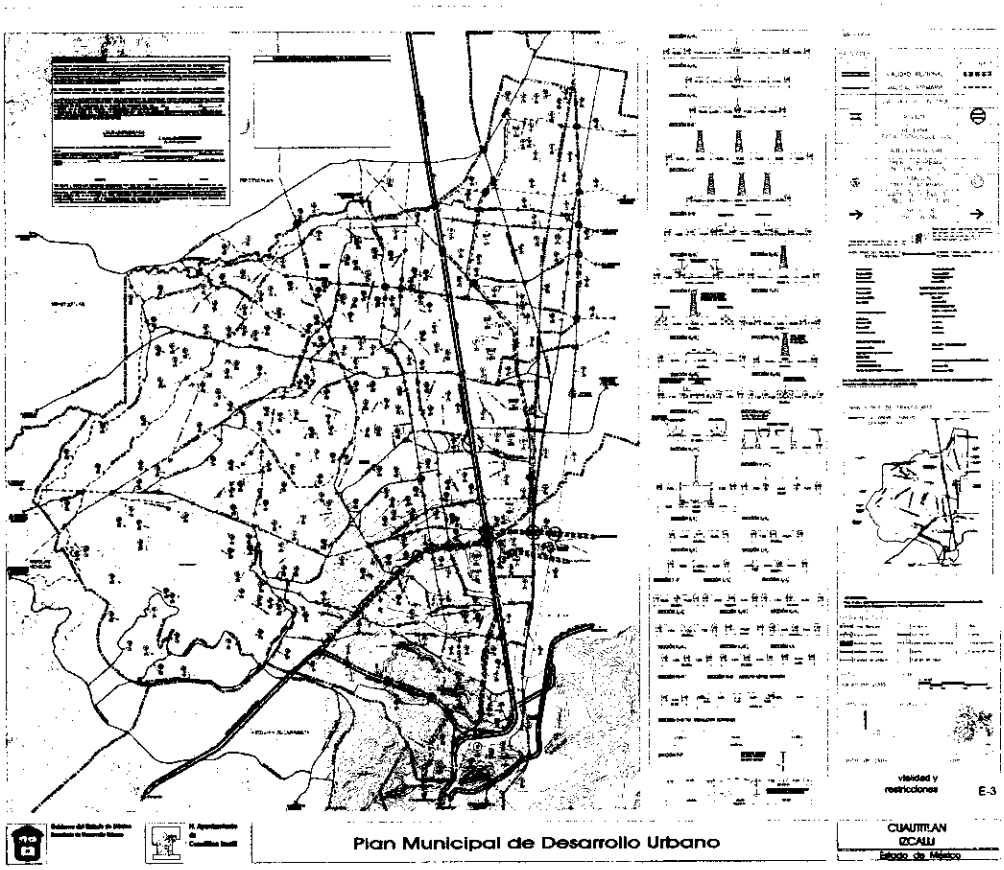
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Vialidad y restricciones
E-3
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

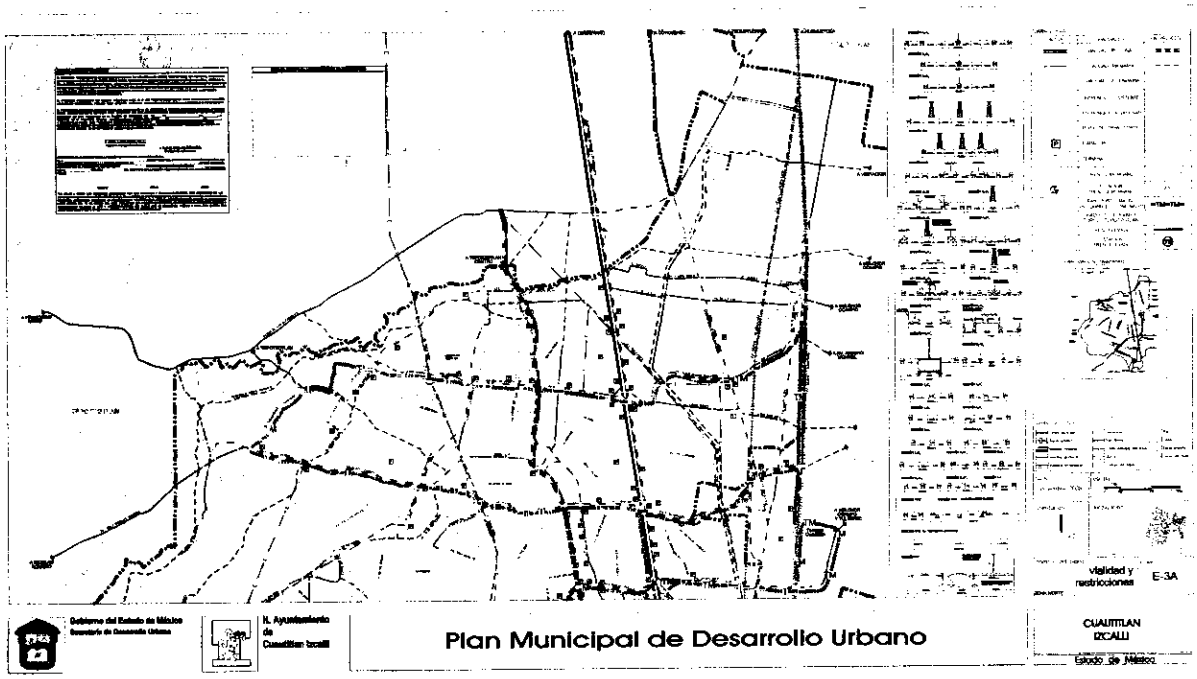
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Vialidad y restricciones
E-3A
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

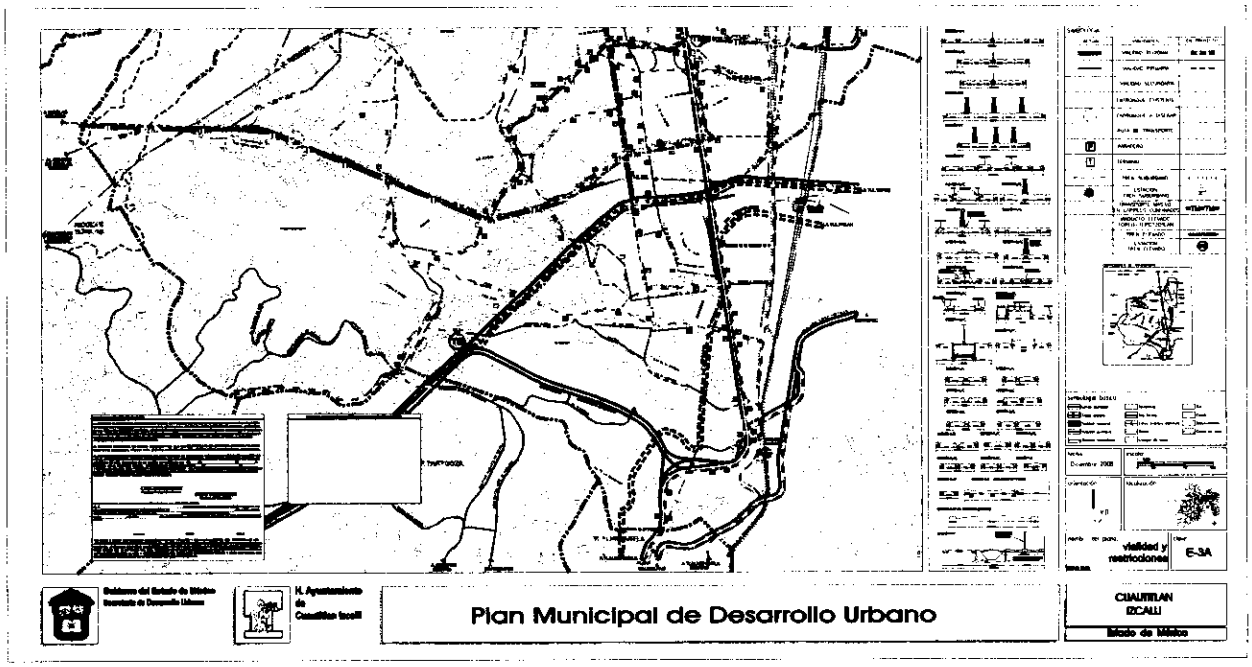
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-3A

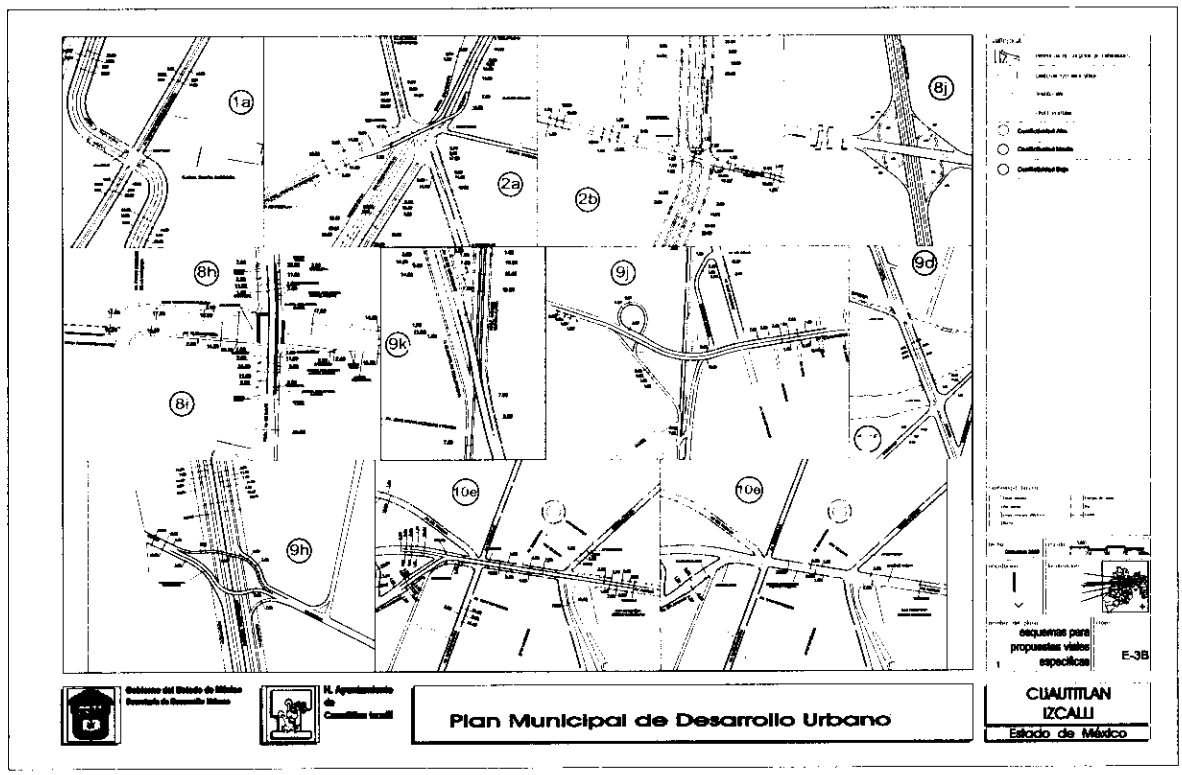
1a
2a
2b
8h
8i
8j
9d
9h
9j
9k
10e
10e
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-3B

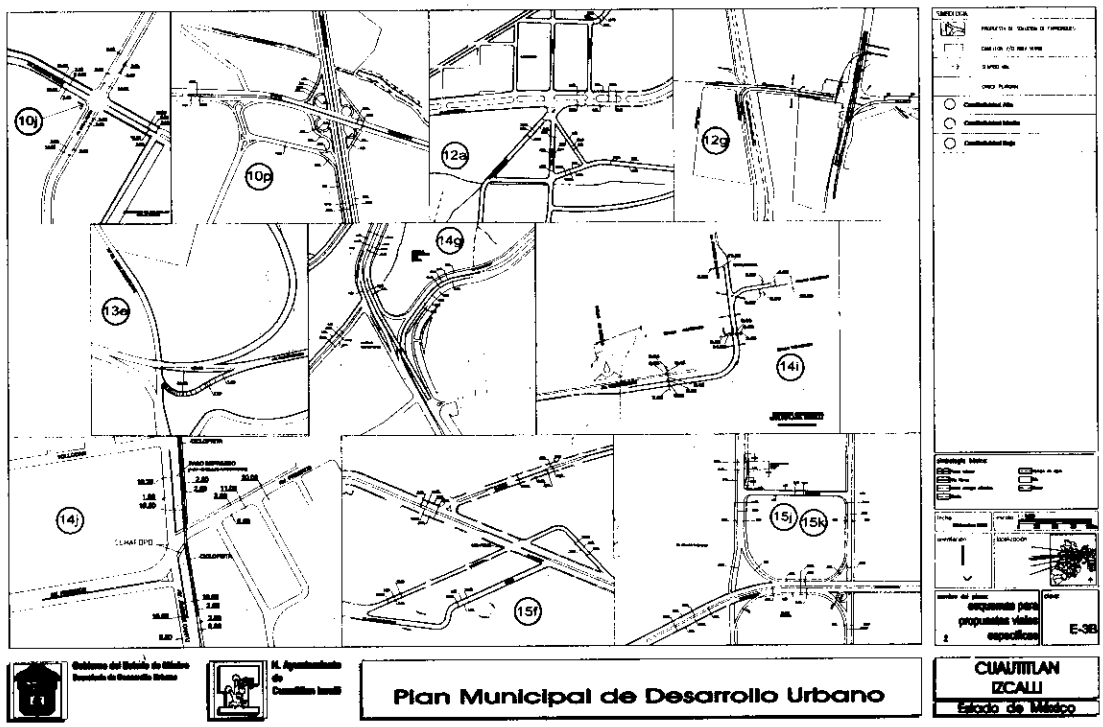
10j
10g
12a
12g
14g
13e
14i
14j
15f
15l
15k
esquemas para propuestas viales específicas
E-3B
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

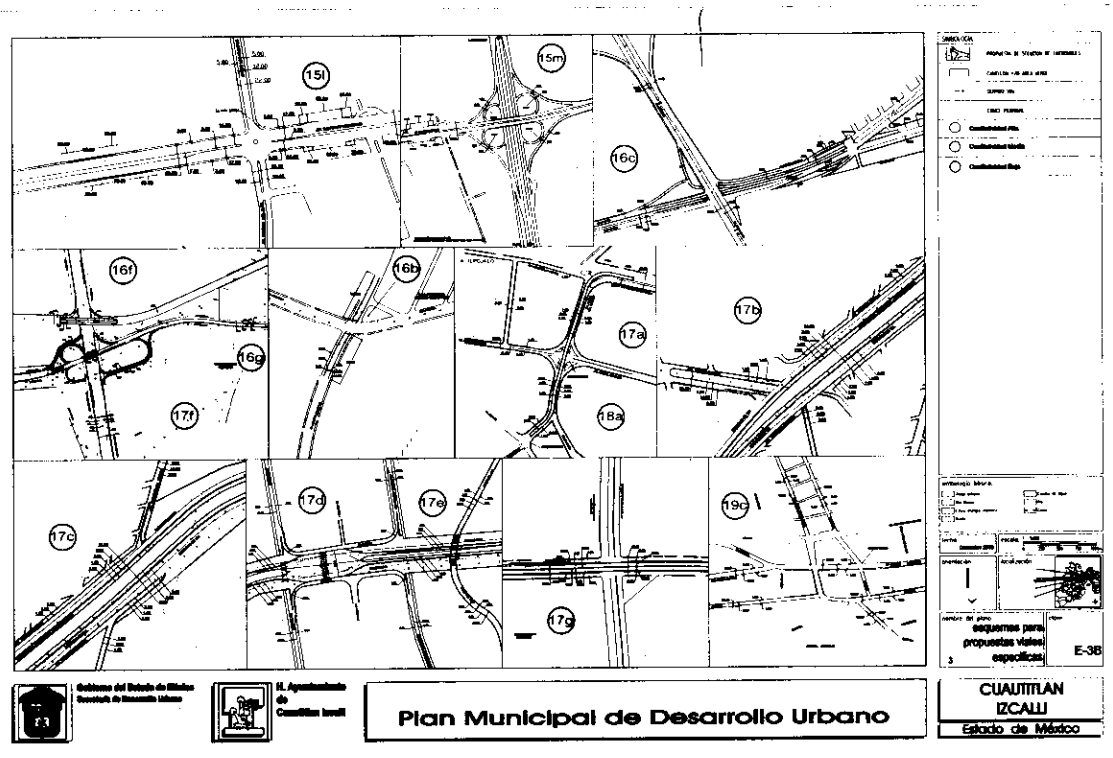
15l
15m
16c
16f
16b
16e
17f
17a
17b
18a
17c
17d
17e
19c
17g
esquemas para propuestas viales específicas
E-3B
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

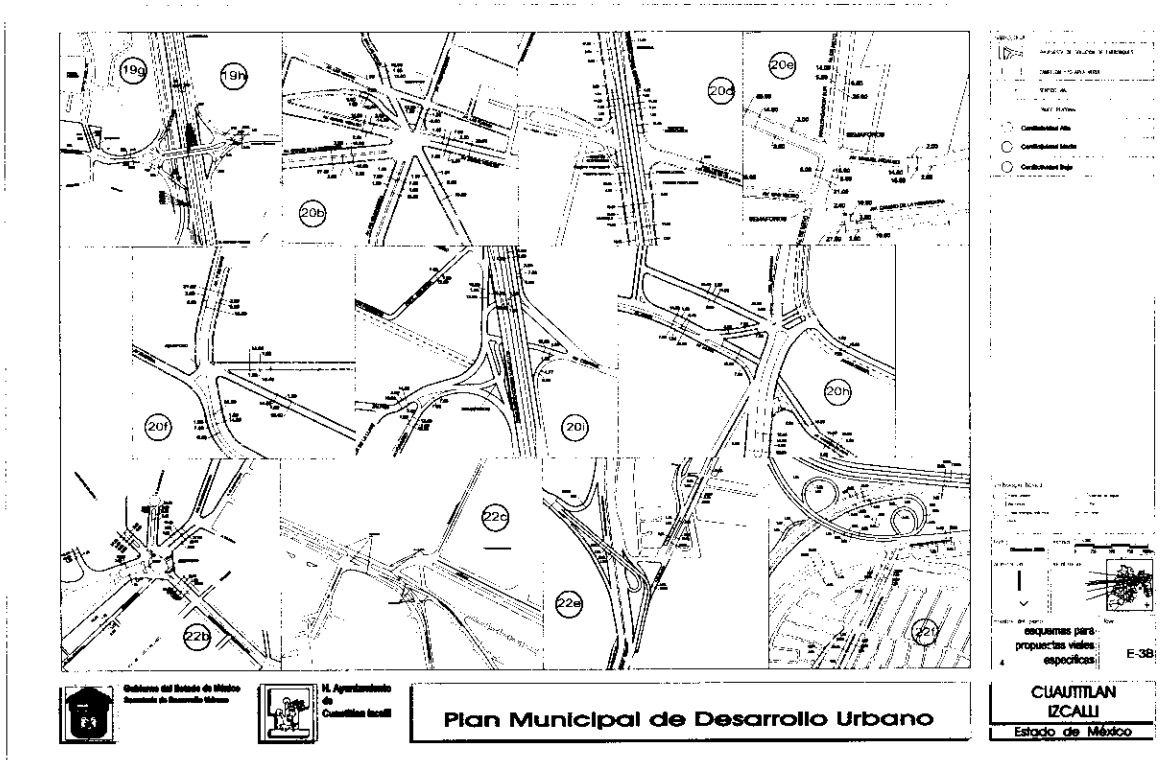
19g
19h
20b
20e
20d
20f
20i
20h
22c
22e
22b
22f
esquemas para propuestas viales específicas
E-3B
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

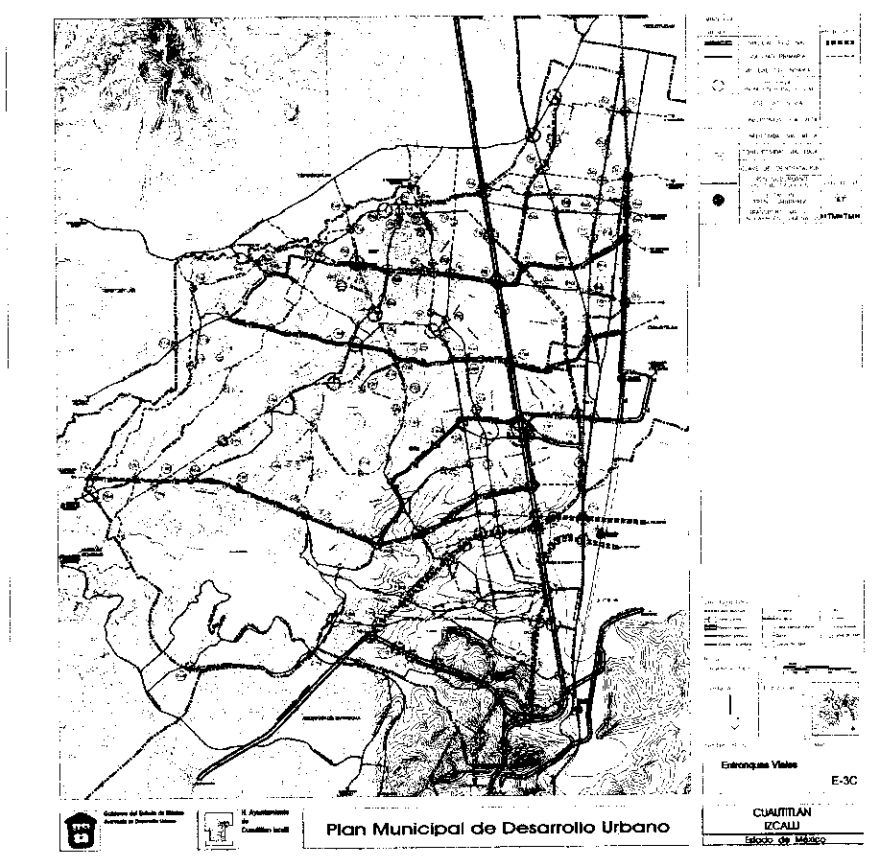
Estructuras Viales
E-3C
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

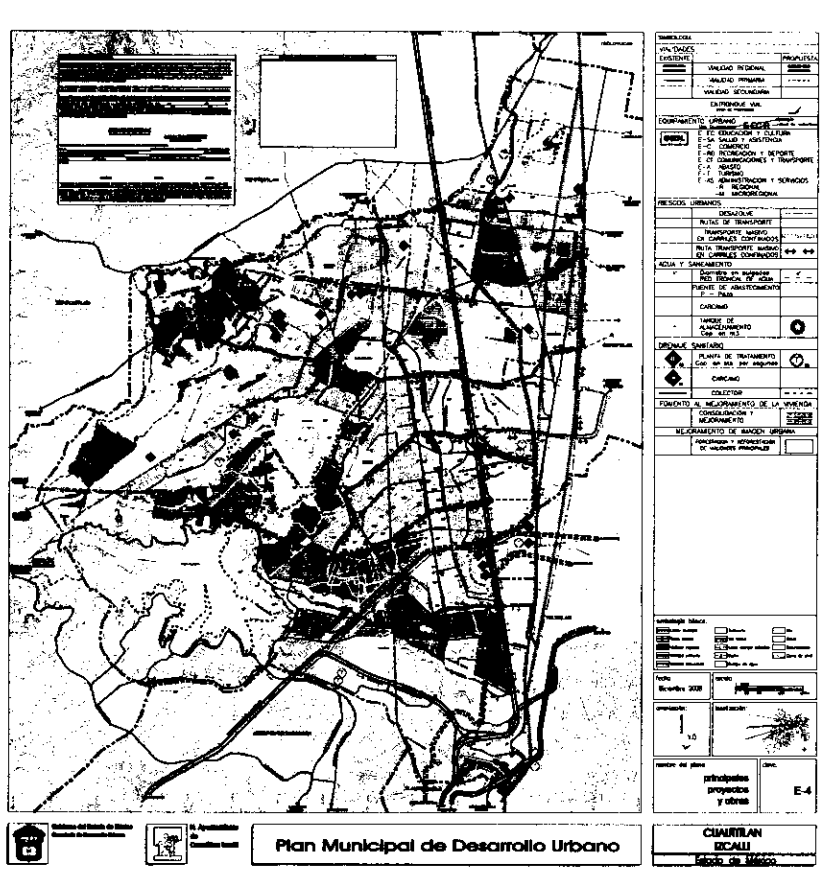
principales proyectos y obras
E-4
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

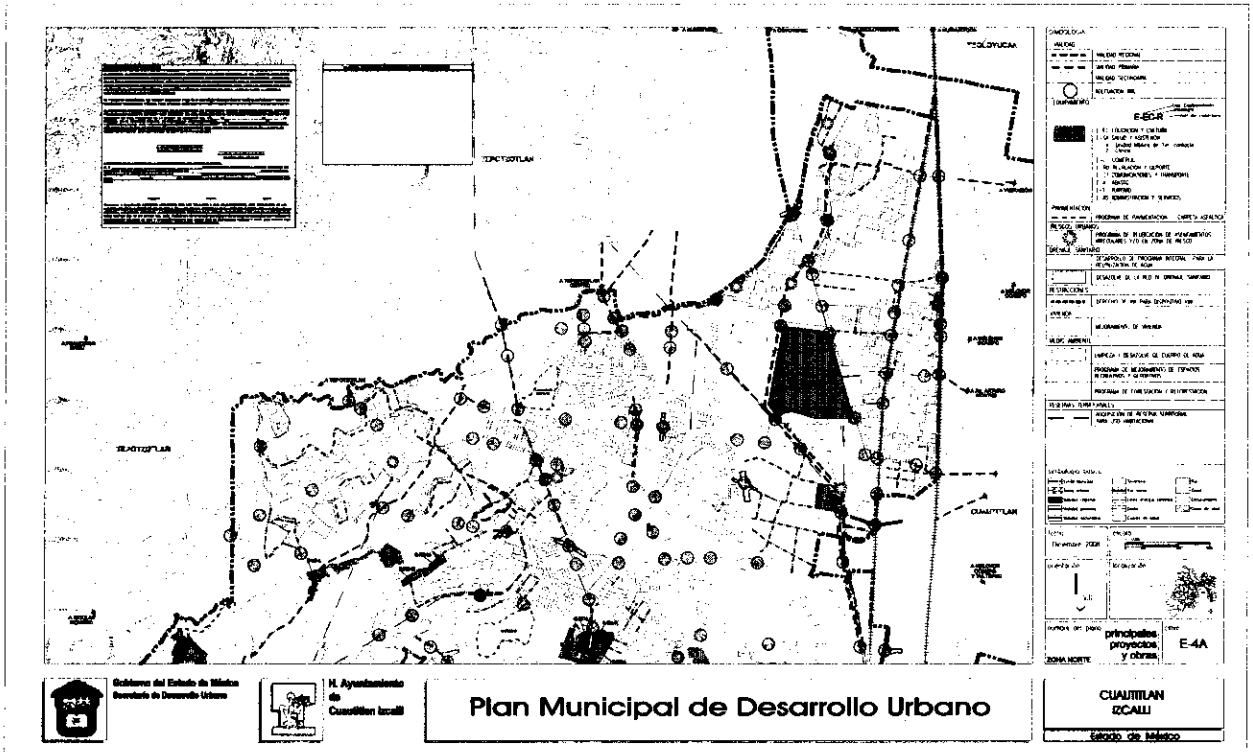
principales proyectos y obras
E-4A
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

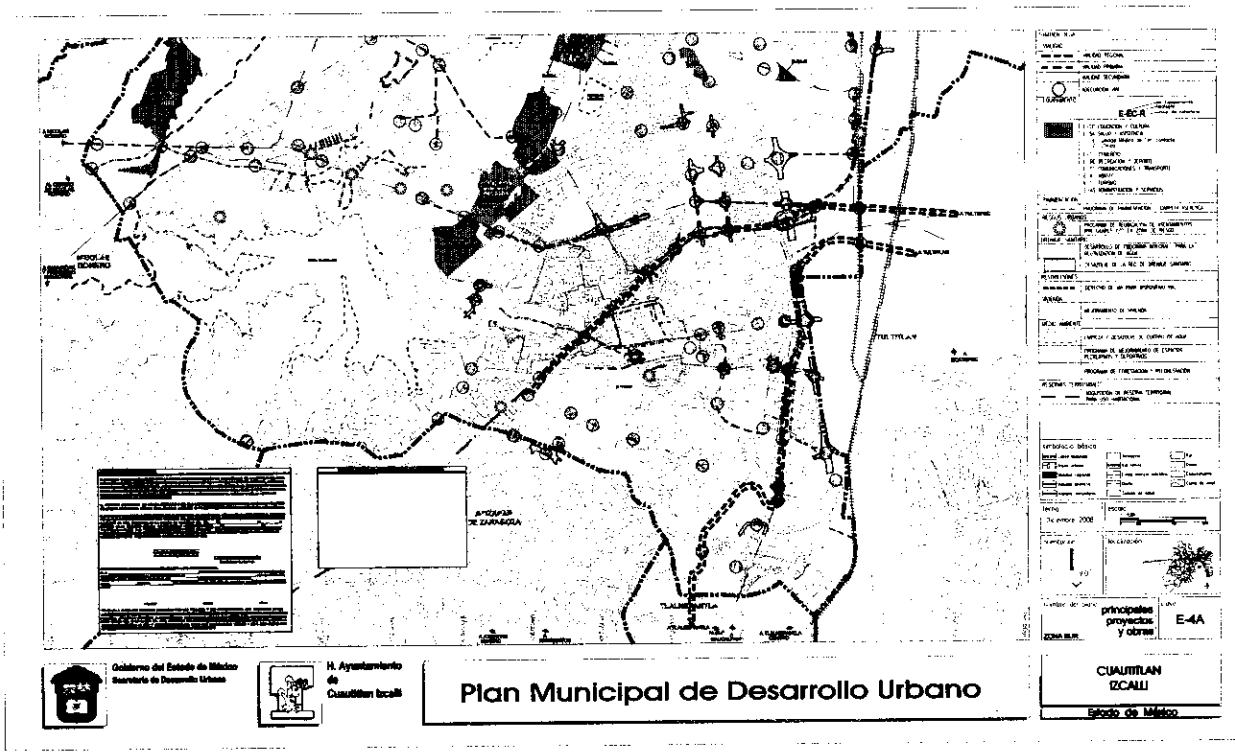
principales proyectos y obras
E-4A
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

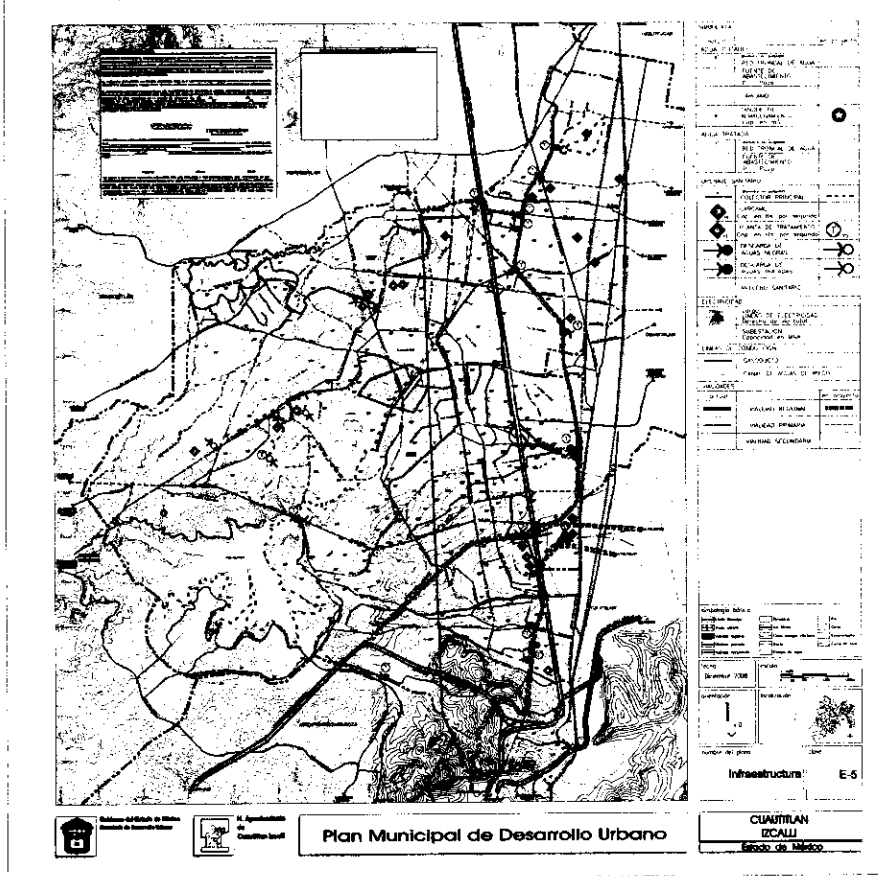
Infraestructura
E-5
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

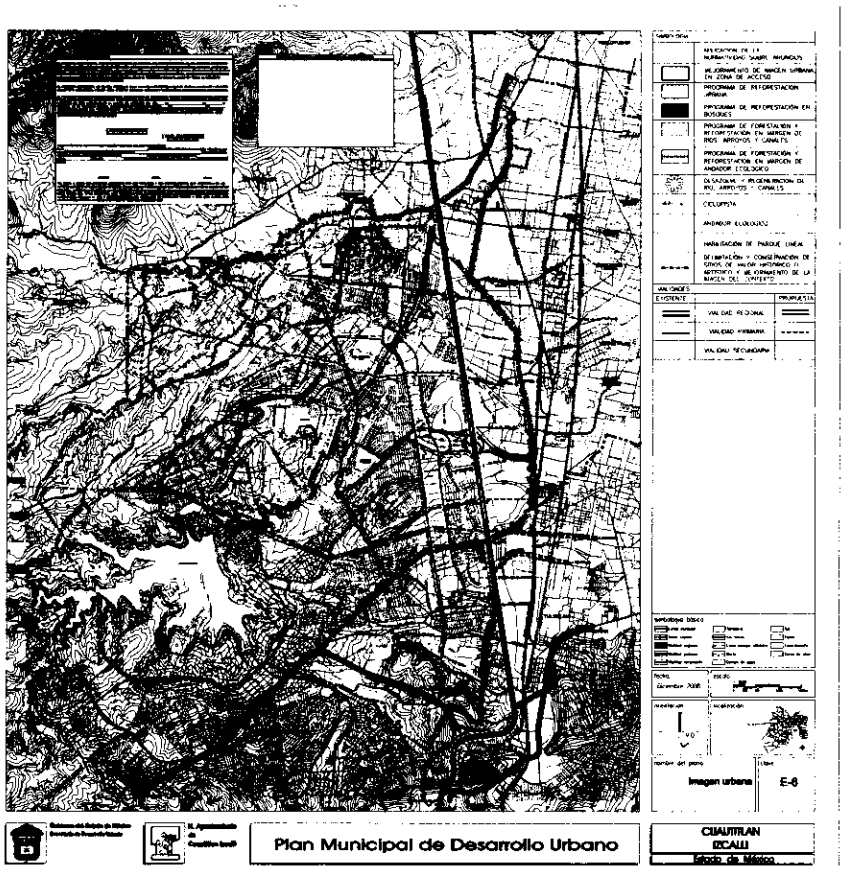
Imagen urbana
E-6
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN
IZCALLI
Estado de México

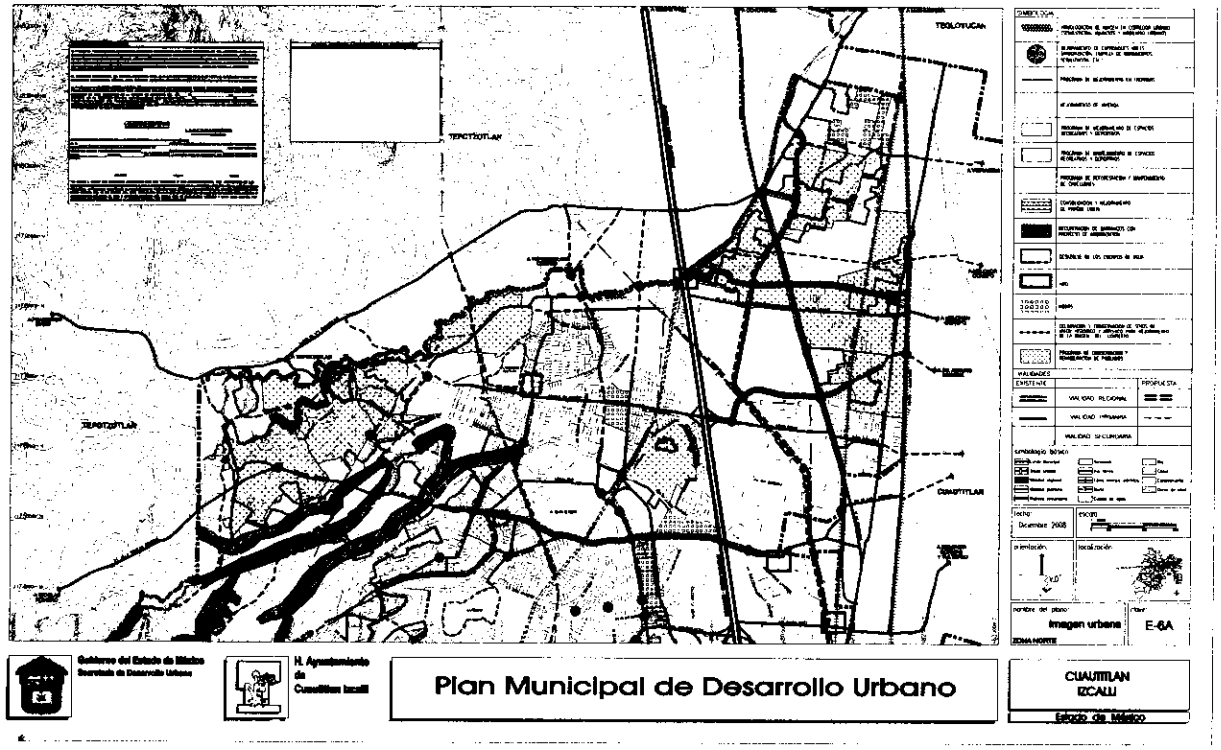
TEOLOTUCAN
TEPOTZOTLAN
CUAUTITLAN
Imagen urbana
E-6A
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN
IZCALLI
Estado de México

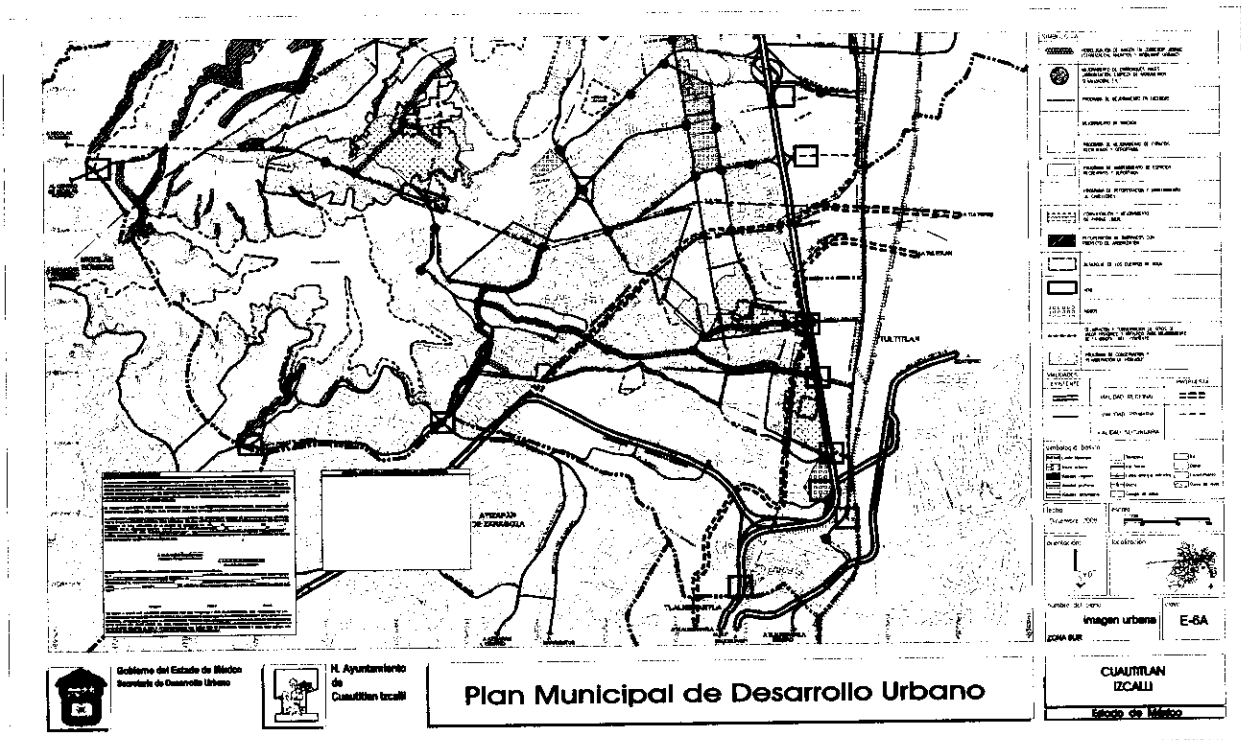
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
imagen urbana
E-6A
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

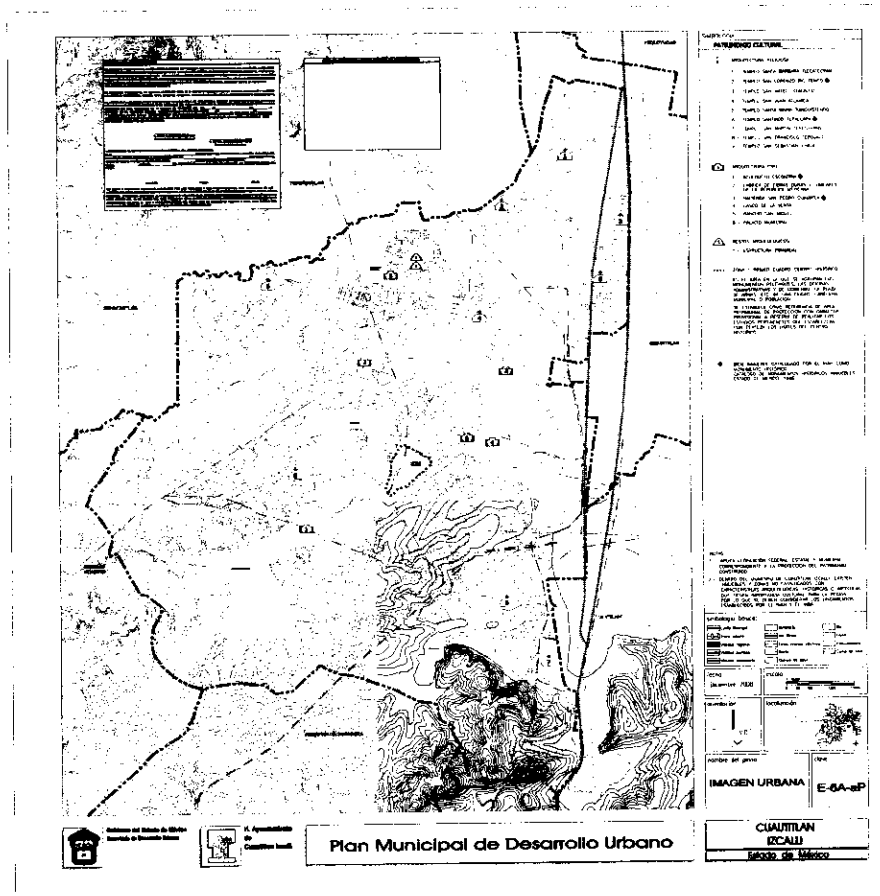
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
IMAGEN URBANA
E-6A-eP
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México

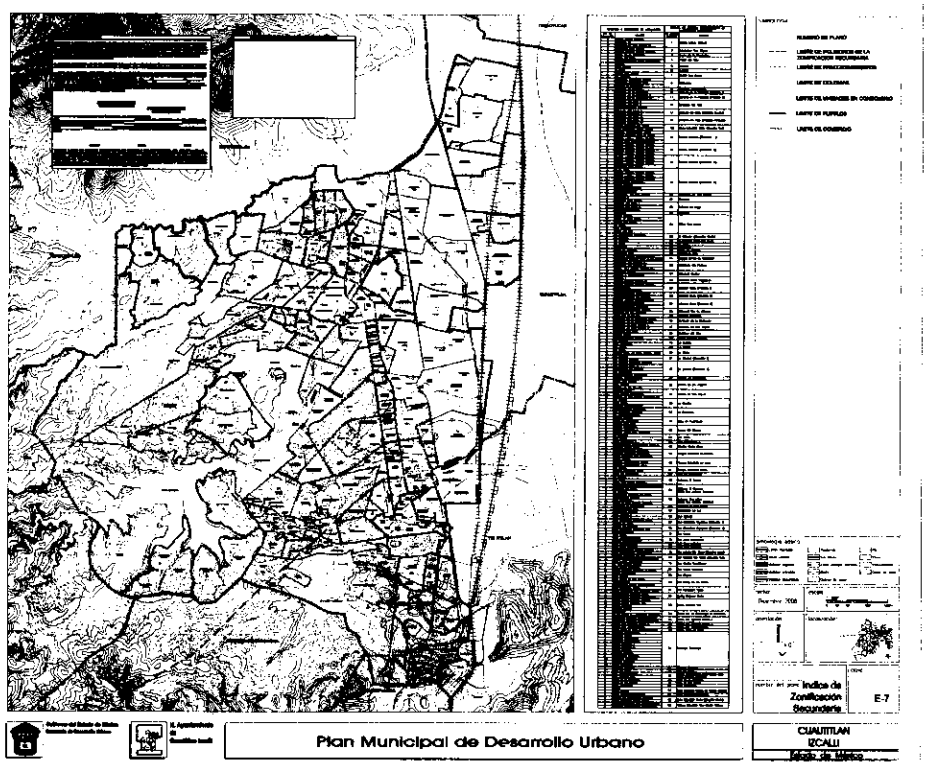
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
CUAUTITLAN IZCALLI
Estado de México
E-7

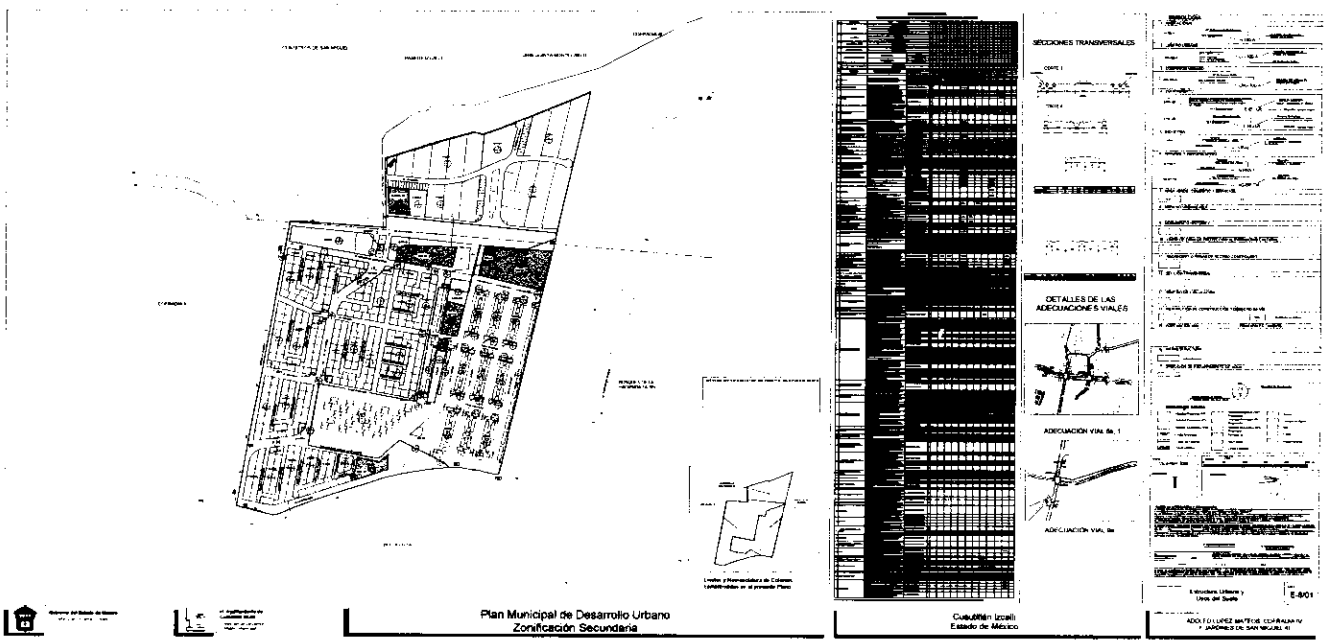
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/01

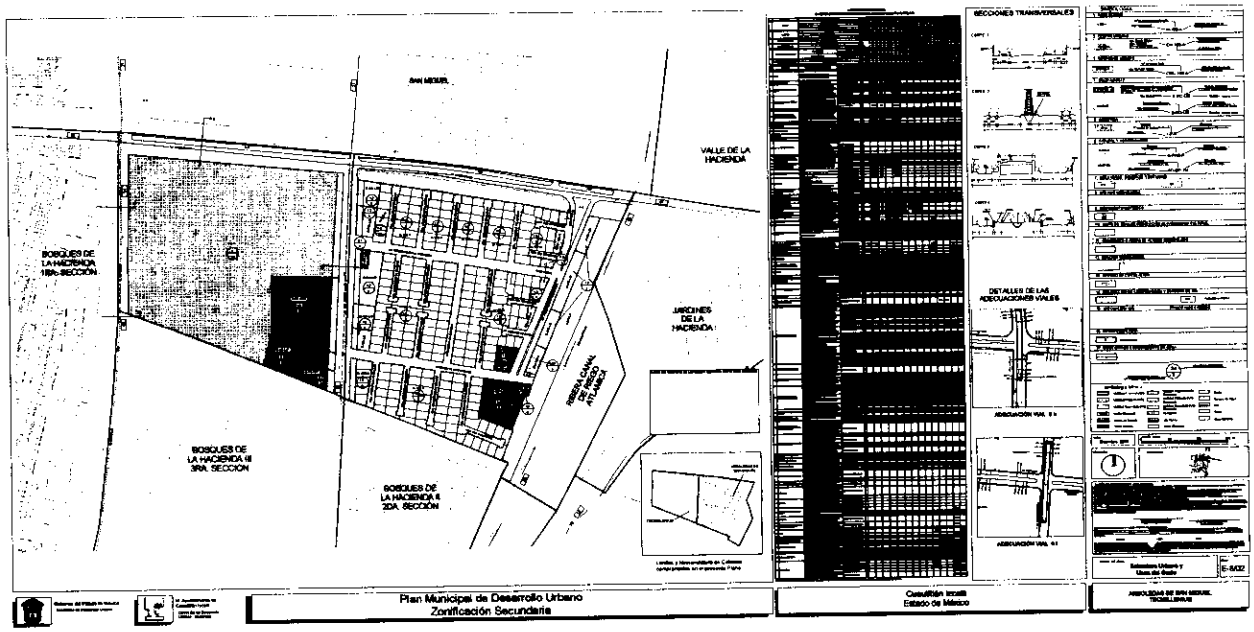
SAN MIGUEL
VALLE DE LA HACIENDA
BOSQUES DE LA HACIENDA III 3RA. SECCION
BOSQUES DE LA HACIENDA II 2DA. SECCION
JARDINES DE LA HACIENDA
PRESA CANAL DE RIEGO ATLAMICA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

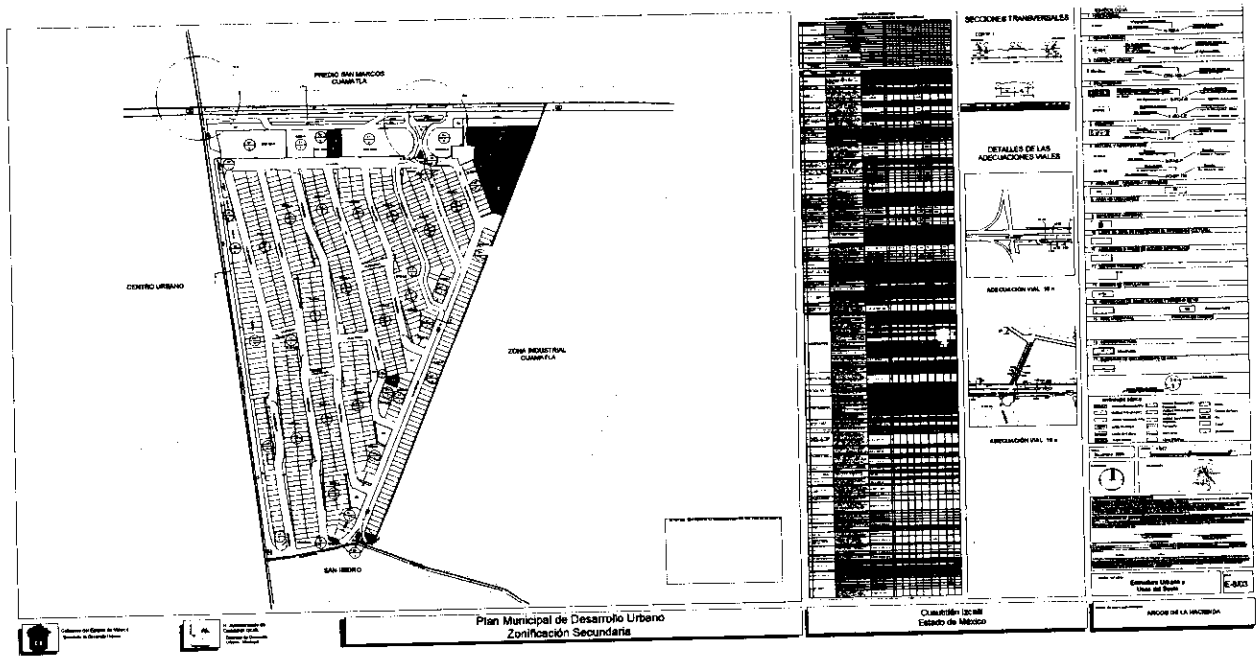
PREDIO SAN MARCOS CUAMATLA
CENTRO URBANO
ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA
SAN MIGUEL
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

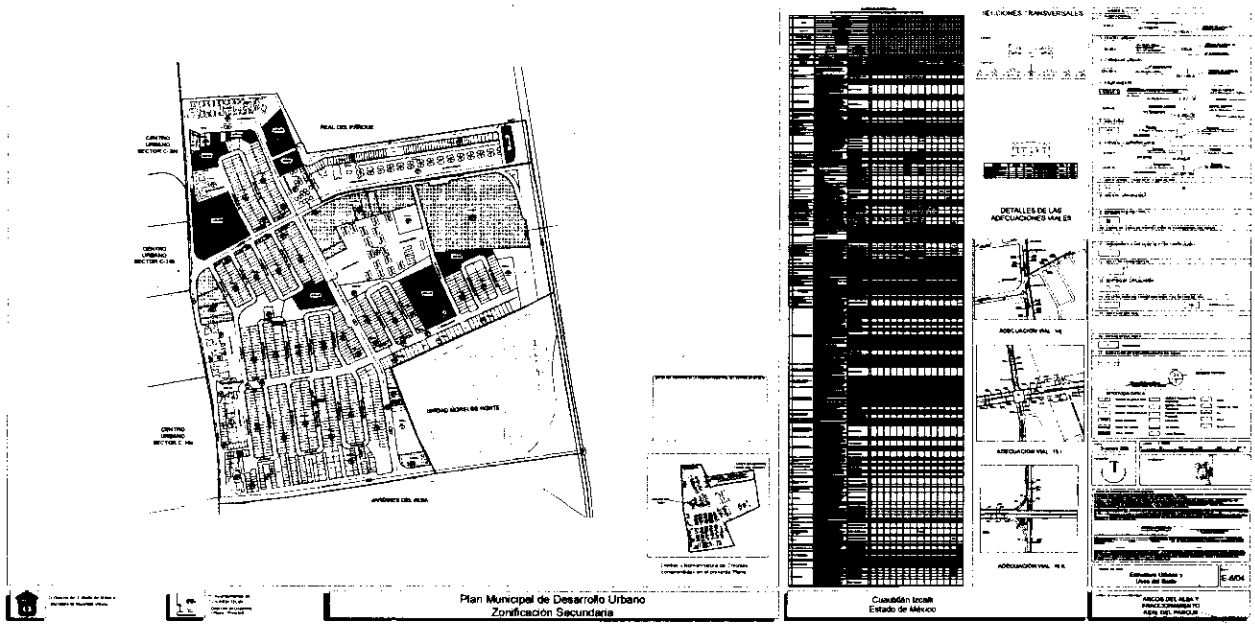
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/04

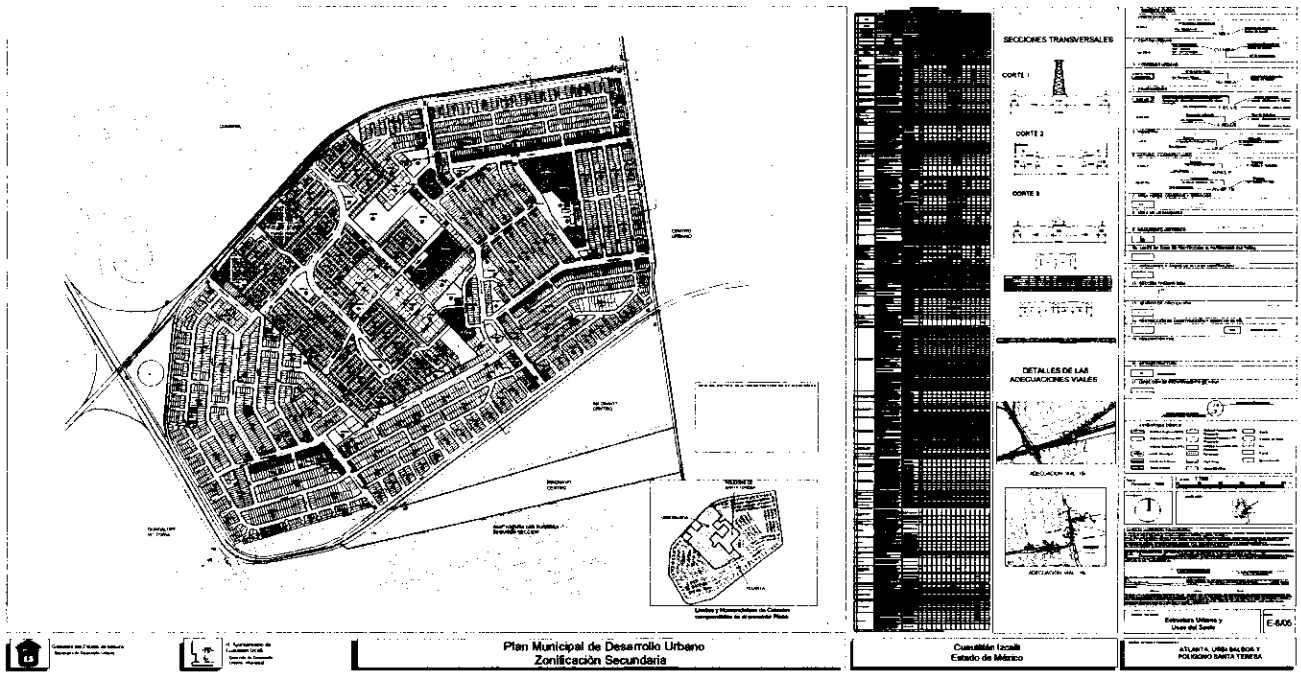
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/05

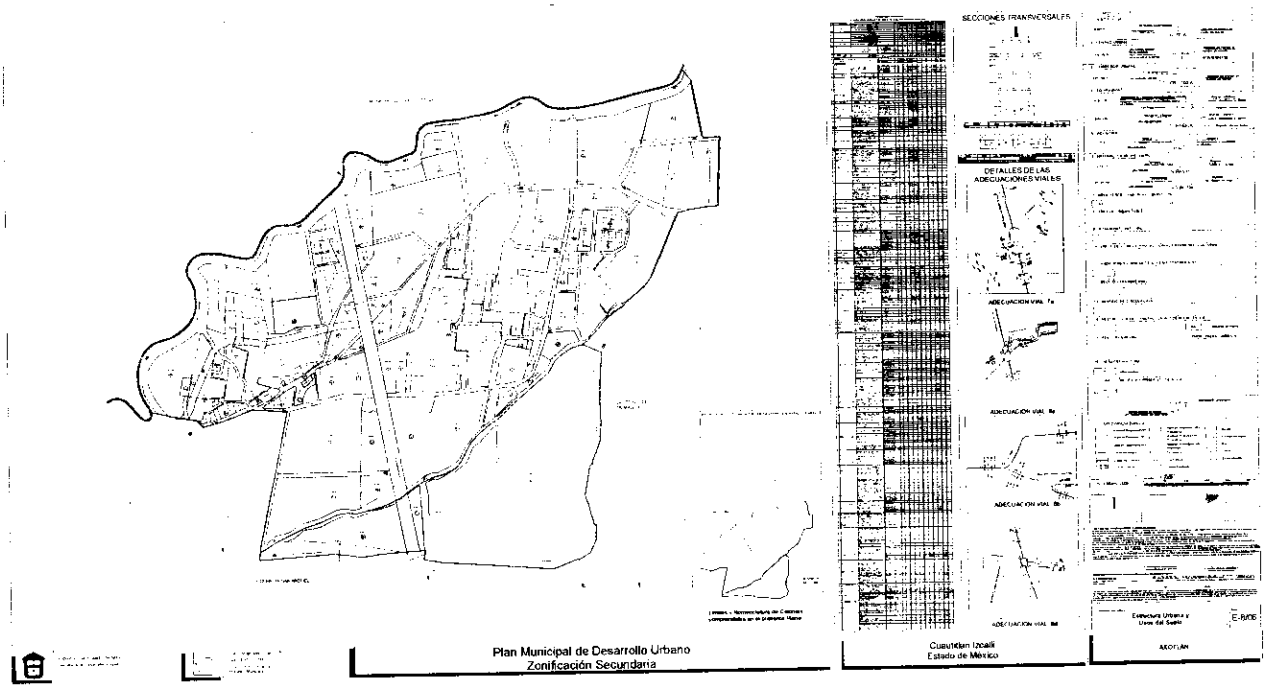
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/06

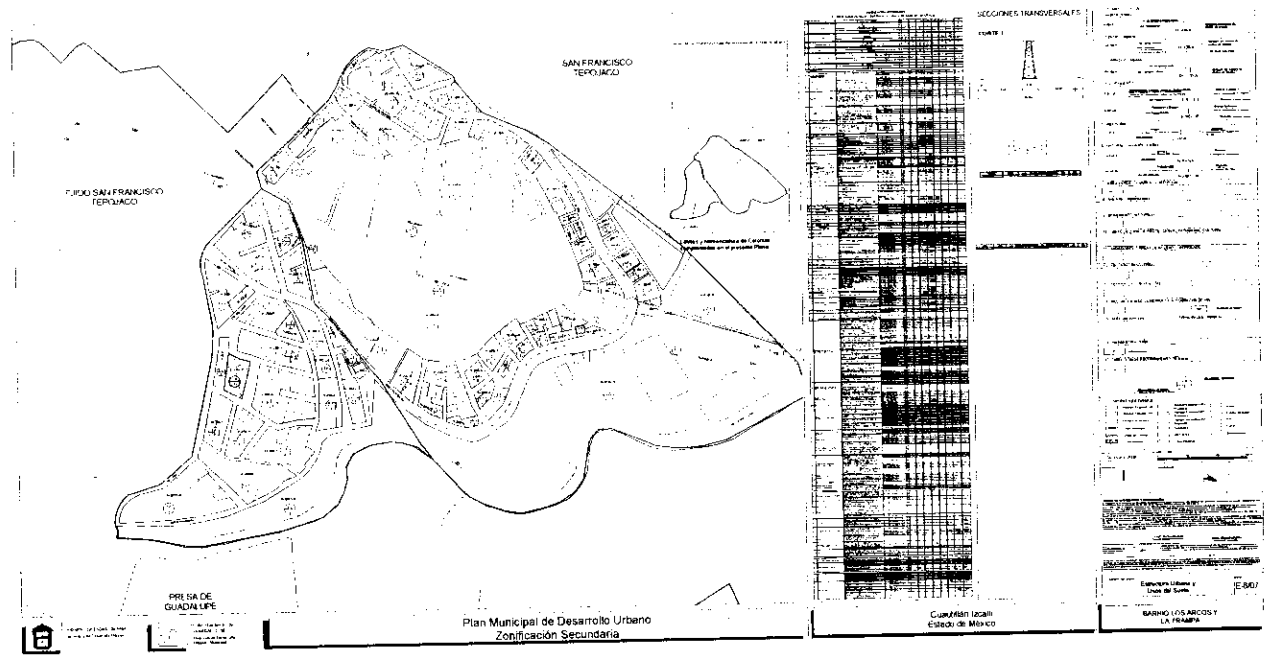
SAN FRANCISCO TEPOJACO
FUNDO SAN FRANCISCO TEPOJACO
PRESA DE GUADALUPE
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/07

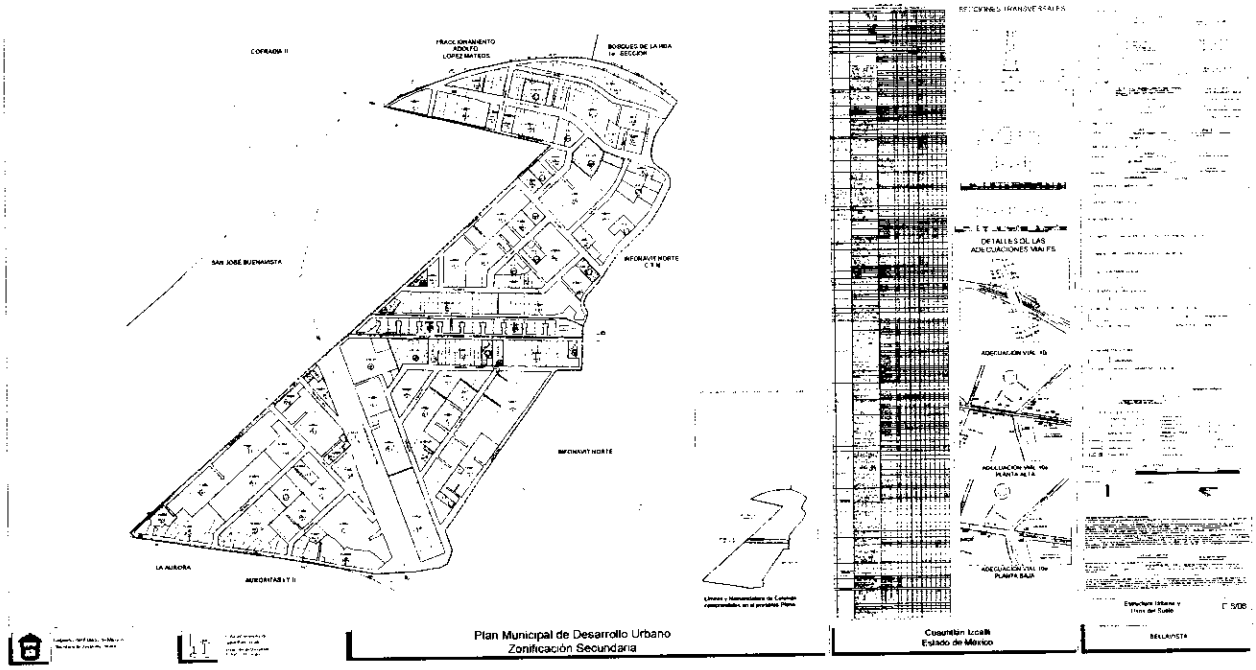
COFRADIA II
FRACCIONAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS
BOSQUES DE LA HDA 1a SECCION
SAN JOSE BUENAVISTA
PERIFERICO NORTE
LA AURORA
AMPLIACION LA AURORA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 10a
ADECUACION VIAL 10a PLANTA ALTA
ADECUACION VIAL 10a PLANTA BAJA
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
BELLAVISTA

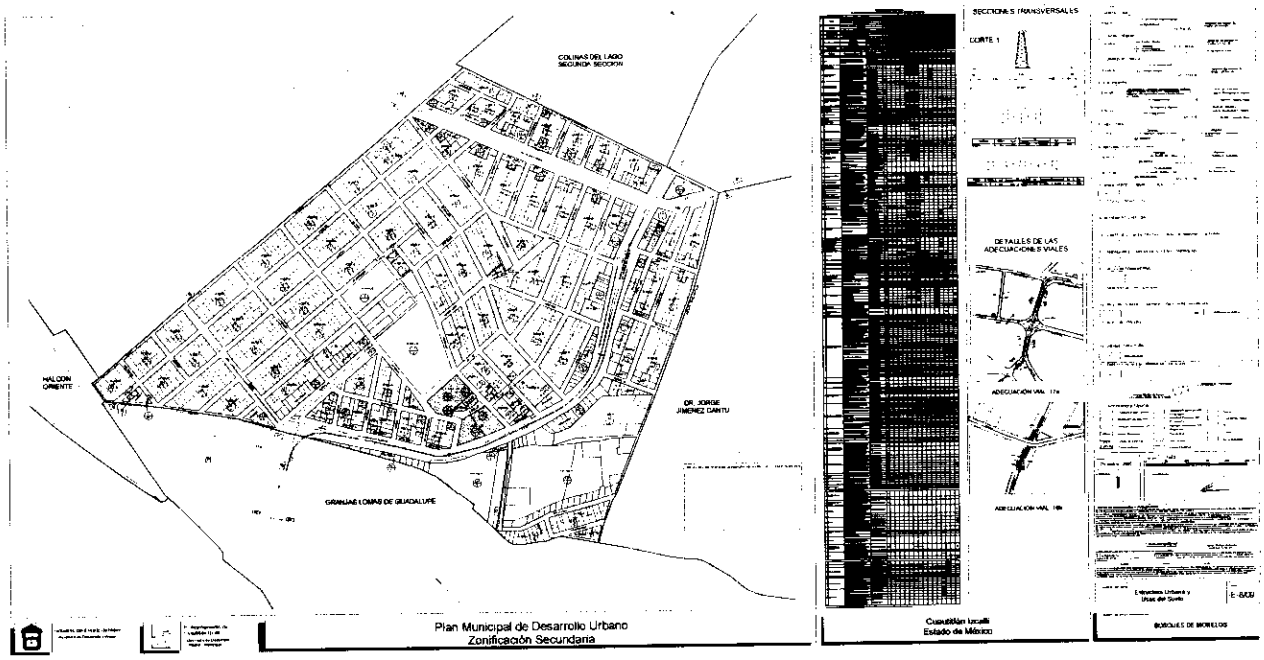
COLINAS DEL LAGO SEGUNDA SECCION
HALCON ORIENTE
GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE
DR. JORGE JIMENEZ CANTU
SECCIONES TRANSVERSALES
CORTE 1
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 17m
ADECUACION VIAL 19m
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
BOSQUES DE MORELOS

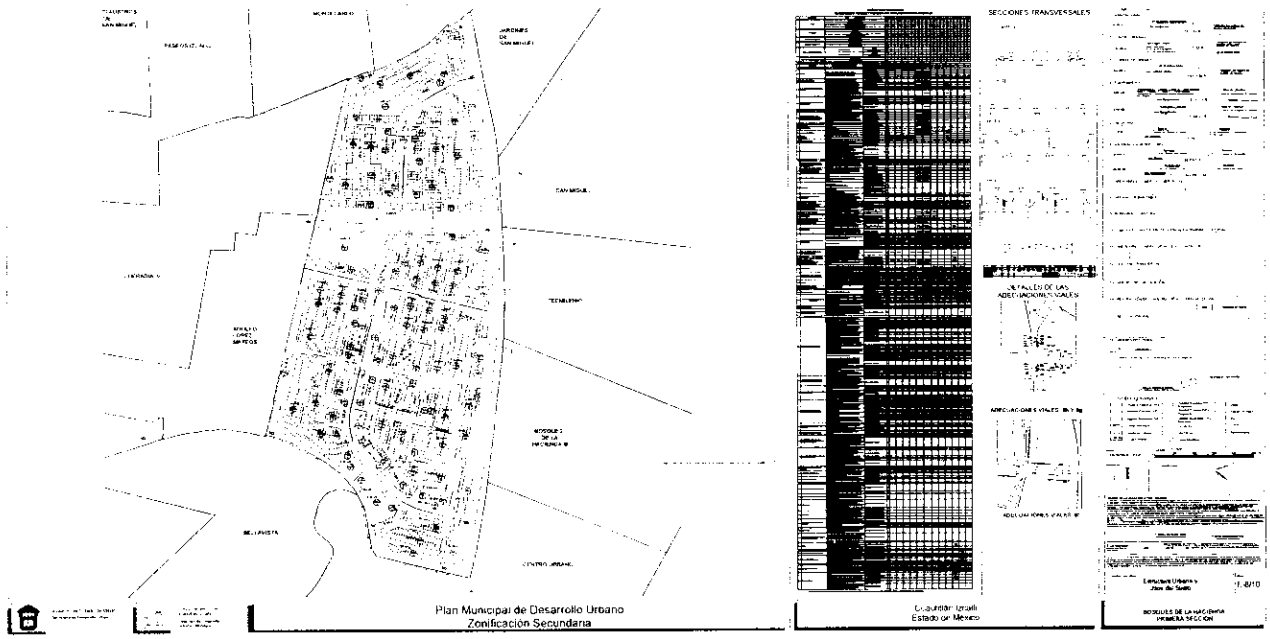
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Ciudad Jardín Izcalli
Estado de México
BOSQUES DE LA HACIENDA
PRIMERA SECCION

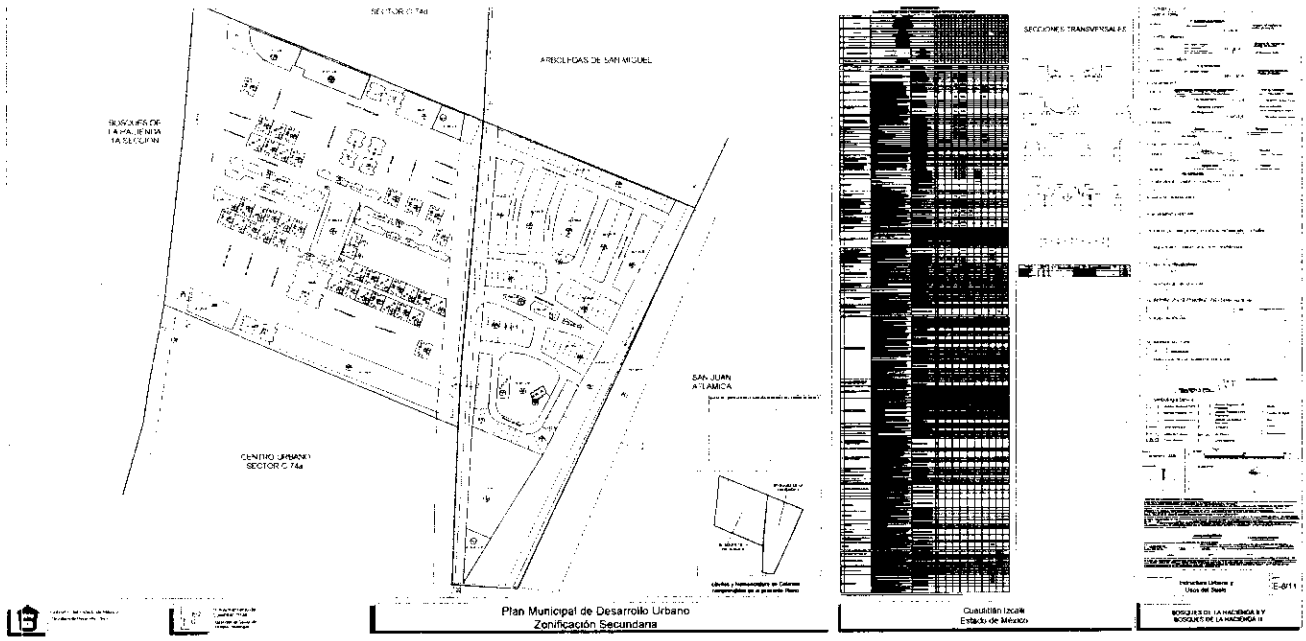
ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL
SECCIONES TRANSVERSALES
SAN JUAN ATLAMICA
CENTRO URBANO SECTOR C 7Aii
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Ciudad Jardín Izcalli
Estado de México

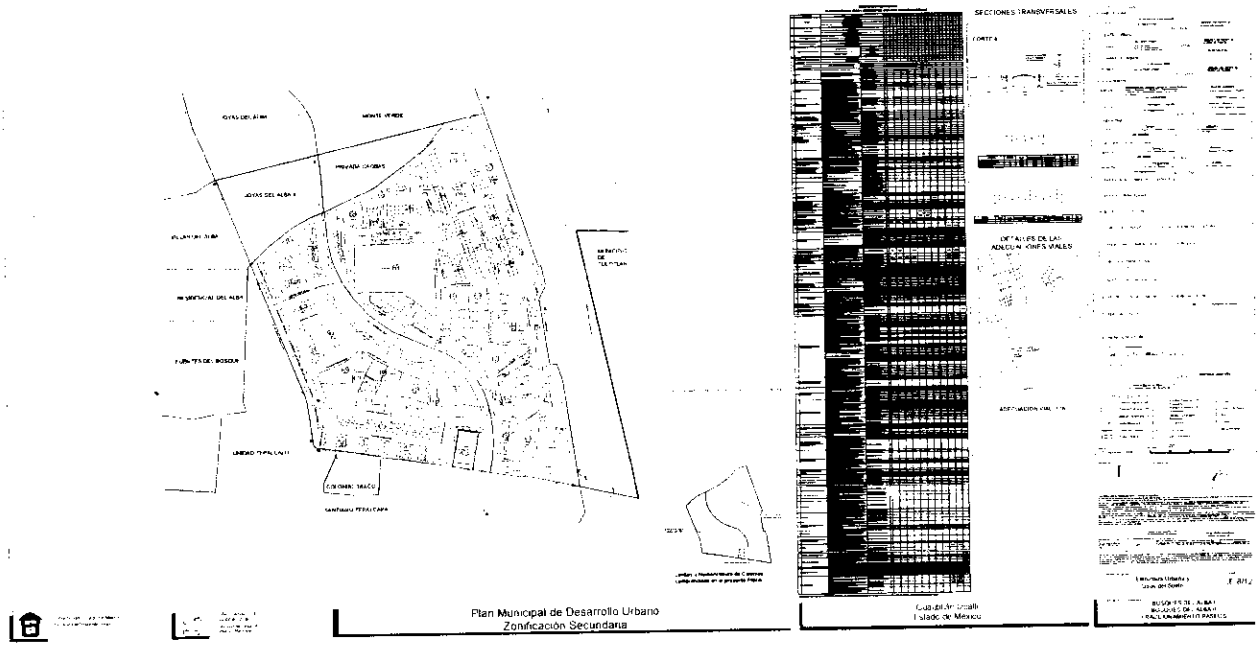
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

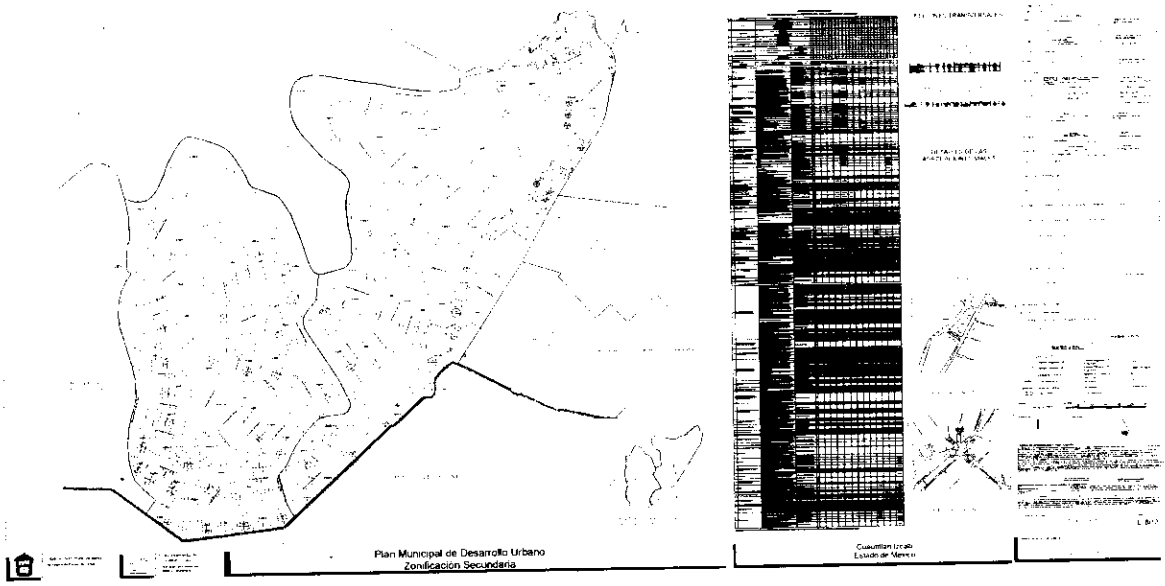
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

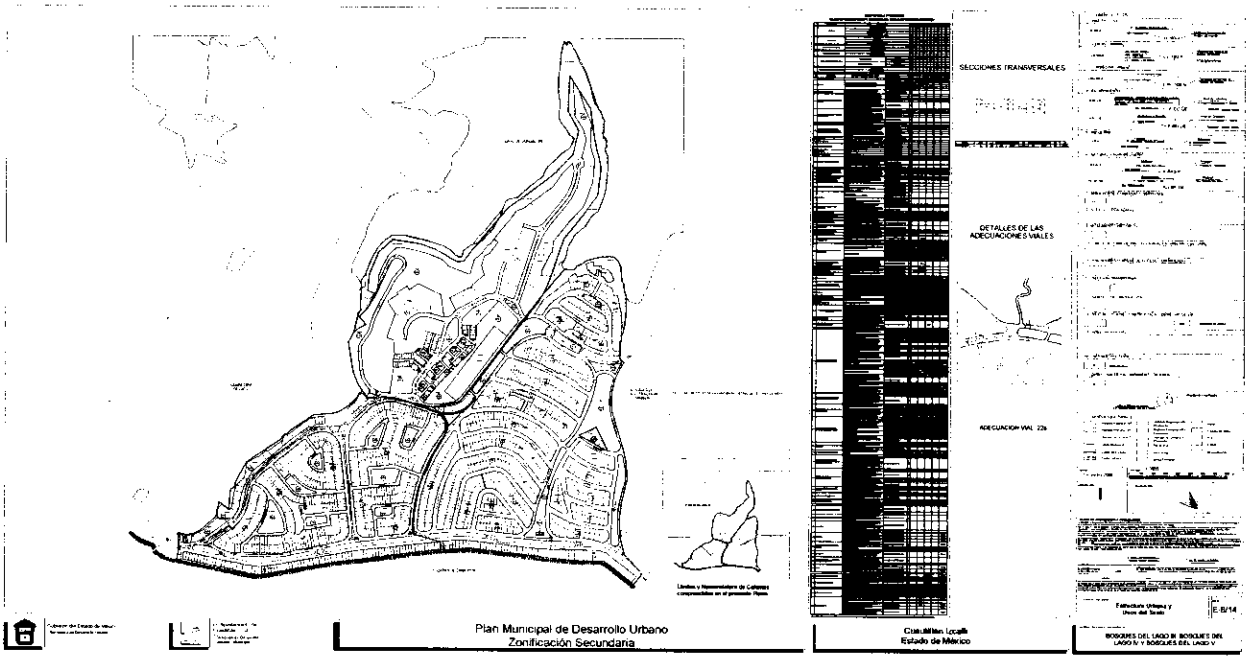
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 22a
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

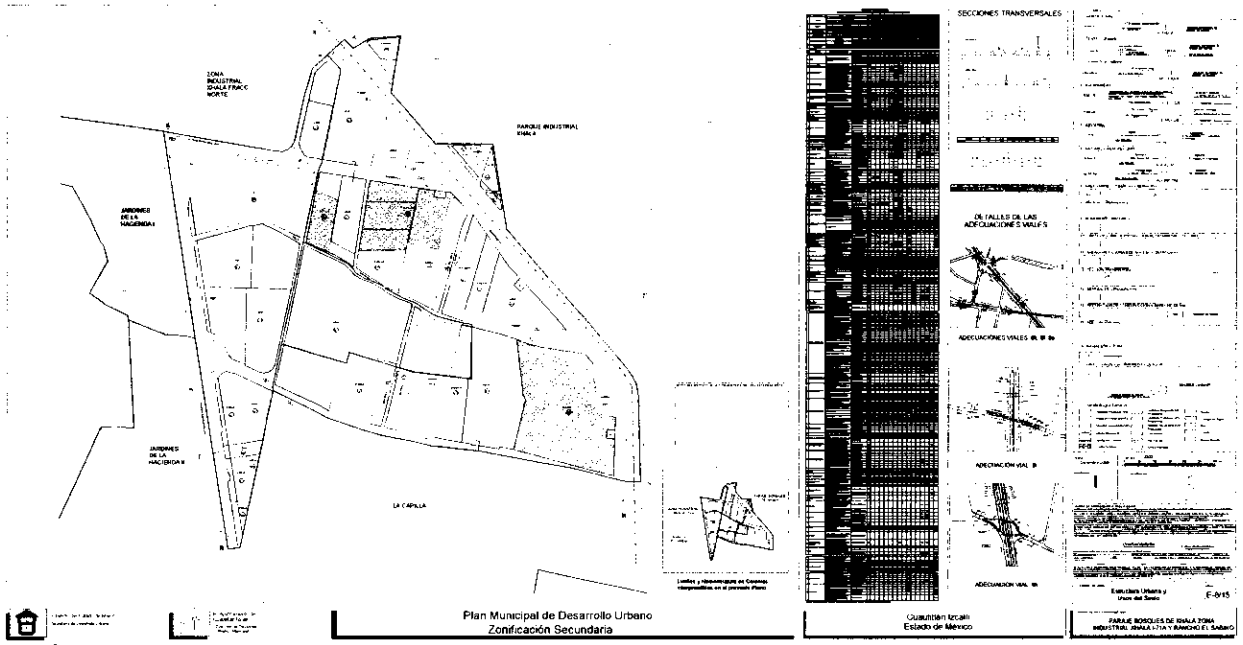
ZONA INDUSTRIAL SNALA FRACC NORTE
PARQUE INDUSTRIAL SNALA
JARDINES DE LA HACIENDA I
JARDINES DE LA HACIENDA II
LA CAPILLA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 9
ADECUACION VIAL 10
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

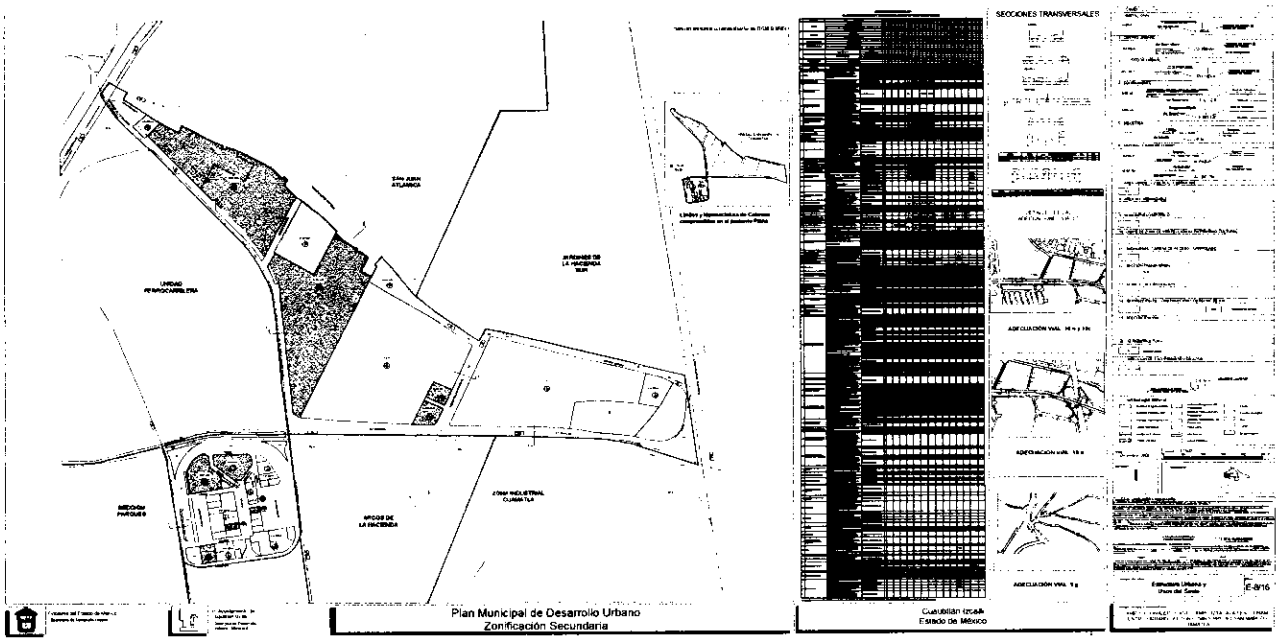
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

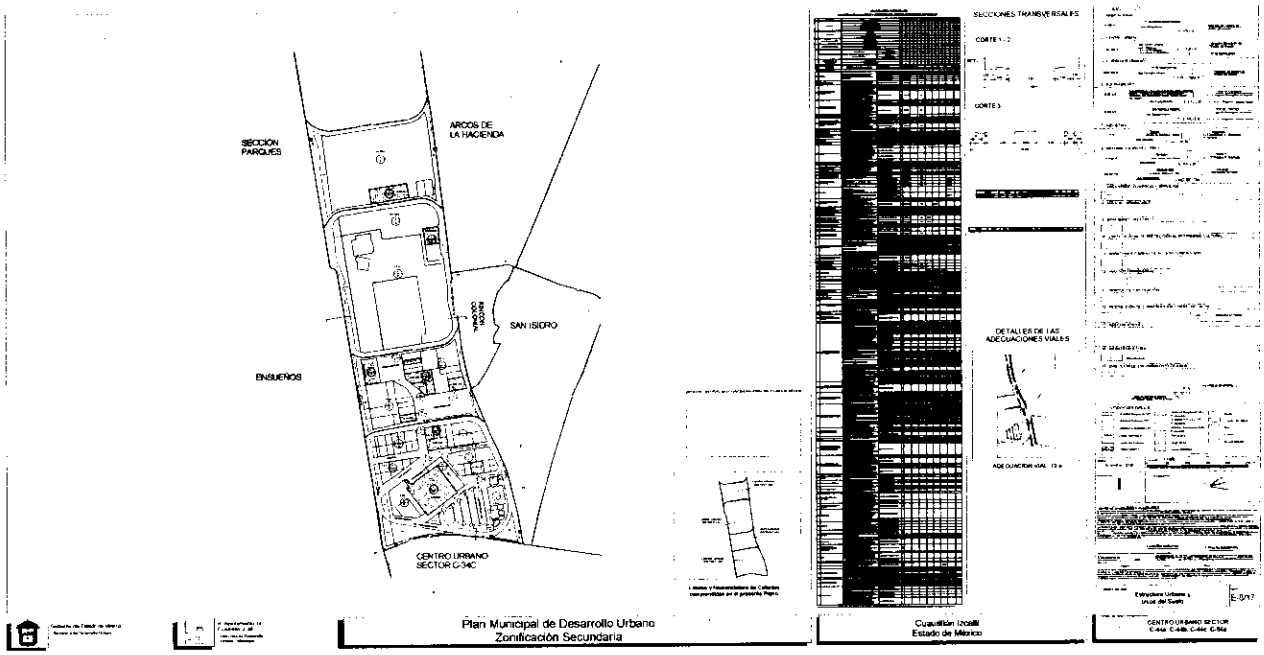
SECCION PARQUES
ARCOS DE LA HACIENDA
SAN ISIDRO
ENSUEÑOS
CENTRO URBANO SECTOR C-34C
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLE DE TAZ ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

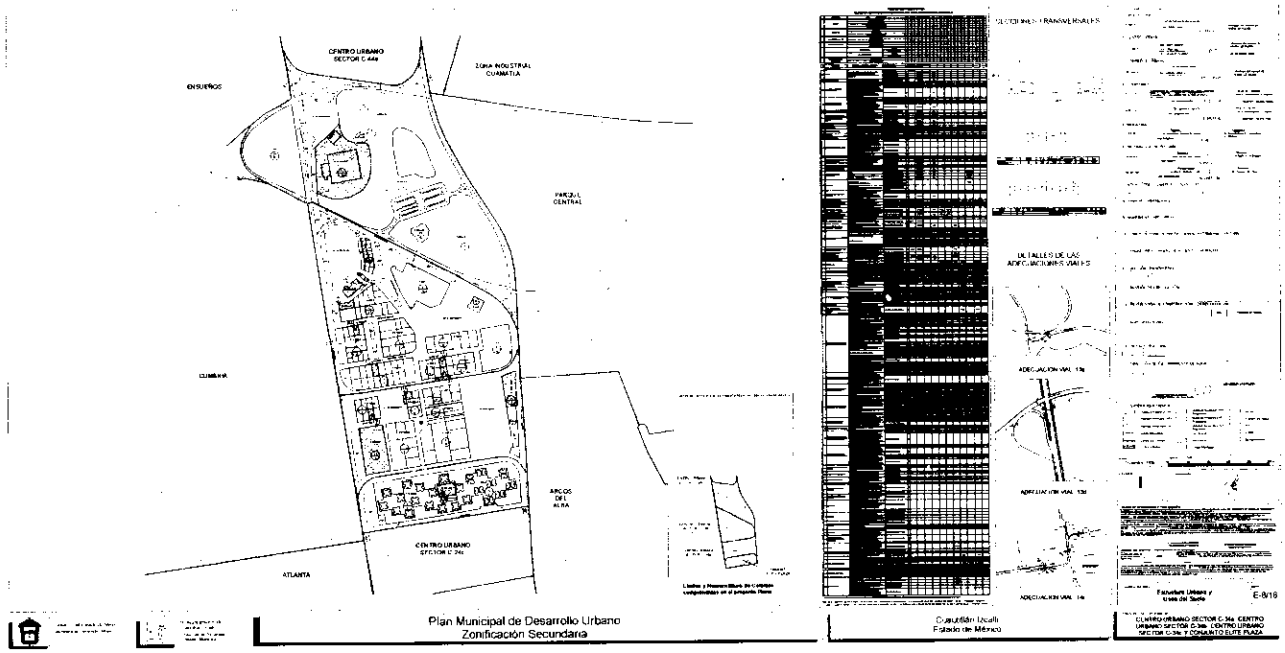
CENTRO URBANO SECTOR C-44a
ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA
ENSUEÑOS
PARQUE CENTRAL
CUAMATLA
ARCOS DEL ALBA
CENTRO URBANO SECTOR C-34a
ATLANTA
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 13b
ADECUACION VIAL 13d
ADECUACION VIAL 14b
E-8/16
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

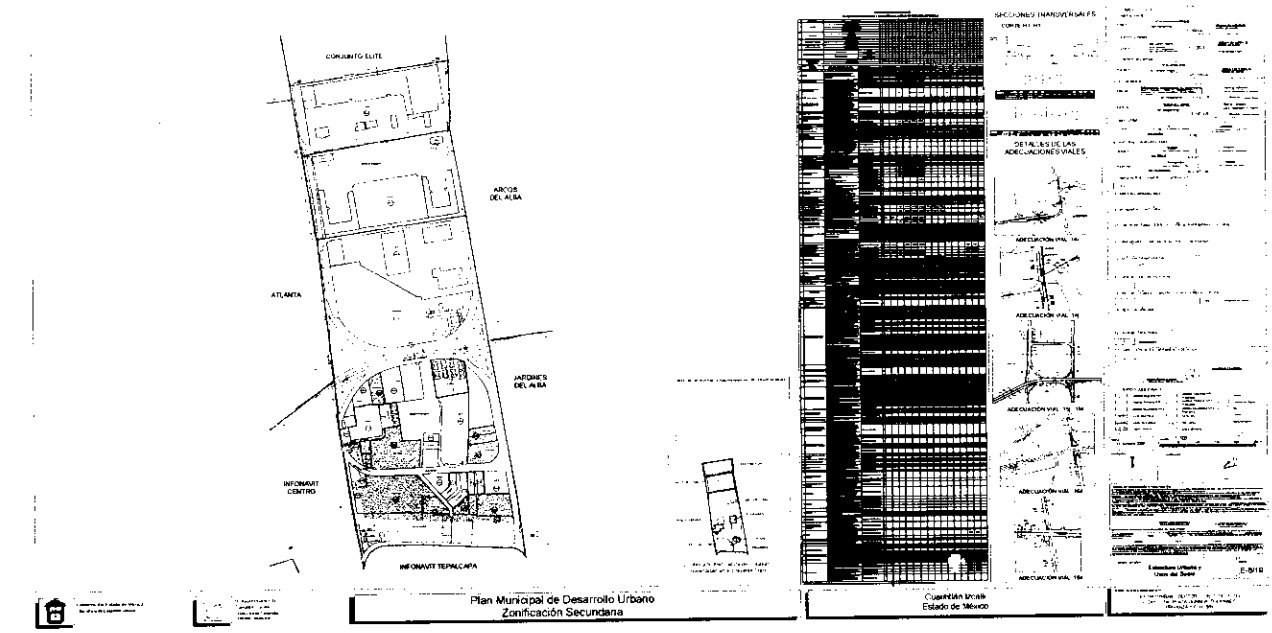
CONJUNTO ELITE
ARCOS DEL ALBA
ATLANTA
JARDINES DEL ALBA
INFONAVIT CENTRO
INFONAVIT TEPALCAPA
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 13b
ADECUACION VIAL 13d
ADECUACION VIAL 14b
ADECUACION VIAL 15b
ADECUACION VIAL 15d
ADECUACION VIAL 16d
E-8/16
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

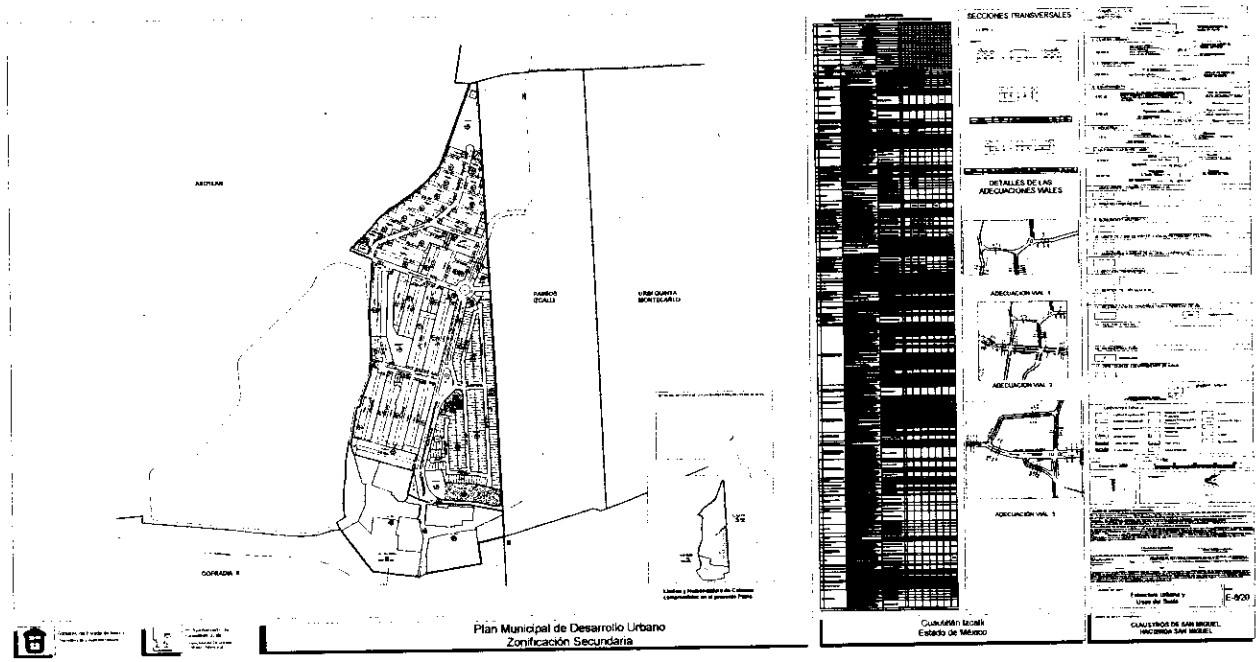
AXOTLÁN
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

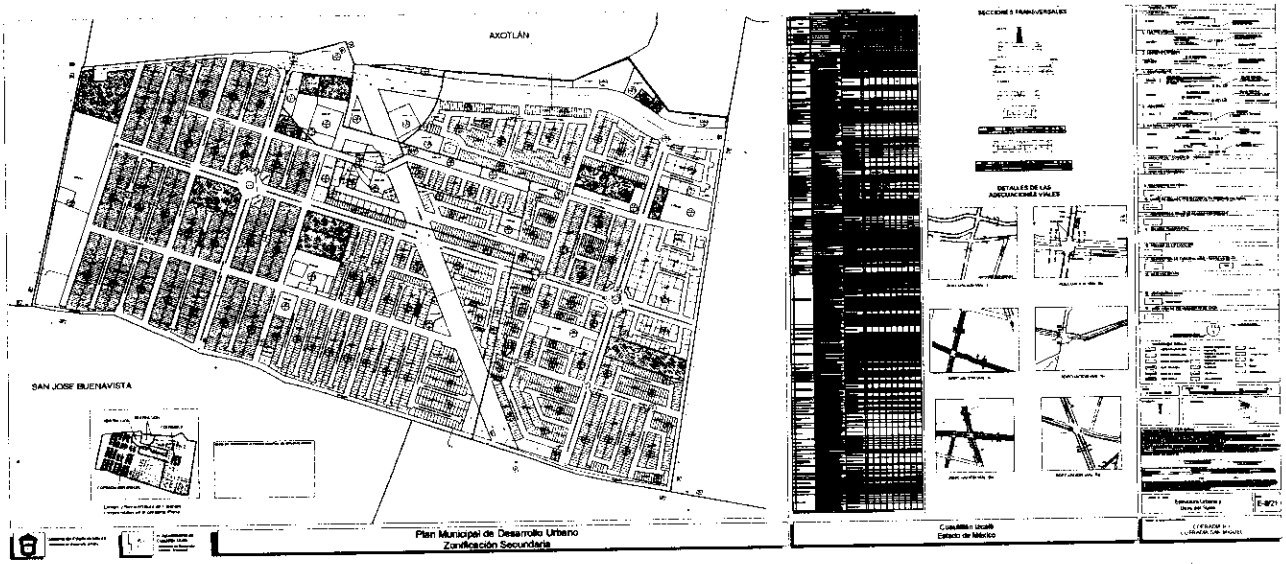
AXOTLÁN
SAN JOSE BUENAVISTA
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

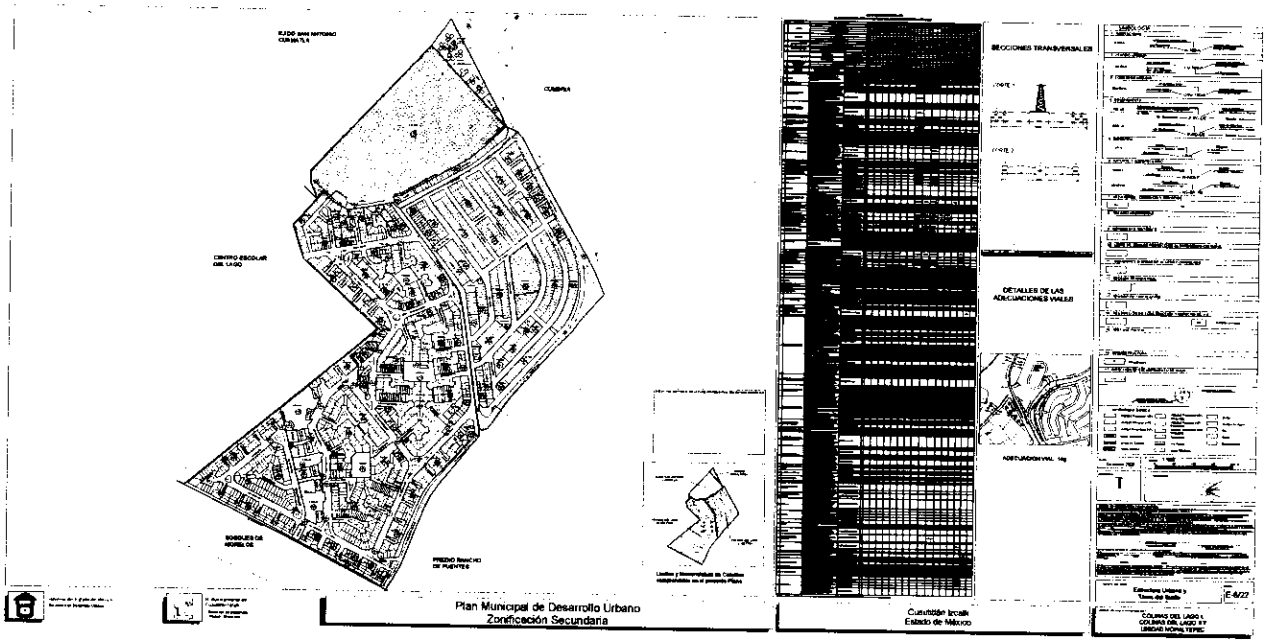
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES

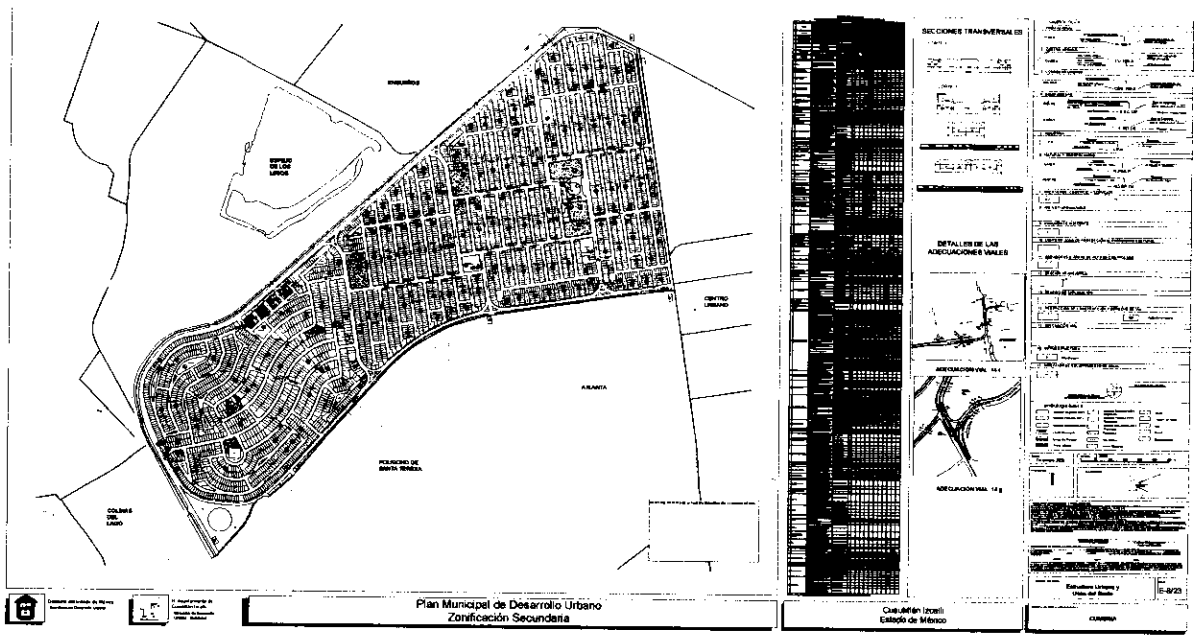
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES

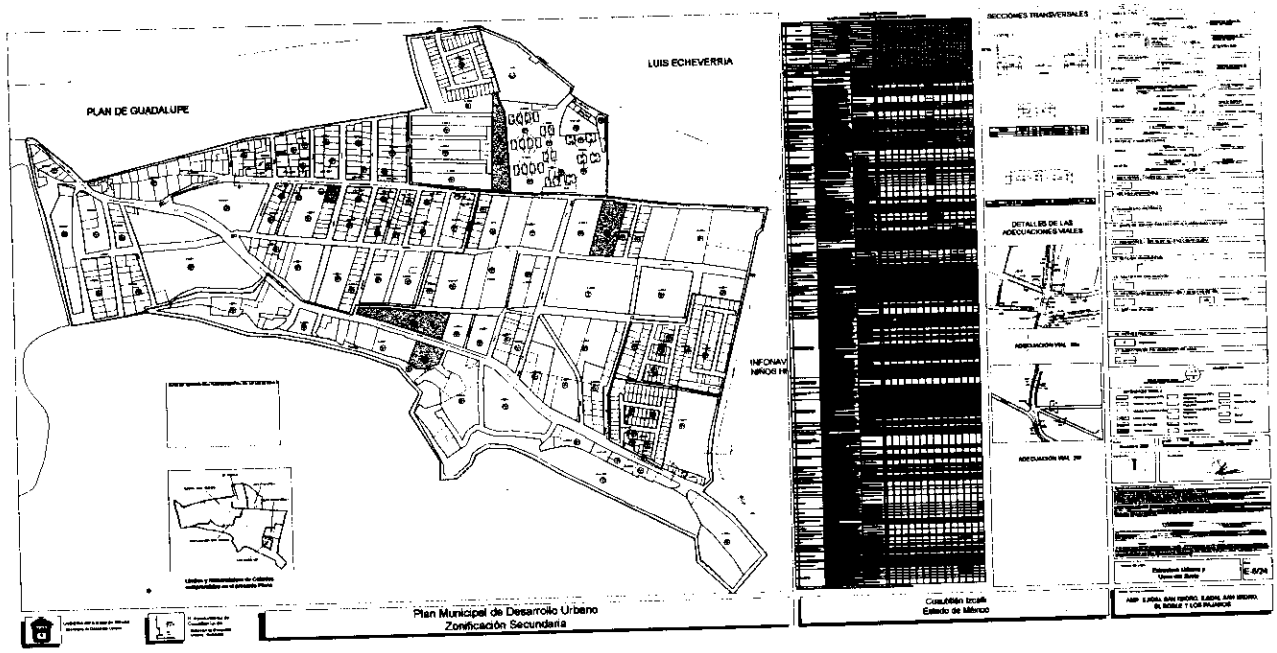
PLAN DE GUADALUPE
LUIS ECHEVERRIA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

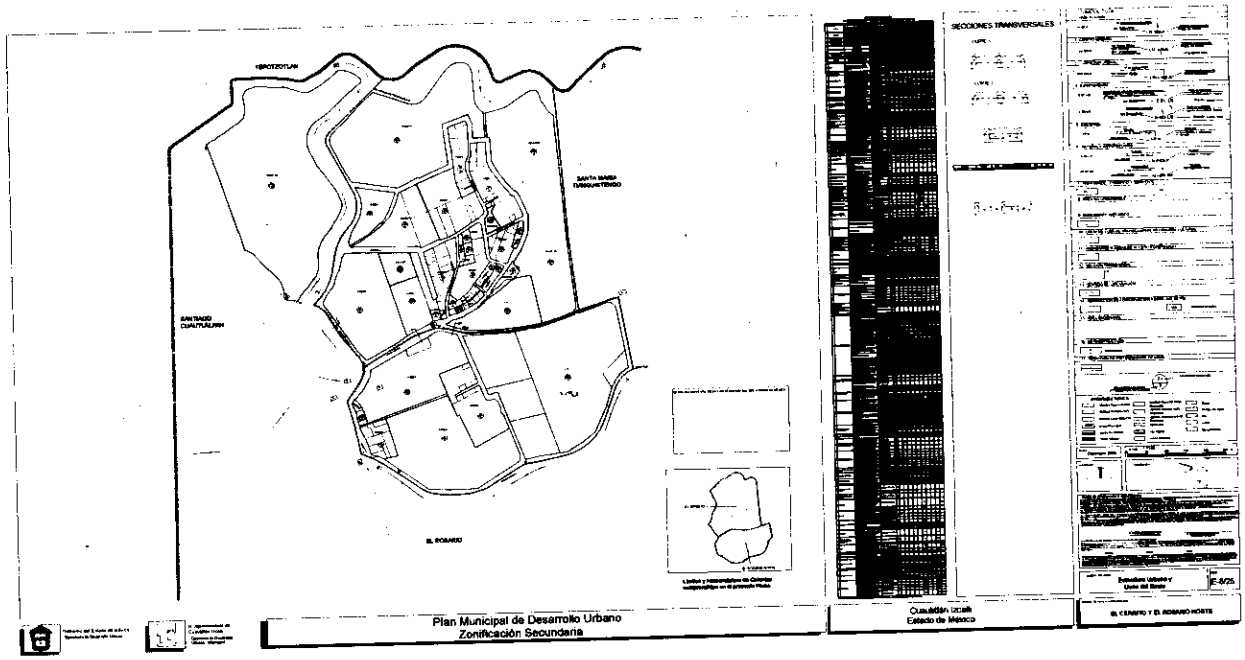
SANTA MARIA TIANGUISTENCO
SANTIAGO CUAUTLALPAN
EL ROSARIO
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

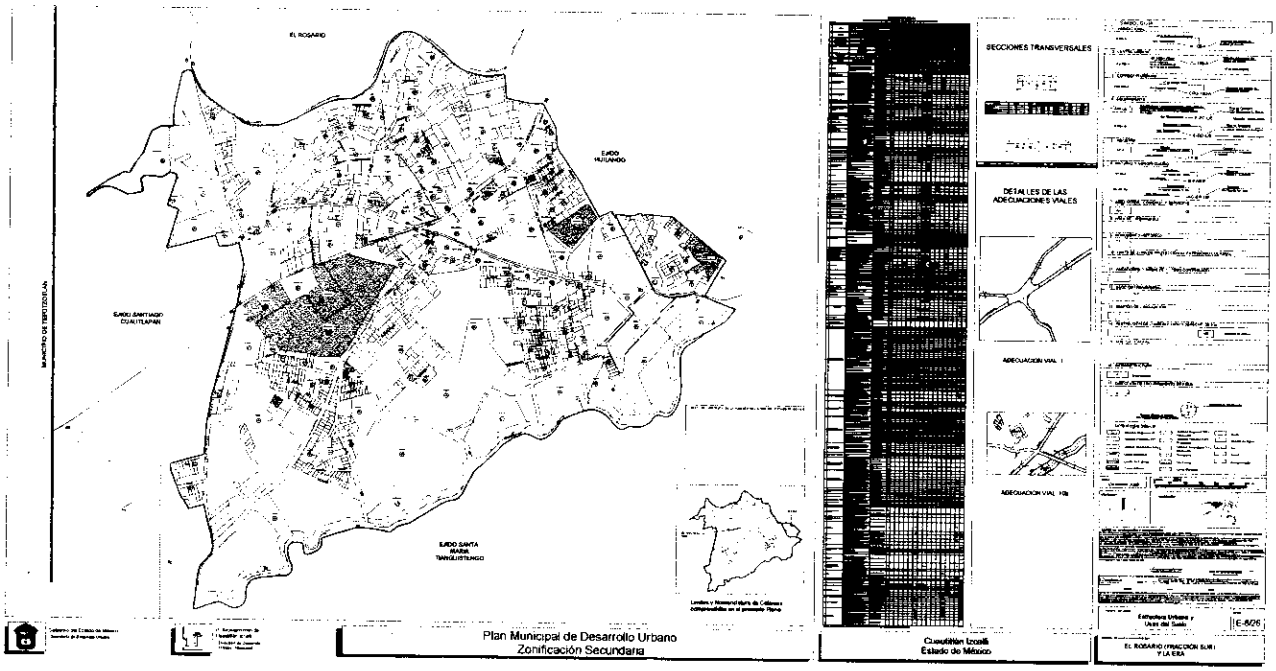
EL ROSARIO
EJIDO SANTIAGO CUAUTLALPAN
EJIDO SANTA MARIA TEQUIXTEPANGO
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 1
ADECUACION VIAL 10b
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/26
EL ROSARIO (FRACCION SUR) Y LA ERA

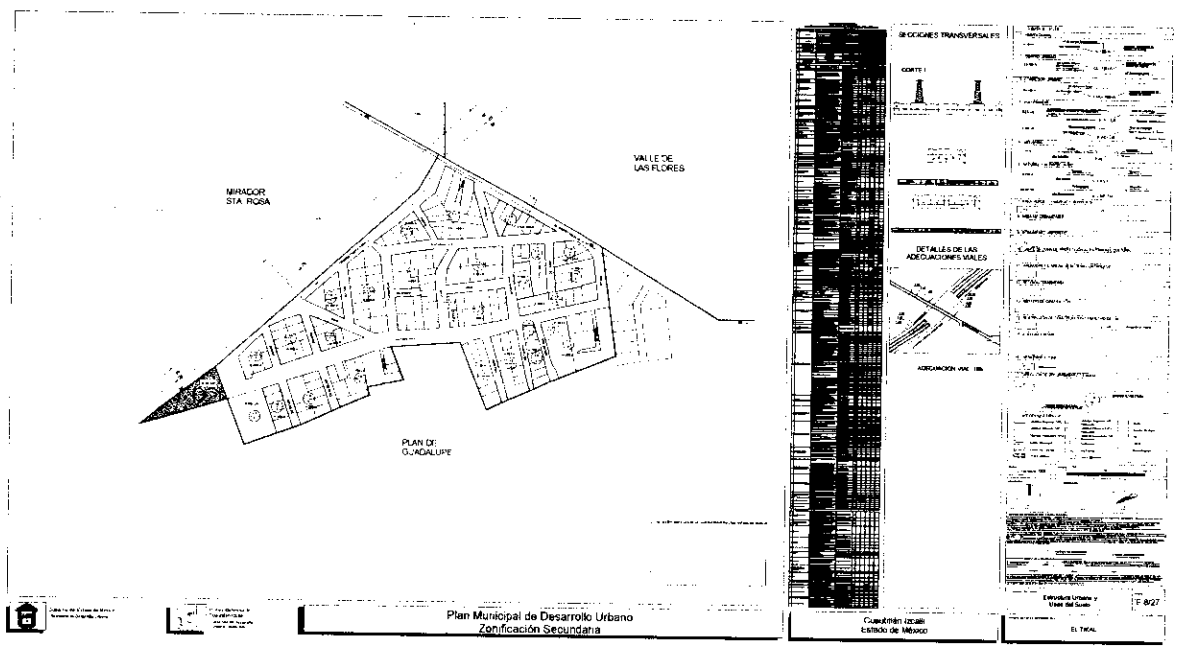
MIRADOR STA. ROSA
VALLE DE LAS FLORES
PLAN DE GUADALUPE
SECCIONES TRANSVERSALES
CORTE I
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 10b
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/27
EL TIKAL

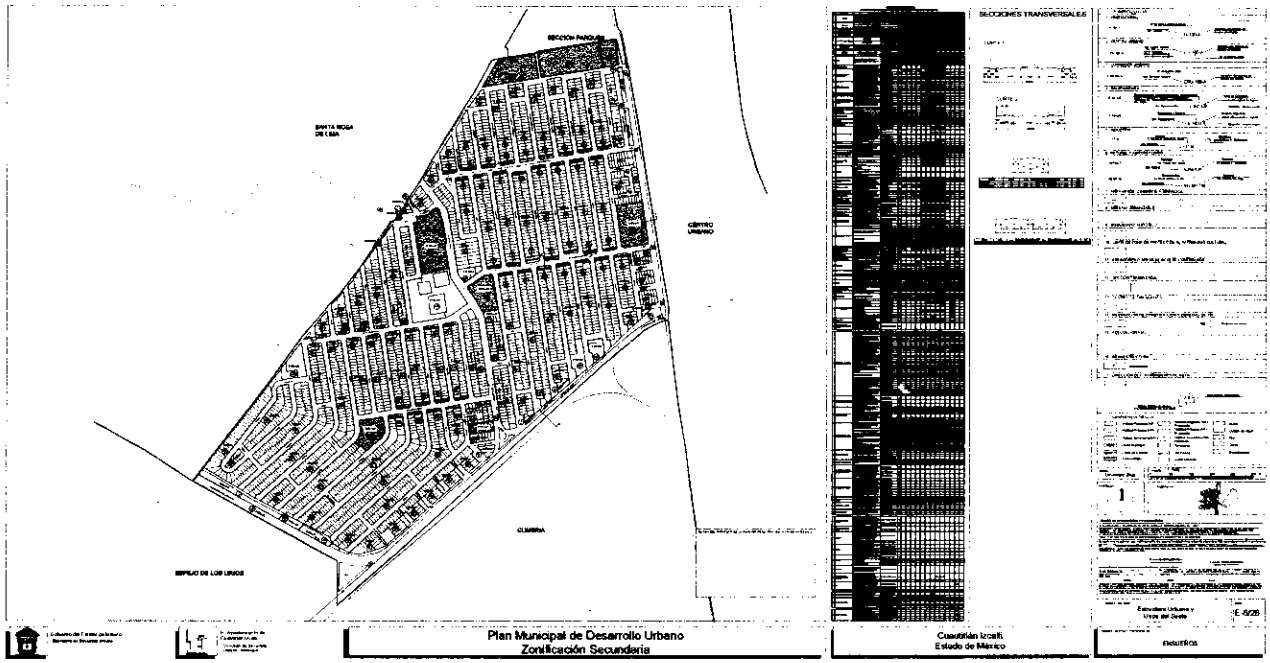
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
INDUSTRIOS

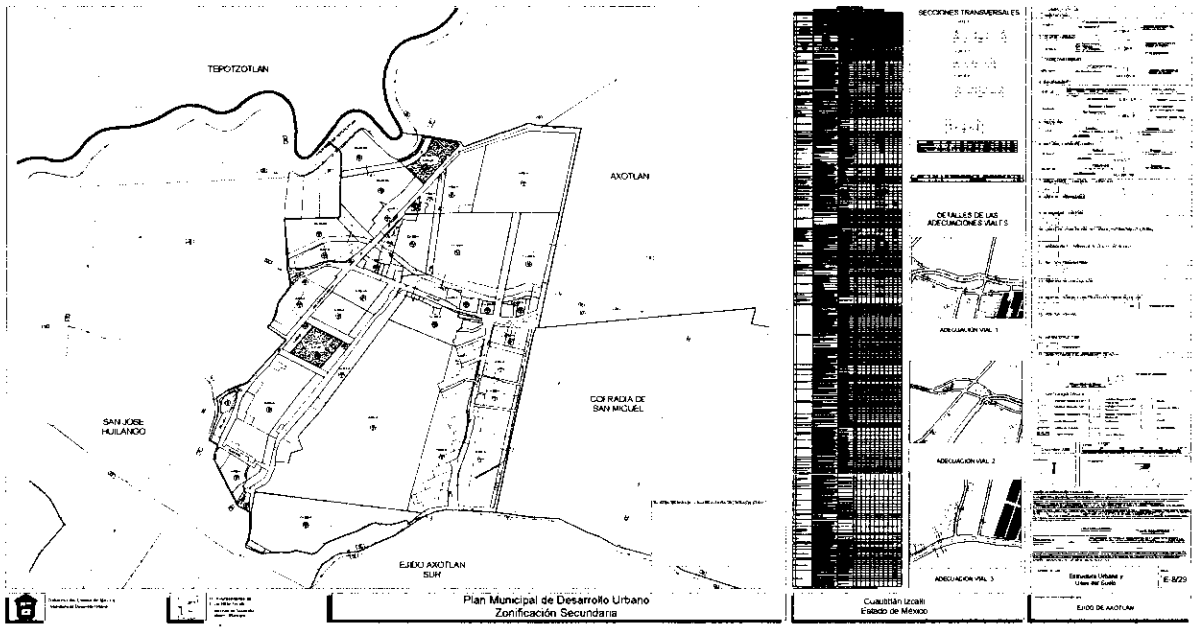
TEPOTZOTLAN
AXOTLAN
SAN JOSE
HUILANGO
COFRADIA DE
SAN MIGUEL
EJIDO AXOTLAN
SUR
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS
ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 1
ADECUACION VIAL 2
ADECUACION VIAL 3
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
EJIDO DE AXOTLAN

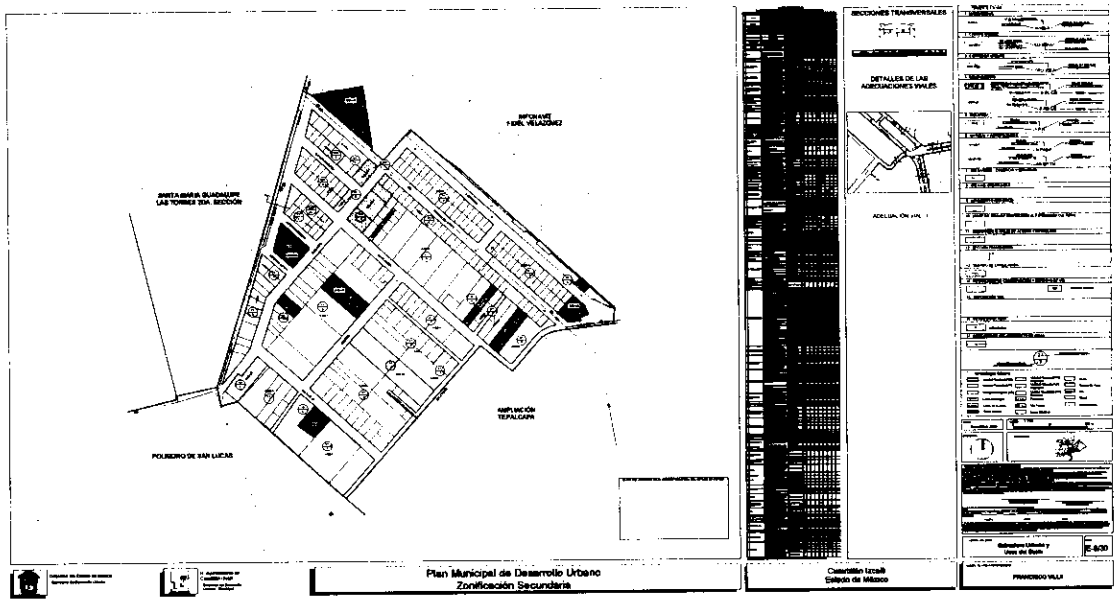
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES 3RA. SECCIÓN
AMPLIACIÓN TEPALCAPA
POLÍGONO DE SAN LUCAS
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Gobierno del Estado de México
FRANCISCO VILLA

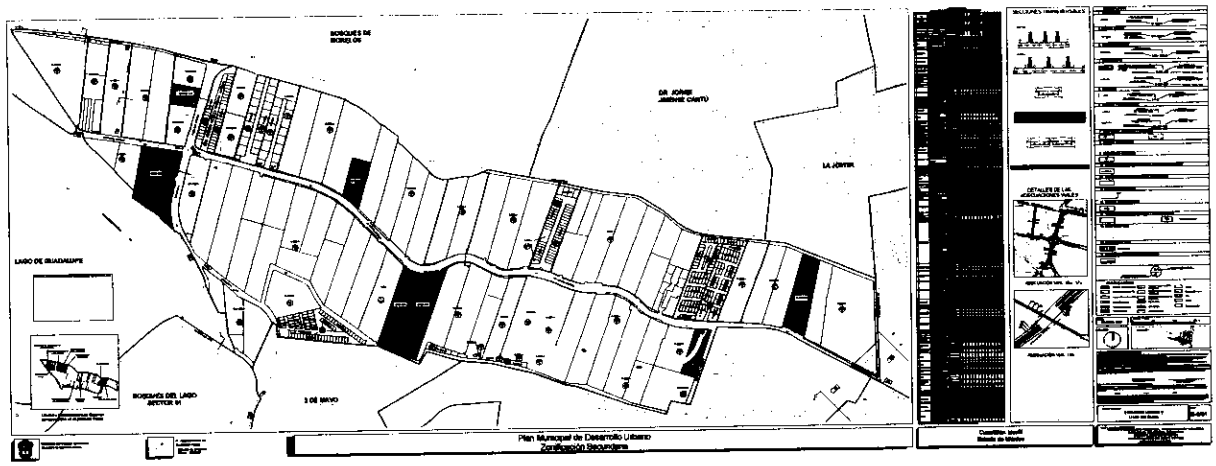
BOSQUES DE
LA JOYITA
LAGO DE GUADALUPE
BOSQUES DEL LAGO
3 DE MAYO
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria

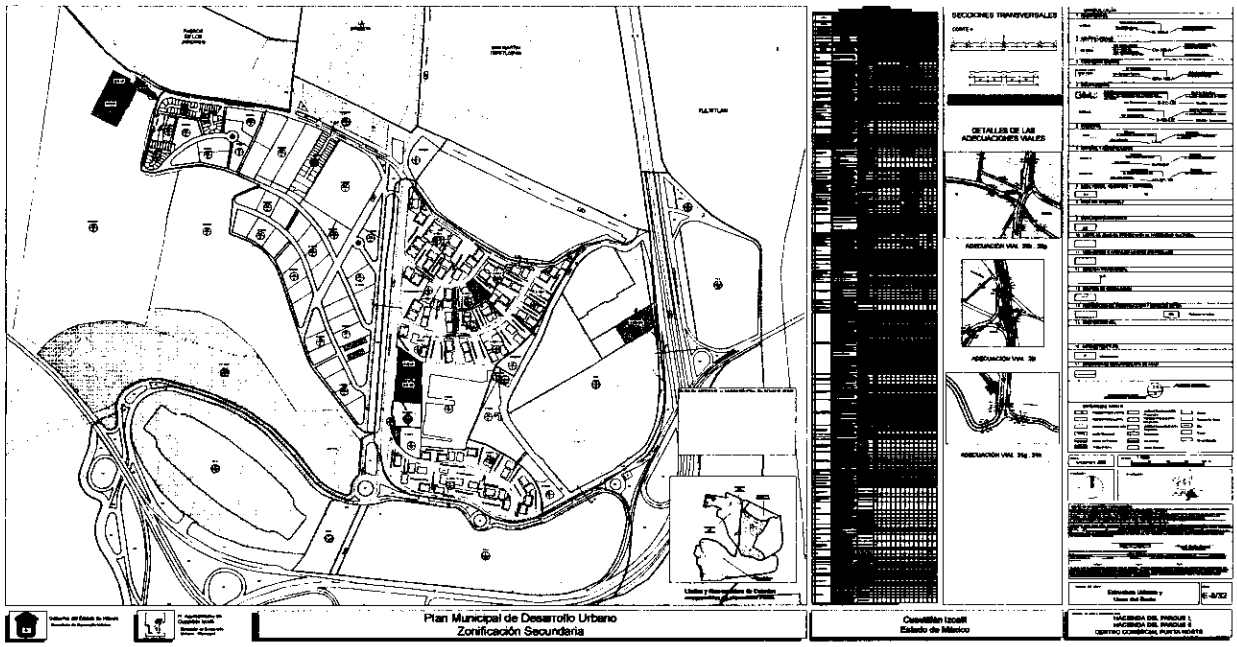
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

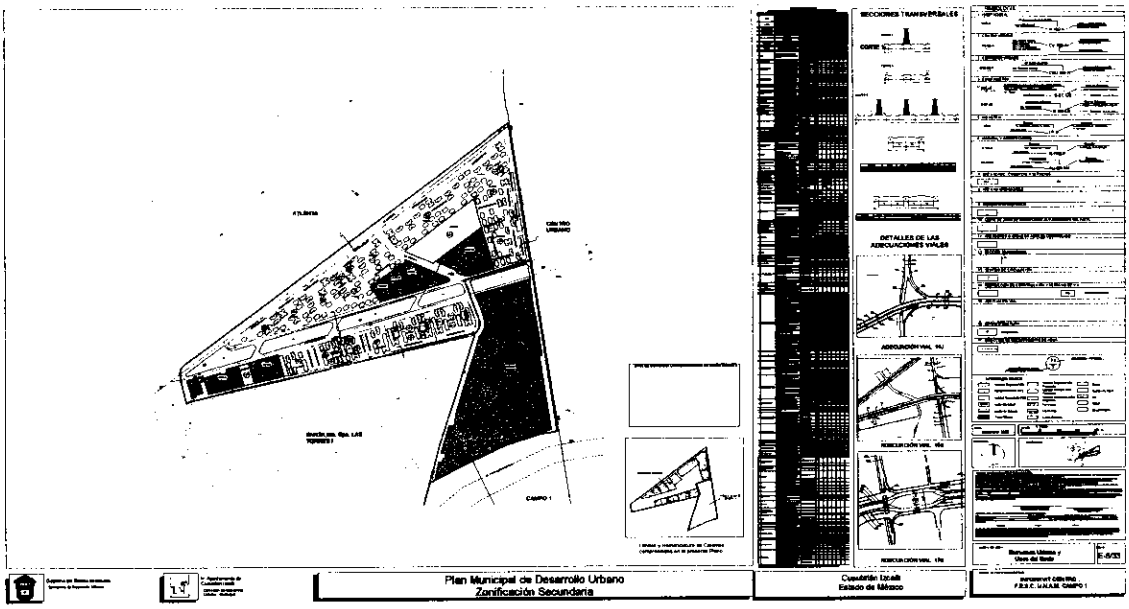
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

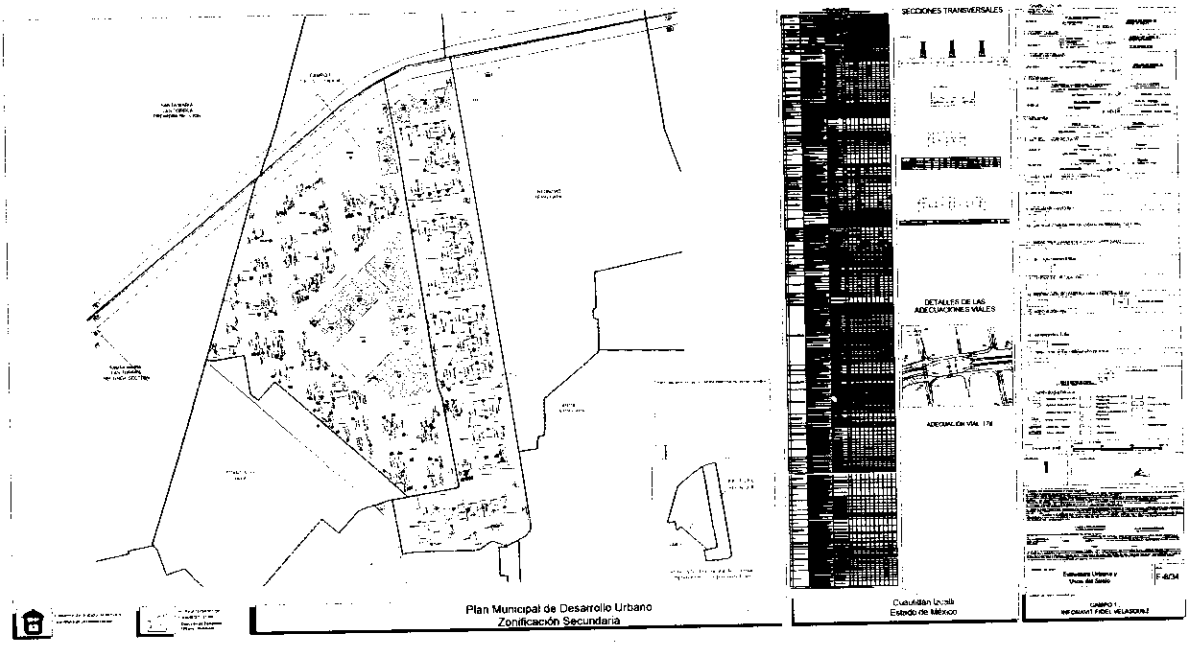
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

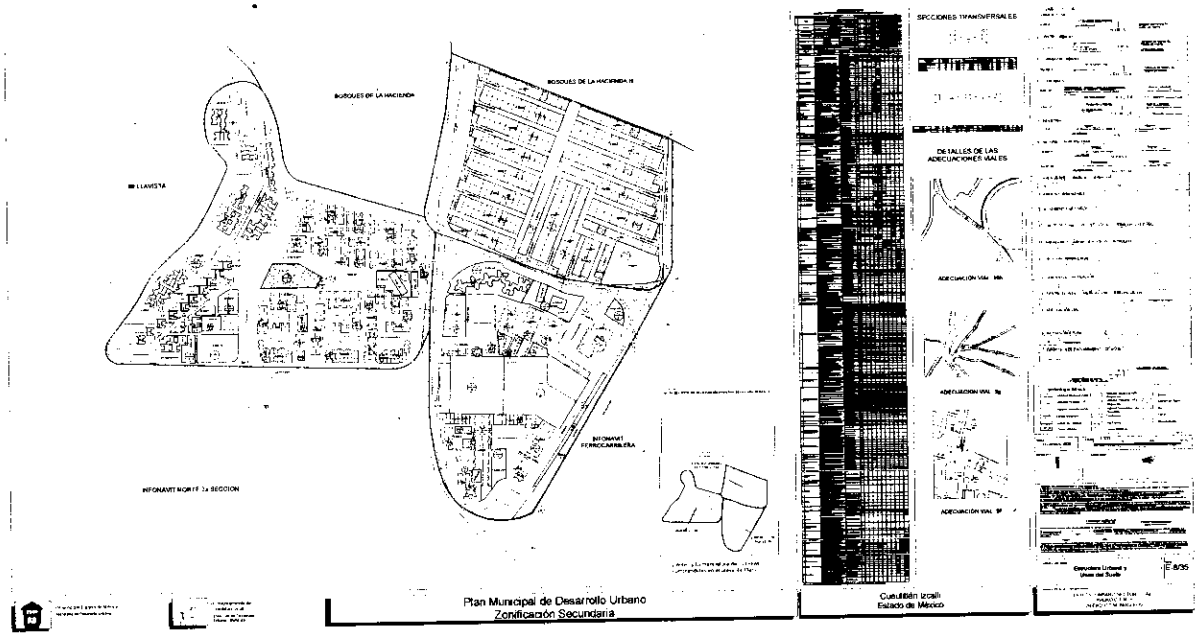
BOSQUES DE LA HACIENDA
LLANESTA
INFONAVIT FERROCARRILERA
INFONAVIT MORELOS 1a SECCION
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

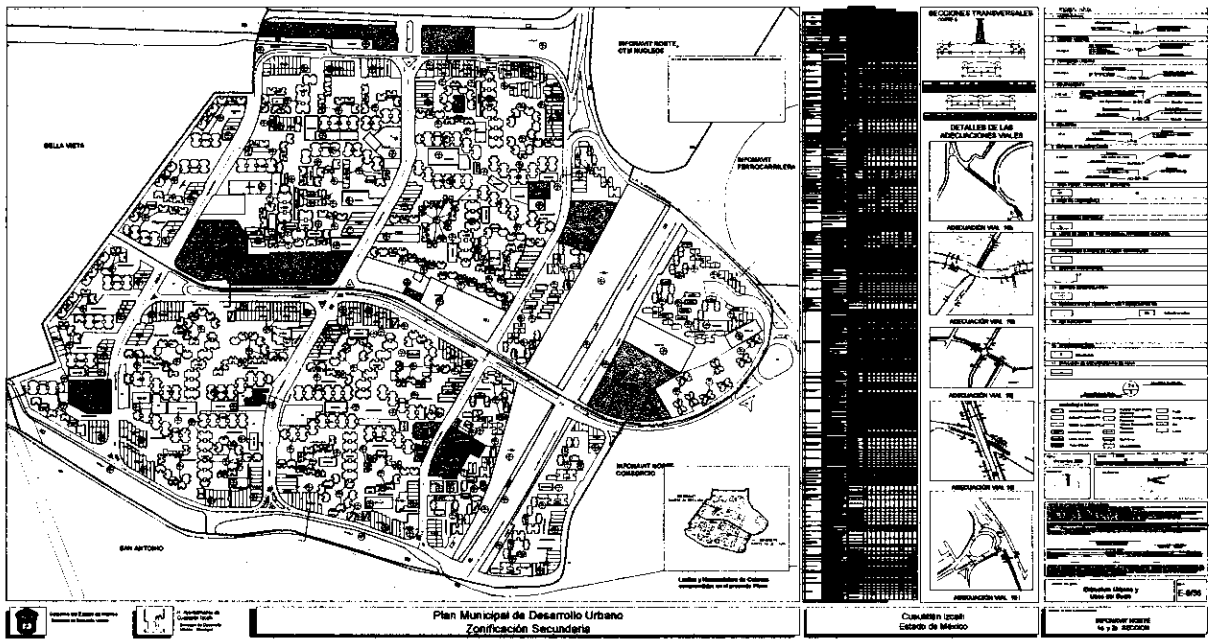
BELLA VISTA
SAN ANTONIO
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

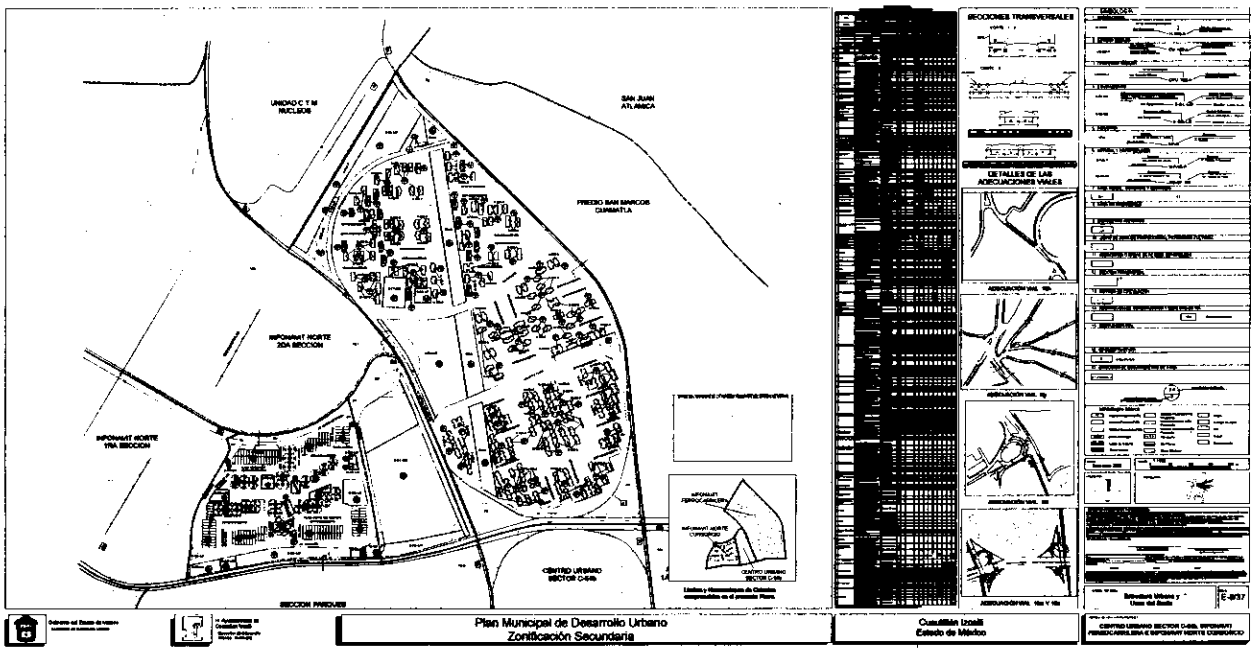
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

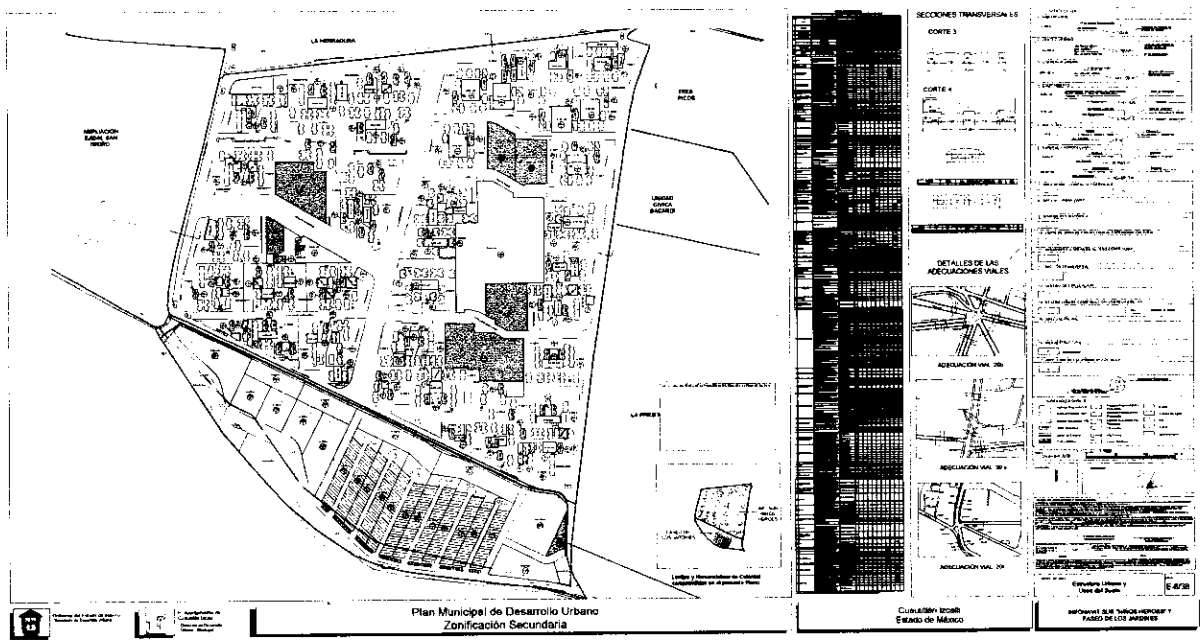
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

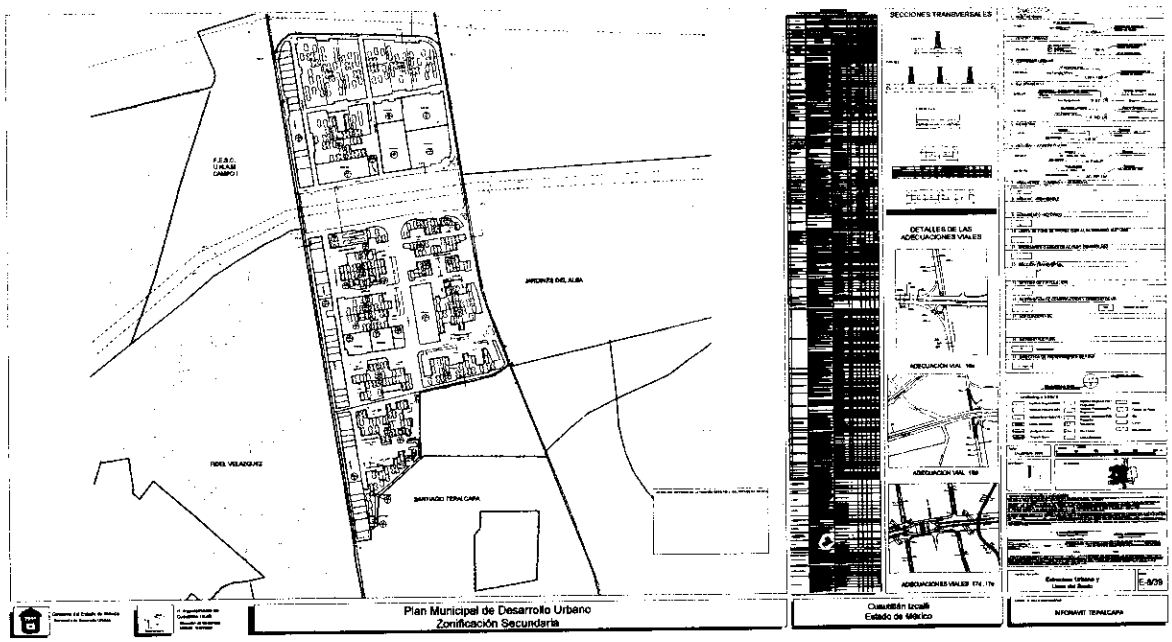
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

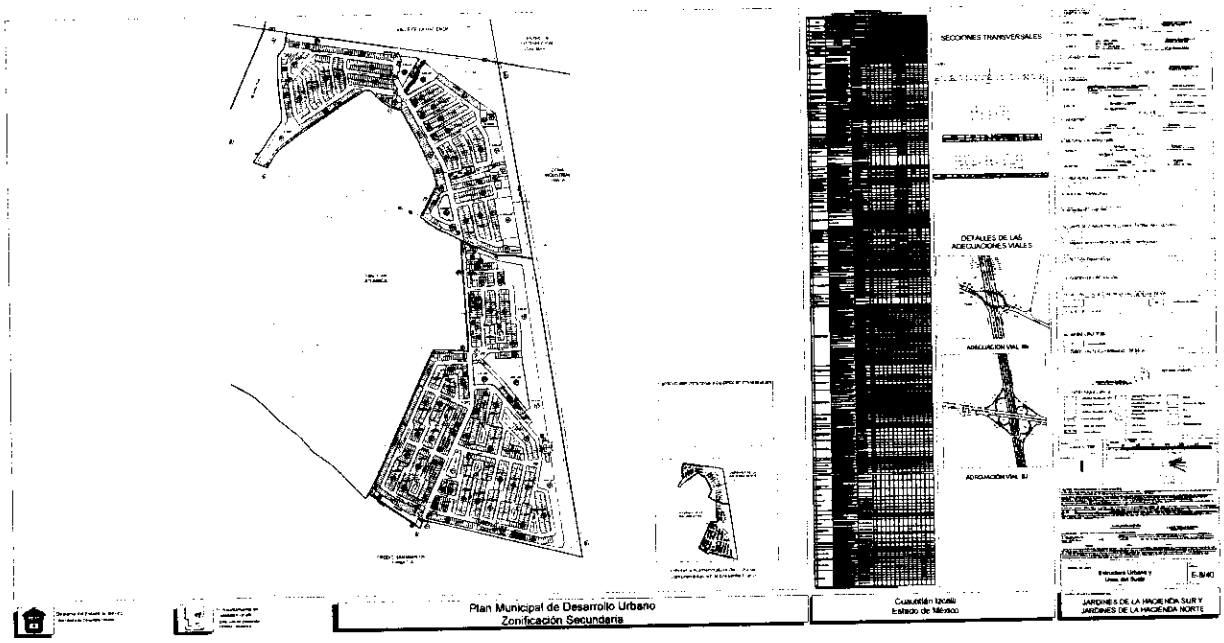
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
JARDINES DE LA HACIENDA SUR Y JARDINES DE LA HACIENDA NORTE

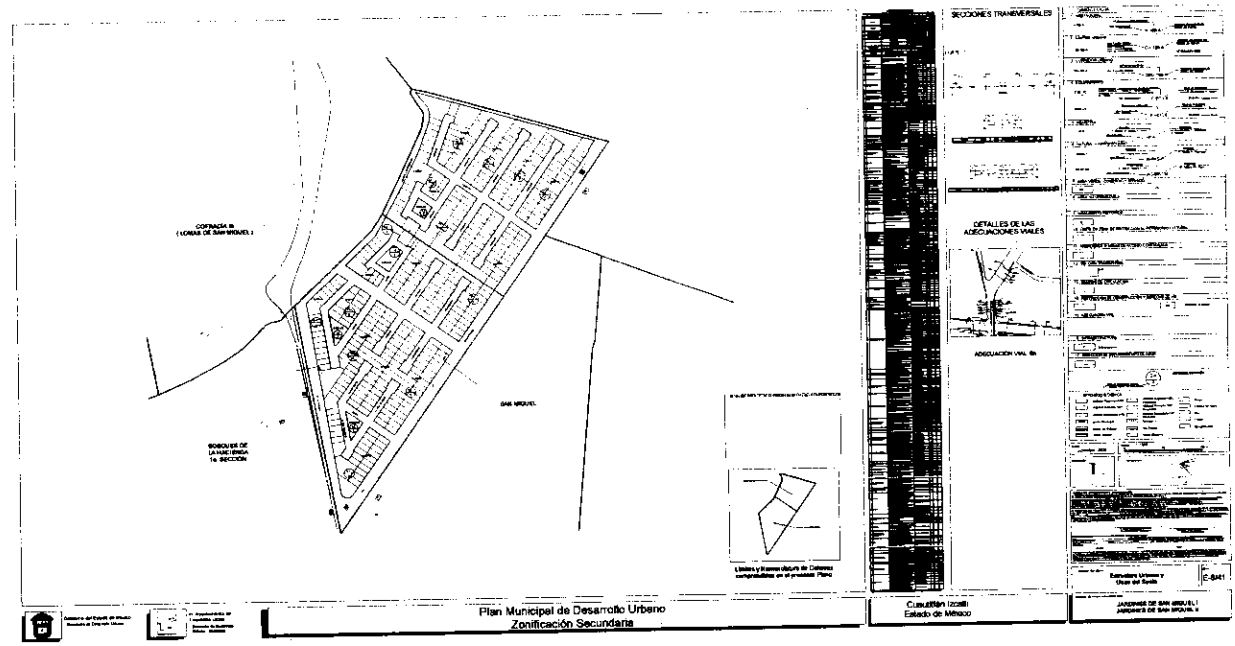
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

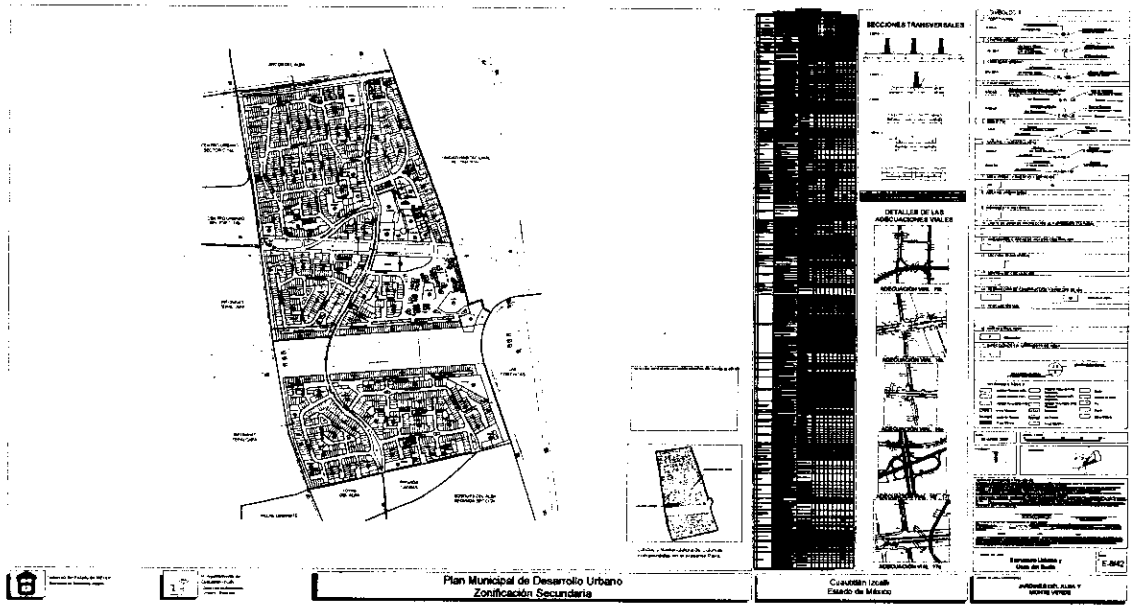
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

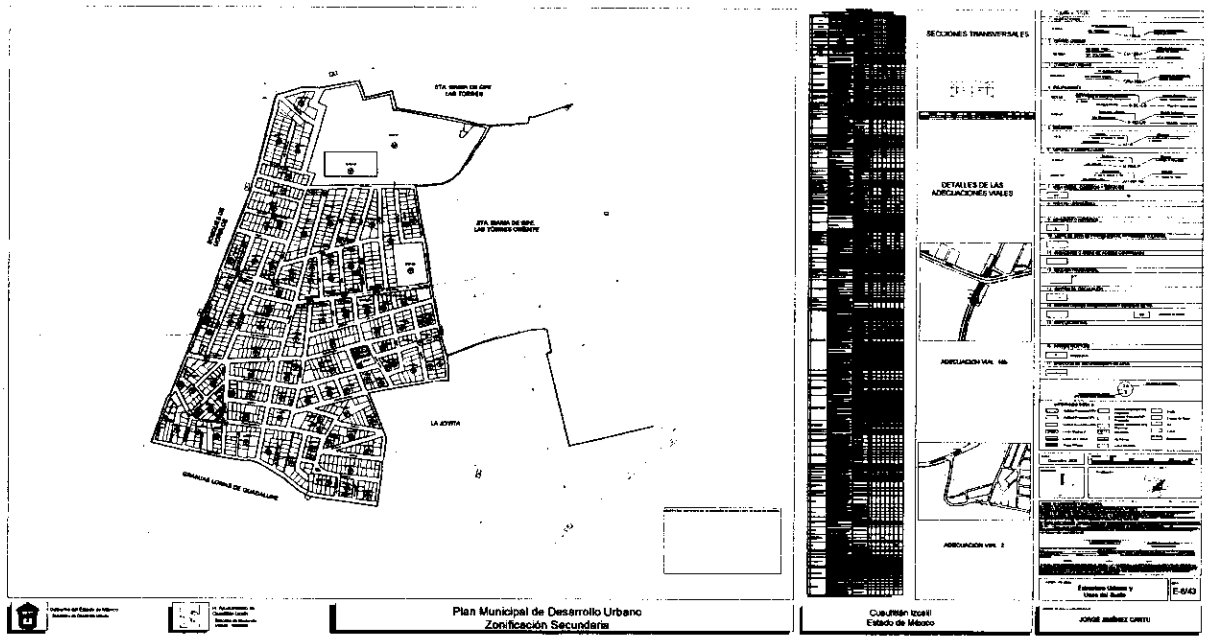
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

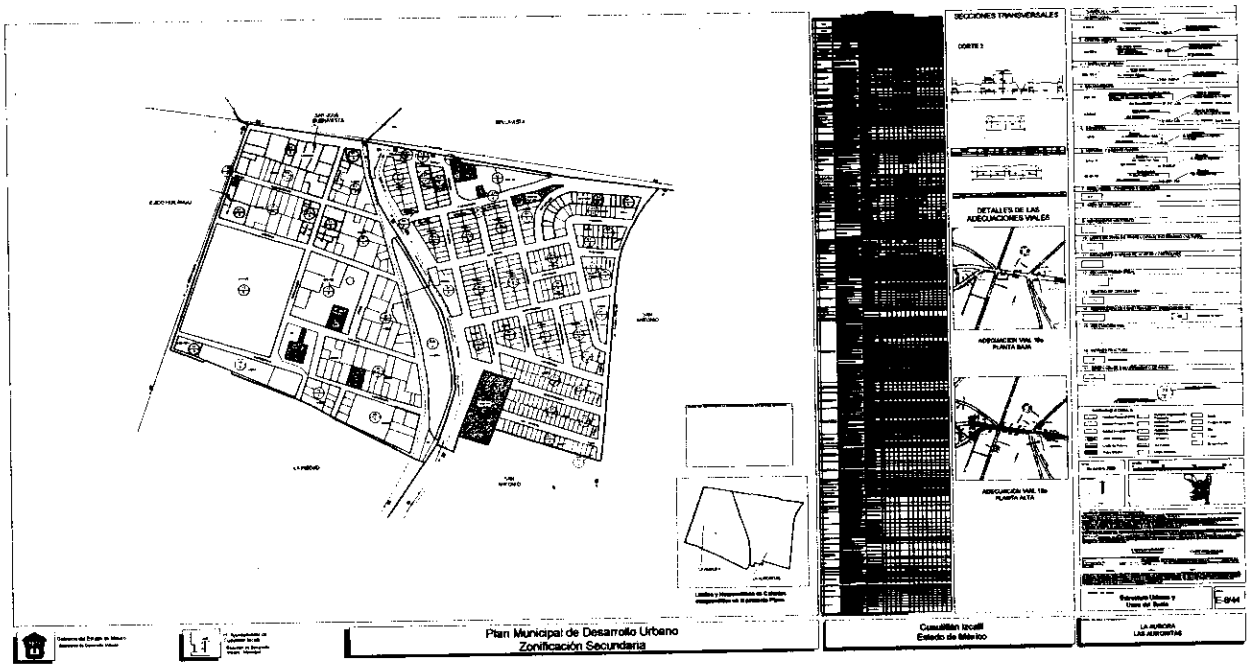
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
LA AURORA
LAS AURORITAS
E-844

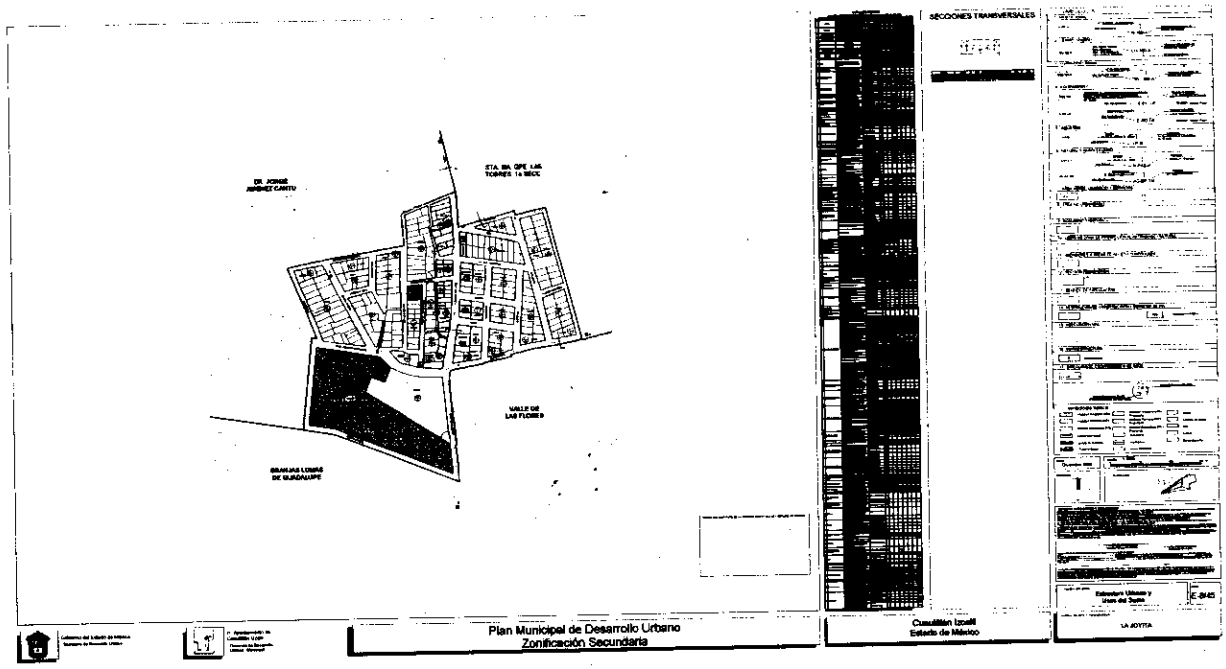
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
LA JOYITA
E-845

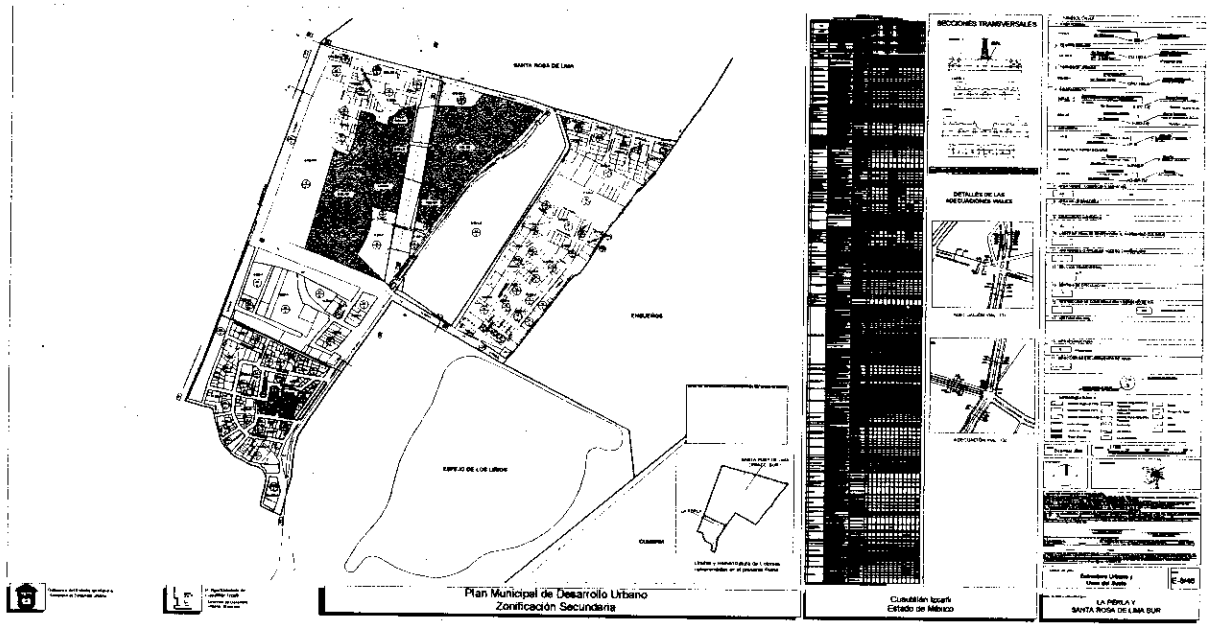
SANTA ROSA DE LIMA
ENSUEÑOS
EJIDO DE LOS LIRIOS
CUAUTITLÁN
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
LA PERLA Y
SANTA ROSA DE LIMA SUR

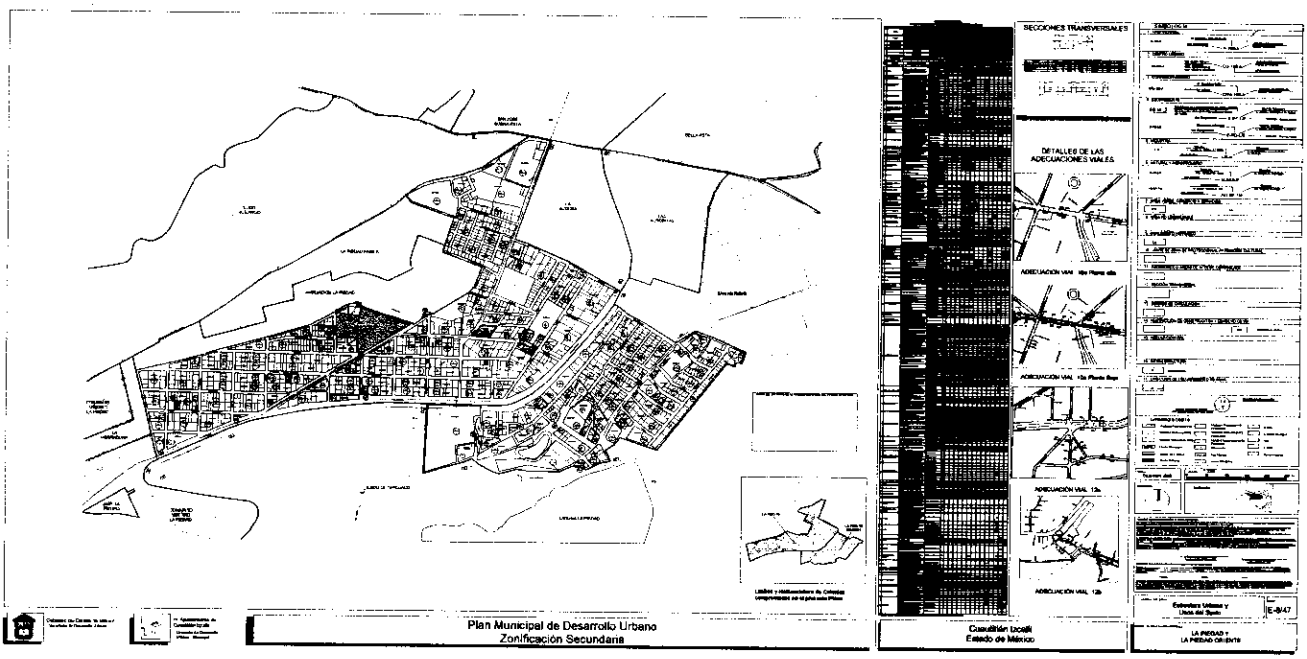
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

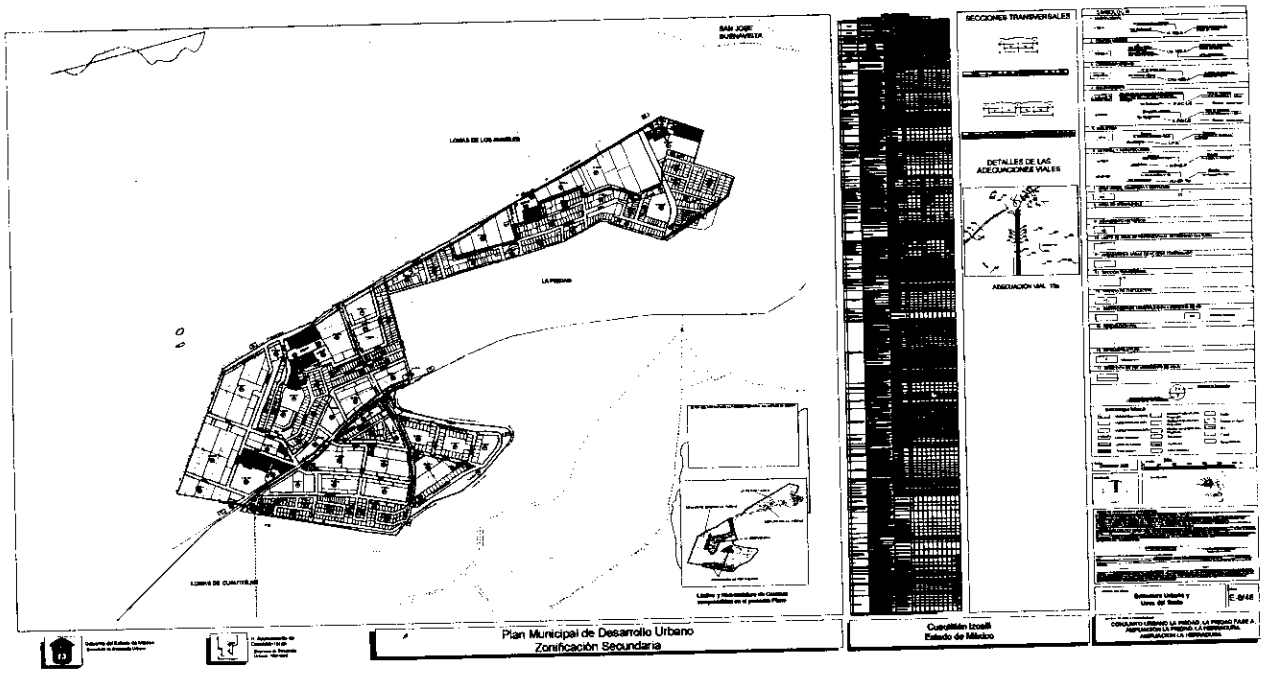
SAN JOSE
BUENAVISTA
LOMAS DE LOS ANGELES
LA PRESA
LOMAS DE CUAUTITLAN
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

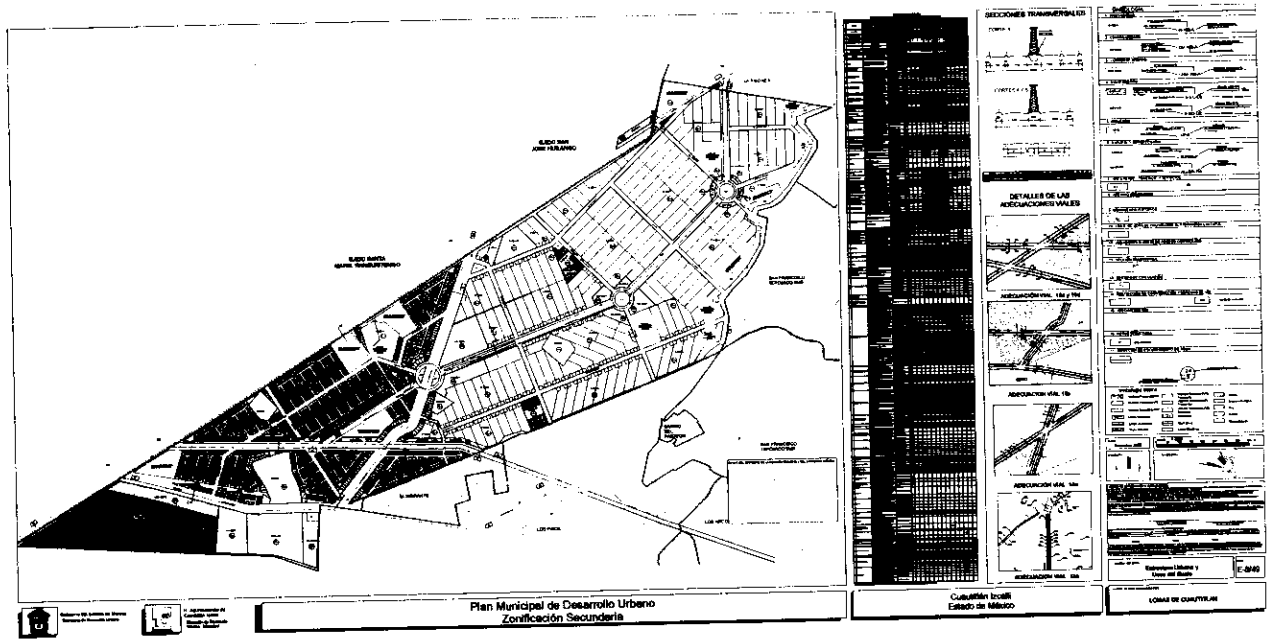
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
LOMAS DE CUAUTITLAN

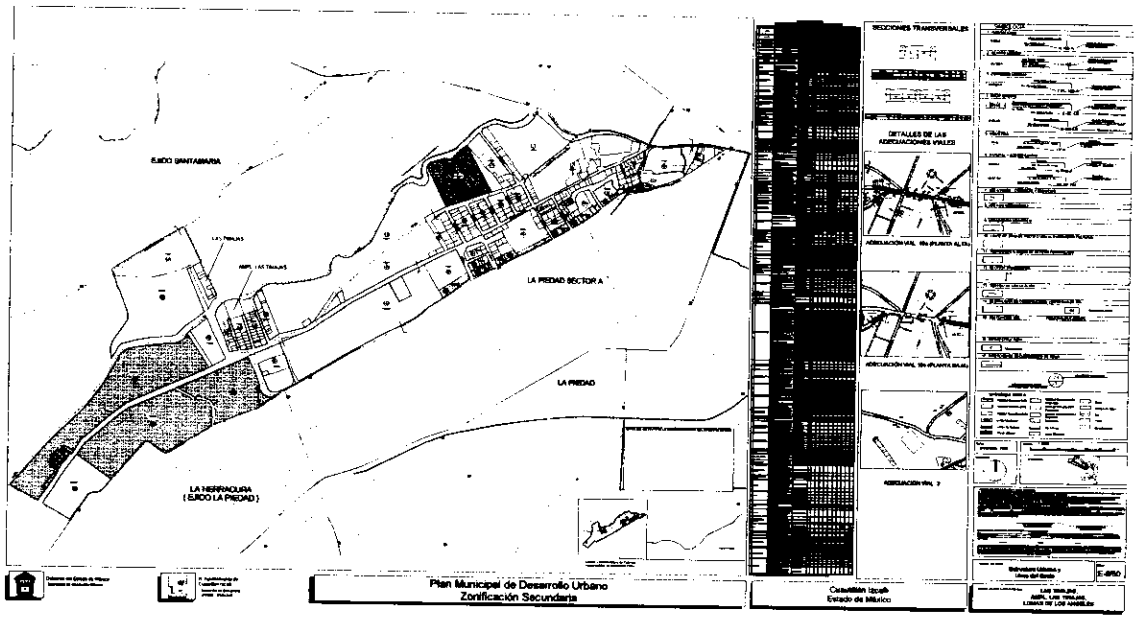
EJIDO SANTAMARIA
LA PIEDAD SECTOR A
LA PIEDAD
LA HERRADURA
(EJIDO LA PIEDAD)
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

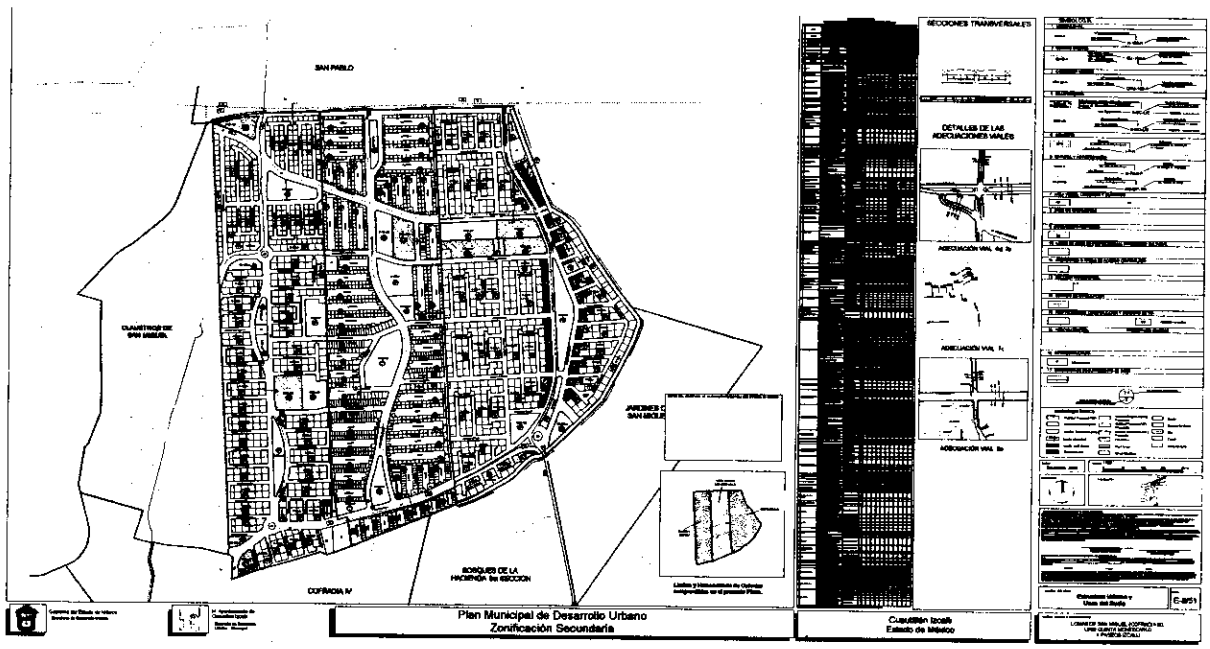
SAN PABLO
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
BOSQUES DE LA HACIENDA 5ta SECCION
COFRADIA IV
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

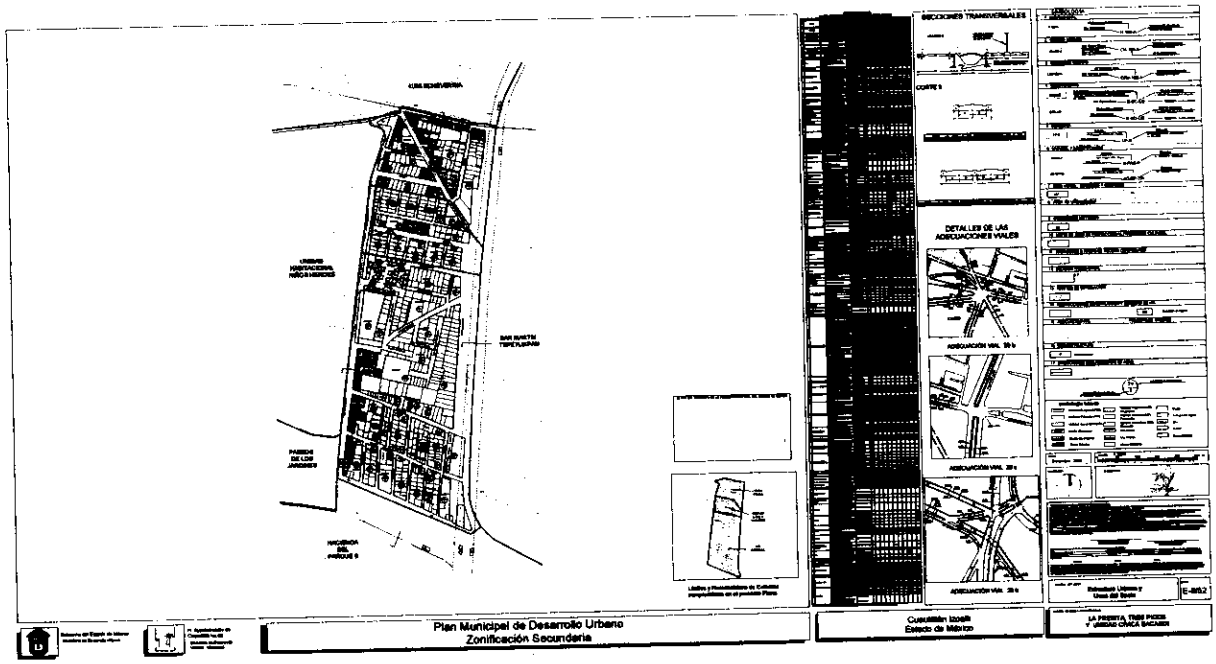
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

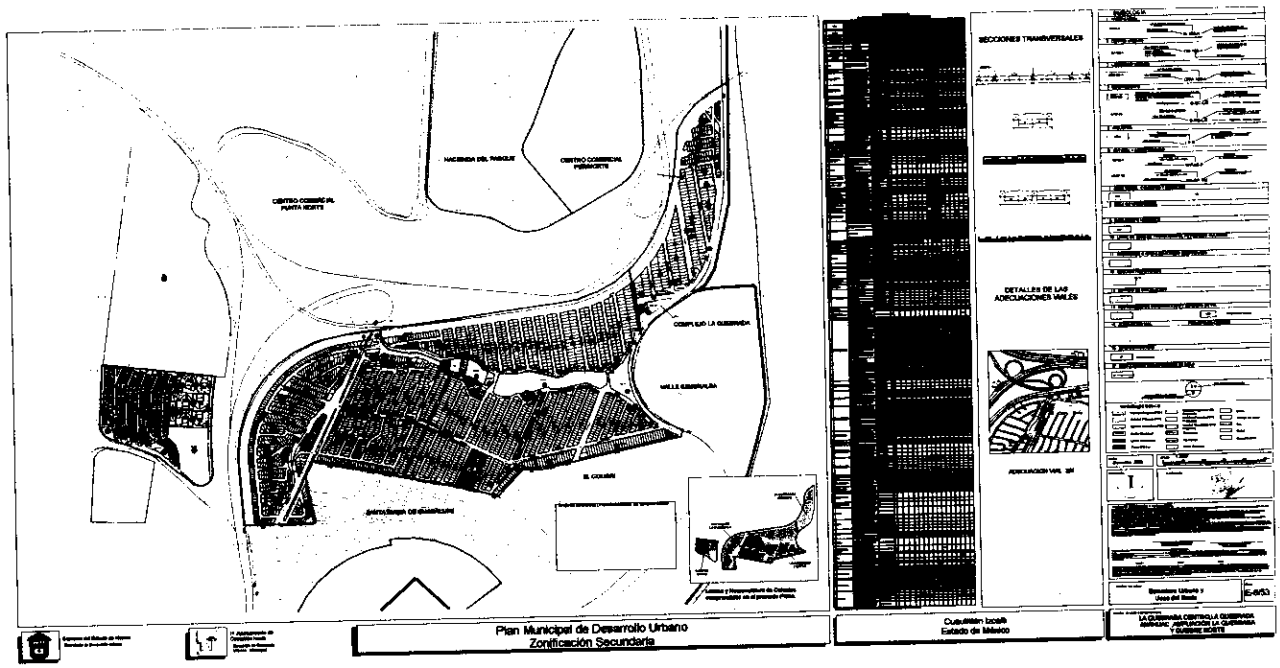
HACIENDA DEL RANCHO
CENTRO COMERCIAL TRIÁNGULO
CENTRO COMERCIAL PUNTA NORTE
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

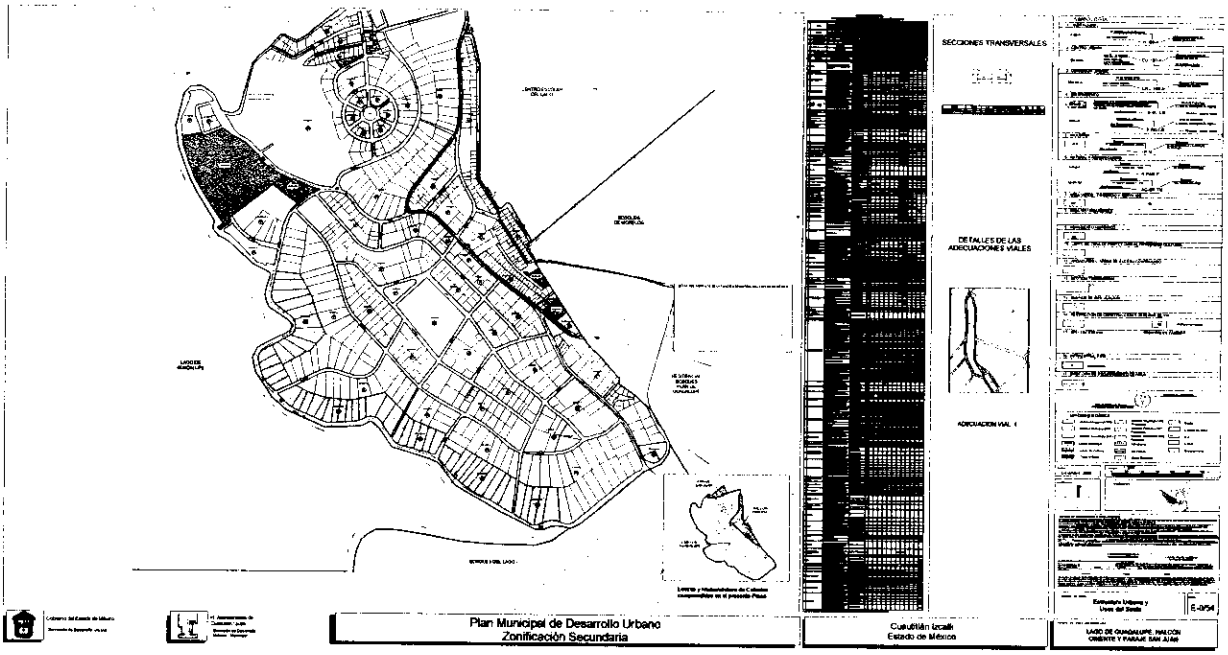
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

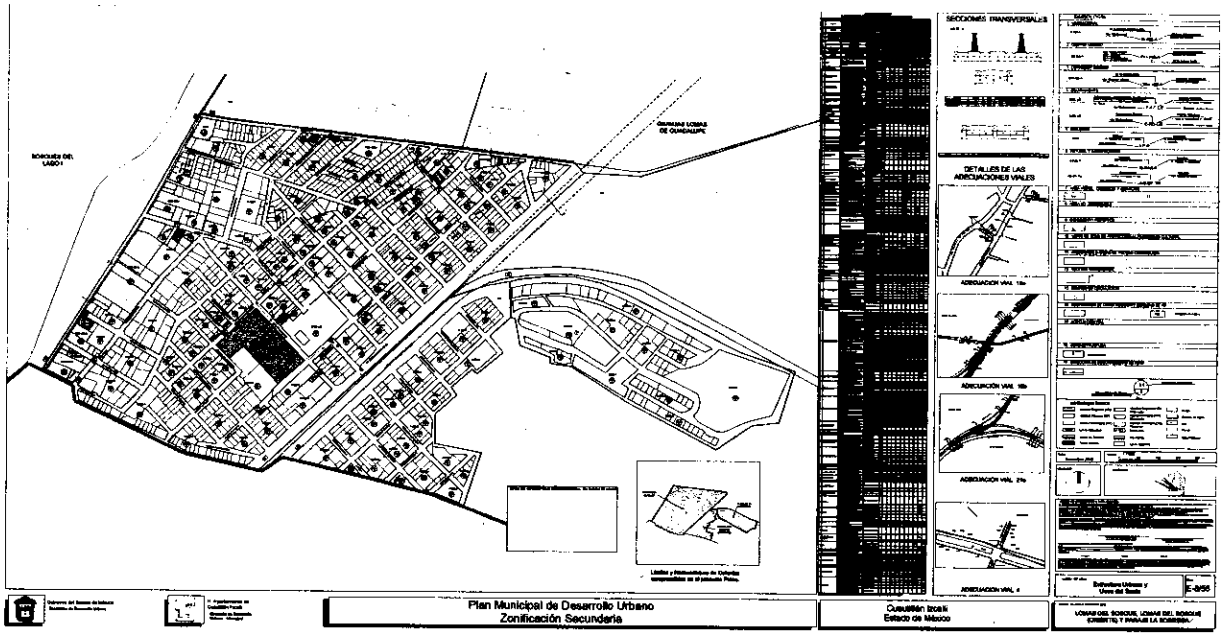
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

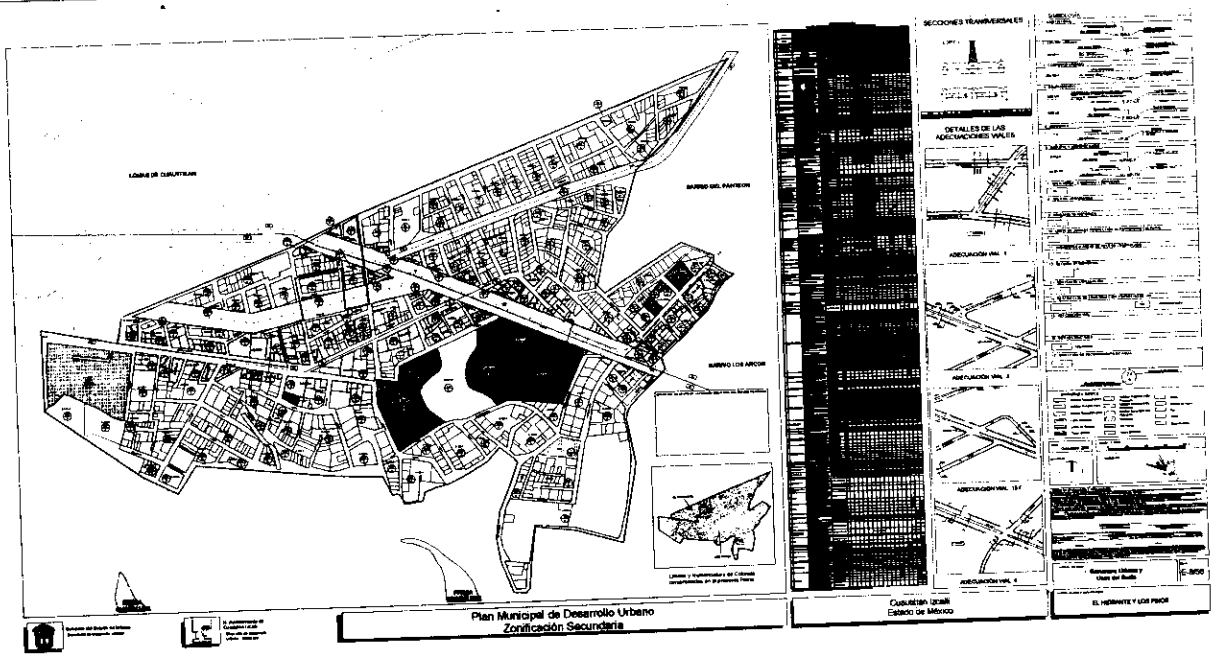
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

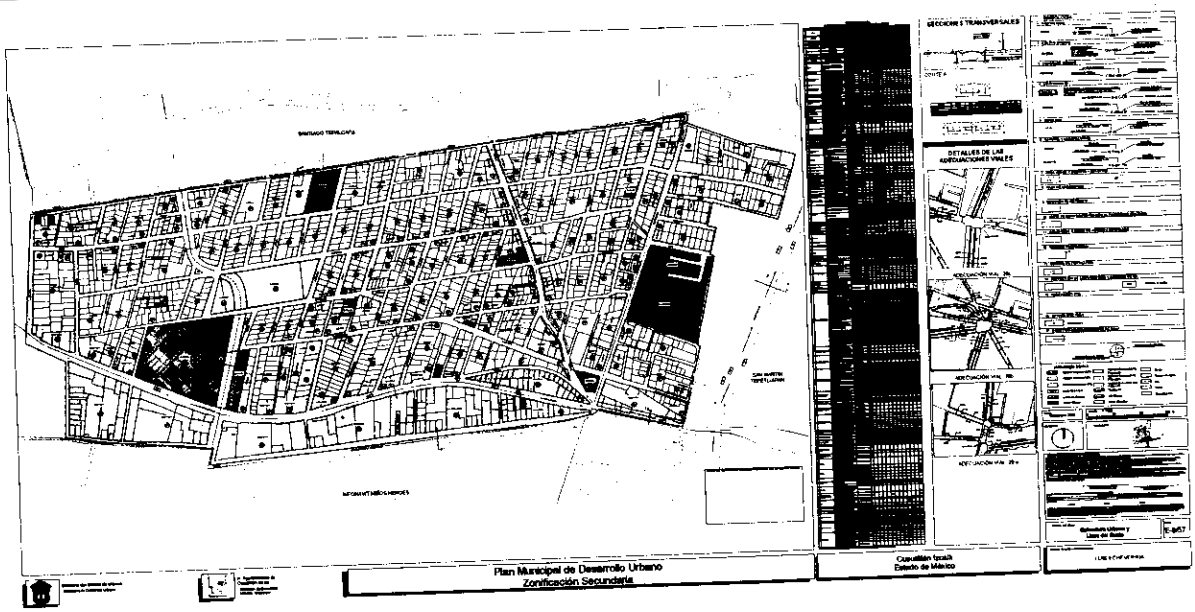
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

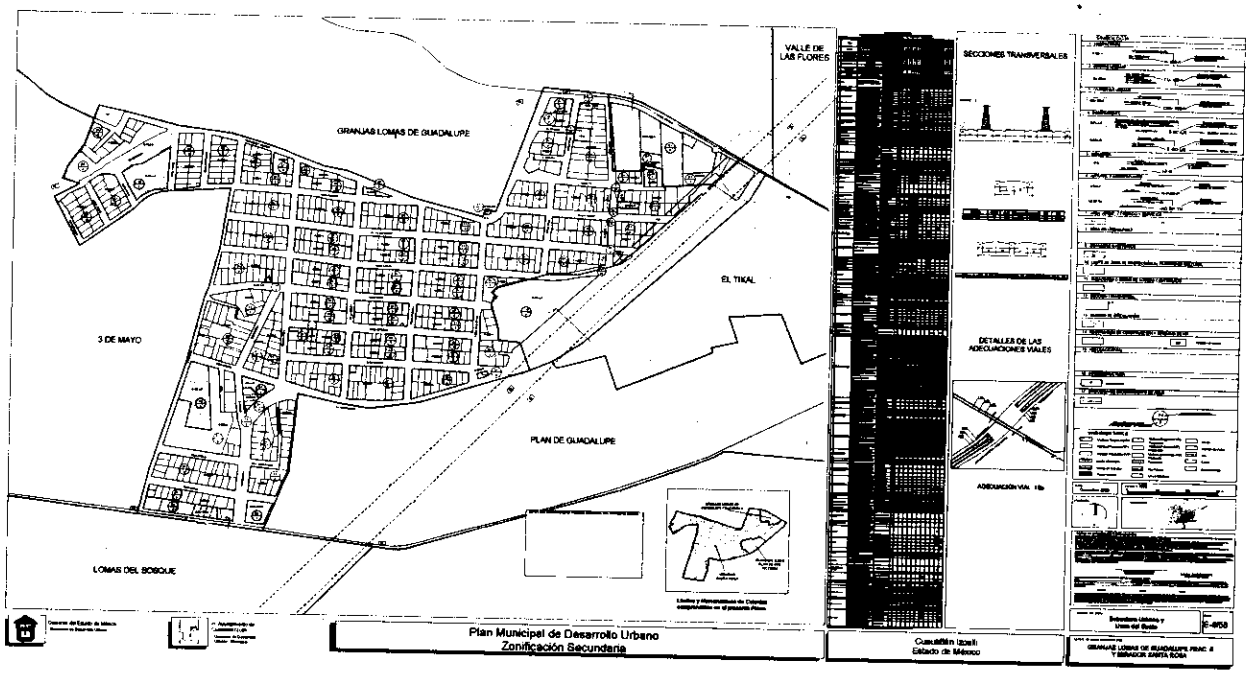
VALLE DE LAS FLORES
GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE
EL TIKAL
3 DE MAYO
PLAN DE GUADALUPE
LOMAS DEL BOSQUE
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/58

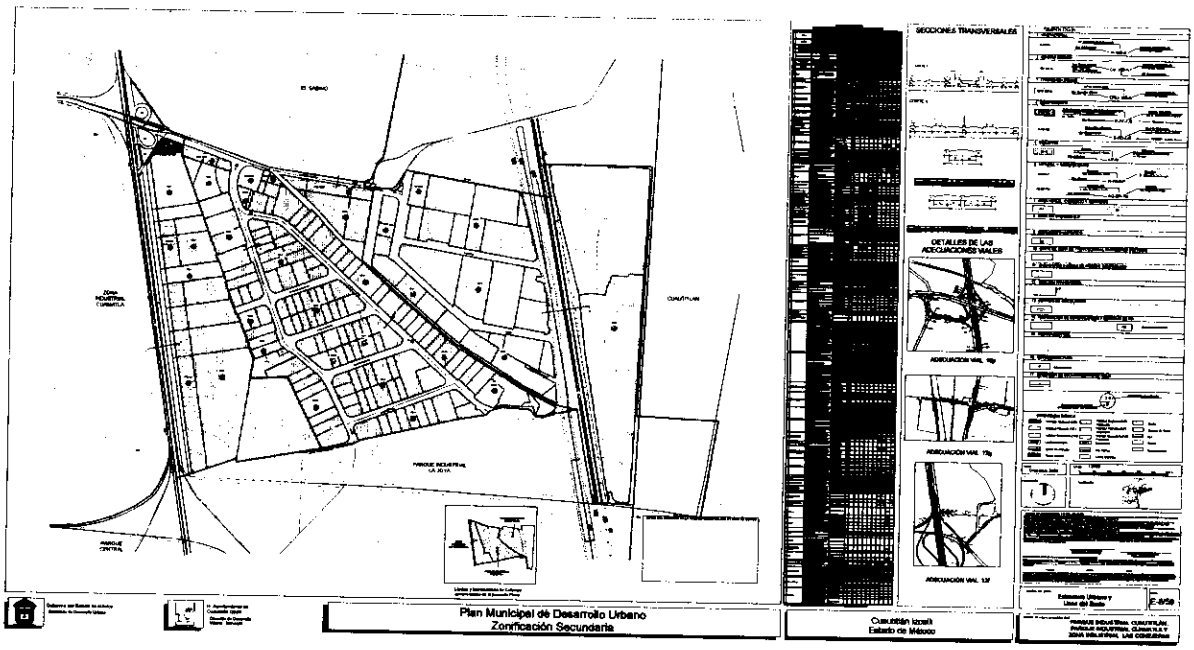
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/59

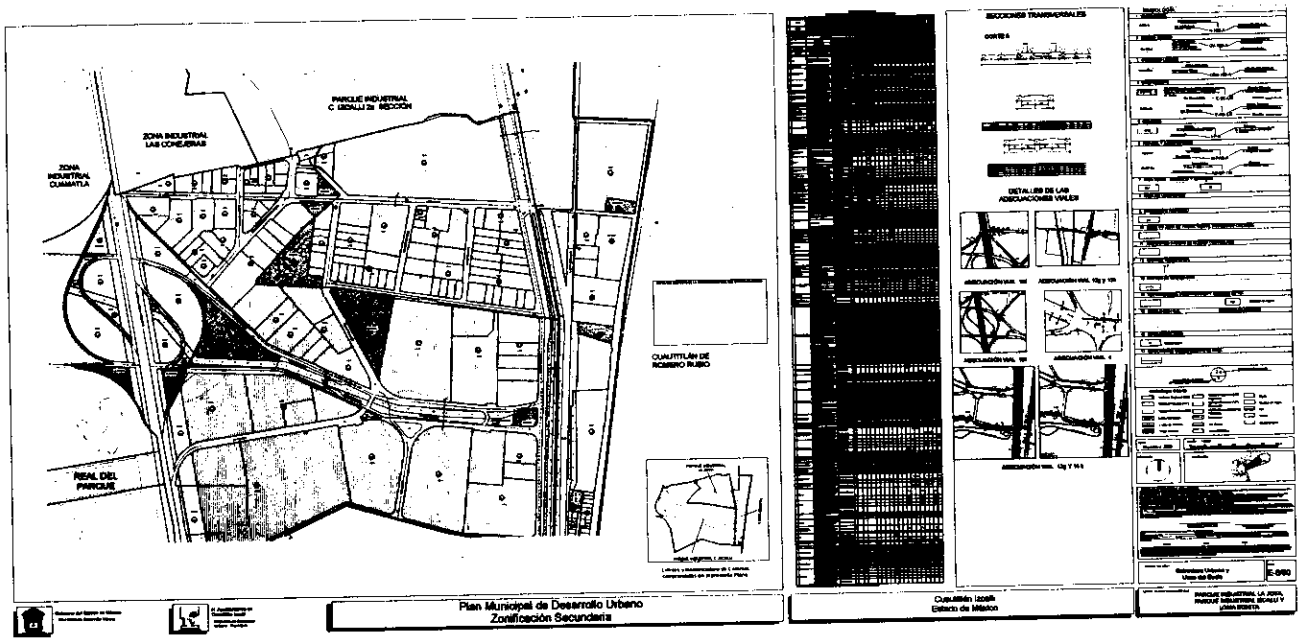
PARQUE INDUSTRIAL
C. BOALLI 2a. SECCION
ZONA INDUSTRIAL
LAS CONCHINAS
ZONA INDUSTRIAL
CUAUTITLAN
REAL DEL
PARQUE
CUAUTITLAN DE
ROMERO RUBIO
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS
ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

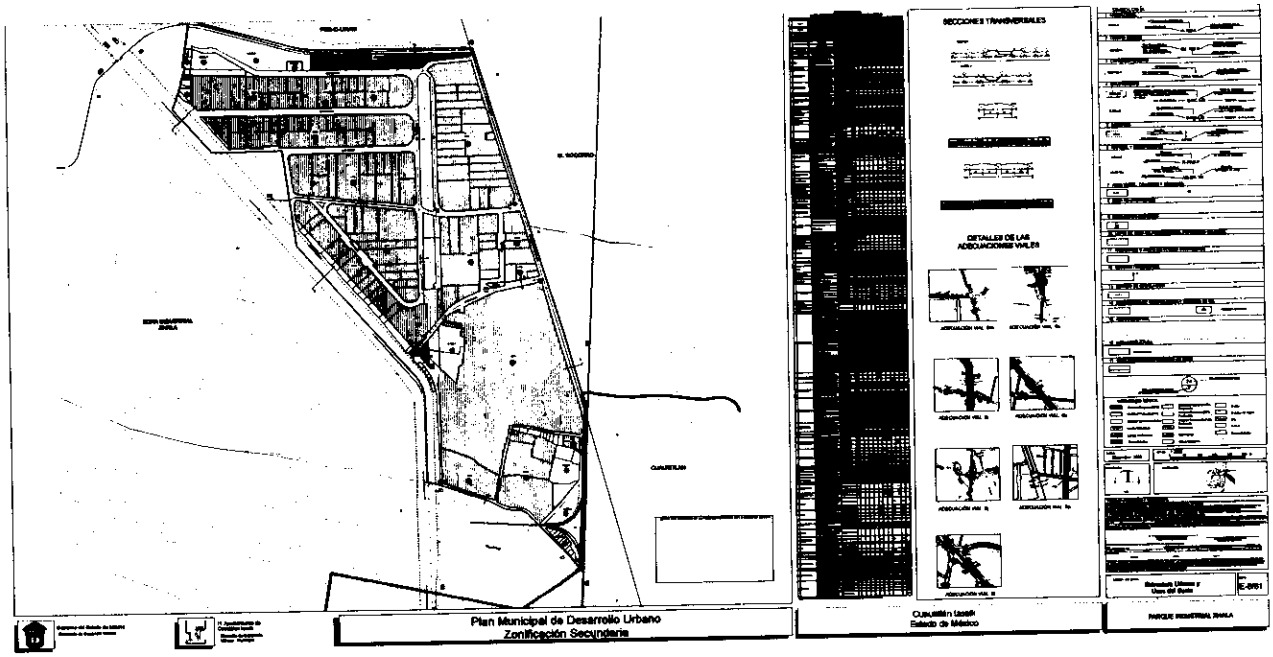
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS
ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

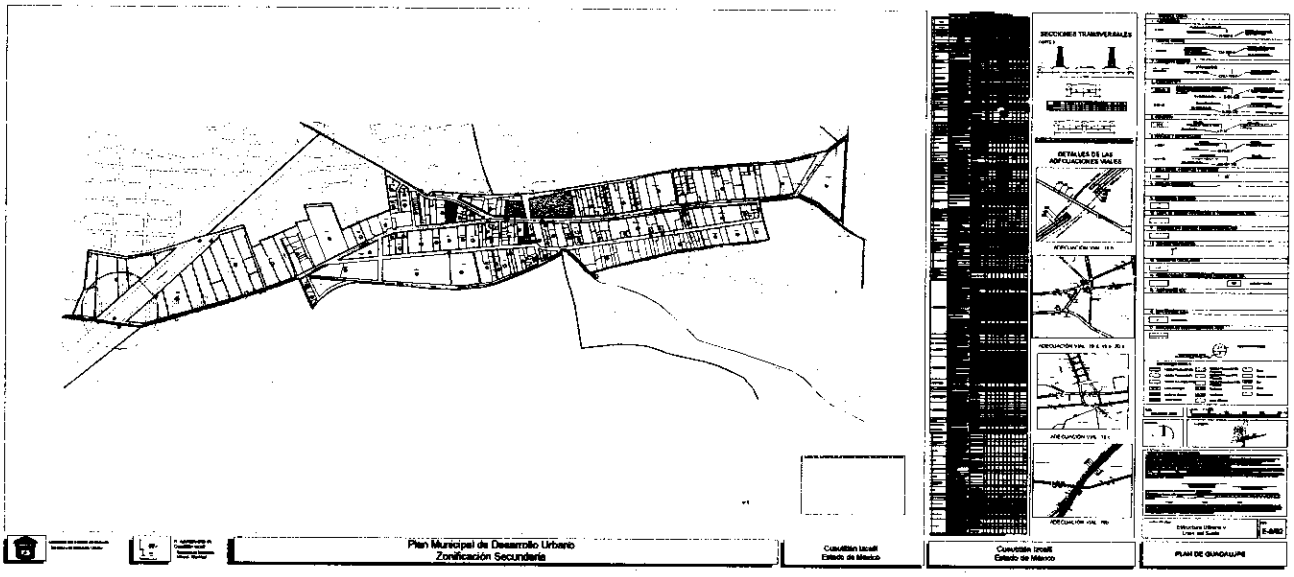
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
PLAN DE GUADALUPE

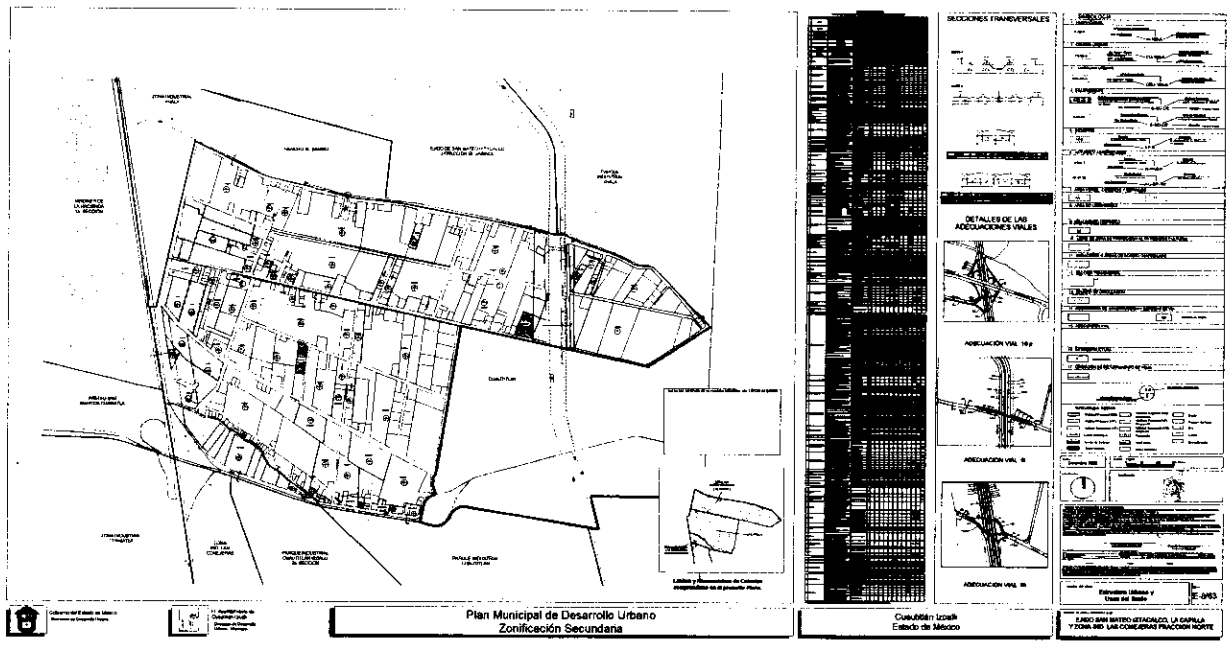
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

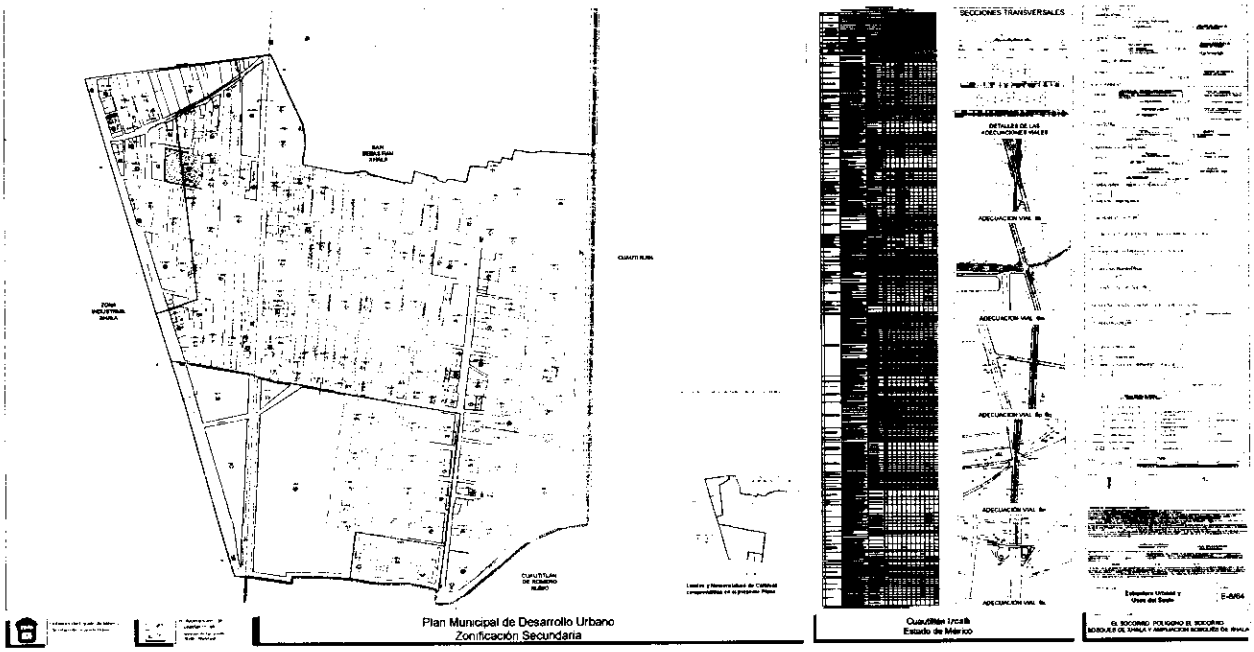
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

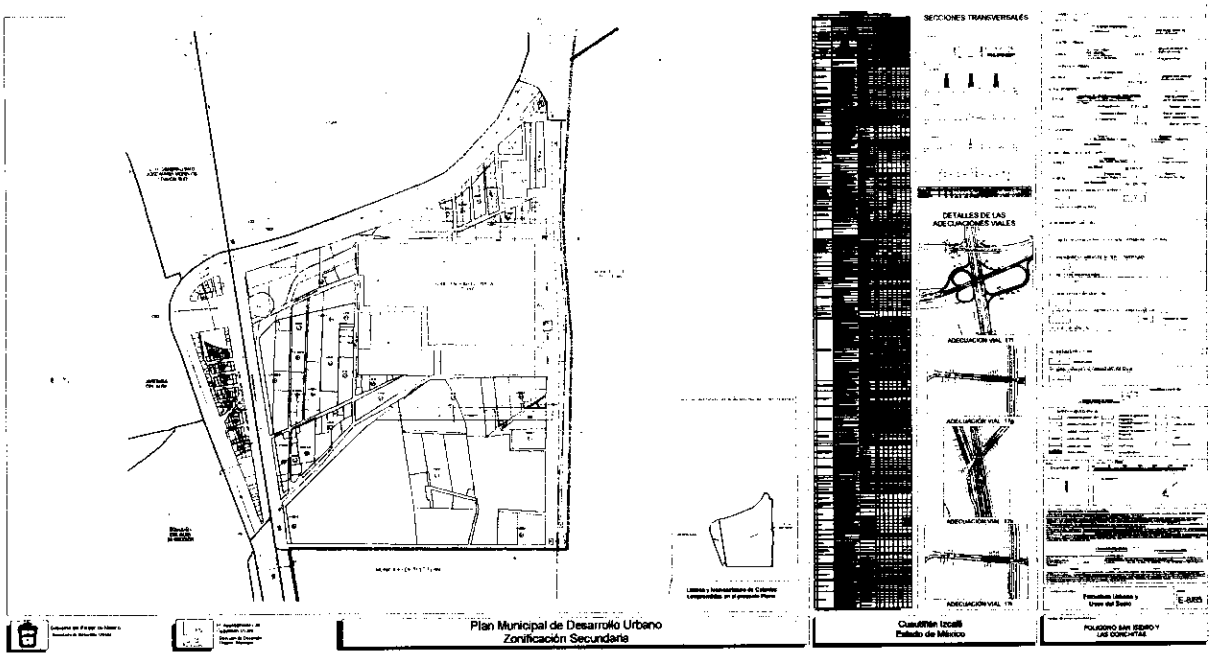
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

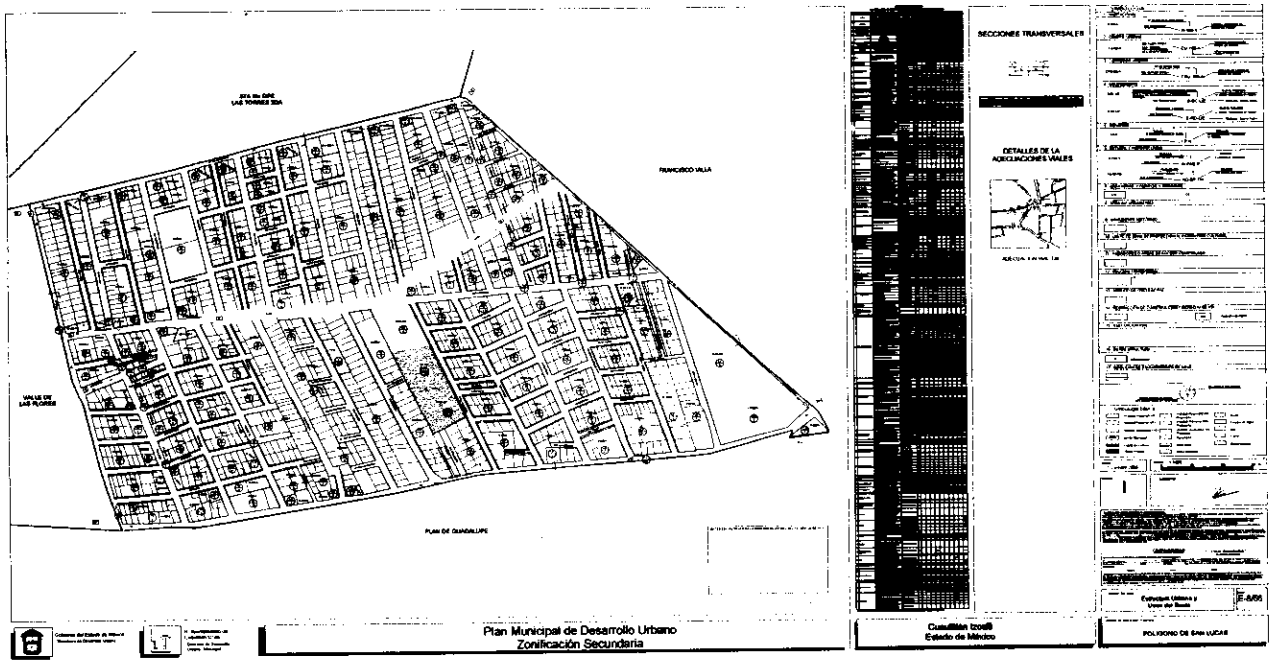
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LA ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
POLIGONO DE SAN LUCAS

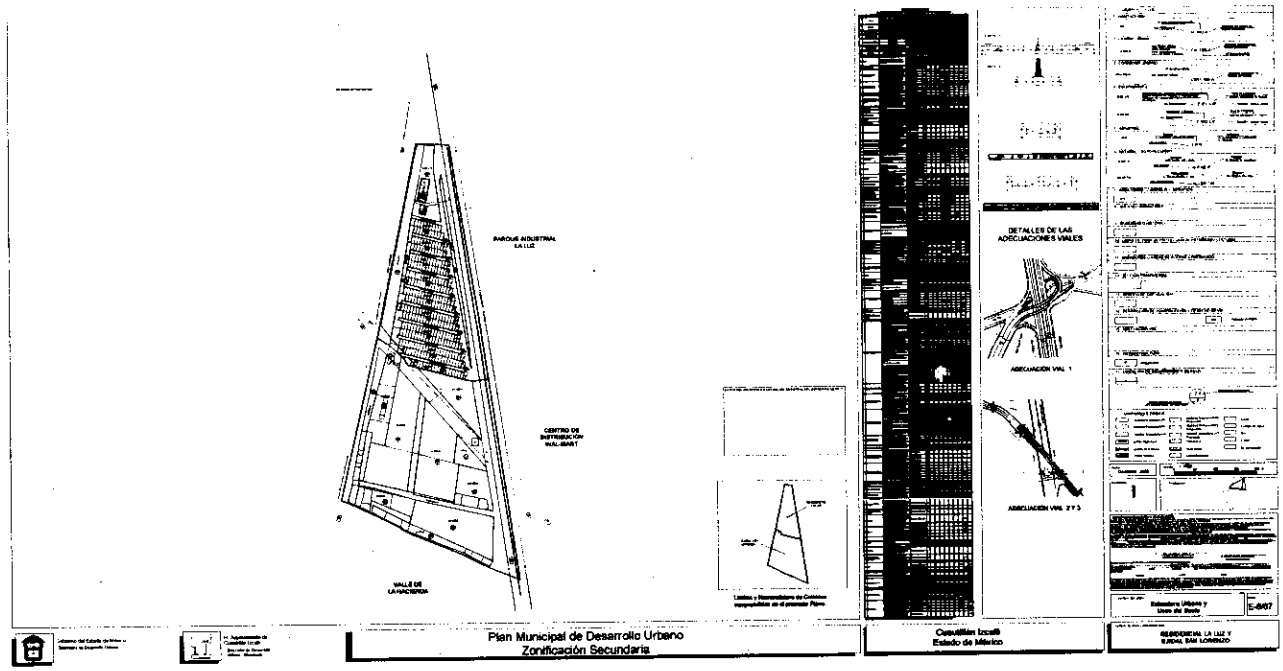
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

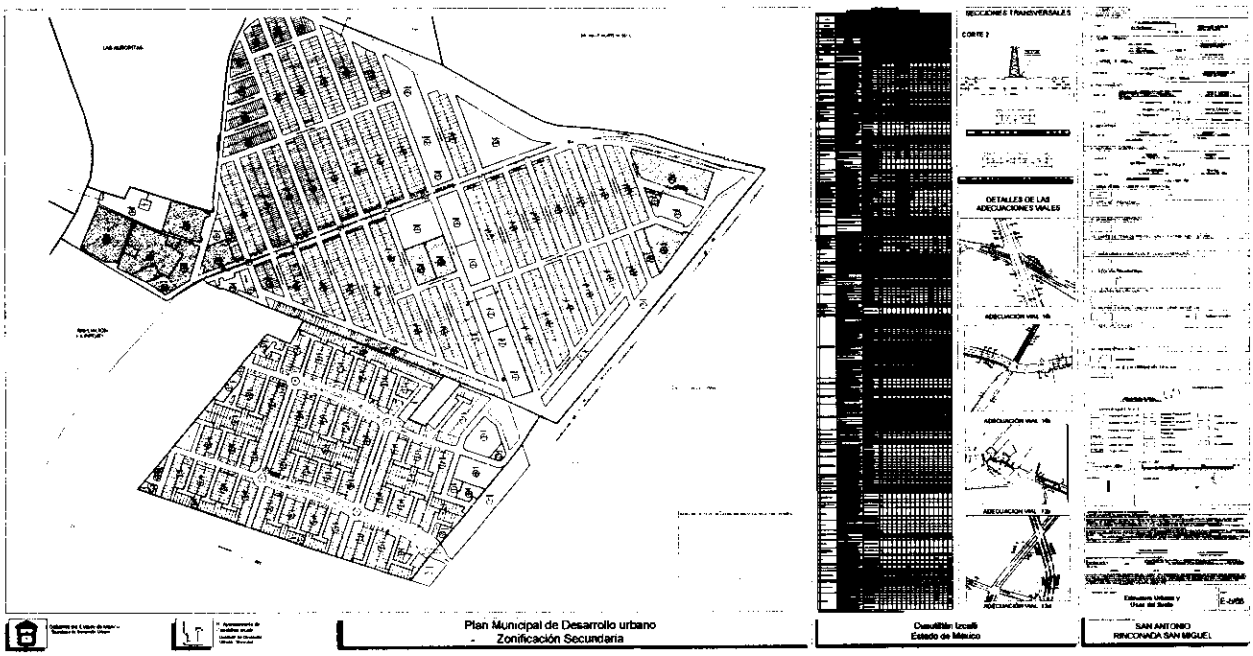
Plan Municipal de Desarrollo urbano
- Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
SAN ANTONIO
RINCONADA SAN MIGUEL

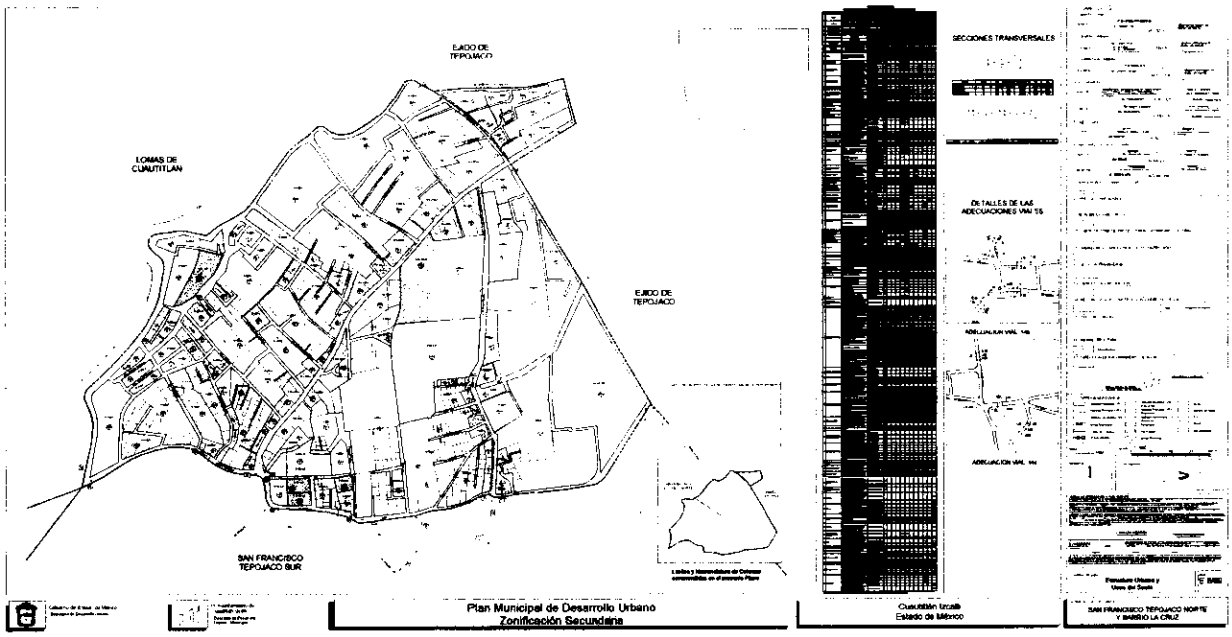
LOMAS DE
CUAUTITLAN
EJIDO DE
TEPOJACO
EJIDO DE
TEPOJACO
SAN FRANCISCO
TEPOJACO SUR
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

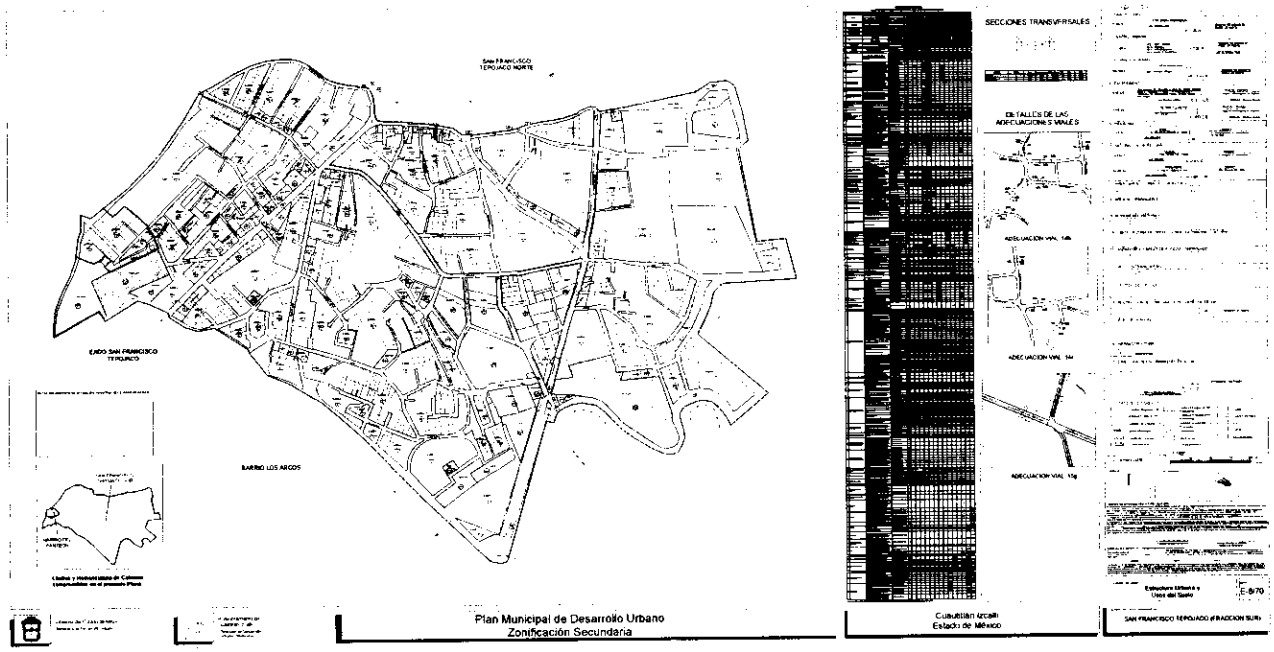
EJIDO SAN FRANCISCO TEPOJACO
BARRIO LOS ARCOS
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/70

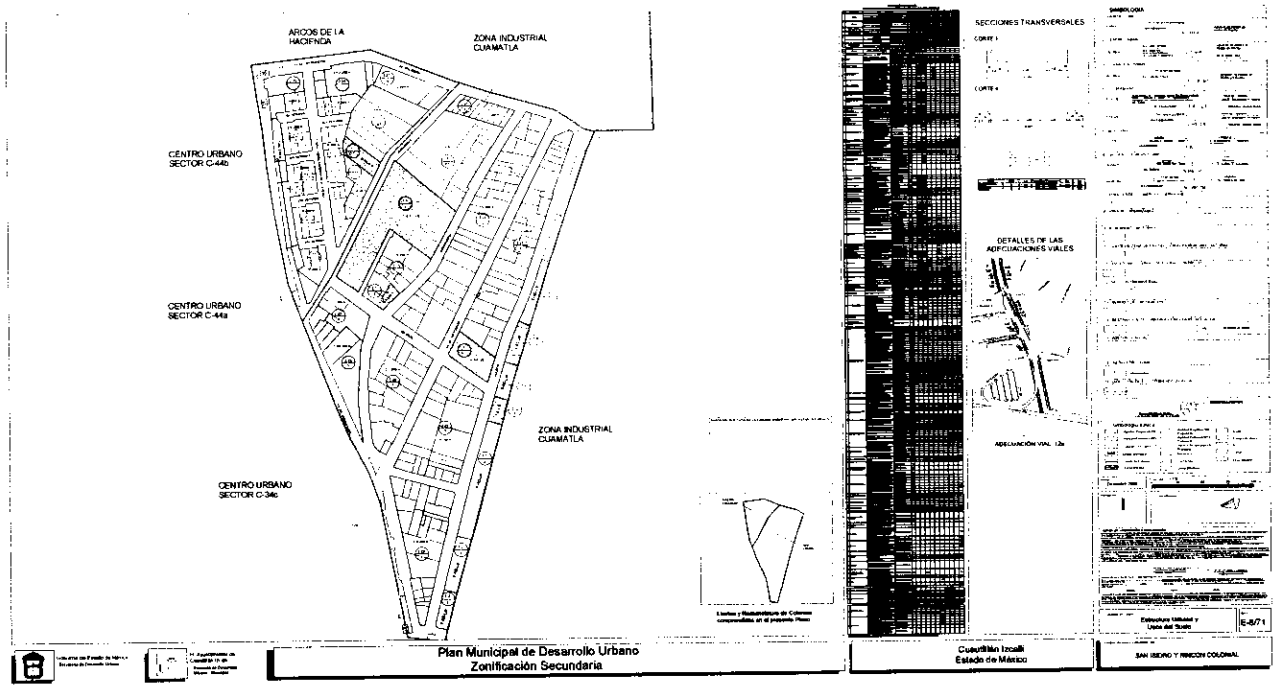
ARCOS DE LA HACIENDA
ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA
CENTRO URBANO SECTOR C-44b
CENTRO URBANO SECTOR C-44a
CENTRO URBANO SECTOR C-34b
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/71

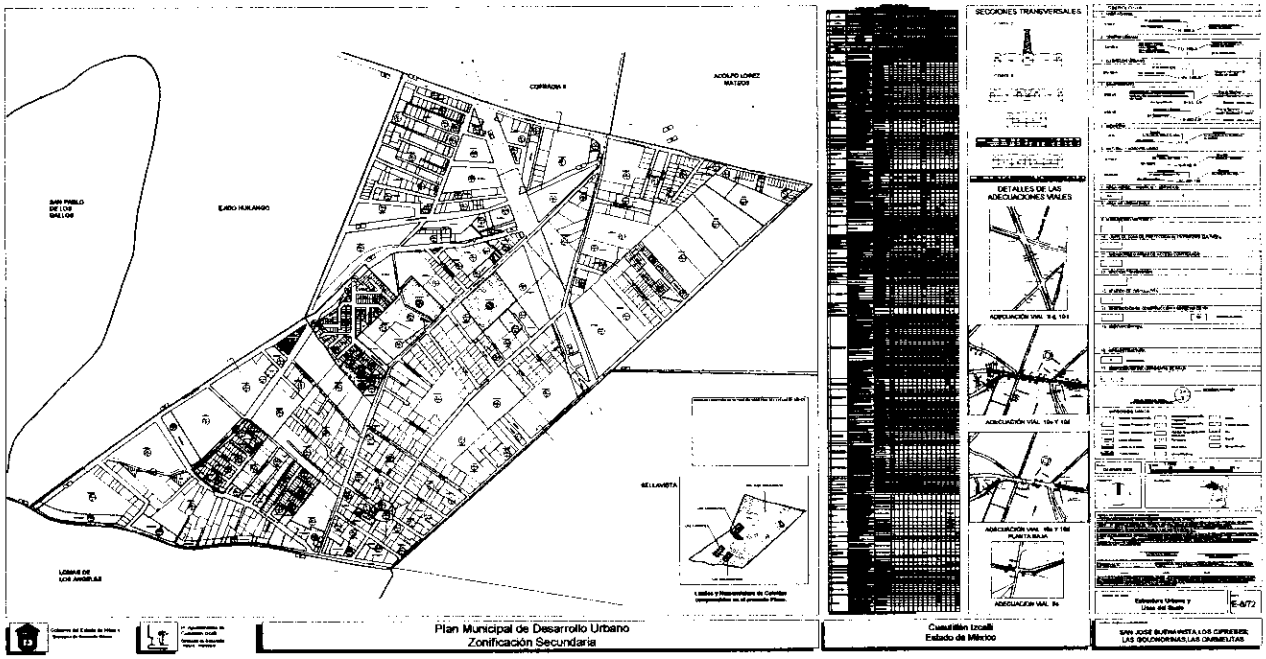
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

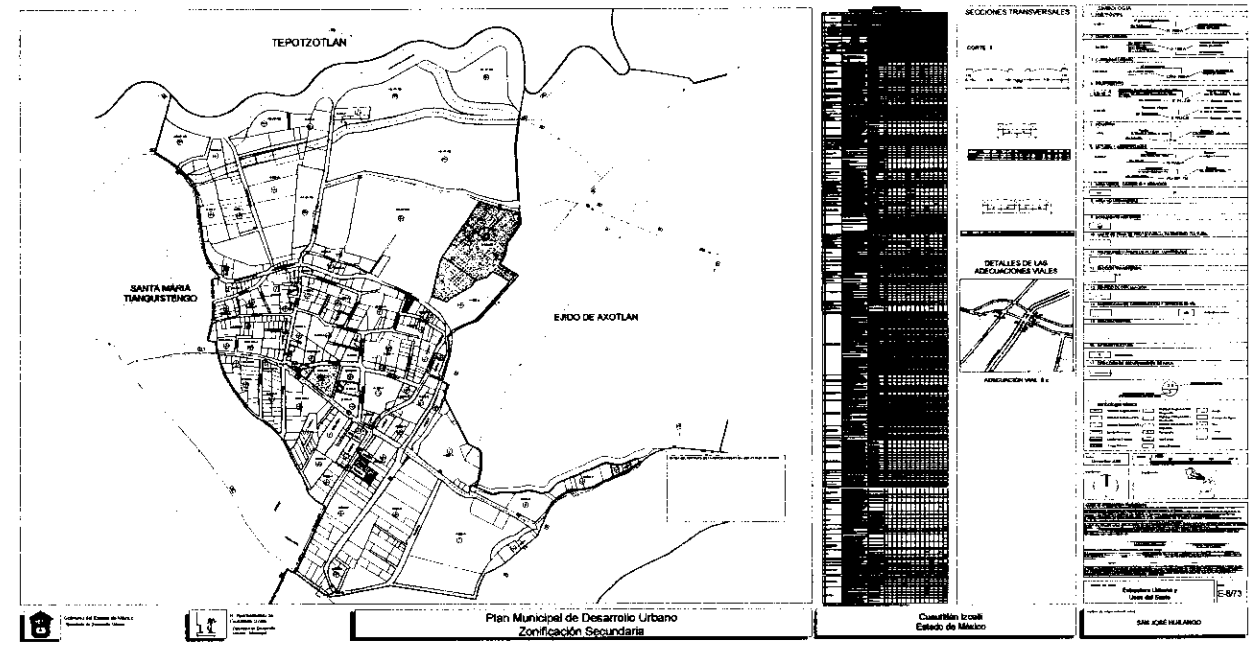
TEPOTZOTLAN
SANTA MARIA TIANGUISTENGO
EJIDO DE AXOTLAN
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

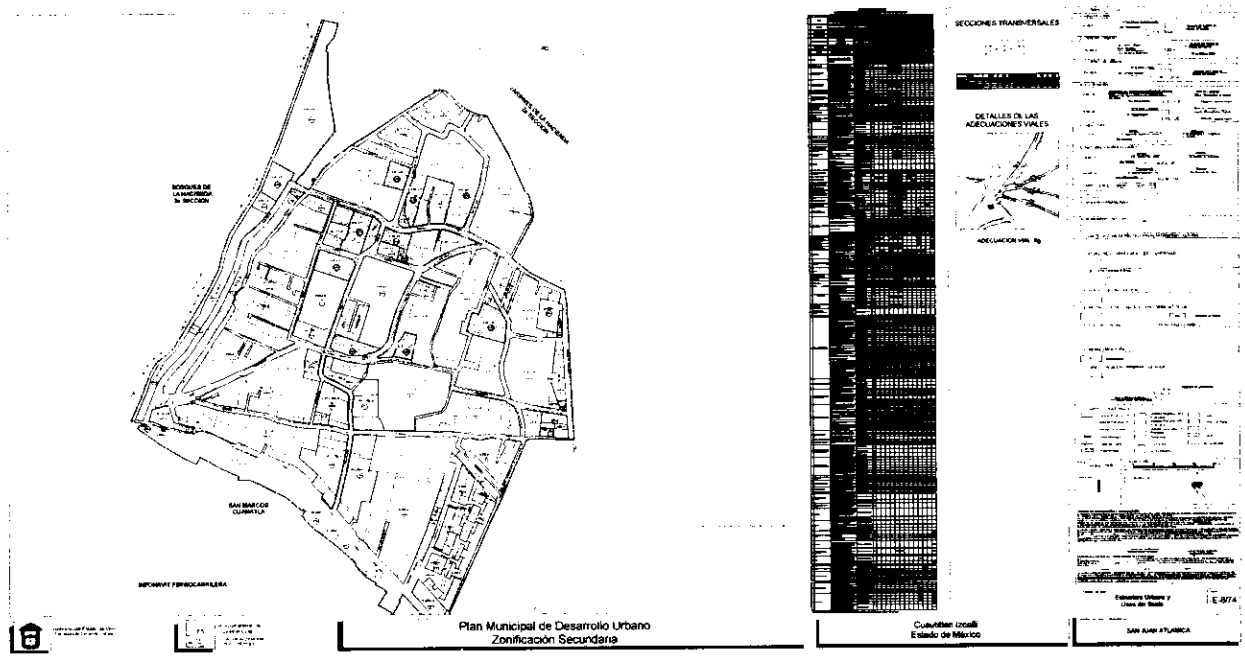
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
SAN MARCOS CUAUHTLA
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/74
SAN JUAN ATLAMICA

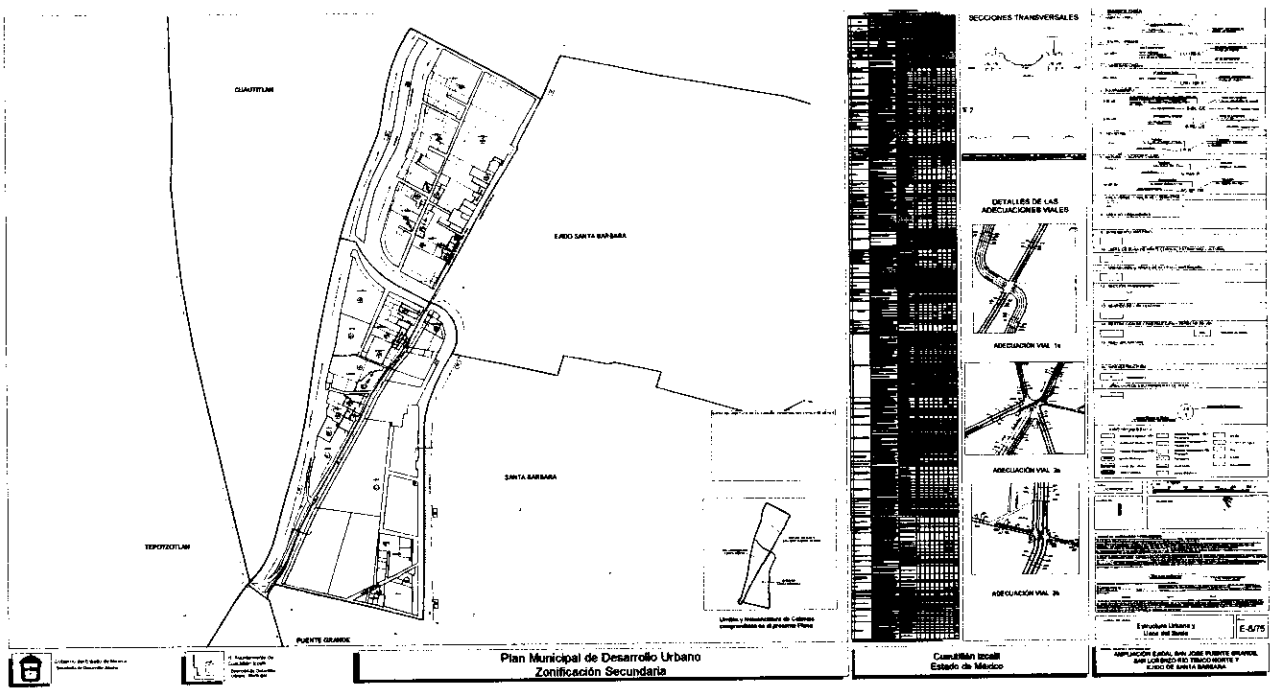
CUAUHTLAN
EJIDO SANTA BARBARA
SANTA BARBARA
TEPOTZOTLAN
PUENTE GRANDE
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/75

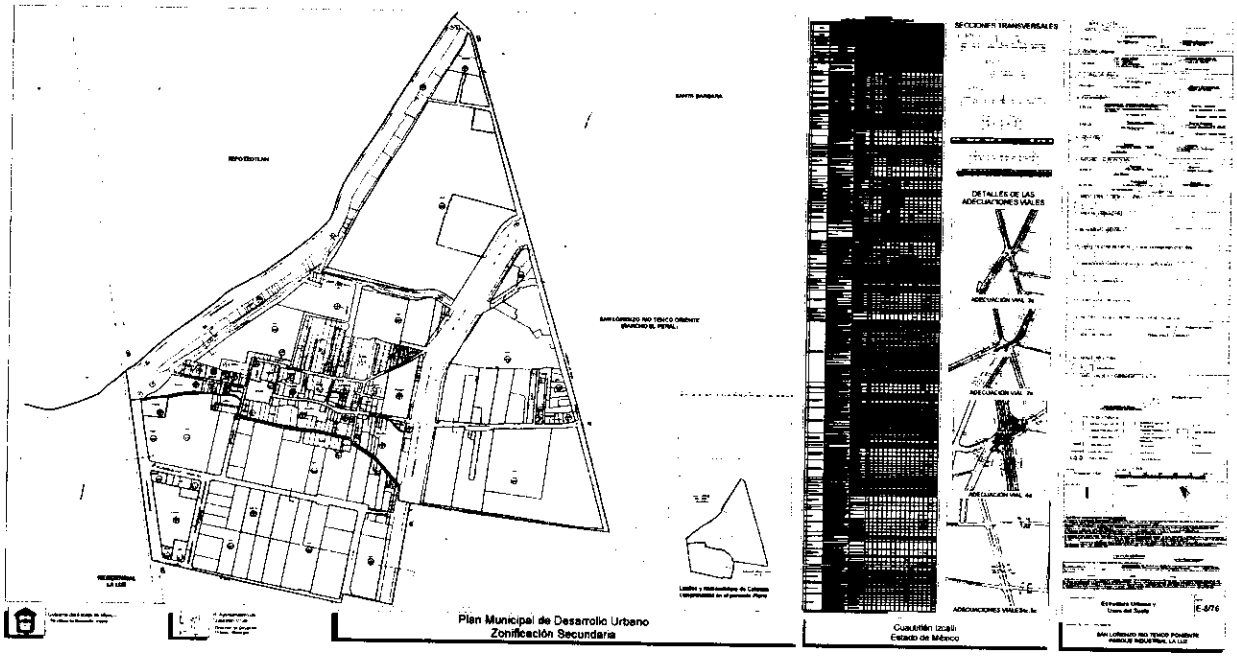
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/76

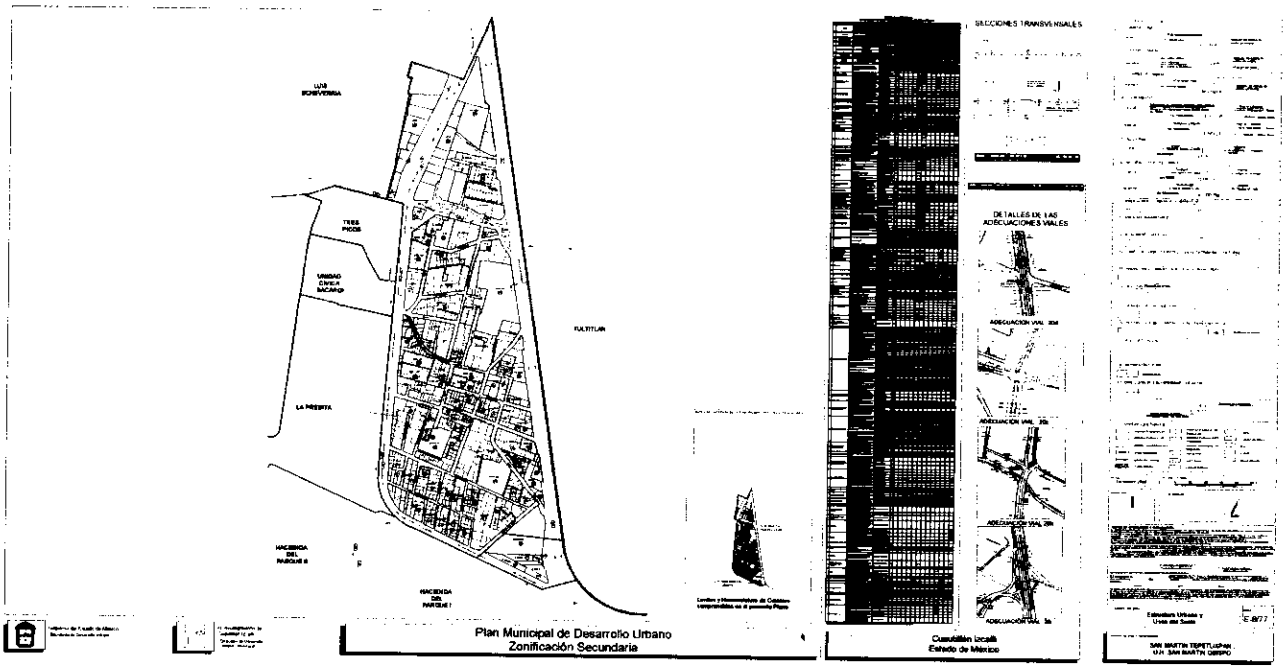
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/77

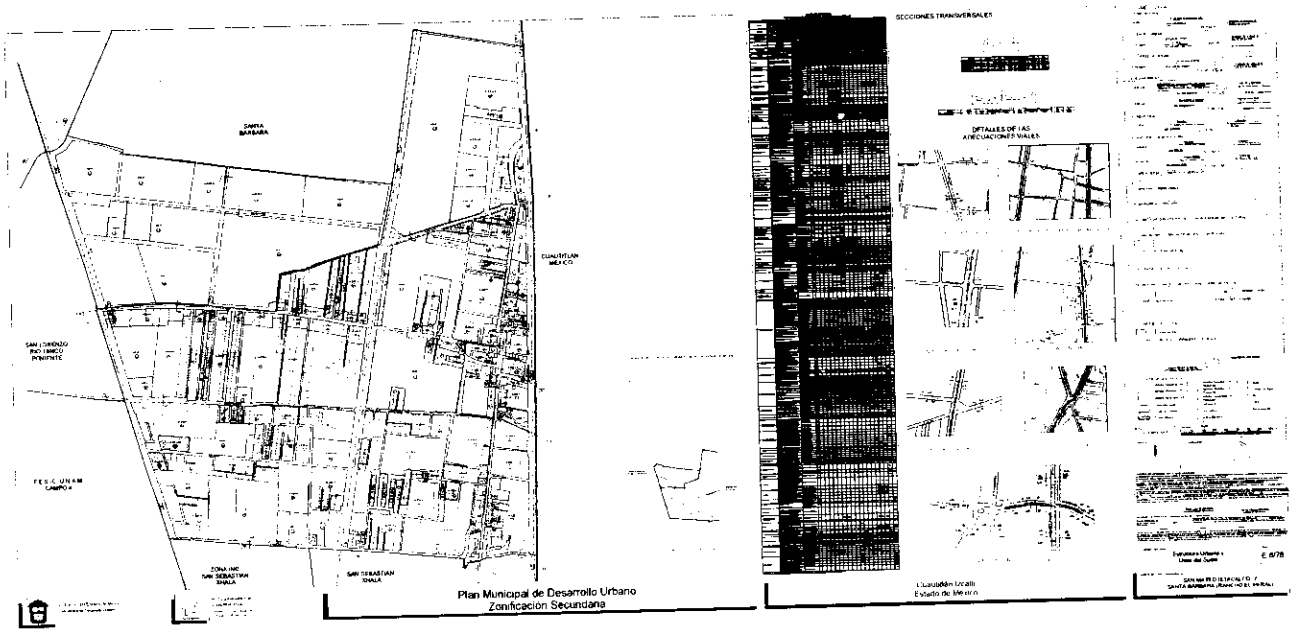
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

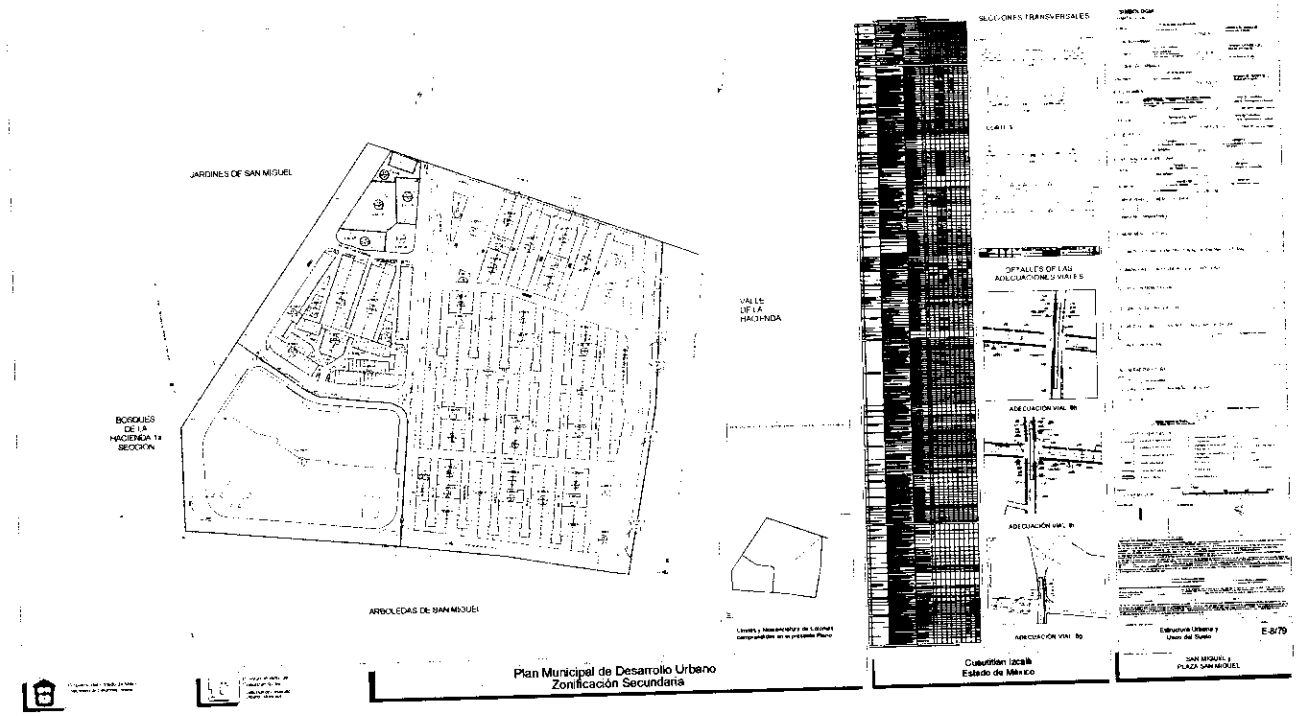
JARDINES DE SAN MIGUEL
BOSQUES DE LA HACIENDA 1a SECCION
VALLE DE LA HACIENDA
ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

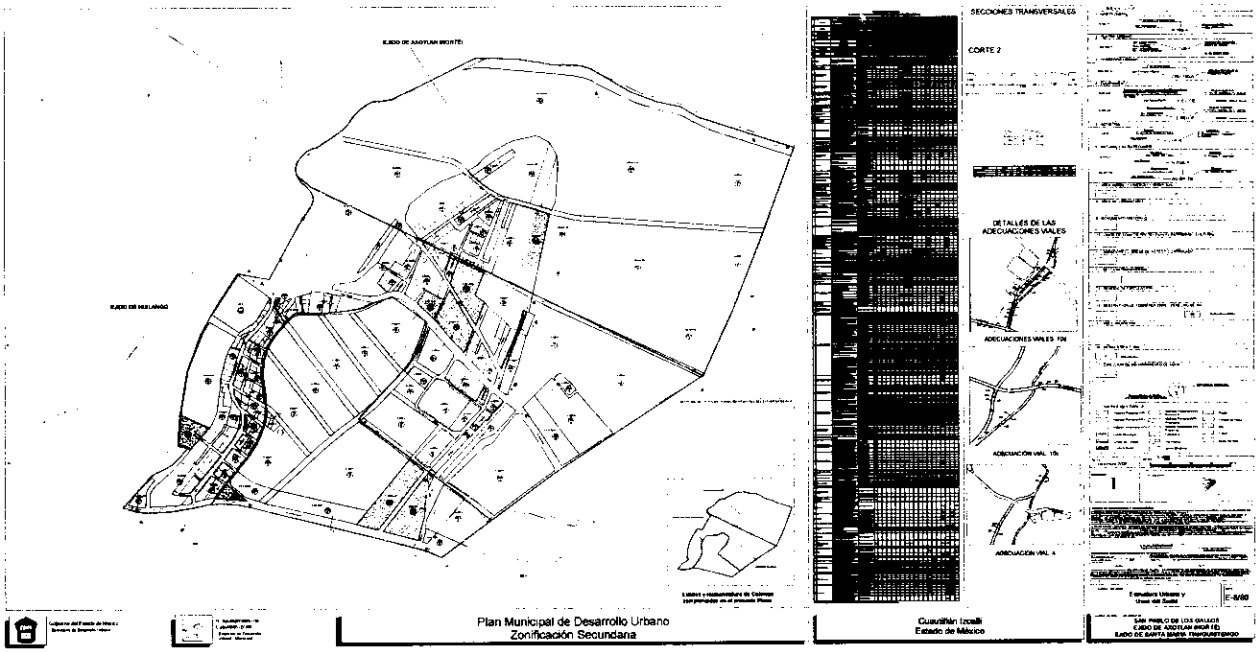
EJIDO DE SAN PABLO DE LOS GALLOS
EJIDO DE SANTA MARIA TEQUIXQUIAC
SECCIONES TRANSVERSALES
CORTE 2
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACIONES VIALES 10A
ADECUACION VIAL 10b
ADECUACION VIAL 4
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/60
SAN PABLO DE LOS GALLOS
EJIDO DE SANTA MARIA TEQUIXQUIAC

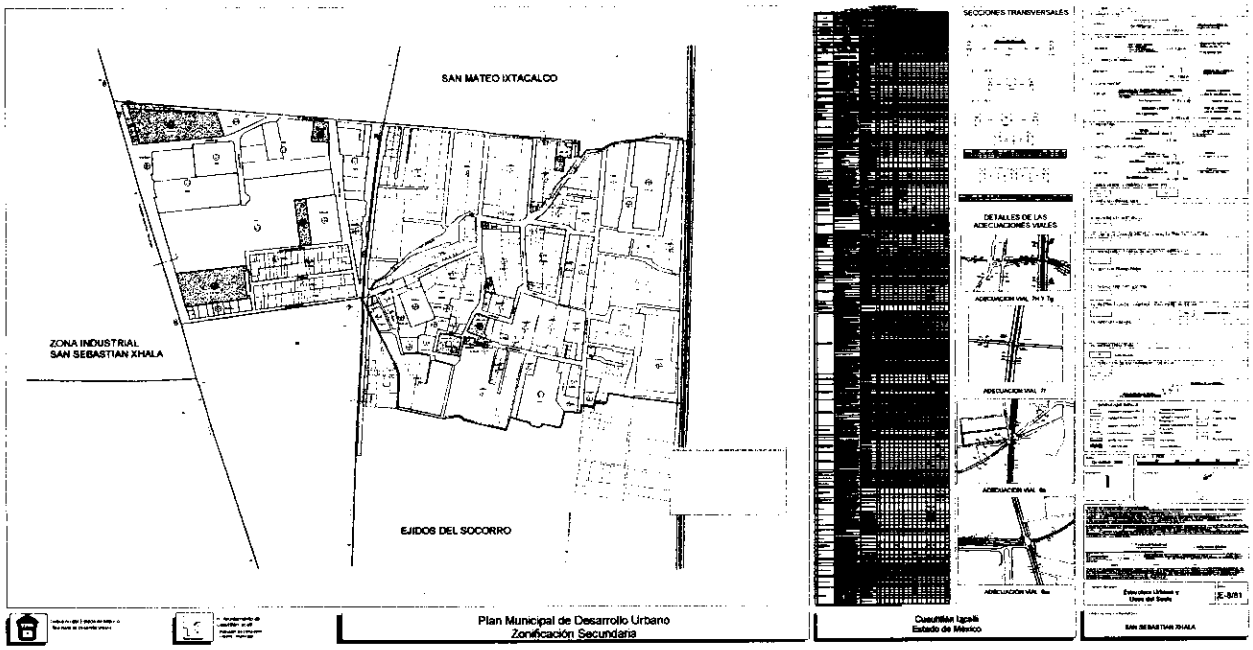
SAN MATEO IXTACALCO
ZONA INDUSTRIAL
SAN SEBASTIAN XHALA
EJIDOS DEL SOCORRO
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 7b1 7g
ADECUACION VIAL 7f
ADECUACION VIAL 6a
ADECUACION VIAL 6a
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-8/61
SAN SEBASTIAN XHALA

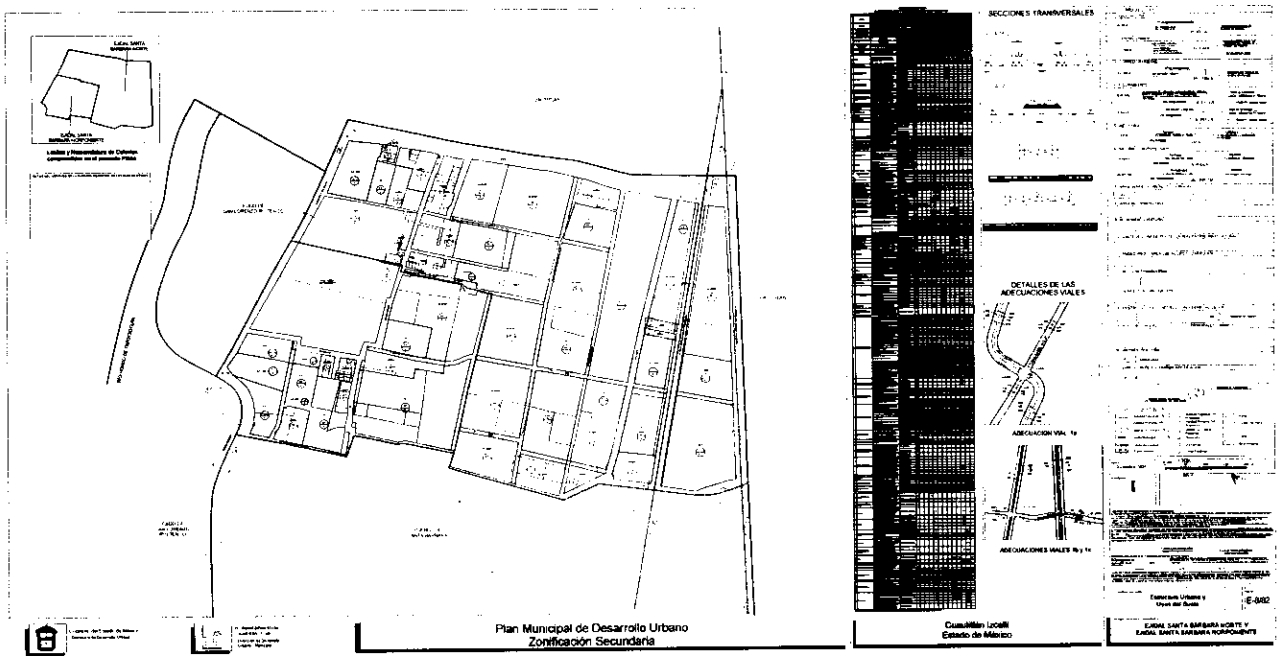
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

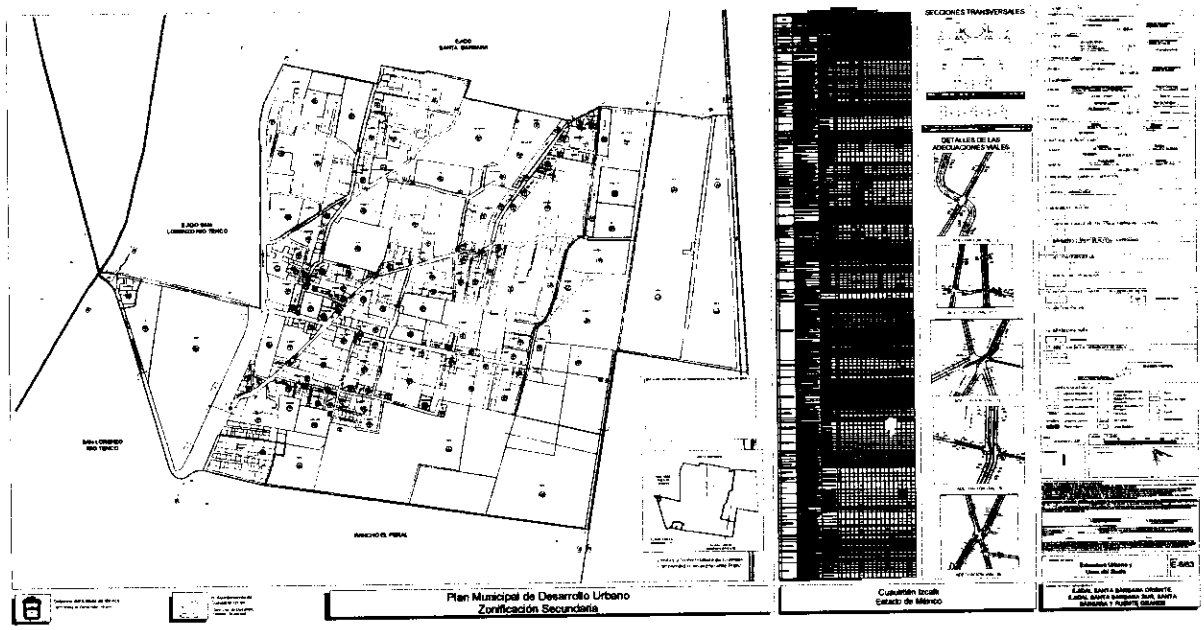
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

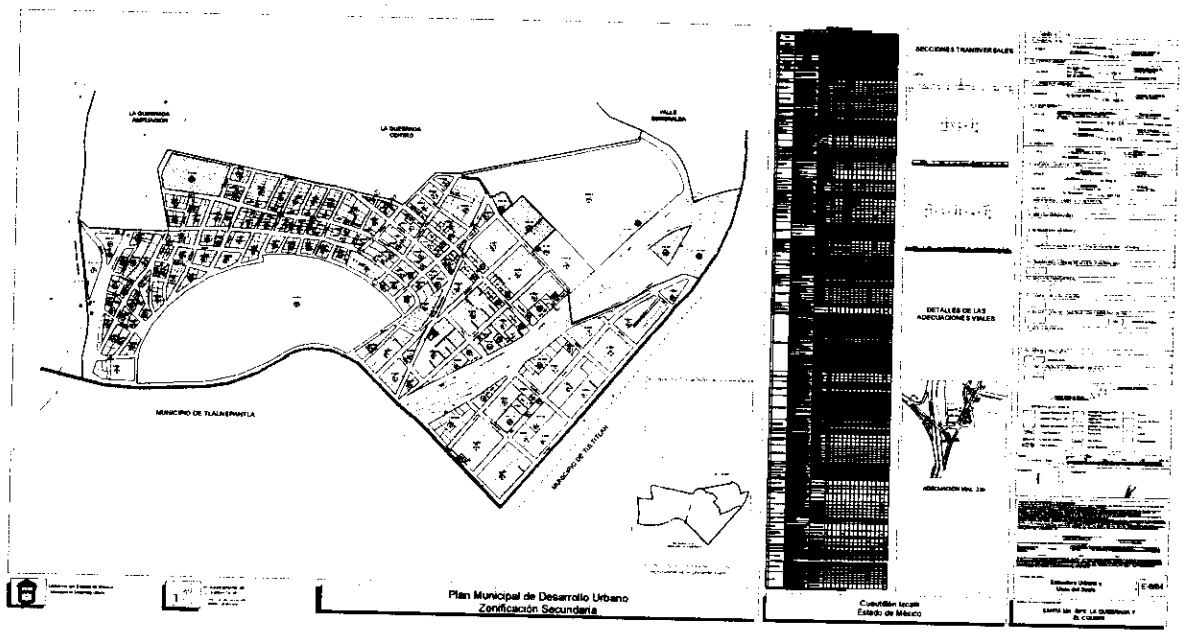
LA GUADALUPANA ACUEDUCTO
LA GUADALUPANA CENTRO
VILLAS SANTA CRUZ
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA
MUNICIPIO DE TULTITLAN
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 2da
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/84

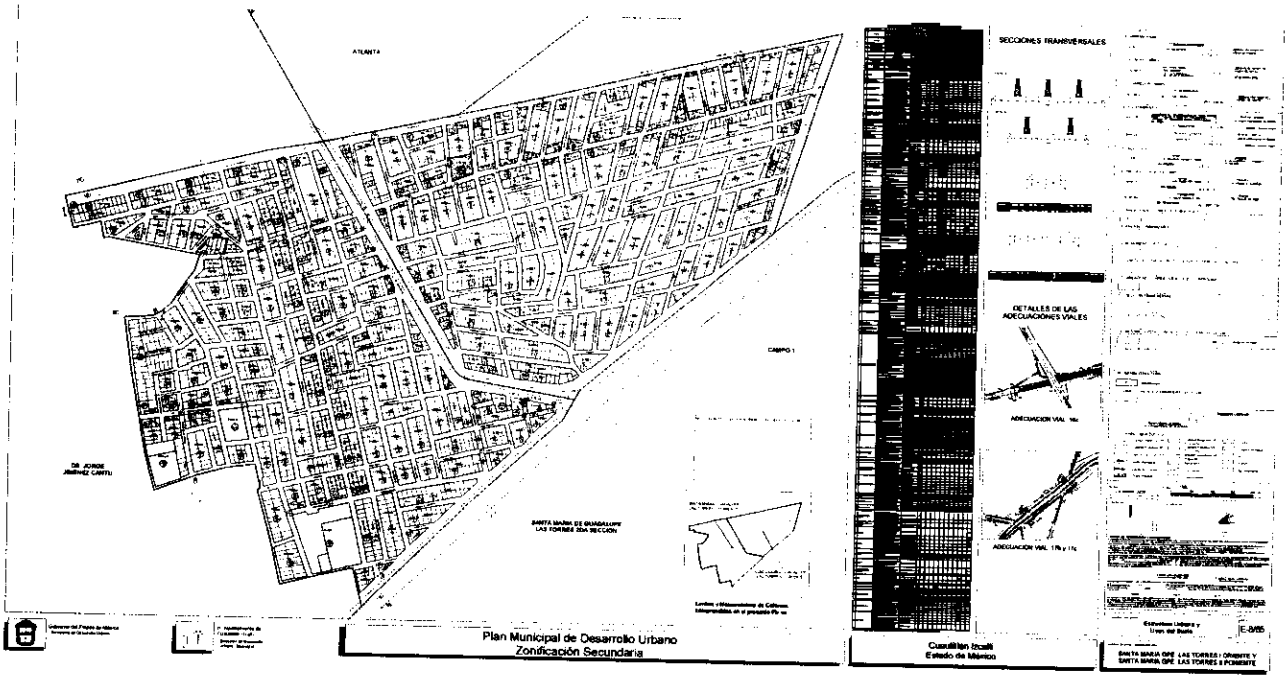
ATLANTA
CAMPO 1
SANTA MARIA DE GUADALUPE LAS TORRES 3RA SECCION
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 16a
ADECUACION VIAL 17b y 17c
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
E-6/85
SANTA MARIA GPE. LAS TORRES I ORIENTE Y SANTA MARIA GPE. LAS TORRES II PONIENTE

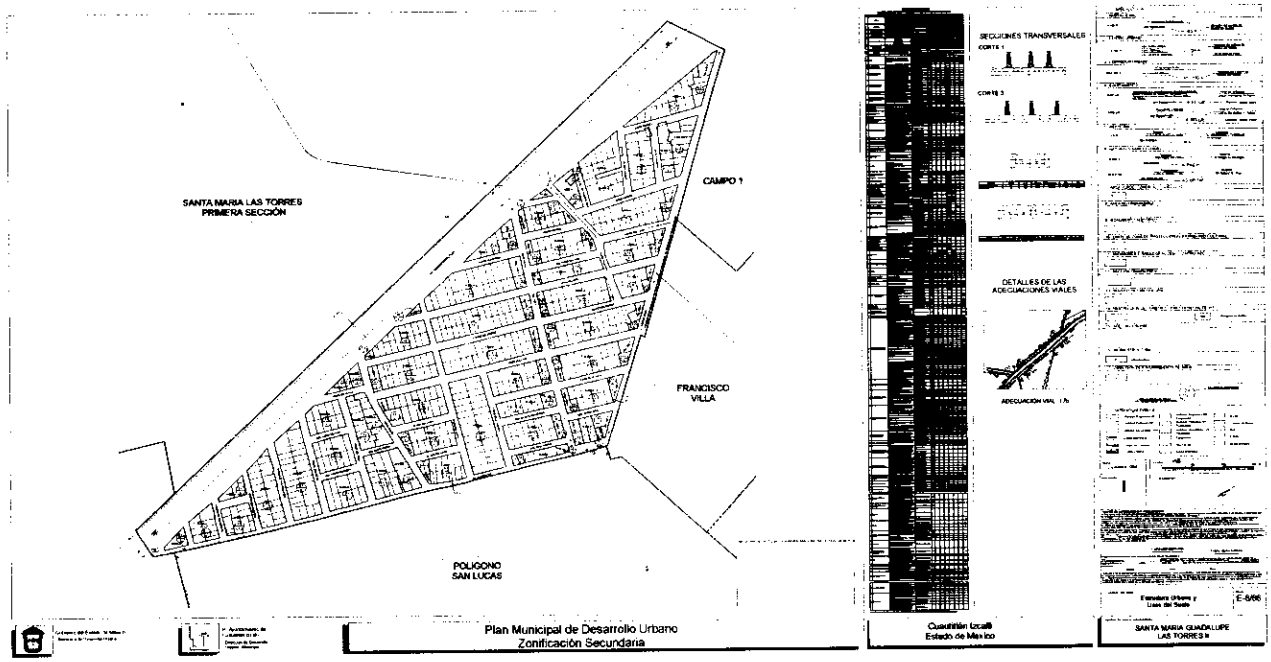
SANTA MARIA LAS TORRES
PRIMERA SECCIÓN
CAMPO 7
FRANCISCO VILLA
POLIGONO
SAN LUCAS
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
SANTA MARIA GUADALUPE
LAS TORRES II

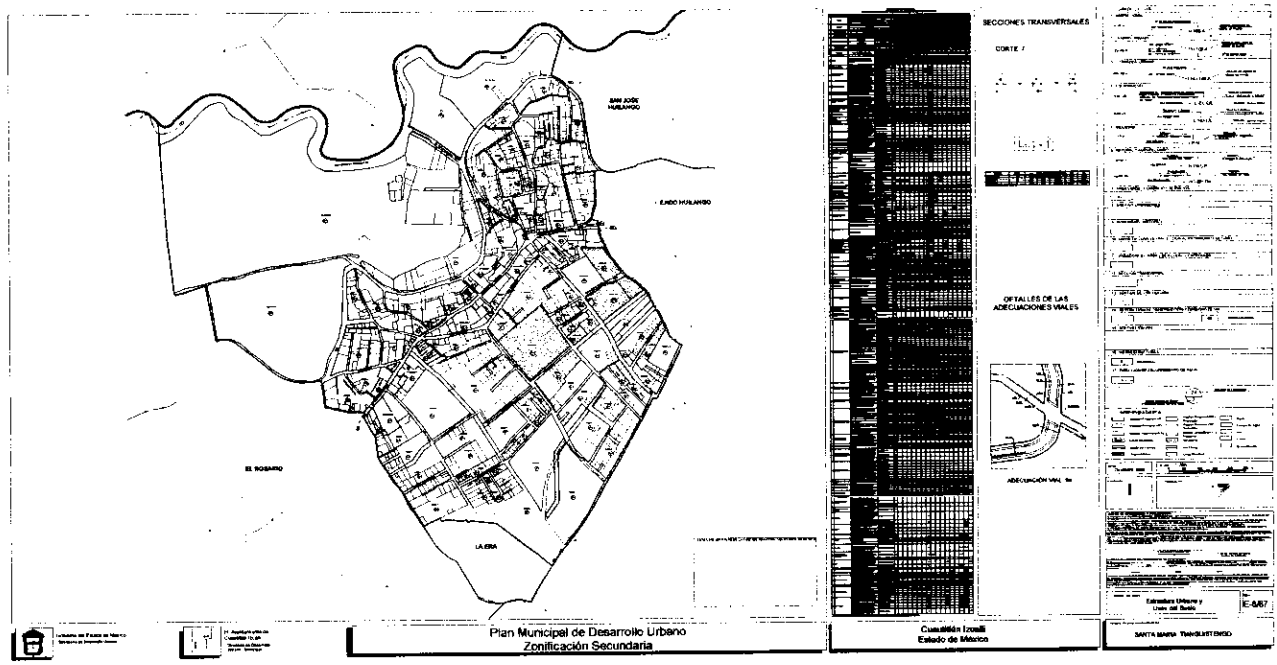
SAN JOSE
HUILANGO
EJIDO HUILANGO
EL ROSARIO
LA ERA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

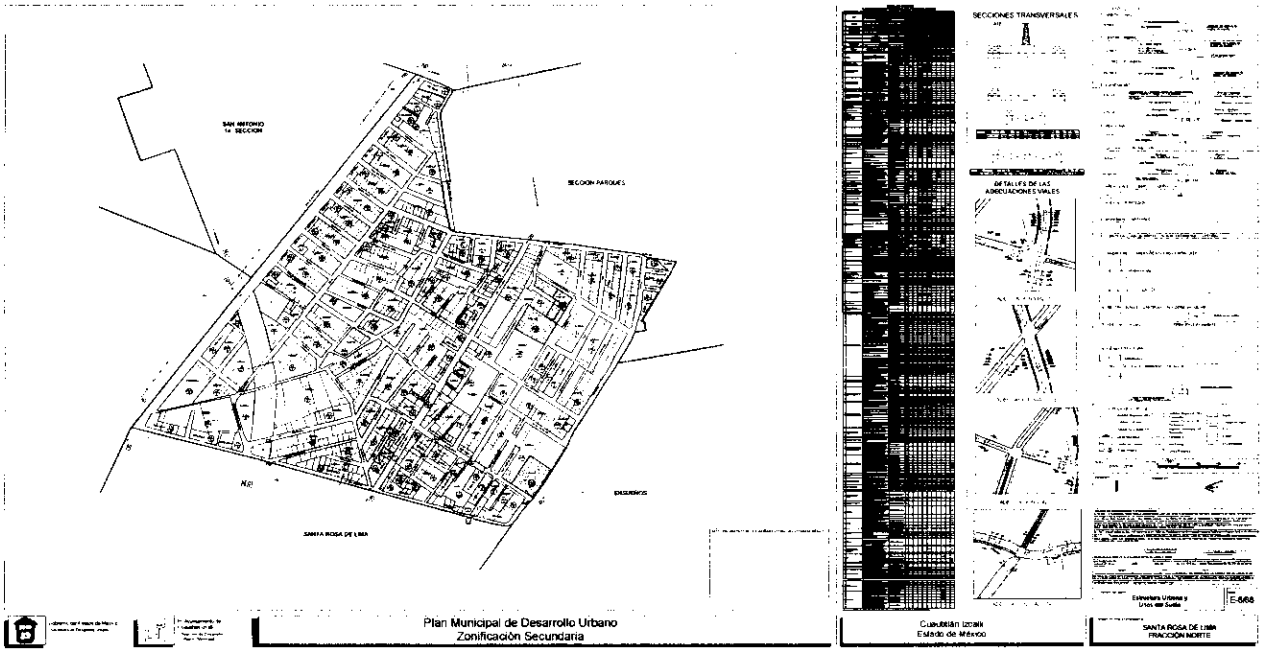
SAN ANTONIO 1a. SECCION
SECCION PARQUES
SANTA ROSA DE LIMA
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
SANTA ROSA DE LIMA
FRACCION NORTE

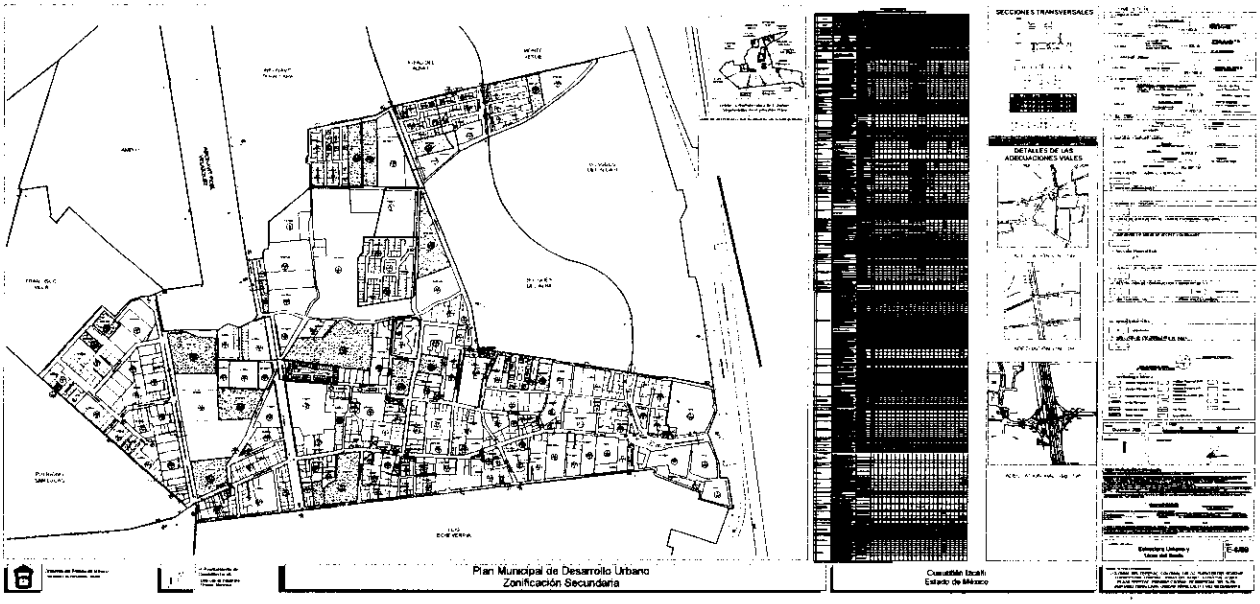
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

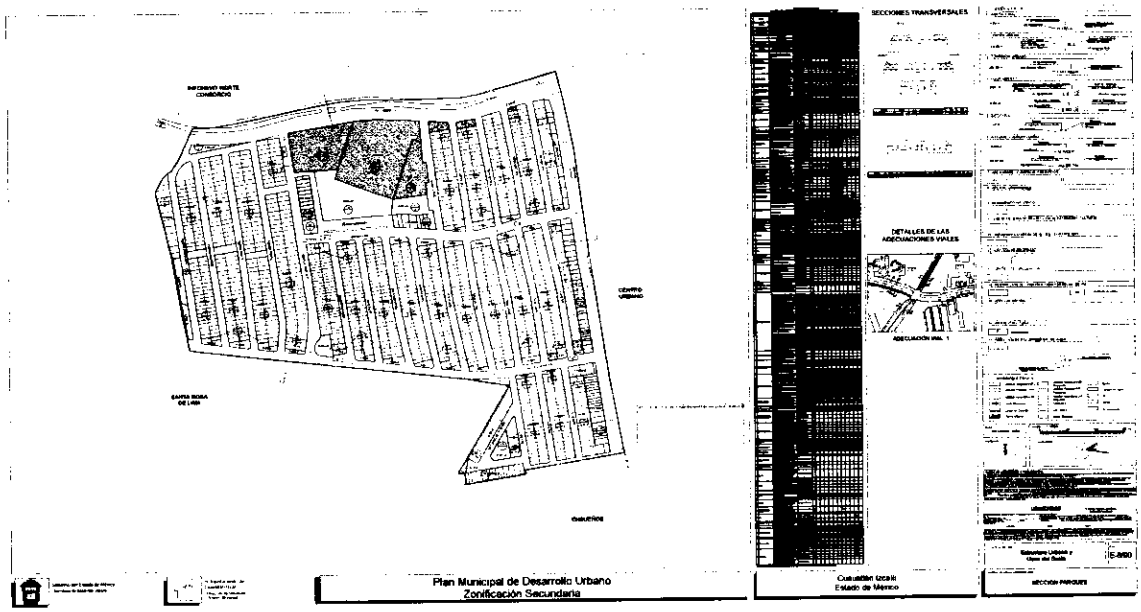
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

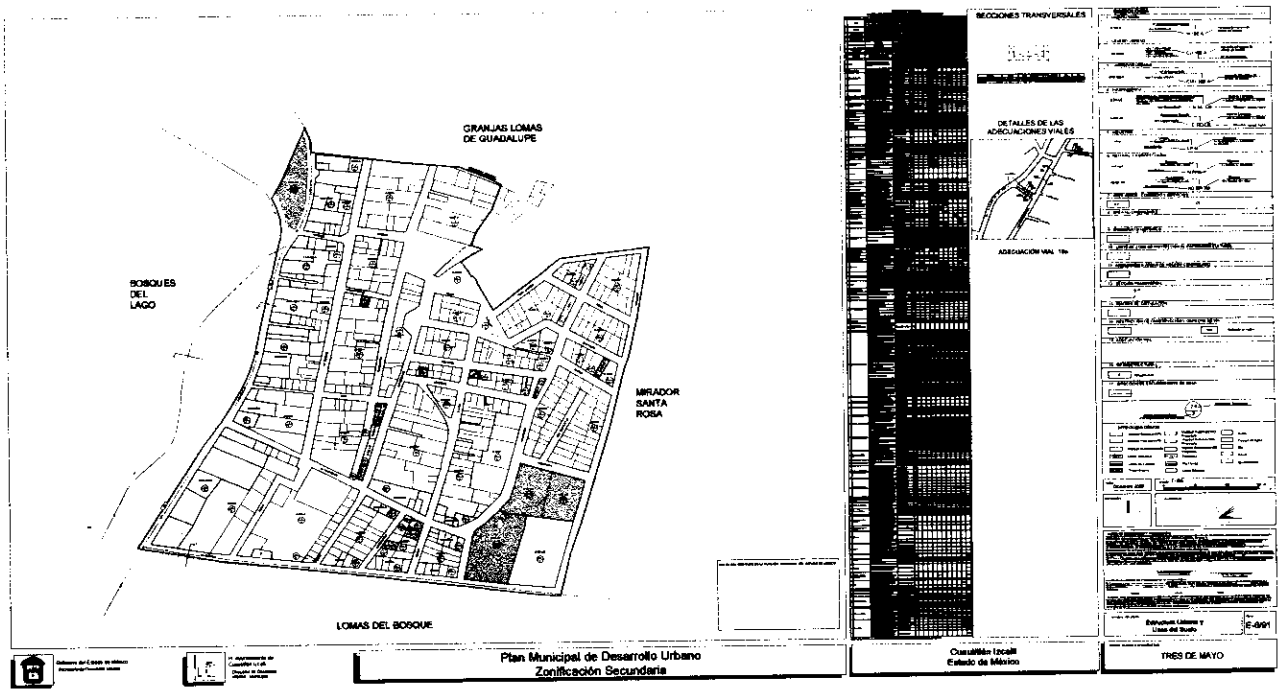
GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE
BOSQUES DEL LAGO
MIRADOR SANTA ROSA
LOMAS DEL BOSQUE
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
TRES DE MAYO

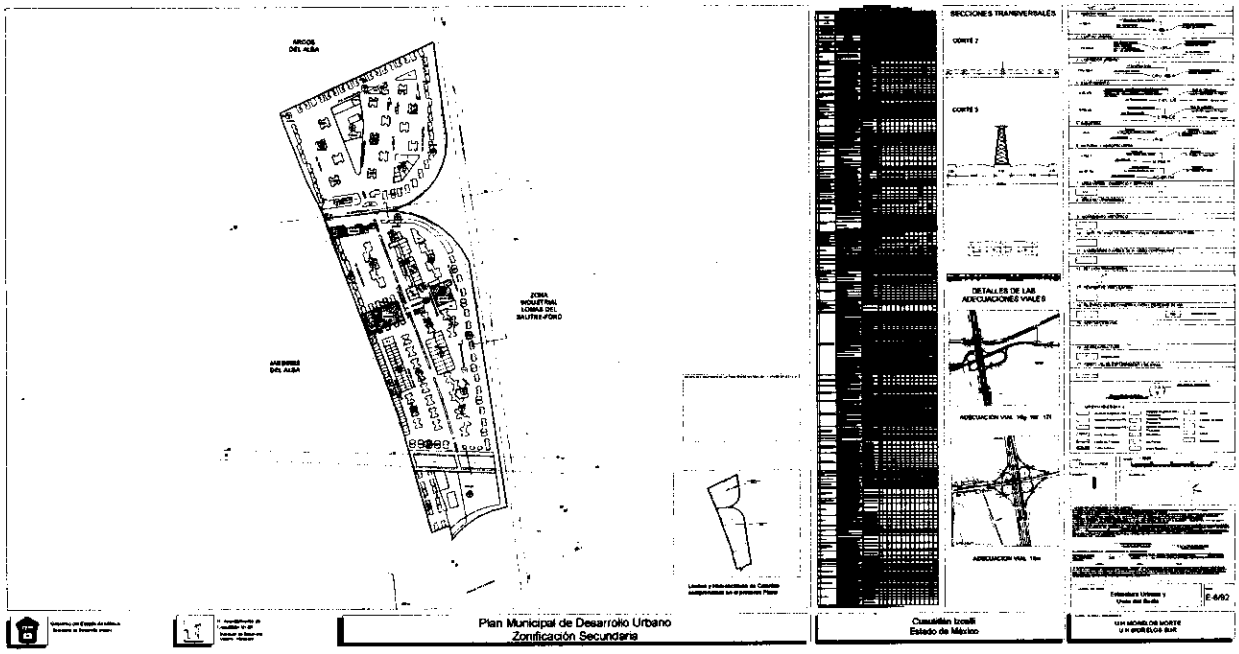
ARCOS DEL ALBA
ZONA INDUSTRIAL LOMAS DEL SALITRE-PORO
AVENIDA DEL ALBA
SECCIONES TRANSVERSALES
CORTE 2
CORTE 3
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACION VIAL 10g Vial 121
ADECUACION VIAL 10m
E-6/02
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
VIA MORELOS NORTE
U H BARRIOS SUR

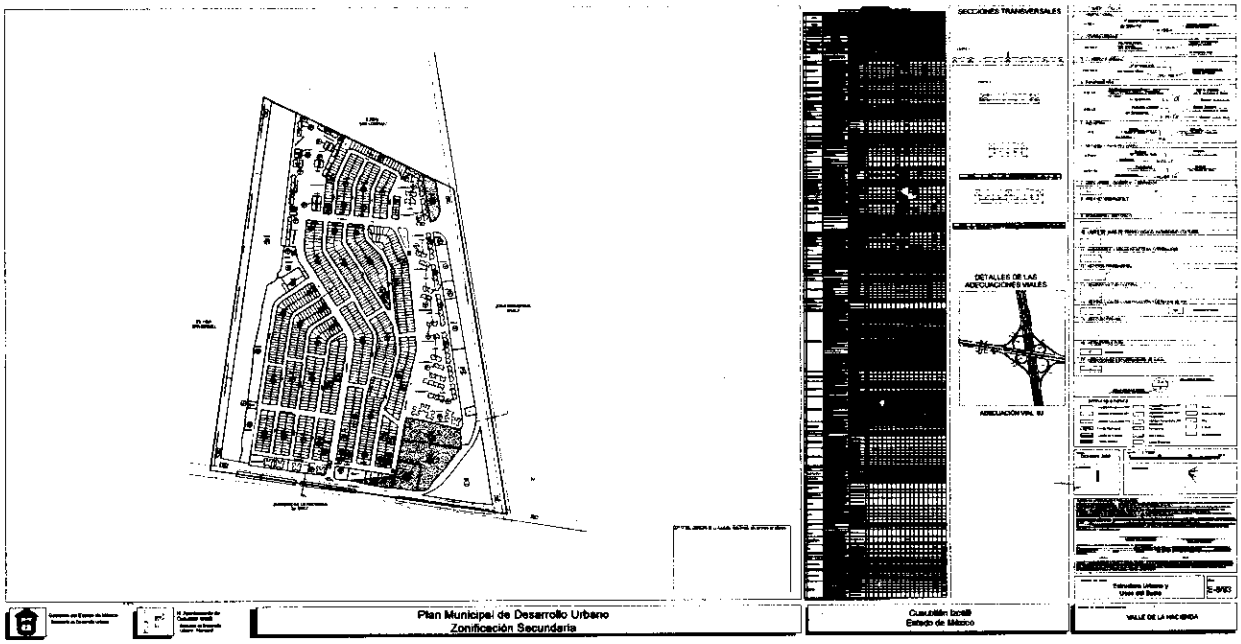
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
ADECUACIÓN VIAL 02
E-9/03
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
VALLE DE LA HACIENDA

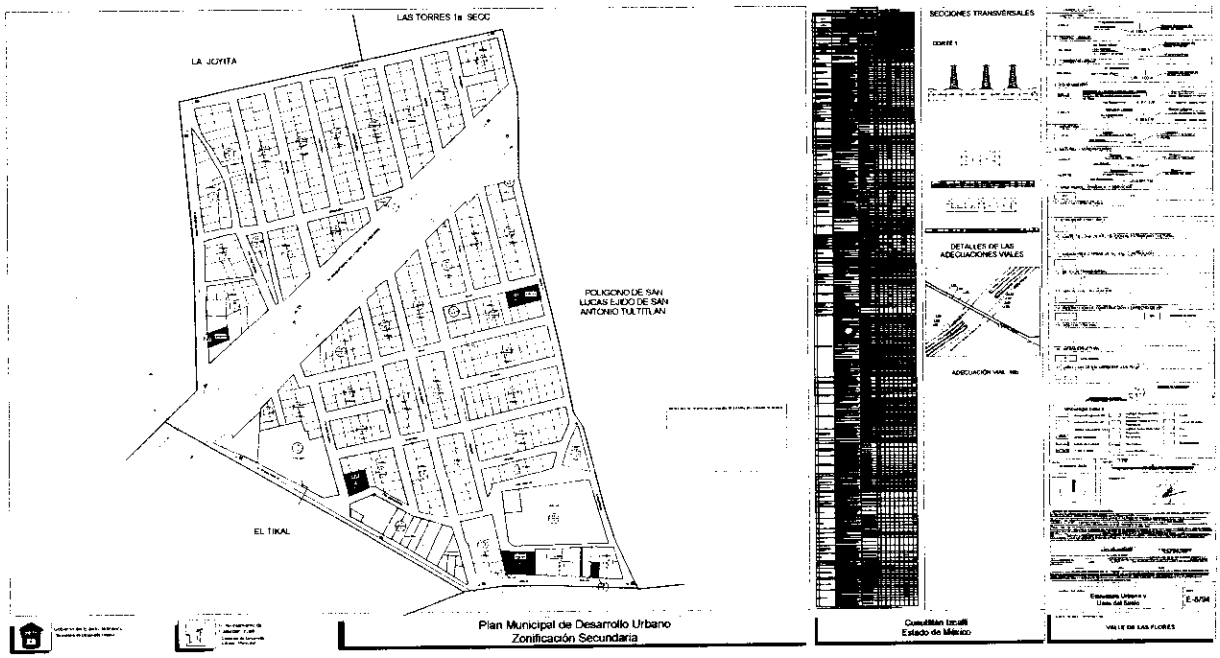
LAS TORRES 1a SECC
LA JOYITA
POLIGONO DE SAN LUCAS EJIDO DE SAN ANTONIO TULTITLAN
EL TIKAL
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
VALLE DE LAS FLORES

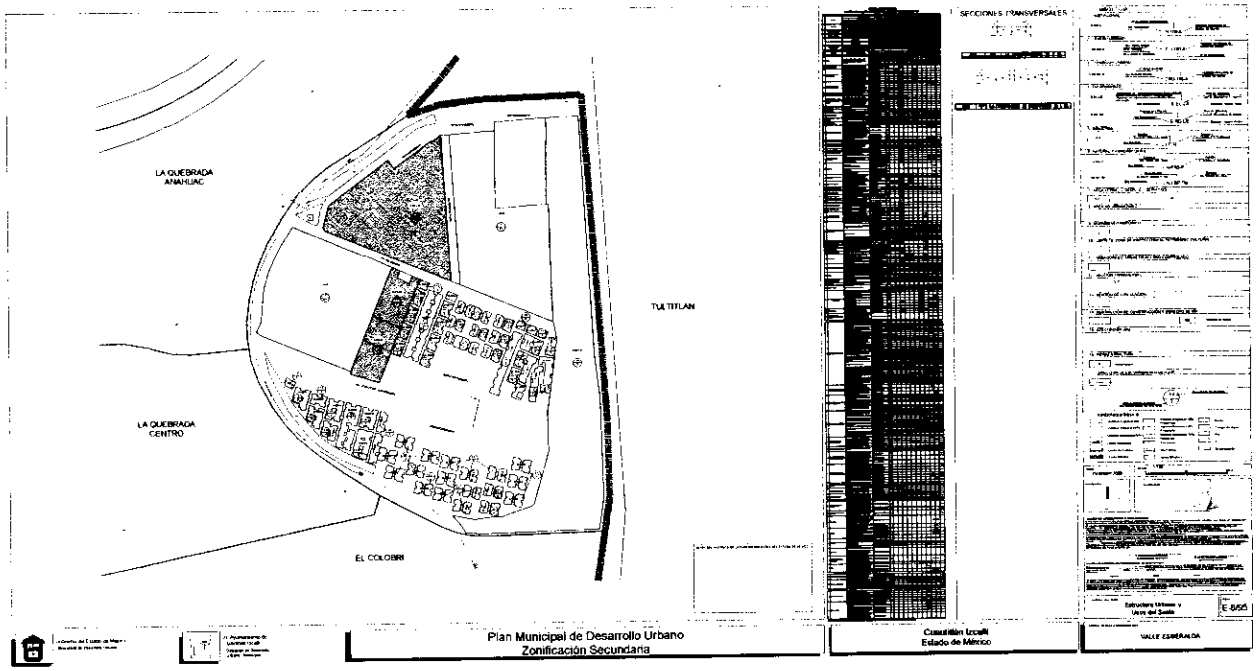
LA QUEBRADA ANAHUAC
TULTITLAN
LA QUEBRADA CENTRO
EL COLIBRI
SECCIONES TRANSVERSALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
VALLE ESMERALDA

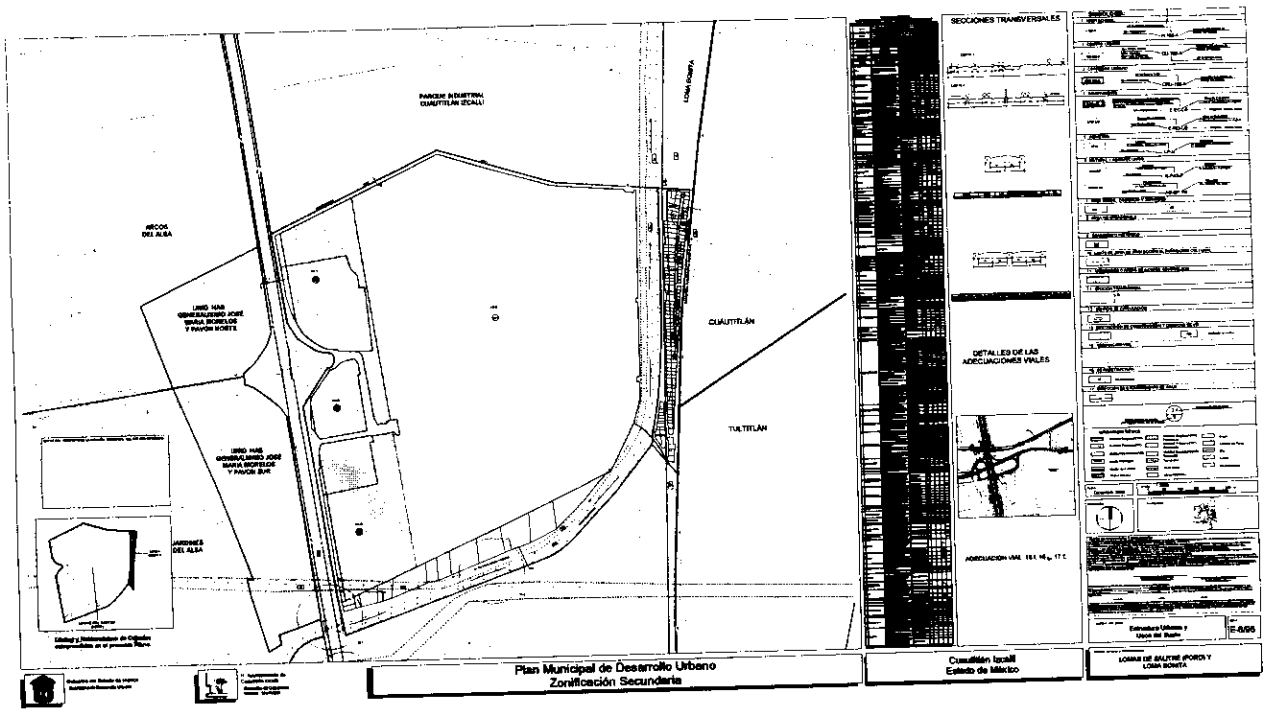
PARQUE INDUSTRIAL CUAUTITLAN IZCALLI
ARCOS DEL ALBA
CUAUTITLÁN
TULTITLÁN
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

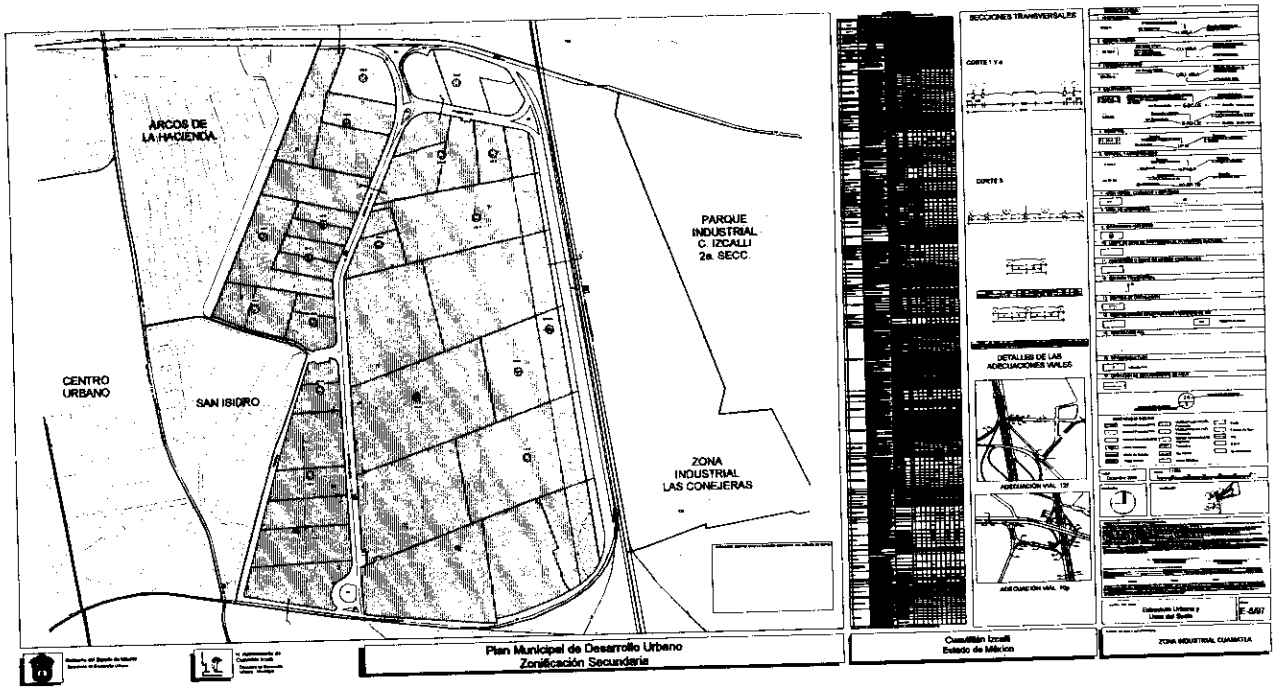
ARCOS DE LA HACIENDA
PARQUE INDUSTRIAL C. IZCALLI 2a. SECC.
CENTRO URBANO
SAN ISIDRO
ZONA INDUSTRIAL LAS CONEJERAS
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

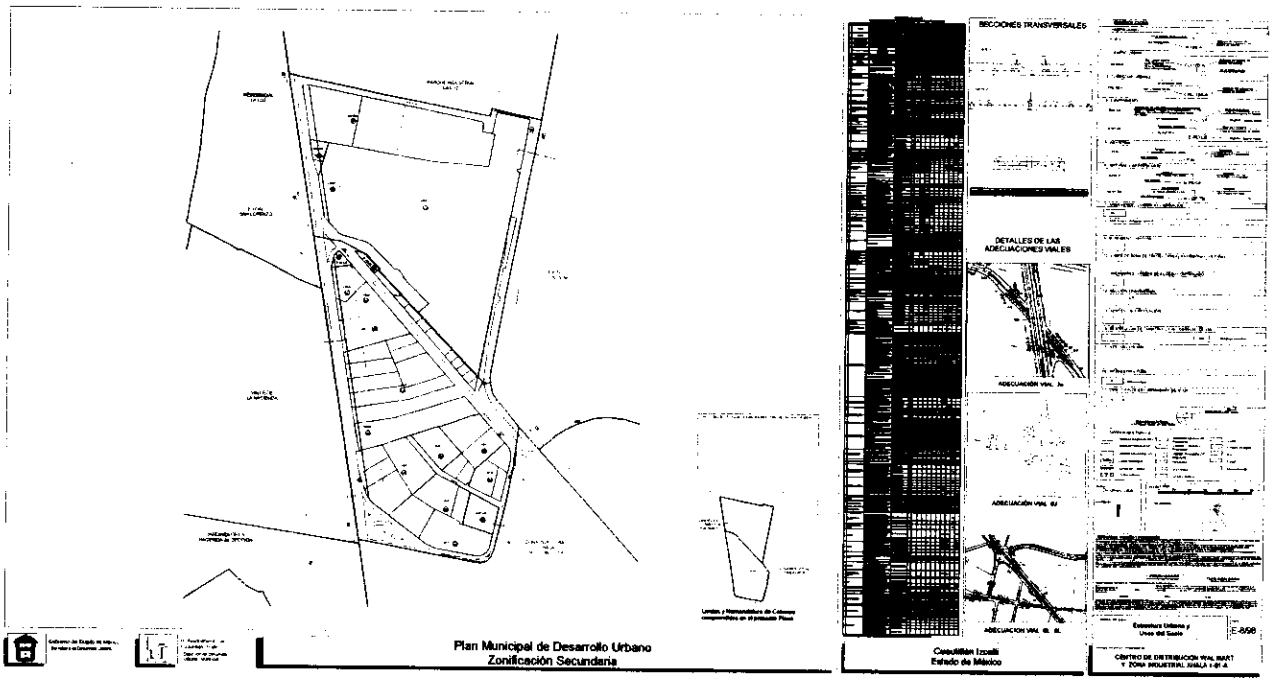
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

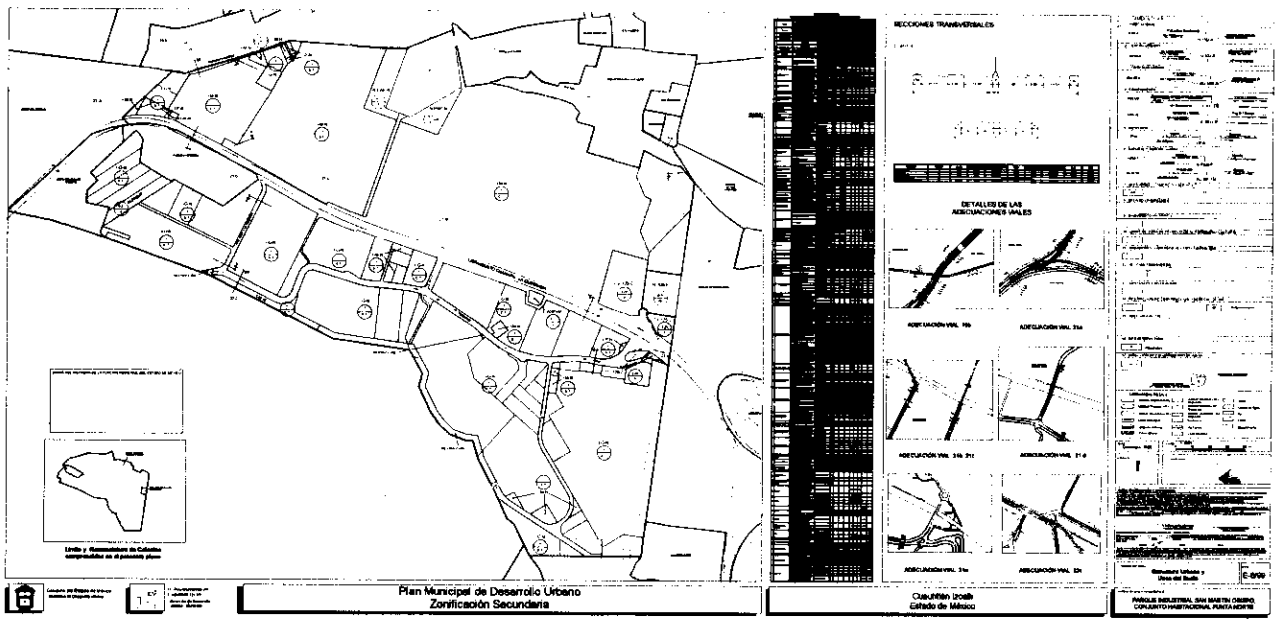
SECCIONES TRANSVERSALES
DETALLES DE LAS ADECUACIONES VIALES
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Zonificación Secundaria
Cuautitlán Izcalli
Estado de México